

PEDAGOGÍA CRÍTICA Y EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR EN LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EDUCATIVAS. UNA MIRADA A LA BOGOTÁ HUMANA.

ALBERTO SUÁREZ SALAMANCA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Línea políticas y gestión de sistemas educativos

Bogotá, D.C.

2016

PEDAGOGÍA CRÍTICA Y EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR EN LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EDUCATIVAS. UNA MIRADA A LA BOGOTÁ HUMANA

ALBERTO SUÁREZ SALAMANCA

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Educación

Directora:

YOLANDA CASTRO ROBLES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Línea políticas y gestión de sistemas educativos

Bogotá, D.C.

2016

NOTA DE ADVERTENCIA

“La universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia.”

Artículo 23, resolución No 13 del 6 de Julio de 1946,
por la cual se reglamenta lo concerniente a Tesis y Exámenes de Grado en la Pontificia
Universidad Javeriana.

RESUMEN

Reconociendo que la actual crisis estructural mundial con componentes político, social, económico, cultural y ambiental no es un fenómeno natural espontáneo, sino que fue causada por el hombre mediante ideologías y comportamientos que anteponen el capital al desarrollo humano y que la propia educación tradicional se ha encargado de mantener y reproducir. Por otro lado, asumiendo la pedagogía crítica y las epistemologías del sur como potenciales medios de transformación educativa y social que pueden aportar a la construcción de un mundo más justo y humano, se realiza un estudio cualitativo mediante un análisis crítico del discurso que pretende determinar qué rasgos de pedagogía crítica y de epistemologías del sur están presentes en los discursos escritos de política pública educativa de la alcaldía de Bogotá comprendida entre los años 2012 y 2015, conocida como Bogotá Humana. Encontrando que dicha administración le apuntó a la transformación social a partir de la implementación de políticas públicas educativas tendientes a aportar al logro de la emancipación, a la búsqueda de equidad social y a la profundización de una construcción de saberes que le permita a la sociedad articular los diferentes discursos para acercarse a un orden social con relaciones de poder no asimétricas.

PALABRAS CLAVE: Política pública educativa, pedagogía crítica, epistemologías del sur, emancipación, liberación, transformación social, sociología, relaciones de poder.

ABSTRACT

Recognizing the current and structural crisis worldwide with some political, social, economic, cultural and environmental components, it isn't a natural spontaneous phenomenon but it was caused by the man through of ideologies and behaviors that set before the capital to the human development and that the own traditional education gets in charge of maintain and produce.

On the other hand, the critical pedagogy and the epistemologies of the south assume like potential means of educative transformation and social that can contribute to the construction of a better world. Though of this qualitative study by means of a critical analysis of the speech that intends to determine what features of critical pedagogy and the epistemologies of the south are present in the written speech of public educative politics of the mayoralty of Bogota agreed between 2012 and 2015, which is known like Bogotá Humana.

That administration directed to the social transformation starting of the public's educative politics implementation that helped to emancipate to the social equity and the construction of knowledge that allows to the society to articulate the different speeches to bring near in a social order with relations of power no asymmetric.

KEY WORDS: Public educational policy, critical pedagogy, emancipation, epistemologies of the south, liberation, social transformation, sociology, power relations.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios por la posibilidad de ser y hacer; a mi familia que debió durante días y días hacer y ser sin mí; a Yolanda mi asesora por rescatarme y por aportar al comprender; a Gustavo Petro y su equipo, por la firme y coherente intención de aportar a la construcción de un orden más justo para los niños, las niñas y las poblaciones marginadas o discriminadas, también por invertir en sus maestros, y en general a todos aquellos que desde la educación y desde otros ámbitos luchan por transformar el mundo en un mundo más justo, más amable, más natural y más armonioso para todos los seres vivos, ya que son ellos la motivación para continuar.

Contenido

1. Problema de investigación.....	8
1.1. Crisis estructural mundial.....	8
1.2. Crisis estructural mundial y educación.....	15
1.3. Lugar de las políticas públicas educativas PPE.....	17
1.4. Tensiones, problemas y limitaciones de las PPE.....	20
1.5. Necesidad de un nuevo escenario: Aportes de la Pedagogía Crítica (PC) y de las Epistemologías del Sur (EDS).....	22
1.6. ¿Qué hace pertinente que sea Bogotá el escenario importante a analizar? y ¿Por qué el periodo 2012 – 2015 y no otro?	24
1.7. Interés propio del investigador y pregunta de investigación.....	27
2. Objetivos.....	28
2.1. Objetivo General.....	28
2.2. Objetivos específicos.....	28
3. Justificación.....	28
3.1. Pensamiento crítico del sur como camino para comprender la política pública.....	29
3.2. El Pensamiento crítico del sur y la investigación científica.....	33
4. Antecedentes.....	35
5. Fundamentación Teórica.....	48
5.1. Emancipación o liberación.....	49
5.2. El maestro como intelectual reflexivo.....	54
5.3. Pensamiento crítico del sur.....	56
5.4. Transformación social y política.....	58
5.5. Sociología de las ausencias.....	59
5.6. Sociología de las emergencias.....	60
5.7. Ecología de saberes.....	62
6. Metodología.....	63
6.1. ¿Qué es el Análisis Crítico del discurso ACD?	63
6.2. Diseño Metodológico.....	65
6.3. Enfoque de la investigación.....	66
6.4. Marco analítico del ACD.....	71
7. Análisis crítico del discurso.....	72
7.1 Definición de problema social.....	72
7.2 Obstáculos para la solución.....	75
7.3 Prácticas discursivas.....	77
7.4 Superación de los obstáculos.....	83
7.5 Análisis crítico.....	88
8. Conclusiones y Recomendaciones.....	90

Referencias bibliográficas

Documentos Base del Análisis

Anexos

1. Problema de investigación

A continuación, se expone el marco problémico del trabajo de grado, el cual contextualiza la crisis general a nivel mundial en su relación con el modelo económico dominante para luego entrar a ver las implicaciones de dicha relación en las políticas públicas educativas en general y particularmente en Bogotá. Considerando el interés del investigador y partiendo de visiones educativas alternativas al modelo hegemónico como son las pedagogías críticas y las epistemologías del sur se problematiza la relación entre dichas visiones y el discurso escrito de políticas públicas educativas de la Bogotá Humana (BH).

Se visibiliza la necesidad de un nuevo escenario construido a partir de los aportes de la Pedagogía Crítica (PC) y de las Epistemologías del Sur (EDS), sustentando ¿Cómo la PC y las EDS pueden facilitar la configuración de una política educativa más pertinente? y ¿Por qué?, finalmente, se intenta dar respuesta a las preguntas: ¿qué hace pertinente a la ciudad de Bogotá como escenario importante a analizar? y ¿Por qué el periodo 2012 – 2015 y no otro?

1.1. Crisis estructural mundial

Voces de diferentes nacionalidades y corrientes ideológicas tales como el movimiento ecologista y los movimientos pacifistas, han venido denunciando desde hace décadas hasta nuestros días graves problemáticas mundiales que en lugar de ser resueltas parecen perpetuarse y en algunos casos agudizarse, un ejemplo de ello es lo dicho por el sociólogo Mézáros (2009):

...quien, desde el final de los años 60, viene sistemáticamente develando la crisis que entonces comenzaba a asolar al sistema global del capital: alertaba que las rebeliones de 1968, así como la caída de la tasa de ganancia y el inicio de la monumental reestructuración productiva del capital, que se manifestaba en 1973, ya eran ambas expresiones del cambio substantivo que se diseñaba, tanto en el sistema capitalista, como en el propio sistema global del capital (p. 10).

En nuestro planeta Tierra se está viviendo una terrible crisis mundial que reúne problemáticas de las bases estructurales sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales. El principal causante de la crisis es el modelo económico – político dominante conocido como capitalismo (en todas sus formas).

En ese sentido, Peter McLaren (como se citó en Quiroz, s.f) realiza su crítica al modelo capitalista desde la teoría crítica, más exactamente desde el componente socio político, es decir, desde la pedagogía crítica y si bien no enfatiza en la palabra “crisis”, sus planteamientos evidencian una terrible visión de la realidad contemporánea, en la cual el capitalismo neoliberal ha generado grandes problemáticas a nivel social, económico, y ambiental.

Al respecto, este autor menciona que tiene gran relevancia el componente ambiental de la crisis mundial (sin restarle importancia a los componentes político, social y cultural) debido a que el daño producido puede llegar a ser irreparable. Es preocupante el hecho de que decisiones políticas que obedecen a intereses económicos terminen afectando negativamente al ambiente y por consiguiente perjudicando a las poblaciones.

Por su parte, Giroux (2013) otorga mayor importancia a los componentes políticos y económicos en tanto generan afectaciones sociales. El neoliberalismo como la más reciente fase del capitalismo depredador está acabando en todos los países con los beneficios sociales que recibían las poblaciones gracias a los estados benefactores, mientras va promoviendo como objetivo de vida el obtener ganancias económicas a cualquier costo.

El capitalismo en su fase neoliberal ha traído consecuencias tan graves como el desmedido crecimiento en tamaño y poder de las corporaciones multinacionales y transnacionales, lo cual les ha permitido influir de una manera muy fuerte sobre la toma de

decisiones políticas y económicas a nivel mundial, lo cual deja en desventaja a los gremios, a los demás empresarios y sobretodo a las comunidades vulnerables y al ciudadano del común.

Las corporaciones en coordinación con los gobiernos neoliberales y organismos multilaterales han atacado a organizaciones de empresarios pequeños y medianos, han perseguido a campesinos y líderes comunitarios que se oponen a sus megaproyectos y han implementado estrategias de miedo y dominación sobre las comunidades para imponer su dominio y hegemonía.

Por consiguiente, el sistema mundo capitalista por su naturaleza competitiva privilegia a los mas fuertes como las grandes corporaciones mientras excluye, invisibiliza y descarta individuos y comunidades enteras. Giroux (2013) resalta que se van perdiendo poderes locales y nacionales, se va generando un poder global que implica la existencia de individuos supremamente ricos (en términos económicos), los cuales logran hacer que personas y comunidades sean poco importantes, poco escuchadas y en algunos casos no reconocidas. Esto crea y agudiza problemáticas en la medida en que genera pobreza e inequidad social.

El capitalismo amplifica el deterioro ambiental de muchas formas, una de ellas es durante los procesos productivos ya que todos estos hacen un daño al medio ambiente, ya sea por generación de emisiones, de vertimientos o de residuos sólidos que de una u otra manera afectan los ecosistemas, no sobra mencionar que para la ciencia moderna es imposible recomponer verdaderamente un ecosistema.

Los autores Giroux (2013), McLaren (2006) (tomado de Quiroz, s.f) y Wallerstein (2005), al respecto, coinciden en dos aspectos fundamentales: primero están de acuerdo en que la humanidad y el planeta atraviesan por una grave crisis que califican de estructural, sistémica y terminal; segundo, que el capitalismo en todas sus fases pero principalmente en la neoliberal es el principal causante.

A manera de conclusión parcial puede asegurarse que si los objetivos de la humanidad son: lograr equidad y justicia social, así como sostenibilidad ambiental en el marco de los derechos humanos, de los pueblos y del ambiente, queda claro que el capitalismo no es el modelo apropiado para conseguirlos.

La mencionada crisis no es el resultado de un fenómeno natural con el cual simplemente debemos convivir, como lo es la fuerza de gravedad o lo son las leyes de Newton, la crearon personas (Leonard, 2007), es una crisis causada que tiene como responsables a políticos e ideólogos promotores e impulsores del capitalismo.

En ese orden de ideas, los responsables del diseño, la promoción y la implementación de directrices políticas y económicas capitalistas (en sus diferentes fases y manifestaciones, principalmente neoliberales), tendrían una responsabilidad como causantes de la actual crisis estructural, proporcional a la magnitud de los impactos negativos causados por el modelo implementado.

La responsabilidad del capitalismo y de sus promotores, implicaría asumir y reparar los daños producidos por el capitalismo, que pueden ser contados por centenares a niveles global y local. Asumiendo que la realidad tiene características sistémicas y que por lo tanto muchos de los grandes problemas tienen componentes políticos, sociales, ambientales, culturales y económicos. A continuación se mencionan y explican brevemente algunos de los problemas causados directa o indirectamente por el modelo económico – político dominante:

Problemas ambientales sin precedentes, tales como: calentamiento global, observatorios climatológicos en diferentes lugares del planeta han registrado aumento de temperatura ambiente con tendencia creciente durante los últimos años, lo cual afecta los climas, los ecosistemas y pone en riesgo la estabilidad y la vida misma de planeta (Amestoy, 2010).

Otros problemas ecológicos son la degradación y desertificación, en el mundo aumentan cada día mas los desiertos y las tierras fértiles se degradan al ir perdiendo nutrientes y organismos vivos que habitan en ellas lo cual es un problema que preocupa fuertemente a la ONU. “La degradación de la tierra y la desertificación se encuentran entre los principales problemas ambientales a los que se enfrentan los países situados en zonas de clima árido, semiárido y seco-subhúmedo” (Puigdefábregas *et al.*, citado en Reynolds, 2005, p. 3)

También aparecen problemas socioeconómicos, tales como: violencia y guerras, los líderes del capitalismo promueven la violencia y las guerras en dos sentidos: el primero es crear división, guerras y destrucción, de lo cual sacan provecho al intervenir y apropiarse de recursos de otros pueblos bajo la bandera de la “ayuda internacional” y al obtener gigantescos contratos de reparación. En las relaciones internacionales, las formas violentas de relación se encuentran en manifestaciones tales como la utilización de presiones económicas y militares por parte de las sociedades poderosas sobre las débiles,... "siendo las guerras o las agresiones masivas de un país a otro, algunas de sus expresiones extremas” (Solano, 2006, p. 3); y el segundo es creando violencia y agresiones a nivel de individuos y comunidades¹.

Otros problemas socioeconómicos son: la pobreza y la exclusión, el neoliberalismo, entendido como fase del capitalismo que desregula los mercados (Stiglitz, 2007) nacionales e internacionales poniendo en “igualdad” de condiciones a las grandes corporaciones, a las medianas y pequeñas empresas, a la microempresa y también a la empresa casera y artesanal, ha amplificado la inequidad social al favorecer al gran capital mientras se desprotege al ciudadano del común. Es decir, que existe actualmente un desarrollo vertiginoso de la exclusión en el ámbito nacional e internacional, como también un aumento en los niveles de

¹ En la medida que el capitalismo produce condiciones de inequidad a nivel social, se crea un ambiente que favorece los comportamientos más agresivos en los individuos.

pobreza que atentan contra la dignidad del ser humano y contra las condiciones de vida favorables para los ciudadanos.

A continuación, se muestra un apartado del informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2014) que de alguna manera evidencia problemáticas mundiales de pobreza y exclusión:

[]... más del 15 por ciento de la población del mundo sigue siendo vulnerable a la pobreza multidimensional. Al mismo tiempo, casi el 80 por ciento de la población mundial carece de protección social integral. Alrededor del 12 por ciento (842 millones) sufren de hambre crónica, y casi la mitad de todos los trabajadores - más de 1.500 millones cuenta con empleos informales o precarios. (p. 3).

En ese sentido, se evidencia una problemática de pobreza y exclusión que va en contravía de los derechos y la dignidad del ser humano. De tal manera que, esta crisis humana a nivel social deja entrever las condiciones de vida desfavorables de gran parte de la población mundial. Como ya se ha mencionado, la crisis estructural tiene componentes que se relacionan de tal manera que la problemática socioeconómica tiene su origen en los desarrollos económicos.

Problemas económicos como: Globalización económica, libre comercio de mercancías entre naciones y continentes que promueve la libertad de los mercados y que ha favorecido a las grandes corporaciones en detrimento de las industrias locales y la pequeña empresa. Ha generado pobreza y exclusión como también gigantescos consumos energéticos basados en combustibles fósiles y por consiguiente produciendo una terrible contaminación ambiental y un desequilibrio social.

En el modelo capitalista poco o nada importa si los “otros y otras” sufren escases, pobreza extrema o hambre, desde que se tenga abundancia y siga acumulando nada importa el sufrimiento ajeno. Así, se evidencia una política imperialista y dominante que tiene en el

capitalismo su modelo a seguir. Es así como el capitalismo desaforado actualmente genera grandes problemáticas a nivel ambiental, social, económico y cultural.

Aparición de problemas culturales como: la homogenización cultural (Hall, s.f): se observa disminución o pérdida de identidad cultural en muchas comunidades del mundo, así como desconocimiento por parte de las nuevas generaciones de sus tradiciones, creencias ancestrales y cosmovisiones, todo esto frente a una creciente “culturización” europea o americanizada (de Estados Unidos) basada en el mercantilismo y el consumismo. Es decir, que existe una pérdida de identidad de las culturas donde las costumbres y las creencias de cada comunidad son aisladas o subyugadas a los patrones culturales europeos y estadounidenses.

Se presentan problemas que tienen suma de componentes, tienen componentes económico, social, ambiental y cultural, por ejemplo el problema del consumismo, el ser humano es un ser consumidor por naturaleza, debido a que requiere satisfacer necesidades básicas para vivir. Para (Baudrillard, 2009) el consumo es un modo activo de relacionarse con los objetos, con la comunidad y con el mundo, un modo de respuesta global en el cual se funda nuestra cultura. Cuando se adquieren los bienes esenciales se es un consumidor responsable, pero cuando se adquieren bienes innecesarios o en exceso se es consumista.

El modelo capitalista promueve el consumismo porque la acumulación de capital requiere de ventas a gran escala y las ventas requieren compradores, de tal manera que mediante la publicidad y otras formas de manipulación le generan necesidades a las personas, que en definitiva conllevan a un estado de vida superficial donde todos y cada uno de los sujetos quieren ser parte de este modelo consumista.

1.2. Crisis estructural mundial y educación

Reconociendo como evidentes los impactos negativos causados por el capitalismo surge una nueva pregunta: ¿además del sistema capitalista y de sus líderes habrá otros responsables?²

Millones de ciudadanos y ciudadanas en el mundo hacen o hicieron parte de sistemas educativos y aún así permitieron los abusos o no fueron capaces de reconocer los perjuicios causados por el capitalismo a la población o al medio ambiente natural.

Así, la educación tradicional concebida como educación bancaria (Freire, 1972) no cumplió el objetivo de formar ciudadanos integrales con valores humanos tales como: la honestidad, la responsabilidad, la sensibilidad social y la ética del bien común. Sistemas educativos que no han formado ciudadanías lo suficientemente críticas como para anticipar y evitar la actual crisis, y mucho menos para superar los difíciles retos que plantea dicha crisis a niveles local y global.

En esta perspectiva, es necesario reconocer que la educación tradicional es también responsable de la aparición y del agravamiento de la crisis estructural, ya que ha formado sujetos que por acción u omisión han promovido o han permitido las graves problemáticas ambientales, económicas y sociales. Por tanto, se evidencia que existe una crisis mundial educativa que puede ser agrupada en dos grandes tendencias, así:

Tendencia 1: sectores cercanos al capitalismo, como el sector empresarial (grandes y muy grandes empresarios) y las derechas globales en general, la llaman crisis del aprendizaje y la cifran principalmente en la falta de “profesionalismo” y capacitación de los docentes,

² Líderes teóricos del capitalismo como Adam Smith, John Locke, Milton Friedman, Friedrich von Hayek y Walter Eucken, entre otros; y líderes políticos como Ronald Reagan, Margaret Thatcher, Cesar Gaviria y Álvaro Uribe, entre otros, tuvieron o tienen una considerable formación académica gracias a que hicieron parte de sistemas educativos tanto en la escuela como en la universidad. A pesar de haber sido formados dentro de sistemas educativos, han causado o permitido que el capitalismo genere los mencionados daños ambientales, sociales y económicos.

aunque también en la falta de recursos físicos, pretendiendo desconocer el elemento: “exclusión” propio del sistema, la EPT (Educación Para Todos), organismo adjunto a la UNESCO y que trabaja en llave con el Banco Mundial propone (como acciones a tomar) en su Informe de Seguimiento 2013 – 2014 lo siguiente:

Unos planes de educación nacionales con una financiación suficiente, explícitamente encaminados a atender las necesidades de los más desamparados y que velen por un acceso equitativo a docentes bien capacitados han de convertirse en una prioridad de las políticas. Para lograr atraer y conservar a los mejores docentes como medio de poner fin a la crisis del aprendizaje, los responsables de la formulación de políticas deberán realizar delicados ajustes entre distintos factores. (EPT, 2013-2014, p. 22).

Tendencia 2: sectores críticos a nivel mundial, como las izquierdas globales³, también denuncian una crisis educativa, pero no enfocándola como crisis de aprendizaje sino como un problema estructural causado por el capitalismo debido a que ha permeado todos los sectores, entre estos el educativo ya que lo ha convertido en formador de sujetos eminentemente económicos dejando de lado la integralidad del ser humano y sus dimensiones social, espiritual, cultural, afectiva, entre otras.

El capitalismo ha convertido la educación en un proceso técnico instrumental que forma individuos como capital humano, donde lo que realmente importa es mercantilizar la educación. Se trata de generar y promover aprendizajes donde lo realmente necesario es que el sujeto genere productividad, dejando de lado la formación ética e integral que debe orientar la educación.

³ Es un término de Boaventura de Souza Santos, quien realiza una crítica a la situación globalizada y capitalista que se ha desarrollado desde 1940 en adelante. El autor recurre a este concepto para explicar cómo se necesita un cambio, una transformación social que cuestione la política capitalista que atraviesa a la sociedad y afecta todos los estamentos sociales, económicos y políticos. Ante esta crisis global, se menciona la importancia del Foro Social Mundial, desde donde se hace un llamado a los estados a generar políticas sostenibles ante la realidad capitalista de la época.

1.3. Lugar de las políticas públicas educativas PPE

Conviene aclarar que los conceptos: política y políticas públicas, a pesar de estar muy relacionados, son conceptos diferentes. Sin embargo ambos tienen que ver con el poder de las sociedades. Lahera (2004) ejemplifica muy bien esta diferencia: “Pero mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder en general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas acerca de cómo manejar los asuntos públicos” (p.18).

Al respecto, los autores Yves Meny y Jean- Claude Thoening (2008) explican que existen cinco aspectos que contienen lo que se entiende por políticas públicas, así: primero, una política pública está constituida por un conjunto de medidas concretas que la conforman; es decir, que toda política pública contiene unas situaciones límites que son adecuadas a las necesidades de la población. Segundo, “comprende unas decisiones o unas formas de asignación de los recursos” (Yves Meny y Jean- Claude Thoening, citado por Muller, 2010, p. 68). Se trata de comprender que la toma de decisiones es un elemento central en la medida que posibilita la adecuada concreción (de manera justa) de los recursos que posee el Estado y que deben ser distribuidos para el mejoramiento y la sostenibilidad económica y social de una comunidad.

Tercero, una política pública se inscribe en el marco general de la acción, quiere decir que la acción es lo que legitima a la política pública en el Estado. Cuarto, una política pública tiene un público, es decir, “unos individuos, grupos u organizaciones cuya situación está afectada por esa política” (Yves Meny y Jean- Claude Thoening, citado por Muller, 2010, p. 68). Y, finalmente, una política pública define metas y objetivos claros, en función de normas y valores. Por ejemplo, mejorar las condiciones de un hospital, esto conlleva un objetivo claro de contribuir a condiciones de vida estable en personas en situación de enfermedad. A su vez, la infraestructura para el hospital y el capital humano que pueda requerir éste es

fundamental para que sea una política pública clara y con metas adecuadas a las necesidades de esta población.

Muller (2010) subraya la necesidad de comprender que las políticas públicas en cuanto deben definir metas y objetivos claros, requieren establecer un marco secuencial que permita metodológicamente desarrollar un asertivo plan de trabajo en la consecución de los mencionados objetivos de la política pública. En esa perspectiva, el autor propone la necesidad de identificar el problema, esto es, la percepción del problema que se quiere desarrollar y darle solución con el trabajo gubernamental. Luego, se insiste en tener claro el desarrollo del programa, entendido como la formulación del problema, la definición de los métodos y de las soluciones que puedan resolverlo.

Posterior a este proceso, aparece lo que se denomina la puesta en marcha de la política pública, es la fase de la aplicación de las decisiones. Finalmente, la evaluación del programa, que implica diseñar unos criterios, hacer una medición sobre esos criterios, analizar los resultados de la medición y proponer acciones de mejora. (Muller, 2010, p.70).

Este marco secuencial de las políticas públicas contribuye a analizar el problema de dicha política (por ejemplo, si es un tema de infraestructura vial en un barrio), para luego establecer los métodos o procedimientos requeridos en la implementación de la política pública; lo que después va a propiciar una adecuada toma de decisión y por consiguiente unos resultados acordes con lo que se propuso inicialmente. Para ello, los gobiernos tienen la responsabilidad ética de la sostenibilidad y legitimidad de las políticas públicas en las esferas sociales, culturales y económicas.

En esta dinámica, las políticas públicas educativas son determinadas por los gobiernos, pero esa determinación no es ingenua en el sentido de que no siempre se da prioridad a los intereses de las comunidades afectadas (estudiantes y padres de familia), sino más bien a

otros actores, y además en muchos casos no obedece a problemáticas reales (de contexto), sino a intereses nacionales; es decir, que el Estado se encarga de reglamentar las políticas públicas educativas a partir de unos intereses particulares como por ejemplo el caso del presupuesto. A partir de esta consideración se pueden evidenciar varias causas, como: que la mencionada pugna puede tener como “ganador” a un actor corporativo que incluso puede ser extranjero, o que el gobierno anteponga intereses políticos y partidarios propios.

“Consecuentemente, la definición de los problemas públicos es el resultado de las luchas libradas por el conjunto de los actores, o “públicos” concernidos, para imponer una representación, una etiqueta, la más ventajosa posible para sus intereses” (Roth, 2014, p. 120).

Cabe agregar aquí el papel importante de los medios de comunicación, de los círculos académicos y científicos, de los actores sociales y políticos y sus organizaciones, y en particular de la burocracia estatal, para la realización de la labor de definición de problemas mediante el etiquetaje y la invención de categorías (sociales, profesionales, residenciales, etc.)

Los gobiernos en muchos casos eligen una política dentro de varias posibles, que no obedece a intereses de las comunidades, sino a intereses de grupos particulares, lo cual justifican utilizando predominantemente el enfoque positivista (Roth, 2014), en gran medida debido a la creencia en su neutralidad y científicidad, tal enfoque les ofrece un “argumento” (o una retórica) eficaz para legitimar la acción pública.

La definición de las PPE sigue el mismo proceso mencionado para políticas en general, en el cual no siempre se seleccionan políticas a partir de los intereses de las comunidades y asumiendo que el currículo (¿Qué enseñar?) representa de alguna manera los intereses de la sociedad y de las comunidades, es lamentable reconocer que en los últimos años el

capitalismo en su fase neoliberal ha cobrado mayor poder y ha pasado a ser “el protagonista” determinante en la definición de PPE a nivel mundial.

Con base en este modelo se resalta la necesidad de establecer acuerdos entre las corporaciones monetarias internacionales y los Estados, de manera que se construyan vínculos cooperativos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de la educación, donde a través de la inversión financiera se promuevan espacios de aprendizaje sostenibles que beneficien a los estudiantes y a la comunidad educativa. En el caso de Colombia los actores más fuertes en la promoción de PPE son los organismos internacionales al servicio del gran capital como: el BM y el FMI, además, en los últimos años la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

1.4. Tensiones, problemas y limitaciones de las PPE

La educación como fenómeno cultural tiene multiplicidad de tensiones, problemas y limitaciones. Para el presente trabajo de investigación se mencionaran los que tienen mayor relación con la pregunta de investigación. Posiblemente los dos principales problemas de las políticas educativas desde la óptica de la teoría crítica que además se presentan de manera simultánea son:

Un primer problema de las PPE en muchos países del mundo y particularmente en Colombia es que han facilitado a los poderosos (multinacionales, organismos multilaterales, sectores altamente influyentes y adinerados) la implementación de mecanismos de dominación (es decir, de carácter opresivo y de manipulación), lo cual ha permitido que hayan impactado la escuela a sus fines mercantilistas.

Un segundo problema que aparece como consecuencia del primero es que las PPE dificultan la capacidad de las escuelas de formar ciudadanos capaces de percibir y transformar los mecanismos de dominación. Al formular políticas educativas tendientes a

formar ciudadanos críticos en términos de pensamiento crítico del norte⁴ (que se adaptan a la realidad para ser exitosos en ella, especialmente en términos económicos), de tal forma que las escuelas se ven envueltas en formar ciudadanos en términos de un modelo de vida que impide o dificulta desarrollar habilidades para identificar y realizar transformaciones estructurales.

Otro problema de las PPE que genera tensión es la aparición de políticas foráneas⁵ frente a la educación en contexto, debido a que las PPE impuestas desde fuera y adoptadas por nuestros gobiernos nacionales desconocen los contextos educativos distritales e institucionales y por lo tanto no aportan a la construcción de soluciones a problemáticas locales sino más bien construyen un pensamiento global homogenizado.

Por esta razón, un verdadero problema estructural y en gran medida causante de la crisis estructural mundial es la educación por competencias⁶ ya que se entiende como un enfoque de mercantilización del sujeto, de la educación y de la sociedad, mientras que por otra parte tiende a desconocer la humanización de la educación. Esto conlleva a que no se instauren unas adecuadas PPE en el país donde se privilegie una educación que transforme al sujeto en su formación integral y pueda éste trascender (es decir, desarrollar su espiritualidad a través de lo que aprende en la escuela) personal y socialmente.

En resumen, la construcción e implementación de PPE debe tener como eje transversal una educación inclusiva y equitativa que promueva espacios de aprendizaje solidarios, cooperativos y dialógicos. Para ello, se requiere reestructurar como se ha pensado la educación hace un tiempo; es decir, como un espacio de formación en algunos casos donde

⁴ Son aquellas epistemologías que han servido de excusa para la dominación imperialista, patriarcalista y colonialista de la cultura europea conocida como eurocentrismo y su forma de mirar el mundo.

⁵ Se refiere a la influencia de políticas extranjeras que inciden en las PPE

⁶ El término competencias en educación tiene su origen en la decisión de convertir a Europa en un mercado capaz de competir con los bloques económicos estadounidense y japonés (Sacristán, 2008), lo cual requería que la población desarrollase habilidades productivas al más alto nivel, desde la educación misma.

prima la desigualdad y la exclusión que es lo que ha transmitido el capitalismo a lo educativo. Esto se ha visto en las políticas neoliberales que favorecen a una cierta población y empobrecen a gran parte de la misma, lo cual repercute en el sistema educativo.

1.5. Necesidad de un nuevo escenario: Aportes de la Pedagogía Crítica (PC) y de las Epistemologías del Sur (ES).

La educación vista como un interés técnico-instrumental constituye un problema del mercado e incrementa la tan mencionada crisis estructural o terminal, de tal forma que dicha visión es insostenible en el tiempo.

La actual crisis estructural hace que sea cada vez más imperativo y urgente apelar a nuestra capacidad analítica y crítica activando el potencial transformador de la condición humana para lograr encontrar e implementar soluciones acordes a las problemáticas.

En este contexto, las pedagogías críticas se posicionan como un referente pedagógico que tiene por finalidad, resolver los problemas estructurales sociales, a partir de una concepción educativa problematizadora, es decir, que promuevan la reflexión, la crítica, la posibilidad de transformación social y la disminución de las desigualdades de género, etnia, y posición económica. Entonces, la pedagogía crítica en cuanto proporciona una reflexión crítica a esas estructuras de dominación y exclusión que aparecen en la sociedad, genera un sentido crítico de repensar y reestructurar el pensamiento educativo y social de los pueblos. Es, en esa perspectiva que el pensamiento crítico cuestiona aquellos contextos problemáticos donde se evidencia la desigualdad, la injusticia social y la influencia de un capitalismo dominador, hegemónico y totalitario.

Mientras, las Epistemologías del Sur, son una categoría propuesta por Boaventura De Sousa Santos (2009) que busca reconocer y viabilizar las “formas otras” de construir conocimiento. La referencia a “sur” se debe a que De Souza busca resaltar las culturas y

cosmovisiones del hemisferio Sur, posicionándolo como un objetivo a seguir. Las epistemologías del sur hacen un diálogo desde la distancia como lo llama de Souza con los planteamientos de la primera escuela de Fráncfort y por tal razón con la perspectiva crítica de tal forma que también existe un dialogo entre epistemologías del sur y pedagogía crítica.

Las epistemologías del sur aportan a la aceptación, al reconocimiento, a la visibilización y a la implantación de formas de construir conocimientos diferentes a los determinados por la influencia positivista, empirista y racionalista europeas. De tal forma que saberes ancestrales de diferentes comunidades, saberes campesinos de diferentes ubicaciones, saberes indígenas de cualquier tribu o familia, saberes populares de diferente índole sean reconocidos como conocimiento valido y digno de ser tenido en cuenta no sólo en la solución de problemáticas diarias en el marco de la cotidianidad de las gentes y en problemáticas trascendentales de la humanidad como la crisis estructural, sino también en los modelos educativos y en las políticas públicas educativas, de manera que se generen transformaciones sociales tendientes a la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

Las pedagogías críticas entendidas como pedagogías que ayudan al sujeto a liberarse de los aspectos que lo dominan e inmovilizan en su realización personal y comunitaria; y las epistemologías del sur vistas como el reconocimiento y apropiación de saberes locales y regionales, ancestrales y actuales diferentes a los saberes eurocentristas proponen la construcción e implementación de políticas publicas educativas y de modelos pedagógicos contruidos a partir de los contextos y saberes locales propios.

En tanto se continúen formulando e implementando PPE basadas en modelos foráneos (extranjeros) e impuestas desde fuera como parte de dispositivos capitalistas que tienen la intención de perpetuar las problemáticas de injusticia social y deterioro ambiental debido a que anteponen sus intereses económicos no se resolverán dichas problemáticas sino que por

el contrario se agudizarán. Por tales razones se hace cada vez mas necesario implementar políticas educativas fundamentadas en la propia realidad nacional y local (Bogotá) que sean capaces de perfilar subjetividades críticas.

1.6. ¿Qué hace pertinente que sea Bogotá el escenario importante a analizar? y ¿Por qué el periodo 2012 – 2015 y no otro?

Bogotá no es ajena a las Políticas Públicas Educativas (PPE) de la Nación, hace parte de un país que sigue políticas neoliberales, vale recordar que: “...durante los primeros años de la década de los noventa, el gobierno de César Gaviria Trujillo (1990 – 1994) desarrolló la apertura económica bajo los principios del modelo económico neoliberal” (Díaz, 2009, p. 210), principios neoliberales que continúan rigiendo hasta el presente.

La implementación de un modelo neoliberal implica que en nuestro país se deben seguir políticas económicas tendientes a hacer eficiente el Estado colombiano mediante la minimización del sector público. A su vez, también se deben desregular los mercados, promover el comercio internacional y privilegiar al sector productivo. Estas medidas anteriores requieren la formación de “recursos humanos” calificados y altamente productivos, por tal razón a partir del año 1990 la educación a nivel nacional se ha venido enfocando en formar capital humano.

No obstante, las ultimas tres administraciones municipales de Bogotá (Luis Eduardo Garzón, Samuel Moreno Rojas/ Clara López y Gustavo Petro) han implementado políticas con enfoques notablemente diferentes a las de sus antecesores recientes, tales como: “defensa de los animales”, “reconocimiento a la diversidad de género”, “igualdad en derechos para todos y todas”, “equidad social”, “defensa de lo público”, “defensa del medio ambiente”, entre otras. El interés del presente trabajo investigativo es determinar si en la administración de Gustavo Petro siendo quizá la más cuestionada en cuanto a sus políticas

públicas diferenciadas de las del gobierno nacional, cómo sus políticas educativas logran integrar elementos de las pedagogías críticas y epistemologías del sur.

Puede asegurarse que las problemáticas sociales, ambientales, políticas y económicas con los respectivos intentos fallidos por resolverlas, tales como la pobreza y marginalidad no resueltas, el calentamiento global no resuelto, el consumo de sustancias psicoactivas acompañado del narcotráfico no resuelto, la inequidad social no resuelta constituyen también una problemática educativa con sus respectivos fracasos en la medida en que se asume que la educación construye o perfila los sujetos para la vida en sociedad y que cada sujeto de una u otra manera ha sido afectado en mayor o menor grado por las PPE.

Por consiguiente, el problema que motiva la realización del presente trabajo de investigación consiste no sólo en realizar un cuestionamiento crítico al modelo eurocentrista, colonialista y patriarcal por su forma de abordar la realidad humana y ambiental, tampoco a develar los mecanismos de dominación para hacerles frente, sino también en proponer alternativas a la forma única aceptada para construir conocimiento científico derivada del positivismo, proponiendo y abordando diferentes formas de pensamiento desarrollados desde las propias culturas, a partir del reconocimiento a la diferencia, la inclusión social y la conciencia ambiental.

Así pues, en Bogotá se observan aún muchas prácticas cotidianas en escolares y en comunidades que reflejan la reproducción del modelo de pensamiento colonial tales como:

Primero; practicas sexistas:

Frente a la discriminación por orientación sexual, en Bogotá recientes estudios demuestran la persistencia de distintas formas de violencia y discriminación contra personas de los sectores LGBT por su orientación sexual, en la Encuesta LGBT Sexualidad y Derechos, realizada por la Universidad Nacional y Pro familia (Alcaldía local de Engativá, 2013, p. 1)

En este aspecto, se evidencia con claridad el crecimiento de la discriminación frente al tema de la orientación sexual de las personas. Esto va en contravía de una política pública educativa que beneficie a las personas con esta orientación y además de esto donde se respete la diferencia en el caso de la sexualidad. En ese sentido, estas prácticas sexistas dejan entrever políticas públicas que no legitiman los derechos que tienen los ciudadanos a expresar libremente el desarrollo de su personalidad, violentando su dignidad y la vida en sí de estos sujetos. Por tanto, acciones como violencia física y psicológica transgreden la dignidad de estas personas y por consiguiente, atentan contra el sentido de ciudadanía y de libertad de derechos que todo ciudadano posee.

Segundo; Discriminación y racismo

“Las cifras duras producidas en Bogotá y recogidas en el capítulo 2 de este informe le dan razón. El censo de 2005 muestra que la mortalidad infantil entre los afrocolombianos es casi el doble de la del resto de la población”, según el informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana presentado por el Observatorio de discriminación racial de la Universidad de los Andes (2009, p.5). Entonces, el tema del racismo vulnera el derecho que tiene todo ser humano a expresar su raza en un país como Colombia que es multicultural y que, por tanto, está considerado explícitamente en el preámbulo de la Constitución de Colombia, 1991.

Tercero; Exclusión:

“Los resultados obtenidos muestran que un 26.92 % (22.55 %) de los bogotanos tenían problemas de salud en el año 2003 (2007). Respecto a la educación, se reportan privaciones de 23.54 % y 23.05 % respectivamente para los años 2003 y 2007” (CENES, Volumen 31, p 147). Es decir, que existe un panorama generalizado en Bogotá frente al tema de la exclusión que se evidencia en el campo de la salud, a nivel laboral, educativo, económico y social.

Las prácticas sexistas, la discriminación y el racismo, y el tema de la exclusión en Bogotá evidencian aspectos que van en contravía de una PPE donde se garanticen los derechos de los ciudadanos en el Estado. Razón por la cual, en este trabajo se pretende exponer algunos rasgos de pedagogía crítica y de epistemologías del sur en el discurso de política pública educativa de Bogotá en la administración distrital comprendida entre los años 2012 y 2015 conocida como “Bogotá Humana”.

1.7. Interés propio del investigador y pregunta de investigación

Centro mi esperanza de cambio social y ambiental tanto mundial como nacional y local en el inmenso potencial transformador de las pedagogías críticas y de las epistemologías del sur. Por tal razón quisiera que la investigación educativa y pedagógica destinara mayores esfuerzos en profundizar sobre: ¿cómo lograr las mencionadas transformaciones?⁷ por lo cual me gustaría hacer a futuro una investigación a nivel doctoral del potencial transformador de las pedagogías críticas y de las epistemologías del sur en estudiantes y otros miembros de las comunidades educativas de colegios distritales. Considero necesario antes asegurarse de la existencia de PPE tendientes a implementar o a facilitar la implementación de pedagogías y didácticas críticas y/o que estén encaminadas a promover la formación en pensamiento crítico del sur.

Por tales razones, la pregunta orientadora del presente trabajo será la siguiente:

¿Qué rasgos de pedagogía crítica y de epistemologías del sur están presentes en los planteamientos de las políticas públicas educativas de Bogotá en la administración distrital comprendida entre los años 2012 y 2015 conocida como “Bogotá Humana”?

⁷ Transformaciones educativas donde el sujeto se forma integralmente con capacidad crítica y reflexiva, donde se respetan las diferencias, las culturas y las costumbres de los demás.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Analizar los rasgos de la Pedagogía Crítica y de las Epistemologías del Sur que estén implícitos en el discurso de política pública educativa de Bogotá en la administración distrital comprendida entre los años 2012 y 2015 conocida como “Bogotá Humana”.

2.2. Objetivos Específicos

- Determinar los rasgos de pedagogía crítica y de epistemologías del sur y sus implicaciones en la educación.
- Identificar los discursos de pedagogía crítica y de epistemologías del sur que aparecen inscritos en las políticas públicas educativas de Bogotá en el último periodo de gobierno “La Bogotá Humana”.
- Comparar los rasgos de la pedagogía crítica y de las epistemologías del sur con los contenidos de las políticas públicas educativas.
- Establecer una mirada crítica sobre la relación en términos de tensiones y posibilidades entre las políticas públicas educativas del último periodo con la pedagogía crítica y con las epistemologías del sur.

3. Justificación

La crisis actual (económica, política, social y educativa) tiene sus orígenes en la idea de construcción de la persona basada en el individualismo egoísta y en el colonialismo que nació con la modernidad en la Europa de los siglos XIV al XVI. De esta manera, se arguye que la modernidad favoreció a un determinado grupo de individuos que logró acumular el poder y los medios que a su vez le dieron la mencionada “superioridad” para dominar la naturaleza y al hombre, mediante el colonialismo se sometieron, esclavizaron y arrasaron culturas enteras, incluso continentes enteros, a la vez que iba tomando fuerza el capitalismo se fue afianzando

esa clase dominante y fue “legalizando” sus atropellos desde los argumentos de su propia creación cultural.

En consecuencia, el presente proyecto de investigación tiene como eje central el desarrollo de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de pensamiento crítico⁸ en los diferentes actores de las comunidades que tomen la decisión de implementarlo. Entendiendo, este pensamiento como una nueva epistemología, esto es, una nueva forma de ver el mundo, es una habilidad también para “descubrir los hilos ocultos de la dominación... no es solo una actitud intelectual como lo piensan los del norte... es una estrategia para resistir ese poderosísimo aparato creador de necesidades y de deseos” (Quiroz, 2014). Entonces, el pensamiento crítico promueve un sentido crítico de la realidad a partir de la reflexión, el debate, el consenso y los disensos que surgen en los diferentes contextos sociales. Es un pensamiento de resistencia social que enfrenta críticamente la inequidad, la desigualdad, y el monopolio mercantilista del capitalismo que convierte en negocio el sistema educativo actual.

3.1. Pensamiento crítico del sur como camino para comprender la política pública⁹

Los comportamientos insostenibles ampliamente mencionados llevarán el planeta a la profundización del caos, de tal forma que si no cambiamos actitudes y comportamientos humanos como exclusión social, generación de pobreza, discriminación e inequidad desde los gobiernos y desde los individuos, el mundo y la vida humana se verán cada vez más afectados incluso hasta el punto de no retorno.

⁸ Al hablar de pensamiento crítico se hace referencia al pensamiento crítico social o pensamiento crítico del sur que tiene su origen en la Escuela de Fráncfort, y que más tarde toma fuerza en Latinoamérica con aportes como los de Paulo Freire, es necesario aclarar que el pensamiento crítico propone un empoderamiento del sujeto y de las comunidades frente a las realidades sociales de pobreza, inequidad y exclusión.

⁹ En la medida en que este pensamiento recupera el sentido de colectividad de los sujetos en cuanto se promueve un respeto a las culturas, a las costumbres de los pueblos y por tanto esto es necesario en una pedagogía incluyente y transformadora en la actualidad.

La información que llega a los ciudadanos, proveniente de los medios masivos de comunicación que tienen intereses particulares, está en la mayoría de casos parcializada y diseñada para mantener a los individuos en condición de sometimiento, de tal forma que no sean capaces de tener visión global de las problemáticas y de no comprender los daños causados por los comportamientos humanos

Es necesario generar cambios que promuevan de un lado, la conciencia individual y colectiva de las comunidades que adquieren visiones y hábitos de consumo responsable, y de otro, desde las comunidades empoderadas que se convierten en agentes participes y poderosos determinantes de decisiones políticas sostenibles, equitativas e incluyentes. Para lograr que las decisiones ambientales y sobre problemáticas de pobreza, inequidad, desempleo, salud, vivienda y derechos humanos no sean aplastadas por intenciones económicas y de poder de los estados y corporaciones comercial y militarmente poderosas es necesario proponer perspectivas diferentes a la que propone la globalización capitalista.

Por lo tanto, se requiere construir nuevos caminos que emerjan desde abajo y desde el sur como lo es: la implementación de políticas que promuevan el pensamiento crítico como alternativa de formación de individuos y sociedades críticos de su entorno, que comprendan las relaciones no directas entre los hábitos y comportamientos humanos con las consecuencias de los mismos, así como el carácter sistémico y las interrelaciones del mundo en el cual habitamos.

La realización del estudio sobre la presencia de rasgos de PC y de EDS en las políticas públicas de la Bogotá humana es tan solo un paso, no se sabe si necesario o no, en el difícil camino que implica desarrollar a partir de PC y de EDS un modelo educativo orientador de sociedades actuales y futuras, implementado desde las políticas educativas a nivel nacional y mundial.

Para lograr tener una sociedad mundial crítica en términos de consumo, comportamientos y opiniones, es necesario formar individuos con capacidades críticas y por tal razón, es fundamental desarrollar procesos educativos y pedagógicos basados en pedagogía crítica. No obstante, para que haya pedagogía crítica se requiere que las políticas públicas educativas y otras políticas permitan y faciliten su implementación, desarrollo y evaluación, con miras a resolver problemáticas sociopolíticas, económicas y ambientales que el modelo tradicional con fuerte influencia del positivismo no ha resuelto.

La existencia de políticas educativas basadas en la PC y en las EDS permitirá formar ciudadanos y ciudadanas capaces de conformar sociedades más justas y equitativas. Es decir, sociedades que cuiden el ambiente natural porque se asimilan como parte de él y trabajan desde la investigación científica para comprender las dinámicas de la naturaleza, no para destruirla, sociedades capaces de superar los antiguos problemas de exclusión, discriminación, racismo, sexismo, explotación, colonialismo, imperialismo, explotación y dominación.

La existencia de políticas públicas educativas basadas en PC y en EDS permitirá por la naturaleza de dichos modelos socioeducativos desarrollar procesos educativos que potencialicen el desarrollo de lo local y por lo tanto de los contextos en el marco del reconocimiento de las riquezas y fortalezas humanas de cada comunidad. Al mismo tiempo, esto contribuirá a recuperar y proteger tradiciones, valores y saberes ancestrales y recientes de diferentes comunidades, lo cual otorga trascendencia al ser humano porque le permite desarrollar sus dimensiones humanista y pluralista en el marco del reconocimiento del “otro y de la otra”.

La implementación de políticas educativas basadas en PC y ES, favorecerá por fin la formación de ciudadanos y ciudadanas que conformen comunidades que a la vez hagan parte

de una sociedad que respeta no solo los derechos humanos individuales, sino que además respeta y antepone los derechos de los pueblos, de las comunidades y del ambiente a los derechos de las corporaciones.

Se espera que en una comunidad educativa en la que existe un marco legal de política pública que contribuya a desarrollar procesos educativos de PC y de EDS, y también a desarrollar pensamiento crítico del sur en sus estudiantes y demás miembros de la comunidad, se dé, automáticamente, la formación de ciudadanos y ciudadanas autónomos que develan y toman posición frente a las estructuras generadoras de injusticia social, discriminación, pobreza, consumismo y daño ambiental.

Para tal efecto, una pregunta que no podría faltar en la presente justificación es: ¿Porque es importante que la PC y las EDS estén concebidas desde las políticas públicas educativas, y no que se implementen desde lo institucional o desde los proyectos de aula? y para responder quizá sea necesario formular algunas nuevas preguntas: ¿si las políticas públicas educativas de un país obedecen a las intencionalidades del neoliberalismo, podría un maestro, un grupo de maestros, o una institución formar ciudadanos verdaderamente críticos? ¿podría una maestra crítica desarrollar procesos de pensamiento crítico del sur en sus estudiantes en un colegio privado en donde sus dueños y directivas son decididamente capitalistas? ¿puede un maestro de colegio público co-construir pensamiento crítico en sus estudiantes cuando la comunidad de padres de familia tiene valores conservadores y oficialistas fuertemente marcados? ¿puede una maestra formar en pensamiento crítico cuando sus estudiantes reciben una influencia contraria muy fuerte desde medios masivos de comunicación? ¿puede un maestro o una institución formar en pensamiento crítico del sur en una localidad en la cual actores del conflicto armado amenazan y asesinan a quienes consideran contrarios?

Los maestros y maestras desde el aula y desde otros escenarios de aprendizaje tenemos la posibilidad de generar desarrollo de pensamiento crítico en nuestros estudiantes, si el desarrollo de pensamiento crítico es política institucional, definitivamente se le facilitarían las cosas al maestro, llegando quizá a tener mayores logros, aún en condiciones muy adversas como la presión de grupos armados se pueden sentar pequeñas bases de PC, en realidad siempre se pueden sentar bases para la construcción de pensamiento crítico en los integrantes de las distintas comunidades, sin embargo fuerzas contradictorias tan poderosas como los dispositivos capitalistas (incluso la violencia) y el carácter de legalidad de las políticas educativas nacionales que mantienen el statu quo dificultan la generación de procesos completos de desarrollo de pensamiento crítico en una comunidad.

En términos de eficiencia y eficacia (que no son exclusivos del capitalismo), puede decirse que debe existir coincidencia de políticas a nivel maestro en el aula, Proyecto Educativo Institucional PEI, Secretaria de Educación, Ministerio de educación y otras políticas nacionales relacionadas con educación y sociedad para que se den procesos de transformación estructural.

En esta dinámica, es indispensable si se quiere evolucionar como sociedad en términos de desarrollo humano y si se quiere que la vida en nuestro planeta sea sostenible, movilizar fuerzas sociales que pugnen con mucha fuerza para el logro de un cambio educativo tendiente a la implementación de la PC y de las ES como modelo y enfoque educativo a nivel distrital y mundial.

3.2. El Pensamiento crítico del sur y la investigación científica

Una de esas fuerzas sociales determinantes es sin lugar a dudas, si se permite llamarlo así, el sector educativo investigativo, el cual tiene la no fácil tarea de demostrar desde los

argumentos científico sociales que la educación basada en la PC y en las ES, tiene el potencial para transformar el mundo en otro mundo mejor posible.

Al respecto, la Pontificia Universidad Javeriana, mediante su facultad de educación y específicamente en su línea Política y Gestión de sistemas educativos de la Maestría en educación juega dos roles fundamentales frente al presente proyecto: el primero, es asumir la responsabilidad social y política de propender por un cambio educativo que considere seriamente la implementación de modelos educativos apoyados en la construcción de pensamiento crítico en los estudiantes para que sean transformadores de sus contextos y de las realidades de injusticia social (cabe resaltar que basta con mirar los contenidos de las asignaturas y los textos propuestos para saber que ya lo está haciendo), y el segundo, convertirse también en una poderosa fuerza que a razón de argumentos científicos influya fuertemente en la selección, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas basadas en la perspectiva crítica.

En ese orden de ideas, los resultados del presente trabajo de investigación podrán ser de gran utilidad para otros investigadores que deseen continuar investigando a cerca de la existencia de rasgos y para investigadores que deseen evaluar los impactos de políticas educativas basadas en PC y en EDS, o que incluyen marcados rasgos de las mismas. Esto constituye también un serio aporte a la Línea Política y Gestión de Sistemas Educativos debido a que le permite empoderarse de su rol de actor político en la pugna por la toma de decisiones políticas.

Difícilmente se puede encontrar un proyecto con mayor número de beneficiarios y de beneficios que el de la implementación de PC y de EDS como política educativa local, nacional y mundial, se benefician los y las estudiantes, las comunidades, la ciudad, el planeta,

los animales, las plantas, la vida en sus diferentes expresiones y se aporta a la dignificación del ser humano.

Tantos y tan grandes beneficios otorgados a tantos beneficiarios tendrían una directa responsable, la educación, pero no la que se basa en modelos educativos para el mercado, sino una educación reestructurada, una educación que no conciba por separado la triada escuela-sociedad-ambiente, sino que comprenda que la sociedad y el ambiente son el fiel reflejo de la educación, y que la justicia social junto con la equidad ambiental son a la vez fuente y pilares de la educación.

4. Antecedentes

A continuación, se presenta el rastreo de algunas investigaciones como artículos científicos y trabajos de grado relacionados con el análisis de rasgos de pedagogía crítica y de epistemologías del sur. Para ello, se recurrió a algunas bases de datos científicas por Internet y a las bibliotecas de las universidades: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad de los Andes y Universidad Nacional de Colombia, habiendo seleccionado las siguientes:

La tesis de investigación presentada por Hernán Ramiro Amaya Guevara de la Universidad Pedagógica Nacional en 2012, titulada: “*Políticas públicas educativas de dos partidos de la izquierda Latinoamericana. Análisis comparado casos Bogotá y Porto Alegre*”. En esta investigación se propuso analizar y comparar, de manera crítica, las políticas educativas formuladas por los gobiernos locales de izquierda en Colombia y Brasil, para lo que se tomaran las experiencias de Bogotá con Luis Eduardo Garzón, elegido para la alcaldía del período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2007 y Porto Alegre a partir de 1989. Para ello, la propuesta metodológica del autor Amaya (2012) recurrió: a un

enfoque cualitativo, el paradigma hermenéutico crítico, metodología estudio de caso y análisis comparado crítico en educación.

Al respecto, se concluyó que la situación de las dos ciudades con contextos similares en cuanto a la intención de implementación de políticas alternativas, más enfocadas a la inversión social y al reconocimiento de las minorías, está muy ligada a la intencionalidad política de los partidos dominantes, “también si dicha intencionalidad no es clara o si las políticas locales están subordinadas a directrices de organismos internacionales, dichas políticas no se verán reflejadas en cambios educativos ni sociales” (p.12). Es decir, que este análisis comparativo de políticas públicas en los gobiernos de Bogotá y Porto Alegre deja evidenciar que la política pública en el campo de la educación tiene una vinculación netamente en la inversión social y el reconocimiento de los derechos de aquellos grupos sociales (etnias, religión, entre otros) que han sido violentados en su dignidad.

Por su parte, el proyecto de investigación, titulado: *Los discursos de ciudadanía en las políticas educativas de Bogotá en los años comprendidos entre 1998 y 2011*, de los autores Ruby Liliana Moreno Pulido y Leidy Tatiana Romero Abril, el cual propone analizar, ¿Cuáles son los discursos de ciudadanía contenidos en la política educativa de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo 1998 y 2011?

Para el desarrollo de este proyecto, se abordó metodológicamente el análisis crítico del discurso, tomando como base principalmente a van Dijk, Fairclough y Wodak, donde se construyó un instrumento que guía el análisis de los planes sectoriales de educación para mostrar los marcos institucionales que configuran el discurso de ciudadanía.

Como resultados de este estudio, las investigadoras encontraron que la categoría más general, ya que abarca la investigación en su totalidad, es la relación educación – ciudadanía, dicha relación presenta diferencias discursivas y teóricas en los diferentes períodos. Por

ejemplo, en un primer periodo (1998- 2001) se aborda de manera muy débil y superficial, al estar supeditado a las competencias ciudadanas y al no instaurar prácticas sociales. En un segundo periodo (2001-2004) se observan “principios de implicación del Estado en cuanto se proponen acciones tendientes a construir ciudadanía desde la escuela. La escuela es vista como espacio constructor de ciudadanía y la ciudad como espacio formativo” (Moreno y Romero, 2010, p. 2).

En los periodos 2004 a 2008 y 2008 a 2011 se profundiza la intención de formar ciudadanía desde la pedagogía en escuelas, y además desde la construcción de planes se abordan prácticas democráticas como acuerdo, participación y construcción colectiva en el marco de los derechos y deberes y especialmente “dinamizando el funcionamiento del gobierno escolar, y poniendo en marcha los presupuestos participativos, planes de educación locales, redes educativas, entre otros” (Moreno y Romero, 2010, p. 3).

En relación al lenguaje, los autores subrayan que la forma empleada de comunicarse en las dos primeras administraciones es impersonal y concibe a los menores como “futuros ciudadanos”, no como ciudadanos, concibe a los maestros principalmente como docentes, mientras que en las dos últimas administraciones se reconocen el género y el desarrollo evolutivo, de tal forma que se habla de “niños”, “niñas”, adolescentes” y adultos, de igual forma al maestro se le reconoce como “profesional”.

Para finalizar, Moreno y Romero (2010) hacen hincapié en otra categoría que permite establecer diferencias son los valores democráticos promovidos en las diferentes administraciones, encontrando que en la de Peñalosa se asume que al trabajar competencias se desarrolla “autonomía ciudadana” y por tanto el estudiante será “útil” a la productividad, relegando valores como autonomía, libertad e igualdad. De ahí que el plan de Mockus se centra en valores como colectividad, seguridad, convivencia y respeto por la normatividad,

para lograr la configuración de ciudadanos orientados al avance educativo y al cambio cultural.

En conclusión, se puede entrever en esta investigación cómo las políticas públicas en los gobiernos de Bogotá, legitiman una gran influencia del capitalismo en el sistema educativo; así mismo, se constata en este estudio investigativo el aumento de la inversión como factor preponderante de las políticas públicas educativas.

Ahora, en las dos primeras administraciones en Bogotá se puede constatar que el concepto de ciudadanía no es explícito en las políticas públicas de estos gobiernos. Tanto así que se habla de los colegios como operadores de servicio. En cambio, en el último gobierno se habla de autonomía ciudadana donde los colegios aparecen como constructo social que aporta al desarrollo de los sujetos.

Los autores Peter McLaren y Luis Huerta-Charles publican en el año 2010 un artículo de opinión con base científica titulado: “*El cambio educativo, el capitalismo global y la pedagogía crítica revolucionaria*”. En este documento se propone, determinar qué dirección o direcciones deberá tomar la investigación sobre el cambio educativo en los próximos diez años.

Al hablar de metodología de la investigación desarrollada puede decirse que si bien el artículo está escrito desde la opinión de los autores, toma un carácter científico por estar escrito por dos grandes maestros que han dedicado su vida a la investigación sobre la pedagogía crítica y la política.

Luego de hacer un concienzudo análisis de la realidad del cambio educativo permeado por el neoliberalismo, se concluye la necesidad de lograr otro cambio educativo en las próximas décadas, lo cual implica crear un proyecto que busque liberar a la humanidad de la explotación capitalista.

Finalmente, los autores recomiendan tomar una postura apolítica sólida en la escuela, dirigida hacia la humanización y emancipación de los individuos. Ya que en estos momentos las escuelas no son sitios neutrales, sino espacios políticos que sirven para promover una perspectiva capitalista neoliberal del libre mercado, cuya finalidad es mantener los mismos privilegios para continuar lucrando con la sangre y el sudor de los trabajadores. De esta manera, el cambio educativo requiere la implementación de una pedagogía crítica revolucionaria, tal que, en los docentes, estudiantes y la comunidad educativa se generen procesos emancipatorios donde se promueva una educación liberadora libre de todo tipo de capitalismo neoliberal.

Mientras, el autor Miguel Ángel Pardo Romero (2015) en una ponencia pública titulada: *¿Qué tan alternativa ha sido la política pública educativa en los gobiernos alternativos en Bogotá?* Al respecto, el autor propone determinar si los gobiernos alternativos en Bogotá han desarrollado política pública educativa alternativa.

Como resultados de la ponencia, el autor concluye que el presupuesto destinado a la inversión social en dichas administraciones si ha sido ejemplar y que dista mucho del resto de municipios de Colombia que se guían por políticas neoliberales. Además, el autor realiza una fuerte crítica a la falta de apoyo económico a la educación pública, especialmente en primaria, argumentando que a los niños menores se les impide tener docentes especializados en cada área.

Finalmente, se menciona que la Asociación Distrital de Educadores (ADE) es tajante en que los niños de ciclo cero no deben ir al ICBF Instituto Colombiano de Bienestar familiar, sino que deben ser escolarizados en las edades de 3,4 y 5 años, como se hace en países desarrollados. Al mismo tiempo, se enfatiza en que se avanzó mucho en diversidad, y en reconocimiento del sujeto, mientras que existe un lunar, según él, por el cual no se facilita,

sino que por el contrario se dificulta y se impide el buen funcionamiento de los mecanismos democráticos, la autonomía y el gobierno escolar en las instituciones educativas.

En resumen, frente al temas de implementación de políticas públicas en colegios alternativos se evidencia una falta de inversión económica en estos colegios, la falta de presupuestos se convierte en una problemática social, especialmente cuando se de invertir en la educación a partir de la primera infancia. Adicional a esto, las políticas públicas en Bogotá en algunos casos recurren a la imposición de programas y proyectos distritales, esto dificulta los procesos institucionales de los colegios en Bogotá en la medida que no se permite la autonomía y libertad de cada institución para desarrollar sus programas académicos y proyectos institucionales.

Seehwa Cho (2007) en su artículo: *Politics of Critical Pedagogy and New Social Movements*, se propuso identificar los principales proyectos de pedagogía crítica y hacer una exploración global de las políticas subyacentes del campo de la pedagogía crítica. Al respecto, concluyó que mientras que la pedagogía crítica es fuerte en el análisis de la cultura y la relación conocimiento/poder, es relativamente débil en el análisis de las políticas y las cuestiones estructurales de la educación. Así mismo, se constató que la pedagogía crítica tiende a ser limitada por políticas localistas y particularizadas.

En el caso de los educadores de la pedagogía crítica, se evidenció según (Cho, 2007) que ellos abrazan el término “piensa globalmente, actúa localmente” (p.321), pero el autor considera por una parte que la PC se ha concentrado en trabajar sobre contextos locales y no ha buscado fortalecerse frente al pensamiento globalizado y por otra parte que la PC puede ser muy idealista y le falta ser aterrizada a problemáticas reales y actuales.

A modo conclusivo, en este artículo se evidencia que la pedagogía crítica contiene un sentido político- revolucionario según el artículo; pero en el ámbito educativo se constató

poca incidencia de esta pedagogía en la praxis de la educación actual, dado que en muchos casos cae en ser abstracta y no genera conciencia en los sujetos.

La tesis para maestría “Evaluación y *promoción de estudiantes, una estrategia de cobertura. Bogotá 2002-2012*”, del autor Augusto Colorado (2013), se propone valorar las relaciones existentes entre la promoción y evaluación de estudiantes y la cobertura en educación básica y media del sector oficial de Bogotá entre el periodo 2002-2012. Para ello, metodológicamente el investigador realizó un análisis de contenido desde un enfoque cualitativo sobre la evaluación y promoción de estudiantes como estrategia de la política de cobertura en educación básica y media del sector oficial en Bogotá durante el período de 2002 a 2012.

Como resultados encontrados en el artículo investigativo se evidenció la importancia de la racionalidad técnico-instrumental desde la cual se enmarcan las políticas públicas en educación, ya que esto ha enrarecido la forma como se piensa el horizonte pedagógico y compromiso social de la educación. En este aspecto, se constató que la “flexibilización de la evaluación dinamiza la movilidad de los estudiantes, priorizada en el aumento de los cupos para garantizar la matrícula de la demanda escolar” (Colorado, 2013, p.8). Con lo cual se cumplen los propósitos de esta investigación al mostrar de una manera fundamentada que el discurso sobre calidad y la insistencia en el estado evaluador, es una estrategia para la retención y la cobertura con intereses netamente económicos.

Los autores Kiran Trehan and Clare Rigg (2013), en su artículo: “*Promulgación del aprendizaje críticamente activo: Poder, políticas y emociones en el trabajo*”, se proponen, desarrollar nuestro entendimiento del método de aprendizaje críticamente activo, haciendo una contribución tanto teórica como práctica a este modelo de aprendizaje, así como determinar los posibles beneficios pedagógicos de adoptar este enfoque.

En relación a la metodología empleada en el artículo, los investigadores recurrieron a un estudio cualitativo mediante investigación etnográfica con observación de acciones y procesos; de tal manera que se exploran los sentimientos, pensamientos y significados que las personas atribuyen a las situaciones, a medida que ocurren.

Como resultados obtenidos del trabajo realizado por los autores, se logró evidenciar: primero, al evitar la pasividad asociada al manejo convencional de los métodos de educación, el enfoque del aprendizaje críticamente activo, “ofrece más oportunidades para el desarrollo de lo que parecía posible al centrarse exclusivamente en la adquisición de conocimientos y habilidades” (Trehan y Rigg, 2013). Segundo, se ha demostrado mediante los experimentos de implementación del CAL realizados, que el método de aprendizaje críticamente activo proporciona un marco de fondo para que los estudiantes participen y analicen reflexivamente las relaciones de poder en el aula.

Y, finalmente, se evidenció que, en la implementación de un sistema de aprendizaje críticamente activo, es de vital importancia poner mucha atención al diseño, el contenido y el facilitamiento de las intervenciones críticas, lo cual no depende tanto de un modelo o formato establecido sino más de un compromiso genuino de involucrarse con las dinámicas emocionales y políticas, puesto que el aprendizaje críticamente activo posee una sensibilidad aumentada respecto al contexto político y emocional, la cual está particularmente bien establecida para elucidar la compleja y diversa naturaleza del aprendizaje.

Entre tanto, el autor Ramin Akbari (2014) en su artículo: “*La educación está llena de política*”, se propuso, analizar la importancia de las prácticas pedagógicas propuestas por la Pedagogía Crítica tales como la enseñanza de contenidos junto con la enseñanza del cuestionamiento de los mismos, la importancia de la pregunta y la duda como elementos de transformación política en función del reconocimiento de los marginados.

El presente trabajo arrojó como resultados la pasión por enseñar debe incluir la duda y el cuestionamiento de los valores hegemónicos como medios para construir autonomía en las personas y como mecanismo para construir un mundo mejor. A su vez, la educación tradicional y sus diferentes metodologías deben sustituirse por métodos que permitan un profundo aprovechamiento de la educación política. Es necesario desarrollar mecanismos que mientras asumen el riesgo que representa incorporar nuevas ideas busquen transformaciones sociales tendientes a la creación de una sociedad mejor para todos.

El documento científico que tiene por título: “The Meeting of Knowledges: a project for the decolonization of universities in Latin America”, el cual puede ser traducido como: “La reunión de Conocimientos: Un proyecto para la descolonización de las universidades en América Latina.” Y fue escrito por: José Jorge de Carvalho y Juliana Flórez-Flórez en el año: 2014.

Plantea como pregunta problémica de investigación la siguiente: ¿Cómo lograr una educación auténtica, que no valore la abstracción sobre otras formas de conocimiento, una educación que trascienda la disciplinariedad establecida (transdisciplinaria), que revalúe los roles de la intuición, la imaginación, la sensibilidad y el cuerpo en la transmisión del conocimiento?, la investigación se plantea como objetivo el inspirar diversas posibilidades de inclusión pedagógica dentro de un espacio epistémicamente diverso y preparado para acoger los conocimientos tradicionales. Desarrollando protocolos para una reconstrucción epistémica, teniendo en cuenta que cada área o disciplina tiene sus problemas específicos para establecer diálogos e incorporar y reformular los métodos de enseñanza y sus contenidos relacionados.

La metodología utilizada para el desarrollo investigativo, consistió en llevar a cabo una revisión bibliográfica de los antecedentes relacionados con el problema de la

colonización en las universidades latinoamericanas. Dicha revisión incluyó tanto países de la región, tales como Colombia, Bolivia, Perú y Brasil, así como trabajos relacionados elaborados en otros lugares del mundo. Posterior al desarrollo de un marco teórico, se realizó una revisión de las experiencias más significativas que se han dado en la región en cuanto a proyectos para la integración de los conocimientos y la descolonización en las universidades. Estas experiencias se identificaron con el fin de inspirar diversas posibilidades de inclusión pedagógica.

La primera conclusión presentada en el artículo es que la Reunión de Conocimientos abre un importante desafío a las formas convencionales de circulación y producción de conocimiento. Nos invita a escapar del fetiche de lo escrito, de lo cual, las ciencias sociales y las humanidades han sido tanto productores como víctimas. Pero también nos invita a no caer en fantasías regresivas, fundamentalistas y reaccionarias, de la oralidad.

Una segunda conclusión resalta que aunque existen algunas similitudes claras entre la Reunión de Conocimientos y algunas experiencias mencionadas en el artículo, existen algunas diferencias importantes que no deben pasarse por alto. La Reunión de Conocimientos intenta una verdadera revolución en las universidades latinoamericanas colonizadas, eurocéntricas y segregadas, porque su objetivo no es solamente hacer justicia real a los conocimientos de nuestros maestros tradicionales, ni a la importancia del conocimiento local para resolver los problemas de nuestras comunidades locales, sino abrir las instituciones académicas establecidas y poderosas de América Latina hasta el punto de tener que compartir su espacio de prestigio e influencia en el destino de nuestros países, con los maestros de saberes tradicionales, afro e indígena principalmente.

La tercera conclusión aclara que la revolución propuesta por la Reunión de Conocimientos no es construir universidades paralelas, sino transformar las grandes

universidades que ya tenemos; es decir, expandirlas para que finalmente absorban los diversos tipos de conocimientos y las diversas epistemologías que están vivas en todas nuestras comunidades y naciones tradicionales.

Una última conclusión hace ver que hasta ahora, las universidades latinoamericanas son sólo universidades occidentales en países latinoamericanos, y, como tales, son instituciones neocoloniales que funcionan siglos después de la independencia política de las potencias imperiales. Si estas se abriesen a los conocimientos tradicionales, que son extraordinarios en su variedad y profundidad (ciencias afro-indígenas, artes, tecnologías, prácticas espirituales), finalmente pasarían de un tipo de institución científica mono-epistémica a una multi-epistémica; desde las instituciones racistas blancas hasta las instituciones multiétnicas y multirraciales; si esto sucede, entonces finalmente se verán como verdaderas universidades latinoamericanas y no sólo colonizarán versiones latinoamericanas de universidades occidentales. Esta es la razón por la cual, los autores consideran que la Reunión de Conocimientos es un paso esencial e inevitable (entre otros, por supuesto) para descolonizar el sistema académico latinoamericano.

El artículo investigativo: “How can reflexivity inform critical pedagogies? Insights from the theory versus practice debate”, que puede ser traducido como: “¿Cómo puede la reflexividad aportar a las pedagogías críticas? Percepciones del debate, teoría versus práctica”, el cual fue escrito por: Félix Grenier en el año 2016, tiene por objetivo determinar si las pedagogías críticas y la reflexividad pueden reforzarse mutuamente, analizando si un enfoque reflexivo sistemático de la enseñanza, puede hacer una contribución significativa a los objetivos educativos de la pedagogía crítica en las relaciones internacionales.

Para abordar el objetivo general, se discute un proyecto de enseñanza y aprendizaje centrado en el desarrollo y el análisis de un seminario experimental titulado "De la teoría a la

practica en relaciones internacionales", el cual tiene a su vez los objetivos específicos de ayudar a los estudiantes a desarrollar una comprensión crítica del debate llamado teoría versus práctica, así como analizar qué sucede cuando se aplican tres aspectos de la reflexividad (es decir, teórico, sociológico y auto-reflexivo) a la enseñanza en relaciones internacionales.

A partir de dicho objetivo se aborda el siguiente problema de estudio: el campo de discusión desarrollado en el artículo aborda tres preguntas principales, las cuales pueden ser consideradas en su conjunto como el problema planteado. Estas son; ¿Puede una determinada experiencia de enseñanza y aprendizaje ser constructiva para desarrollar hábitos reflexivos del pensamiento?, ¿Puede esta experiencia ser útil para impulsar las capacidades de pensamiento crítico de los estudiantes en relación con los complejos procesos de (re) producción del conocimiento sobre las relaciones internacionales en diversos contextos, incluso en el aula?, ¿Puede esa experiencia despertar la conciencia de los estudiantes respecto a sus propias funciones y responsabilidades prácticas como productores de conocimiento?.

Como metodología de trabajo puede decirse que el presente documento se realizó de acuerdo a la evaluación reflexiva del seminario "De la teoría a la practica en relaciones internacionales", el cual demuestra el enfoque que sustenta la investigación, el cual propone el reforzamiento mutuo entre la pedagogía crítica y la reflexividad. Este enfoque reflexivo se ejemplifica en los métodos que se utilizaron para recopilar la información. Específicamente, el análisis del autor resulta de una evaluación reflexiva de los beneficios del seminario y de los retos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje. Dicha evaluación se basó principalmente en las respuestas de los asistentes, a un cuestionario realizado al finalizar el seminario; Y en las propias notas de campo del autor, recolectadas durante el seminario y en otras actividades de enseñanza. Estas notas de campo incluyen observaciones sobre la

participación y el trabajo de los estudiantes, interacciones entre estudiantes e instructores, los comentarios de los asistentes e impresiones generales del autor sobre el seminario del ensayo.

Dichos métodos incentivaron en el autor el conocimiento de la pluralidad de perspectivas en la experiencia de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, revelaron cómo la enseñanza y el aprendizaje se ven afectados por las condiciones locales y por nuestra posición específica en y más allá del salón de clases. Este enfoque etnográfico para evaluar prácticas de enseñanza se inspira en trabajos académicos previos asociados con la antropología y la pedagogía crítica y reflexiva, que ayudan a reintegrar la enseñanza y la investigación.

El artículo investigativo presenta cuatro conclusiones sobresalientes resultantes así: primera, se puede observar la existencia de una relación mutuamente reforzante entre un enfoque reflexivo y de pedagogías críticas en la educación de relaciones internacionales. En concreto, se ilustró cómo un enfoque reflexivo, cuando se aplica a las actividades y prácticas de enseñanza y aprendizaje, puede avanzar al menos en tres aspectos (teóricos, sociológicos y auto-reflexivos), los cuales se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos de la pedagogía crítica.

Una segunda conclusión indica que en términos de reflexividad teórica, la incorporación de enfoques reflexivos en las aulas de relaciones internacionales, contribuye a la pedagogía crítica animando a los estudiantes a considerar suposiciones de conocimiento previamente no cuestionadas, asociadas con las relaciones internacionales. Se ilustra cómo el seminario ayudó a los estudiantes a cuestionar los entendimientos convencionales del debate de teoría versus práctica, a través de la presentación de seis interpretaciones teóricas diversas de la relación existente entre el campo académico de las relaciones internacionales.

En tercer lugar se concluye que en cuanto a la reflexividad sociológica, la sensibilización de los estudiantes a las condiciones que afectan la producción de conocimiento sobre las relaciones internacionales, contribuye a la pedagogía crítica dirigiendo el enfoque de los estudiantes hacia las interacciones complejas que tienen lugar entre una multitud de actores y contextos.

Por último concluye: la auto-reflexividad, contribuye a la pedagogía crítica en las relaciones internacionales a través de su potencial para desarrollar una mayor conciencia de sí mismo entre los estudiantes. Específicamente, abrir los procesos de producción del conocimiento puede llevar a los estudiantes de relaciones internacionales a cuestionar sus propios roles en términos de sus prácticas actuales y futuras.

5. Fundamentación teórica

A partir de la pregunta de investigación formulada en este trabajo de grado ¿Qué rasgos de pedagogía crítica y de epistemologías del sur están presentes en los planteamientos de las políticas públicas educativas de Bogotá en la administración distrital comprendida entre los años 2012 y 2015 conocida como “Bogotá Humana”? Se da paso a establecer algunas subcategorías de análisis que dan cuenta de los planteamientos y argumentos de diversos autores sobre la pedagogía crítica y las epistemologías del sur. Subcategorías como: emancipación o liberación; el maestro como intelectual; transformación social y política; sociología de las ausencias y sociología de las emergencias.

La pedagogía crítica cuestiona la forma en que tradicionalmente se ha venido formando sujetos de manera técnica e instrumental, con unas determinadas didácticas que homogenizan personas y estandarizan procesos, de tal forma que por un lado desconocen los contextos (problemáticas, necesidades, expectativas) propios de cada estudiante y por otro lado, pasan por encima de los ritmos de aprendizaje y las capacidades propias de cada individuo.

La PC se encuentra en desacuerdo con la estandarización de procesos de enseñanza y por lo tanto considera que no hay un método concreto para educar personas, sino que por el contrario se requiere que el maestro como intelectual de la docencia realice una reflexión permanente de su práctica, con sus educandos y con sus pares para lograr transformaciones tanto en los procesos educativos como en la comunidad.

Considerando el amplio panorama que presenta la pedagogía crítica en términos de práctica docente y de teorización no unificadora es necesario aclarar que no es un ejercicio fácil el definir atributos de las categorías.

Se presentan fundamentos teóricos de la pedagogía crítica propuesta por Paulo Freire y por Henry Giroux, así como de las epistemologías del sur propuestas por Boaventura de Souza Santos. Los fundamentos teóricos pretenden soportar la temática desde la cual será analizado el discurso escrito en los documentos de política pública de la Bogotá Humana.

5.1. Emancipación o liberación

Esta categoría está relacionada con el hecho de generar personas críticas capaces de transformar estructuras sociales, lo cual explica porque los sistemas educativos pertenecientes al modelo hegemónico no han adoptado modelos educativos tendientes a buscar la emancipación o liberación en los estudiantes, posiblemente, debido a que esas personas identificarían los impactos negativos de la globalización económica y buscarían generar cambios sociales no favorables al mercado.

Las grandes corporaciones y organismos multilaterales que promueven el modelo capitalista poseen gran influencia sobre los sistemas educativos a nivel mundial, ya que su interés es mantener el mercado y por lo tanto formar sujetos para tal fin. Con base en tal preocupación se formulan algunos cuestionamientos: ¿Qué tan libres son nuestros estudiantes y egresados al haber estudiado en dichos sistemas? ¿Cuáles son los efectos de formar sujetos

y sociedades para los intereses del mercado? ¿Qué implicaciones tiene la formación de sujetos eminentemente económicos para la condición humana? ¿Han sido preguntados los padres si desean que sus hijos sean educados de tal forma? ¿Han sido preguntados los educandos si desean ser educados como sujetos del mercado?

Si a la influencia tan fuerte que pueden ejercer los sistemas educativos formadores de sujetos se añade la influencia de los medios masivos de comunicación aumenta la preocupación y se plantean nuevos interrogantes: ¿Por qué existiendo una crisis estructural mundial muy poca gente está enterada de ello? ¿Por qué los gobiernos le apuntan a la mitigación del cambio climático, pero parecen no actuar frente a otros componentes de la crisis como el social o el económico? ¿Hacen algo los gobiernos y las sociedades para resolver la actual crisis mundial? ¿Hacen algo las personas para resolver la actual crisis mundial? ¿Son conscientes las personas de que sus decisiones pueden ayudar a superar o a profundizar una crisis?

Posiblemente las respuestas a muchas de estas preguntas permitirían establecer que tan “alienadas” o que tan “libres” son estas personas de decidir sobre sus propias vidas, sobre las de sus hijos y sobre el mundo que les rodea. Considerando los altos niveles de consumo de bienes a nivel mundial, así como las inmensas cantidades de basura generadas en el mundo a diario y particularmente en Bogotá, puede asegurarse que las campañas publicitarias y de mercadotecnia logran los efectos esperados en términos de persuasión al consumidor. En otros términos, el capitalismo mediante las mencionadas campañas logra alienar a los consumidores de tal forma que compren bienes (en su mayoría suntuarios) en el marco del consumismo y de las necesidades creadas, aun sabiendo de la existencia de la crisis ambiental.

Así, la alienación entendida como una especie de adormecimiento o ceguera (estado de no conciencia) (Freire, 1972) frente a las realidades de dominación e injusticia social es precisamente la que motiva y fortalece la necesidad de liberación (estado de conciencia); de una liberación radical que permita transformar las estructuras de poder que generan el dominio asimétrico que alimenta la injusticia social y ahora también la injusticia ambiental, en estructuras sociales que permitan la construcción de sociedades más justas que apunten a la creación de un mundo mejor.

Por consiguiente, la liberación o emancipación¹⁰ conlleva el acto de hacerse libre y emancipación es el acto de dejar de ser dependiente para pasar a ser independiente. Para Leonardo Boff (2015) la emancipación es un término más europeo, mientras que en América se ha hablado primordialmente de liberación, sin embargo, representan una misma acción.

La liberación¹¹ se refiere al proceso en el cual personas o comunidades asumen un cambio de actitud y de comportamiento al tomar conciencia de las relaciones de poder que mediante estructuras de dominación las someten, para terminar con la opresión de la cual son víctimas y también para evitar que los opresores continúen siéndolo (Freire, 1972). En otras palabras, liberación es el acto en el cual las personas o comunidades se asumen como sujetos políticos y deciden transformar la realidad de opresión que pesa sobre ellas en una realidad de no opresión ni dominación de unos por otros.

En esta dinámica, el proceso de liberación implica necesariamente una toma de conciencia de la opresión o dominación. Esto quiere decir, una construcción de comunidad que se une y se ayuda tanto para reconocer la dominación como para romper con la misma, y

¹⁰ En el presente proyecto investigativo emancipación y liberación se asumen como un mismo concepto, una misma acción o si se quiere palabras sinónimas, de tal forma que en adelante cuando aparezca la palabra liberación se entiende también como emancipación y viceversa.

¹¹ Como categoría de la pedagogía crítica implica Libertad de decisión y acción, asumir una actitud que ponga fin a la opresión a partir del conocimiento de las relaciones de poder que han violentado derechos humanos, en otras palabras, al identificar la opresión, se da un cambio de actitud.

para crear unas condiciones que permitan tener una determinada autonomía e independencia que evite el caer en un nuevo escenario de dominación. El rescate de valores ancestrales que dan identidad a las personas y a los pueblos es en gran medida un elemento que da cohesión al proceso de liberación.

Haciendo una mirada desde la pregunta de investigación puede verse con gran preocupación que la emancipación social o la liberación no ha surtido los efectos esperados por la modernidad, más bien se observa una alienación generalizada en el sentido de que nuestras poblaciones continúan siendo sujetos del consumismo y de la manipulación mediática en sus diferentes formas.

A partir de tal preocupación surge una inevitable pregunta: ¿Por qué no se ha logrado la emancipación social en los términos propuestos por la modernidad? Quizá la respuesta sea que existe un inmenso distanciamiento entre los teóricos que formularon el proyecto moderno y las oligarquías que impusieron el capitalismo sin compartir los objetivos de la modernidad, pero, si los promotores del capitalismo iban en un sentido contrario a la modernidad: ¿qué sucedió entonces con los defensores del proyecto moderno y con los críticos del capitalismo? Ya que ni los unos ni los otros fueron capaces de lograr la emancipación social en las últimas décadas.

Al respecto, el autor De Souza Santos (2009) también crítica y marca distancia de la teoría crítica contemporánea afirmando que ha sido superada por las dificultades y por tal razón no ha logrado sus objetivos. Esto se explica en gran medida porque dicha teoría por más crítica que pretenda ser nace dentro del eurocentrismo y por tal razón está influenciada por visiones en las cuales se piensa en una emancipación desde las cosmovisiones de la cultura europea y se desconoce lo que podría ser liberación y emancipación desde otras visiones como las americanas, las asiáticas y las africanas (Santos, 2009).

Por consiguiente, surge la pregunta: ¿si se quiere generar transformaciones que impliquen liberación en las sociedades qué debe hacerse? Para Freire (1972) es claro que se debe apuntar a la implementación de pedagogías que generen conciencia de mundo en el sujeto para que se reconozca como oprimido y reconociéndose como tal busque la emancipación en comunidad, todo esto bajo la orientación de pedagogos críticos; mientras que para Santos (2009) se requiere formular nuevas teorías críticas que surjan desde cosmovisiones diferentes a las europeas y que sean susceptibles de ser incorporadas por los sujetos de manera casi natural para que el logro de la emancipación social.

La liberación de las comunidades y de los sujetos se propone desde la implementación de unos determinados métodos conocidos en principio como alfabetización y educación popular, desarrollados por Freire con una fuerte influencia de la primera escuela de Fráncfort. Estos métodos se fueron configurando como educación liberadora, la cual toma especial importancia debido a que la educación dominante, la educación que sirve al opresor (Freire, 1972) mantiene el statu quo de injusticia social y dominación. La liberación o emancipación social pasa necesariamente por la concienciación del sujeto y de la comunidad, la cual a su vez requiere de la educación, ya sea formal, desde la escuela y la universidad, o informal, desde las prácticas educativas comunitarias.

No cualquier tipo de educación aporta al logro de la liberación del sujeto, sino la educación como práctica de la libertad (Freire, 1972), la cual busca que el educador que también es educando en una relación de dialogicidad (diálogo constructivo profundo) desde los problemas del mundo, elija una determinada temática para abordar con los educandos, que también son educadores en la medida en que conjuntamente ayudan a problematizar y dilucidar la temática propuesta.

5.2. El maestro como intelectual reflexivo

Al asumir “el maestro como intelectual” como una categoría de la pedagogía crítica es necesario resaltar algunos aspectos esenciales:

El maestro intelectual se asume como sujeto político y reconoce a los educandos como tales, en la medida en que aborda problemáticas sociales desde la perspectiva de las relaciones de poder que se dan en las aulas, en la escuela y en las comunidades. En ese sentido, aparecen los aportes del pedagogo crítico e intelectual Giroux (1997) quien sostiene que son atributos fundamentales que debe tener un maestro que propende por el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo en sus estudiantes. El maestro como intelectual diseña, elabora y propone temáticas y dinámicas de aula que se apoyan en situaciones de contexto de los educandos.

En contraposición a las propuestas tecnocráticas e instrumentalistas en las cuales el maestro es un repetidor de contenidos impuestos desde afuera, el cual tiene mínima o nula injerencia en el currículo. Es decir, que éste se convierte en un mercader de la educación de manera pasiva donde no tiene una voz activa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, ni menos en el papel activo y democrático en la comunidad educativa.

Por eso, es importante subrayar que el maestro intelectual es reflexivo, en la medida que plantea y genera condiciones favorables para que sus educandos hagan de la reflexión una práctica cotidiana que conlleva a la resolución pacífica y dialógica de los conflictos que puedan presentarse en la escuela, a nivel personal y en las relaciones que los estudiantes establecen con la familia, y con la comunidad en general (relacionado con el entorno social).

Adicionalmente, el maestro intelectual participa en debate político al cuestionarse y tomar posición frente a temas estructurales que problematizan la vida misma y las

condiciones qué debe o debería tener el mundo que habita toma una postura crítica y dialogante con sus estudiantes sobre lo que acontece socialmente.

Un maestro intelectual problematiza situaciones que para muchos están normalizadas y las lleva a un escenario de reflexión. Permite ser desafiado por preguntas como: “¿Cuál es tu sueño? ¿Qué clase de mundo estás viviendo? ¿Qué clase de mundo quieres vivir? ¿Qué clase de sociedad estás construyendo? ¿Qué clase de sociedad quieres construir? ¿Cómo te imaginas haciendo estas cosas todos los días en tu vida?” (Rodríguez, 2016).

En definitiva, el maestro como intelectual posibilita a través de la pregunta, del cuestionamiento que el estudiante reflexione sobre sí mismo y sobre su entorno social, donde el sujeto problematice sobre lo que aprende en el aula para luego generar una postura crítica y sustentable en la realidad.

En esta dinámica aparece la perspectiva de Schön (1992) quien subraya que la profesión docente debe entenderse como una actividad reflexiva y artística en la que, en todo caso, se incluyen algunas aplicaciones técnicas. Por este motivo, este autor “propone la búsqueda de una nueva epistemología de la práctica implícita en los procesos intuitivos y artísticos que algunos profesionales llevan a cabo en las situaciones de incertidumbre, inestabilidad, singularidad y conflicto de valores” (Domingo, s.f., p.1). Al respecto, se evidencia en el pensamiento del autor que tanto el arte como la reflexión juegan un papel preponderante en la labor del maestro en el aula, en la medida que contribuyen a generar aprendizajes resolutivos tanto en los maestros como en los estudiantes.

Además, este proceso reflexivo debe servir para optimizar la respuesta docente ante situaciones reales, teniendo en cuenta que el profesional debe poner sus recursos intelectuales al servicio de la situación, “de manera que a través de un proceso – que debe ser

semiautomático – de análisis y búsqueda de estrategias o soluciones, se satisfagan las necesidades reales del aula de forma eficaz” (p.1).

5.3. Pensamiento crítico del sur¹²

El pensamiento crítico entendido como el desarrollo de una serie de habilidades de pensamiento como: analizar, indagar, inferir, explicar y razonar lógicamente, es un ejercicio puramente intelectual, que no contempla en absoluto la dimensión socio – política y reflexiva del individuo, ni los mecanismos de dominación y opresión que actúan sobre él y sobre las comunidades, por lo tanto no aporta a la transformación social en términos de construcción de justicia ni equidad social, sino que más bien legitima, mantiene y profundiza la brecha económica y social existente en la sociedad actual. Dicho pensamiento es conocido como pensamiento crítico del norte

En contraposición al pensamiento crítico del norte aparece un tipo de pensamiento que concientiza al sujeto de su realidad en el mundo a la vez que rescata valores y saberes ancestrales mediante prácticas educativas diferentes a las utilizadas tradicionalmente por occidente.

La praxis o práctica pedagógica en la P.C. consiste en plasmar en procesos pedagógicos una praxis de vida que sea humana y humanizadora, que evidencie un compromiso con la liberación auténtica, tendiente al logro de la transformación social. “Praxis que es reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo. Sin ella es imposible la superación de la contradicción opresor-oprimido” (Freire, 1972, p. 32)

¹² Santos (2011) tomado de Andamios Jurídicos (2014) propone una corriente muy fuerte llamada epistemologías del sur, la cual pretende rescatar y posicionar el conocimiento ancestral de culturas originarias y también el pensamiento de culturas y subculturas actuales, así como las formas de construir conocimiento en la actualidad pasando por saberes populares y rescatando saberes que al contrario de convertirse en obsoletos retoman descomunal fuerza y vigencia tal como el caso de la cosmovisión de muchos grupos indígenas que respetan al planeta tierra tanto que lo reconocen como un ser vivo al que llaman la “Pacha Mama” y a la cual consideran debe cuidarse y protegerse tal como ella nos protege y nos da lo necesario para vivir.

Las prácticas de educación propuestas por las epistemologías del sur se enmarcan también en la perspectiva crítica, si bien han estado enfocadas a población adulta, a grupos minoritarios, a desplazados por la violencia o al estudio de la teología; también le apuntan a la escuela, proponiendo hacer énfasis en la educación en contexto, en saberes ancestrales, en otras formas de construir conocimiento (como el sentido común) y sobretodo en la construcción de un mundo mejor desde la justicia escolar.

Tanto las prácticas pedagógicas derivadas de la P.C. como las prácticas de educación comunitaria derivadas de las EDS perfilan un pensamiento crítico en los sujetos que podría definirse como aquel tipo de pensamiento socio – político y reflexivo que permite develar mecanismos de dominación social así como tomar conciencia de la realidad opresora para liberarse de la opresión y a la vez liberar al opresor del hecho de ser opresor, en tanto se van generando transformaciones sociales estructurales que aportan a la construcción de un mundo más justo. Dicho pensamiento es conocido como pensamiento crítico del sur.

Uno de los principales objetivos de la pedagogía crítica y de las epistemologías del sur es desarrollar pensamiento crítico en los educandos. Entendido como una forma de pensar, en la cual, las personas toman conciencia de su realidad y la de su entorno, identifican problemáticas que afectan negativamente sus vidas y las de otros, ya sea dentro de sus comunidades y fuera de ellas. Adicional a esto, identifican además las relaciones de poder que permiten a determinados sujetos (opresores) dominar, explotar, esclavizar, someter, maltratar, anular, invisibilizar a otros (oprimidos), para además generar cambios actitudinales y proponer acciones tendientes a transformar esas realidades de injusticia social y o ambiental en realidades de justicia y equidad social.

Entonces, el pensamiento crítico del sur, pretende liderar un rescate por las otras formas de ver el mundo, que casi desaparecieron o que son vistas como de poco valor debido a la

imposición de la cosmogonía europea mediante el colonialismo, de tal forma que el PCS recoge los pensamientos de muchas comunidades, pueblos, culturas y países del hemisferio sur, se es pensador crítico del sur cuando se quiere rescatar y reconocer saberes diferentes al saber impuesto por el colonialismo europeo y se busca la transformación social a partir de la liberación del individuo.

El PC es un pensamiento reflexivo debido a que uno de sus pilares es la práctica reflexiva tanto en el educador como en el educando, el maestro propone y orienta a sus educandos el análisis tranquilo de situaciones y o problemáticas cotidianas y no cotidianas, en conjunto desglosan la mencionada situación al máximo, para comprender causas y consecuencias, actores y roles, contextos e implicaciones, y a partir de ello generar propuestas de cambio con potencial transformador, todo esto en un marco dialógico.

El PC es pensamiento liberador debido a que permite comprender mediante la práctica reflexiva, las relaciones de poder que subyacen a las estructuras sociales a la vez que invita a la liberación. Este pensamiento busca transformaciones estructurales que cambien las relaciones de poder de manera radical y no de manera superficial debido a que las transformaciones superficiales terminan manteniendo el statu quo, y por lo tanto la injusticia.

5.4. Transformación social y política

La transformación como categoría en el presente trabajo debe ser entendida como un cambio de estado procesual, el cual pretende que sujeto y comunidades pasen de un estado de alienación a un estado de liberación o emancipación, como ya se ha mencionado, y que además, liberándose de la opresión liberen al opresor (Freire, 1972).

Transformación de manera literal significa cambio o modificación de forma manteniendo la esencia. Se trata de cambiar o modificar a nivel estructural las normas, los principios regentes en una sociedad, principalmente en términos de justicia social.

Una transformación social en los términos de la PC y de las ES implica el reemplazo de las bases funcionales de la organización social que favorece las relaciones de poder verticales que promueven la marginación y la discriminación por unas bases funcionales que posibilitan equilibrio de poder entre todos los integrantes de una sociedad de manera que no haya cabida para la explotación, la discriminación, el maltrato y la violación de derechos.

5.5. Sociología de las ausencias

La sociología de las ausencias propone pensar y ampliar el presente con las realidades que están por fuera de la totalidad, con las realidades invisibilizadas por el modelo hegemónico, porque esas totalidades nos han contraído el presente.

¿Pero, qué es la sociología de las ausencias? - “...una sociología insurgente para intentar mostrar que lo que no existe es producido activamente como no existente, como una alternativa no creíble, como una alternativa descartable, invisible a la realidad hegemónica del mundo” (Santos, 2006, p. 23). Al “anular” gran parte de la realidad existente y presentarla como no existente se empobrece el conocimiento y se empobrece el presente.

A continuación, se mencionan y explican brevemente cinco modos de producción de ausencias de la racionalidad occidental que infortunadamente comparten las ciencias sociales, a las cuales Santos (2006, p. 31) llama monoculturas: La primera es la monocultura del saber y del rigor, la cual sostiene que el único saber que tiene validez es el saber científico, los demás pierden valor. La segunda es la monocultura del tiempo lineal, la cual afirma que los países “desarrollados” están más avanzados en el tiempo, esto implica que los países “no desarrollados” están atrasados y todo lo que ellos tengan o puedan tener o alcanzar en cualquier aspecto está atrasado, son considerados países residuales, si acaso se les reconoce ser buenos para el turismo. La tercera es la monocultura de la naturalización de las diferencias, por raza, por género, por casta (en la India), por etnia, se asumen personas y

comunidades como inferiores “por naturaleza”, y debido a su inferioridad tienen menor o nulo valor jerárquico, por consiguiente cualquier propuesta que provenga de ellos y ellas tiene poca o ninguna validez, eso es reducir el presente. La cuarta es la monocultura de la escala dominante, plantea que hay un valor escalar en lo universal (ahora lo globalizado) frente a lo local o particular, de tal forma que lo global y universal tiene mayor valor y validez (es hegemónico), mientras que lo local y particular es visto como poca cosa, “como descartable, muy poco importante, desechable. Y, la quinta, es la monocultura del productivismo capitalista, la cual plantea que el único modo válido de ser productivo es el propuesto por el capitalismo, de modo que la productividad natural de la tierra no cuenta como productividad (Santos, 2006).

En estos modelos mono culturales se evidencia claramente que el saber, el conocimiento, la cultura, la sexualidad son dominados y sujetos por una cultura superior globalizada que obstaculiza la transformación social de los sujetos y acrecienta aún más el capitalismo mercantil en el mundo. Estos modelos son de carácter colonialista, intentan borrar cualquier visión del mundo y de la realidad diferente a la eurocéntrica, en la cual, la multiculturalidad, la identidad cultural de los sujetos no tiene un sentido comunitario ni identitario en la sociedad. De ahí que surge el reto de elaborar políticas públicas educativas que posibiliten un diálogo entre los discursos hegemónicos y los contra hegemónicos de tal manera que se posicionen las otras formas de construir conocimiento superando así las ausencias.

5.6. Sociología de las emergencias

La forma en que occidente lee las realidades del mundo empequeñece el presente, ya que acepta un mundo con muy pocas posibilidades de cambio y mejora, tan pocas que se reducen a la generación de crecimiento económico, en otras palabras y resaltando la idea que

ya se había mencionado, la posibilidad de desarrollo humano vista desde el lente del liberalismo clásico y también del neoliberalismo se limita al crecimiento económico individual y nacional. De tal manera que el pensamiento occidental le niega al propio occidente y a los países fuertemente influenciados por Europa la posibilidad de reconocer y aceptar otras visiones de cambio y mejora para el mundo y la humanidad.

Mientras en el mundo moderno existe una tendencia a reducir el presente, se tiende a ver el futuro como algo gigantesco e ilimitado, en el sentido en que se piensa que como sociedad podemos hacer cualquier cosa (aún cualquier clase de disparate) y comportarnos de cualquier forma (aún destruir el medio ambiente) de modo que el “gigantesco futuro” los problemas se corregirán per se.

Santos (2006, p.21) propone una crítica a lo que él llama “razón proléptica” que consiste en limitar (achicar) el futuro, de tal forma que no sea tan incierto y que podamos tener uno que ofrezca equidad social y sostenibilidad ambiental.

Para tal fin, este autor propone La Sociología de las emergencias (2006), la cual consiste en abrir la puerta a toda una gama de cosmovisiones que planteen propuestas de acción presente para llegar al logro de sociedades futuras justas. La Sociología de las Emergencias hace referencia a un actuar de las sociedades en el cual se reconocen y aceptan esas “propuestas otras” que aún no han nacido, pero que en el futuro irán emergiendo, de tal forma que se les permita ser escuchadas, evaluadas y adoptadas en niveles locales y globales.

En cuanto a la pertinencia de incluir la Sociología de las Emergencias en la lista de categorías a analizar en los documentos de PPE de la Bogotá Humana puede afirmarse que se pretende identificar rasgos que permitan inferir que las intencionalidades de dichas políticas consisten en generar desde la educación en niños, niñas y adolescentes, una conciencia de

mente abierta a nuevas propuestas emergentes formuladas por comunidades con pensamiento no hegemónico, tales como grupos de cultura suburbana, movimientos indígenas, entre otros.

5.7. Ecología de saberes

El autor Santos (2006) propone la ecología de saberes, donde sostiene que los saberes son todos incompletos y que pueden ser complementados unos con otros en la realidad dependiendo de las necesidades. Por ejemplo, para ir la Luna se requiere un saber científico, pero proteger la diversidad del Amazonas requiere reconocer el saber indígena y popular de las comunidades ribereñas (p.27).

La ecología de saberes puede aportar a la solución de la crisis del modelo educativo tradicional implementado en Bogotá en la medida en que haya aceptación y reconocimiento de saberes populares, los cuales podrían aportar a la resolución de problemáticas sociales y educativas que aún no han sido resueltas.

Las ES se caracterizan por rescatar, reconocer, visibilizar y valorar las formas de pensar y de construir conocimiento diferentes a las impuestas por el colonialismo-capitalismo europeo¹³, formas de pensar y conocer como las que han tenido y tienen los diferentes grupos étnicos asiáticos, africanos y americanos, pero también las que han construido movimientos sociales y políticos como el feminismo o el ambientalismo y también los movimientos de subculturas o grupos urbanos y los subgrupos que se dan dentro de una comunidad educativa o incluso dentro de un curso.

Por eso, urge promover políticas públicas educativas a partir del reconocimiento a los saberes populares de los diferentes grupos y subgrupos sociales como potencial elemento transformador positivo social y político. Esto implica el reconocimiento a la diversidad

¹³ Afirma Santos (2014) que Europa no solo no solucionó los problemas del sur, sino que ahora no es capaz de solucionar ni siquiera sus propios problemas, hecho que se asocia con el alejamiento de las prácticas sociales de las personas. Resalta el hecho de que al no poder resolver los problemas del mundo ni los suyos ha caído en una crisis que no es solo política y económica, sino estructural. Manifiesta que Europa no está produciendo ideas y que además por su prejuicio colonial es incapaz de aprender del sur.

étnica, cultural, religiosa; reconocimiento de los derechos humanos y de los animales; libertad de expresión; como también desde planes y proyectos que impliquen promoción de valores autóctonos como amor por la ciudad, difusión de géneros musicales locales, promoción del arte como expresión social de denuncia, entre otros.

6. Metodología

6.1. ¿Qué es el Análisis Crítico del discurso ACD?

Es un enfoque investigativo analítico de carácter interdisciplinar que estudia los textos (en un sentido amplio) ya sean escritos o hablados, y la manera como en ellos se entremezclan diferentes discursos, algunos más dominantes que otros, así como también la forma en que esos discursos alteran y/o determinan las relaciones de poder, en muchos casos los discursos hegemónicos favorecen las relaciones sociales asimétricas en donde los poderosos ejercen la dominación sobre los débiles y marginados.

Para Van Dijk (1999) el ACD no se constituye como un método investigativo que busca o presume de neutralidad, sino que por el contrario el analista crítico del discurso toma partido por quienes sufren condiciones de injusticia social y por tal razón busca identificar los elementos del lenguaje que generan o reproducen los abusos de poder en el ámbito social. Cabe aclarar que si bien el ACD utiliza el análisis de los elementos lingüísticos particulares su interés es el problema como tal.

El ACD, que en sus inicios y aún hoy en día se suele llamar Lingüística Crítica tiene sus orígenes en los años setenta, sin embargo algunos de sus principios vienen desde la teoría crítica de la escuela de Fráncfort, en la cual se consideró que el lenguaje puede ser tanto un mecanismo de dominación como una fuerza de resistencia.

La dominación y el abuso de poder social se normalizan mediante el lenguaje dispuesto por los grupos sociales dominantes, lo cual concede una importancia única al ACD por

convertirse en un mecanismo fundamental no solo para poner en evidencia los mencionados abusos sino que además propone formas de abordar y poner en marcha, desde el mismo lenguaje, discursos contra-hegemónicos que de manera comprometida transformen las relaciones de inequidad existentes. Una descripción del ACD y de sus objetivos propuesta por Van Dijk, (1986, p. 4) tomado de Wodak y Meyer (2003) es la siguiente:

Más allá de la descripción o de la aplicación superficial, la ciencia crítica de cada esfera de conocimiento plantea nuevas preguntas, como las de la responsabilidad, los intereses y la ideología. En vez de centrarse en problemas puramente académicos o teóricos, su punto de partida se encuentra en los problemas sociales predominantes, y por ello escoge la perspectiva de los que más sufren para analizar de forma crítica a quienes poseen el poder, a los responsables, y a los que tienen los medios y la oportunidad de resolver dichos problemas (p. 17).

El ACD ha servido como plataforma de estudio en investigaciones relacionadas con género, racismo, medios de comunicación, explotación, entre otras problemáticas de orden social. Se utiliza también como metodología investigativa para contrastar diferentes discursos y para poner en evidencia intencionalidades ocultas de los mismos.

El ACD se enmarca en la investigación social cualitativa, de tal manera que necesita criterios formales para valorar la confiabilidad de sus hallazgos, también es cierto que es una transdisciplina que goza de una amplia flexibilidad, lo cual le permite aplicar con modificaciones conceptos de validez y fiabilidad aplicados en la investigación cuantitativa y le permite también realizar variaciones a sus propias metodologías sin perder su seriedad y científicidad. Para Silverman (1993) el gran reto se basa en hacer que la investigación sea apasionante desde el punto de vista académico a la vez que mantenga la criticidad y rigurosidad (tomado de Wodak y Meyer, 2013, p. 56).

6.2. ¿Por qué ACD para el presente proyecto de investigación?

Se escogió el ACD no solo porque la presente investigación requería un análisis de tipo documental que permitiera estudiar los discursos escritos de PPE de la Bogotá Humana, no solo por su marcado interés en problematizar las relaciones sociales y su adaptación a los problemas socio educativos, sino especialmente porque potencializa la crítica al abordarla como crítica negativa o diagnóstico de una situación (definición del problema) y también al abordarla como crítica positiva mediante la elaboración y análisis de propuestas de superación o solución al mencionado problema, lo cual le agrada mucho en lo personal al investigador docente por considerar que esa debe ser la forma de solucionar los conflictos en la humanidad y por tal razón esa debe ser la forma en que se desea que nuestros educandos se formen.

Este proyecto de investigación toma como método, o mejor sistema de investigación y análisis el ADC debido a su pertinencia con la pregunta de investigación y con los objetivos del proyecto, consistentes en identificar los rasgos de PC y de EDS en las PPE de la BH y en analizar la pertinencia de dichos rasgos en el cambio educativo y en la transformación social, a partir de unas determinadas problemáticas sociales y educativas globales, nacionales y distritales que guardan relación directa o indirecta con la actualidad educativa del distrito.

Se ha escogido el ACD como método interdisciplinar de análisis e investigación por su naturaleza crítica, y se ha escogido puntualmente el marco analítico expuesto por Bhaskar (1986) y perfeccionado por Chouliaraki y Fairclough (1999), el cual plantea la necesidad de abordar un problema real, identificar los obstáculos y las posibilidades reales de solución y los aportes reales a una transformación social tendiente a disminuir la marginación social desde una perspectiva crítica, autocrítica y reflexiva, tanto para la Bogotá Humana, como para los investigadores, para los causantes del problema de inequidad y para quienes tengan

en sus manos solucionarlo, o aportar a la solución, ya sea desde la formulación de políticas públicas o desde la gestión de instituciones en niveles de preescolar, básica, media y universitario.

6.3. Método de Análisis Crítico del Discurso basado en Bhaskar, Fairclough y

Chouliaraki

El análisis de la práctica discursiva se ocupa de los aspectos socio cognitivos de la producción y la interpretación de los textos (Fairclough, 1989, tomado de Fairclough, 2013, p. 175). El análisis estudia la forma en que los actores producen e interpretan los textos, ya sea mediante análisis conversacionales o pragmáticos, y mediante análisis que estudian la relación entre el evento discursivo y el discurso mismo (orden del discurso). Para Fairclough (2013) cada evento discursivo plantea tres aspectos esenciales a saber: es un texto; es en parte práctica discursiva que incluye producción e interpretación textual; y es parte de una práctica social, sostiene también que cuando se aborda el estudio de las prácticas discursivas, existe un interés político que se centra en el estudio de las relaciones de poder y dominación.

Es importante resaltar que la práctica discursiva es aquella que media entre la estrecha relación existente entre texto y práctica social, de tal forma que la práctica social alimenta la producción y la interpretación textual, como también la interpretación textual modifica y configura la práctica social, la cual a su vez depende de la práctica discursiva establecida en el texto.

Vale la pena mencionar que como antecedentes de investigación basada en ACD se tomaron autores colombianos y extranjeros que han abordado temáticas relacionadas, en las cuales se han abordado los temas PC y EDS en su relación con las políticas públicas. Para ello, se tienen en cuenta los siguientes criterios de selección: primero, artículos científicos y trabajos de grados que recientemente han abordado el tema de la PC y las EDS, desde una

perspectiva de políticas públicas, y segundo, textos científicos que han trabajado estas pedagogías, desde el ámbito de la investigación educativa.

A continuación se presenta una figura que ejemplifica el proceso metodológico llevado a cabo en la investigación y luego una explicación de cada paso.

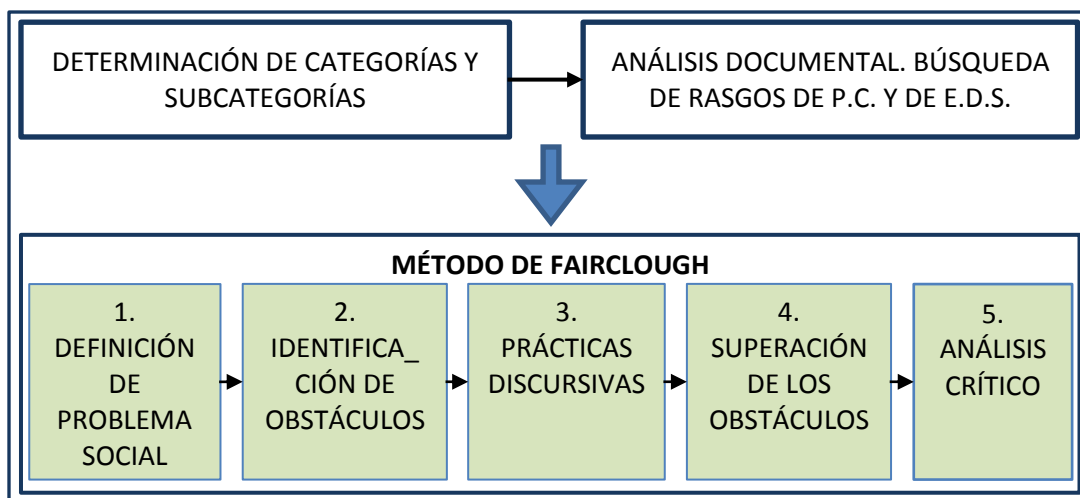


Figura 1. Proceso metodológico investigativo. Elaboración propia

Puede afirmarse que un primer paso (presentado con anterioridad en el capítulo Fundamentación teórica) consiste en definir las categorías y subcategorías de análisis del proyecto. Las categorías son: Pedagogía Crítica y Epistemologías del Sur, las subcategorías son: Emancipación o liberación, El maestro como intelectual reflexivo, Pensamiento crítico del Sur, Transformación social y política, Sociología de las ausencias, Sociología de las emergencias y Ecología de saberes (Tabla 1).

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	CONCEPTOS
PC Y EDS	LIBERACION Y/O EMANCIPACIÓN	Acción sistemática de identificar actos de dominación y marginación para luego desligarse de los mismos
	TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	Realización de cambios sociales estructurales tendientes a construir sociedades mas justas y equitativas.
	PENSAMIENTO CRÍTICO DEL SUR	Forma de pensar que analiza las relaciones de poder y propone acciones transformadoras
	EL MAESTRO COMO INTELECTUAL REFLEXIVO	Maestros que analizan e invitan analizar las practicas pedagógicas y sociales, con el ánimo de transformarlas
	SOCIOLOGIA DE LAS EMERGENCIAS	Acción de reconocer y promover nuevos saberes como conocimiento valido que aporte a construir un mejor futuro.
	SOCIOLOGIA DE LAS AUSENCIAS	Acción de visibilizar y reconocer conocimientos que el eurocéntrismo ha invisibilizado o desaparecido.
	ECOLOGIA DE SABERES	Reconocimiento y complementariedad de diversos saberes

Tabla 1. Categorías, Subcategorías y conceptos.

A continuación, se realizó una selección de palabras y fragmentos de palabras representativas de las categorías y subcategorías definidas, para ser buscadas en los documentos de PPE con el ánimo de mejorar y facilitar la búsqueda de rasgos (Tabla 2).

SUBCATEGORIAS	PALABRAS RELACIONADAS CON LAS CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS
· LIBERACION Y/O EMANCIPACIÓN	abandonado, abandonar, abandono, alternativa, alternativo, análisis, analítico, ancestral, ancestros, ausente, ausencia, autonomía, autoridad, autoritario, brecha, cambio, campesina, campesino, campo, capacidad, capital, capitalismo, ciudadanía, colectividad, colectiva, colectivo, colonialismo, comunidad, comunitario, comunitaria, conocimiento, contexto, crítica, crítico, debate, depreda, derecho, derechos, desigual, desigualdad, diferencia, diferencial, dignidad, discrimina, discriminación, discriminar, diversidad, diverso, dominación, dominar, dominio, emancipación, emancipar, emerge, emergencia, empoderamiento, epistemologías del sur, equidad, equitativa, equitativo, etnia, étnica, étnico, eurocentrismo, excluidos, exclusión, excluyente, feminismo, feminista, humana, humanismo, humanista, humano, igualdad, igualitario, inclusión, incluyente, indiferencia, indígena, indigencia, indigente, inequidad, inequitativa, inequitativo, injusta, injusticia, injusto, integral, invisible, justa, justicia, justo, liberación, libertad, libertades, libre, machismo, machista, margin, mercado, mercantil, multi, ocultar, oculta, oculto, olvidada, olvidado, olvido, oportunidad, oportunidades, opresión, oprimida, oprimido, oprimir, patriarcalismo, pluri, pobre, pobreza, poder, política, político, defensa de lo público, reflexión, reflexiva, reflexividad, reflexivo, riqueza, saber, saberes, segregación, segregar, sostenibilidad, sostenible, sur, sustentab, sustentable, tradición, tradicional, tradicionales, transformación, visibilizar, visible, vulnerabilidad, vulnerable, vulneración, vulnerada, vulnerado,
· TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	
· PENSAMIENTO CRÍTICO DEL SUR	
· EL MAESTRO COMO INTELLECTUAL REFLEXIVO	
· SOCIOLOGIA DE LAS EMERGENCIAS	
· SOCIOLOGIA DE LAS AUSENCIAS	
· ECOLOGIA DE SABERES	

Tabla 2. Palabras relacionadas con las categorías y subcategorías.

En paralelo al desarrollo escrito del proyecto se realizó la búsqueda documental. El departamento Planeación de programas y proyectos de la SED facilitó los documentos de política pública educativa, así: el Plan de desarrollo (incluye los programas), el Plan sectorial de educación y los 17 proyectos educativos definidos para el periodo 2012 – 2015 (Tabla 3), adicionalmente se logró conseguir otros documentos como decretos relacionados con la educación y otros documentos adicionales para enriquecer la investigación, dando cumplimiento así al requisito de revisar planes, programas, proyectos y acciones de la BH.

EJE ESTRATEGICO
PROGRAMA
PROYECTO
(Primero) Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia
901 Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el Sistema educativo oficial
Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia
262 Hábitat escolar
888 Enfoques diferenciales
889 Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas
890 Resignificación de las miradas de la educación
891 Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior
892 Diálogo social y participación de la comunidad educativa
893 Pensar la educación
894 Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación
897 Niños y niñas estudiando
898 Administración del talento humano
899 Tecnologías de la información y las comunicaciones
900 Educación para la ciudadanía y la convivencia
902 Mejor gestión
905 Fortalecimiento académico
4248 Subsidios a la demanda educativa
(Tercero) Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente
951 Fortalecimiento de la transparencia

Tabla 3. Estructura documental de las PPE de la BH.

Como técnica o instrumento de investigación se trabajará la revisión de enunciados párrafo a párrafo en tablas del procesador de texto Word, con los documentos de política pública educativa, con la ayuda de una macro del procesador de texto, en la cual se identificarán los enunciados de análisis en las categorías y subcategorías predefinidas, resaltando los referentes de análisis y los comentarios desde la mirada crítica del investigador (Tabla 4).

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>El Artículo 5 de la Ley 115 establece los siguientes fines de la educación: el pleno desarrollo de la personalidad; la formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, los principios democráticos y la participación; la formación en respeto a la autoridad legítima y a la ley, la cultura nacional, la historia y los símbolos patrios; la adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos (humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos); el estudio y comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica; el fomento de la investigación y de la creación artística; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; la adquisición de una conciencia sobre el ambiente, la calidad de la vida, y la prevención de desastres; la formación en la práctica del trabajo; la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre; y la promoción de la capacidad para crear, investigar y adaptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo.</p>	<p>Antecedente: si bien es un antecedente político, la BH lo toma como base para sus políticas y por lo tanto lo trae a colación como un objetivo apropiado para sí. La capacidad crítica, reflexiva y analítica es pedagogía crítica en esencia.</p>	<p>Se resalta formación en DDHH y democracia. Se evidencia un pluralismo epistemológico en términos de formar conocimiento no sesgado, sino diverso como EDS. Comprensión crítica de la cultura y de la diversidad como elementos de PC. La capacidad crítica, reflexiva y analítica es pedagogía crítica en esencia.</p>

Tabla 4. Muestra de revisión de enunciados.

Luego se procedió a cumplir con el marco analítico del ACD propuesto por Fairclough et. Al. y ajustado a los intereses del proyecto.

6.4. Marco analítico del ACD

Puede decirse que es un procedimiento sistemático para realizar un análisis crítico del discurso, fue expuesto por (Bhaskar, 1986; Chouliaraki y Fairclough, 1999) y tomado de Wodak y Meyer (2003, P. 184), los cinco pasos aplicados al presente proyecto son los siguientes:

1. Centrarse en un problema social que haya derivado en las PPE de la BH
2. Identificar elementos que obstaculizan, o dificultan que el problema sea resuelto.
3. Establecer con base en las prácticas discursivas ¿porque es necesario abordar el problema?

4. Identificar las posibles formas de superar los obstáculos propuestas por las PPE de la BH.
5. Reflexionar críticamente sobre el análisis realizado en los puntos anteriores.

7. Análisis crítico del discurso

7.1. Problema social con aspecto semiótico: (Problema que derivó en política)

Al analizar los documentos de política pública de la BH, se observa un marcado énfasis social al abordar las problemáticas actuales de la ciudad capital ya que se pone al ser humano en el centro de las preocupaciones y se busca lograr un desarrollo basado en las personas, a diferencia de políticas públicas que le apuntan a generar un desarrollo basado principalmente en el crecimiento económico.

Ante problemáticas sociales tales como exclusión y segregación la BH propone junto con otras acciones la implementación de estrategias educativas, de tal forma que para dicha administración los problemas educativos necesariamente se constituyen como problemas sociales.

La Bogotá Humana en su Plan de desarrollo define como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, mediante la reducción de todas las formas de segregación social, económica, espacial y cultural; contribuir al ordenamiento territorial con base en el agua al minimizar los daños futuros causados por el calentamiento climático y protegiendo la estructura ecológica de la ciudad; y fortalecer lo público como principio fundamental del estado de derecho, mediante la participación ciudadana ,la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y la seguridad ciudadana.

Así mismo define los siguientes tres ejes estratégicos: primero, reducir la segregación y la discriminación, colocando al ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo;

segundo, enfrentar el cambio climático y generar ordenamiento territorial alrededor del agua; y tercero, defender y promover la defensa y el fortalecimiento de lo público.

A partir del análisis del objetivo general del Plan de desarrollo, de los tres ejes estratégicos principales entendidos como objetivos principales y de los documentos de política pública abordados en el presente estudio, se concluye que la BH concibe como problemas los siguientes:

Primero: la existencia de diferentes formas de discriminación y segregación social, económica, espacial y cultural en Bogotá.

Segundo: las implicaciones negativas actuales y futuras causadas por el calentamiento climático, la no existencia de un ordenamiento territorial que tenga en cuenta el agua y la falta de protección a los ecosistemas de la ciudad.

Tercero: la fortaleza del sector privado así como la capacidad de “lobby” de intereses particulares hacen que sea imposible superar la segregación social y adaptar la ciudad al cambio climático, por tal razón el tercer gran problema es que intereses generales de comunidad y ciudad estén supeditados a intereses particulares, debido a la escasa participación de la comunidad, al desconocimiento de los procesos y mecanismos participativos y legales, y a la corrupción.

La figura que aparece a continuación ejemplifica las barreras o dificultades que debe enfrentar un adulto desde que es niño, niña o joven de escasos recursos para poder acceder a un empleo que le proporcione condiciones dignas en términos de calidad de vida.

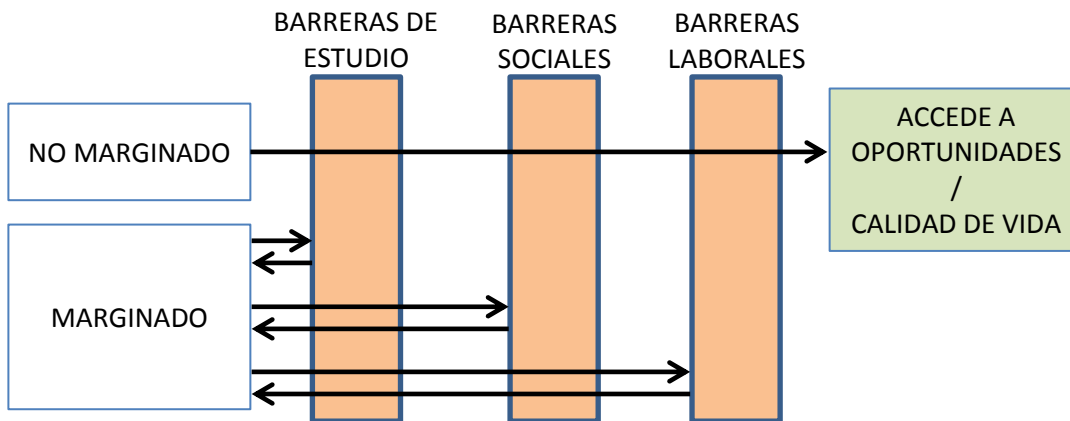


Figura 2. Entorno excluyente – modelo hegemónico. Elaboración Propia

La BH es consciente de que la población marginada en muchos casos no logra superar las barreras que le impone el sistema y en ocasiones la misma sociedad. Dificultades de desplazamiento, económicas, de alimentación, de salud, sociocognitivas, discriminación, matoneo y otras.

A continuación, se presenta un párrafo tomado del proyecto Enfoques Diferenciales que representa el sentir de la BH en cuanto a las dificultades que sufre la población marginada:

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Los procesos educativos tienen, como propósito fundamental, mejorar las oportunidades de la población infantil y juvenil para desarrollar sus capacidades de ser y hacer, y lograr su plena participación en la vida social y productiva. Este reto de “nivelación social de oportunidades” por parte del sector educativo es aún mayor en sociedades altamente inequitativas, donde amplios grupos poblacionales presentan dificultades para el acceso y permanencia en el sistema educativo, principalmente por razones de su origen socioeconómico, por pertenecer a los grupos sociales más vulnerables o a grupos históricamente discriminados y excluidos. (Ficha 888: Proyecto Enfoques Diferenciales Bogotá Humana, 2012, p. 4).

Del párrafo anterior se resalta el apartado “Este reto de “nivelación social de oportunidades” por parte del sector educativo”, por el cual se entiende que la BH reconoce y concibe como problema la desigualdad social en términos de oportunidades.

La BH le apunta decididamente a contrarrestar la inequidad existente mediante procesos educativos que generen inclusión social para personas de escasos recursos, oportunidades para grupos vulnerados, reconocimiento, aceptación y participación para discriminados y excluidos.

La “nivelación social de oportunidades” es en esencia transformación social a partir de equilibrar las relaciones de poder para que no exista exclusión y marginación, en otras palabras para que haya liberación.

Los problemas se enfocan principalmente en el primer eje estratégico en coherencia con el objetivo de poner al ser humano en el centro de las preocupaciones y en coherencia con el objetivo de priorizar la atención a niños, niñas y jóvenes. Seguido por el tercer eje, que problematiza la transparencia en los procesos de gestión educativa, el segundo eje no tiene ningún proyecto asignado directamente al sector educativo.

De manera crítica e intentando ir más allá de lo evidente puede decirse que la BH es perfectamente consciente de que el problema en el fondo es la forma como el discurso tecnocrático ha colonizado la educación, de tal forma que le apuesta a promover desde las PPE un discurso descolonizador de la tecnocracia y al mismo tiempo promover un discurso, humano y humanizante.

7.2. Elementos que obstaculizan o dificultan la resolución del problema.

Uno de los obstáculos es el discurso dominante, ya que genera una red de representaciones (como prejuicios y creencias) que hacen ver como positivo y favorable para

la población las practicas discursivas del discurso dominante, torpedeando así la producción e interpretación de prácticas discursivas alternativas o de resistencia.

Un obstáculo que no puede ser ignorado son los medios de comunicación masiva que suelen estar en manos de los mismos sujetos y de las mismas organizaciones que producen y reproducen el discurso dominante, medios masivos que además actúan en función de intereses particulares, al punto de anular, invisibilizar, satanizar o convertir en terrorismo cualquier práctica discursiva alternativa según convenga a sus intereses.

Un obstáculo es el propio sistema capitalista, debido a que en dicho sistema la población marginada y discriminada continua estando marginada y discriminada. Además el sistema hegemónico promueve una educación tradicional que perpetúa las condiciones de marginalidad, claro, mostrándola como novedosa bajo el caparazón de los avances tecnológicos y con ayuda de la tecnocracia, pero en esencia sigue siendo una educación jerárquica y bancaria que se encarga del mismo orden de relaciones sociales en el cual hay dominadores y dominados.

El sistema económico capitalista permite una libertad de mercados que sin entrar a profundizar su funcionamiento promueve el crecimiento económico ilimitado y el sobre enriquecimiento, de tal manera que personas naturales y corporaciones acumulan bienes y capitales, mientras otros no tienen resueltas ni siquiera las necesidades básicas.

Las personas y comunidades que viven en condiciones de marginalidad dentro de dicho sistema muy difícilmente logran salir por sus propios medios y de manera honesta de esa condición ya que al no tener dinero ni capacidad de compra o consecución de bienes o servicios, como la educación de calidad, no logran estudiar, ni capacitarse para entrar en el mercado laboral y por tal razón se perpetúan en la marginalidad.

Así pues la marginalidad se convierte en causa de marginalidad, y se produce un círculo vicioso del cual es prácticamente imposible salir. Puede afirmarse que existe un total desequilibrio de oportunidades, el cual hace que quienes no tienen o tienen pocas oportunidades continúen teniendo pocas oportunidades debido a que no han tenido oportunidad de “tener oportunidades”, o en algunos casos han tenido oportunidades, pero no han podido acceder a ellas debido precisamente a la falta de educación y formación.

Las prácticas sociales actuales han sido ampliamente permeadas por el modelo hegemónico, de tal forma que producen y reproducen prácticas discursivas que mantienen y profundizan la marginalidad.

Para la BH un obstáculo determinante para lograr una sociedad más justa y equitativa es que los intereses particulares sean impuestos sobre los intereses generales, ya sea por la fuerza o por la manipulación, debido a las asimétricas relaciones de poder.

7.3. Considerar si el orden social (la red de prácticas) “necesita” en cierto sentido el problema o no. ¿Por qué si es necesario abordar el problema?

Con base en los resultados obtenidos en el análisis documental se puede concluir que la Bogotá Humana sigue una línea de PPE tendiente a la generación de ciudadanos y ciudadanas críticas, coincidente con la PC y con las EDS debido a que los documentos evidencian apartados que hacen referencia de maneras directa e indirecta a las dos categorías en cuestión.

Se encontró que en los documentos de política pública educativa analizados aparece como elemento transversal a todos los documentos y proyectos la búsqueda de equidad, no segregación, no discriminación por diferentes condiciones de la persona, tales como sexo, género, creencia, en concordancia con postulados de la PC.

Las PPE de la BH buscan horizontalizar las relaciones de poder de tal forma que los dominados se empoderen para generar transformación social y para dejar de estar dominados, lo anterior a partir de prácticas educativas.

Se percibe con facilidad un cambio en la dominante cultural, la administración de Gustavo Petro parece gobernar en favor de los marginados y de los más pobres, por lo cual se genera malestar en la clase dominante que busca a toda costa mantener el dominio.

Si la condición de marginalidad (en general) constituye un problema social, y la marginalidad se convierte en obstáculo para salir de la marginalidad, se hace necesario buscar los mecanismos para hacer que no exista marginalidad, mecanismos que para la BH van en dos vías: aportando a que existan mecanismos legales para “sacar” de la marginalidad, y ayudando a que las propias poblaciones busquen superar esta condición.

Siguiendo la metodología propuesta por Chouliaraki y Fairclough (1999) y tomada de Wodak y Meyer (2003, p. 186) se propondrá a continuación una relación entre el “ser” (actualidad bogotana en los años inmediatamente anteriores al 2012), y el “deber ser” (situación social, económica, cultural y ambiental deseada para Bogotá por la BH).

Para la BH lo que hay, o lo que existe al iniciar su administración y a pesar de reconocer importantes logros en las administraciones anteriores, es un abanico de problemas de gran calado como: segregación, marginación, pobreza, inequidad, violencia, discriminación, inseguridad, miedo, consumo de sustancias psicoactivas, calentamiento global, contaminación, depredación y exclusión.

Todos estos problemas alimentan el modelo hegemónico y se soportan en un discurso ideológico que contribuye a mantener las relaciones sociales de poder y dominación.

Por otra parte está el “deber ser”, a lo que la BH considera que debería apuntarle Bogotá en adelante, y es precisamente lo que constituye sus prácticas discursivas, se pretende

crear una sociedad en la que no haya segregación, ni marginación, ni discriminación, ni contaminación ambiental, ni depredación ambiental, ni calentamiento global, una sociedad en la que haya menos miedo, menor exclusión, menor consumo de sustancias psicoactivas, menor violencia, una sociedad en la que haya equidad, justicia social, inclusión y seguridad social.

Dichas prácticas discursivas se soportan en un discurso ideológico que busca generar relaciones sociales en condiciones de equidad de poder.

Para la BH es necesario abordar el problema de la segregación y la discriminación, porque de no hacerlo continuarán las relaciones asimétricas de poder y dominación que perjudican a todos los actores sociales y naturales, ya que la injusticia social y ahora la ambiental nos perjudican a todos, desde diferentes puntos de vista, para la BH Bogotá tendrá madurez como ciudad y solo será progresista como comunidad en la medida en que supere problemáticas en conjunto, por lo cual plantea que Bogotá debe superar la segregación como un gran colectivo.

Existen múltiples argumentos para demostrar que apuntarle a construir una sociedad en los términos propuestos desde las prácticas discursivas de la BH generaría grandes beneficios no solo a los marginados y discriminados, sino también a las clases, grupos e individuos dominantes, a continuación se mencionan algunos:

Una ciudad que se adapta al cambio climático y que combate la depredación ambiental y la contaminación es una ciudad en la que todos sus habitantes y los de municipios cercanos se benefician en términos de aumento de calidad de vida y buen vivir, ya que mejoran las condiciones de salud de la población, mejoran las posibilidades de recreación, mejora la alimentación, se construye una ciudad sostenible y en la cual se podría disminuir el gasto público en salud.

Una ciudad incluyente es una ciudad que tiene menos personas desempleadas, menos personas insatisfechas frente a los sistemas sociales y frente al estado mismo, con una población menos violenta y con menores “deseos” de robar debido a que todos los habitantes tendrían las necesidades básicas resueltas, de tal forma que se disminuirían niveles de violencia y posiblemente de delitos como el hurto.

Se observa coherencia en el discurso en el sentido de que no se perciben elementos contradictorios o contrarios que hagan pensar a cerca de otras intencionalidades ocultas en el discurso.

Se observa coherencia en cuanto a la intención manifiesta y repetitiva de construir inclusión, equidad, libertad de pensamiento emocional y de acción, y una sociedad de derechos.

Se observa heterogeneidad en los documentos de política pública educativa en la medida en que se presenta interdiscursividad al incluir practicas discursivas alternativas y de resistencia, como también practicas discursivas hegemónicas, las cuales no pretenden repetir ni reproducir prácticas sociales excluyentes, sino más bien pretenden crear un lenguaje incluyente que no genere rechazo en sectores conservadores para que las políticas públicas educativas sean aceptadas por todos los sectores sociales capitalinos y nacionales, y para darle viabilidad futura a las mismas.

Otra evidencia que pone de manifiesto la interdiscursividad es la pretensión de transformar las prácticas sociales de dominación a partir del reconocimiento de las mismas, como son los casos de la segregación y la educación para el trabajo que hacen parte de las practicas discursivas que subyacen al discurso hegemónico.

Se observa un mayor énfasis en derechos que en deberes, sin embargo, puede afirmarse que no hay incoherencia en ello debido a que cuando se habla de derechos se asume que es un deber el hacer que ese derecho sea cumplido y respetado.

Se observa, aunque de manera menos repetida intención de construir: equidad y justicia ambiental.

Al hablar de necesidad de formación moral, intelectual y física de los educandos, desde la integralidad, se está haciendo un fuerte llamado al reconocimiento del individuo como sujeto de derechos y sujeto político, lo cual constituye una premisa de la pedagogía crítica.

En los documentos se habla de “integralidad” como objetivo de formación de los jóvenes para que desarrollen todas las dimensiones humanas y puedan desenvolverse bien en la vida, además el concepto de integralidad está enfocado de manera que coincide con la ecología de saberes, siendo esta una subcategoría de las Epistemologías del Sur. El llamado al reconocimiento de la integralidad del sujeto en sus dimensiones humanas, reconociéndolo como sujeto político y sujeto de derechos es también una premisa de la pedagogía crítica.

La aclaración de que la educación es corresponsabilidad del estado, la comunidad y la familia implica un reconocimiento desde la perspectiva crítica de que el estado no debe centrar la educación en los requerimientos del sector productivo y empresarial, sino en lo humano a partir de las necesidades sociales.

Cuando la BH habla de educación como derecho y también como deber está hablando de autonomía y de liberación personal ya que el sujeto tiene una responsabilidad con su propia libertad, la de su comunidad e incluso la de los opresores.

Las PPE de la BH buscan descolonizar prácticas de dominio privado mediante el reconocimiento y aceptación del individuo por parte de sí mismo, el reconocimiento de saberes populares y ancestrales, y mediante la implementación de prácticas democráticas

participativas, en otras palabras, buscan una des-sujeción al biopoder para construir una apropiación de poder individual y comunitaria.

Las PPE de la BH pretenden que se generalice en todos los integrantes de las comunidades educativas el uso de la práctica reflexiva en los términos propuestos por la PC, para transformar y organizar la sociedad a partir de la comprensión de la realidad y de la implementación de nuevas acciones y actitudes frente a la vida y frente a las relaciones sociales.

La BH busca educar para formar sujetos críticos frente al consumo de medios, de alimentos, de conocimientos, de ideologías, de políticas y frente al consumo en general, para transformar la actual sociedad en la cual el consumo está determinado por el biopoder publicitario y mercadotecnista.

La Bogotá Humana pretende resignificar el concepto personal del individuo sobre sí mismo, pasando por las relaciones sociales, las relaciones de poder, la relación con la naturaleza y por la concepción del sentido de la vida misma, desde las perspectivas de la PC y de las EDS, todo ello en contraposición a la significación que ha logrado interiorizar el dispositivo capitalista.

Las PPE de la BH pretenden cambiar la concepción publicitaria del niño de colegio público que debe ser operario de planta, técnico o tecnólogo en el mejor de los casos, siempre como mano de obra barata y como sujeto de sumisión, por una concepción en la cual el niño y la niña de instituciones educativas oficiales puedan ser también sujetos de conocimiento, capaces de incidir positivamente en sus entornos como profesionales analíticos y reflexivos que comprenden las dinámicas de las relaciones de poder sociales y que son capaces de transformarlas mediante actitudes propositivas.

Las Políticas públicas educativas de la Bogotá Humana buscan transformar al sujeto para que asuma un rol crítico, con capacidad para generar impactos presentes y futuros que mejoren la calidad de vida para las próximas generaciones.

La BH logra mediante su discurso profundizar un discurso que las dos anteriores administraciones ya habían introducido en Bogotá (como se reconoce en los documentos de PPE de la BH) y que plantea un nuevo lenguaje, de tal forma que necesariamente transforma las relaciones de poder al ejercer resistencia frente al proceso de “mercantilización” social.

Las PPE de la BH pretenden que estudiantes y maestros inmersos en las prácticas sociales logren mediante el desarrollo de pensamiento crítico y a pesar de la opacidad, dilucidar los vínculos existentes entre discurso, ideología y poder (Fairclough, 2008).

7.4. Posibles formas de superar los obstáculos.

Considerando que uno de los obstáculos es el discurso dominante, una solución debe apuntar a cambiar la configuración del lenguaje y a modificar el significado de los términos y de las prácticas discursivas.

Cambiar las prácticas discursivas para cambiar las prácticas sociales a partir de formas de resistencia y discursos alternativos como los propuestos por la PC y por las EDS.

Las PPE de la BH buscan descolonizar prácticas de dominio privado mediante el reconocimiento y aceptación del individuo por parte de él mismo, el reconocimiento de saberes populares y ancestrales, y mediante la implementación de prácticas democráticas participativas, en otras palabras, buscan una des-sujeción al biopoder para construir una apropiación de poder individual y comunitaria.

Una inferencia que puede hacerse a partir del análisis de los documentos de PPE de la BH es que quienes diseñaron y formularon dichas políticas son plenamente conscientes de que las ideologías se constituyen como prácticas sociales, y también son conscientes de que

los sectores dominantes las utilizan como medio para constituir y reproducir asimétricas relaciones de poder; por tal razón la BH pretende constituir ideologías alternativas tendientes a producir relaciones de poder equitativas.

Para evitar que los intereses particulares continúen imponiéndose sobre los intereses generales la administración propone aportar al empoderamiento del sujeto para que sea un participante activo y decisivo en la toma de decisiones a nivel institucional, local y distrital.

¿Cómo el superar determinadas prácticas haría que se superara el problema?

Las prácticas discursivas excluyentes, discriminatorias, inequitativas y de desigualdad son un problema en sí mismas, pero además dichas prácticas se reproducen y hacen que nuevos actores se conviertan también en agentes excluyentes, discriminantes y en generadores de inequidad y desigualdad, adicionalmente dichas prácticas normalizan la exclusión, la discriminación y la desigualdad,

La BH consideró necesario apelar al discurso de la diferencia al promover prácticas que resaltan el reconocimiento a la diversidad, y también al discurso de la resistencia al generar acciones ciertamente contrarias al modelo hegemónico, en términos de promover las actitudes críticas y de potenciar los saberes locales y barriales, por encima de los saberes globalizantes.

Lo que propone la BH como solución en términos del deber ser es: igualdad, equidad, relaciones de poder horizontales, no discriminación, no depredación de ecosistemas, no contaminación y no extinción de especies a partir de prácticas educativas incluyentes que favorezcan prácticas sociales basadas en el modelo diferenciado, en la tolerancia, en el respeto, en la inteligencia humana (no autodestrucción), en la sostenibilidad y en el sentido común.

En ese orden de ideas, mediante el análisis a los documentos de PPE de la BH se han identificado prácticas discursivas dirigidas a los procesos educativos y la educación en general, prácticas que son además provenientes del discurso de resistencia, de la PC y de las EDS tales como las siguientes:

Prácticas educativas críticas, incluyentes en términos de igualdad social, que promueven prácticas discursivas incluyentes, que promueven el reconocimiento de otros saberes (no hegemónicos), que generen autonomía y construcción comunitaria, que promueven prácticas responsables y críticas con el medio ambiente, los ecosistemas y el agua, que promueven la dimensión crítico –social –político– reflexiva en el maestro, en el educando y en otros miembros de las comunidades educativas y barriales, que promueven la formación de sujetos con liderazgo local y global, que promueven la formación de sujetos con capacidades para develar las relaciones de poder y dominación, que promueven la formación de sujetos transformadores de realidades locales y globales, que promueven el empoderamiento del sujeto.

En términos generales la BH propone desde su discurso prácticas educativas que transformen las prácticas sociales a tal punto que logren desmontar el discurso hegemónico.

Las figuras que aparecen a continuación muestran cómo podría lograrse la no existencia de marginación y segregación a partir de la reducción de barreras estatales y sociales, y también a partir del empoderamiento del sujeto como sujeto crítico transformador. Se presenta en dos niveles de transformación social según se infiere de las PPE analizadas.

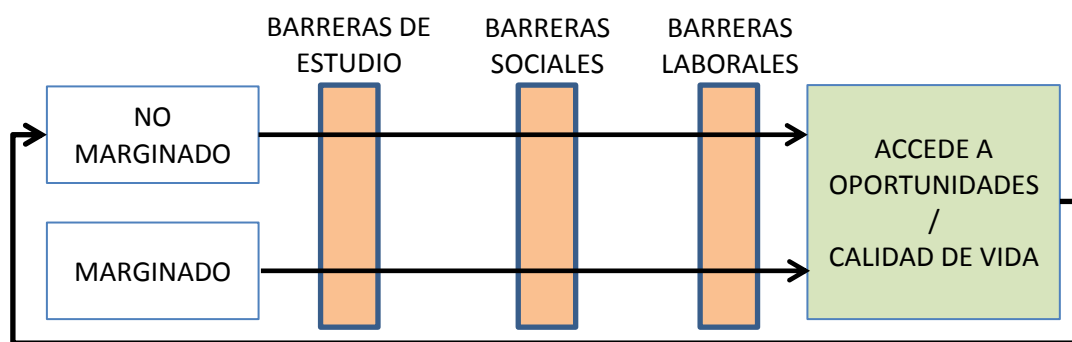


Figura 3. Entorno incluyente (BH) – nivel de transformación I. Elaboración Propia

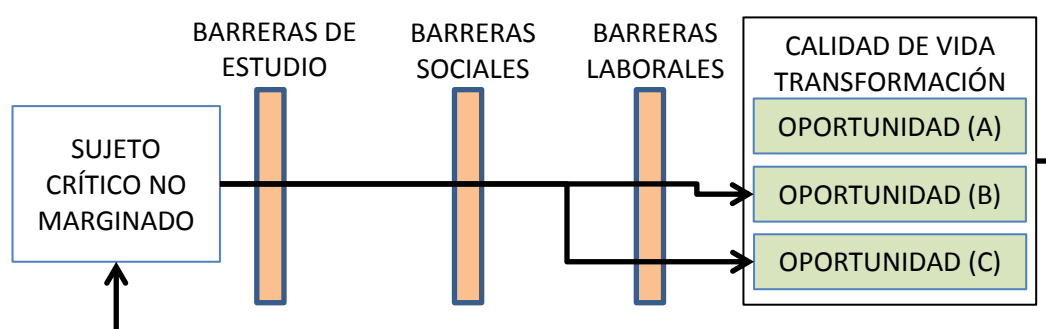


Figura 4. Entorno incluyente (BH) – nivel de transformación II. Elaboración propia

En la figura 3 se observa cómo se produce una disminución de barreras (respecto a la figura 2), a partir de las acciones derivadas de las PPE el sujeto marginado puede lograr calidad de vida en términos del buen vivir. Es un primer nivel de transformación social en el cual el sujeto se adapta al medio y el medio se adapta parcialmente a las necesidades del sujeto.

En la figura 4 se observa como las diferentes barreras o dificultades se disminuyen aún más cuando además de las acciones derivadas de las políticas públicas el sujeto se hace crítico propositivo transformador, y logra un determinado nivel de calidad de vida no solo adaptándose al sistema sino que además es capaz de transformar el medio (su entorno) a tal punto que crea oportunidades alternativas que van más allá de la calidad de vida en términos

de comodidades, llegando incluso a calidad de vida en términos de respeto a los ecosistemas, al medio ambiente y a todas las formas de vida, de tal forma que sería algo así como calidad de vida para todos y todas.

Dicho en otras palabras: siendo consciente de la desigualdad de oportunidades la BH decide hacer “nivelación de oportunidades” a partir de dos estrategias: primera, brindar oportunidades desde las PPE a las poblaciones marginadas para que puedan salir de la marginación y segunda, generar espacios y crear condiciones para que los propios sujetos y las propias comunidades que han estado marginadas desarrollen pensamiento crítico y habilidades individuales y colectivas que les permitan no solo salir de la marginación, sino además constituirse como sujetos y comunidades que aportan a la construcción de un mundo mejor en términos de justicia y equidad.

La BH le apunta a la equidad y a la igualdad social mediante la estrategia de robustecer y dar más herramientas de vida al sujeto mediante el reforzamiento de la media y la ampliación del acceso a la educación superior.

La inequidad genera un ambiente propicio para la dominación de unos poderosos sobre otros, la BH cita el resultado del coeficiente de Gini para ejemplificar que Colombia es uno de los cuatro países más inequitativos del mundo en ingresos por persona, por tal razón se hace muy difícil para las personas de escasos recursos salir de dicha condición de marginación y exclusión.

De tal forma que la BH resalta indirectamente las incoherencias y contradicciones del sistema imperante al evidenciar que ese sistema al generar y mantener dichas condiciones de marginación y exclusión, lo que hace es aumentar la pobreza, la pobreza extrema, el consumo de sustancias psicoactivas, las formas de violencia, entre otros males sociales, generando un

orden social que perjudica a todos los habitantes de la Ciudad Capital, sin distinción económica o social.

Un contundente ejemplo de resistencia frente a la influencia del mercado en la educación y que a la vez se constituye en una clara propuesta de innovación es la implementación de programas que priorizan la persona y el desarrollo humano sobre los intereses comerciales. Cuatro de estos programas obtuvieron un importante reconocimiento internacional por parte de la UNESCO, la cual los clasifico como “tremendamente innovadores” e “hito mundial”. Los cuatro programas considerados como “ejemplo internacional son: INCITAR, Pruebas SER, Jornada 40 x 40 y Atención a niños entre tres y cinco años (El Espectador, 17-dic-2015).

7.5. Reflexión crítica sobre el análisis.

El presente análisis aporta en la medida en que reconoce que las políticas públicas de la BH evidencian coherencia discursiva en cuanto a que el contenido y la intencionalidad apuntan a lograr un cambio educativo capaz de transformar el orden social para obtener y mantener un orden social justo y sostenible.

Dicho reconocimiento debe entenderse como un espaldarazo a las políticas públicas de la BH, y un impulso (invitación) a que gobiernos locales, regionales y nacionales en todo el mundo sigan el modelo de la BH en cuanto a la estructuración de PPE y políticas públicas sociales con base en la PC y en las EDS.

En todo caso y como parte de la reflexión, se deja planteada la siguiente pregunta que puede ser objeto de un estudio futuro: ¿Hasta dónde se puede afirmar que las PPE de la BH que estando soportadas en la PC y conteniendo elementos de EDS logran aportar a la construcción de sujetos libres y generadores de transformaciones educativas?

Las PPE de la BH contienen no solo marcados elementos de PC y de EDS, sino también prácticas discursivas que pretenden generar prácticas sociales de equidad e igualdad social, muy coincidentes con planteamientos marxistas y leninistas, lo cual no implica que se quiera convertir a Bogotá o a Colombia en comunidades socialistas, pero si implica apuntarle a que los jóvenes sean capaces de transformar las actuales relaciones de dominación.

Ahora, en estos momentos, habiendo terminado la administración conocida como Bogotá Humana, habiéndose posesionado el nuevo Alcalde Mayor Enrique Peñalosa y habiendo quedado un sinsabor en el aire frente a los procesos de la BH, queda en evidencia la importancia de identificar y analizar rigurosamente los obstáculos que pueden llegar a presentarse, así como las formas de superarlos, ya que dichos obstáculos pueden acabar con la continuidad de políticas que son tan promisorias para nuestra ciudad y para la construcción de un mundo mejor.

8. Conclusiones y recomendaciones

A continuación, se presentan conclusiones por subcategorías respecto a la relación entre las PPE de la BH y los elementos de PC y de EDS.

Emancipación o liberación: se evidencian múltiples rasgos tendientes a que tanto los modelos, los enfoques y las prácticas educativas le apunten a la formación de ciudadanos capaces de reconocer elementos y prácticas de dominación, como también de traducir dichas prácticas en prácticas sociales de equidad.

La relación entre la subcategoría **Transformación social y política**, y las PPE de la BH es muy fuerte, a tal punto que puede afirmarse que el fin último de dichas PPE es realizar una gran transformación en los términos propuestos por la mencionada subcategoría, de tal forma que tanto en la Ciudad como en el País en general exista una sociedad más incluyente, equitativa, con poca o nula discriminación y con relaciones de poder horizontales.

La BH mediante sus PPE le apunta a formar ciudadanos críticos y autónomos en términos de desarrollo de **Pensamiento crítico del sur**, lo cual se evidencia de manera transversal en los documentos analizados, al identificar que de manera explícita se busca que los estudiantes y demás integrantes de las comunidades educativas lean el mundo desde una óptica humanista, ambientalista, pacifista, comunitarista, democrática y especialmente poniendo en reflexión los fenómenos sociales y políticos de sus contextos.

La BH considera fundamental que los maestros tengan un determinado nivel académico, profesional e intelectual que les permita ejercer un liderazgo político y social a partir de los procesos educativos y de su influencia en los procesos de transformación social, actuando y promoviendo una actitud reflexiva frente a las diferentes problemáticas en concordancia con el **Maestro como intelectual reflexivo**.

Las PPE de la BH evidencian una clara intención de formar sujetos críticos propositivos que al empoderarse formulen propuestas viables que a futuro generen mejora comunitaria y social, de manera que dicha intención se asocia directamente con la **Sociología de las emergencias**.

Si bien las PPE de la BH no presentan rasgos directos de **Sociología de las ausencias** en el sentido de explicar cómo se invisibilizan o anulan los saberes anteriores no eurocéntricos, también es cierto que dichas políticas intentan visibilizar a las poblaciones marginadas y discriminadas dentro de la capital y también buscan formar ciudadanos capaces de identificar los mecanismos de invisibilización en concordancia con los objetivos propuestos en el capítulo Fundamentación teórica, referentes a la mencionada categoría.

Toda practica discursiva tiene una intencionalidad política y obviamente las PPE de la BH no son la excepción, puede afirmarse que la intencionalidad de las PPE es que haya una sociedad más equitativa y justa, con relaciones de poder menos desiguales, lo cual implica necesariamente reconocer practicas discursivas de resistencia y alternativas al modelo hegemónico, sin embargo se evidencia también una intención de combinar, entrelazar y coordinar dichas prácticas con prácticas discursivas hegemónicas; siendo este un claro ejercicio de **Ecología de saberes**.

Como conclusiones generales puede decirse que:

La BH hace una crítica al sistema educativo que forma para el sistema productivo, a la vez que propone construir un sistema “otro” educativo, una idea que es fundamentante en la PC es la de cambiar estructuralmente la educación: pasar de un sistema en que el educando es pasivo como mero receptor de conocimientos (sin experiencias), a uno en el que es activo como constructor de saberes y experiencias. Por ejemplo, un sistema educativo en el que mediante artes y humanidades se estimule el pensamiento crítico-social.

Las PPE de la BH no perpetúan las relaciones de dominación, se evidencia que buscan cambiar dichas relaciones por unas relaciones de poder horizontales desde el lenguaje, desde la acción derivada del cumplimiento y de la implementación de PPE y desde las nuevas prácticas educativas que derivan en prácticas sociales transformadoras.

A manera de recomendaciones se mencionan las siguientes:

Urge lograr que entidades y organismos multilaterales comprendan la imperante necesidad de liberar la educación de las prácticas de dominación infundidas desde la economía de mercado y desde políticas estatales que promueven la globalización neoliberal, para tener sociedades justas, no violentas, saludables y para lograr equilibrio natural ambiental.

Se hace imperante que desde los propios individuos y desde las comunidades se realice una permanente búsqueda de equidad educativa, social y ambiental. Asimismo, que individuos y comunidades presionen a las autoridades para implementar PPE tendientes a lograr equidad y justicia social.

El papel de las universidades y del sector educativo investigativo debe ser el de propender por desarrollar e implementar modelos educativos basados en PC y en EDS si lo que realmente quieren es aportar al desarrollo de sociedades civilizadas y armoniosas, de lo contrario estarían continuando con la promoción de inequidad social, y además promoviendo la corrupción ya que el sistema capitalista al inculcar la importancia de la obtención de dinero como elemento de éxito y felicidad personal está promoviendo el enriquecimiento egoísta a cualquier precio.

Otra recomendación es que los maestros como intelectuales reflexivos y agentes transformadores sociales y políticos nos apropiemos y empoderemos tanto de la PC como de las EDS desde nuestras actitudes, desde los proyectos de aula, desde los proyectos

institucionales, desde la participación en los escenarios de acción y discusión locales, nacionales y mundiales, y desde el ejercicio político en general.

Es importante y fundamental que maestros, escuela, universidad y autoridades educativas apoyados en la PC y en las EDS se vuelquen hacia las comunidades, promoviendo la participación comunitaria, generando espacios de discusión sobre problemáticas de contexto, estimulando las actitudes propositivas y constructoras de paz, posibilitando otros espacios y procesos educativos no convencionales.

Al hablar de formar ciudadanos críticos propositivos en términos del pensamiento crítico estamos tocando la esencia misma de la educación, ya que para formar excelentes personas y seres humanos libres no existe un tecno-procedimiento claramente definido, pero podemos acercarnos proponiendo “cosas” como estas: formulación de PEI que le apuesten a la transformación social, diseño de sistemas evaluativos que le apunten a la evaluación procesual y a la medición de la transformación social, formulación de logros en términos de crecimiento personal y en términos de construcción de ciudadanías generosas y de éticas del bien común, puesta en marcha de didácticas de contexto y sensibilización, realización de prácticas de trabajo colectivo, y realización de actividades que desarrollen habilidades de convivencia pacífica y dialógica.

Referencias Bibliograficas

- Akbari, R.(2014, 10). La educación está llena de política. *ELT Journal*, 62(3). 292-293.
Recuperado de: <http://eltj.oxfordjournals.org/>
- Alcaldía Local de Engativá (2013). *Proyecto 1231: lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital*. Recuperado de: <http://www.contratacionbogota.gov.co/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Ficha 888: Proyecto Enfoques Diferenciales. Septiembre, 4p.
- Amaya, H.R. (2012). “*Políticas públicas educativas de dos partidos de la izquierda Latinoamericana. Análisis comparado casos Bogotá y Porto Alegre*”. Tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia.
- Amestoy, J. (2010). *El Planeta Tierra en peligro Calentamiento global, cambio climático, soluciones*. San Vicente (Alicante), España: Editorial Club Universitario.
- Andamios Jurídicos (17, abril, 2014). Boaventura de Sousa Santos: la epistemología del sur como postura (Mensaje en un Blog). Recuperado de:
<https://andamiosjuridicos.wordpress.com/>
- Baudrillard, J. (2007). *La sociedad de consumo. Sus mitos. Sus estructuras*. Madrid, España: Ediciones Siglo XXI.
- Boff, L. (2015), Foro Internacional Emancipación e igualdad. Buenos Aires. Video. Min. 18.
Recuperado de: <https://www.youtube.com/>
- Cho, S. (2007). Politics of Critical Pedagogy and New Social Movements. *Educational Philosophy and Theory*. 42 (3), 310-325.

- Colorado, A. (2013). *Evaluación y promoción de estudiantes, una estrategia de cobertura. Bogotá 2002-2012* (Tesis para maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Díaz, J.A. (2009). Estado Social de Derecho y neoliberalismo en Colombia: estudio del cambio social a finales del siglo xx. *Revista de antropología y sociología Virajes*, (11), 205-228
- Domingo, A. (s.f.) El profesional reflexivo. Descripción de las tres fases del pensamiento práctico. Recuperado de: <http://www.practicareflexiva.pro/>
- Educación Para Todos EPT (2013-2014). *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo*. 11. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/>
- El Espectador (17 de diciembre de 2015). *Los elogios de la Unesco a la política educativa de Bogotá*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/los-elogios-de-unesco-politica-educativa-de-bogota-articulo-606267>
- Fairclough, N. (2008). *El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades*. Recuperado de: <http://www.dissoc.org/>
- Freire, P. (1972). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Tierra Nueva y Siglo XXI Argentina Editores.
- Giroux, H. (1997). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Centro de Publicaciones del M.E.C. y Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona, España.
- Giroux, H. (2013). La pedagogía crítica en tiempos oscuros. *Revista Praxis educativa*, Año XVII (17), 13-26
- Hall, S. (s.f). La cuestión de la identidad cultural. Recuperado de: <http://ramwan.net/restrepo/identidad/la%20cuestion%20de%20la%20identidad%20cultural.pdf>

- Lahera, E. (2004). *Capital institucional y desarrollo productivo. Un enfoque de políticas públicas*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- Leonard, A. (2007). *La historia de las cosas*. Película Min 20. Recuperado de:
<http://storyofstuff.org/>
- McLaren, P., & Huerta Charles, L. M. (2010). El cambio educativo, el capitalismo global y la pedagogía crítica revolucionaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15, 1124-1130.
- Mészáros, I. (2009). *La crisis estructural del capital*. Caracas, Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Moreno, R.L. y Romero, L.T. (2010). *Los discursos de ciudadanía en las políticas educativas de Bogotá en los años comprendidos entre 1998 y 2011*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Muller, P., (2010). *Las políticas públicas*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Observatorio de discriminación racial Uniandes (2009). *Primer Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Platero, R. L. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la Interseccionalidad. *Quaderns de Psicologia*, Vol. 16, (1), 55-72.
- Polo, J. (2009). Postmodernidad consumista y nihilismo de la mercancía. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, 23, 309-357.
- Portafolio (2015), Diario económico Portafolio. Recuperado de: <http://www.portafolio.co/>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2014). *Informe de desarrollo humano PNUD (2014)*. Recuperado de: <http://www.telesurtv.net/>
- Quiroz, S. (s.f). *La pedagogía crítica: lectura renovada que fortalece al Marxismo*.
Recuperado de: <http://www.rebellion.org/>
- Quiroz, S. (2014). *Conferencia: "Pensamiento Crítico y Vigencia del Marxismo en el Siglo XXI"*. Parte 3. Min 0. Recuperado de: <https://www.youtube.com/>
- Reynolds, Maestre, Huber - Sannwald, Herrick y Kemp (2005) Aspectos socioeconómicos y biofísicos de la desertificación. *Ecosistemas*. 14 (3). 3-21
- Rodríguez, J. M. (2016), *Atributos de la Pedagogía Crítica* (Mensaje de un blog).
Recuperado de: <http://www.josemiguelrodriguezmatos.net/>
- Roth, A.N. (2014). *Políticas públicas Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Sacristán, J.G. et al (2008). *Educación por competencias. ¿Qué hay de nuevo?* Madrid, España: Editorial Morata.
- Santos, B. de S. (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires). *Biblioteca virtual CLACSO*. Agosto 2006. 13-41.
Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/>
- Santos, B. de S. (2007). *Conocer desde el sur para una cultura política emancipatoria*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- Santos, B. de S. (2009). Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Ciudad de Méjico, Méjico: Editores Siglo XXI.
- Santos, B. de S. (2011). Introducción a las epistemologías del sur.9-22. Recuperado de: <http://www.boaventuradesousasantos.pt/>

- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Recuperado de: <http://csmvigo.com/>
- Solano, M. A. (2006). *Capitalismo y Violencia*. *InterSedes*, 6 (10), 1-25. Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/>
- Stiglitz, J. (2007). *El malestar en la globalización*. Madrid, España: Santillana Ediciones.
- Tinoco, C.E. y Soler, S.M. (2011). Aspectos generales del concepto “capital humano”. *Criterio Libre*, 9 (14), 203-226.
- Trehan, K. y Rigg, C. (2013). Promulgación del aprendizaje críticamente activo: Poder, políticas y emociones en el trabajo. *Studies in Higher Education*, 40 (5), 791-805.
- Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos (Barcelona)*, 186, septiembre-octubre 1999, 23-36.
- Wallerstein (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. Ciudad de Méjico, Méjico: Editorial Siglo XXI.
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de Análisis crítico del discurso*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

Documentos Base del Análisis

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana*. Bogotá, D.C., 489 p.
- Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría de Planeación (s.f.). *ABC de un Plan para Superar la Desigualdad en Bogotá*, 8 p.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). *Resolución 1297 de 2013 por el cual se reorganizan los establecimientos educativos distritales*. Bogotá, D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2014). *Decreto 062 por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales,*

transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. Bogotá, D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2015). Resolución 1203 de 2015 por el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2015-2016 en los niveles de preescolar, básica y media del sistema educativo oficial de Bogotá, D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría de Educación Distrital (s.f.). Educación para la ciudadanía y la convivencia Gestión del Conocimiento. Bogotá, D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría de Educación Distrital (s.f.). Educación para la ciudadanía y la convivencia (RIO) Sistemas de alertas. Bogotá, D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 Bogotá Humana. Bogotá, D.C., 87 p.

Secretaría de Educación Distrital (s.f.). Iniciativas ciudadanas de transformación de realidades. Bogotá, D.C.

Secretaría de Educación Distrital (2012). Hábitat Escolar. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 262).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Enfoques Diferenciales. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 888).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Jornada educativa de cuarenta horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 889).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Resignificación de las Miradas de la Educación. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 890).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 891).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Diálogo social y participación de la comunidad educativa. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 892).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Pensar la educación. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 893).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 894).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Niños y niñas estudiando. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 897).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Administración del Talento Humano. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 898).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Tecnologías de la información y las comunicaciones. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 899).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Educación para la ciudadanía y la convivencia. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 900).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Pre jardín, jardín y transición: preescolar de calidad en el sistema educativo oficial. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 901).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Mejor Gestión. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 902).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Fortalecimiento académico. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 905).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Músicas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para la jornada única. Oficina Asesora de Planeación – SED (Proyecto 919).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Fortalecimiento a la transparencia. Oficina
Asesora de Planeación – SED (Proyecto 951).

Secretaría de Educación de Distrital (2012). Subsidios a la demanda educativa. Oficina
Asesora de Planeación – SED (Proyecto 4248).

Anexos

Anexo 1: Tablas de antecedentes de investigación en PC, EDS y PPE.

Anexo 2: Documentos de política pública analizados.

Anexo 1. Tablas de antecedentes

Documento 1.

TÍTULO	Políticas públicas educativas de dos partidos de la izquierda Latinoamericana. Análisis comparado casos Bogotá y Porto Alegre
AUTOR	Hernán Ramiro Amaya Guevara
AÑO	2012
PROBLEMA	¿Las políticas públicas educativas implementadas por gobiernos locales de izquierda en Bogotá y Porto Alegre, pertenecientes a países con tendencia neoliberal, constituyeron alternativa política o fueron continuadoras del modelo hegemónico?
OBJETIVOS	Analizar y comparar, de manera crítica, las políticas educativas formuladas por los gobiernos locales de izquierda en Colombia y Brasil, para lo que se tomaran las experiencias de Bogotá con Luis Eduardo Garzón, elegido para la alcaldía del período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2007 y Porto Alegre a partir de 1989, fecha en que Olívio Dutra accedió al poder local.
METODOLOGÍA	Enfoque cualitativo, paradigma hermenéutico crítico, metodología estudio de caso y análisis comparado crítico en educación.
RESULTADOS Y/O CONCLUSIONES	La implementación de políticas neoliberales en el contexto latinoamericano ha obligado a que los gobiernos de los diferentes países se vuelquen a cumplir con las ‘recomendaciones’ de los organismos internacionales en aras a garantizar el pago de la deuda pública mediante la implementación de planes de ajuste estructural

tendientes a reducir el gasto público y privilegiando los procesos de privatización. Dicha situación se evidencia en la implementación de una agenda educativa que no diferencia contextos. En contraste, con el acceso al poder por parte de partidos de la izquierda latinoamericana, se han generado expectativas en torno a la posibilidad de dejar de lado tales imposiciones y generar procesos educativos que privilegien la formación de ciudadanos críticos, capacitados para aportar en la construcción de un proyecto opuesto al neoliberal fundamentado en la democracia participativa. Sin embargo, la situación aquí descrita está fuertemente vinculada a la intencionalidad política de tales partidos. Mientras esta no esté clara, o el ejercicio del poder se encuentre supeditado a los mandatos de los organismos internacionales, las políticas que se formulen, no se verán en términos de posibilidad o alternativa al modelo como tal.

Documento 2.

TÍTULO	Discurso(s) de ciudadanía en la Política Educativa de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo 1998 - 2011
AUTOR	Ruby Liliana Moreno Pulido y Leidy Tatiana Romero Abril
AÑO	2012
PREGUNTA PROBLEMA	¿Cuáles son los discursos de ciudadanía contenidos en la política educativa de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo 1998 y 2011?
OBJETIVOS	<p>Objetivos General:</p> <p>Analizar los discursos de ciudadanía contenidos en la política educativa de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo 1998 y 2011.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los discursos de ciudadanía contenidos en los planes, los programas y los proyectos de la política educativa de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo 1998 y 2011. • Comparar los discursos de ciudadanía contenidos en los planes, los programas y los proyectos de la política educativa de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo 1998 y 2011. • Definir los discursos de ciudadanía contenidos en los planes, los programas y los proyectos de la política educativa de Bogotá en los niveles de básica y media en el periodo 1998 y 2011.
MÉTODO	El trabajo investigativo se desarrolla mediante el método de análisis crítico del discurso, tomando como base principalmente a Van Dijo,

	<p>Fairclough y Wodak, se construyó un instrumento que guía el análisis de los planes sectoriales de educación para mostrar los marcos institucionales que configuran el discurso de ciudadanía. Mediante los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Definición del área de acción a analizar b) Presentación de las herramientas analítico - discursivas a analizar c) Unidad de análisis d) Enunciado discursivo de la política e) Marcaciones discursivas f) Tópicos conceptuales g) Deducción de la tendencia teórica
<p>RESULTADOS Y CONCLUSIONES</p>	<p>Para los investigadores la categoría más general, ya que abarca la investigación en su totalidad es la relación educación – ciudadanía, dicha relación presenta diferencias discursivas y teóricas en los diferentes periodos.</p> <p>En un primer periodo (1998- 2001) se aborda de manera muy débil y superficial, al estar supeditado a las competencias ciudadanas y al no instaurar prácticas sociales.</p> <p>En un segundo periodo (2001-2004) se observan principios de implicación del estado en cuanto se proponen acciones tendientes a construir ciudadanía desde la escuela. La escuela es vista como espacio constructor de ciudadanía y la ciudad como espacio formativo.</p> <p>En los siguientes periodos 2004-2008 y 2008-2011 se profundiza la</p>

intención de formar ciudadanía desde la pedagogía en escuelas, y además desde la construcción de planes se abordan prácticas democráticas como acuerdo, participación y construcción colectiva en el marco de los derechos y deberes y especialmente dinamizando el funcionamiento del gobierno escolar, y poniendo en marcha los presupuestos participativos, planes de educación locales, redes educativas, entre otros.

A partir de una segunda categoría que busca comprender y diferenciar los discursos de ciudadanía se encuentra que el ejercicio de poder, la forma en que los gobiernos distritales favorecen o promueven el empoderamiento de los sujetos (integrantes de las comunidades educativas) es muy diferente.

El lenguaje utilizado en las primeras dos administraciones es impersonal y concibe a los menores como “futuros ciudadanos”, no como ciudadanos, concibe a los maestros principalmente como docentes, mientras que en las dos y últimas administraciones se reconocen el género y el desarrollo evolutivo, de tal forma que se habla de “niños”, “niñas”, adolescentes” y adultos, de igual forma al maestro se le reconoce como “profesional”.

Se encuentra otra marcada diferencia entre los periodos iniciales del estudio frente a los periodos finales en términos de la visión y del papel que tienen o deben tener las instituciones educativas.

En los periodos finales se concibe al colegio como constructo social en el cual participa activamente la comunidad educativa mientras que en

los planes de política educativa de los periodos iniciales se considera que los colegios son operadores del servicio que deben lograr eficiencia en la calidad de la educación.

Otra categoría que permite establecer diferencias son los valores democráticos promovidos en las diferentes administraciones, encontrando que en la de Peñalosa se asume que al trabajar competencias se desarrolla “autonomía ciudadana” y por tanto el estudiante será “útil” a la productividad, relegando valores como autonomía, libertad e igualdad.

El plan de Mockus se centra en valores como colectividad, seguridad, convivencia y respeto por la normatividad, para lograr la configuración de ciudadanos orientados al avance educativo y al cambio cultural.

Se ha encontrado una marcada diferencia entre las políticas de Enrique Peñalosa y Antanas Mockus frente a las políticas de Luis Eduardo Garzón y Samuel Moreno Rojas, en términos generales se observa una fuerte tendencia a la privatización y mercantilización de la educación en las dos primeras administraciones del mencionado periodo y una fuerte tendencia a la defensa de lo público y al aumento de la inversión social en las dos últimas administraciones del periodo.

Documento 3.

TÍTULO	Artículo de opinión con carácter científico. El cambio educativo, el capitalismo global y la pedagogía crítica revolucionaria.
AUTOR	Peter McLaren y Luis Huerta-Charles
AÑO	2015
PREGUNTA PROBLEMA	¿Qué dirección o direcciones deberá tomar la investigación sobre el cambio educativo en los próximos diez años?
OBJETIVO	Determinar qué dirección o direcciones deberá tomar la investigación sobre el cambio educativo en los próximos diez años. Lograr un cambio educativo en las próximas décadas.
MÉTODO	La Revista Mexicana de Investigación Educativa RIME pidió la opinión (en no más de 2.000 palabras) a cerca de las direcciones que deberá tomar la investigación sobre el cambio educativo a especialistas de talla mundial, entre ellos McLaren y Huerta-Charles. Si bien el artículo está escrito desde la opinión de los autores, toma un carácter científico por estar escrito por dos grandes maestros que han dedicado su vida a la investigación sobre la pedagogía crítica y la política.
RESULTADOS Y CONCLUSIONES	Se debe crear un proyecto que busque liberar a la humanidad de la explotación capitalista. Se busca desarrollar el carácter histórico de nuestro ser social. Definir nuestro mundo fuera del valor del capital, para ello se requiere preparar a los docentes y a los trabajadores culturales para que hagan esta labor política, pedagógica y social. Se debe tomar una postura apolítica sólida en la escuela, dirigida hacia

	<p>la humanización y emancipación de los individuos. Ya que en estos momentos la escuela no son sitios neutrales, sino sitios políticos que sirven para promover una perspectiva capitalista neoliberal del libre mercado, cuya finalidad es mantener los mismos privilegios para continuar lucrando con la sangre y el sudor de los trabajadores.</p>
--	--

Documento 4.

TÍTULO	Ponencia pública: ¿Qué tan alternativa ha sido la política pública educativa en los gobiernos alternativos en Bogotá?
AUTOR	Miguel Ángel Pardo Romero
AÑO	2015
PROBLEMA	¿Qué tan alternativa ha sido la política pública educativa en los gobiernos alternativos en Bogotá?
OBJETIVO	Determinar si los gobiernos alternativos en Bogotá han desarrollado política pública educativa alternativa.
RESULTADOS Y/O CONCLUSIONES	<p>El maestro propone una serie de elementos en los cuales los gobiernos alternativos han sido alternativos y otra serie en los cuales no han sido alternativos:</p> <p>Reconoce que el presupuesto destinado a la inversión social en dichas administraciones si ha sido ejemplar y que dista mucho del resto de municipios de Colombia que se guían por políticas neoliberales.</p> <p>Se propone una fuerte crítica a la falta de apoyo económico a la educación pública, especialmente en primaria, argumentando que a los niños menores se les impide tener docentes especializados en cada área.</p> <p>Se hace una crítica a la pérdida del rumbo de las prioridades de las políticas públicas educativas en Bogotá, argumenta que se implementan modelos de fuera desconociendo los contextos de nuestros jóvenes.</p>

Menciona que la ADE Asociación Distrital de educadores es tajante en que los niños de ciclo cero no deben ir al ICBF Instituto Colombiano de Bienestar familiar, sino que deben ser escolarizados en las edades de 3,4 y 5 años, como se hace en países desarrollados.

Resalta que se avanzó mucho en diversidad y reconocimiento, mientras que existe un lunar, según él, por el cual no se permite, sino que por el contrario se dificulta y se impide el correcto ejercicio de la democracia, la autonomía y el gobierno escolar en los colegios debido a que se insiste en imponer programas y proyectos distritales de estricto cumplimiento, limitando así la autonomía institucional.

Concluye que los maestros debemos tener tiempo para reunirnos y poder reflexionar sobre el plan de estudios y el currículo.

Resaltó las que según él son las características que diferencian las políticas de los gobiernos de izquierda, entre ellas destacó el inmenso presupuesto económico destinado a la inversión social de cerca del 83%, y manifestó que esto no tiene comparación con otras ciudades o municipios de Colombia, lo cual constituye un elemento a tener en cuenta en cuanto a la determinación de las intencionalidades de dichos gobiernos.

Documento 5.

TÍTULO	Politics of Critical Pedagogy and New Social Movements / Políticas de la pedagogía crítica y nuevos movimientos sociales.
AUTOR	Seehwa Cho
AÑO	2007
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	¿Qué proyectos políticos nos presenta la pedagogía crítica?, ¿Qué visiones alternativas de escolarización ofrece la pedagogía crítica frente a la pedagogía convencional?
OBJETIVO	Identificar los principales proyectos de pedagogía crítica y hacer una exploración global de las políticas subyacentes del campo de la pedagogía crítica.
MÉTODO	Revisión bibliográfica, creación de un marco conceptual, y posterior análisis y síntesis.
CONCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Mientras que la pedagogía crítica es fuerte en el análisis de la cultura y la relación conocimiento/poder, es relativamente débil en el análisis de las políticas y las cuestiones estructurales de la educación. • Al igual que otros movimientos sociales nuevos, la pedagogía crítica tiende a ser limitada por políticas localistas y particularizadas.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Los educadores de la pedagogía crítica abrazan el término “piensa globalmente, actúa localmente”, pero el autor considera que la pedagogía crítica es débil en cuanto al pensamiento global se refiere, debido sus políticas de alcance muy local.• Se observa la aparente tendencia al idealismo, al menos entre una parte de la literatura de la pedagogía crítica. El discurso de la pedagogía crítica reposa en ideales éticos y abstractos, como la esperanza, el amor, la democracia, la utopía entre otros. Estas ideas son bellas y es difícil oponerse a ellas, pero según el autor esta tendencia al idealismo es problemática, pues cuando se enfoca la pedagogía crítica hacia estas ideas sin presentar proyectos pragmáticos concretos, se torna idealista y especulativa. |
|--|---|

Documento 6.

TÍTULO	Evaluación y promoción de estudiantes, una estrategia de cobertura. Bogotá 2002-2012
AUTOR	Augusto Colorado Castro
AÑO	2013
PREGUNTA PROBLEMA	¿Por qué la evaluación y promoción de estudiantes podrían considerarse como una estrategia de cobertura?
OBJETIVO	<p>Objetivo general de la investigación: valorar las relaciones existentes entre la promoción y evaluación de estudiantes y la cobertura en educación básica y media del sector oficial de Bogotá entre el periodo 2002-2012, en este sentido se formularon los siguientes propósitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir de forma general, la racionalidad que justifica la ampliación de la cobertura escolar. • Caracterizar la evaluación y promoción de estudiantes desde las diferentes iniciativas públicas y legales. • Valorar las relaciones entre la promoción y evaluación de estudiantes como estrategia de cobertura en educación básica y media del sector oficial en Bogotá de cada una de sus administraciones entre el periodo 2002-2012.
MÉTODO	Se realizó un análisis de contenido desde un enfoque cualitativo sobre la evaluación y promoción de estudiantes como estrategia de la política

	<p>de cobertura en educación básica y media del sector oficial en Bogotá durante el período de 2002 a 2012.</p> <p>Para lo cual, hizo análisis de los Planes Sectoriales de Educación, referentes legales e informes de gestión.</p>
<p>RESULTADOS Y CONCLUSIONES</p>	<p>La racionalidad técnico-instrumental desde la cual se enmarcan las políticas públicas en educación, ha enriquecido la forma como se piensa el horizonte pedagógico y compromiso social de la educación, al justificar la evaluación y promoción de estudiantes como un instrumento de control y medición de la política, sirviendo como una estrategia de cobertura, evidenciada en la relación directa con la eficiencia del recurso al promover la disminución de reprobación, repitencia y deserción escolar. La flexibilización de la evaluación dinamiza la movilidad de los estudiantes, priorizada en el aumento de los cupos para garantizar la matrícula de la demanda escolar. Con lo cual se cumplen los propósitos de esta investigación al mostrar de una manera fundamentada que el discurso sobre calidad y la insistencia en el estado evaluador es una estrategia para la retención y la cobertura con intereses netamente económicos.</p>

Documento 7.

TÍTULO	Enacting critical learning: power, politics and emotions at work. Promulgación del aprendizaje críticamente activo: Poder, políticas y emociones en el trabajo.
AUTOR	Kiran Trehan and Clare Rigg
AÑO	2013
PROBLEMA	¿Cuáles son las implicaciones más amplias para educación superior, de promulgar el enfoque de aprendizaje críticamente activo?
OBJETIVO	Desarrollar nuestro entendimiento del método de aprendizaje críticamente activo, haciendo una contribución tanto teórica como práctica a este modelo de aprendizaje, así como determinar los posibles beneficios pedagógicos de adoptar este enfoque.
MÉTODO	Estudio cualitativo mediante investigación etnográfica con observación de acciones y procesos, de tal manera que se exploran los sentimientos, pensamientos y significados que las personas atribuyen a las situaciones, a medida que ocurren. La etnografía: implica el etnógrafo participar, abierta o encubierta, en la vida diaria de las personas durante un período prolongado de tiempo, viendo lo que sucede, escuchando lo que se dice, haciendo preguntas - de hecho, recogiendo lo que sea se dispone de datos para arrojar luz sobre los temas que son el foco de la investigación.
RESULTADOS Y CONCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Al evitar la pasividad asociada al manejo convencional de los métodos de educación, el enfoque del aprendizaje críticamente

activo, ofrece más oportunidades para el desarrollo de lo que parecía posible al centrarse exclusivamente en la adquisición de conocimientos y habilidades.

- Se ha demostrado mediante los experimentos de implementación del CAL realizados, que el método de aprendizaje críticamente activo proporciona un marco de fondo para que los estudiantes participen y analicen reflexivamente las relaciones de poder en el aula.
- Una de las proposiciones fundamentales en que se basa la educación superior de tiempo parcial es la noción de que la revisión y el desarrollo de la experiencia individual, constituyen la fuente básica para el aprendizaje, separándolo de la experiencia propia del contexto social y político. Pero la experiencia individual y colectiva es invariablemente producto del sistema social, y contribuyen a la capacidad del sistema para resistirse al aprendizaje. En otras palabras, nuestra experiencia está condicionada directa o indirectamente por el ejercicio del poder.
- Se evidencia que, en la implementación de un sistema de aprendizaje críticamente activo, es de vital importancia poner mucha atención al diseño, el contenido y el facilitamiento de las intervenciones críticas, lo cual no depende tanto de un modelo o formato establecido sino más de un compromiso genuino de involucrarse con las dinámicas emocionales y políticas, puesto

	<p>que el aprendizaje críticamente activo posee una sensibilidad aumentada respecto al contexto político y emocional, la cual está particularmente bien establecida para elucidar la compleja y diversa naturaleza del aprendizaje.</p>
--	---

Documento 8.

TÍTULO	Artículo: Education is filled with politics. La educación está llena de política
AUTOR	Ramin Akbari
AÑO	2014
PREGUNTA PROBLEMA	¿Cómo puede la educación en relación con su misión humanizadora dejar de ser una simple transmisora de conocimiento y dominio de las habilidades?
OBJETIVO	Analizar la importancia de las prácticas pedagógicas propuestas por la Pedagogía Crítica tales como la enseñanza de contenidos junto con la enseñanza del cuestionamiento de los mismos, la importancia de la pregunta y la duda como elementos de transformación política en función del reconocimiento de los marginados.
RESULTADOS Y CONCLUSIONES	<p>La pasión por enseñar debe incluir la duda y el cuestionamiento de los valores hegemónicos como medios para construir autonomía en las personas y como mecanismo para construir un mundo mejor.</p> <p>La educación tradicional y sus diferentes metodologías deben sustituirse por métodos que permitan un profundo aprovechamiento de la educación política. Es necesario desarrollar mecanismos que mientras asumen el riesgo que representa incorporar nuevas ideas busquen transformaciones sociales tendientes a la creación de una sociedad mejor para todos.</p>

Documento 9.

TÍTULO	La Reunión de Conocimientos: Un proyecto para la descolonización de las universidades en América Latina.
AUTOR	José Jorge de Carvalho y Juliana Flórez-Flórez
AÑO	2014
PROBLEMA	¿Cómo lograr una educación autentica, que no valore la abstracción sobre otras formas de conocimiento, una educación que trascienda la disciplinaria establecida (transdisciplinaria), que revalúa los roles de la intuición, la imaginación, la sensibilidad y el cuerpo en la transmisión del conocimiento?
OBJETIVOS	Inspirar diversas posibilidades de inclusión pedagógica dentro de un espacio epistémicamente diverso y preparado para acoger los conocimientos tradicionales. Desarrollando protocolos para una reconstrucción epistémica, teniendo en cuenta que cada área o disciplina tiene sus problemas específicos para establecer diálogos e incorporar y reformular los métodos de enseñanza y sus contenidos relacionados.
MÉTODO	La metodología utilizada para el desarrollo de este artículo, fue llevar a cabo una revisión bibliográfica de los antecedentes relacionados al problema de la colonización en las universidades latinoamericanas. Dicha revisión incluyo tanto países de la región, tales como Colombia, Bolivia, Perú y Brasil, así como trabajos relacionados, hechos en otros lugares del mundo. Posterior al desarrollo de un

	<p>marco teórico, se realizó una revisión de las experiencias más significativas que se han dado en la región en cuanto a proyectos para la integración de los conocimientos y la descolonización en las universidades. Estas experiencias se identificaron con el fin de inspirar diversas posibilidades de inclusión pedagógica.</p>
<p>RESULTADOS Y/O CONCLUSIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Reunión de Conocimientos abre un importante desafío a las formas convencionales de circulación y producción de conocimiento. Nos invita a escapar del fetiche de lo escrito, de lo cual, las ciencias sociales y las humanidades han sido tanto productores como víctimas. Pero también nos invita a no caer en fantasías regresivas, fundamentalistas y reaccionarias, de la oralidad. • Aunque existen algunas similitudes claras entre la Reunión de Conocimientos y las experiencias mencionadas en el artículo, existen algunas diferencias importantes que no deben pasarse por alto. La Reunión de Conocimientos intenta una verdadera revolución en las universidades latinoamericanas colonizadas, eurocéntricas y segregadas, porque su objetivo no es solamente hacer justicia real a los conocimientos de nuestros maestros tradicionales, ni a la importancia del conocimiento local para resolver los problemas de nuestras comunidades locales , Sino abrir las instituciones académicas establecidas y poderosas de América Latina hasta el punto de tener que compartir su espacio de prestigio e influencia en el destino de nuestros países, con los

maestros de saberes tradicionales, afro e indígena principalmente.

- La revolución propuesta por la Reunión de Conocimientos no es construir universidades paralelas, sino transformar las grandes universidades que ya tenemos; Es decir, expandirlas para que finalmente absorban los diversos tipos de conocimientos y las diversas epistemologías que están vivas en todas nuestras comunidades y naciones tradicionales.
- Hasta ahora, las universidades latinoamericanas son sólo universidades occidentales en países latinoamericanos y, como tales, instituciones neocoloniales que funcionan siglos después de la independencia política de las potencias imperiales. Si estas se abriesen a los conocimientos tradicionales, que son extraordinarios en su variedad y profundidad (ciencias afro-indígenas, artes, tecnologías, prácticas espirituales), finalmente pasarán de un tipo de institución científica mono-epistémica a una multi-epistémica; Desde las instituciones racistas blancas hasta las instituciones multiétnicas y multirraciales; Si esto sucede, entonces finalmente se verán como verdaderas universidades latinoamericanas y no sólo colonizarán versiones latinoamericanas de universidades occidentales. Esta es la razón por la cual, el autor cree que la Reunión de Conocimientos es un paso esencial e inevitable (entre otros, por supuesto) para descolonizar el sistema académico latinoamericano.

Documento 10.

TÍTULO	¿Cómo puede la reflexividad aportar a las pedagogías críticas? Percepciones del debate, teoría versus práctica.
AUTOR	Felix Grenier
AÑO	2.016
PROBLEMA	El campo de discusión desarrollado en el artículo aborda tres preguntas principales, las cuales pueden ser consideradas en su conjunto como el problema planteado. Estas son; ¿Puede una determinada experiencia de enseñanza y aprendizaje ser constructiva para desarrollar hábitos reflexivos del pensamiento?, ¿Puede esta experiencia ser útil para impulsar las capacidades de pensamiento crítico de los estudiantes en relación con los complejos procesos de (re) producción del conocimiento sobre las relaciones internacionales en diversos contextos, incluso en el aula?, ¿Puede esa experiencia despertar la conciencia de los estudiantes respecto a sus propias funciones y responsabilidades prácticas como productores de conocimiento?
OBJETIVO	Determinar si las pedagogías críticas y la reflexividad pueden reforzarse mutuamente, analizando si un enfoque reflexivo sistemático de la enseñanza, puede hacer una contribución significativa a los objetivos educativos de la pedagogía crítica en las relaciones internacionales. Para abordar el objetivo general, se discute un proyecto de enseñanza y aprendizaje centrado en el desarrollo y el análisis de un seminario

	<p>experimental titulado "De la teoría a la practica en relaciones internacionales", el cual tiene a su vez los objetivos específicos de ayudar a los estudiantes a desarrollar una comprensión crítica del debate llamado teoría versus práctica, así como analizar qué sucede cuando se aplican tres aspectos de la reflexividad (es decir, teórico, sociológico y auto-reflexivo) a la enseñanza en relaciones internacionales.</p>
<p>MÉTODO</p>	<p>Este documento se realizó de acuerdo a la evaluación reflexiva del seminario “De la teoría a la practica en relaciones internacionales”, y demuestra el enfoque que sustenta la investigación, el cual propone el reforzamiento mutuo entre la pedagogía crítica y la reflexividad. Este enfoque reflexivo se ejemplifica en los métodos que se utilizaron para recopilar la información. Específicamente, el análisis del autor resulta de una evaluación reflexiva de los beneficios del seminario y de los retos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje. Dicha evaluación se basó principalmente en las respuestas de los asistentes, a un cuestionario realizado al finalizar el seminario; Y en las propias notas de campo del autor, recolectadas durante el seminario y en otras actividades de enseñanza. Estas notas de campo incluyen observaciones sobre la participación y el trabajo de los estudiantes, interacciones entre estudiantes e instructores, los comentarios de los asistentes e impresiones generales del autor sobre el seminario del ensayo. Estos métodos fomentaron en el autor el conocimiento de la pluralidad de perspectivas en la experiencia de enseñanza y</p>

	<p>aprendizaje. También revelaron cómo la enseñanza y el aprendizaje se ven afectados por las condiciones locales y nuestra posición específica en y más allá del salón de clases. Este enfoque etnográfico para evaluar prácticas de enseñanza se inspira en trabajos académicos previos asociados con la antropología y la pedagogía crítica y reflexiva, que ayudan a reintegrar la enseñanza y la investigación.</p>
<p>RESULTADOS Y/O CONCLUSIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se puede observar la existencia de una relación mutuamente reforzante entre un enfoque reflexivo y de pedagogías críticas en la educación de relaciones internacionales. En concreto, se ilustró cómo un enfoque reflexivo, cuando se aplica a las actividades y prácticas de enseñanza y aprendizaje, puede avanzar al menos en tres aspectos (teóricos, sociológicos y auto-reflexivos), los cuales se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos de la pedagogía crítica. • En términos de reflexividad teórica, la incorporación de enfoques reflexivos en las aulas de relaciones internacionales, contribuye a la pedagogía crítica animando a los estudiantes a considerar suposiciones de conocimiento previamente no cuestionadas, asociadas con las relaciones internacionales. se ilustra cómo el seminario ayudó a los estudiantes a cuestionar los entendimientos convencionales del debate de teoría versus práctica, a través de la presentación de seis interpretaciones teóricas diversas de la relación existente entre el campo académico de las relaciones

internacionales.

- En cuanto a la reflexividad sociológica, la sensibilización de los estudiantes a las condiciones que afectan la producción de conocimiento sobre las relaciones internacionales, contribuye a la pedagogía crítica dirigiendo el enfoque de los estudiantes hacia las interacciones complejas que tienen lugar entre una multitud de actores y contextos.
- La auto-reflexividad, contribuye a la pedagogía crítica en las relaciones internacionales a través de su potencial para desarrollar una mayor conciencia de sí mismo entre los estudiantes. Específicamente, abrir los procesos de producción del conocimiento puede llevar a los estudiantes de relaciones internacionales a cuestionar sus propios roles en términos de sus prácticas actuales y futuras.

Anexo 2: Documentos de política pública analizados

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 1: Plan Sectorial de Educación 2012 – 2016 Bogotá humana

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>1. PRESENTACIÓN</p> <p>2. CITA:</p> <p><i>“La gran mayoría de los estudios orientados a esclarecer la relación entre educación y equidad social coinciden en centrar la atención en la educación como una condición indispensable para el logro de una sociedad más equitativa”¹.</i></p>	<p>Problema general: generar una educación que le apunte al logro de una sociedad más justa</p>	<p>Se concibe la educación como generadora de transformación social</p>
<p>El gobierno de Bogotá ha definido como prioridad la educación, por considerarla el principal instrumento para construir equidad en la ciudad. Como lo indican teorías y estudios internacionales, desde muy diversas perspectivas, la educación incrementa notablemente las posibilidades de ascenso social de las personas y la equidad de un país. “Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social”².</p>	<p>Política: la educación como principal instrumento para construir equidad</p> <p>Objetivo: incrementar mediante la educación el ascenso social personal y la equidad</p> <p>Objetivo: avanzar en la cohesión e inclusión social</p>	<p>Apuesta muy fuerte por la educación como prioridad en el plan de desarrollo distrital por ser instrumento para construir equidad, ascenso social, cohesión e inclusión social</p>
<p>El acceso a una educación de calidad desarrolla las capacidades de las</p>	<p>Política: calidad entendida como</p>	<p>Se vislumbra una diferencia de enfoque</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>personas para el ejercicio pleno de derechos y para la acción responsable en torno a la participación ciudadana. De igual forma, determina en gran medida el acceso exitoso al mercado laboral, que es una herramienta que posibilita la movilidad hacia una mayor igualdad social. Desempeña un papel multiplicador de derechos y tiene importancia para facilitar el disfrute de todos los derechos y libertades³. En este sentido, resulta claro que para fomentar estrategias de desarrollo e integración social es preciso trabajar a favor de una distribución equitativa del conocimiento.</p>	<p>ejercicio de derechos y responsabilidad ciudadana Objetivo: generar acceso al mercado laboral de todos los individuos para lograr igualdad Objetivo: consolidar una sociedad de derechos y libertades Estrategia o acción: avanzar en la equidad del conocimiento</p>	<p>frente a políticas tradicionales en términos de: educación de calidad vista como ejercicio de derechos y responsabilidad ciudadana, marcado énfasis en que personas marginadas (tácito) puedan ascender para lograr igualdad social, y equidad en el conocimiento como elemento para la igualdad social.</p>
<p>De acuerdo con el último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁴ para 2011, Colombia presenta un coeficiente de Gini de 58,5, consolidándose así como el cuarto país del mundo más inequitativo en ingresos, después de Comoras, Haití y Angola. El país reducirá las desigualdades existentes, y Bogotá es la ciudad en la que es posible técnica y financieramente hacerlo más pronto, cuando los niños, niñas y jóvenes pobres y ricos tengan acceso a una oferta educativa equivalente en intensidad horaria y calidad. Este sueño tomará tiempo para materializarse, pero no es una utopía sino un horizonte posible. Nuestra sociedad debe asumir y hacer efectivo el compromiso de movilizar aquellos recursos que garanticen que todas las personas puedan recibir una educación de calidad. El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, partiendo de los logros alcanzados por las administraciones anteriores, aspira marcar una pauta en este sentido, avanzando todo lo</p>	<p>Problema: marcada desigualdad social e Colombia Objetivo: ser la primera ciudad del país en reducir las desigualdades Estrategia o acción: equidad para ricos y pobres en términos de intensidad horaria y calidad Estrategia o acción: movilizar recursos para garantizar educación de calidad Objetivo: reducir inequidades sociales Objetivo: educación de calidad especialmente para niños, niñas y jóvenes en desventaja y en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Se observa fuerte tendencia a construir equidad social y a reducir las desigualdades sociales a partir de un alineamiento en políticas y objetivos con la UNESCO, en donde la transformación social parte de construir ascenso social para los más vulnerables.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>posible en la tarea de ofrecer educación de calidad que permita reducir las inequidades sociales. Esta labor hace ineludible el ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad en todos los miembros de la sociedad, especialmente en los niños, niñas y jóvenes en desventaja y en situación de vulnerabilidad, pues constituye la principal palanca para reducir la desigualdad. De acuerdo con la UNESCO⁵ la calidad de la educación debe ser un objetivo primordial de las políticas públicas del sector, y tiene como fundamento el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes a acceder a una educación oportuna, pertinente, inclusiva, gratuita e integral.</p>	<p>Política: calidad en la educación como objetivo primordial en línea con la UNESCO</p>	
<p>La Bogotá Humana entiende la educación de calidad como un proceso educativo integral que genera mayor aprendizaje de saberes académicos fundamentales y de valores para el buen vivir, en donde la escuela y el sistema educativo formal cumplen un papel muy importante, pero también los demás agentes educativos que rodean la cotidianidad social. Se apoya en una pedagogía pertinente para los niños, niñas y jóvenes, que los reconoce como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y sujetos del desarrollo de sus capacidades y valores de compromiso individual y colectivo, como la justicia, convivencia y solidaridad social; el comportamiento ético ciudadano; el respeto por las diversas culturas y formas de vida; la preservación de la vida en el planeta y la moderación de los niveles de consumo, entre otros.</p>	<p>Política: la educación de calidad es entendida como un proceso integral que reúne saberes y valores, en la cual la escuela y los demás agentes educativos son importantes. Objetivo: generar autonomía en los estudiantes frente a su proceso formativo y frente al desarrollo de capacidades ciudadanas, la vida y la moderación en el consumo. Política: reconocer a los maestros como actores fundamentales en el proceso</p>	<p>Educación entendida como proceso integral más que mera adquisición de conocimientos. Reconocimiento de otros saberes y formas de ver el mundo diferentes a la eurocéntrica, tales como el Buen Vivir. Reconocimiento a la autonomía como elemento fundamental en el proceso de aprendizaje. Se reconoce a la ciudadanía en general como elemento que aporta a la educación de los educandos y viceversa.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Reconoce y fortalece a maestros y maestras como actores fundamentales en este proceso, así como a la familia y a la ciudadanía como otros facilitadores esenciales.</p>	<p>educativo, también a la familia y a la ciudadanía.</p> <p>NOTA: no indica a que se refiere con moderación de los niveles de consumo</p>	<p>Reconocimiento al maestro como actor fundamental.</p>
<p>El sector educativo oficial en la ciudad ha avanzado significativamente en las últimas dos décadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La priorización de la atención educativa ha tenido efectos redistributivos y positivos en el acceso al sistema escolar por parte de la población de estratos 1 y 2, indígena, afrocolombiana, víctima de la violencia, o con necesidades educativas especiales. El 70% de los matriculados pertenece a los estratos 1 y 2, un porcentaje importante que denota la prelación en el acceso a aquellos niños, niñas y jóvenes mayormente expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad. 	<p>Antecedente: reconocimiento a los avances educativos de las últimas dos décadas en términos de logros en inclusión social.</p>	<p>Se observa intención de resaltar importancia de la inclusión social y de la lucha contra la inequidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Los colegios distritales vienen presentando mejores resultados en las pruebas SABER 11. Mientras que en 2008 apenas 16,9% de los colegios se encontraba en la categoría alta, en 2011 se llegó a 46,1%. 	<p>Antecedente: reconocimiento a los avances educativos de las últimas dos décadas en términos de mejora académica y disminución de brecha frente a colegios privados de alto nivel</p>	<p>Se observa intención de resaltar importancia de la inclusión social y de la lucha contra la inequidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Los esfuerzos realizados en construcción, dotación y mejoramiento de infraestructura educativa han repercutido en la 	<p>Antecedente: reconocimiento a los avances de las últimas dos décadas en</p>	<p>Intención de "incluir" y generar equidad mediante infraestructura de calidad</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
oferta de ambientes escolares sanos, amigables y propicios para el aprendizaje.	términos de infraestructura educativa	para poblaciones históricamente marginadas
<ul style="list-style-type: none"> El Distrito ha sido pionero en la universalización de la gratuidad de la educación, garantizando el acceso a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial. 	Antecedente: reconocimiento a los avances de las últimas dos décadas en términos de cobertura y gratuidad total	Intención de “incluir” y generar equidad mediante cobertura y gratuidad total, beneficiando a poblaciones históricamente marginadas
<ul style="list-style-type: none"> Las acciones adelantadas a favor de garantizar alimentación, transporte, dotación de kits escolares, etc. han beneficiado a un número importante de estudiantes, promoviendo la permanencia dentro del sistema escolar. 	Antecedente: reconocimiento a los avances de las últimas dos décadas en términos de alimentación y logística de apoyo a la permanencia	Intención de “incluir” y generar equidad mediante el aseguramiento de la permanencia en el sistema escolar de poblaciones e individuos vulnerables
<p>No obstante, pese a estos avances, aún se presentan grandes desafíos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una oferta aún incipiente en los extremos del ciclo educativo. Solamente el 6.3% de la oferta oficial está en la educación inicial (0 a 5 años) y la educación superior (18 años en adelante) tiene una cobertura de 41.5%. 	Objetivo: ampliar la oferta en educación inicial así como la cobertura en educación superior.	Inclusión, equidad y cobertura
<ul style="list-style-type: none"> Los resultados en el desarrollo de capacidades de pensamiento lógico y crítico son débiles si se comparan con el contexto latinoamericano y global. 	Objetivo: mejorar capacidades de pensamiento lógico y pensamiento crítico	Formación de sujetos con capacidades lógicas y críticas (para que puedan ser transformadores)
<ul style="list-style-type: none"> Una jornada educativa limitada que restringe el acceso de los estudiantes a un proceso pedagógico integral. 	Objetivo: ampliar la jornada	Equidad horaria con la educación privada para integralidad
<ul style="list-style-type: none"> Una educación media poco pertinente, de escasa diversidad y precaria articulación con la educación superior. 	Objetivo: mejorar la pertinencia de la educación media y articularla con la superior	<p>Media fortalecida.</p> <p>Intención de formar ciudadanos empoderados con capacidades</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
		ciudadanas de tolerancia y reconocimiento a la diversidad
<ul style="list-style-type: none"> Una notoria debilidad de la escuela para contribuir a contrarrestar los altos índices de agresión y violencia que se presentan en las realidades cotidianas de los niños, niñas y jóvenes¹⁰. 	<p>Objetivo: fortalecer la escuela para hacerla capaz de contribuir con la disminución considerable de las violencias</p>	<p>Escuela como constructora de paz. Educación en contexto</p>
<ul style="list-style-type: none"> La debilidad aún generalizada de un enfoque pedagógico que se base en los intereses y sensibilidades de aprendizaje de los estudiantes, en su participación activa y su vinculación estrecha con el entorno de la ciudad, a partir de la vida cotidiana y de las realidades y oportunidades del contexto. 	<p>Objetivo: reconstruir la escuela con base en un enfoque pedagógico que se base en las realidades del estudiante y de su contexto.</p>	<p>Necesidad de enfoque pedagógico basado en: Enseñanza-aprendizaje en contexto autonomía participación activa Relación educando-ciudad. Principios de pedagogía crítica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Las dificultades para adoptar una perspectiva de derechos en la educación, en la que se reconozca la universalidad del derecho para todos sin ningún tipo de distinción, a la vez que se reconoce la diferencia y se educa desde la diversidad 	<p>Objetivo: educar desde la perspectiva de los derechos y el reconocimiento a la diferencia y diversidad</p>	<p>Educar desde la perspectiva de los derechos y el reconocimiento a la diferencia y diversidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> El poco reconocimiento atribuido a la labor docente y reflejado en sus condiciones laborales, de formación profesional y de empoderamiento social. 	<p>Objetivo: reconocer la labor del maestro, mejorando sus condiciones laborales, su formación profesional y su empoderamiento social</p>	<p>Fortalecimiento al maestro. El maestro como sujeto de derechos que debe tener condiciones óptimas para sí y para mejorar su desempeño. El maestro como intelectual, como científico social y</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>A los retos descritos se suma el hecho de que desde hace una década, la inversión en educación ha crecido más lento que el PIB de la ciudad y el gasto público total, con lo que la importancia presupuestal relativa del sector se ha reducido. El Plan de Desarrollo Bogotá Humana aspira continuar los esfuerzos realizados en las últimas décadas en materia de equidad y calidad, y enfrentar los desafíos descritos. Por tal razón, aumentó en 15% los recursos destinados al sector educativo¹¹, programando una inversión anual de 3,5 billones de pesos. Estas cifras expresan el peso otorgado por la Administración Distrital al Sector de la Educación y le conceden la importancia que hace muchos años no tenía.</p>	<p>Antecedente: desde hace una década la importancia presupuestal relativa de la educación se ha reducido. Objetivo: continuar los esfuerzos realizados en las últimas décadas en materia de equidad y calidad, también en acceso, cobertura y permanencia Política: aumentar en un 15% los recursos económicos para inversión para concederle la importancia que no tenía</p>	<p>como maestro reflexivo. Inversión en educación. Se sitúa a la educación en un puesto privilegiado entre de los diferentes sectores de la política distrital, asignándole recursos que muestran la importancia que se le da como potencial transformadora de la sociedad y de las condiciones de inequidad y exclusión sociales.</p>
<p>La actual administración distrital mantendrá las tendencias positivas de la gestión del sector durante los últimos años y hará un especial énfasis en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear 60.000 cupos en educación inicial para llegar a un total de 120.000 niños y niñas atendidos en nuevos jardines infantiles y redes locales de atención. Los primeros dos años de gobierno se aplicará una estrategia de atención integral a la primera infancia de transición, hasta completar en el cuarto año la cobertura esperada con oferta, infraestructura e instituciones de primer nivel en pleno funcionamiento. 	<p>Antecedente: desde hace una década la importancia presupuestal relativa de la educación se ha reducido. Objetivo: desarrollar cobertura total para primera infancia</p>	<p>De cero a siempre. Inclusión, cobertura, poner en el centro a los más vulnerables: primera infancia</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar progresivamente la jornada en los colegios distritales, hasta 8 horas efectivas diarias, con énfasis en una nueva oferta curricular centrada en dar respuesta a los intereses de aprendizaje de los estudiantes y en el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, la cultura y el deporte. También se introducirán idiomas y pensamiento científico. Se trata de una nueva oferta con profesores especializados que incluye alimentación escolar generalizada. 	<p>Objetivo: ampliar jornada, nueva oferta enfocada en necesidades de los estudiantes, ciudadanía, cultura y deporte. También idiomas y pensamiento científico. Profesores especializados y alimentación.</p>	<p>40 x 40 jornada completa. Inclusión y equidad en términos de recurso tiempo, alimento, idiomas y pensamiento científico frente a colegios de alto nivel. Reforzamiento e introducción de un nuevo concepto frente a “aprendizaje” de ciudadanía en la ciudad, así como cultura y deporte</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los grados 10 y 11, y crear el grado 12 opcional de educación media, como ciclo inicial de la educación superior, mediante énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica (para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio). Se trata de una oferta con profesores especializados en docencia universitaria. Para ello se harán convenios con universidades de buena calidad y se ampliará la oferta en nuevas sedes de la Universidad Distrital. Al final del período se espera abarcar a la mayoría de los colegios con una educación media fortalecida, diversa, reconocida y homologable en la educación superior. 	<p>Objetivo: fortalecer la educación media y crear grado 12, con docentes especializados y convenios con buenas universidades, esperando obtener una educación media fortalecida, diversa, reconocida y homologable en la educación superior</p>	<p>Media fortalecida. Inclusión y equidad para que estudiantes de colegios públicos puedan llegar a ser reconocidos y exitosos en la sociedad como técnicos, tecnólogos y profesionales. Hablar ciencia en contextos de marginalidad y exclusión es un acto revolucionario que la pedagogía crítica considera fundamental en la búsqueda de la igualdad y la justicia social. Hablar de ciencia y humanidades para las ES es fundamental si que quiere permitir la emergencia de nuevos o de invisibilizados saberes.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> Responder a los múltiples retos que imponen las nuevas tecnologías de información a los ciudadanos de hoy, en función de un enriquecimiento continuo de conocimientos y capacidades. 	<p>Objetivo: las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía mediante el enriquecimiento de conocimientos y capacidades</p>	<p>Las TIC al servicio de las comunidades mejorando conocimientos y capacidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> Promover la dignificación laboral y el reconocimiento social de la profesión docente y promover la formación de excelencia para los maestros y maestras reconociendo su propio saber. 	<p>Objetivo: dignificar al maestro, mejorando su reconocimiento social, su formación profesional y su intelectualidad.</p>	<p>Fortalecimiento al maestro. El maestro como intelectual, como científico social y como maestro reflexivo que propone contenidos y orienta discusiones a partir de sus propios saberes</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión del sector mediante la transformación del modelo de operación a partir de la implementación de cambios que impacten de manera integrada y armónica las distintas dimensiones de la organización en los niveles central, local, zonal e institucional. 	<p>Objetivo: mejorar la gestión al implementar cambios de manera acertiva. En cada administración hay un intento por diferenciarse.</p>	<p>Se busca hacer una gestión que se distancie de la burocracia que beneficiaba los poderosos por una gestión que genere inclusión y equidad. Posible intento de diferenciación con Samuel Moreno</p>
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la tarea de aprender a vivir juntos desarrollando la capacidad de comprender al otro y de reconocer la necesidad humana de socialización respetuosa y cooperativa, mediante estrategias de inclusión, ciudadanía y convivencia. 	<p>Objetivo: contribuir a la convivencia pacífica desde la capacidad de reconocer al otro y mediante una ciudadanía que promueve el derecho a la diferencia</p>	<p>Convivencia pacífica a partir del reconocimiento a la diferencia. Diversidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un currículo que reconozca al ser humano en todas sus dimensiones (física, racional, social, emocional y espiritualmente), que establezca sus necesidades de aprendizaje de acuerdo a las 	<p>Objetivo: proponer un currículo desde un referente de desarrollo humano psicosocial basado en las etapas de</p>	<p>Construcción de un ser humano integral y equilibrado en sus dimensiones humanas con proyección a futuro</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>diferentes etapas de crecimiento, y que le ayude a encontrar su proyecto de vida.</p>	<p>crecimiento y proyecto de vida</p>	
<p>Estas acciones prioritarias constituyen las apuestas centrales del sector educativo, las cuales se ejecutarán en el marco del plan sectorial¹² que se presenta a la ciudad y a la comunidad educativa. El plan sectorial es el resultado de un proceso de planificación, que incluyó la participación activa del sector mediante jornadas de socialización¹³, que se concreta en un documento guía para la acción que cumple diversos papeles:</p> <p>a) Es un ejercicio de planeación que precisa y explica las decisiones tomadas en el Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Humana y las articula con la gestión y los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación y las otras entidades del sector; b) Es una herramienta que orienta el funcionamiento de las entidades y ofrece metas e indicadores para el control directivo, que comprenden desde las finalidades e impactos, pasando por los bienes y servicios ofrecidos hasta la efectividad, la eficiencia y la transparencia en la gestión; c) Es un instrumento de articulación de las acciones de las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, de las entidades sectoriales y entre sectores de la administración distrital; d) Es una herramienta necesaria e importante de transparencia frente a la ciudadanía en la medida en que es un ejercicio de información y sobre todo de explicación de la interpretación que hace la administración del sector y de las decisiones tomadas, al tiempo que un medio para hacer seguimiento y control</p>	<p>Acción: en coherencia con la propuesta de democracia se realizaron jornadas de recolección de información en términos de necesidades y expectativas de las poblaciones para consolidar el Plan setorial de Educación</p> <p>Acción: el plan sectorial de educación que se presenta a continuación es la consolidación de sentires populares que además permitirá enfocar las acciones administrativas, en términos de gestión, y control.</p>	<p>El Plan Sectorial Educativo BPSE resulta como la consolidación de un esfuerzo democrático, servirá para ejercer control en cuanto a su cumplimiento tanto para las autoridades como para la misma ciudadanía. Está enfocado en lo humano.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>ciudadano. Desde esta perspectiva, el Plan Sectorial que se presenta a continuación es el referente de la política pública diseñada y desarrollada en el sector de la educación entre 2012 y 2016 a favor de una Bogotá cada vez más humana.</p>		
<p>1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO 1.1. Equidad con calidad de la educación: excelencia académica y formación integral para una vida plena</p> <p>La educación como derecho y su relación con el desarrollo humano</p> <p>La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, como instrumento sustantivo de los derechos básicos de carácter civil, político, social, económico y cultural, reconoce a la educación como derecho humano fundamental para todas las personas¹⁴. Esta concepción se reafirma en otros instrumentos internacionales¹⁵ que detallan el alcance de la educación como derecho humano, determinan su papel particular como dimensión que influye en el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales, y destacan su importancia como herramienta que permite la equidad y el desarrollo. Como derecho humano, la educación debe ser de calidad, supone el ejercicio de los derechos humanos en la educación y por conducto de ésta, se integra a otros derechos sociales con los que se interrelaciona como la salud y el trabajo decente.</p>	<p>Problema: educación como formación integral en el marco de del humanismo apoyado por los derechos humanos (sociales, políticos, económicos, civiles y culturales) y otros instrumentos internacionales.</p>	<p>La administración hábilmente se apoya en los derechos humanos y en lineamientos de organismos como la UNESCO para generar transformaciones de carácter socio-político con énfasis de izquierda.</p>
<p>El reconocimiento de la educación como derecho humano es debidamente interpretado por el concepto de “desarrollo humano”</p>	<p>Problema: Apoyado en teóricos de desarrollo Humano como Martha</p>	<p>Una posición crítica frente a la implantación del capitalismo en la</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>entendido no como el aumento en el ingreso por habitante o en el producto interno bruto¹⁶ sino como la ampliación de oportunidades de desarrollo integral del ser humano y el goce efectivo de una vida plena.</p>	<p>Nussbaum se resalta a educación como derecho humano fundamental</p>	<p>educación. Educación a escala humana y no mercantilista</p>
<p>La educación incide de manera fundamental en el bienestar, las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El Índice de Desarrollo Humano incluye la educación entre las tres oportunidades básicas de la persona, al lado de su esperanza de vida y su nivel de ingreso. A nivel individual la educación tiene tres grandes funciones: “la función de socializar, transmitir la cultura y desarrollar la personalidad (asociada con el papel de ciudadano adulto); la función de formar para el trabajo (asociada con el papel ocupacional), y la función de entrenar para la ciencia y la tecnología (asociada con los roles o papeles de la alta inteligencia)¹⁷”. A nivel social la educación debe contribuir al fortalecimiento del capital humano, al desarrollo social, a la integración y al crecimiento económico. Por lo tanto, una valoración de la calidad del sistema educativo debe hacerse en la perspectiva de su aporte al cumplimiento de estos propósitos.</p>	<p>Problema: la educación debe cumplir una función socializadora, una función productiva (para el trabajo) y una función investigativa (para la ciencia).</p>	<p>A pesar de que la visión de educación de la BH (Bogotá Humana) tiene una tendencia humanista, intenta coordinar y de alguna manera adaptarse al modelo económico capitalista.</p> <p>Hablar de ciencia y humanidades para las ES es fundamental para construir o rescatar conocimientos de puntos de vista “otros”.</p>
<p>En contextos como el latinoamericano, donde existen grandes desigualdades sociales, la educación cumple un papel clave en la distribución de las oportunidades, y en la reducción de la pobreza y la desigualdad. “Aunque no hay acuerdo sobre el peso relativo de cada factor, sí hay consenso en atribuir el mal reparto del ingreso a la concentración de la propiedad sobre activos productivos: la tierra</p>	<p>Problema: se asume que la educación (en concordancia con la UNESCO) es una de las formas de construir equidad, redistribuir el ingreso y promover estrategias de desarrollo desde la distribución de oportunidades</p>	<p>Una manera ingenua de pensar ya que mientras el sistema global sea excluyente la educación por más que intente ser inclusiva no lo puede lograr, desde los pensadores críticos la solución está en transformar la forma de hacer las</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>cultivable, el capital financiero, las patentes tecnológicas, y la educación”¹⁸. Desde esta perspectiva, la garantía del derecho a la educación es una de las formas de redistribuir el ingreso y de promover estrategias de desarrollo.</p>		<p>cosas. La administración de la BH se alinea con la UNESCO por intereses comunes como generar inclusión y equidad social, aunque no se compartan visiones socio-económicas</p>
<p>Todos los beneficios que acumula la sociedad como resultado de un incremento general del nivel educativo se expresan en su rentabilidad social¹⁹. Por su parte, la rentabilidad individual alude a los efectos comprobados en mejorar la salud, la nutrición, la productividad y los ingresos. Tanto en uno como en otro caso, hay consenso sobre los efectos positivos. “El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado”²⁰.</p>	<p>Problema: Aumentar la rentabilidad individual y social de la educación. A partir de estudios realizados por organismos internacionales como la UNESCO y mediante análisis cualitativos se determinó que la educación genera rentabilidad social y rentabilidad individual. La BH le apuesta a generar dichas rentabilidades a partir de la inversión en educación.</p>	<p>Se le confiere a la educación un potencial “transformador”, a partir de una visión mercantilista de lo que podría ser desarrollo social e individual. Cabe resaltar Ecología de saberes (integralidad) Desde una perspectiva crítica la educación no transforma ni genera los beneficios sociales de la manera planteada en el párrafo per se, sino que genera transformaciones estructurales en la medida en que sea una educación crítica que a su vez genere cambios estructurales.</p>
<p>Estudios sobre la evolución de la rentabilidad de la educación en Colombia advierten un comportamiento positivo de la rentabilidad privada de la educación a nivel nacional y urbano²¹. En materia de</p>	<p>Problema: Aumentar la rentabilidad individual y social de la educación. A partir de estudios realizados por organismos internacionales como la</p>	<p>Se pretende asignar a la educación la tarea de generar desarrollo social e individual mediante inversión en educación. Ecología de saberes</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>ingresos, Marcelo y Ariza encontraron que en 1997 un año adicional de escolaridad propició un incremento de 12,4% en el nivel de ingresos de la población económicamente activa, mientras que en 2003 el aumento ascendió al 14%. Bogotá arroja resultados interesantes en relación con la rentabilidad: “Dos quintas partes de la rentabilidad social de la educación en la ciudad se deben a las externalidades producto de la inversión en educación. En consecuencia la tasa de retorno social es superior a la rentabilidad privada de la educación”²².</p>	<p>UNESCO y mediante análisis cualitativos se determinó que la educación genera rentabilidad social y rentabilidad individual. La BH le apuesta a generar dichas rentabilidades a partir de la inversión en educación.</p>	
<p>Tanto en uno como en otro caso, se advierte que la rentabilidad individual y social de la educación es importante, y que desde el punto de vista de desarrollo humano resulta un pilar fundamental a favor de la construcción de sociedades más armoniosas, que favorezcan la comprensión, la equidad, la reducción de la pobreza y la construcción de una sociedad en paz.</p>	<p>Problema: como generar armonía, tolerancia, equidad, reducción de pobreza y paz</p>	<p>A pesar de hablar en términos mercantilistas se sigue observando una intención de generar armonía, tolerancia, equidad, reducción de pobreza y paz</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>3. Seres humanos con desarrollo de sus capacidades</p> <p>La Declaración Universal de Derechos Humanos establece como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, y el estímulo de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos²³. Este objeto de la educación supone entonces el desarrollo de determinadas capacidades esenciales para una vida digna y humana. La pregunta fundamental que debe hacerse es “¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona para llevar una vida humana y digna?”. Desde esta perspectiva, la pregunta se refiere a las oportunidades disponibles para cada ser humano, que a su vez determinan el conglomerado social. La calidad de vida entonces está sujeta a las capacidades con las cuales cuentan los seres humanos para hacer y ser. Nussbaum²⁴ define 10 capacidades centrales mínimas que exige una vida humana.</p>	<p>Problema: tomando como base los DDHH referentes a la educación y enfatizando en el respeto y la tolerancia entre todas las naciones, etnias y religiones, se pregunta entonces “¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona para llevar una vida humana y digna?” Para lo cual se toma como referente a Nussbaum, respondiendo con las 10 capacidades que debe tener una vida humana.</p>	<p>El elemento crítico podría ser la búsqueda de formar personas integrales en todas las dimensiones humanas, no solo formas “Homo economicus”. Otro elemento crítico sería buscar la formación de sujetos libres a partir del cumplimiento de todos sus derechos y del desarrollo de todas sus capacidades. Se continúa hablando de capacidades y no de competencias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Vida: poder vivir una vida humana que no sea troncada. * Salud física: poder mantener una buena salud y recibir una alimentación adecuada. * Integridad física: estar protegido de ataques y violencias. * Sentidos, imaginación y pensamiento: poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, cultivados por una educación adecuada. * Emociones: poder desarrollar sanamente nuestro plano emocional 	<p>Problema: paz y no violencia, no asesinato por ningún motivo. Alimentación saludable por sobre derecho de las corporaciones y otros intereses (biopolítica). Atención oportuna y profesional. Ser respetado y protegido físicamente. Derecho a la libertad de desarrollo de personalidad,</p>	<p>Una intención real de educar en derechos es de por si crítica, ya que la educación resultante del eurocentrismo y permeada por el mercantilismo es limitante de derechos. Se resaltan rasgos críticos como:</p> <p>Liberación: no violencia sobre los cuerpos, ni psicológica, ni represión</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>* Razón práctica: poder formarse una razón práctica que conciba el bien y reflexione sobre la planificación de la propia vida</p> <p>* Afiliación: poder vivir con y para los demás</p> <p>* Otras especies: poder vivir una relación respetuosa con los otros seres vivientes</p> <p>* Juego: poder jugar, reír y disfrutar</p> <p>* Control sobre el propio entorno: poder participar de las decisiones políticas, poseer propiedades y tener la posibilidad de trabajar.</p>	<p>de expresión, de pensamiento.</p> <p>Derecho al sano desarrollo emocional.</p> <p>Razón práctica desde el “bien” y reflexiva sobre la propia existencia.</p> <p>Vida y construcción en comunidad.</p> <p>Respeto con las formas de vida otras.</p> <p>Disfrute. Sujeto político y trabajo digno.</p>	<p>emocional.</p> <p>Emergencias como respeto a otros seres vivientes.</p> <p>Sujeto político frente a alienación.</p> <p>Trabajo digno frente a explotación.</p> <p>Razón práctica del bien como conocimiento a partir del sentido común.</p> <p>Integridad física como autonomía del cuerpo frente a violencias de las corporaciones que invaden los cuerpos.</p> <p>Se plantea una educación en contexto ya que se basa en las capacidades, derechos y libertades de cada persona.</p>
<p>De igual forma, plantea que si un país quiere promover una democracia humana y sensible a las personas, dedicada a promover las oportunidades para la ‘vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad’ necesitará producir en sus ciudadanos las siguientes capacidades²⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La capacidad para pensar bien sobre temas políticos que afectan el país, para examinar, reflexionar, argumentar y debatir, sin recurrir a la tradición y a la autoridad. • La capacidad para reconocer a los conciudadanos como personas con iguales derechos, aunque puedan ser diferentes en raza, 	<p>Problema: ¿cómo puede un país promover una democracia verdaderamente humanista y centrada en el ciudadano, no en los mercados?</p> <p>Objetivo: Educar desde la Pedagogía crítica para desarrollar un Pensamiento crítico del sur.</p> <p>Objetivo: educar para la igualdad en derechos y el reconocimiento a las diferencias de diferente índole, en</p>	<p>Una intención manifiesta de promover la educación crítica social reflexiva y humanista marcadamente diferente a la educación que forma sujetos útiles al mercado. Se resaltan rasgos críticos como:</p> <p>Pedagogía crítica: argumentar, debatir, desafía la tradición en el sentido de cuestionar las creencias.</p> <p>Sin recurrir a la autoridad puede</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>religión, género y sexo: de verlos con respecto, como fines y no solamente como herramientas para manipular en nuestro propio beneficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad para preocuparse por la vida de los demás, para comprender lo que políticas de diferente naturaleza significan para las oportunidades y experiencias de los conciudadanos, de diferentes clases, y para los extranjeros. • La capacidad para juzgar a los líderes políticos críticamente pero con un sentido informado y realista sobre las posibilidades de que disponen. • La capacidad para pensar sobre el bienestar del país en su conjunto y no solamente desde la perspectiva propia y local. • La capacidad para visualizar el país propio como parte de un orden internacional complicado en el cual los asuntos de distinto tipo requieren una deliberación transnacional inteligente para su resolución.” 	<p>respeto a la libertad y no como sujetos manipuladores de otros</p> <p>Objetivo: educar para la sensibilidad social y para la capacidad de develar mecanismos de dominación ocultos en políticas.</p> <p>Objetivo: educar para el pensamiento comunitario, ecológico y social, no solo desde los intereses propios y locales.</p> <p>Objetivo: educar para pensar y actuar en función del beneficio global de las comunidades y del medio ambiente.</p>	<p>referirse al cuestionamiento de las relaciones de poder asimétricas.</p> <p>El maestro reflexivo</p> <p>Transformación social</p> <p>Pensamiento crítico del sur Liberación y/o emancipación.</p> <p>Emergencias como pensar y actuar en función de necesidades y sentires de otras personas, de otros pueblos y de otros seres vivientes.</p> <p>Sujeto político que devela.</p> <p>Razón práctica del bien como conocimiento a partir del sentido común.</p> <p>Integridad física como autonomía del cuerpo frente a violencias de las corporaciones que invaden los cuerpos.</p> <p>Se plantea una educación en contexto ya que se basa en las capacidades, derechos y libertades de cada persona.</p>
<p>A esta lista que atañe a la vida humana social pueden añadirse atributos relacionados con la capacidad para aprender durante toda la vida, identificar problemas, encontrar explicaciones, y diseñar y producir soluciones en iniciativas personales y en colectivo.</p>	<p>Problema: desarrollar una educación con carácter social y humana, con carácter crítico, analítico, propositivo y comunitario</p>	<p>Desarrollar una educación inclusiva, social y humana, con sentido crítico, analítico, propositivo y comunitario</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>La educación persigue, entonces, un ser humano con identidad, capaz de advertir su particularidad dentro de la diversidad, capaz de exigir sus derechos reconociendo y respetando los de los demás, que le encuentra sentido y valor a la vida misma, con manejo de la emocionalidad, y que tiene aprendizajes que favorecen la convivencia, la participación política y el sentido de lo público.</p>	<p>Objetivo: la educación debe reforzar la identidad, aportar al reconocimiento de la particularidad dentro de la diversidad, a la exigencia de derechos y el respeto del otro, a proporcionar sentido a la vida, al manejo de la emocionalidad, al sujeto político y a la defensa de lo público.</p>	<p>Se evidencia tendencia a construir un sujeto con identidad, que reconozca la particularidad dentro de la diversidad (no homogenización cultural). Se enfatiza en exigencia de derechos y respeto por los del otro, Pensamiento crítico (reconocimiento del otro en sociologías). Sentido a la vida y manejo de emocionalidad (liberación, emancipación, amor, equidad, armonía). Sujeto político empoderado Pedagogía crítica.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>4. La formación integral para el buen vivir y su relación con la calidad</p> <p>Fernando Savater en su libro “Ética para Amador” plantea como parte del desarrollo humano y del propósito de la educación darse un buen vivir, es decir, cumplir con las aspiraciones personales, hacer lo que se quiere bajo una ética de respeto al mundo y a los derechos de los demás, y utilizar todas las capacidades psicológicas, sociales y emocionales para ser feliz. La educación es el proceso mediante el cual se desarrollan y perfeccionan las facultades intelectuales y morales de las personas mediante diversos métodos e instrumentos.</p> <p>²⁶ Delors ha acuñado el concepto de “educación a lo largo de la vida”, como un proceso continuo, inacabable y sostenido en cuatro ejes de aprendizaje: aprender a conocer (combinando unos saberes específicos con la posibilidad de su profundización); aprender a hacer (adquiriendo una competencia definida como la capacidad real de llevar una tarea en un contexto dado que en esencia es cambiante); aprender a vivir juntos (desarrollando la comprensión, respeto y percepción del otro); y aprender a ser (cultivando la personalidad propia con autonomía, juicio y responsabilidad). Todos estos aprendizajes dotan al individuo de herramientas para resolver diversos problemas, afrontar situaciones inesperadas, relacionarse con el mundo y sus semejantes, aportar al desarrollo social, y tener la capacidad de aprender constantemente.</p>	<p>Objetivo: tomando como modelo la Ética para Amador de Savater se propone que el buen vivir sea el propósito del desarrollo humano y de la educación.</p> <p>Buen vivir como entendido como desarrollo integral del individuo para que sea feliz y pueda superar los problemas que se le presenten (situaciones inesperadas).</p> <p>Aprender a conocer (nuevos saberes)</p> <p>Aprender a hacer. (otros saberes)</p> <p>Aprender a vivir juntos (ecología de saberes, SE).</p> <p>Aprender a ser (autonomía)</p> <p>Otros saberes</p>	<p>Se evidencian elementos de Sociología de las emergencias SE (conocimiento de nuevos saberes) y ecología de Saberes ES (reconocimiento de otros saberes), Pensamiento crítico del sur (critico propositivo, autonomía) Contexto y reconocimiento del otro.</p>
<p>Este concepto de aprendizaje supone además que la educación es una</p>	<p>Problema: como generar aprendizaje</p>	<p>Praxis educativa, contexto y autonomía</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>práctica inherente a todos los contextos sociales, planteando una visión sistémica: podemos aprender en todo lo que está presente en nuestra cotidianidad, y a la vez, nuestra cotidianidad afecta todo lo que aprendemos y el modo en el que aprendemos.</p>	<p>en contexto, dinámico, interactivo con la naturaleza y el medio. Reconoce interrelaciones y por lo tanto requiere de coordinación aceptación de otros saberes.</p>	<p>PC. Y EDS</p>
<p>La Bogotá Humana entiende la calidad en la educación como un proceso que supone el aprendizaje integral para el buen vivir en dos aspectos esenciales: la formación académica y el desarrollo de capacidades ciudadanas. El buen vivir supone entonces una formación integral que incluye diversas facetas y un conjunto articulado de conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer una persona para vivir bien con los demás y desarrollar sus capacidades individuales. “Seguramente estaremos de acuerdo en que el resultado de una formación integral sea aquel que permita a la persona dar respuesta e intervenir de la manera más apropiada posible con respecto a los problemas y cuestiones que le va a deparar la vida en todos sus ámbitos de actuación”²⁷.</p>	<p>Política: la BH entiende la educación como proceso con aprendizaje integral para el buen vivir en formación académica y capacidades ciudadanas, para desempeñarse bien en todos los ámbitos de la vida.</p>	<p>Educación en contexto, Ecología de Saberes como formación integral que permita incluir las epistemologías del sur</p>
<p>Este aprendizaje integral encierra dentro de sí atributos importantes en relación con la posibilidad de acceder a una educación de calidad. En otras palabras, la calidad de la educación se materializa en un sujeto que aprende de manera integral diversos saberes que lo preparan para el buen vivir, y a su vez, el derecho a acceder a una educación de calidad depende de un conjunto de elementos culturales, políticos, científicos, pedagógicos y administrativos que interactúan de formas muy variadas y</p>	<p>Problema: La formación integral se da al formar en diversidad de saberes y conocimientos, pero a su vez requiere que la sociedad ofrezca variedad de elementos y de actores sociales que posibiliten unas determinadas condiciones, sin las cuales no se daría</p>	<p>Los macro objetivos de la educación</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>que involucran a la sociedad, el Estado y la familia como actores determinantes. Si se restringe la mirada a los procesos que el Estado y la institucionalidad adelantan para garantizar el acceso a un sistema educativo de calidad, encontramos nuevamente que el propósito supone múltiples condiciones y factores que involucran aspectos esenciales en relación con los procesos de organización, gestión y financiación del sector, el bienestar de la comunidad educativa, el rendimiento académico, el tránsito en los distintos niveles y ciclos de escolaridad, y la satisfacción de necesidades materiales. Desde esta perspectiva, la calidad involucra a estrategias en alimentación, transporte, maestros empoderados, formados y con bienestar, hábitat escolar digno, escuelas incluyentes, excelencia académica, aprendizaje de la ciudadanía y convivencia, descentralización de la gestión, conectividad y aprovechamiento de la tecnología, seguridad en los entornos escolares, gobierno escolar y participación, deporte en el mundo de la educación, arte en el mundo de la educación, educación ambiental, formación práctica y ética entre otros.</p>	<p>una educación de excelencia e incluyente.</p>	
<p>Desde una perspectiva de política pública, la Bogotá Humana considera que es necesario abordar el ejercicio del derecho a la educación desde un enfoque de desarrollo humano, que se enfrente al gran desafío de transformar el sistema educativo tradicional hacia la finalidad de educar para el buen vivir, formando individuos y ciudadanos integrales. Debe impulsar y potenciar la perspectiva de desarrollo humano, mediante el pensamiento y las prácticas de formación integral de individuos y</p>	<p>Problema: superar las barreras de la educación tradicional desde la pedagogía crítica. Educar desde el desarrollo humano. Educar para el buen vivir. Fuerte énfasis en educar para la integralidad y la ciudadanía.</p>	<p>Hace una crítica muy diplomática al sistema educativo que forma para el sistema productivo y propone construir un sistema “otro” educativo que mediante artes y humanidades estimule un pensamiento crítico-social. Se propone una idea que es</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>ciudadanos con profundo sentido de lo público. Esto implica que el contenido de la educación no solamente se enfoque en las habilidades básicas requeridas por el sistema productivo sino que incorpore o consolide las humanidades y las artes como condición necesaria para estimular un pensamiento crítico e individuos con valores y principios democráticos. En materia de los métodos pedagógicos esto implica avanzar hacia la superación de los procedimientos pasivos fundamentados en la oferta de información, en la memorización y en la repetición mecánica, a favor de técnicas activas basadas en la participación de los estudiantes en la generación del conocimiento. En palabras de Nussbaum, este enfoque de la educación activa, “plantea que la educación no consiste en la asimilación pasiva de hechos y tradiciones culturales, sino en retar a la mente para que sea activa, competente e inteligentemente crítica en un mundo complejo. Este modelo de educación sustituye uno anterior en el cual los niños se sentaban quietos en sus pupitres todo el día y simplemente absorbían, y luego repetían mecánicamente, el material que se les había entregado.”</p> <p>28</p>	<p>Defensa de lo público</p> <p>Se busca formar ciudadanos integrales incorporando a la formación las humanidades y las artes para lograr pensamiento crítico y valores y principios democráticos.</p> <p>Se propone un cambio estructural en la educación: pasar de un sistema en que el educando es pasivo como mero receptor de conocimientos, a uno en el que es activo como constructor de conocimientos y experiencias.</p>	<p>fundamentante en la PC y es la de cambiar estructuralmente la educación: pasar de un sistema en que el educando es pasivo como mero receptor de conocimientos (sin experiencias), a uno en el que es activo como constructor de conocimientos y experiencias.</p>
<p>1.1. El derecho a la educación en Colombia</p> <p>La Constitución Política de 1991 consagra los artículos 27, 41, 44, 67, 68, 69 y 70 al derecho a la educación, estableciendo que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función</p>	<p>Antecedente: alinearse con las Constitución Política de Colombia para:</p> <p>Objetivo: tener plena validez legal y para justificar políticas de defensa de derechos humanos, equidad, entre</p>	<p>Concebir la educación como parte de los Derechos Humanos tiene un componente crítico debido a que le apunta a la igualdad en derechos y a la equidad social, aunque también se</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”²⁹.</p>	<p>otras</p>	<p>puede afirmar que tiene relación con Ecología de saberes ya que busca conciliar con otros discursos que también plantean la educación como derecho aunque con otras intenciones</p>
<p>Desde esta perspectiva, la Corte Constitucional la establece como un derecho fundamental inherente al ser humano, encaminado al desarrollo integral del individuo y la sociedad³⁰, que supone el acceso universal de todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural. La educación como derecho fundamental tiene las siguientes características: a) se basa en un principio de corresponsabilidad frente a su ejercicio y su función social, entendiéndose que de su prestación son responsables el Estado, la comunidad y la familia; b) se configura como servicio público sometido a la inspección y vigilancia del Estado con el fin de garantizar la calidad, la formación moral, intelectual y física de los educandos, en función de su progreso y desarrollo integral; c) enfatiza en la protección de la identidad cultural de los grupos étnicos como fundamento de la nacionalidad; y d) supone una proyección múltiple siendo un derecho y un deber a la vez, y generando unas obligaciones recíprocas entre los actores del proceso educativo.</p>	<p>Antecedente: alinearse con las sentencias de la Corte Constitucional. Objetivo: tener plena validez legal y para justificar políticas de defensa de derechos humanos, equidad, entre otras. Así como resaltar aspectos de la constitución nacional que son base de las PPE de la BH.</p>	<p>Se repite la inclusión de niños, niñas y jóvenes, de cualquier condición social, económica, cultural, étnica, ... etc. Integralidad como elemento de las ecologías. El llamado al reconocimiento de la integralidad del sujeto en sus dimensiones humanas, reconociéndolo como sujeto político y sujeto de derechos es una premisa de la pedagogía crítica. La aclaración de que la educación es corresponsabilidad del estado, la comunidad y la familia implica un reconocimiento desde la perspectiva crítica de que el estado no debe centrar la educación en los requerimientos del</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
		<p>sector productivo y empresarial. Sino desde lo humano y a partir de las necesidades sociales.</p> <p>Al hablar de educación como derecho y también como deber se habla de autonomía y de liberación personal ya que el sujeto tiene una responsabilidad con su propia libertad, la de su comunidad e incluso la de los opresores.</p>
<p>El Artículo 67 de la Constitución señala tres aspectos esenciales: la educación es un derecho fundamental y universal entre los 5 y los 15 años de edad³¹; comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica; y la educación pública será gratuita, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos³².</p>	<p>Antecedente: gratuidad como elemento de inclusión</p>	<p>La gratuidad que ha sido tan criticada es para la pedagogía crítica un elemento de inclusión contrario a la marginación ya que permite a quienes no tienen medios económicos acceder a la educación.</p>
<p>La Constitución de 1991 en materia de educación fue desarrollada por la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, la Ley 30 de 1992 sobre educación superior y por la Ley 715 de 2001³³ que establece la distribución de competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales. Estas leyes desarrollan el marco normativo básico de la política educativa en función del ideal de ciudadano determinado por la</p>	<p>Antecedente: CPN y leyes</p>	<p>Sin comentarios</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Constitución.</p> <p>El Artículo 5 de la Ley 115 establece los siguientes fines de la educación: el pleno desarrollo de la personalidad; la formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, los principios democráticos y la participación; la formación en respeto a la autoridad legítima y a la ley, la cultura nacional, la historia y los símbolos patrios; la adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos (humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos); el estudio y comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica; el fomento de la investigación y de la creación artística; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; la adquisición de una conciencia sobre el ambiente, la calidad de la vida, y la prevención de desastres; la formación en la práctica del trabajo; la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre; y la promoción de la capacidad para crear, investigar y adaptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo.</p>	<p>Antecedente: si bien es un antecedente político, la BH lo toma como base para sus políticas y por lo tanto lo trae a colación como un objetivo apropiado para sí.</p> <p>La capacidad crítica, reflexiva y analítica es pedagogía crítica en esencia.</p>	<p>Se resalta formación en DDHH, democracia.</p> <p>Se evidencia un pluralismo epistemológico en términos de formar conocimiento no sesgado, sino diverso.</p> <p>Comprensión crítica de la cultura y de la diversidad como elementos de PC.</p> <p>La capacidad crítica, reflexiva y analítica es pedagogía crítica en esencia.</p>
<p>El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), como marco normativo en materia de derechos y deberes de las personas menores de 18 años, establece en su artículo 28 el derecho a una educación de calidad para todo niño, niña y joven, y determina su gratuidad y obligatoriedad en los términos previstos por la Constitución, mediante la obligación del Estado de garantizar el acceso a una educación idónea y</p>	<p>Antecedente: Código de infancia y adolescencia</p>	<p>Se resalta:</p> <p>Cumplimiento de derechos y deberes como elemento de autonomía en PC.</p> <p>Atención a poblaciones vulnerables implica no marginalidad y opresión, como también liberación y</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>de calidad, asegurando la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento del ciclo completo de formación. Igualmente, establece como prioridad la atención a las poblaciones vulnerables (Artículo 41), la prevención de la deserción escolar (Artículo 23), el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, (Artículo 29), y la etnoeducación (Artículo 22), entre otros.</p>		<p>emancipación. Derecho a integralidad implica ecología de saberes por el pluralismo y el dialogo de saberes</p>
<p>“En esencia, toda la legislación y la política administrativa colombianas consagran el derecho fundamental de las personas a acceder a la educación y asumen la responsabilidad de garantizar la calidad del servicio educativo, lo mismo que su prestación a todos los sectores y grupos humanos”³⁴.</p>	<p>Antecedente: normativo</p>	<p>Se resalta el hecho de que la educación es un derecho social y político de los ciudadanos. PC</p>
<p>1.2. Las dimensiones de la educación y del servicio educativo</p> <p>5. Objetivos del servicio educativo</p> <p>La Ley 115 de 1994 establece en su Artículo 4 que es responsabilidad del Estado garantizar la cobertura y la calidad del servicio y menciona los medios para hacerlo: corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>métodos pedagógicos, la innovación e investigación, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso.</p>		
<p>La Ley 715 de 2001 otorga a la Nación la labor de definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación, e implementar incentivos para los distritos, municipios e instituciones educativas por el logro de metas en cobertura, calidad y eficiencia en el uso de los recursos. A las entidades territoriales les asigna la responsabilidad de mantener la actual cobertura, propender a su ampliación, y promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones.</p>		
<p>El servicio educativo se define legalmente como el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación para el trabajo y el desarrollo humano³⁵, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.</p>		
<p>Estructura La Ley General de Educación define la estructura del servicio educativo estableciendo la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal.</p>		
<p>La educación formal es “aquella que se imparte en establecimientos</p>	<p>Antecedente: ley general de educación</p>	<p>Se toman de la ley 115 aspectos que se</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos”³⁶. El objetivo primordial de la educación formal es el desarrollo integral mediante acciones encaminadas a “formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y deberes; proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional; formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos”³⁷.</p>	<p>Objetivo: el objetivo primordial de la educación formal es el desarrollo integral</p>	<p>quieren resaltar, que sirven de apoyo a la formulación de PPE de la BH y que tienen fuerte relación con la PC y las ES: Educar para la autonomía. Educar sujetos de derechos como sujetos políticos. Educar para la equidad de género y para el respeto a la identidad cultural.</p>
<p>La educación para el trabajo y el desarrollo humano es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados. Es ofrecida en el país por centros de educación como el Sena, e instituciones dedicadas a la capacitación en artes y oficios</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>específicos, o a la validación de la educación primaria y secundaria. Por último, la educación informal es el conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.</p>		
<p>6. Niveles de enseñanza de la educación formal La educación formal se ha organizado en cuatro niveles o etapas del proceso de formación: preescolar, básica, media y superior. Cada uno de ellos tiene objetivos definidos por la ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> a) El preescolar que comprende tres grados, de los cuales el último es el mínimo obligatorio. b) La educación básica con una duración de 9 grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de 5 grados y la educación básica secundaria de 4 grados. El estudiante que haya cursado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral y obtener el título en un arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente.³⁸ La educación básica constituye, entonces, un prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral. c) La educación media con una duración de 2 grados (10 y 11). 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Tiene el carácter de académica o técnica y, a su término, se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus carreras. La educación media académica le permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades. La educación media técnica prepara al estudiante para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios o para la continuación en la educación superior.</p> <p>d) La educación superior que se realiza con posteridad a la educación media y tiene por objeto el desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>7. Atención a poblaciones vulnerables</p> <p>La Ley General de Educación identificó como poblaciones vulnerables, a las personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en desventaja con respecto al resto de la población, y mayormente expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. “El país, y en particular el sector educativo, entiende la vulnerabilidad como un fenómeno que deteriora el bienestar y la calidad de vida de las personas y que retrasa el desarrollo de los pueblos. Por este motivo, merece enfrentarse con políticas y con estrategias integrales y sostenibles, capaces de transformar en plazos razonables las causas que la generan. Hoy está más que demostrado que el principal instrumento para ese cambio es la educación”³⁹.</p>	<p>Antecedente: Ministerio de educación</p> <p>Problema: generar políticas y estrategias que transformen las causas de la vulnerabilidad</p>	<p>Una categoría fundamental dentro de la PC es la de generar transformaciones estructurales para que no haya poblaciones vulnerables y esto es lo que quiere lograr la BH mediante acciones y PPE.</p>
<p>Para lograrlo, la Ley General de Educación define en su Capítulo III modalidades de atención educativa para: personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales; adultos que deseen suplir, completar o validar sus estudios y que superen la edad aceptada por niveles y grados; grupos étnicos poseedores de una cultura, lengua, tradiciones y fueros propios y autóctonos; población campesina y rural; y personas cuyo comportamiento individual y social exige educación para la rehabilitación social y procesos educativos integrales que les permitan su reincorporación a la sociedad. El impacto y la prolongación</p>	<p>Antecedente: ley general de educación</p> <p>Problema: generar políticas y estrategias que transformen las causas de la vulnerabilidad ampliándola a población vulnerable por necesidad de rehabilitación social y por desplazamiento.</p>	<p>La BH en coherencia con las PPE de inclusión y no segregación incluyen a las “nuevas” poblaciones vulnerables, Combatientes, víctimas y desplazados, lo cual constituye fundamento de la PC por la no marginalidad, la no opresión, la igualdad y la educación para la paz</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>del conflicto armado han exigido que el sector educativo amplíe la definición de población vulnerable, extendiéndola fundamentalmente a segmentos poblacionales adicionales, tales como las personas en situación de desplazamiento⁴⁰, o víctimas de vinculación a grupos armados.</p>		
<p>Las acciones afirmativas dirigidas a grupos vulnerables suponen su acceso preferencial al sistema educativo, el desarrollo de metodologías flexibles y adaptadas a las condiciones particulares, y el seguimiento a su permanencia de manera diferencial.</p>	<p>Problema: generar políticas y estrategias que transformen a partir de las necesidades y condiciones particulares</p>	<p>Educación en contexto. La PC propone reconocer y educar en función de las necesidades y particularidades del individuo y de su contexto.</p>
<p>1.3. Las competencias del Distrito como entidad territorial</p> <p>En el marco de un Estado Unitario y de los preceptos constitucionales, le corresponde al Gobierno Nacional y al Congreso de la República la definición de las políticas nacionales y la expedición de las leyes generales que rigen en todo el país. Por tanto, los lineamientos fundamentales de cualquier política educativa se encuentran en la Constitución y en las leyes, donde se establece además el papel que le corresponde a las entidades territoriales. En consecuencia, las políticas, planes y programas distritales en materia de educación se realizan en el marco de determinaciones nacionales, dentro de las cuales la administración distrital y el Concejo pueden tomar decisiones específicas e imprimir un sello particular a su gestión. La historia reciente indica que el Distrito ha tenido iniciativa y ha liderado cambios significativos cuya justeza social han promovido cambios de política a</p>	<p>Política: la BH marca territorio y define sus posibilidades y alcances en términos de formulación e implementación de PPE propias, en concordancia con las leyes nacionales.</p>	<p>La BH reconoce a la Capital como promotora y líder nacional de cambios sociales significativos (transformación social) que han generado cambios de políticas nacionales (transformación política).</p> <p>El maestro que propone reflexión y genera cambios.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
nivel nacional, por ejemplo en la gratuidad.		
La prestación del servicio educativo público y la inspección y vigilancia del servicio, se distribuye por mandato constitucional entre la nación y las entidades territoriales. La distribución actual de competencias se establece en la Ley 715 de 2001, que determina específicamente lo que corresponde a cada nivel.		
A la nación le corresponde formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo, regular la prestación del servicio, impulsar proyectos de inversión con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones (SGP), establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas, determinar instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación, reglamentar y evaluar la carrera docente, evaluar la gestión de los entes territoriales, vigilar el cumplimiento de las políticas nacionales y del sector, expedir la regulación sobre los costos, y distribuir los recursos para educación del SGP.		
Los distritos y municipios certificados tienen dentro de sus funciones la dirección organización y prestación del servicio educativo, el manejo de los recursos provenientes del SGP, la administración de las instituciones educativas y del personal docente y la vigilancia de la aplicación de la regulación nacional. Las Asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales regulan la educación dentro de su jurisdicción. Las Secretarías de Educación en coordinación con las autoridades nacionales velan por la calidad y cobertura de la educación; establecen políticas, planes y programas; organizan el servicio educativo estatal;		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>fomentan la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos; prestan asistencia técnica a los municipios y evalúan el servicio educativo.</p>		
<p>La descentralización, además de adjudicar la responsabilidad por la prestación de los servicios de educación a los entes territoriales, reforzó la función de las instituciones educativas⁴¹ como entidades semi-autónomas, responsables de la prestación del servicio educativo, y de la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional –PEI- por medio del cual se busca un plantel organizado, con una misión claramente delimitada, con estrategias pedagógicas definidas, y programas curriculares acordes con las necesidades de formación de los estudiantes.</p>		
<p>El servicio educativo oficial se financia en las entidades territoriales con sus recursos propios y con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-. La mayoría de municipios y departamentos del país no cuenta con recursos propios significativos, razón por la cual dependen principalmente de la transferencia nacional, pero ciudades como Bogotá tienen capacidad fiscal para aportar una proporción importante al sector. La Constitución crea una participación específica para el sector educación, que es reglamentada por la Ley 715 del 2001. Del total de la transferencia global del SGP, corresponde al sector educativo el 58,5%, después de descontar algunas asignaciones especiales. Estos recursos son distribuidos a los entes territoriales</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>teniendo en cuenta los siguientes criterios⁴²: población atendida, población por atender y equidad. Dentro del criterio de población atendida se definen tipologías, basadas en un conjunto de variables que caracterizan la prestación del servicio por niveles y por zona urbana y rural, con base en las cuales se define la asignación anual por estudiante.</p>		
<p>Las entidades territoriales, dentro de ellas el Distrito, deben destinar los recursos de la transferencia a los siguientes propósitos: pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, construcción y mantenimiento de infraestructura, provisión de la canasta educativa, contratación del servicio educativo, acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, y promoción de la calidad educativa.</p>		
<p>1.4. La gestión pública participativa en el sector educativo</p> <p>La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece unos mecanismos y procedimientos para la gestión participativa del sector en distintos niveles. Por una parte, crea las Juntas Distritales de Educación con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas nacionales y examinar aspectos específicos como los currículos, plantas de personal, mejoramiento de los docentes y calendarios académicos. La Junta Distrital está conformada por el alcalde, los Secretarios de Educación, de Hacienda y Planeación, dos representantes de los educadores, un representante de las instituciones educativas privadas, un representante</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>de los directivos docentes, un representante del sector productivo y un representante de las comunidades negras. De otra parte, establece los Foros Educativos Distritales, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas en relación con el mejoramiento y la cobertura en el servicio. Los foros se deberán iniciar en el primer trimestre del año, serán convocados y presididos por los alcaldes y participarán los miembros de la Junta Distrital de Educación, las autoridades educativas y representantes de la comunidad educativa; adicionalmente, deberá realizarse un foro en cada una de las localidades de Bogotá.</p>		
<p>De otra parte, cada establecimiento educativo estatal deberá tener un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico; en el gobierno escolar deben ser consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en diferentes temas, y la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las instituciones. La vinculación de los diversos estamentos se concreta en el consejo directivo, que estará conformado por el rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes que deberá estar cursando el último grado ofrecido por la institución, un representante de los exalumnos y un representante de los sectores productivos del área de influencia. Los consejos directivos tienen una lista de funciones centradas en la toma de decisiones que afectan el</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
funcionamiento de la institución.		
<p>El Distrito adicionalmente creó, mediante el Decreto 293 de 2008, unas instancias específicas para la discusión de la política educativa como el Consejo Consultivo de Política Educativa, cuyo objeto es la discusión, el análisis y la construcción de recomendaciones y propuestas relacionadas con el diseño y desarrollo de la política pública educativa distrital. Este consejo está conformado por la Secretaría de Educación y otras secretarías y entidades distritales, por representantes de los alcaldes locales, por delegados de cada una de las mesas distritales de política educativa y por delegados de los consejos consultivos locales⁴³. Adicionalmente, se crearon los consejos consultivos locales de política educativa, cuya composición fue reglamentada por la Resolución SED 4491 de 2008. Estos consejos deben estudiar las políticas, programas y proyectos educativos del distrito, proponer modificaciones y recomendar acciones para su mejor aplicación, así como impulsar el debate y la consulta sobre el Plan de Desarrollo Local y el Plan Educativo Local.</p>		
<p>Finalmente, el decreto 293 de 2008 ordenó promover la conformación de las mesas distritales y locales, concebidas como espacios donde los diversos actores de la comunidad educativa deliberan, proponen y participan del diseño y desarrollo de la política educativa y formulan observaciones sobre los planes educativos locales y sobre el Plan Sectorial de Educación. En el distrito, según la resolución 4991 de 2008,</p>	<p>Antecedente: mesas distritales con diversidad de actores. Decreto 293 de 2008</p>	

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>habrá trece mesas: padres y madres de familia; rectores; coordinadores; rectores de colegios privados; estudiantes; maestros y maestras; empresarios y/o sector productivo; egresados; administrativos; orientadores; facultades de educación; institutos de educación superior técnica y tecnológica; y centros de investigación de educativa y pedagógica. En las localidades se pondrán en marcha las diez primeras mesas.</p>		
<p>2. DIAGNÓSTICO</p> <p>Este capítulo presenta el análisis de la situación de la educación en la ciudad teniendo como referente los objetivos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana. De acuerdo con estudios internacionales y nacionales, los niveles de aprendizaje dependen de factores relacionados con los estudiantes, con los colegios y con la organización general del sistema educativo. En el caso de los estudiantes, se han señalado características como las condiciones o antecedentes familiares, en especial los ingresos y la educación de los padres, la participación de los padres en el proceso educativo de los hijos, la demora en ingresar a la educación formal, la asistencia a programas de educación de la primera infancia, e incluso diferencias según sexo. En el caso del colegio se han planteado como factores incidentes la calidad de los profesores y su dedicación en términos del cumplimiento de jornadas y horarios, la calidad de los programas de estudios y de la pedagogía, los recursos del establecimiento en cuanto a textos y materiales didácticos. Estos factores se han identificado</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>también en Colombia y se han precisado algunos como el ausentismo y el trabajo infantil o la distancia del hogar al colegio⁴⁴.</p>		
<p>En la gráfica siguiente se presenta el árbol de problemas de la educación en Bogotá donde se identifican los problemas principales de aprendizaje, asociados a la calidad de la educación y al acceso de los niños, niñas y jóvenes y se plantean las cinco causas principales y sus causas específicas. Esta gráfica sintetiza el diagnóstico realizado por la Secretaría el cual sirve de base para estructurar la gestión de la entidad durante este período de gobierno.</p>		
<p>2.1. Los problemas de aprendizaje y de calidad de la educación</p> <p>El sistema educativo debe contribuir⁴⁵ a formar a una población con un amplio nivel de conocimiento y capacidad de análisis; respetuosa de los derechos humanos, de los principios democráticos y de las normas; participativa; con habilidades para la práctica del trabajo; conocedora y practicante del arte y el deporte, consciente de la importancia del ambiente y de los hábitos saludables. La información disponible, indica que pese a que ha aumentado el promedio de años de educación formal, a que la tasa de alfabetismo es alta⁴⁶, a que las tasas de asistencia y cobertura son altas y a que se han presentando mejoramientos en los resultados de las pruebas de aprendizaje, todavía los niveles educativos son insuficientes por cuanto 79% de los privados se ubicó en las categorías superior, muy superior y alto, datos que</p>	<p>Problema: cómo la BH debe contribuir a formar población con amplios conocimientos y analítica.</p> <p>Objetivo: disminuir la brecha entre públicos y privados en cuanto a resultados de pruebas de aprendizaje.</p>	<p>El sentido que da la BH al conocimiento es un conocimiento pluralista, no vacío ni singular, lo cual encaja con la ECS, y la capacidad analítica encaja con el pensamiento crítico del sur</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
muestran una brecha en este indicador de resultado del proceso educativo.		
Sin embargo, durante los últimos 4 años se observó un mejoramiento importante en la clasificación de los colegios oficiales, con base en los resultados de la prueba SABER 11, que pasaron de tener solamente 0,9% en categoría superior en 2008 a 11% en 2011 y en alto de 17% a 46% respectivamente, con la correspondiente disminución de la proporción de colegios en niveles medio y bajo (en este último caso de 27,5% a 7,9%), y ningún colegio en las categorías inferior o muy inferior.		
Los resultados por áreas, sin embargo, no son altos para el conjunto de la ciudad. Aunque se observa mejoramiento en relación con el año 2007, para 2011 el valor promedio más alto se obtuvo en lenguaje, con 49,6 puntos sobre un máximo de 100 y el menor en filosofía con 43,3 ⁵⁰ . Esto evidencia que, según las pruebas aplicadas, el nivel de aprendizaje es medio, lo cual se observa tanto en los colegios oficiales como en los privados, que a pesar de tener valores promedio superiores, tampoco obtienen resultados altos y las diferencias con los colegios públicos son de unos pocos puntos: la mayor brecha se encuentra en las áreas de inglés (3,2%), matemáticas (2,5%), ciencias sociales (2,3%), y lenguaje (2,2%). Las cifras muestran que aún en los colegios privados no está generando resultados significativamente mejores en el agregado.		
Utilizando la clasificación de resultados del ICFES que considera bajo a las notas inferiores a 30 puntos, medio a los resultados entre 31 y 70 y	Objetivo: mejorar resultados de estudiantes de colegios públicos en	Generar equidad en cuanto a educación para generar equidad en cuanto

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>alto a mayor que 70, y considerando que el ideal sería que todos los estudiantes deberían estar en la categoría alta⁵¹, los datos son más preocupantes. De acuerdo con la Secretaría de Educación⁵², muy pocos estudiantes de colegios distritales se encuentran en categoría alta y una gran mayoría no supera los 50 puntos. Sobre 52.363 estudiantes, en lenguaje apenas 16 (0,03%), obtuvieron un resultado alto y el 70% estuvo por debajo de los 50 puntos. En física solamente 7 estudiantes (0,01%) clasificaron en alto y 83,4% no superó los 50 puntos; en matemáticas 299 estudiantes (0,57%) lograron una calificación alta y el 68% no superó los 50 puntos; en inglés 754 estudiantes (1,43%) obtuvieron notas altas y 88% no alcanzó los 50 puntos.</p>	<p>pruebas ICFES</p>	<p>oportunidades y de esa forma disminuir la brecha entre pobres y ricos o entre diferentes sectores sociales hace parte de la PC y democratizar el conocimiento está relacionado con ES</p>
<p>En el año 2011, apenas 28 colegios (públicos y privados) de Bogotá tuvieron un promedio superior a 70 puntos en el área de matemáticas (solamente 2 colegios superaron 80 puntos), y dentro de esos 28 solamente 1 era oficial. En lenguaje ningún colegio superó los 70 puntos, situación similar en las demás áreas consideradas en la prueba. Sin embargo, dentro de cada grupo –públicos y privados- hay diferencias grandes; la mayoría de los colegios con los peores resultados son privados. En matemáticas, los promedios de los colegios privados van desde un máximo de 83 a un mínimo de 29 puntos y la mayoría no alcanza 50 puntos; en lenguaje el rango es de 67 a 38 puntos. En los colegios públicos, en matemáticas el rango va de un máximo de 70 a un mínimo de 38 puntos, y en lenguaje el rango es de 58 a 41. Estos datos</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>señalan que hay un pequeño grupo de colegios, especialmente privados, que obtienen un promedio superior a 60 puntos, pero que aún así se trata de resultados medios frente al ideal esperado; adicionalmente, un conjunto muy grande obtiene resultados por debajo de 50 puntos.</p>		
<p>Los resultados en las pruebas SABER 5º y 9º⁵³ tampoco son muy alentadores. Las evaluaciones realizadas en el año 2009 para el grado 5º mostraban que los puntajes promedios obtenidos por los estudiantes de colegios públicos y privados son casi iguales dentro de las áreas y que no superan el 63% del puntaje máximo posible. En el caso del grado 9º, los resultados son menores e igualmente medios.</p>		
<p>En grado 5º el 67% de los estudiantes se encontraba en los niveles insuficiente y básico, el 64% en matemáticas y 53% en lenguaje; considerando que idealmente la mayoría de estudiantes debería estar en nivel satisfactorio estos datos son preocupantes. Lo mismo ocurre en el grado 9º donde el 66% de los estudiantes se encontraba en los niveles insuficiente y básico, el 74% en matemáticas y 54% en lenguaje. En los dos grados y en las tres áreas los estudiantes de colegios privados obtuvieron siempre resultados superiores.</p>		
<p>La evaluación integral de los colegios⁵⁴ muestra que en 2010-2011 la calificación obtenida fue baja, con un máximo de 51,3% en el caso del componente de gestión pedagógica y de apenas 43,5% en el caso de infraestructura. Considerando que la evaluación integral consolida un</p>	<p>Problema: mejorar la educación oficial en general</p>	<p>Es objetivo fundamental de la PC defender la educación pública de calidad, defensa de lo público como propuesta contrahegemónica.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>conjunto de variables relativas a los insumos y procesos educativos, estos datos estarían indicando que la educación oficial aunque ha logrado avances muy importantes, todavía se encuentra en su conjunto en un nivel de calidad del servicio medio.</p>		
<p>2.2. Acceso insuficiente en educación media y en primera infancia El promedio de años de educación formal de los bogotanos ha venido en aumento, pasando de 9,1 años en 2007 a 9,4 años en 2011, de acuerdo con la encuesta multipropósito⁵⁵ de este último año del DANE. Las mujeres presentan un promedio de educación levemente más alto que el de los hombres.</p>		
<p>La información disponible indica que en Bogotá se ha avanzado sustancialmente en el acceso a la educación primaria y secundaria, y en forma importante a la preescolar, media y superior, pero todavía hoy persisten grandes brechas especialmente en la educación inicial la educación media y la educación universitaria.</p>	<p>Objetivo: avanzar en acceso a educación inicial, media y universitaria.</p>	<p>Inclusión e igualdad de oportunidades, cobertura y no marginalidad ni exclusión frente a la educación</p>
<p>Tasa de asistencia⁵⁶. En el año 2011 (de acuerdo con la encuesta multipropósito del DANE y la Alcaldía Mayor de Bogotá) casi la totalidad de la población entre 5 y 15 años asistía a un establecimiento escolar, pero la proporción era menor en aquellos que deberían estar en educación media y en educación superior. La tasa de asistencia de la población entre 5 y 11 años fue de 98,2% y de 12 a 15 años de 97,3%, mostrando una cobertura casi total. En el rango de 16 a 17 años fue de 81,3%, en el rango de 18 a 25 de 41,5%, y entre los mayores de 25 años</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>de apenas 7,2%.⁵⁷</p> <p>Estos datos nos indican que casi la totalidad de las personas entre 5 y 15 años, independientemente de sus ingresos y estrato, asiste a un establecimiento educativo, mostrando cómo, en materia de acceso, la intervención pública ha logrado una redistribución a favor de la población con menores ingresos. Sin embargo, al llegar a la educación media, y sobre todo a la universitaria, se hacen evidentes las desigualdades. Mientras que en el estrato 6 el 98,6% de los muchachos de 16 y 17 años asisten al colegio, y el 90% de los estratos 4 y 5, en el estrato 1 lo hace apenas el 74% y el 78% en el 2, mientras que el estrato 3 llega al 84%; estas brechas se amplían al llegar a los jóvenes de 18 a 25 años: mientras que en el estrato 6 se encuentra en la universidad el 78% de las personas en el estrato 1 apenas el 20% y en el estrato 2 el 30%. Las desigualdades se expresan también territorialmente, por cuanto en Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe, Bosa y Santa Fé se concentra la mayor proporción de personas que no acceden a la educación media y superior.⁵⁸ La proporción de población mayor de 25 años que estudia es baja, apenas 7,2%, variando de un 3,9% en el estrato 1 a un 8,4% en el estrato 3, que supera a los estratos más altos.⁵⁹</p>	<p>Objetivo: disminuir la desigualdad social en cuanto a acceso a la educación de calidad en población con menores ingresos, en determinados territorios y por edades.</p>	<p>Freire trabajo alfabetización para adultos y educación popular para disminuir la desigualdad entre quienes tienen acceso a educación de calidad y quienes no lo tienen. Por pobreza, por territorio y por edad. Relación fuerte con SA por invisibilidad o inexistencia por ser poco productivo, el viejo, el pobre, y el campesino rural (habitante de barrio marginal).</p>
<p>Tasa global de cobertura bruta. La tasa de cobertura⁶⁰ bruta agregada disminuyó de 102,6% a 101% entre 2008 y 2011. El nivel de educación</p>	<p>Objetivo: mantener cobertura en nivel medio y sobretodo aumentar la cobertura en preescolar que muestra</p>	<p>Inclusión a sector más vulnerable, los niños y niñas de primera infancia</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>media reporta incrementos importantes, pasando de 84,5% en el 2008 a 91,4% en el 2011, reflejando el impacto de los esfuerzos y estrategias que ha emprendido la SED para incentivar la cobertura en este nivel, pero sin alcanzar todavía el 100% al que han llegado los otros niveles. Por el contrario, el nivel de transición – preescolar presenta una disminución sostenida, llegando a 85,6% para 2011 frente a 92,5% en 2008, cifra que ubica a este nivel como el de menor cobertura educativa, seguido por la educación media. Similar tendencia se registra en el nivel nacional desde años anteriores⁶¹.</p>	<p>índices bajísimos.</p>	
<p>Algunas localidades tienen tasas de cobertura muy altas como La Candelaria (281,9%), Tunjuelito (149,3%), Los Mártires (145,3%), Teusaquillo (133,6%) y Antonio Nariño (125,5%) que reciben estudiantes de otras localidades deficitarias de la ciudad. En relación con las localidades mayormente pobladas se percibe un buen nivel de cobertura en Suba (101,7%), pero es baja en Ciudad Bolívar (83,5%).</p>		
<p>Tasa Global de Cobertura Neta. En 2011, se logró una tasa de cobertura neta⁶² ajustada global de 94,2 %, lo cual indica que de cada 100 niños, 94 se encuentran en el grado correspondiente a su edad, pero disminuyó en relación con 2008 cuando era de 96,5%.⁶³</p>		
<p>La educación media presenta en 2011 la tasa de cobertura neta más baja, apenas 58,2% y desciende en relación con 2008. En el caso de</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>educación preescolar disminuyó de 86% a 77,9%⁶⁴, pero también se redujo en educación primaria, donde en los años anteriores superaba el 100%, y en educación secundaria.</p>		
<p>Entre 2004 y 2011 la matrícula disminuyó en Bogotá: pasó en total de 1.568.379 estudiantes a 1.563.093, de preescolar a media, una disminución absoluta de 5.286 estudiantes⁶⁵. pero había llegado a ser de 1.614.090 en 2008. La población en edad escolar ha venido disminuyendo también, pasó de 1.632.418 en 2008 a 1.611.374 en 2011. Entre el 2004 y el 2011 la participación oficial en el total de la matrícula aumentó de 57,5% a 62,9%, aunque mostró una ligera disminución en el último año</p>		
<p>Tasas de deserción y de aprobación. En el año 2011, el 10% de los estudiantes en los colegios oficiales reprobó el año en comparación con un 3,2% en los colegios privados lo que incide en los problemas de extra edad en los cursos. En relación con la tasa de deserción intra-anual en el 2009, Bogotá registró una tasa en el sector oficial de 3,7 y el sector privado de 1,4⁶⁶. Para 2011 las cifras fueron 3,9 y 1,2 respectivamente⁶⁷. Es decir, la tasa de deserción aumentó en el sector oficial mientras que descendió en el sector privado⁶⁸.</p>		
<p>Atención a primera infancia. En el año 2011 había en Bogotá 714.721 niños entre 0 y 5 años, 348.756 niñas y 365.965 niños, de los cuales 52% (375.094)⁶⁹ estaba matriculado en la educación inicial. La oferta</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>oficial del Distrito aporta un poco más de la quinta parte de la atención. Al analizar las cifras por rango de edad se advierte que la cobertura aumenta conforme aumenta la edad. Entre los niños y niñas de 0-2 años la cobertura es del 6%, en los 3 años es el 47%, en los 4 años el 59% y en los 5 años el 98%⁷⁰. Las niñas y niños son atendidos por el Distrito, mediante cupos de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Integración Social, por jardines privados y por el ICBF.</p>		
<p>Inclusión. El servicio educativo oficial atiende principalmente a la población de menores ingresos y tiene políticas de inclusión de la población en situación de desplazamiento, con necesidades educativas especiales y perteneciente a los grupos étnicos⁷¹. Al analizar la matrícula⁷² de 2012 por nivel de SISBEN se observa, por ejemplo, que el 36.3% de los estudiantes adscritos al sistema se concentran en los niveles 1 y 2 y el 70% proviene de los estratos 1 y 2.</p>	<p>Objetivo: atender a población desplazada, con NEE y a grupos étnicos</p>	<p>Inclusión. Diversidad. Igualdad. Defensa de lo público PC</p>
<p>Adicionalmente, Bogotá se ha constituido en la entidad territorial que mayor cantidad de población en situación de desplazamiento, desvinculada de grupos armados o desmovilizada, acoge en el país, y la Secretaría de Educación del Distrito ha incrementado año tras año la vinculación y permanencia de estudiantes en esta situación, brindando una atención integral. Al inicio de la Administración Bogotá Positiva, en el año 2008, se registraron 23.258 estudiantes y para el año 2011 la atención fue de 36.758 (de los cuales 35.888 corresponden a hijos de familias desplazadas), un incremento del 58,1%.</p>	<p>Antecedente: se resalta que Bogotá en administraciones anteriores ha sido la ciudad que mayor cantidad de población desplazada y desmovilizada acoge</p>	<p>Se observa intención de ser incluyente, igualdad en derechos civiles y ciudadanos para población damnificada por la guerra.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>La atención a personas menores de 18 años pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades educativas especiales,⁷³ aunque no supera el 1% del total de la matrícula, indica la operación de un enfoque diferencial.⁷⁴</p>		<p>Se resalta enfoque diferencial al ser unas administraciones que se “preocupan” y “ocupan” en realizar inversión social en términos de incluir a la población mas marginada</p>
<p>Por su parte, como se observa en la tabla siguiente, en el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, a marzo de 2010 están incluidas 189.177 personas en Bogotá, de las cuales 26.370 tienen entre 5 a 19 años (13,9%) con una mayor proporción de hombres (55,6%) respecto a las mujeres (44,4%).</p>	<p>Antecedente: se resalta que Bogotá recibe y apoya a jóvenes de población desplazada y desmovilizada.</p>	<p>Se observa intención de ser incluyente, igualdad en derechos civiles y ciudadanos para población damnificada por la guerra.</p>
<p>Del total de la población de 5 a 19 años en condición de discapacidad, el 67% asiste a una institución educativa frente al 32,7% que no reporta asistencia.</p>		
<p>2.1. Desigualdades y exclusión Los problemas centrales que enfrenta la educación del Distrito son mucho más graves y acentuados en la población con menores ingresos y por tanto también en las localidades con mayores niveles de pobreza, e igualmente se reflejan en las diferencias entre algunos colegios privados y públicos, que constituye también una distinción aproximada a diferencias en los ingresos. Es por tanto evidente que la población más pobre tiene con sus propios recursos menos posibilidades de acceso a una educación de calidad lo cual refuerza la exclusión en la ciudad. Adicionalmente, al interior de los propios colegios públicos y privados se presentan diferencias importantes en la calidad del servicio educativo. A</p>	<p>Problema: cómo superar los problemas educativos que se acentúan en las localidades donde existe mayor pobreza, que también se observan entre colegios públicos y privados por la misma razón. La población con mayor pobreza es excluida. Existen evidencias de desigualdad</p>	<p>Superar la desigualdad social, y hacer que no existan personas en condiciones de pobreza y marginalidad son características de la PC</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>continuación presentamos una síntesis de evidencias de las desigualdades.</p>		
<p>Las desigualdades sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de años de educación: Por estratos socioeconómicos, se observa una relación entre estrato y años promedio de educación que muestra que a mayor estrato socioeconómico mayor es el promedio de años de educación. “Para el total de población de 5 años y más, en el estrato 6 el promedio de años de educación es de 14,3 años; en el estrato 5 es de 13,9 años; en el estrato 4 es de 12,7; en el estrato 3 es de 10,1 años; en el estrato 2 es de 8 años y en el estrato 1 es de 6,7 años - La tasa de analfabetismo es de 1,7 en 2011; en los estratos 5 y 6 es solamente de 0,2, y en la de estratos 1 y 2 corresponde a 3,4 y 2,3 respectivamente. - Tasa de asistencia de los jóvenes de 16 y 17 años: En el estrato 6 asisten al colegio el 98,6% de los jóvenes, el 90% de los estratos 4 y 5, el 84% del estrato 3 y apenas el 74% en el estrato 1 y el 78% en el estrato 2. - Tasa de asistencia de los jóvenes de 18 a 25 años: mientras que en el estrato 6 se encuentra en la universidad el 78% de las personas, en el estrato 1 apenas el 20% y en el estrato 2 el 30% 	<p>Problema: cómo resolver el problema de que entre menor es el estrato, menor es el tiempo dedicado a la educación, lo cual es parte de la desigualdad</p>	<p>La PC busca superar la injusticia social y contribuir a que los menos favorecidos en el marco excluyente del capitalismo logran transformar sus condiciones de vida por unas más justas.</p>
<p>Las desigualdades territoriales⁷⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las localidades con menores años promedio de educación en 	<p>Problema: cómo resolver el problema de que entre menor es el estrato, menor es el tiempo dedicado a la</p>	<p>La PC busca superar la injusticia social y contribuir a que los menos favorecidos en el marco excluyente del capitalismo</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>2011 son algunas de las que tienen mayores niveles de pobreza como Usme con 7,3 años, Ciudad Bolívar con 7,3 y Bosa con 7,8 años, frente a un promedio de 9,4 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de asistencia de jóvenes de 18 a 25 años: en localidades como Teusaquillo (73.6%), Chapinero (66.0 %) y Usaquén (58.9 %) el porcentaje de jóvenes que estudia en estas edades es alto. En contraste, localidades como Usme (23.4 %), Ciudad Bolívar (24.3 %) y Bosa (26.2 %) presentan cifras de estudio bajas en este grupo de edades. 	<p>educación, también por localidades.</p>	<p>logran transformar sus condiciones de vida por unas más justas.</p>
<p>Las desigualdades entre colegios públicos y privados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de colegios clasificados en superior, muy superior y alto: en los colegios privados es 79% mientras que en los colegios oficiales es 57%. - Tasa de reprobación: En el año 2011, el 10% de los estudiantes en colegios oficiales reprueba el año en comparación con un 3,2% en los colegios privados. - Tasa de deserción: Para 2011 las cifras fueron 3,9 en el sector oficial y 1,2 en el sector privado. 	<p>Problema: cómo superar la pobreza como obstáculo que impide y dificulta la superación de la mayoría de jóvenes en Bogotá</p>	<p>Se evidencia la preocupación humana de saber que una mayoría de jóvenes en Bogotá no tendrán un futuro estable en condiciones de dignidad debido a que no acceden a educación de calidad por la misma pobreza. Preocupación de la PC es generar un equilibrio de poderes en una sociedad. La monocultura de la naturalización de las diferencias ayuda a comprender porque estas problemáticas de desigualdad se han naturalizado. Visibilizarlas constituye una SA</p>
<p>2.2. Causas o factores incidentes en los problemas La principal razón por la cual la mayoría de la población no accede a</p>	<p>Problema: cómo superar las condiciones limitantes de desarrollo</p>	<p>Preocupación de la PC es generar un equilibrio de poderes en una sociedad.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>servicios y procesos educativos formales en los diferentes niveles, es la carencia de ingresos suficientes, asociada a los niveles de pobreza existentes en la ciudad⁷⁷. Con sus ingresos propios la mayoría de personas de Bogotá no puede pagar la educación y además no cuenta con ciertas condiciones familiares y de entorno propicias al desarrollo educativo. Adicionalmente, aunque puedan acceder a la educación, existen condiciones que estimulan la deserción de los estudiantes como la necesidad de complementar ingresos trabajando⁷⁸, ofrecer apoyo en las labores domésticas del hogar, no contar con el dinero requerido para cubrir los costos adicionales de la educación como el transporte o la compra de útiles escolares, una opinión que percibe poco útil el estudio para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la influencia de la abolición de la norma sobre “promoción automática”, y problemas de inseguridad y acoso en las instituciones educativas y sus alrededores, entre otros factores⁷⁹.</p>	<p>social y económico en las poblaciones con mayores niveles de marginalidad</p>	
<p>La siguiente razón es una intervención pública no suficientemente redistributiva en términos cuantitativos y cualitativos; en efecto, el sector público puede intervenir para garantizar cupos suficientes a la población, pero no necesariamente con la cobertura y con la calidad requerida para obtener resultados adecuados en el aprendizaje de los estudiantes. La situación en Bogotá muestra claramente que el sector público ha tenido la capacidad de ampliar la cobertura especialmente</p>	<p>Problema: cómo la intervención pública puede aportar a la superación total de la marginación educativa si en preescolar y en educación universitaria sigue haciendo falta mucha cobertura.</p>	<p>Preocupación de la PC es generar un equilibrio de poderes en una sociedad, de tal forma cuando la BH se plantea como objetivo lograr una superación total de la marginalidad educativa está siendo coherente con la PC</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>en primaria y secundaria, donde se llega a un cubrimiento casi completo, pero persisten vacíos muy grandes en la educación inicial y en la educación superior. Igualmente, se ha avanzado en dimensiones de la calidad, pero todavía persisten problemas en la pertinencia del servicio y en sus efectos sobre los estudiantes. Paralelamente, en el caso de las personas que acceden a servicios privados, la calidad no es buena en un conjunto de colegios y por tanto los resultados en el aprendizaje no son los mejores.</p>		
<p>2.4.1. Las causas que limitan el acceso y la permanencia en el sistema educativo</p> <p>El Distrito ha logrado mejorar sustancialmente el acceso de la población al servicio educativo, en especial de la población de menores ingresos y grupos vulnerables. Sin embargo, todavía no se logra el 100% de asistencia escolar en todos los niveles, siendo la situación especialmente difícil en el caso de la educación superior y en la atención a la primera infancia. A continuación se presenta una síntesis de los problemas específicos y sus causas directas:</p>	<p>Objetivo: dar cobertura al 100% de la población, incluyendo a grupos vulnerables para que accedan a preescolar y universidad</p>	<p>Inclusión, no desigualdad social, superación de la marginalidad.</p>
<p><u>Acceso y deserción en educación básica.</u> El sector educativo oficial de Bogotá no tiene todavía la infraestructura necesaria para atender toda la demanda educativa, en especial en ciertas localidades de la ciudad. Las causas directas o factores incidentes de estas situaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desbalances territoriales entre la oferta y la demanda por localidades, originados en el crecimiento urbano desordenado y a un ritmo mayor a la capacidad de respuesta, y en la migración 	<p>Problema: brindar el número de instalaciones e infraestructura que requiere la demanda para que todos los jóvenes puedan estudiar con calidad.</p> <p>Objetivo: superar limitantes que dificultan el avance tales como imagen</p>	<p>Superar la desigualdad social y la marginalidad de oportunidades como objetivo de a BH en concordancia con la PC.</p> <p>Visibilizar asuntos que el modelo hegemónico oculta como monocultura del saber y del rigor en la cual “lo</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>interna de la población. Esta situación conduce a que aunque en el agregado la administración tenga cupos suficientes para ofrecer, deba todavía recurrir a los convenios con colegios privados para ofrecer el servicio en ciertas localidades deficitarias, y a acudir al transporte escolar o al subsidio de transporte para llevar a los estudiantes de su localidad de origen a otra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones en el proceso de matrícula del sistema educativo oficial del Distrito. - Incentivos insuficientes para garantizar la permanencia, asociados a factores culturales que valoran la educación privada sobre la pública. - Infraestructura y dotación deficiente, así como riesgos elevados, lo cual se debe a un mantenimiento preventivo y correctivo insuficiente.⁸⁰ - Limitaciones financieras para ampliar la infraestructura, dotación y programas complementarios. - Dificultades para atender a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. - Dificultades en el reconocimiento y respeto a las diferencias en el contexto escolar. 	<p>negativa de la educación pública, falta de presupuesto, incentivos insuficientes, procesos ineficientes en matrícula, e insuficiente capacidad de atención a niños con NEE.</p>	<p>público” tiene poco valor y la monocultura de la naturalización de las diferencias en la cual el diferente es visto como menos (como despreciable) por el hecho de ser diferente, asunto que valida la discriminación.</p>
<p>Educación inicial. Existe en Bogotá una proporción importante de niñas y niños entre 3 y 5 años de edad, que no recibe atención integral por</p>	<p>Problema: lograr que población de niños y entre 3 y 5 años tenga pleno</p>	<p>Inclusión y búsqueda de igualdad social apoyando a la población más vulnerable.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>parte de las entidades distritales, lo que significa que no se le está garantizando el goce efectivo de sus derechos; de igual forma, muchos de los niños y niñas que actualmente son atendidos por la SED en pre jardín, jardín y transición no reciben atención integral. Las causas directas o factores incidentes de esta situación son:</p>	<p>goce de derechos.</p>	<p>Primera infancia PC y ES</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Preferencia de las familias por cuidar a sus hijos en la casa ⁸¹. - Histórica, cultural y educativamente las necesidades específicas de los niños y las niñas de primera infancia han sido invisibilizadas. - Dentro de la política educativa orientada desde la SED, la primera infancia no ha tenido un lugar relevante, por lo que no ha contado con los recursos y la capacidad suficiente para brindar atención integral a los niños y niñas de 3 a 5 años ⁸². 	<p>Objetivo: visibilizar y abordar las necesidades de los niños.</p>	<p>Los niños y niñas de las comunidades más marginadas se constituyen como sujetos no productivos al modelo capitalista (monocultura de la productividad) y por lo tanto han sido invisibilizados junto con sus problemáticas y poco han interesado a quienes ostentan el poder. Relacionar niños de la Guajira.</p>
<p>Educación media. Bogotá no ha alcanzado una cobertura completa de la educación media lo cual afecta principalmente a la población con menores ingresos y se presenta una elevada deserción de los estudiantes, en especial en los estratos 1 y 2.</p>	<p>Problema: cómo lograr completa cobertura y eliminación de la deserción, especialmente en estratos 1 y 2</p>	<p>La preocupación por los más vulnerados</p>
<p>Las causas directas o factores incidentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de recursos económicos para financiar la educación por parte de las familias más pobres y para cubrir gastos complementarios de transporte, alimentación y otros. - Necesidad de generar recursos para apoyar a las familias y 	<p>Problema: cómo lograr que las familias más pobres puedan tener educación de calidad para sus hijos cubriendo los gastos implicados, Como lograr que dichos estudiantes vean un atractivo en estudiar desde el</p>	<p>La PC ha hecho críticas pertinentes en el sentido de que el modelo hegemónico no constituye incentivo de estudio en jóvenes marginados por ver un difícil panorama en el mundo laboral, de alguna manera se saben excluido aun</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>los gastos propios de sostenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desánimo con el estudio por su poca pertinencia y atractivo para los estudiantes y reducidas perspectivas laborales. 	<p>punto de vista de las expectativas futuras.</p> <p>Objetivo: destinar mayores recursos para apoyar a dichas familias.</p>	<p>habiendo estudiado, lo cual según ellos no justifica el esfuerzo.</p>
<p><u>Educación superior.</u> Bogotá tiene una cobertura baja de acceso a la educación superior y tasas elevadas de deserción, especialmente entre la población más pobre.</p>	<p>Problema: cómo aumentar cobertura y disminuir deserción</p>	<p>Inclusión igualdad de oportunidades. Liberación y emancipación</p>
<p>Las causas directas o factores incidentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de recursos económicos para financiar la educación y sostenimiento por parte de las familias más pobres. - Necesidad de generar recursos para apoyar a las familias y los gastos propios de sostenimiento. - Bajos resultados en las pruebas SABER 11 que limitan el acceso y buen desempeño, lo cual afecta especialmente a la población más pobre. - Oferta pública distrital limitada. - Desánimo con el estudio por su poca pertinencia y atractivo para los estudiantes y reducidas perspectivas laborales. 	<p>Problema: cómo lograr acceso y permanencia en la educación superior en las localidades donde existe mayor pobreza.</p> <p>La población con mayor pobreza es excluida. Existen evidencias de desigualdad</p> <p>Objetivos: mejorar la oferta universitaria distrital</p> <p>Mejorar los resultados de pruebas saber 11</p>	<p>Inclusión igualdad de oportunidades. Liberación y emancipación. La PC ha hecho críticas pertinentes en el sentido de que el modelo hegemónico no constituye incentivo de estudio en jóvenes marginados por ver un difícil panorama en el mundo laboral, de alguna manera se saben excluido aun habiendo estudiado, lo cual según ellos no justifica el esfuerzo.</p>
<p>2.4.2. Las causas que limitan la calidad del servicio educativo</p> <p>En buena medida, los insuficientes resultados en cuanto a los niveles educativos y de formación de los estudiantes, y de los bogotanos en general, están asociados a deficiencias en la calidad de los procesos educativos y de los insumos en aspectos como: a) Pedagogía;</p>	<p>Problema: análisis de cómo superar las causas que limitan la calidad del servicio educativo desde una perspectiva crítica y autocrítica</p>	<p>La SED hace un ejercicio de crítica y autocrítica frente a los limitantes del servicio educativo, lo cual indica coherencia con la PC</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>b) Duración de la jornada académica; c) Formación en ciudadanía y convivencia; d) pertinencia de la educación media; e) Evaluación de la calidad; f) Disponibilidad y uso de Tecnologías de información y comunicación; g) Inclusión y respeto por la diferencia; h) Calidad y motivación de los docentes; e i) Restricciones del marco jurídico nacional. A continuación examinamos estos problemas específicos.</p>		
<p><u>Pedagogía.</u> Los procesos pedagógicos en los colegios públicos del distrito presentan, a pesar de los avances, serias limitaciones tanto en las metodologías de enseñanza como en los contenidos: a) No tienen en muchos casos un enfoque pedagógico fundamentado en la actividad del estudiante como base para la generación de conocimientos, habilidades y valores, ni se da prioridad al lenguaje como elemento básico del conocimiento en todas las áreas; b) La estructura curricular no está suficientemente articulada y es poco pertinente a los ciclos de formación de los estudiantes; c) No se incluye adecuadamente, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, la educación ambiental, segunda lengua, arte, deporte y la vinculación con el contexto; d) La cobertura de bibliotecas escolares, acceso a internet y otros medios educativos es baja, la dotación es escasa y su operación no se encuentra claramente articulada al currículo.</p>	<p>Objetivo: educar en contexto</p>	<p>La BH crítica la falta de procesos pedagógicos centrados en las particularidades de los estudiantes. Prone educación en contexto, característica de la PC.</p>
<p>Estos problemas específicos se deben a su vez a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rezagos en la innovación curricular por parte de la SED y en el conocimiento y difusión de las innovaciones adelantadas por los propios colegios. 	<p>Problemas: rezagos en innovación. Resistencia al cambio Insuficiente infraestructura Insuficientes maestros formados en</p>	<p>Se plantea una crítica desde la PC, en dos sentidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un modelo hegemónico que ha descuidado la educación de los más

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Resistencia de directivos docentes y maestros al cambio pedagógico y carencia de espacios para el debate. - Restricciones de infraestructura y dotación. - Insuficientes maestros formados en nuevos métodos pedagógicos. - Limitaciones para introducir métodos pedagógicos activos por el número de estudiantes por maestro. 	<p>nuevos métodos pedagógicos.</p>	<p>necesitados.</p> <p>2. Una pedagogía tradicional que no satisface las problemáticas actuales mundiales y locales, tales como el deterioro ambiental y la diversidad étnica.</p>
<p><u>Jornada limitada.</u> La duración de la jornada escolar en los colegios oficiales de Bogotá es corta (de 4,5 a 6 horas diarias, cuando lo recomendable es de 8 horas diarias), lo cual genera restricciones en los tiempos de aprendizaje e inequidad en comparación con los colegios privados.</p>	<p>Problema: jornada escolar limitada</p>	<p>Ampliación de jornada escolar como instrumento generador de justicia e igualdad social para que los estudiantes de colegio público reciban más y mejores oportunidades de formación</p>
<p>Las causas directas de este problema son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura, dotación y servicios complementarios insuficientes para ampliar la duración de la jornada y mantener la cobertura. - Ausencia de una estructura curricular para 40 horas semanales. - Normatividad laboral que dificulta la reorganización de los maestros y malestar de los docentes frente al cambio, lo cual genera tensiones y resistencias. - Rigidez curricular, indiferencia respecto a los intereses de aprendizaje de los estudiantes y escasa utilización de otros ambientes de aprendizaje distintos al espacio escolar. 	<p>Problema: Infraestructura insuficiente Ausencia de currículo para 40 hrs semanales Normatividad laboral que dificulta organización de las 40 hrs Indiferencia frente a intereses de los estudiantes. Escasa utilización de otros ambientes</p>	<p>La educación debe estar totalmente centrada y alineada con los intereses, las necesidades y expectativas de los estudiantes.</p> <p>Las PPE de la BH en concordancia con la PC proponen implementar escenarios de aprendizaje "otros" para mejorar los aprendizajes.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
- Limitaciones financieras.		
<p>Formación en Ciudadanía y convivencia. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en los temas relacionados con el ejercicio de la ciudadanía –derechos humanos, paz, diversidad, ambiente, autocuidado y participación- se están realizando con metodologías pedagógicas poco pertinentes, descontextualizadas de la vida cotidiana y el entorno escolar y con una cobertura insuficiente</p>	<p>Problema: descontextualización y poca pertinencia de aprendizajes en ciudadanía –derechos humanos, paz, diversidad, ambiente, autocuidado y participación</p>	<p>La PC propone co-construir aprendizajes basados en el contexto y en relación con la cotidianidad de los educandos</p>
<p>Las causas directas de estos problemas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No ha existido una estrategia sistemática para incorporar suficientemente dentro del currículo estos temas. - No se cuenta con docentes suficientemente capacitados en los colegios para la enseñanza de estos temas. - No se cuenta con lineamientos claros desde la SED sobre la educación para la ciudadanía y la convivencia, lo que implica la fragmentación de los temas y de las acciones. No se han implementado procesos articulados y sostenidos en el tiempo orientados a potenciar capacidades para la ciudadanía. - Las áreas responsables de estos temas no tienen instrumentos y mecanismos claros de coordinación y evaluación del impacto de las iniciativas. - No se cuenta con herramientas de sistematización y gestión del conocimiento que permitan identificar y replicar experiencias significativas de educación para la ciudadanía y 	<p>Problema: insuficiente cantidad y formación de docentes. Insuficientes procesos encaminados a formar capacidades para la ciudadanía Creación de cátedras sin transformación de prácticas</p>	<p>Para la BH es primordial formar maestros empoderados capaces de trabajar por la formación de niños y jóvenes transformadores. Maestro como intelectual y maestro reflexivo. La BH le apunta a mejorar procesos para formar ciudadanos con capacidades ciudadana críticas. La BH le apunta a formar ciudadanos críticos capaces de transformar sus entornos. Transformación social y política.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>la convivencia que se desarrollan en los colegios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se crean cátedras pero no se transforman las prácticas. 		
<p><u>Pertinencia de la educación media.</u> La educación media pública en Bogotá no tiene la calidad requerida por cuanto no es pertinente en su estructura curricular, los métodos pedagógicos son principalmente pasivos y no establece una clara articulación con la educación superior.</p>	<p>Problema: pasividad en los aprendizajes d los estudiantes</p>	<p>La BH hace una fuerte critica a los métodos pasivos de la pedagogía tradicional y le apunta a proponer pedagogias alternativas en las cuales el educando sea un protagonista activo de su formación, PC</p>
<p>Las causas directas y factores incidentes de estos problemas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rezagos en la innovación curricular. - Restricciones de infraestructura y dotación para ampliar la oferta a cursos prácticos. - Insuficientes maestros formados en nuevos métodos pedagógicos. - Limitaciones para introducir métodos pedagógicos activos por el número de estudiantes por maestro. 		
<p><u>Evaluación de la calidad.</u> Aunque la Secretaría ha avanzado en la conformación de un sistema de evaluación de la educación todavía hace falta consolidarlo y garantizar su articulación como herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles.</p>		
<p>Las causas directas de este problema son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de información precario para apoyar la gestión educativa de los colegios. 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Desarticulación de los resultados de las investigaciones y estudios que realiza la SED. - Insuficiencia de identificación e implementación de procesos y procedimientos para alcanzar una excelente calidad educativa. - Falta continuidad en las propuestas desarrolladas por la SED. 		
<p><u>Tecnologías de información y comunicación.</u> En materia tecnológica se presentan los siguientes problemas específicos: a) Deficiente estado de los equipos de cómputo; b) Deficiencia y ausencia de integralidad y comunicación entre los sistemas de información de los procesos administrativos y académicos; c) Baja incorporación de la tecnología de información y comunicación en los procesos pedagógicos.</p>	<p>Problema: deficientes equipos de cómputo. Baja incorporación de TIC a los aprendizajes</p>	<p>Inclusion e igludad, la BH le apunta adotar de equipos de computo suficientes y actualizados asi como a mejorar la conectividad en todos los colegios del Distrito. Se propone capacitar maestros para incluir TIC en educación. Maestro como intelectual</p>
<p>Las causas directas de estos problemas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obsolescencia tecnológica de los equipos de cómputo de la Secretaría de Educación. - Poca disponibilidad de recurso de internet debido a los anchos de banda limitados para los colegios distritales. - Carencia de una pedagogía pertinente e innovadora que facilite el tránsito hacia la sociedad tecnológica y del conocimiento. - Bajo desarrollo de capacidades en la comunidad educativa, particularmente docente, para el acceso y uso creativo de la información para su transformación en conocimiento. - Falta de programas de acompañamiento académico en las 	<p>Problema: bajas capacidades docentes en TIC</p>	<p>Se propone capacitar maestros para incluir TIC en educación. Maestro como intelectual</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>ciencias, tecnología y medios educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obsolescencia de los sistemas de información por cambios en la normatividad o procesos de las áreas. 		
<p>Exclusión. Persisten en las instituciones educativas prácticas de discriminación y exclusión por razones de edad, género, etnia o cultura, de condición o de situación particular, por parte tanto del mismo proceso educativo como de actores particulares. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de 2007, en Bogotá 311.381 personas entre los 5 y los 17 años han sido discriminadas en la escuela, cifra que representa el 4,5% de la población en edad escolar, porcentaje que se mantuvo en la Encuesta Multipropósito de 2011. Las razones más relevantes han sido el peso, la estatura, la apariencia física o discapacidad (55,5%); creer que la persona es gay, lesbiana o bisexual (52,5%), y la pertenencia a algún grupo, tribu o cultura urbana (51,6%). Otra razón de discriminación ha sido el origen étnico, la cual representa el 34% de las personas que se sienten discriminadas. También se encuentran las razones por creencias religiosas (27,8%) y por ser hombre o mujer (17,0%). Aunque continúan siendo altos, entre 2007 y 2011 se redujeron algunos problemas como hostigamiento, racismo y homofobia pero se confirma la persistencia de situaciones de desigualdad y exclusión con respecto a la garantía del derecho a la educación, al igual que de comportamientos discriminatorios en la escuela, lo cual afecta la inclusión, la equidad y la promoción y vivencia real de los derechos humanos.</p>	<p>Problema: persistencia de prácticas discriminatorias y excluyentes. Existencia de desigualdades en derecho a la educación.</p>	<p>Inclusión, equidad y derechos humanos, la BH se propone eliminar las causa que generan las desigualdades frente al derecho a la educación, al igual que le apunta a erradicar las prácticas excluyentes y discriminatrias. Reconocimiento de otros saberes y otras epistemologías en términos de comportamientos y acciones humanas hace parte de las ES</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Las causas directas de este problema son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamientos de estudiantes y profesores que reflejan costumbres, actitudes y valores contrarios a la diversidad.⁸³ - Limitaciones del sistema educativo oficial para ofrecer modelos pedagógicos adecuados a las condiciones particulares de ciertos grupos. - Baja formación de los docentes en prácticas pedagógicas con enfoque diferencial. - Dificultades de adaptación en ciertos casos por parte de estudiantes pertenecientes a grupos discriminados. - Exigencias sociales a la escuela, en cuanto a rendimiento académico, modelos homogéneos de comportamientos, apariencia, prácticas, entre otros, que llevan a prácticas excluyentes, discriminatorias, que rechazan las diferencias 	<p>Problema: prácticas excluyentes y discriminatorias de la escuela en general, de directivos, docentes y estudiantes.</p>	<p>Docentes y escuelas que se apropien y enseñen del respeto por la diversidad, que trabajen enfoques diferenciales, son maestros críticos y reflexivos.</p>
<p><u>Docentes</u>. La planta docente de los colegios administrados por la Secretaría de Educación, al 30 de junio de 2012, estaba compuesta por 32.035 personas entre docentes, coordinadores, directores, rectores y supervisores. De los 30.212 docentes el 7% son provisionales, que corresponden a 2.260 docentes; en el caso de los directivos docentes no hay en cargo provisional⁸⁴. Aunque la situación ha venido mejorando, los docentes aún tienen deficientes condiciones laborales, motivacionales y enfoques pedagógicos tradicionales, que dificultan la capacidad de respuesta a las exigencias que demanda la escuela a través</p>	<p>Problema: docentes con enfoques tradicionales dificultan la capacidad de la escuela de implementar proyectos que reconozcan la diversidad.</p>	<p>Maestros intelectuales y reflexivos es la propuesta de la PH para generar proyectos que reconozcan la diversidad desde las pedagogías no tradicionales.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>de la implementación de proyectos pedagógicos que satisfagan las identidades específicas de los estudiantes y de la sociedad actual.</p>		
<p>Las causas directas de los problemas del personal docente son ⁸⁵ :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en los programas de formación inicial de maestros e insuficientes procesos de formación permanentes, lo cual a su vez se debe a la falta de incentivos económicos y al desinterés por continuar la formación. - Carencia de instituciones de educación superior con la capacidad de actualización e innovación pedagógica necesaria para la formación de docentes capaces de generar procesos pedagógicos eficaces, acorde con las condiciones contextuales de los jóvenes y el conjunto de la sociedad y la cultura actual. - Poco estímulo económico y social a la profesión. - Desmotivación para el cumplimiento de sus tareas por los bajos niveles de ingreso y otros incentivos, lo cual a su vez genera la necesidad de buscar fuentes alternativas que afectan la calidad de vida, el rendimiento y el compromiso. - Desmotivación o limitaciones para introducir enfoques pedagógicos innovadores por número elevado de estudiantes o inflexibilidades en los programas, derivados de normas nacionales. - Presencia de una tasa elevada de enfermedades por carencia de adecuados servicios de salud. 	<p>Problema: maestros sin formación en respeto a los enfoques diferenciales por programas universitarios basados en pedagogía tradicional.</p>	<p>La BH le apunta a la creación de programas universitarios que formen maestros críticos y reflexivos sociales frente a temas como la diversidad</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Restricciones de la política y normas nacionales. Las políticas y normas nacionales establecen parámetros en relación con el número de estudiantes por docente, duración de la jornada, dedicación del trabajo de los docentes al aula y otros aspectos, que generan restricciones para la gestión autónoma por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá y de sus instituciones educativas y para el mejoramiento de la calidad. Muchas de las medidas nacionales tienen un origen y una justificación en la necesidad de reorganizar y controlar la prestación del servicio pero su aplicación generalizada y homogénea conduce a inflexibilidades y limitaciones serias para el cumplimiento de metas de calidad en la prestación del servicio en la ciudad. De otra parte, la existencia de dos regímenes docentes genera dificultades en la gestión de los maestros dado que tienen sistemas diferentes de evaluación, al interior de la misma institución; como consecuencia, aunque se pueden adelantar procesos internos de evaluación y mejoramiento con los docentes del nuevo régimen, no existen mecanismos para realizar esta actividad con los del esquema anterior. Adicionalmente, se presentan diferencias inconvenientes en aspectos como capacitación, estímulos y promoción.</p>	<p>Problemas: Políticas nacionales restringen gestión de la SED en número de estudiantes por docente, dedicación de los docentes, duración de la jornada. Existencia de dos regímenes de contratación para docentes dificulta generar proceso de mejora en los mismos</p>	<p>La BH le apunta a disminuir el número de estudiantes por docente para hacer una educación más cercana a la personalizada y facilitar el desarrollo de aprendizajes transformadores. La BH crítica el hecho de que existan dos regímenes de contratación debido a que le interesa la formación de docentes crítico-reflexivos y considera obstáculo las visiones conservadoras inculcadas a los maestros desde la formación tradicional.</p>
<p>2.4.3. Limitaciones en la gestión pública</p> <p>En materia de gestión se han identificado un conjunto de factores que limitan el desempeño de la secretaría de educación y del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de un modelo de gestión orientado a resultados suficientemente desarrollado. - Excesiva concentración de funciones en las dependencias 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>centrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fragmentación en los procesos y procedimientos y duplicidad de funciones. - Debilidad en la gestión del talento humano. - Carencia de sistemas integrados de información. - Equipos locales disminuidos (supervisión, inspección y vigilancia, jurídicos, etc.) y dificultades para suplir oportunamente las vacantes 		
<p>La gestión de la SED actualmente se caracteriza por una estructura altamente concentrada en el nivel central de la cual dependen 20 direcciones locales de educación, 359 colegios distritales y 702 sedes. La planta se acerca a los 32 mil docentes y 2.480 funcionarios administrativos, de los cuales 1.718 laboran en los colegios y localidades, mientras 762 operan a nivel central; adicionalmente, se cuenta con unos 1.600 contratistas por prestación de servicios, quienes apoyan labores asistenciales, técnicas y profesionales según el caso en los tres niveles de la entidad y con 8.000 personas vinculadas por outsourcing que prestan los servicios de aseo y vigilancia.</p>		
<p>La gestión implica el desarrollo de innumerables trámites, la mayoría de los cuales se efectúan en el nivel central: anualmente deben realizarse 66 mil novedades en la planta docente, 4 mil en la de administrativos, 14.700 trámites de escalafón, 180 nóminas y 12.600 solicitudes correspondientes a la carrera docente, 390 mil atenciones en ventanilla en servicio al ciudadano, cerca de 2.000 contratos que implican la</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>realización de 350 audiencias con los posibles proveedores y 10 mil respuestas de aclaraciones a los mismos, entre muchos trámites más, dentro de los cuales se destacan por su magnitud los relativos a la función de inspección y vigilancia. Actualmente la SED tiene documentados 19 procesos y 295 procedimientos, que sin embargo no han sido apropiados en su totalidad por la entidad, lo cual se evidencia en la independencia y fragmentación.</p>		
<p>La concentración de trámites y actividades en el nivel central hace que la gestión sea lenta, impone una distancia y, muchas veces, genera dificultades de coordinación entre las instituciones educativas y las instancias donde se toman las decisiones. En estas condiciones la capacidad de respuesta del nivel local es limitada frente a las necesidades de la comunidad educativa, al tiempo que las instituciones educativas no están suficientemente empoderadas en su gestión académico administrativa.</p>		
<p>En cuanto a sistemas de información, la SED cuenta con una serie de aplicativos de información, desarrollados en un 69% por la propia entidad y 31% por compra o convenios interadministrativos con la Secretaría de Hacienda del Distrito. El 53% de ellos funciona como sistemas independientes y el 47% restante tiene algún grado de relación con otros y permite un cierto grado de comunicación entre ellos. Sin embargo no se pueden considerar sistemas integrados de información puesto que solo reflejan el hecho de que se recibe información de otros aplicativos.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>En materia de transparencia y lucha contra la corrupción la Secretaría no cuenta con todos los instrumentos requeridos y presenta algunas deficiencias que deben ser subsanadas: carencia de suficiente información sobre riesgos de corrupción y limitaciones en los niveles de transparencia, debilidades en el control interno y en la función de inspección y vigilancia, así como en el control social.</p>		
<p>La gestión del talento humano actualmente se encuentra centrada en el desarrollo de actividades de recreación y motivación, más que en programas orientados al desarrollo personal y profesional, sin una cultura organizacional explícita ni herramientas que permitan medir sistemáticamente el clima organizacional para apoyar la toma de decisiones en esta materia.</p>	<p>Problema: La gestión del talento humano se encuentra centrada en el desarrollo de actividades de recreación y motivación, más que en programas orientados al desarrollo personal y profesional</p>	<p>Para la BH el desarrollo humano debe basarse en programas orientados al desarrollo personal y profesional.</p>
<p>En cuanto a condiciones materiales de trabajo, las plantas físicas del nivel central y local requieren intervenciones en su infraestructura y puestos de trabajo para el desempeño adecuado de las actividades administrativas, debido al deterioro avanzado y la insuficiencia de espacios, situación que se ha convertido en un factor adicional de detrimento del clima laboral.</p>		
<p><u>Participación.</u> La participación de los diferentes actores del sector educativo es baja, los procesos son poco eficaces, los espacios de participación no están operando adecuadamente y no se está cumpliendo debidamente con los propósitos buscados con las distintas formas de participación en la educación.</p>	<p>Problema: insuficientes canales de participación ciudadana</p>	<p>Para la BH la participación ciudadana es fundamental en concordancia con la PC que propone autonomía y construcción de comunidades que se ayudan en el marco de la solidaridad</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Las causas directas de este problema son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco interés y compromiso de las autoridades de las instituciones educativas y de la SED en promover los espacios y procesos de participación. - Limitaciones de tiempo y de conocimiento de los procesos de participación por parte de los diferentes actores. - Desinterés y apatía por considerar que los espacios no permiten efectivamente tener incidencia. - Diseño inadecuado de los espacios y procesos de participación que no generan los incentivos apropiados. 	<p>Objetivo: mejorar los espacios de participación</p>	<p>Para la BH la participación ciudadana es base para la formación de individuos que se liberan a ellos mismos y a su comunidad, como también es base para el desarrollo de una sana democracia</p>
<p><u>Comunicación.</u> El concepto instrumental y periodístico que orienta actualmente la gestión de la SED limita el alcance comunicativo tanto a nivel interno (flujos de comunicación y clima organizacional), como externo (imagen de la entidad, desarticulación en los mensajes políticos y misionales), la especialización de la comunicación con los públicos objetivos, así como su papel integral en los procesos de la entidad.</p>	<p>Problema: insuficientes canales de comunicación institucionales en la SED dificultan el conocimiento de asuntos políticos y misionales</p>	<p>La BH le apunta a desarrollar canales comunicativos que permitan al sujeto apropiarse de conocimientos que le permiten desarrollarse como sujeto político</p>
<p>Las causas directas de esta situación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de unas políticas y una estrategia institucionales de comunicación que respondan a la misión de la institución y al proyecto político, que encadenen los tres niveles de la SED. - Los esfuerzos comunicativos se concentraron en algunas necesidades del nivel central de la entidad. - Falta de capacidad instalada para la gestión comunicativa en los 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>niveles local e institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacidad instalada en la SED para la producción de nuevas herramientas comunicativas que incluyan comunicación digital, BTL, productos audiovisuales, comunicación para el desarrollo, comunicación organizacional, publicidad y el salto social. 		
<p>3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN: LAS APUESTAS</p> <p>El Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Humana, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante el acuerdo 489 de 2012, incluye dentro del eje número 1, “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, el Programa de Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender y el Programa de Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, fijando los objetivos y metas de impacto, las estrategias y proyectos prioritarios dentro de los cuales se enmarca el Plan Sectorial de Educación 2012-2016.</p>	<p>Objetivo: reducir segregación y discriminación, colocar al ser humano como centro del desarrollo, aportar a la construcción de saberes, propiciar una educación diversa, incluyente y de calidad, brindar desarrollo integral a primera infancia</p>	<p>La BH marca diferencia con PPE que le apuntan únicamente a la calidad educativa haciendo énfasis en la formación humanista que toma el desarrollo humano integral como centro de las preocupaciones, otorgando una visión crítica a la educación</p>
<p>3.1. Objetivos y metas de impacto, resultado y gestión en el plan distrital</p> <p>El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana se compromete prioritariamente con alcanzar los objetivos de ampliar el acceso y garantizar la permanencia, mejorar la calidad del servicio educativo y los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos: • ampliar el acceso • garantizar permanencia • mejorar calidad del servicio • mejorar calidad de los resultados de 	<p>La BH se plantea unos macro objetivos alineados con la PC y con las ES, enfocados en: construir igualdad en derecho a la educación para lograr igualdad e</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>resultados del aprendizaje y reducir las desigualdades sociales y la exclusión en el sector⁸⁶, para lo cual se fijaron cinco metas de impacto que abordan problemas centrales de la situación de la educación: lograr la cobertura del servicio en la población más pobre, disminuir las desigualdades en los resultados del aprendizaje y los niveles de deserción, mejorar la percepción de la calidad del servicio, y aumentar la participación de los niños, niñas y jóvenes.</p>	<p>aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> reducir desigualdades sociales y exclusión 	<p>inclusión sociales mejorar la calidad de los aprendizajes para generar oportunidades para todos, equidad</p>
<p>Para alcanzar estas metas, el PDD incluye, en su artículo 9, el Programa Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender, el cual se propone: “Reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes. Garantizar a las niñas y los niños el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas; que retome los compromisos de campaña en términos de pedagogía para pensar, el libro saber, la innovación y el rediseño curricular, una segunda lengua, la lectura y la escritura, el uso pedagógico de TIC que facilite la participación de los estudiantes en las redes y autopistas del conocimiento, el desarrollo integral de la juventud con más y mejor educación.”</p>	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> reducir brechas en la calidad de la educación Brindar educación pública incluyente y de calidad Acceso y permanencia Educación que potencie capacidades y apropie saberes Educación que responda a expectativas individuales y colectivas Pedagogía para pensar Segunda lengua TIC Desarrollo integral 	<p>Metas globales de la BH pretenden dar un enfoque crítico a la educación en Bogotá buscando igualdad, cumplimiento de derechos, rescate de lo público con calidad sobre lo privativo y excluyente potenciar autonomía y criticidad en el educando, uso igualitario de TIC, educación en contexto, una pedagogía que ayuda a reflexionar, y un desarrollo integral que propenda por ciudadanos que piensan y actúan en función del bienestar colectivo</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>En relación con la primera infancia, el Plan de Desarrollo dentro del Programa Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia establece la meta de atender integralmente a 270.000 niños y niñas menores de 6 años en Bogotá con un modelo inclusivo y diferencial de calidad, de los cuales la Secretaría de Educación atenderá 121.000 con énfasis en el grupo de 3 a 5 años.</p>	<p>Objetivo: garantía desarrollo integral primera infancia</p>	<p>Inclusión e igualdad para los mas vulnerables</p>
<p>Para alcanzar las seis metas de impacto⁸⁷ se estableció un conjunto de metas de producto y de gestión. El Plan Distrital de Desarrollo estableció cinco proyectos prioritarios⁸⁸ dentro de los cuales fijó 27 metas de resultado y/o de gestión a alcanzar durante el período de gobierno. Estos proyectos son:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia, con 10 metas prioritarias. - Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral, con 3 metas prioritarias. - Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior, con 4 metas prioritarias. - Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial, con 7 metas prioritarias. - Atención al desarrollo integral de la primera infancia, con 3 metas prioritarias. 	<p>Objetivo: establecer metas para dar cumplimiento a cinco proyectos prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia - Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral - Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación 	<p>Inclusión e igualdad frente al derecho a la educación de calidad. Inclusión y equidad en tiempos académicos Inclusión y equidad en oportunidades de calidad para población vulnerable Autonomía y pensamiento crítico del sur como formas de ciudadanía en educandos y docentes Inclusión y equidad en oportunidades a niños y niñas de primera infancia</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
	<p>superior</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial - Atención al desarrollo integral de la primera infancia 	
<p>3.2. Las metas del plan sectorial</p> <p>En la tabla siguiente se presentan los objetivos y metas de impacto del plan sectorial, incluyendo dentro de cada una de ellas las metas de producto y de insumo, así como las metas transversales de gestión.⁸⁹ Las metas de producto son los medios para alcanzar los impactos y a su vez requieren de metas de gestión.</p>		
<p>3.3. Las apuestas principales del Plan Sectorial</p> <p><u>La transición en los derechos de primera a segunda generación</u></p> <p>Hasta finales de la década del siglo pasado el país y en particular la ciudad de Bogotá, presentaban tasas de cobertura inferiores al resto de América Latina. Advertir esta tendencia supuso para el gobierno nacional y los gobiernos locales un derrotero importante en materia de política pública, particularmente en relación con el acceso a lo que se conoce como los derechos de primera generación (acceso,</p>	<p>Antecedente: a finales del siglo pasado se fijó como objetivo: dar cumplimiento a los derechos de primera generación (acceso, permanencia y promoción).</p>	<p>La BH reconoce como logro de las administraciones pasadas los esfuerzos para dar cumplimiento a los derechos de primera generación, y le apunta a los de segunda</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>permanencia y promoción dentro del sistema educativo). Es obligación del Estado por norma constitucional, garantizar a los niños, niñas y jóvenes el acceso al ejercicio al derecho a la educación, y en esa medida ha de proveer las condiciones para su cumplimiento. Las estrategias adelantadas en ese entonces arrojaron resultados importantes y meritorios, logrando para los inicios del presente siglo mejorar sustancialmente las tasas de asistencia escolar, cobertura bruta y neta, y deserción.</p>		
<p>A medida que los derechos de primera generación mostraban mejorías, los de segunda generación adquirirían mayor protagonismo dentro de la esfera de la política pública. Fue así como se empezaron a implementar estrategias dirigidas a garantizar la calidad en el servicio educativo. El desarrollo de los ciclos, la incorporación de una segunda lengua, escuela-ciudad-escuela, acompañamiento de equipos pedagógicos en los colegios, son algunos ejemplos de iniciativas importantes en materia de calidad.</p>	<p>Antecedente: durante las administraciones anteriores de este siglo se ha intentado mantener los derechos de primera y además logra derechos de segunda generación</p>	<p>La BH reconoce como logro de las administraciones pasadas los esfuerzos para dar cumplimiento a los derechos de primera generación, y le apunta a los de segunda</p>
<p>El Gobierno de la Bogotá Humana duplicó el presupuesto de recursos propios para la educación, agregando un billón de pesos al año. Es lo que se requiere para alcanzar el principal rasgo que caracteriza a todas las sociedades pacíficas y justas del mundo: una educación pública de calidad, en la que se mezclan estudiantes de todos los orígenes económicos y culturales. La ciudad cuenta con el talento humano más calificado del país, la economía más fuerte y por lo tanto el gobierno más solvente, y una población en edad escolar que se ha estabilizado y muy</p>	<p>Objetivo: lograr mantener y mejorar el cumplimiento d los derechos de primera generación que aún hacen falta en primera infancia y en educación superior, y dar cumplimiento a los de segunda generación como calidad y excelencia</p>	<p>La BH demuestra la firme intención de generar equidad e igualdad de oportunidades desde la educación a partir de la satisfacción de derechos de primera y segunda generación.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>pronto comenzará a descender. Ya no es posible conformarse con la garantía del derecho a la educación en condiciones básicas para los sectores populares. Llegó la hora de apostar por la excelencia en el aprendizaje para todos los niños, niñas y jóvenes. Es por ello que la Bogotá Humana tiene como apuesta central la calidad, como elemento fundamental de los derechos de segunda generación. No obstante los derechos de primera generación también son derroteros importantes, respondiendo al diagnóstico de la ciudad que indica falencias en el acceso y permanencia en algunos niveles (educación inicial, media y superior) y el aumento de la deserción y la reprobación.</p>		
<p>Calidad educativa en la Bogotá Humana <i>1. Currículo para la excelencia académica y la formación integral en educación inicial, básica y media</i> La Bogotá Humana entiende la calidad en la educación como un proceso que supone en el estudiante el aprendizaje integral para el buen vivir, desarrollando un conjunto articulado de conocimientos, capacidades, emociones, pensamiento crítico, autonomía, actitudes y habilidades para vivir armónicamente en el planeta, realizando un proyecto de vida individual y colectivo. La calidad entonces está enfocada a la formación de mejores seres humanos, personas y ciudadanos.</p>	<p>Objetivo: desarrollar una educación que posibilite en el estudiante el aprendizaje para el buen vivir, mediante conocimientos, capacidades, emociones, pensamiento crítico, actitudes y habilidades. Mediante una calidad educativa entendida como formación de mejores seres humanos.</p>	<p>La BH esta enfocada en formar ciudadanos críticos, propositivos, reflexivos, solidarios, pacíficos y muy humanos.</p>
<p>El aprendizaje integral supone un proceso continuo, que se da a lo largo de la vida, y en donde la escuela es uno más de los escenarios donde se construye. La familia, el entorno, las condiciones sociales y culturales, afectan de manera determinante este aprendizaje, por lo que resulta</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
claro que la educación es un derecho en donde la sociedad, la familia y el Estado son corresponsables.		
En su papel, la educación escolarizada se enfrenta al reto de configurar una oferta educativa de calidad que haga de las instituciones educativas escenarios de aprendizaje integral.		
La reflexión en torno al aprendizaje integral dentro de la escuela lleva la mirada al currículo, pues es éste el mapa que delimita la forma cómo se está entendiendo o concibiendo el proceso enseñanza – aprendizaje, priorizando determinados conocimientos , habilidades, y desarrollo de valores.		
Considerando que la Bogotá Humana concibe la calidad como aprendizaje integral, plantea la reflexión en torno a la construcción de un currículo que posea las siguientes características:		
<ul style="list-style-type: none"> • Diverso – recogiendo todas las áreas básicas con la intención de ofrecer un conocimiento amplio y variado. Así se desarrollan, de manera progresiva las dos caras de una educación integral de calidad: De un lado, el aprendizaje del español, la matemática, las ciencias naturales y sociales y una segunda lengua. Del otro, el aprovechamiento de la ciudad y las experiencias cotidianas para un aprendizaje reflexivo y vital del arte, el deporte y la ciudadanía (identidad, derechos, participación y respeto por la vida humana y la naturaleza). En los saberes básicos se aprende a pensar críticamente, es decir, a generar y 	<p>Objetivo: aprovechamiento de la ciudad y las experiencias cotidianas para un aprendizaje reflexivo y vital del arte, el deporte y la ciudadanía (identidad, derechos, participación y respeto por la vida humana y la naturaleza). En los saberes básicos se aprende a pensar críticamente</p>	<p>Diversidad y reconocimiento a la diferencia. Reflexividad artística y pensamiento critico como objetivos para lograr reconocimiento de la diversidad</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>expresar buenas preguntas y responderlas con base en evidencia, que en últimas es como se juntan lenguaje, matemáticas y ciencias; y en las condiciones del ser, a vivir de manera plena y creativa con cuerpo, sensibilidad y pertenencia a un colectivo.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Integrador –abordando todos los niveles y ciclos permitiendo que el conocimiento y el aprendizaje vaya de acuerdo al desarrollo cognitivo de cada etapa. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Evolutivo - permitiendo un volver a ver de modo distinto en diferentes etapas del ciclo vital, los mismos asuntos con nuevos ojos y desde los intereses de cada quien en cada momento de la vida. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Pertinente – adecuándose a las etapas de crecimiento, necesidades del entorno, necesidades de cada etapa de la vida y de acuerdo a las escogencias – libertades - aptitudes que expresan los estudiantes. 		
<p>El diseño de este nuevo currículo de aprendizaje integral supone la transformación de la institución educativa desde tres perspectivas:</p>	<p>Objetivo: transformación social y política desde la propia escuela</p>	<p>En coherencia con la pedagogía del ejemplo y de la autonomía se pretende construir sujetos transformadores a partir de la propia transformación de la dinámica educativa, lo cual incluye la transformación de la escuela, los escenarios, los docentes y los procesos</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Transformar el tiempo en la escuela: los tiempos dedicados al diálogo con los estudiantes; a la permanencia dentro y fuera del aula; al desarrollo de investigación pedagógica por parte de los docentes; a las actividades que promuevan la participación activa como ciudadano; y el fomento del arte y el deporte. De igual forma el tiempo en la escuela desde la educación inicial y su permanencia hasta finalizar la media. 	<p>Objetivo: transformación de los tiempos</p>	<p>educativos.</p> <p>Dedicar mas tiempo a la ciencia, las humanidades, el arte, la ciudadanía desde la sensibilidad social y la solidaridad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Transformar el espacio en la escuela: buenas condiciones materiales de infraestructura, dotación, alimentación y transporte; la concepción de los espacios para el aprendizaje fuera y dentro de la escuela y el aula; el papel del espacio virtual; los escenarios para la discusión y debate de los estudiantes; la sesión regular de las instancias de participación; y la convivencia de estudiantes de diferente situación y condición. 	<p>Objetivo: transformar los espacios</p>	<p>Espacios dedicados a la ciencia, las humanidades, el arte, la ciudadanía desde la sensibilidad social y la solidaridad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Transformar el rol docente en la escuela: hay que resignificar la labor docente, elevar su estatus social y económico, dimensionar su papel fundamental dentro de la construcción de sociedad. Formar a los maestros para que aspiren tanto personal como profesionalmente a un aprendizaje a lo largo de la vida que les permita mirarse a sí mismos de manera permanente para cualificar su labor, nutrir su potencial de manera integral, mirar a los estudiantes en sus procesos de formación. Así, el proceso supone por ejemplo, maestros capaces de dictar sus 	<p>Objetivo: transformar la posición del docente desde la dignificación y profesionalización del mismo como medio para lograr construcción de educandos transformadores que a la vez generen transformación social y política de sus entornos</p>	<p>La BH pretende transformar la posición del docente desde la dignificación y profesionalización del mismo como medio para lograr construcción de educandos transformadores que a la vez generen transformación social y política de sus entornos</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>materias desde los 3 a los 18 años, áreas que miran a los estudiantes en todos sus procesos de formación (maestro de primaria sabe lo que dicta el de secundaria), maestros que permiten que otros colegas entren a su aula y mire su quehacer, etc.</p>		
<p>Los planteamientos de la Bogotá Humana alrededor de estas transformaciones se materializan en sus apuestas, que buscan configurar nuevamente el tiempo, el espacio y el rol docente en la escuela, a favor de un currículo fortalecido y de una excelencia que garantiza la calidad educativa.</p>	<p>Acción: la BH implementa acciones puntuales para lograr las transformaciones mencionadas mediante las 12 apuestas</p>	<p>Como su nombre lo indica la BH le apuesta fuertemente a la transformación social, tanto de docentes como de educandos y de toda la comunidad mediante 12 proyectos y subproyectos que le apuntan a la inclusión, a la diversidad, a la excelencia académica. Al desarrollo de ciudadanía crítica.</p>
<p>Este currículo se implementará en el 100% de los colegios para educación inicial y media, y en 100 colegios de educación básica que tendrán Jornada de 40 horas. Allí se desarrollarán acciones como: adecuación de la infraestructura, ampliación de espacios escolares, alimentación adicional, recursos educativos (bibliotecas, laboratorios informáticos, de ciencias, de música y de arte, entre otros) y transformaciones en las condiciones del cuerpo docente.</p>	<p>Objetivo: generar transformación social a partir de proyectos de inclusión.</p>	<p>Transformación social a partir de transformación de espacios, de mejoramiento en los recursos, de transformación de contenidos y sentidos, alimentación y desarrollo de sensibilidades (música y arte)</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>El objetivo es transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Los objetivos específicos son: a) Potenciar en los estudiantes aprendizajes pertinentes contextualizados y críticos en los ejes temáticos desarrollados para el disfrute y la creatividad en la ampliación de la jornada escolar; b) Articular escenarios de la ciudad, agentes educativos y otros saberes al proceso de aprendizaje de los estudiantes;</p> <p>Implementar estrategias de formación intersectorial que beneficien los estudiantes en jornada escolar de 40 horas semanales; d) Generar en los colegios mayores y mejores capacidades de participación, decisión y organización en la innovación de sus procesos curriculares productos de la ampliación de la jornada escolar; e) Producir conocimiento educativo y pedagógico por medio de la investigación y sistematización de las experiencias adelantadas en el marco del proyecto. Para alcanzar estos objetivos se adelantarán las siguientes actividades:</p>	<p>Objetivo: transformar las lógicas y los contenidos de aprendizaje fortaleciendo el currículo, brindando educación integral.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Potenciar aprendizajes contextualizados y críticos para el disfrute y la creatividad.</p> <p>Articular escenarios de la ciudad y "otros saberes" al proceso de aprendizaje.</p>	<p>Un macro objetivo de la BH es generar una transformación social estructural a partir de una "ambiciosa" transformación de la educación que abarca:</p> <p>Transformaciones en las lógicas de aprendizaje, en los aprendizajes y en el sistema educativo.</p> <p>La BH busca también potenciar aprendizajes pertinentes, contextualizados y críticos mediante el disfrute y la creatividad (PC).</p> <p>Pretende configurar una ciudadanía en la cual se aprende participando en los diferentes escenarios de la ciudad y articulando estos escenarios con otros agentes educativos y con otros saberes (saberes urbanos, saberes empresariales, saberes indígenas, saberes campesinos, saberes ancestrales (SE)) que enriquecen dicha ciudadanía y que han sido mencionados en otras partes de la PPE de la BH. ES y ecología de saberes</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
Dotación: Proveer a 100 colegios oficiales de los insumos requeridos para la realización de las actividades de la Jornada Semanal de 40 horas, tales como: material didáctico y pedagógico para los diferentes centros de interés como danza, teatro, tecnologías, entre otros.		
Infraestructura. Realizar en 100 colegios las mejoras locativas y la construcción de comedores escolares. Se garantizará la construcción de comedores escolares en los casos donde las condiciones lo permitan o la implementación de otras alternativas que faciliten este servicio. De igual forma el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas distritales que así lo requieran, con el fin de contar con establecimientos adecuados y con la capacidad física instalada necesaria.		
Alimentación. Suministrar a 250.000 niños y niñas de los colegios oficiales un refrigerio reforzado con los componentes nutricionales necesarios para su participación en las actividades de la jornada escolar de 40 horas semanales. Se suministrará comida caliente en los colegios que cuenten con comedor escolar.		
Transporte escolar. Dado el aumento de la jornada escolar, es necesario garantizar el desplazamiento seguro de 250.000 estudiantes de su casa al colegio y viceversa y hacia los escenarios de aprendizaje cuando fuere necesario.		
Talento humano. Vincular a 4.860 docentes y otros agentes educativos necesarios para el desarrollo de los ejes temáticos / centros de interés, articulados al PEI y al currículo del colegio. La contratación se determinará a partir de las necesidades y programación de actividades		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>de cada uno de los colegios, como docentes en comisión, docentes en provisionalidad y docentes con horas extras. Igualmente se articulará otro tipo de agentes educativos provenientes de las secretarías y dependencias distritales participantes de la estrategia intersectorial y/o de organizaciones civiles y empresariales, con experticias y saberes en estos ejes y centros de interés.</p>		
<p>Desarrollo curricular para la formación integral. El proyecto adelantará convenios interadministrativos e interinstitucionales para proveer de escenarios u otro tipo de recursos para el desarrollo de los ejes temáticos / centros de interés, multiplicando las oportunidades de nuevos aprendizajes con estrategias pedagógicas innovadoras en 100 colegios. Igualmente se conformarán equipos pedagógicos temáticos y territoriales que acompañen a los colegios en el desarrollo del proyecto de Jornada Escolar de 40 horas y contribuyan al proceso de formación, actualización y capacitación de los docentes y agentes educativos.</p>		
<p>3.3.2 Educación inicial – atención integral a la primera infancia Las doctrinas de infancia del siglo XXI han hecho un llamado al mundo entero a reflexionar en torno a las políticas públicas desarrolladas a favor de la atención integral de la primera infancia. Coinciden en que la inversión en su atención supone a largo plazo grandes retornos económicos (ahorros en salud, criminalidad, formación de capital humano), y la creación y fortalecimiento del capital social⁹⁰. “Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única</p>	<p>Objetivo: La BH le apunta decididamente a brindar atención integral a la primera infancia, colocándola como uno de los objetivos prioritarios. Lo argumenta con varios argumentos: Oportunidad única para impulsar el desarrollo humano Amplios efectos sobre el desarrollo</p>	<p>La BH le apunta a brindar atención integral a la primera infancia en dos sentidos, uno desde el humanismo, para incluir y proteger a la población más expuesta y vulnerable como es la primera infancia, y otro en apuntarle a la transformación social mediante la formación de ciudadanos críticos que aprenden a ser críticos y</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>para impulsar el desarrollo humano (...). La educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico”⁹¹. Estudios en Uruguay⁹² y Perú⁹³ confirman que al valorar conjuntamente niños y niñas con y sin educación inicial, se aprecia el impacto positivo que ésta tiene sobre la motricidad fina, el aspecto social y las competencias lingüísticas y cognitivas, ya que en todos los casos evaluados, los escolares que han disfrutado de esta educación obtienen mayores puntajes en las áreas de estudio, y la tasa de repitencia escolar en la educación básica es sustancialmente más baja en aquellos que cursaron educación inicial.</p>	<p>escolar y académico Determinante para el desarrollo económico Mejora la motricidad fina Mejora el aspecto social (ciudadanía) Mejora competencias lingüísticas y cognitivas Obtienen mejores puntajes en áreas de estudio</p>	<p>transformadores desde los primeros años de vida, ya que estos menores pueden ser muy receptivos y pueden llegar a ejercer grandes liderazgos.</p>
<p>Es por ello que la educación inicial, se ha venido fortaleciendo en el mundo entero, en tanto se valora que trabajar por la primera infancia tiene una importancia crucial, puesto que es en los años iniciales durante los cuales se sientan las bases y ocurren los cambios y aprendizajes más significativos para la vida de una persona, y el establecimiento de los primeros vínculos afectivos que dejarán huella y trazarán la base afectiva y emocional sobre la cual se construye la personalidad del individuo.</p>	<p>Objetivo: influir adecuadamente sobre lo menores den primera infancia ya que es en los años iniciales durante los cuales se sientan las bases y ocurren los cambios y aprendizajes más significativos para la vida</p>	<p>La BH se la juega en apuntarle a la transformación social mediante la formación de ciudadanos críticos que aprenden a ser críticos y transformadores desde los primeros años de vida, ya que estos menores pueden ser muy receptivos y pueden llegar a ejercer grandes liderazgos.</p>
<p>La Educación inicial en los colegios de Bogotá, es una apuesta por los derechos de los niños y las niñas en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Esta apuesta se materializa en la posibilidad de ingresar al colegio desde los tres años de edad, accediendo a</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
educación de calidad, en pre-jardín, jardín y transición.		
Asimismo, es una apuesta por reconocer la educación inicial en sí misma, y no como una preparación para el siguiente ciclo, en ese sentido se construye una propuesta pedagógica desde los pilares de la educación inicial, juego, arte, literatura y exploración del medio, que apuntan al desarrollo integral desde las dimensiones del desarrollo personal - social, corporal, comunicativa, artística y cognitiva.		
Los pilares de la Educación son las actividades propias de la primera infancia. Apuntan al desarrollo integral desde las dimensiones del desarrollo Personal-social, Corporal, Comunicativa y Artístico-cognitiva. Las actividades propias de la primera infancia permiten a las niñas y niños expresarse e identificar su cultura y la sociedad a la cual pertenecen, y relacionarse entre sí mismos y con los adultos.		
El trabajo alrededor de los pilares es un trabajo conjunto entre las maestras y maestros y con las familias que se concreta a través de las estrategias pedagógicas como talleres, proyectos de aula, rincones, la hora del cuento, en las cuales se desarrolla la creatividad, la imaginación, la expresión y la exploración de diferentes posibilidades con su cuerpo. Asimismo la posibilidad de comunicarse, de preguntarse, de resolver problemas de construir estrategias, de asumir desafíos y retos.		
La propuesta en el ciclo inicial, para la ampliación de cuarenta horas, está fundamentada en el arte y el trabajo alrededor de lo corporal, como escenarios de posibilidad para el reconocimiento de sí mismos y el encuentro con los otros y su entorno.	Objetivo: lograr una sensibilidad en el niño que le permita realizar un reconocimiento de sí mismo para favorecer el encuentro con los otros y	La BH busca lograr una sensibilidad en el niño que le permita realizar un reconocimiento de sí mismo para favorecer el encuentro con los otros y

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
	con su entorno, buscando construir ciudadanos más humanos, tolerantes, incluyentes, respetuosos de la diversidad y de la naturaleza	con su entorno, buscando construir ciudadanos más humanos, tolerantes, incluyentes, respetuosos de la diversidad y de la naturaleza (PC y ES)
<p>Los compromisos para este cuatrienio son:</p> <p>Los colegios ampliarán oferta creando 60.000 nuevos cupos para niños y niñas de 3 y 4 años, para lo cual se adecuarán aulas en los colegios, se construirán jardines infantiles, se comprarán y viabilizarán predios para nuevas obras y se atenderán 17.750 en modalidad conjunta SDIS y SED</p>		
<p>Se pretende lograr la atención integral de los niños y las niñas de primera infancia a partir de seis componentes: Pedagogía, jardín y entorno, infraestructura, dotación, talento humano, alimentación y transporte.</p>		
<p>3.3.3 Educación Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior</p> <p>La lucha contra la inequidad implica la contribución de la educación media a la disminución de las desigualdades sociales y espaciales, mediante estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a procesos pedagógicos atractivos y efectivos que otorguen opciones de exploración vocacional, fortalezcan las posibilidades de construir sus proyectos de vida y redunden en una ampliación significativa del acceso a la educación superior como estadio fundamental del robustecimiento de su condición de sujeto.</p>	<p>Objetivo: luchar contra la inequidad implica disminuir las desigualdades sociales y espaciales mediante la creación de una media fortalecida y un aumento en el acceso a la educación superior, todo esto con el fin de robustecer la condición del sujeto.</p>	<p>La BH le apunta a la equidad y a la igualdad social mediante la estrategia de robustecer y dar más herramientas de vida al sujeto mediante el reforzamiento de la media y la ampliación del acceso a la educación superior</p>
<p>La Bogotá Humana busca garantizar una oferta diversa en seis áreas del</p>	<p>Objetivo: con el ánimo de robustecer al</p>	<p>Inclusión y equidad al robustecer a los</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>conocimiento donde los estudiantes tengan la posibilidad de elegir entre dos o más opciones de formación y cuyos saberes sean reconocidos y/o homologados en la Educación Superior. Para ello transformará curricular, institucional y administrativamente la Educación Media. De igual forma, promoverá el grado 12 opcional como una alternativa de formación profesional y laboral cualificada o la posibilidad de continuar estudios superiores iniciados desde el colegio. Los cursos tomados durante los grados 10, 11 y 12, serán reconocidos por aquellas Instituciones de Educación Superior (IES) y el SENA, que firmen el Pacto por la Educación Media y Superior de Bogotá.</p>	<p>sujeto se busca mejorar los saberes, para que esos saberes sean homologados a la educación superior. También se busca implementar grado doce como otra opción de inclusión al abrir una nueva puerta a la educación superior.</p>	<p>sujetos (educandos) desde la media y desde la universidad para que puedan desempeñarse mejor a futuro y aporten a la transformación de la sociedad.</p>
<p>Simultáneamente supone alternativas de financiamiento de Educación Superior a los egresados del sistema educativo oficial, apoyando la generación de nuevos cupos en Educación Superior pública de alta calidad.</p>		
<p>La transformación de la educación media persigue, en su concepción, organización y operación, la superación de las limitaciones, debilidades y rigideces de la educación media actual y sus problemas de calidad y pertinencia. Enfatiza la superación de las barreras de acceso de los jóvenes de estratos sociales vulnerables a la educación superior y la promoción de su permanencia en este nivel de formación hasta su titulación.</p>		
<p>El fortalecimiento de la educación media y del acceso a la educación superior suponen el desarrollo de las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> la firma de un pacto distrital por la educación media y superior, 		

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<ul style="list-style-type: none"> • la creación y puesta en marcha de Consejos Distritales de Asesoría Académica por campo de profundización vocacional y progresiva especialidad, • la creación y puesta en marcha de procesos de acreditación para la educación media. • una oferta amplia de cursos certificados, • construcción de nuevos currículos, • la definición de nuevos estándares de calidad para la vinculación de los profesores, • el diseño y puesta en marcha de nuevos programas de actualización y cualificación docente, • el impulso de nuevas aproximaciones y prácticas pedagógicas, • la definición de nuevos estándares para los espacios y ambientes de aprendizaje. 		
<p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 80.000 estudiantes con Educación Media Fortalecida, diversa y homologable. - 25.000 jóvenes en Grado 12. - 30.000 egresados apoyados en la Educación Superior (Acceso y Permanencia). 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>3.3.4 Ciudadanía y convivencia</p> <p>La Bogotá Humana entiende el desarrollo de capacidades ciudadanas como parte del aprendizaje integral para el buen vivir. El Proyecto de educación para la ciudadanía y la convivencia constituye un esfuerzo de transversalización y articulación institucional orientado a lograr este objetivo de equiparar la importancia de la formación en aprendizajes ciudadanos a la formación académica.</p>	<p>Objetivo: propender por el desarrollo de capacidades ciudadanas como aprendizaje para el buen vivir en equilibrio de importancia con la formación académica.</p>	<p>La BH adopta una posición crítica frente a la formación académica en competencias adoptada por la educación que ha sido permeada por el capitalismo al poner en igualdad de condiciones la formación en capacidades ciudadanas, lo cual implica procurar una formación integral en el respeto por los valores y la dignidad humana más que la formación de Homo economicus.</p>
<p>En este sentido, se reconoce la ciudadanía como algo dinámico y contextualizado social, espacial y cronológicamente y entiende que el ciudadano se define por su papel activo en la sociedad, por su capacidad de participar de sus transformaciones y de incidir en el destino colectivo. Ciudadanía en relación con el Estado y los derechos que este debe garantizar, pero también una ciudadanía en relación con los otros, con los que convivimos diariamente y con los que establecemos pautas de convivencia, actuamos colectivamente, transformamos y definimos nuestra realidad. Ambos ámbitos de la ciudadanía, con el Estado y con los “otros”, son políticos, en tanto su evolución se determina por las relaciones de poder entre sus miembros.</p>	<p>Política: la BH define lo que para ella es ciudadanía, así:</p> <p>Ciudadanía es algo dinámico que depende de los contextos (social, espacial, temporal). Una ciudadanía en relación con el estado, pero también en relación con los otros, con los que definimos nuestra realidad. Resalta que ambos ámbitos de ciudadanía son políticos porque están determinados por las relaciones de poder entre sus miembros.</p> <p>Y el ciudadano se define por su papel activo en las transformaciones y de</p>	<p>Es uno de los apartados donde más fuerte se evidencia la presencia de PC y de Epistemologías del Sur en las PPE de la BH.</p> <p>Se busca perfilar ciudadanos desde un concepto de ciudadanía que aumente las capacidades de un individuo de transformar una sociedad injusta en otra justa de manera individual y colectiva, de manera que el sujeto se asuma como sujeto político al reconocer y ser capaz de transformar las relaciones de poder para construir una sociedad justa, equitativa e incluyente.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
	incidir en el destino colectivo	
<p>La ciudadanía es comprendida como algo complejo y sistémico, que se ejerce y construye dinámicamente en al menos tres dimensiones interrelacionadas; la dimensión individual - el ser físico, intelectual, espiritual -, la dimensión societal o comunitaria - con los "otros" que interactuamos cotidianamente; la familia, el aula, la escuela, los compañeros del barrio o la vereda - y la dimensión sistémica - los procesos, estructuras y sistemas más o menos tangibles en los que se enmarca nuestra cotidianidad: el Estado, el ambiente, los sistemas económicos y culturales -.</p>	<p>Política: la BH continua definiendo lo que para ella es ciudadanía, así: algo complejo y sistémico, que se construye dinámicamente con tres dimensiones interrelacionadas; la dimensión individual, la dimensión societal o comunitaria y la dimensión sistémica.</p>	<p>La BH propone una definición de ciudadanía desde una perspectiva no tradicional que incluye las relaciones con uno mismo, con los otros, con el estado y con las supraestructuras. De tal forma que se reconocen nuevas epistemologías que permiten la emergencia de diferentes visiones de mundo y de ciudadanía en este caso</p>
<p>Teniendo en cuenta el sentido dinámico y cambiante de la ciudadanía, así como su naturaleza amplia que implica las relaciones con el estado y las relaciones entre los individuos, el objetivo educativo de la SED es contribuir a la formación de ciudadanos que dispongan, por un lado, de capacidades para incidir en la construcción de la ciudadanía y, por otro, que adquieran los saberes y valores ciudadanos con los que nuestra sociedad actual está comprometida. La participación activa en la construcción de ciudadanía implica la disposición y ejercicio de poder por parte de los ciudadanos. El desarrollo de capacidades y saberes ciudadanos dentro de la propuesta de la SED tiene el propósito último de formar sujetos críticos, imaginativos y empoderados, respetuosos de si mismos y de los demás y de la diferencia, que sean capaces de definir con responsabilidad y autonomía sus vidas y contribuir desde sus reflexiones, ideas y actos al cambio social.</p>	<p>Objetivo: la BH define lo que para ella es ciudadanía, así: Ciudadanía es algo dinámico que depende de los contextos (social, espacial, temporal). Una ciudadanía en relación con el estado, pero también en relación con los otros, con los que definimos nuestra realidad. Resalta que ambos ámbitos de ciudadanía son políticos porque están determinados por las relaciones de poder entre sus miembros. Y el ciudadano se define por su papel activo en las transformaciones y de</p>	<p>La BH busca aportar a la formación de ciudadanos directamente desde la pedagogía crítica, para aumentar la autonomía, las capacidades ciudadanas y la participación activa del educando de transformar una sociedad injusta en otra justa de manera individual y colectiva. De manera que el sujeto realice un ejercicio de poder al reconocer y ser capaz de transformar las relaciones de poder desde la reflexividad, la crítica, la imaginación y el empoderamiento. Se resalta también una necesaria adquisición y reconocimiento de otros</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
	incidir en el destino colectivo	saberes y valores ciudadanos en concordancia con la Sociología de las emergencias, y en general con las EDS.
<p>La estructura de la propuesta de educación para la ciudadanía y la convivencia de la SED pone en relación las capacidades básicas, los aprendizajes ciudadanos ordenados por áreas temáticas y una propuesta pedagógica centrada en la formación ciudadana. En este sentido las capacidades básicas –identidad; dignidad humana y derechos; reconocimiento de los derechos de los otros; manejo emocional; sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza; y convivencia y participación- se constituyen en el núcleo de la propuesta desde la que emergen las áreas temáticas –derechos humanos y paz, diversidad y género, ambiente, participación social y política, y autocuidado-. Estos temas se desarrollan mediante procesos pedagógicos donde el conocimiento se produce a través de la reflexión sobre experiencias significativas de la vida cotidiana y de su contexto, para transformar sus realidades.</p>	<p>Acción o estrategia: La propuesta pedagógica de la BH se basa en la construcción de una ciudadanía crítica que propone unas capacidades básicas que se traducen en unas áreas temáticas desarrolladas en donde el conocimiento se produce a través de la reflexión, sobre experiencias significativas cotidianas del contexto para transformar sus realidades</p>	<p>Producción de conocimiento como elemento de la EDS, el conocimiento no es absoluto y no proviene solo del eurocentrismo.</p> <p>La PC está inmersa en este apartado al proponer la construcción de conocimiento desde el educando, no conocimientos impuestos, desde la reflexión, a partir del contexto y para transformar realidades.</p>
<p>Para ello, el proyecto se propone: a) Promover y fortalecer las herramientas pedagógicas de formación ciudadana en la acción participación de los estudiantes, como estrategia que los empodera; b) Promover la sana convivencia en los colegios distritales y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores, y c) Proporcionar el recurso humano necesario para desarrollar acciones de educación sobre ciudadanía y convivencia.</p>		
3.3.5 Inclusión	Política: la BH comprende la inclusión	La BH aborda una PC liberadora que

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Bogotá Humana entiende la inclusión escolar como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales – especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.</p>	<p>escolar como: Acción educativa pertinente a las condiciones de grupos poblacionales, especialmente los vulnerados, discriminados y excluidos con el firme ánimo de generar inclusión y equidad.</p>	<p>contempla a las poblaciones marginadas y oprimidas como los principales agentes liberadores en la sociedad, de tal forma que dichos sujetos al liberarse aprovechando las oportunidades educativas que ofrece la sed liberan a sus comunidades y generan transformación social.</p>
<p>La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación de la población independientemente de su situación o condición, promueve transformaciones en el quehacer pedagógico de acuerdo a las particularidades de los diversos estudiantes, y en consecuencia, brinda nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje. De igual forma, pone en marcha acciones afirmativas, entendidas como estrategias de reconocimiento, visibilización y valoración de las distintas maneras de entender el mundo, de los derechos de todos, y de la perspectiva de género.</p>	<p>Problema: como eliminar o minimizar los limitantes de la participación ciudadana. Cómo promover transformaciones en el quehacer pedagógico Cómo brindar nuevas oportunidades de enseñanza. Cómo poner en marcha estrategias de reconocimiento, visibilización y valoración de distintas maneras de entender el mundo, los derechos y el género.</p>	<p>Un objetivo fundamental de la BH es la inclusión, obviamente de los excluidos, y para ello ha problematizado los limitantes de la participación ciudadana activa, la transformación del quehacer pedagógico, la oferta de oportunidades, y las estrategias de reconocimiento y visibilización de las sociologías ausentes.</p>
<p>“El objetivo de conseguir escuelas inclusivas se ha convertido en una de las primeras aspiraciones de todos aquellos que defienden la equidad en la educación. Las escuelas para todos, sin exclusiones, en las que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de</p>	<p>Objetivo: motivar a las personas para generar cambio educativo en términos de construir escuelas incluyentes</p>	<p>Generar equidad mediante la implementación de escuelas incluyentes que reciban a niños, niñas y jóvenes sin exclusión por condición social o cultural,</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>diferentes culturas y con distintas capacidades e intereses, desde los más capaces hasta los que tienen alguna discapacidad, es un modelo ideal que motiva a muchas personas comprometidas con el cambio educativo”⁹⁴.</p>		<p>capacidad o interés.</p>
<p>La inclusión piensa y actúa a favor de los grupos étnicos (afrodescendientes, raizales, pueblos indígenas, Rom), víctimas del conflicto armado, y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente. También contempla niñas, niños y jóvenes con largas hospitalizaciones o incapacidades médicas, en extraedad, en condición de discapacidad, aquellos con talentos excepcionales, alfabetización y educación de personas adultas, y en situación de trabajo infantil. Así, promueve prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades de aprendizaje y participación de estudiantes en condiciones diferentes. Es la escuela la que se adapta a sus estudiantes, y no los y las estudiantes a la Escuela. También supone el desarrollo de acciones que contribuyan al acceso y permanencia en la Escuela, aprendiendo y respetando las distintas maneras de entender el mundo, los derechos de todos y todas, y la equidad de género. De igual forma, supone el desarrollo de procesos de búsqueda activa que permitan identificar niños, niñas y jóvenes desescolarizados y en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Objetivo: implementar practicas incluyentes para las distintas poblaciones</p>	<p>La BH hace un listado de lo que considera poblaciones que requieren acciones inclusivas en concordancia con la PC que propone liberación e igualdad en derechos.</p>
<p><u>Estrategias</u> Reducción de barreras materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyos para el acceso y la permanencia. 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuaciones físicas y comunicativas en instalaciones escolares. - Búsqueda activa de desescolarizados 		
<p>Reducción de barreras al aprendizaje y la convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas pedagógicas flexibles y pertinentes. - Acciones para promover el reconocimiento y equidad. - Redes de maestras y maestros comprometidos. 		
<p><u>Metas</u> Facilitaremos la atención de niños, niñas y jóvenes en procesos de inclusión e integración efectiva.</p>		
<p>3.3.6 Maestros empoderados con bienestar y mejor formación Una educación inclusiva, pertinente y de calidad, depende de manera esencial del compromiso y apoyo de los docentes del Distrito. Por eso, para la Bogotá Humana, es una prioridad el reconocimiento a los docentes, su empoderamiento y el apoyo efectivo a sus procesos de formación de excelencia.</p>	<p>Política: la BH es prioridad el reconocimiento a los docentes, ya que el empoderamiento y apoyo de estos es fundamental para lograr una educación inclusiva, pertinente y de calidad</p>	
<p>Para cumplir estos propósitos la Secretaria de Educación busca garantizar a los docentes y directivos docentes, condiciones laborales y motivacionales para su empoderamiento como sujetos protagonistas de las transformaciones pedagógicas, en el propósito de lograr la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor.</p>	<p>Objetivo: garantizar a los docentes condiciones laborales y motivacionales para su empoderamiento como sujetos protagonistas de las transformaciones, para lograr la calidad educativa y el reconocimiento social de su labor.</p>	<p>El apartado presenta en esencia los objetivos contemplados en el maestro como intelectual reflexivo contemplados en la pedagogía crítica. Un maestro empoderado que genera transformaciones educativas y aporta a la co construcción de sujetos transformadores.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover procesos de mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes, a través de programas de formación de excelencia: Se beneficiarán más de 9.000 docentes en programas de postgrado de alto nivel académico y que respondan a los retos del sistema educativo actual, a las necesidades de los colegios y a los programas prioritarios de esta administración como Primera Infancia, Grado 12, Formación para la ciudadanía y la convivencia y Jornada Semanal de 40 horas. Además se contará con una alianza con las mejores universidades de Bogotá para realizar un acompañamiento efectivo a los docentes, y se tendrá un sistema de seguimiento para garantizar que la formación de posgrados impacte el aula y contribuya a las transformaciones pedagógicas que requieren los colegios. Estos maestros y maestras beneficiadas se comprometerán con las transformaciones pedagógicas y aportarán de manera definitiva a la calidad de la educación. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Adelantar programas que ofrezcan mejores condiciones laborales a los docentes y directivos docentes, con miras a impulsar de manera decidida las apuestas centrales del plan de desarrollo Bogotá Humana y de atender las necesidades pedagógicas de los niños, niñas y jóvenes del distrito capital en un mundo globalizado. 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>- Empoderar a los maestros y maestras como líderes de las transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad.</p>	<p>Objetivo: Empoderar a los maestros como líderes de las transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad.</p>	<p>Un maestro empoderado que genera transformaciones educativas que redundan en transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad.</p>
<p>La Secretaría de Educación tiene como uno de los propósitos el reconocimiento al saber pedagógico y al desempeño del maestro en las diferentes áreas disciplinares para destacarlo de manera tanto individual como colectiva.</p>		
<p>Para cumplir esto, se establece un Plan de acciones de reconocimiento a los maestros y a las maestras generando espacios que destaquen su saber pedagógico. Este plan beneficiará a más de 1.000 maestros y maestras al año al permitirles actualizarse en las diferentes áreas a través de su participación en eventos académicos y culturales de alto nivel, además de la realización de pasantías e intercambios académicos nacionales e internacionales.</p>	<p>Objetivo: Empoderar y reconocer a los maestros</p>	<p>La BH reconoce el saber pedagógico de los maestros y diseña planes para que puedan actualizarse y capacitarse, lo cual aporta claramente al concepto del maestro como intelectual reflexivo</p>
<p>El reconocimiento a maestros y maestras motivará de manera significativa su aporte para una mejor educación y de mayor calidad; de igual manera, promoverá su participación en los diversos programas de formación como un par académico, un maestro que investiga e innova el aula y es socializador de sus experiencias pedagógicas; se reconocerá además, por ser un promotor en la implementación de sus investigaciones e innovaciones, producto de los proyectos trabajados en el colegio</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
y que trascienden el aula de clase.		
<p>Los resultados de estos procesos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más y mejores innovaciones pedagógicas en el aula. • Consolidación de las redes de maestros. • Mejores ambientes de aprendizaje. • Pero fundamentalmente el resultado esperado de esta estrategia de formación es contar con maestros más motivados, empoderados y con mejor formación para lograr una educación pública de calidad. 		
<p>3.3.7 Tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs</p> <p>La Bogotá Humana promueve el acceso de los niños, niñas y jóvenes a herramientas tecnológicas avanzadas. Un universo de información para que los estudiantes de los colegios oficiales puedan desarrollar capacidades para comunicarse, ampliar sus conocimientos, establecer relaciones, plantearse interrogantes, enriquecer el análisis y resolver inquietudes. Cuando los niños, niñas y jóvenes, orientados por docentes empoderados, interactúan con las TIC, acceden a la información, participan en los procesos de generación del conocimiento y de transformación tecnológica y desarrollan la capacidad para analizar y enfrentar situaciones de manera crítica. Los estudiantes aprenden a usar hardware y software como un medio más que como un fin, adaptándolos a sus intereses, pero lo importante es el mindware: el criterio para seleccionar y valorar la información. En ese sentido, el aprendizaje sucede cuando los niños y jóvenes saben moverse por el</p>	<p>Objetivo: promover el acceso a las TIC para que los educandos puedan: desarrollar capacidades para comunicarse, ampliar sus conocimientos, establecer relaciones, plantearse interrogantes, enriquecer el análisis y resolver inquietudes. Niños orientados por docentes empoderados pueden construir conocimiento, generar transformaciones y enfrentar situaciones de manera crítica al seleccionar y valorar la información.</p>	<p>La BH le apuesta a las TIC como mecanismo para generar inclusión mediante la alfabetización digital, pero más que eso para posibilitar que educandos orientados por maestros empoderados utilicen las TIC de manera crítica para analizar y valorar la información y así poder construir conocimiento y realizar transformaciones estructurales.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
universo de la información.		
<p>Las ciencias, las artes y los valores se aprenden indagando. La clave de la pedagogía vía TIC está en servir a los intereses de los estudiantes. Desde esta perspectiva, no existen respuestas únicas u oficiales; los objetos de aprendizaje se trabajan para construir preguntas y para buscar respuestas pertinentes. Las TIC ayudan a romper la inequidad. Por medio de ellas se privilegiará el diálogo con la ciudad, el país y el mundo y en especial la interacción entre niños, niñas y jóvenes de diversos orígenes sociales y culturales a favor del manejo inclusivo y la superación de limitaciones y capacidades especiales. Se privilegiará el uso de software libre.</p>	<p>Objetivo: trabajar los objetos de aprendizaje para construir preguntas y para buscar respuestas pertinentes. Las TIC ayudan a romper la inequidad. Promover la comunicación entre diferentes y lejanos (distancia y cultura) y superar limitaciones especiales. Privilegiar el uso del software libre.</p>	<p>La BH le apunta al uso de TIC como mecanismo para generar pensamiento crítico en los estudiantes, generar igualdad, generar reconocimiento a la diversidad al permitir comunicación con personas de culturas distantes y con personas discapacitadas. Se resalta el uso de software libre el cual desarrolla una visión general de la informática desde la perspectiva crítica.</p>
<p>Para alcanzar los objetivos se ejecutarán las siguientes actividades: Conectividad y tecnologías de la información y las comunicaciones. Adecuar en el 100% de los colegios la conectividad con enlaces de banda ancha de 30Mb, mejorar la plataforma tecnológica de seguridad y administración, implementar nuevos servicios, modernizar los equipos de cómputo.</p>		
<p>Incorporación, uso y apropiación de las ciencias y las tecnologías para la innovación y la creatividad. Apoyar y acompañar a los colegios del sistema educativo del Distrito Capital en la incorporación, uso y apropiación de las ciencias y las tecnologías para la innovación y la creatividad mediante el uso pedagógico de los medios de comunicación en los ambientes de aprendizaje conformados.</p>		
<p>Compra de equipos. Dotar de computadores a los colegios distritales con</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>el fin de disminuir la obsolescencia tecnológica e incrementar la posibilidad de acceder a nuevos servicios y tecnologías.</p>		
<p>3.3.8 Evaluación integral para la calidad educativa La evaluación integral es un proceso dinámico, cíclico y contextualizado, diseñado para la toma de decisiones informadas en busca del mejoramiento continuo. Permite comparar resultados de aprendizaje y condiciones iniciales y de contexto, para progresar en la tarea de elevar la calidad del servicio y garantizar una mejor formación para la vida.</p>	<p>Objetivo: implementar modelo de evaluación integral, dinámico, cíclico y contextualizado para progresar en la tarea de elevar la calidad del servicio y garantizar una mejor formación para la vida.</p>	<p>SE intenta realizar una evaluación que vaya en concordancia con los procesos de transformación ciudadana esperados, de tal forma que dicha evaluación debe incluir el contexto y las particularidades de cada estudiante.</p>
<p>El esquema del nuevo Sistema de Evaluación integral para la calidad educativa está conformado por cuatro componentes fundamentales, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contexto - El estado de las condiciones iniciales - Los planes de mejoramiento - La retroalimentación 	<p>Acción o estrategia: los componentes del nuevo sistema son: contexto, estado de las condiciones iniciales, planes de mejoramiento y retroalimentación</p>	<p>Un elemento constitutivo de la PC: es el contexto, el cual es determinante si se quiere evaluar dentro del marco de la equidad, la BH le apunta a un modelo que le apunta a la construcción de conocimiento sin estandarizar al sujeto.</p>
<p>Estos componentes se conectan mediante cuatro relaciones y giran constantemente en torno a los tres ámbitos sobre los cuales se ve reflejado su actuar. La comunidad educativa es el eje central alrededor del cual se propone el conjunto de acciones encaminadas a trabajar en la mejora de la calidad de la educación.</p>		
<p>La evaluación permite la comparación con referentes nacionales e internacionales y generar reflexiones sobre debilidades y fortalezas. El gran objetivo es integrar las pruebas de conocimiento a la valoración de la formación integral.</p>	<p>Objetivo: integrar las pruebas de conocimiento a la valoración de la formación integral</p>	<p>La ecología de saberes propone complementar saberes al igual que la BH propone evaluar proceso de aprehensión de conocimientos como</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
		también procesos de formación integral
<p>Un proceso de evaluación integral es el punto inicial del camino hacia la calidad educativa y la equidad en la educación. Para este proceso es esencial lograr un diagnóstico propio desde cada institución y estrategias de mejoramiento concertadas entre todos los miembros de la comunidad educativa: Directivos, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.</p>		
<p>8. 3.3.9. Mejor gestión</p> <p>El cumplimiento de las metas de impacto y producto del plan de desarrollo depende en buena medida del mejoramiento y fortalecimiento de aspectos críticos de la gestión de la Secretaría. El objetivo general es transformar el modelo de gestión y operación de la SED en los niveles central, local, zonal e institucional, con el fin de mejorar la gestión en términos de eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir a asegurar la prestación del servicio educativo con altos niveles de calidad. Los objetivos específicos son: 1) Fortalecer las condiciones de prestación del servicio en las instituciones educativas mediante un nuevo modelo de gestión que implica el rediseño de la cadena de valor, los procesos, procedimientos y la estructura organizacional, incorporando mejores prácticas que promuevan la eficiencia y la eficacia en la operación; 2. Asegurar las condiciones de cultura organizacional, gestión por competencias y bienestar del personal de la SED en concordancia con la transformación del modelo de gestión propuesto; 3. Identificar, diseñar, adquirir e implementar los</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>sistemas de información integrados que fortalezcan la gestión académica administrativa de la SED en todos sus niveles; 4. Asegurar las condiciones físicas de trabajo adecuadas para el personal administrativo de la SED; 5. Fortalecer las condiciones institucionales y culturales que favorezcan una gestión pública transparente en la SED. Para lograr estos objetivos se realizarán las siguientes actividades:</p>		
<p>Desconcentración. Una primera línea de acción consistirá en el diseño del modelo de gestión con un énfasis en la desconcentración del nivel central con la finalidad de otorgar mayor capacidad de gestión a las instituciones, a coordinadores zonales y a las direcciones locales, de manera tal que mejore la eficiencia y agilidad en la prestación del servicio, descargando al nivel central. Esta línea comprende acciones como la revisión de la estructura, el levantamiento de cargas de trabajo y la actualización de los manuales de funciones y el mejoramiento de la articulación de las cadenas de valor y los mapas de procesos y procedimientos.</p>		
<p>Clima organizacional. En materia de clima organizacional con base en la medición de la situación y el diagnóstico de las necesidades de bienestar se concentrará en el diseño y puesta en marcha de un modelo de gestión del talento humano.</p>		
<p>Sistemas de información. A partir de un balance de la situación de los sistemas de información se avanzará en la integración de los distintos sistemas de forma tal que se conviertan en herramientas eficaces para la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la gestión de la</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
Secretaría.		
Planta física. Se realizarán las ampliaciones y adecuaciones requeridas para mejorar la situación de los espacios físicos de trabajo, tanto en la sede central como en las locales.		
Lucha contra la corrupción y transparencia. En materia de transparencia se elaborarán los mapas de riesgo y se pondrá en marcha una estrategia de lucha contra la corrupción y de transparencia, articulada con los lineamientos de la Veeduría Distrital.		
<p>9. 3.3.10Hábitat escolar</p> <p>Los colegios son sitios de encuentro en donde las niñas, niños y jóvenes comparten mucho más que horas de clase. Son su espacio habitual para crecer y formarse aprendiendo a vivir y a pensar. Por esto la Secretaría de Educación del Distrito busca construir, dotar y conservar espacios dignos de convivencia que ofrezca las mejores condiciones para una verdadera educación de calidad.</p>		
<p>El hábitat escolar reúne las condiciones adecuadas en términos de edificación, prestación de servicios, óptimo mantenimiento y dotaciones, que garantizan el entorno ideal para desarrollar actividades pedagógicas. La Bogotá Humana cree que un espacio en condiciones óptimas de habitabilidad, es parte de las herramientas necesarias para lograr una educación de calidad. Por eso invierte en el mejoramiento de la infraestructura y la dotación actual, con el fin de propiciar espacios adecuados para la construcción de saberes y la ampliación de la cobertura.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el entorno de 87.652 niños, niñas y jóvenes de la ciudad, mediante la construcción de 56 colegios nuevos en lotes existentes. • Atender cerca de 40.000 estudiantes en educación básica y media con la construcción de 30 colegios nuevos en predios nuevos. • Generar ambientes escolares que faciliten el aprendizaje de un segundo idioma. • Dotar a todos los colegios con los elementos requeridos para un Hábitat Escolar con ambientes pedagógicos adecuados. • Mejorar las condiciones para el acceso y la permanencia de un millón de niñas, niños jóvenes matriculados desde pre jardín hasta grado 12. • Alcanzar 60.000 nuevos cupos para niños y niñas entre 3 y 5 años mediante la construcción de 190 jardines. • Terminar 39 colegios inconclusos que albergan 72.044 niñas, niños y jóvenes. • Ampliar la capacidad instalada para el servicio de comidas calientes, en 200.600 raciones diarias mediante la habilitación de 75 nuevos comedores escolares. 		
<p>Para cumplir con estas metas la SED se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar la entrega de la dotación escolar en los colegios, a 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>un ejercicio de aprobación y aprecio por lo público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el diálogo con las comunidades educativas, para conocer sus preocupaciones y priorizar la inversión. • Promover un cambio de conciencia hacia el mejor uso y cuidado de la infraestructura y la dotación de los colegios. • Afianzar los procesos de transparencia en la contratación y ejecución de los recursos públicos, mediante el fortalecimiento de herramientas públicas de seguimiento y control. • Recuperar la confianza de la ciudadanía en la capacidad de ejecución de lo público. • Propiciar lugares únicos para convivir y aprender. El colegio es la casa, el hogar, el lugar donde los estudiantes pasan la mayoría del tiempo y en el que van a vivir momentos que siempre recordarán. Entre todos, debemos hacer de este, el espacio ideal para lograr una educación de calidad. 		
<p>10. 3.11 Movilidad</p> <p>El proyecto de movilidad escolar liderado ofrece a los estudiantes diferentes beneficios para garantizar su permanencia en el sistema escolar. Para ello se generan diferentes alternativas de transporte condicionado a la asistencia escolar: ruta escolar, subsidio de transporte, bicicleta, y Sistema Integrado de Transporte Público. Los objetivos del proyecto son: promover la asistencia a clases; ofrecer condiciones de seguridad en la movilización de los estudiantes beneficiarios con Rutas</p>	<p>Objetivo: ofrecer a los estudiantes diferentes beneficios en transporte para garantizar su permanencia en el sistema escolar, tales como rutas escolares y seguridad en los desplazamientos.</p>	<p>El elemento de PC presente en la apuesta de movilidad es igualdad y equidad.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Escolares; y avanzar hacia una ciudad incluyente, sostenible y segura, promoviendo el uso de la Bicicleta en los jóvenes de colegios del Distrito. Bogotá Humana ampliará la cobertura en Movilidad Escolar en 90 mil estudiantes beneficiarios con ruta escolar, subsidio de transporte, y medios alternativos de transporte (bicicletas, patines, entre otros).</p>		
<p><u>Ruta escolar Condicionada a la asistencia escolar</u> La Ruta Escolar es una estrategia creada para garantizar la permanencia de niñas y niños desde los grados Jardín, Prejardín hasta 7º que viven a más de 2 Km. del colegio asignado por la SED. La seguridad es parte vital de la estrategia, para ello cuenta con la supervisión de un (a) monitor(a) que acompaña a las y los estudiantes en los recorridos establecidos para su ingreso puntual al colegio y el desplazamiento a las actividades extracurriculares. Los vehículos contratados por la SED cumplen con los más altos estándares de calidad, los cuales se ven reflejados en la prestación de un óptimo servicio con una dotación apta para la movilidad segura.</p>		
<p><u>Subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar</u> Al igual que la ruta escolar, el subsidio de transporte está condicionado a la asistencia escolar y busca generar una solución a la problemática del desplazamiento de niñas, niños y jóvenes de grados 0º a 11º, que viven a más de 2 Km. de distancia del colegio asignado por la SED. Con ello se garantiza el acceso y la permanencia del estudiante en el</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
sistema educativo oficial.		
<p><u>Al colegio en Bici</u></p> <p>Al colegio en Bici es una estrategia sostenible a largo plazo que busca promover una cultura del uso de la bicicleta en los estudiantes matriculados en un colegio oficial, en los grados 6º a 12º y ubicados entre 1.5 a 3 kilómetros de distancia entre su lugar de residencia y el colegio. Asimismo, esta nueva modalidad en el marco educativo fomenta la actividad física incentivando hábitos de vida saludable, potencia la participación en igualdad de géneros, impulsa la integración escolar y la participación ciudadana. En la primera fase de ejecución de esta alternativa, los estudiantes de colegios distritales de Bosa, Kennedy, Engativá y Suba cercanos a la Red de Cicloruta, pueden participar de este tipo de movilidad. En una segunda fase, se irán vinculando progresivamente otras localidades. Además de ser una alternativa de desplazamiento al colegio, también favorece el desarrollo personal y social. Con su enfoque pedagógico, esta estrategia genera en los estudiantes competencias y habilidades para la vida.</p>		
<p>La estrategia cuenta con:</p> <p>c) Formación en seguridad vial.</p> <p>d) Rutas y caminos seguros para la movilidad de los estudiantes.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
e) Acompañamiento de guías especializados. f) Kit con implementos para la protección.		
<p><u>Caminar, otra opción para ir al colegio</u></p> <p>Esta opción cobra más fuerza, porque en los últimos años la SED ha logrado ubicar a los estudiantes en colegios más cercanos a su lugar de residencia. Cerca del 80% de los estudiantes de las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Suba van al colegio caminando.</p> <p>Ventajas de ir caminando al colegio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementa la actividad física. - Evita el sedentarismo. - Reduce las enfermedades como la diabetes, la obesidad y los problemas cardiovasculares. - Desarrolla el sentido de la autoprotección. 		
<p><u>El Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá</u></p> <p>El Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá no es sólo una transformación en la forma de usar el transporte público en la ciudad. Este Sistema del Distrito también promueve la participación de las y los estudiantes. Bogotá Humana, tiene toda la voluntad política para promover los mecanismos para que los estudiantes puedan acceder al SITP con una tarifa diferencial para transportarse al colegio.</p>	<p><u>Objetivo: dar participación e inclusión a los jóvenes al poder desplazarse en los siguientes términos: promover los mecanismos para que los estudiantes puedan acceder al SITP con una tarifa diferencial para transportarse al colegio.</u></p>	<p>Inclusión y equidad para personas que por su marginalidad económica no pueden acceder al transporte público.</p>
<p><i>2.4.4. Alimentación</i></p>		<p>Un aspecto que contribuye realmente a</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>La alimentación adecuada es esencial para una vida sana. Para que los niños, niñas y jóvenes escolares tengan mayor bienestar y mejor rendimiento académico, la Secretaría de Educación de Bogotá en asocio con la Secretaría de Integración Social y otras dependencias del Gobierno Distrital, suministran refrigerios, desayunos o almuerzos de calidad que contribuyen a satisfacer las necesidades nutricionales de los y las estudiantes.</p>		<p>la creación de una sociedad más justa es la buena alimentación de los niños y niñas, ya que sin ella los proceso de desarrollo cognitivo y socio motrices no podrían darse, de ta forma que dicha apuesta se constituye como PC en marcha.</p>
<p>Metas de la Bogotá Humana en alimentación escolar Pasar de 552.000 beneficiarios a cubrir a 890.000 estudiantes con alimentación escolar diaria. Operar 75 nuevos comedores escolares, para el suministro de desayuno o almuerzo y permitirán la generación de nuevos empleos directos, para población de la localidad, en la preparación y suministro de alimentos en la cocina.</p>		
<p>Énfasis de la Bogotá Humana en alimentación escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerca de 250.000 niños, niñas y jóvenes que desde los 3 años tendrán jornada escolar de 8 horas, van a tener más de una ración alimentaria diaria. - Mantener los estándares de calidad que han caracterizado a la alimentación escolar del Distrito, pero implementando ajustes graduales para generar una oferta cada vez más pertinente a las necesidades de la población escolar, teniendo en cuenta factores como las etapas del ciclo vital, las características socio-culturales (rural y urbana), 	<p>Objetivo: Fomentar una cultura de alimentación saludable, y promover el valor de lo público. Promover políticas de autogestión y participación comunitaria para el fortalecimiento y vinculación de los mercados populares y el comercio minorista en la producción de productos y el suministro de alimentación escolar</p>	<p>En contraposición a la visión capitalista que antepone los intereses comerciales de la industria alimentaria, la BH le apunta a rescatar el valor de la alimentación saludable y crítica por así decirlo, a la vez que promueve el comercio de los campesinos y los pequeños productores de comida saludable, de tal manera que este concepto de productor –consumidos le</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>costumbres culturales, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una cultura de alimentación saludable, y el valor de lo público, vinculando a la familia, a los estudiantes y a la sociedad en general. - Promover políticas de autogestión y participación comunitaria para el fortalecimiento y vinculación de los mercados populares y el comercio minorista en la producción de productos y el suministro de alimentación escolar. - Desarrollar la puesta en marcha de un sistema integrado de trabajo entre instituciones distritales vinculadas a la alimentación escolar. Es así como de la mano de entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría Distrital de Integración Social y las alcaldías locales, desarrollamos estrategias para: 		<p>apunta a la sustentabilidad, a la equidad y a la prevención en salud.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los recursos públicos, por medio de un trabajo coordinado de focalización de beneficiarios para evitar duplicidad de la oferta y articular esfuerzos donde más se necesita. • Integrar la operación de los comedores comunitarios y escolares, para el aprovechamiento de 30 nuevos espacios para brindar alimentación escolar a estudiantes matriculados en colegios oficiales que no cuentan con comedor escolar. 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>11. 3.4Proyectos de inversión</p> <p>12. Los objetivos y metas y las apuestas principales se alcanzan mediante la gestión de la Secretaría de Educación que incluye tanto el componente de funcionamiento como el de la inversión pública. En materia de inversión el plan se concreta en 17 proyectos en los cuales a partir de las metas de impacto se precisan las metas de producto a obtener así como las actividades específicas a desarrollar para alcanzarlas. En la tabla siguiente se presenta el objetivo general de cada proyecto y a continuación se exponen las apuestas prioritarias del plan sectorial.</p>		
<p>13. 3.5Presupuesto de inversión Secretaría de Educación</p> <p>14. El Plan Plurianual de Inversiones del Plan Distrital de Desarrollo para el período 2012- 2016, establece un total de 53 billones en inversión, de los cuales corresponde al sector educativo, en el programa de construcción de saberes un total de \$14,6 billones, que representa el 28% del total. El proyecto mediante el cual se financia la planta de personal docente y administrativa representa el 31% del total, seguido</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>por hábitat escolar con 13,8%, subsidios a la demanda educativa con 5,6% y niños y niñas estudiando con 12,8%.</p>		
<p>15. 3.6. Organización e instrumentos para la ejecución del Plan Sectorial</p> <p>16. Para cumplir con los objetivos y metas, la Secretaría de Educación cuenta con 5 oficinas asesoras del despacho, 4 subsecretarías, 18 direcciones funcionales, 20 direcciones locales y 359 colegios, cuyas funciones se encuentran establecidas en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto Distrital No. 330 de 2008. El servicio educativo público es prestado por los 359 colegios, instituciones donde se concretan las políticas educativas, que tienen dentro de sus funciones la de organizar, ejecutar, controlar y evaluar la prestación del servicio educativo, elaborar el proyecto educativo institucional y formular planes de mejoramiento de la calidad, garantizar la atención adecuada de la población en situación de vulnerabilidad y de exclusión social, promover la participación, y administrar los recursos humanos y físicos.</p>	<p>Objetivo: garantizar la atención adecuada de la población en situación de vulnerabilidad y de exclusión social, promover la participación,</p>	<p>Nuevamente aparece como elemento crítico el trabajar por la población vulnerable y excluida, siendo estos sectores un objetivo de la PC, ya que son los oprimidos.</p>
<p>El Plan Sectorial se ejecuta por parte de esta estructura administrativa y el recurso humano vinculado, mediante diversos instrumentos que conforman una secuencia del</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>proceso de la gestión. La Resolución 174 del 28 de enero de 2010, por la cual se establecen orientaciones para la programación, ejecución, seguimiento y socialización de resultados del Plan Operativo Anual de los colegios oficiales, las Direcciones Locales de educación y las dependencias del nivel central de la SED, establece en su artículo primero al Plan Operativo Anual –POA en los niveles central, local e institucional de la SED, como la herramienta fundamental para planear y programar las actividades estratégicas de cada vigencia, necesarias para el cumplimiento de la política y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Plan Educativo Local y el Proyecto Educativo Institucional.</p>		
<p>El POA debe ser elaborado por cada una de las direcciones de la Secretaría y es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación; dentro del POA se deben articular tanto las acciones a realizar con los recursos de funcionamiento como con los recursos de inversión programados en los proyectos de inversión cuando sea el caso. Los proyectos de inversión son instrumentos obligatorios para la planeación técnica de la inversión y además un requisito para la incorporación de los recursos al presupuesto anual de la entidad. En su conjunto estos instrumentos aportan a la ejecución del Plan Sectorial de Educación y estos a su vez al Plan de Desarrollo Distrital, el</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>cual es objeto de seguimiento mediante el SEGPLAN⁹⁵, coordinado por la Secretaría de Planeación Distrital.</p>		
<p>Territorialización de la inversión y gestión de las localidades</p> <p>La territorialización⁹⁶ de la gestión y de la inversión es el ejercicio de precisar la actuación de las entidades del sector en cada una de las localidades del Distrito. Es ordenada normativamente por el Acuerdo 267 de 2006 y por el Decreto 101 de 2010 y se concreta en documentos por localidad donde se precisan los objetivos, metas y acciones a ejecutar en cada uno de los territorios atendiendo a sus particularidades. Esta territorialización de la acción distrital es complementada por la gestión e inversión de cada una de las localidades con cargo a los recursos de los fondos de desarrollo local.</p>		
<p>Los objetivos, metas y acciones distritales por localidades y UPZ</p> <p>Con la finalidad de reducir las desigualdades territoriales, el Plan Sectorial de Educación busca explícitamente intervenir en mayor proporción en aquellas localidades y UPZ donde se presentan mayores deficiencias en cuanto a la cobertura y a la calidad del servicio educativo. En cada una de las localidades se está formulando un plan educativo⁹⁷ que concreta la intervención distrital. Adicionalmente, cada una de las direcciones locales⁹⁸ de la Secretaría de Educación</p>	<p>Objetivo: reducir las desigualdades territoriales,</p>	<p>Se observa la intención de reducir las desigualdades como elemento de la pedagogía crítica y como intención permanente de la BH.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>debe elaborar un plan operativo anual⁹⁹ mediante el cual precisa las acciones para alcanzar los objetivos de la política distrital.</p>		
<p>La gestión de las localidades De acuerdo con los lineamientos de inversión expedidos por el CONFIS y la directiva No. 5 de julio de 2012 expedida por el Alcalde Mayor, las localidades pueden invertir en el sector educativo y en la atención integral a la primera infancia. Las localidades aprobaron en este año sus planes de desarrollo dentro de los cuales incorporaron recursos para el sector.</p>		
<p>La gestión del sector educativo se materializa en el funcionamiento de 359 colegios con 700 sedes, cada uno con una estructura propia de gobierno y administración, con proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento. Los objetivos y metas de ciudad en materia de cobertura y de mejoramiento de la calidad se concretan en objetivos específicos en cada uno de los colegios, de forma tal que el desempeño de cada uno de ellos contribuye al logro de las metas del plan distrital de desarrollo.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Los colegios tienen como instrumentos de planificación el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejoramiento. El PEI es ordenado por la Ley 115 de 1994 y tiene como propósito lograr la formación integral de los estudiantes.</p>		
<p>ARTÍCULO 73. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.</p>		
<p>El contenido detallado del PEI lo establece el Artículo 14 del Decreto 1860 de 1994. Adicionalmente, la SED mediante Resolución 743 de 2011, estableció los planes de mejoramiento¹⁰⁰ de las instituciones educativas, entendidos como el conjunto de actividades orientadas a superar las debilidades detectadas durante el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Con base</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>en lo anterior, en cada uno de los colegios distritales debe formularse y ejecutarse un plan operativo anual mediante el cual se concretan las políticas distritales.¹⁰¹</p>		
<p>El papel de los rectores es fundamental para poner en práctica los instrumentos de planeación en cada colegio para lo cual se recomienda: “Una vez interpretados y analizados los resultados, es posible puntualizar las causas de las situaciones problema y plantear soluciones. Se pueden diseñar estrategias para potenciar las fortalezas y definir acciones concretas de trabajo a través de un plan que pueda ser llevado a la práctica. Para ello son excelentes herramientas el Plan Operativo Anual – POA- y los planes de mejoramiento. En su construcción y ejecución se debe comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa. El rector debe conducir estos procesos y motivar a docentes, padres de familia, estudiantes y equipo administrativo para que ayuden en su diseño y puesta en marcha, ya que a través de un esfuerzo colectivo se va logrando que el equipo configure y comparta objetivos y se comprometa a realizar lo que corresponde a cada quién para ir alcanzando y superando las metas. Después de haber analizado los problemas y sus causas, se deben</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>establecer medidas para mejorar la calidad por medio del reconocimiento de las potencialidades y definiendo las alternativas de solución, entre otros asuntos.”</p>		
<p>17. 3.7 Instituto de Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico es un establecimiento público adscrito a la Secretaría de Educación, creado en el año de 1994, con el objeto desarrollar actividades de investigación, capacitación y comunicación para mejorar la calidad del sector educativo de la ciudad. La gestión del IDEP para el período 2012-2016 se concreta principalmente en el proyecto de inversión No 702, Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico, cuyo objetivo general es contribuir en la construcción y socialización de conocimiento educativo y pedagógico con docentes, directivos y estudiantes para la materialización del derecho a la educación de calidad y al cumplimiento del Plan Bogotá Humana 2012-2016, mediante la investigación, la innovación y el seguimiento de la política pública del Sector.</p>	<p>Objetivo: contribuir en la construcción y socialización de conocimiento educativo y pedagógico con docentes, directivos y estudiantes para la materialización del derecho a la educación de calidad y al cumplimiento del Plan Bogotá Humana 2012-2016</p>	<p>La BH mediante el IDEP busca contribuir a la construcción de saberes y conocimientos, así como dar a conocer el modelo transformador de construcción de conocimiento propuesto en el Plan Bogotá Humana.</p>
<p>Los objetivos estratégicos del IDEP son: a) Producir conocimiento estratégico en el campo de la educación para la formulación y ejecución de la política pública en Bogotá; b) Producir conocimiento pedagógico y material educativo para lograr aprendizajes pertinentes</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>en los niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas; c) Promover la cualificación de docentes y directivos para mejorar sus capacidades en el ejercicio de la profesión: d) Generar y socializar conocimiento sobre la vida escolar y la educación ciudadana, a partir del reconocimiento de los actores educativos como sujetos del desarrollo humano en sus dimensiones individual y colectiva y en relación con los contextos en los que interactúan.</p>		
<p>18. 3.8 Universidad Distrital La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un ente universitario autónomo perteneciente a la administración de Bogotá cuya estructura, funciones y órganos de dirección y administración se establecen en el Acuerdo 03 de 1997 del Consejo Superior de la Entidad. El Consejo Superior de la Universidad mediante el Acuerdo 01 de 2008 aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo para el período 2008-2016, instrumento que sirve de marco para la formulación de planes trienales a partir de los cuales se preparan los proyectos de inversión, los planes de acción y los presupuestos anuales.</p>		
<p>En el año 2012 la Universidad Distrital tuvo 29.937 estudiantes, de los cuales 27.788 de pregrado, 1.112 de especialización, 842 de maestría y 95 de doctorado. En el año 2011 se graduaron 3.591 estudiantes, de los cuales 2.649 de pregrado, 835 de especialización y 106 de maestría y 1 de doctorado. El 70.6% de los estudiantes pertenece a los estratos 1 y 2 y el 27.9% al estrato 3, y el costo promedio de la matrícula va de \$82.500 para el estrato 1, \$143.732 para el estrato 2 y el promedio de</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>todo el pregrado es de \$190.634, mostrando una clara orientación hacia la población de menores ingresos.</p>		
<p>La Universidad ofrece 76 programas, de los cuales 42 de pregrado, 22 de especialización, 10 de maestría y 2 de doctorado, y cuenta con un total de 1.908 profesores de los cuales 811 de tiempo completo, 99 de medio tiempo y el resto de cátedra, y con 271 funcionarios administrativos. Tiene 93 grupos de investigación y 7 revistas indexadas.</p>		
<p>La Universidad asume, desde su Proyecto Universitario Institucional, un proyecto cultural que orienta las funciones de formación, formación docente investigación y extensión, para la comprensión de realidades sociales y culturales en la perspectiva de la construcción y desarrollo de la nación colombiana; en consecuencia pretende lograr la concertación de voluntades y esfuerzos de la comunidad universitaria en torno al propósito de reconstruir la memoria histórica como institución de educación superior para valorar el pasado y emprender nuevas formas de acción que permitan responder a las demandas de la sociedad actual y la del futuro. El Proyecto Universitario Institucional está centrado en la calidad de la educación entendida como la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y la sociedad en su conjunto a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación.</p>	<p>Política: El Proyecto Universitario Institucional está centrado en la calidad de la educación entendida como la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y la sociedad en su conjunto a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación.</p>	<p>La BH le apunta a construir una universidad que promueva en los educandos el desarrollo a nivel humano, con una visión de comunidad solidaria a través de la construcción de saberes y conocimientos propios, y el reconocimiento de otros saberes para apropiarse de la realidad y poder transformarla. Transformación social y política.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>19. FORMACIÓN</p> <p>En el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital se señalan como metas garantizar las condiciones académicas de los estudiantes admitidos y diseñar el modelo de articulación de la educación media y superior. La política de articulación ha esbozado desafíos concretos, rutas de trabajo y resultados en su intento por impactar en el entorno local, región-capita y nacional, generando alternativas educativas y ampliando y fortaleciendo su cobertura académica.</p>		
<p>El proyecto académico comprende el desarrollo de procesos formativos, de innovación pedagógica y flexibilidad curricular, afianzando la nueva conceptualización curricular, el modelo educativo, el ajuste de planes de estudio, la identificación de áreas comunes y mapas de competencias, la implementación de la cátedras institucionales y el manejo de una segunda lengua; el tránsito al sistema de créditos de todos los proyectos curriculares de la Universidad con un enfoque interdisciplinario, social y dinámico, de acuerdo con las nuevas tendencias educativas en las universidades, donde se privilegian más que los habituales procesos de enseñanza, los modernos procesos de aprendizaje.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>20. FORMACIÓN DOCENTE</p> <p>El Plan de Formación Docente está orientado a actualizar y profundizar los conocimientos para el desarrollo de una mejor docencia universitaria, el fomento de la investigación, la creación artística y la gestión académica, pedagógica y curricular, conforme a las necesidades de calidad, innovación científica y tecnológica y de desarrollo económico y social. En ese contexto, se trabajó conjuntamente con las facultades para consolidar las necesidades de estudios, comisiones, y otros planes de formación, permitiendo tener la información de la formación posgradual de los docentes de la Universidad y se presentó la propuesta de reglamentación de las pasantías docentes que se adelantan en formación doctoral, en el proceso de investigación y en la movilidad e internacionalización académica de la universidad.</p>		
<p>21. INVESTIGACIÓN</p> <p>La relación de la Universidad Distrital con la región implica un compromiso social de cobertura, calidad y construcción de un nuevo escenario en el cual la comunidad académica sea un agente activo de la creación de soluciones alternativas a los problemas de la ciudad y el país. Para esto, definir condiciones institucionales tendientes al desarrollo de la investigación de alto impacto, se constituye en un elemento fundamental de la gestión de la Universidad. En este caso la investigación está orientada hacia la formación de investigadores (formación de doctores), estrategia que busca mejorar las competencias</p>	<p>Política: La relación de la Universidad Distrital con la región implica un compromiso social en el cual la comunidad académica sea un agente activo de la creación de soluciones alternativas a los problemas de la ciudad y el país</p>	<p>La BH asume que la relación UD-Región implica que la universidad se comprometa socialmente en términos de construir un escenario en el cual la comunidad académica aporta soluciones desde una perspectiva crítico reflexiva a los problemas que el modelo tradicional no ha resuelto, y que en algunos casos ha empeorado.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>generales que todo potencial investigador debe tener, siendo un punto de partida para que los miembros de los grupos de investigación puedan desarrollar actividades investigativas de alto impacto para el desarrollo humano y social. La realización de estímulos para la conformación y consolidación de semilleros y grupos de investigación, siendo los semilleros de investigación comunidades de aprendizaje organizadas por estudiantes que cuentan con la orientación de profesores, de una o de diferentes áreas del conocimiento, cuya articulación con los grupos e institutos de investigación, los convierte en los principales estamentos de formación y de relevo generacional de los grupos de investigación. La cofinanciación de proyectos de investigación es la estrategia para fortalecer la visibilidad de las investigaciones que adelanta la universidad y optimizar sus recursos. Así mismo, se enfoca a la definición de las bases normativas como la política de fomento a la investigación, creación e innovación y producción intelectual entre otros.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>22. EXTENSIÓN</p> <p>El contexto de la extensión en la Universidad Distrital tiene por misión promover la utilidad social del conocimiento y proyectar en la forma más amplia posible a todas las esferas de la nación cada uno de los saberes, estudios e investigaciones de la universidad. Es claro, que el propósito común es facilitar a las comunidades y demás interesados beneficiarse de la cultura universitaria, contribuir al desarrollo económico y social, y privilegiar la elevación del conocimiento, y de la razón transformando la técnica.</p>		
<p>La estrategia de extensión está dirigida a transferir conocimiento, a adquirir nuevas experiencias nacidas de la práctica cotidiana y de las relaciones con el mundo de los servicios o de la producción y busca tener un impacto en la solución de problemas urgentes y reales de los sectores o estamentos donde actúa, acercando la Universidad a la empresa.</p>		
<p>De esta forma es un novedoso instrumento de socialización de lo aprendido, de verificación de los propósitos misionales.</p> <p>El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 establece los lineamientos y referentes desde los cuales se interpreta la realidad Institucional en relación con la función actual de la educación superior en el entorno mundial y plantea estrategias para asumir los retos de una universidad con pertinencia y calidad hacia el 2016. Entre ellos el renovarse y organizarse a sí misma para posicionarse como la mayor universidad pública de la Ciudad Región de Bogotá y una de la mejores del país.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>23. INVERSIÓN</p> <p>La Universidad Distrital ha estructurado, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo “Saberes conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, el Plan Trienal 2011 – 2013 y el Plan de Acción 2012-2016 que se ejecuta mediante ocho proyectos de inversión financiados con recursos propios. La inversión programada es de \$434.332 millones, de los cuales se destinan \$288.000 millones (66%) a la infraestructura física.</p>	<p>Acción o estrategia: La Universidad Distrital ha estructurado, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo “Saberes conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”,</p>	<p>La BH en coherencia con el desarrollo humano y social propuesto por ella misma asigna un alto presupuesto al apoyo universitario en la construcción de saberes y conocimientos, lo cual evidencia relación con las EDS.</p>
<p>Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad, y Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa: Estos dos proyectos tienen como objetivo mejorar y ampliar la infraestructura física de la universidad, de acuerdo con estándares vigentes para construcciones de educación superior y la normatividad urbanística actual, con el fin de atender los requerimientos y necesidades de la comunidad universitaria. El proyecto comprende la implementación de un Sistema Integral para la Planeación, Administración y Protocolo de Mantenimiento de la Planta Física general, de tal forma que se reglamente la organización espacial, el uso y administración de los espacios para el óptimo funcionamiento de la infraestructura Institucional, y la elaboración de planes de reordenamiento y reestructuración estratégica de la planta física existente, fortaleciendo la optimización de los recursos, proyectando establecimientos adecuados que permitan mejorar con eficacia la</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>integridad e identidad universitaria, la adquisición de predios, y procesos de construcción, mejoramiento y ampliación de las sedes.</p>		
<p>Dotación Laboratorios: Mediante este Proyecto se pretende generar las condiciones de infraestructura de los laboratorios, para el desarrollo del nuevo modelo pedagógico, la evaluación por créditos y los procesos de acreditación de programas curriculares, y promover una cultura académica basada en la formación en el aula como espacio adecuado a la investigación y práctica de un tema o un área específica, que contribuya a desarrollar habilidades y competencias cognoscitivas y metodológicas apropiadas para abordar el estudio de las diferentes disciplinas de la universidad, del mismo modo mejorar la calidad de la educación mediante la generación y apoyo de nuevas prácticas pedagógicas, en los programas de pregrado y posgrado, desde la utilización adecuada de los laboratorios disponibles en la universidad, queriendo llegar a la calidad esperada para atender las metas del Plan Decenal y el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 y los planes trienales.</p>		
<p>Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico: Este Proyecto busca fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, entre otros, que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los</p>	<p>Objetivo: fomentar proyectos de investigación de toda índole</p>	<p>Las PPE de la BH para la UD buscan estimular proyectos de investigación científica no solo de índole empírico analíticos, sino también de índole histórico hermenéuticos y crítico reflexivos, así como otorgar el carácter de ciencia también a la construcción de</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>directos beneficiarios a través de convocatorias para proyectos de investigación de diferentes categorías. De igual forma, contar con medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permita un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores. El proyecto permitirá entre otros aspectos liderar el desarrollo investigativo , y encaminar la actividades de investigación a la socialización de resultados con contenido de transformación tecnológica y desarrollo sostenible en la comunidad académica y en sociedad en general, también contar con un modelo de gestión que garantice los recursos para el fomento y desarrollo de la investigación, como apoyo fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Investigación de la Universidad a través de la apropiación de recursos propios y la administración de recursos externos aportados por organismos públicos o privados, como cofinanciación de actividades de investigación o innovación y generar una experiencia piloto de pre-incubación de proyectos tipo “Spin Off”, entendiéndolo que es coherente con la misión institucional el generar relaciones con el sector productivo y contribuir a la competitividad de la región con soluciones que incorporen a la economía el valor agregado del conocimiento, y reconociendo el potencial de innovación que tienen los grupos de investigación de la Universidad.</p>		<p>saberes populares que no han pasado por la lente excluyente del método científico eurocéntrico. Epistemologías del sur sentido común como ciencia.</p>
<p>Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados: El principal objetivo de este Proyecto es fortalecer el nivel de formación doctoral para la</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>producción de nuevo conocimiento en campos del saber específicos y para que sea reconocida como una institución investigadora, con pertinencia social y comprometida con la calidad, a través, del apoyo en la formación docente, el fortalecimiento de los doctorados de Educación y de Ingeniería, y la elaboración de los estudios necesarios para la creación de nuevos doctorados en los campos artístico, ambiental y de las ciencias sociales.</p>		
<p>Sistema Integral de Información: El Proyecto busca fortalecer y mejorar la infraestructura informática y de telecomunicaciones, suministrando a la comunidad universitaria herramientas que faciliten el trabajo y ayuden al manejo de la información en cuanto a conectividad, telefonía y capacidad de alojamiento de información. El primer componente tiende a ampliar el diseño y construcción de la arquitectura de la bodega de datos desarrollada en la fase anterior, bajo criterios de flexibilidad, escalabilidad y no dependencia tecnológica, cuyos componentes cumplan con los requisitos de gestión de información identificados e incluya fuentes de datos externas a las que administra la oficina asesora de sistemas. El segundo componente pretende ampliar la cobertura, la optimización y la migración a la telefonía IP de los esquemas telefónicos aún vigentes en la institución; optimizar el centro de gestión Olimpo, los cuartos de equipos de telecomunicaciones y la infraestructura de networking del campus universitario; y adquirir de un nuevo esquema de almacenamiento masivo.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>24. 3.9.Coordinación con otros sectores <u>La gestión del sector educativo se concentra principalmente en los Programas de Construcción de Saberes y Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia</u>, que vincula a varios sectores. Adicionalmente, el sector educativo y en particular la Secretaría de Educación tiene vínculos en su gestión y contribuye al logro de las metas en los siguientes programas del Plan Distrital de Desarrollo:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Sector Salud, Programa Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad, Proyecto prioritario Salud para el buen vivir. Meta de resultado: Cubrir a 1.563.093 niños, niñas y jóvenes matriculados en instituciones educativas distritales con la acciones de promoción de la salud y de prevención, en un trabajo coordinado de la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Salud. • Sector Salud, Programa Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad, Proyecto prioritario Ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria. Meta de resultado: capacitar a 36.000 personas vinculadas a los sectores salud, educación y a líderes comunales en el tema de primer respondiente en situaciones de emergencia urgencia. <p>3 Programa Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.</p> <p>4 Programa Bogotá humana por la dignidad de las víctimas, Proyecto</p>	<p>Programa Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital, por la dignidad de las víctimas, Proyecto prioritario Niños, niñas, jóvenes y familias que se han visto afectados/as o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá con protección integral de sus derechos y la reparación integral.</p> <p>Programa Ejercicio de las libertades culturales</p>	<p>La BH para ser efectiva en el cumplimiento de objetivos de las políticas trazadas coordina y transversaliza entre las secretarías de educación y salud varios proyectos, todos estos centrados en brindar un apoyo decidido a las poblaciones más vulneradas por las condiciones de pobreza extrema y por el conflicto armado en el país desde la perspectiva de construcción de equidad y liberación de la PC.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>prioritario Niños, niñas, jóvenes y familias que se han visto afectados/as o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá atendidos/as integral y diferencialmente para la protección integral de sus derechos y la reparación integral.</p> <p>5 Programa Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.</p> <p>6 Programa Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>7 Programa Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, Proyecto prioritario Apropiación ambiental y gobernanza del agua. Meta de resultado: involucrar un total de 2.400.000 habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua.</p> <p>8 Programa Bogotá Humana Participa y Decide, Proyecto Educación para la participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente, Proyecto prioritario Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. Metas de resultado: Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción; constituir 7 alianzas público privadas, para el 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>control social a la contratación, a la interventoría y a la gestión pública, en movilidad, salud, educación, integración social, hábitat, ambiente, economía popular y seguridad ciudadana; implementar 32 procesos (por sector y localidad) de control social y de veeduría especializada en movilidad, salud, educación, cultura, ambiente, hábitat, gobiernos locales, integración social, discapacidad, economía popular, productividad y competitividad, recolección de basuras, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana, mujer, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 2: Plan de Desarrollo 2012 – 2016 Bogotá humana

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Presentación El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que ha surgido de un gran ejercicio de democracia directa y de participación ciudadana, tiene tres ejes: superar la segregación social, adaptar la ciudad al fenómeno del cambio climático y la defensa de lo público.</p>	<p>Problema: superar la segregación social, adaptar la ciudad al fenómeno del cambio climático y promover la defensa de lo público.</p> <p>Objetivo: superar la segregación social, adaptar la ciudad al fenómeno del cambio climático y la defensa de lo público.</p>	<p>Enfoque del plan: Como proceso democrático: Declaración del equipo. El plan tiene un corte social, donde se identifican inicialmente tres focos centrales: La infancia (niñez) y el medio ambiente y la defensa de lo público.</p>
<p>En primer lugar, es una estrategia integral de acción social y administrativa por la superación de todo tipo de segregación social y en lo que tiene prioridad la atención a los niños y a las niñas hacia quienes se enfocará el gasto. Es objetivo sustancial que no exista una niñez desamparada o desatendida.</p>	<p>Estrategia: la necesidad de atención a la niñez como política pública.</p> <p>Objetivo: enfocarse en la atención a la niñez desamparada</p>	<p>Inclusión. Apuesta por población más vulnerable. Se requiere un plan de acción que contribuya a la atención de la niñez desamparada.</p>
<p>Pero la segregación también se relaciona con otro fenómeno que es la depredación de la naturaleza y del territorio. De esto, la imperiosa necesidad de adaptar la ciudad al cambio climático. La urgencia de supeditar el desarrollo a la población y al cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Problema: la depredación de la naturaleza y el territorio.</p> <p>Objetivo: adaptar la ciudad al cambio climático. supeditando el desarrollo a la población y al cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Adaptar la ciudad al cambio climático. supeditando el desarrollo a la población y al cuidado del medio ambiente.</p>

<p>Segregación y depredación son las dos caras de una misma moneda. Hay que cesar la depredación del territorio, de la naturaleza y del agua. Por esto, un filón de agua recorre los párrafos de este Plan que también propone reconciliar a la sociedad en su conjunto con el elemento vital.</p>	<p>Problema: se evidencia la problemática del agua como un factor que incide notablemente en la sostenibilidad del medio ambiente.</p> <p>Objetivo: propone reconciliar a la sociedad en su conjunto con el elemento vital, el agua.</p>	<p>Se propone reconciliar el territorio, la naturaleza y el agua como elementos esenciales que contribuyen a políticas públicas sostenibles. Monocultura de la productividad, frente a productividad natural.</p>
<p>En estos dos propósitos el Plan no tiene nada de retórico. Y se ha incluido un tercer Eje también fundamental e imprescindible. La defensa de lo público. Es imposible superar la segregación social y adaptar la ciudad al cambio climático si el Estado queda a merced del interés particular. Por tal razón, con el Plan de Desarrollo aprobado se llega a un firme acuerdo social de proteger lo público y de evitar que el interés general se someta al interés particular.</p>	<p>Problema: La defensa de lo público, como elemento esencial que contribuye al desarrollo sostenible de los pueblos.</p> <p>Objetivo: defender lo público en la ciudad.</p>	<p>La necesidad de defender lo público en la medida que garantiza un medio ambiente más saludable y una disminución de la segregación. Inclusión, equidad y sustentabilidad como elementos críticos.</p>
<p>En Bogotá se tienen intereses diversos que deben respetarse y a los que se han convocado para construir una visión común, la de una ciudad que sea capaz de enfrentar con dignidad los retos del siglo XXI, que son los retos de Bogotá Humana.</p>		
<p>Como estrategia y hoja de ruta de la capital, el Plan convoca a la ciudadanía y a los diferentes grupos poblacionales a cerrar filas en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas permanentes y circunstanciales que deterioran la</p>	<p>Estrategia: el plan de desarrollo convoca a la ciudadanía a buscar soluciones frente a problemas sociales de la ciudad.</p> <p>Objetivo: buscar soluciones a los problemas de la</p>	<p>El plan de desarrollo pretende solucionar problemáticas sociales de la comunidad desde las raíces mismas de las problemáticas. Las soluciones radicales equivalen a</p>

<p>calidad de vida en la ciudad.</p>	<p>ciudad.</p>	<p>transformación social.</p>
<p>Entre los derroteros de este acuerdo social, estudiado y valorado por miles de ciudadanos y aprobado por las mayorías del Concejo de Bogotá, después de un disciplinado proceso de aportes y debates, está poner al ser humano como el centro de la política pública en un entorno que promueva las capacidades y libertades de la ciudadanía sin ningún tipo de segregación.</p>	<p>Estrategia: la necesidad de poner al ciudadano como el centro de las políticas públicas de la ciudad.</p> <p>Objetivo: promover las capacidades y libertades de la ciudadanía.</p>	<p>Se requiere instaurar un plan de desarrollo que promueva el ejercicio de la ciudadanía, para ello se requieren políticas públicas que respondan a las necesidades de la población, especialmente de la más vulnerada. Liberación</p>
<p>Por esto, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana no se puede concebir sin mecanismos precisos de entendimiento, ya en marcha, y que seguirán afianzándose. La llamada política del amor apunta esencialmente a esa idea general de que debemos razonar y entendernos, pues así se consolida la democracia. Por no ponernos de acuerdo hemos cargado con siglos de violencia y es el momento de revertir ese padecimiento histórico.</p>		
<p>Estamos conscientes de nuestra diversidad y por lo mismo es necesario llegar a un gran pacto sobre lo fundamental. Es decir, sacar adelante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana que trascenderá los cuatro años de nuestra Administración como uno de los grandes saltos en la calidad de vida y</p>	<p>Estrategia: a través de la apuesta por la diversidad cultural.</p> <p>Objetivo: promover la diversidad cultural</p>	<p>Se trata de promover en el plan de desarrollo la diversidad cultural como elemento fundamental de una democracia participativa en la ciudad. Inclusión, equidad y liberación.</p>

<p>progresodeloshabitantesdelacapital.</p>		
<p>PARTE I – PARTE GENERAL CAPÍTULO I Marco general, principios, objetivos y políticas del plan. Artículo 1. adopción del plan y estrategia general</p> <p>Se adopta el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. para el periodo 2012-2016, que contiene los objetivos, las metas, estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones del Gobierno Distrital, para elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública. Esta identifica los factores prioritarios de intervención que permitan remover condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y riesgos ambientales y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías bogotanas.</p>	<p>Problema: se necesita adoptar un plan social y a su vez una estrategia general que coadyuve en el mejoramiento de las condiciones sociales de los individuos.</p> <p>Objetivo: reorientar la inversión y la asignación de recursos necesarios para que las familias habiten en entornos más seguros.</p>	<p>El plan de desarrollo de la BH se inscribe en la adopción de políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. El hecho de invertir recursos a favor de las comunidades marginadas evidencia una posición crítica frente a la injusticia social.</p>
<p>El gobierno de Bogotá Humana se propone reorientar la inversión y la asignación de sus recursos de todo tipo, para que las familias habiten</p>	<p>Estrategia: El gobierno de Bogotá Humana se propone hacer que las familias habiten en entornos más seguros</p>	<p>El plan de desarrollo, pretende que el gobierno de Bogotá Humana reoriente la</p>

<p>en entornos más seguros, incrementen sus recursos y se relacionen de manera más democrática con el gobierno, para influir con mayor capacidad vinculante en la orientación de las políticas públicas.</p>	<p>Objetivo: incrementar la inversión para políticas públicas de la ciudad.</p>	<p>inversión y la asignación de sus recursos de todo tipo, para que las familias habiten en entornos más seguros. Familias liberadas y alejadas de la marginación</p>
<p>Artículo 2. objetivo General</p> <p>El Plan de Desarrollo Bogotá Humana tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.</p>	<p>Problema: se trata de reducir todas las formas de segregación racial, económica y cultural que atentan contra la integridad y dignidad de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia</p>	<p>Se requiere instaurar un plan de desarrollo que beneficie el desarrollo humano de sus habitantes, en este caso como lo es la primera infancia. La BH le apunta a promover políticas publicas donde se garanticen los derechos humanos de los ciudadanos. Inclusión, equidad, NO discriminación.</p>

<p>A su vez, el Plan contribuirá al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la ciudad, como base de un nuevo modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental, que incluye la revitalización de los espacios urbanos y rurales como expresión del uso democrático del suelo, y la promoción de un sistema de transporte multimodal.</p>	<p>Problema: la necesidad de un adecuado ordenamiento del territorio, de manera que se favorezca la sostenibilidad de la ciudad.</p> <p>Objetivo: Revitalizar el ordenamiento del territorio.</p>	<p>Ordenamiento territorial es inclusión, equidad social y sustentabilidad ambiental ya que el ordenamiento se propone considerando el territorio y especialmente el agua.</p>
<p>El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana también fortalecerá lo público como principio del Estado social de Derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia.</p>	<p>Problema: El fortalecimiento de lo público en el marco del ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo: Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía para el progreso de la ciudad.</p>	<p>Se trata de un plan de desarrollo que pretende fomentar un Estado Social de Derecho incluyente y con absoluta ciudadanía.</p>
<p>Artículo 3. ejes estratégicos</p> <p>Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración en la búsqueda del objetivo general del Plan y que servirán de guía para la definición de objetivos específicos se</p>	<p>Problema: la búsqueda de un plan de desarrollo que garantice el bien común de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo: Establecer un plan de desarrollo que luche contra todo tipo de discriminación y exclusión social</p>	<p>Las políticas públicas del plan de desarrollo, pretenden consolidar una ciudad incluyente, territorial y sostenible.</p>

<p>organizan en torno a los siguientes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público. 		
<p>CAPITULO II Eje uno / Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Artículo 4. definición y alcances</p> <p>Este Eje tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación. Se trata de remover barreras tangibles e intangibles que les impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus</p>	<p>Problema: se trata de la reducción de las condiciones de desigualdad social que traen como consecuencia el incremento de la discriminación.</p> <p>Objetivo: reducir las condiciones de discriminación social.</p>	<p>Uno de los temas complejos en el plan de desarrollo está relacionado con la reducción de los niveles de discriminación social, los cuales obstaculizan el desarrollo humano de los ciudadanos.</p>

<p>preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.</p>		
<p>Artículo 5. objetivos Serán objetivos de este Eje:</p> <p>1. reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural. Modificar las condiciones que restringen la formación de las personas, el acceso a condiciones de salud y nutrición adecuadas para su desarrollo integral, al conocimiento científico, tecnológico y estético, y a la producción y consumo de bienes culturales, así como al conocimiento y apropiación de valores culturales que les permitan asumir sus proyectos de vida sin recibir presiones o amenazas, ni ser discriminados por su orientación sexual, identidad de género, religión, política, pertenencia étnica o cultural.</p>	<p>Problema: se trata de la reducción de las condiciones de desigualdad social que traen como consecuencia el incremento de la discriminación.</p> <p>Objetivo: reducir las condiciones de discriminación social.</p>	<p>Se evidencia en el plan de desarrollo reiterativamente la lucha contra todo tipo de discriminación social.</p>
<p>2. Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la Administración Distrital, centradas en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal.</p>	<p>Problema: la importancia de los principios de igualdad, equidad y diversidad en el plan de desarrollo integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: luchar por la igualdad, la diversidad y la equidad.</p>	<p>Es importante incentivar principios como la igualdad, la equidad y la diversidad en el marco de una sociedad incluyente y justa.</p>
<p>Se busca promover el empoderamiento social y</p>	<p>Problema: se busca promover el empoderamiento</p>	<p>La importancia del plan de desarrollo, busca</p>

<p>político de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, las familias, mujeres, grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rom, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, LGBTI y con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades; la protección y restitución de sus derechos, visibilizando y ampliando sus oportunidades y suscitando el respeto y cambio de imaginarios frente a estereotipos en torno a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad. Dar prioridad a la prevención del maltrato del ser humano y la superación de toda forma de violencia contra situaciones de no observancia de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores y las formas diversas defamilia.</p>	<p>social de los ciudadanos, de manera que esto contribuya a la diversidad cultural y a la emancipación de la dignidad humana.</p> <p>Objetivo: promover el empoderamiento social</p>	<p>también promover el empoderamiento social de los ciudadanos donde se reconoce la diversidad cultural de los sujetos.</p>
<p>3. ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes. Estimular la producción y apropiación social de ciencia,</p>	<p>Problema: se requiere apropiarse del reconocimiento y de la apropiación de diversidad de saberes y de la generación de nuevas epistemologías.</p>	<p>Es indudable, incentivar la apropiación de la diversidad de saber (Epistemología de saberes ES) en plan de desarrollo; dado que esto</p>

<p>tecnología, la creación e innovación para el desarrollo del conocimiento científico, mediante la investigación básica y su aplicación en procesos de innovación social, creativa y productiva que permitan fortalecer las capacidades endógenas de la economía bogotana, que apoyen los procesos de transformación social, la diversificación y el fortalecimiento de la estructura productiva de Bogotá y la región en que está inscrita.</p>	<p>Objetivo: apropiarse de nuevos saberes que contribuyan a la transformación social de los sujetos</p>	<p>contribuye a transformar integralmente la vida de los ciudadanos. Transformación social y política.</p>
<p>4. Incrementar la capacidad financiera y económica de los más pobres. Potenciar la capacidad de las familias para acceder a bienes que consideren valiosos en el marco de sus proyectos de vida. Se pretende incrementar el ingreso disponible de los hogares de menores recursos, mediante la reducción del gasto en aquellos componentes de la canasta familiar que dependan del gobierno distrital y la carga impositiva de los pobres, en un contexto de sostenibilidad financiera de la ciudad.</p>		
<p>5. Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus</p>	<p>Estrategia: crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza,</p>	<p>El plan de desarrollo se propone generar</p>

<p>derechos. El trabajo decente será la base del desarrollo económico, la competitividad y el criterio guía de las relaciones entre empleadores y trabajadores tanto en el sector público como en el privado. Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular. Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo que contribuyan a mejorar la movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.</p>	<p>de modo que contribuyan a mejorar la movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.</p> <p>Objetivo: Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana</p>	<p>políticas públicas laborales que contribuyan a la consolidación de una ciudadanía justa y autónoma con derechos en la ciudad.</p>
<p>La Administración Distrital, recurriendo al apoyo de la OIT y del Ministerio del trabajo, convocará la participación de las organizaciones de trabajadores y los gremios empresariales en torno a una agenda pública por el trabajo decente, fortalecerá la formación en ciudadanía laboral y promoverá la construcción de una cultura del respeto a los derechos laborales y la resolución de conflictos a través de la cooperación y el diálogo social.</p>	<p>Acción o estrategia: La Administración Distrital, recurriendo al apoyo de la OIT y del Ministerio del trabajo, convocará la participación de las organizaciones de trabajadores y los gremios empresariales en torno a una agenda pública por el trabajo decente.</p> <p>Objetivo: fomentar el respeto por los derechos laborales de los ciudadanos y resolución dialogica de</p>	<p>La necesidad de generar políticas públicas laborales en la ciudad, a través de la organización de los trabajadores y todo el sector empresarial, de manera que se promueva la ciudadanía laboral. Trabajo digno como elemento de liberación coherente con la PC.</p> <p>Dialogicidad y cooperación como aspectos centrales para la resolución de conflictos.</p>

	conflictos.	
<p>6. reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía. Garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables con programas que permitan reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar o contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de los derechos humanos imposibilitando su ejercicio pleno.</p>	<p>Problema: reconocer los derechos de los ciudadanos en un Estado Social de Derecho</p> <p>Objetivo: reconocer los derechos de los ciudadanos</p>	<p>La BH considera indispensable luchar por el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos desde las políticas públicas y la movilización de recursos</p>
<p>Bogotá avanzará en la construcción de un territorio de vida y paz en el que se promueva, a partir de enfoques diferenciales y de reconciliación, la convivencia, la protección y garantía de los derechos humanos, las condiciones para el goce y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el acceso a la justicia formal y no formal.</p>	<p>Problema: avanzar en la consolidación de un territorio donde se posibilite la construcción de la paz, a partir de la reconciliación y la dignidad humana</p> <p>Objetivo: promover la construcción de la paz, a partir de la reconciliación de la ciudadanía</p>	<p>Se busca implementar el plan de desarrollo, con base en la construcción de una paz estable y duradera donde la reconciliación y la justicia contribuyan al ejercicio de la ciudadanía en derechos y equidad.</p>
<p>7. Construir un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad. La distribución de</p>	<p>Problema: avanzar en la construcción de un territorio donde se posibilite la construcción de la paz, a partir</p>	<p>Se insiste en la construcción del territorio como elemento fundamental en la</p>

<p>redes estructurantes –acueducto y alcantarillado, malla vial, redes de energía y gas–, los equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos, administrativos, la cobertura de los sistemas de transporte y la localización de sus puntos de acceso, la ubicación de la vivienda y los centros de atención social y de justicia, deben contribuir a la reducción de la segregación, facilitando el acceso a toda la población sin importar sus niveles de ingreso, la ubicación de su residencia, edad, condición física o identidad.</p>	<p>de la reconciliación y la dignidad humana Objetivo: promover la construcción de la paz, a partir de la reconciliación de la ciudadanía</p>	<p>construcción de la paz y por ende de la implementación del plan de desarrollo.</p>
<p>8. Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular mediante el desarrollo de nuevas estrategias que les permitan competir con nuevos productos y servicios. La Administración Distrital promoverá, a través de sus políticas, el derecho al trabajo en condiciones de equidad y dignidad con especial atención a las familias de bajos ingresos, mujeres, jóvenes, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados. Garantizar la articulación e inclusión de la</p>	<p>Estrategia: mediante el desarrollo de nuevas estrategias que les permitan competir con nuevos productos y servicios. La Administración Distrital promoverá, a través de sus políticas, el derecho al trabajo en condiciones de equidad y dignidad con especial atención a las familias de bajos ingresos</p> <p>Objetivo: Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular</p>	<p>Justicia laboral como elemento de PC presente en políticas públicas.</p>

<p>economía popular en la cadena de valor del sistema productivo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, potenciando las vocaciones productivas locales y las zonas de concentración de economía popular.</p>		
<p>Se desarrollarán mecanismos que permitan estimular las dinámicas endógenas de la economía popular. Bogotá Humana promoverá mecanismos de apoyo al financiamiento productivo desde el aparato público. Todo lo anterior en permanente coordinación regional y en aras de la integración y la convergencia. Para tal fin, se aprovechará y potenciará la capacidad instalada de diferentes equipamientos distritales y comunitarios.</p>	<p>Estrategia: Bogotá Humana promoverá mecanismos de apoyo al financiamiento productivo desde el aparato público. Objetivo: promover mecanismos de apoyo al financiamiento productivo desde el aparato público.</p>	<p>La Bogotá humana busca promover estrategias de economía popular (Economía solidaria) que permitan la sostenibilidad económica de la ciudad y permitan articular la cohesión de tejidos social. Construcción de visión de comunidad como elemento de PC.</p>
<p>9. visibilizar al territorio rural como parte integral de la sustentabilidad de la ciudad y de la región, reconociendo los derechos de las comunidades campesinas, los valores culturales y ambientales, y las relaciones complementarias sociales, económicas y ecológicas con el área urbana de Bogotá y con la región.</p>	<p>Problema: avanzar en la construcción de un territorio donde se posibilite la construcción de la paz, a partir de la reconciliación y la dignidad humana Objetivo: promover la construcción de la paz, a partir de la reconciliación de la ciudadanía</p>	<p>Se insiste en el plan de desarrollo en promover la visibilización del territorio en la construcción de una paz estable en la ciudad, a partir del reconocimiento de otras epistemologías, como los saberes campesinos y las consideraciones ambientales (ES).</p>

<p>Artículo 6. estrategias</p> <p>1. Construir condiciones para el desarrollo saludable de las personas en su ciclo de vida –niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores–, mejorando la accesibilidad física y económica a una canasta básica y a un entorno sano, e incorporar el enfoque diferencial y la atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes adulto mayor, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado. Priorizar la nutrición, el cuidado y la formación para el pleno desarrollo de la primera infancia.</p>	<p>Problema: se pretende atender a los niños, niñas y adultos víctimas del conflicto, de manera que se favorezca el desarrollo de ellos.</p> <p>Objetivo: priorizar la atención de niños, niñas y adultos.</p>	<p>Se requiere priorizar la atención de niños, niñas y adultos en pro del desarrollo integral de ellos.</p> <p>Inclusión a población vulnerable</p>
<p>2. Garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extender la jornada en la educación básica y media y articular esta última con la superior, hacia el mejoramiento de las oportunidades de los jóvenes de menores recursos de la ciudad, asegurar el enfoque diferencial para todos los grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom. Las personas LGBTI,</p>	<p>Problema: se pretende garantizar el acceso permanente a la educación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Objetivo: promover el acceso permanente a la educación</p>	<p>El plan de desarrollo busca promover el acceso permanente a la educación, donde niños, niñas y adultos tengan el derecho a disfrutar de una educación en condiciones de dignidad.</p> <p>Inclusión y equidad.</p>

<p>con discapacidad y víctimas del conflicto armado.</p>		
<p>3. Garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas públicas, reconocer los enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores y de la diversidad de las familias.</p>	<p>Problema: se trata de garantizar los derechos civiles que posee el ciudadano en el Estado.</p> <p>Objetivo: promover los derechos humanos de los ciudadanos.</p>	<p>El plan de desarrollo busca que se garanticen los derechos civiles, políticos y culturales de los ciudadanos, mediante el reconocimiento a la diferencia y los enfoques diferenciales.</p>
<p>4. Defender, proteger y promover los derechos humanos, reconocer la dignidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.</p>	<p>Problema: se trata de garantizar los derechos civiles que posee el ciudadano en el Estado.</p> <p>Objetivo: promover los derechos humanos de los ciudadanos.</p>	<p>Se hace hincapié en la promoción de los derechos humanos de los ciudadanos. Equidad social.</p>
<p>5. Promover la construcción de paz en los territorios del Distrito con la acción coordinada de las autoridades civiles y de policía, y la participación activa y decisoria de la ciudadanía.</p>	<p>Problema: avanzar en la construcción de un territorio donde se posibilite la construcción de la paz, a partir de la reconciliación y la dignidad humana</p> <p>Objetivo: promover la construcción de la paz, a partir de la reconciliación de la ciudadanía</p>	<p>Se menciona nuevamente la promoción de la construcción de la paz como elemento clave de justicia social.</p>
<p>6. Fortalecer la ciencia, la tecnología y la</p>		

<p>innovación. Contribuir a la articulación institucional entre los actores públicos y privados de Bogotá y Cundinamarca, para maximizar recursos y capacidades que permitan apoyar al sector empresarial, el tejido académico y de investigación y a las organizaciones sociales del territorio. Igualmente se debe promover la investigación y la innovación social para profundizar el conocimiento sobre las dinámicas sociales, la innovación en el diseño de política pública, la gestión de la convivencia y el desarrollo humano integral.</p>		
<p>7. Gestionar recursos de crédito para las personas vinculadas a la economía popular con dificultades de acceso al crédito formal, con la aplicación de criterios de priorización cuando existan barreras adicionales por razones de pertenencia a grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados que se adapten a la escala de sus operaciones y capacidades de pago, de modo que los emprendimientos de los sectores populares</p>	<p>Estrategia: gestionar recursos económicos para personas en situación de vulnerabilidad en la ciudad.</p> <p>Objetivo: Gestionar recursos de crédito para las personas vinculadas a la economía popular</p>	<p>En este apartado se hace hincapié en la necesidad de gestionar recursos de crédito para personas en situación de vulnerabilidad, con ello se busca que ellos tengan una mejor condición de vida, esto es, una vida digna. Equilibrar las oportunidades. Equidad</p>

<p>dispongan de fuentes de financiación y se fortalezcan sus formas de generación de ingreso.</p>		
<p>8. Mejorar la progresividad en los subsidios y tarifas, que permita ofrecer a las personas en condición de pobreza menores cargas tributarias, mayor acceso a servicios por la vía de la eficiencia y las tarifas, así como garantía de consumos básicos en algunos bienes esenciales, de modo que puedan liberar recursos para destinar a bienes y servicios distintos a la canasta de subsistencia.</p>		
<p>9. Apoyar el desarrollo económico de la ciudad, la diversificación de su actividad productiva y de su oferta exportable. Fortalecer en especial el tejido productivo de economía popular ejecutando intervenciones que favorezcan el emprendimiento, la asociatividad y la generación y apropiación de economías de aglomeración en las zonas de mayor concentración de este tipo de iniciativas, estimulando propuestas de mujeres, jóvenes, población en condición de discapacidad, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom. Avanzar en el diseño de criterios para el uso económico adecuado y sostenible del espacio público.</p>	<p>Estrategia: apoyar el desarrollo económico de la ciudad, para ello se busca fortalecer el trabajo productivo en la ciudad.</p> <p>Objetivo: apoyar el desarrollo económico de la población en general.</p>	<p>Incentivar el emprendimiento en la ciudad, especialmente en personas con situación de vulnerabilidad.</p>

<p>10. reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte bajo un criterio de enfoque diferencial y de respeto por la diversidad existente en razón a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad. Se busca superar la segregación propia del sector cultural, recreativo y deportivo, garantizar las condiciones físicas y de infraestructura para el despliegue y acceso a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales, recreativas y deportivas en los proyectos de intervención urbana.</p>	<p>Problema: se trata de reconocer el respeto a la diversidad cultural; en este aspecto la recreación, el arte y la cultura son abanderados de la inclusión social.</p> <p>Objetivo: reconocer la diversidad cultural</p>	<p>El plan de desarrollo en su política de integración social pretende, instaurar el reconocimiento de la diversidad cultural mediante áreas que ayuden a desarrollar la sensibilidad social.</p>
<p>11. Dotar de manera más equilibrada los equipamientos públicos, reconocer el desbalance en su distribución, de manera que la reducción de los déficits cuantitativos y cualitativos en equipamientos redunde en mejores condiciones de equidad.</p>		
<p>12. Orientar los procesos de renovación urbana hacia proyectos incluyentes e integrales, que tengan como prioridad proteger la permanencia de los propietarios y habitantes originales o su vinculación voluntaria a proyectos asociados, con</p>	<p>Problema: se trata de orientar procesos de renovación urbana que sean incluyentes y así esto permita un desarrollo integral y equitativo de los ciudadanos</p>	<p>La renovación urbana contribuye a crear procesos incluyentes en los ciudadanos. Esto contribuye a la construcción de una ciudadanía</p>

<p>una distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Por medio de la coordinación de las inversiones públicas y privadas, y los instrumentos normativos y de planeación y gestión se apoyará una movilización más ágil del suelo para los proyectos de revitalización en el centro ampliado, con la inclusión de vivienda de interés prioritario y mayor calidad de vida de sus habitantes. Los proyectos con usos rentables tendrán que ser autofinanciados y cubrir las inversiones requeridas para la densificación y se estimularán aquellos que incluyan Vivienda de Interés Prioritario.</p>	<p>Objetivo: orientar procesos urbanísticos incluyentes.</p>	<p>incluyente y equitativa.</p>
<p>13. Lograr un desarrollo integral del territorio rural que incluya tanto el mejoramiento de la calidad de vida campesina como la protección del patrimonio ambiental. Para ello se requieren desarrollar acciones que fortalezcan las redes sociales y de productividad, la gobernanza territorial y del agua, y el acceso directo y oportuno a dotaciones y viviendas de calidad.</p>	<p>Problema: avanzar en la construcción de un territorio donde se posibilite la construcción de la paz, especialmente para el campesino.</p> <p>Objetivo: Lograr un desarrollo integral del campo</p>	<p>La BH le apunta a la defensa del campesino como soporte de la protección ambiental y constructor de epistemologías naturales. Una visión muy crítica de la BH en tanto privilegia otros saberes por sobre las epistemologías del norte que buscan explotar la tierra sin importar la depredación de recursos.</p>
<p>Artículo 7. garantía del desarrollo integral de la primera infancia</p>		

<p>Los niños y las niñas son la prioridad de Bogotá Humana. Por ello se vinculará al conjunto de la Administración Distrital de manera coordinada en la atención de la primera infancia, mediante acciones que les garanticen el cuidado calificado, el fortalecimiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá.</p>	<p>Problema: se pretende garantizar el acceso permanente a la educación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Objetivo: promover el acceso permanente a la educación en niños y niñas de la ciudad.</p>	<p>Se le apuesta a la promoción de políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de la infancia.</p>
<p>En estos propósitos las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF, serán corresponsables en la generación de condiciones para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas desde la primera infancia. Este programa se realizará en complementariedad con el Gobierno Nacional de acuerdo con el artículo 137 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.</p>		
<p>Se propenderá por la coordinación con el ICBF a fin de que los niños atendidos por el programa de</p>		

<p>madres comunitarias accedan a los componentes del programa.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. Creciendo saludables. Fortalecimiento de la promoción de la salud y garantía del acceso, igualdad y disponibilidad de una alimentación sana y equilibrada para todos los niños y las niñas desde la gestación, mediante la identificación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria que pueden incidir en forma negativa en el desarrollo y la supervivencia; la valoración nutricional; el control a crecimiento y desarrollo de la primera infancia, la detección y la prevención de la enfermedad favoreciendo la información y educación familiar y comunitaria en los territorios, e incorporando enfoques diferenciales para familias, mujeres, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas y Rrom, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados. Se garantizará una atención integral en salud mental para los niños y las niñas.</p>		
<p>2. Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de</p>	<p>Estrategia: Corresponsabilidad de las familias,</p>	<p>Es importante en el plan de desarrollo, promover un trabajo cooperativo que</p>

<p>condiciones para el desarrollo integral de los niños y las niñas. Acciones encaminadas en la cualificación y formación del talento humano educativo, y el fortalecimiento del papel educativo de la familia y de sus vínculos afectivos, de manera que se potencie el desarrollo de los niños y las niñas en los diferentes escenarios de su vida cotidiana; así como la movilización social de la ciudadanía, para garantizar ambientes adecuados para niños y niñas de primera infancia, y la promoción de una cultura de cuidado y del buen trato para la prevención de accidentes, mediante la implementación de proyectos desde lo afectivo, social y emocional.</p>	<p>maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales</p> <p>Objetivo: generar condiciones favorables en niño y niñas de la ciudad.</p>	<p>propenda por el bienestar de niños y niñas de la ciudad, de manera que sus condiciones de vida mejoren.</p>
<p>3. ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia. Construir condiciones de seguridad para los niños y las niñas en primera infancia. Incluye la construcción y adecuación de equipamientos, de manera segura, acogedora, accesible, tanto para los infantes como para las madres lactantes, así como el enriquecimiento de otros escenarios como parques y ludotecas.</p>	<p>Estrategia ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia</p> <p>Objetivo: Construir condiciones de seguridad para los niños y las niñas en primera infancia</p>	<p>Construir espacios adecuados para el desarrollo integral de la primera infancia en la ciudad.</p>
<p>4. Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia.</p>	<p>Problema:</p>	

<p>Acciones pedagógicas, seguimiento al desarrollo y estructuración de orientaciones que privilegien oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas, de acuerdo con sus condiciones y características particulares; a través de su vinculación en las diferentes modalidades de atención integral que contempla como pilares de la educación inicial el arte, la literatura, la exploración del medio y el juego y la formación de públicos activos y críticos en arte cultura y patrimonio. Los niños y las niñas accederán con equidad a servicios de calidad, que se enmarquen en lineamientos y estándares que promuevan igualdad de oportunidades para el desarrollo infantil. Se implementará la educación inicial (pre-escolar) pública de tres grados.</p>	<p>la necesidad de implementar una educación diferencial - inclusiva que contribuya a igualdad de condiciones entre los ciudadanos de la ciudad.</p> <p>Objetivo: Implementar una educación inicial inclusiva en pro de la igualdad de condiciones de vida.</p>	<p>Se requiere una educación inicial inclusiva, de la cual se generen políticas públicas que tengan la firme intención de generar equidad social.</p>
<p>Parágrafo primero. La prioridad de la intervención social propuesta serán los niños y las niñas que no se encuentren atendidos por ningún programa para la primera infancia tanto nacional como distrital. Se implementarán acciones para evitar la duplicidad de población atendida por los diferentes programas existentes.</p>		
<p>Artículo 8. territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad</p> <p>Este programa tiene el propósito de asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud</p>	<p>Problema: asegurar el derecho fundamental a la atención en salud, de manera que se mejore la</p>	<p>Se insiste nuevamente en la necesidad de promover el derecho a la salud como política pública de la ciudad, como elemento de justicia y equidad social.</p>

<p>de la población, para modificar positivamente las condiciones que determinan su calidad de vida por medio del desarrollo de un modelo de salud humanizado y participativo, basado en la atención primaria y las redes integradas de servicios con altos niveles de calidad, transparencia, innovación y sostenibilidad.</p>	<p>calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: mejorar el derecho fundamental de la salud.</p>	
<p>Busca también fortalecer la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad, para favorecer la información y educación familiar y comunitaria en los territorios, incorporar 11 enfoques diferenciales para la atención integral de víctimas del conflicto armado y reconocer las prácticas de los grupos étnicos.</p>	<p>Problema: asegurar el derecho fundamental a la salud, de manera que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: mejorar el derecho fundamental de la salud</p>	<p>Se insiste en la necesidad de promover el derecho a la salud como política pública de la ciudad.</p>
<p>Garantiza la atención universal de salud al hacer énfasis en la equidad sanitaria y la salud pública, así como la promoción de entornos saludables y la prevención de enfermedades, velando porque el financiamiento del sistema sanitario sea equitativo.</p>	<p>Problema: asegurar el derecho fundamental a la salud, de manera que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: mejorar el derecho fundamental de la salud</p>	<p>Nuevamente se enfatiza en la necesidad de promover el derecho a la salud como política pública de la ciudad.</p>
<p>Se compromete con el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio al incluir entre las metas estructurales del programa y de los proyectos que lo integran: la reducción de la mortalidad infantil,</p>		

<p>disminución de la mortalidad materna, reducción de los embarazos en adolescentes, prevención y control de enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH y el sida, y aportar al fortalecimiento de la equidad de género e igualdad entre los géneros.</p>		
<p>Al identificar las diversidades poblacionales, se diseñan e implementan estrategias articuladas al interior del sector salud y coordinadas intersectorialmente para eliminar las brechas de inequidad de los diferentes grupos en condición de vulnerabilidad, como población infantil y personas mayores, indígenas, afrodescendientes, Rrom y raizales, ciudadanos y ciudadanas en situación de desplazamiento, personas en condición de discapacidad, población LGBTI, en situación de trabajo sexual y habitantes de calle, entre otros.</p>	<p>Problema: cómo abordar las brechas de desigualdad social entre los diversos grupos culturales que inciden en la falta de una adecuada estrategia de salud pública.</p> <p>Objetivo: superar la desigualdad social entre diversas poblaciones.</p>	<p>Inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales en concordancia con la liberación de los oprimidos de Freire.</p>
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. salud para el buen vivir. Fortalece la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad para favorecer la información y la educación familiar y comunitaria en los territorios, e incorporar enfoques diferenciales. Esto se hace mediante la implementación de un modelo de salud humanizado y participativo, basado en la atención primaria, y las redes integradas de</p>		

<p>servicios para desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y, por ende, la salud de las personas, acercar y facilitar el acceso a los servicios de atención sanitaria según lo establecido en el plan obligatorio de salud, promover la participación social de actores en procura de reconocer la corresponsabilidad de la sociedad en la construcción de políticas saludables, y establecer una propuesta de operación territorial.</p>		
<p>Desde la coordinación intersectorial y el reconocimiento de la diversidad, da respuesta a necesidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado, con enfermedades crónicas), así como a eventos prioritarios en salud pública, como la salud mental, la sexualidad, la seguridad alimentaria y nutricional, la salud oral, el fomento de la actividad física y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales incluido el tabaco, en desarrollo de la política pública vigente en esta materia y en cumplimiento del Acuerdo 376 de 2009.</p>	<p>Problema: Las necesidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado, con enfermedades crónicas), así como a eventos prioritarios en salud pública, como la salud mental, la sexualidad, la seguridad alimentaria y nutricional, la salud oral, el fomento de la actividad física</p> <p>Objetivo: reconocer la diversidad en la ciudad y resolver las problemáticas de las poblaciones vulnerables</p>	<p>La necesidad de crear políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la población en situación de algún tipo de vulnerabilidad o sometidas a alguna clase de vulneración.</p>

<p>2. acceso universal y efectivo a la salud. El proyecto avanza en la garantía del derecho a la salud en Bogotá, mediante la combinación de dos grandes estrategias: la implementación de una reorganización del sector que permitirá universalizar la atención integral en salud, desde un modo promocional de la calidad de vida y la salud; y por otra parte, el fortalecimiento del ejercicio de la rectoría territorial del sistema general de seguridad social en salud, y en particular, sobre las EPS para garantizar el acceso oportuno y con calidad al servicio.</p>		
<p>El proyecto comprende el aseguramiento de la población y la garantía de la calidad para la prevención y atención de daños en salud, realizar interventoría a la calidad de la prestación de servicios de salud por parte de las EPS-S a sus afiliados, asegurar el acceso de manera gratuita a los servicios en aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad, mantener la cobertura de los servicios de salud demandados para la población pobre no asegurada y los servicios no POS, promoviendo así la universalización del aseguramiento y la nivelación del plan obligatorio de salud para los habitantes de la ciudad.</p>	<p>Estrategia: abordar el aseguramiento de la población (afiliación) y la garantía de la calidad para la prevención y atención de daños en salud, realizar interventoría a la calidad de la prestación de servicios de salud por parte de las EPS-S a sus afiliados, asegurar el acceso de manera gratuita a los servicios en aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad,</p> <p>Objetivo: garantizar la atención en salud de la población.</p>	<p>Equidad e inclusión en el sistema de salud para asegurar cumplimiento de derecho humano a la atención en salud con calidad para todos.</p>

<p>Fortalecer y reorientar la gestión de la EPS-S Capital Salud para garantizar el acceso integral a servicios.</p>		
<p>La equidad que busca el modelo se fortalece con el proceso de equiparación del plan obligatorio de salud (POS) al del régimen contributivo para el Distrito Capital, humaniza la atención, y se orienta hacia la eliminación de barreras de acceso relacionadas con la atención especializada, el acceso a medicamentos seguros y de calidad, y la atención inmediata para los casos de urgencia.</p>	<p>Problema: la necesidad de fortalecer el sistema de salud para garantizar la equidad entre los ciudadanos en cuanto al ejercicio pleno de este derecho.</p> <p>Objetivo: promover políticas públicas de salud equitativas.</p>	<p>Se busca fortalecer una política pública de salud equitativa donde se garanticen los derechos de los ciudadanos a un bienestar y una vida digna.</p>
<p>3. redes para la salud y la vida. Superar la fragmentación del sistema, mediante la integración de las instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios de salud, a partir de una red integrada para disminuir las barreras de acceso y las deficiencias en la calidad de la prestación de los servicios; mejorar la oportunidad, la continuidad, la pertinencia y la seguridad en la atención en salud; y ofrecer servicios humanizados y con calidez.</p>		

<p>Organizar las redes prioritarias que corresponden a servicios que no son rentables, pero que deben garantizarse porque son fundamentales para la vida de las personas (red de bancos de sangre y servicios transfusionales y red de donación y trasplantes), así como las redes de eventos de interés en salud pública (pediátricos, materno infantil, rehabilitación funcional, oncología en consonancia con la Ley 1438 de 2010 y salud mental). La administración pondrá en marcha estrategias que permitan fortalecer la cobertura y niveles de servicio en el área de pediatría, a través de la red pública distrital y el estímulo y ejercicio de la competencia de rectoría del sistema de salud frente a los prestadores privados.</p>		
<p>Modernizar las empresas sociales del Estado, implementar tecnologías de punta y fortalecer el primer nivel de complejidad, a través de los centros de salud y desarrollo humano, como puerta de entrada al sistema de salud en la ciudad, y especialización del tercer nivel para constituir centros de excelencia.</p>		
<p>Respetar la diversidad cultural, desarrollar estrategias para la recuperación y el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y</p>	<p>Problema: el respeto a la diversidad cultural, a partir del respeto de otros saberes y formas de conocer.</p> <p>Objetivo: respetar otras formas de saberes y de</p>	<p>Se pretende respetar y reconocer otras formas de conocimiento y saberes que son parte fundamental de las culturas y por tanto, esto</p>

<p>la medicina tradicional, así como para la inclusión de medicinas y terapias alternativas a la alopática.</p>	<p>conocimiento en la ciudad.</p>	<p>contribuye al desarrollo sostenible de la ciudad. Epistemologías del sur.</p>
<p>4. Hospital san Juan de Dios. Previa concertación con la Nación y el departamento se reabrirá y dará inicio a la operación del Hospital San Juan de Dios, para crear las condiciones que permitan llevarlo a un cuarto nivel de complejidad y excelencia, que además de prestar los servicios que le son connaturales, se dedicará a la investigación y a la docencia y trabajará en coordinación con la red hospitalaria, en el marco del proyecto Ciudad Salud Región.</p>		
<p>5. Modernización e infraestructura de salud. Actualizar la distribución territorial de la oferta de servicios de salud en el Distrito Capital ante el constante cambio de las condiciones urbanas y de sus estructuras, mediante la ampliación de la oferta pública de servicios de primero, segundo y tercer nivel de complejidad, considerar la viabilidad, coherencia y pertinencia de los mismos con las necesidades de oferta y demanda de servicios detectados.</p>		
<p>En concordancia con el modelo de atención</p>		

<p>primaria en salud, los centros de salud y desarrollo humano buscan fortalecer la presencia institucional en los territorios de la ciudad, integrar actividades individuales, colectivas e intersectoriales, brindar el soporte para el desarrollo de actividades que afecten positivamente determinantes, superar barreras de acceso a servicios de salud y otros servicios sociales de toda índole para la población.</p>		
<p>6. ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria. Fortalecer un servicio público articulado con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, que permite dar respuestas a las urgencias, emergencias y desastres presentados en el Distrito capital siendo vital la estrategia de preparar al sector salud frente a situaciones de emergencia y desastres. Para ello se deben desarrollar acciones de articulación intersectorial con los actores del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, programas de entrenamiento para el fortalecimiento de las competencias, que permitan dar respuesta frente a situaciones de urgencia, emergencia y eventuales desastres en diferentes escenarios dirigidos a la comunidad en general y personal del sector salud, por medio de un modelo general e integrado de seguridad pública y de atención en salud.</p>		

<p>El programa también incluye la prestación de servicios de urgencia prehospitalarios y de servicios de transporte, lo cual requiere del desarrollo de componentes de infraestructura y proceso para lograr una respuesta efectiva, de acuerdo con lo dispuesto para el proyecto Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.</p>		
<p>7. Centro Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación para la vida y la salud Humana. Servicio especializado para suplir las necesidades de células madre, hemocomponentes, tejidos humanos, hemoderivados, entre otros insumos, para la adecuada prestación de servicios de salud en la red de prestadores; además orientar, coordinar y facilitar el desarrollo de terapias innovadoras en salud, así como la aplicación de la investigación y la biotecnología en la atención de prioridades en salud de la población, que genere conocimiento en la formación, capacitación y desarrollo del talento humano.</p>		
<p>8. Salud en Línea. Mejorar la oportunidad, veracidad y consistencia de la información con enfoque diferencial para la toma de decisiones de</p>		

<p>gestión en salud del Distrito Capital, facilitar los flujos de información y comunicaciones en los niveles intrainstitucional, intersectorial y fortalecer la incorporación de las tecnologías a los procesos de salud en los territorios con énfasis en la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad.</p>		
<p>Parágrafo primero. Plan Distrital de Salud de Bogotá D.C. El Plan Distrital de Salud de Bogotá D.C. 2012-2016 es concordante con el presente Plan de Desarrollo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3039 de 2007, en el artículo 2 de la Resolución 425 de 2008 y en la circular 0005 de enero 26 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>		
<p>Parágrafo segundo. Saneamiento hospitales. Con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal de la red hospitalaria pública, el Distrito podrá otorgar créditos condonables previa la suscripción de un plan de desempeño institucional, fiscal y financiero por parte de la respectiva Empresa Social del Estado (ESE). La Secretaria Distrital de Hacienda en coordinación con la Secretaria Distrital de Salud elaborará un diagnóstico integral para cada una de las ESE, definiendo los indicadores y las medidas de saneamiento correspondientes a implementar.</p>		

<p>Artículo 9. Construcción de saberes. educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender</p> <p>Reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes. Garantizar a las niñas y los niños el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas; que retome los compromisos de campaña en términos de pedagogía para pensar, el libro saber, la innovación y el rediseño curricular, una segunda lengua, la lectura y la escritura, el uso pedagógico de TIC que facilite la participación de los estudiantes en las redes y autopistas del conocimiento, el desarrollo integral de la juventud con más y mejor educación.</p>	<p>Problema: cómo asegurar una educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Objetivo: Garantizar a las niñas y los niños el derecho a una educación de calidad.</p>	<p>La BH le apuesta a la construcción y al reconocimiento de saberes incluyentes que permitan una educación de calidad donde los niños, niñas y jóvenes puedan tener una educación de calidad. Epistemologías del Sur</p>
<p>Los proyectos prioritarios del programa son:</p> <p>1. Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia. Mantener el esfuerzo de garantía del derecho a la educación de calidad para toda la</p>	<p>Problema: El plan de desarrollo insiste en que la escuela sea territorio libre de discriminación. Al</p>	<p>Se busca fortalecer el sistema educativo en las instituciones de la ciudad, para eso se busca garantizar el derecho a la calidad de una</p>

<p>población en edad escolar, con acceso gratuito y aumento de la participación de la matrícula oficial en la cobertura total de la ciudad, con enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación. Se incidirá sobre los factores que definen la calidad de los aprendizajes y una formación integral, como son: maestros suficientes y con condiciones adecuadas, una pedagogía pertinente, infraestructura, dotaciones, alimentación y transporte suficientes, una acción interinstitucional y un clima escolar y relaciones de poder que prevengan y protejan y formen ciudadanos críticos, autónomos y pacíficos. Así, se retendrán los estudiantes y se obtendrá una educación de calidad que integre las distintas modalidades, fortaleciendo el carácter público de la educación.</p>	<p>respecto, se incidirá sobre los factores que definen la calidad de los aprendizajes y una formación integral, donde se garantice la educación de los niños.</p> <p>Objetivo: garantizar una educación de calidad y gratuidad.</p>	<p>educación digna, que sea integral acorde con los derechos que tienen los niños y las niñas de la ciudad.</p>
<p>Se fortalecerá y ampliará la oferta de programas alternativos flexibles para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración de derechos como trabajo infantil, en conflicto con la ley y/o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, desvinculados del conflicto armado y en explotación sexual comercial.</p>	<p>Problema: se busca implementar programas alternativos de educación para niños en situación de conflicto.</p> <p>Objetivo: fortalecer los programas de educación alternativos.</p>	<p>El plan de desarrollo en la ciudad, pretende promover programas de educación a niñas y niños en situación de conflicto, o que han sido vulnerados sus derechos fundamentales. Inclusión.</p>
<p>2. Jornada educativa única para la excelencia</p>		

<p>académica y la formación integral. Ampliar en forma progresiva la jornada educativa en los colegios distritales, mediante una estrategia que combine la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada a 40 horas semanales en colegios con doble jornada. En ambos casos, se reorganizará la oferta curricular apuntando a los factores clave de la calidad, intensificando el aprendizaje del lenguaje, la matemática, las ciencias naturales y sociales y una segunda lengua, y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía activa y pacífica, la cultura y el arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y el pensamiento científico. Garantizar una nueva oferta con profesores especializados, abierta a los niños, niñas y adolescentes de las comunidades, y que incluya alimentación escolar generalizada.</p>	<p>Problema: se quiere incentivar la jornada educativa única en los colegios distritales con miras a brindar un mejor aprendizaje, ya que esto contribuye al ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo: promover la jornada educativa "ampliada" en los colegios distritales.</p>	<p>La importancia de ampliar la jornada educativa en los colegios distritales, de manera que se favorezca el aprendizaje en los niños y las niñas de estas instituciones; así mismo, se brinde una formación integral.</p>
<p>3. educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior. Aprovechar los grados 10 y 11, y avanzar en la implementación del grado 12 voluntarios de modo que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior</p>	<p>Estrategia: Ampliar la oferta pública distrital de educación superior y tecnológica pública en el Distrito. Construir al menos dos nuevas sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ampliar los cupos y la oferta de facultades y</p>	<p>Se busca mejorar la calidad de la educación media y superior en la ciudad, para ello se requieren nuevas sedes en colegios y universidades.</p>

<p>para jóvenes, mediante la creación de énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica (para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio). Ampliar la oferta pública distrital de educación superior y tecnológica pública en el Distrito. Construir al menos dos nuevas sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ampliar los cupos y la oferta de facultades y carreras en distintas áreas del conocimiento en esa universidad. Construir o poner en funcionamiento nuevas sedes universitarias públicas distritales con un enfoque de descentralización. Avanzar en la creación de un Instituto Técnico Central (ITC).</p>	<p>carreras en distintas áreas del conocimiento</p> <p>Objetivo.> fortalecer la educación media y superior en la ciudad.</p>	
<p>4. Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial. Promover la dignificación laboral y el reconocimiento social de la profesión docente y la formación de excelencia para los maestros y maestras reconociendo su propio saber. Incrementar los incentivos para el reconocimiento de la labor docente; apoyar el bienestar y la salud ocupacional de los maestros y las maestras y valorar sus diferencias de género.</p>	<p>Problema: la necesidad de una formación de excelencia para los maestros y maestras reconociendo su propio saber; de manera que se reconozcan los saberes de los maestros para el mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas.</p> <p>Objetivo: Incrementar los incentivos para el</p>	<p>El plan de desarrollo apuesta por una formación de excelencia para los maestros y maestras reconociendo su propio saber. Igualmente, se busca reconocer y empoderar la loable labor del maestro o docente en la institución y también en la sociedad. El maestro como intelectual reflexivo.</p>

<p>Fortalecer en lo institucional a las organizaciones vinculadas al aprendizaje de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, incluyendo los niveles institucional, local y distrital en los sectores educativo; de inclusión social; cultura, recreación y deporte; ambiental; salud; y de participación ciudadana.</p>	<p>reconocimiento de la labor docente.</p>	
<p>Artículo 10. programa Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres</p> <p>El programa busca garantizar en forma progresiva y gradual la igualdad de oportunidades para las mujeres y avanzar en la eliminación de las violencias e iniquidades que impiden el ejercicio efectivo de sus derechos y capacidades. Esto con el fin de promover una ciudad garante de las libertades de las mujeres, mediante la implementación de acciones positivas para el goce real y efectivo de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital desde las</p>	<p>Problema: se busca garantizar la igualdad de oportunidades en la vida de las mujeres de la ciudad, para ello se requiere implementar políticas públicas donde se contribuya a garantizar una equidad de género.</p> <p>Objetivo: promover una ciudad garante de las libertades de las mujeres.</p>	<p>Promover una ciudad garante de las libertades de las mujeres. mediante la implementación de acciones positivas para el goce real y efectivo de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital. Equidad, inclusión (PC) y reconocimiento de otras epistemologías como los saberes feministas.</p>

diferencias que las constituyen.		
Se implementarán acciones acordes con lo dispuesto en la Ley 1257 de 2008 y 985 de 2005, por las que se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma, orientadas a prevenir, atender, proteger, denunciar y sancionar casos de violencias contra las mujeres, buscando también reducir prácticas sociales de discriminación y exclusión que las afectan tanto en el espacio público como en el privado.		
Además se promoverá y coordinará el desarrollo de la política pública distrital de mujeres y equidad de género, para la transformación de prácticas y condiciones económicas, sociales, institucionales, políticas y culturales de discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres, para fortalecer la capacidad institucional del Distrito para garantizar y restituir el cumplimiento de los derechos de las mujeres.	<p>Problema: se busca garantizar la igualdad de oportunidades en la vida de las mujeres de la ciudad, para ello se requiere implementar políticas públicas donde se contribuya a garantizar una equidad de género</p> <p>Objetivo: promover el desarrollo de la política pública de la equidad de las mujeres.</p>	Se hace hincapié en defender los derechos de las mujeres y en reconocer sus saberes.
La creación de la Secretaría Distrital de la Mujer, como entidad responsable de articular acciones		

<p>desde los diferentes sectores de la Administración Distrital y fijar políticas para la equidad de género y la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, se constituye en una de las primeras acciones en pro de alcanzar los objetivos planteados.</p>	<p>Problema: ante situaciones de discriminación y de violencia de género se pretende crear la secretaria de la mujer en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Objetivo: crear la secretaria distrital de la mujer.</p>	<p>Dentro del plan de desarrollo el tema de equidad de género es fundamental en la consolidación de políticas públicas incluyentes y democráticas.</p>
<p>Los proyectos prioritarios del programa son:</p> <p>1. Bogotá Humana, segura y libre de violencias contra las mujeres. Consiste en brindar atención prioritaria y especializada a las mujeres víctimas de violencias, por medio de la articulación de acciones intra e interinstitucionales en los componentes de prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra ellas en el Distrito capital.</p>	<p>Problema: El plan de desarrollo apuesto por el proyecto de una Bogotá Humana, segura y libre de violencias contra las mujeres.</p> <p>Objetivo: brindar atención a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Se busca generar acciones intra e interinstitucionales en los componentes de prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres en el Distrito capital. Inclusión y equidad de género.</p>
<p>En cuanto a la trata de personas el programa permitirá la identificación de las víctimas, el desarrollo de acciones de rescate y todas aquellas labores que permitan el restablecimiento de los derechos de las mujeres sometidas a este delito.</p>	<p>Problema: ante situaciones de discriminación y de violencia de género se pretende crear la secretaria de la mujer en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Objetivo: luchar por los derechos de la mujer</p>	<p>Se trata de luchar por los derechos de las mujeres en contextos de violencia y de conflicto.</p>
<p>2. Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres. Este proyecto está encaminado a garantizar los derechos de las mujeres rurales y urbanas desde las diversidades que las constituyen, mediante la implementación, el</p>	<p>Problema: Bogotá humana busca implementar, igualdad de oportunidades para las mujeres en diversos escenarios sociales.</p>	<p>La lucha por la igualdad de oportunidades en las mujeres contribuye a la construcción de una ciudad humana, incluyente, solidaria y que reconoce el papel de la mujer como sujeto de</p>

<p>seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el plan de igualdad de oportunidades, en relación con los derechos a la paz y convivencia con equidad de género, salud plena, trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, educación con equidad, cultura libre de sexismo y hábitat y vivienda dignas. Estas acciones están referidas a los componentes de prevención, promoción, protección, atención y restablecimiento de los derechos de las mujeres en el Distrito capital.</p>	<p>Objetivo: implementar políticas públicas de equidad en los derechos de las mujeres</p>	<p>derechos en su pleno ejercicio de la ciudadanía</p>
<p>También busca fortalecer la participación y organización de las mujeres en las localidades y la representación de sus intereses; realizar procesos de formación social y política para las mujeres, así como la promoción, atención integral a aquellas con discapacidad y cuidadoras en las localidades; fomentar y apoyar iniciativas comunitarias, sociales, económicas y culturales y políticas de las mujeres en las veinte localidades del Distrito.</p>	<p>Problema: También busca fortalecer la participación y organización de las mujeres en las localidades.</p> <p>Objetivo: fortalecer la participación de las mujeres</p>	<p>También busca fortalecer la participación y organización de las mujeres en las localidades, de manera que esto contribuya a la consolidación de la ciudadanía. La PC propone empoderar al sujeto de la realidad política de su contexto y del mundo, se reconoce a las mujeres como sujetos políticos.</p>
<p>3. Creación y puesta en operación de la secretaría Distrital de la Mujer. Con la puesta en marcha de la secretaría se busca promover la planeación con enfoque de derechos de las mujeres y de género y ejercicios presupuestales sensibles al género. Coordinar y articular con los sectores de la administración la implementación de políticas,</p>	<p>Problema: articular programas de equidad de género en las mujeres de Bogotá.</p> <p>Objetivo: Coordinar y articular con los sectores de la administración la implementación de políticas, programas y proyectos de igualdad de derechos y</p>	<p>Se trata de coordinar y articular con los sectores de la administración la implementación de políticas, programas y proyectos de igualdad de derechos y equidad de género para las mujeres, así como en construir una ética cívica de la ciudad.</p>

<p>programas y proyectos de igualdad de derechos y equidad de género para las mujeres. Promover el uso de información desagregada por sexo, la producción de indicadores de género y el análisis con enfoque de derechos de las mujeres y de género para evidenciar los impactos diferenciales entre mujeres y hombres en términos de la formulación e implementación de políticas públicas. Implementar las estrategias de la política pública de mujeres y equidad de género: transversalización, territorialización, comunicación y corresponsabilidad.</p>	<p>equidad de género para las mujeres</p>	
<p>Consolidar las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres, como espacios de empoderamiento en las localidades. Consolidar las casas refugio para la protección integral de mujeres víctimas de violencias basadas en el género. Consolidar el programa justicia de género, principalmente en lo que tiene que ver con atención jurídico-social especializada.</p>	<p>Problema: se pretende instaurar en el plan de desarrollo casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.</p> <p>Objetivo: consolidar las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.</p>	<p>El plan de desarrollo hace hincapié en buscar mecanismos para dar equidad a la mujer.</p>
<p>De manera adicional, en desarrollo de la política pública de mujeres y equidad de género este proyecto pretende incorporar la igualdad de</p>	<p>Problema: articular programas de equidad de género en las mujeres de Bogotá.</p>	<p>Se mencionó anteriormente en el plan de desarrollo, de lo cual se evidencia la importancia de un proyecto de género en el</p>

<p>oportunidades para las mujeres en todos los sectores de la Administración Distrital, mediante dos procesos, uno de carácter interno en la gestión administrativa. El otro, en la incorporación de la igualdad de oportunidades para las mujeres en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores.</p>	<p>Objetivo: Coordinar y articular con los sectores de la administración la implementación de políticas, programas y proyectos de igualdad de derechos y equidad de género para las mujeres</p>	<p>plan de desarrollo de Bogotá humana.</p>
<p>Artículo 11. programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital</p> <p>El propósito de este programa es transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de pueblos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, poblaciones y grupos poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados.</p>	<p>Problema: la necesidad de luchar contra todo tipo de discriminación en la Bogotá- humana. De manera que se posibilite la construcción de una ciudad más humana.</p> <p>Objetivo: luchar contra todo tipo de discriminación</p>	<p>Se busca luchar contra todo tipo de discriminación en la Bogotá- humana. De manera que esto posibilite la construcción de una ciudad más humana, en otros términos, de una ciudad participativa, democrática, pluralista donde se reconoce la diversidad de los sujetos, y se reconoce a las mujeres como sujetos políticos.</p>
<p>Brindar atención integral a personas adultas, mayores de 18 años con limitaciones y a sus familias, a través de procesos de inclusión familiar,</p>	<p>Problema: la necesidad de brindar atención social a los adultos mayores de la ciudad.</p>	<p>El plan de desarrollo de la Bogotá – humana, busca dentro de sus objetivos a realizar: brindar una atención integral a los adultos mayores</p>

<p>productiva y social, para lograr su reconocimiento, la construcción de un proyecto de vida semi-independiente y la disminución de los factores de discriminación, a través de centros de atención.</p>	<p>Objetivo: brindar atención a adultos mayores</p>	<p>donde se reconozca su dignidad y derechos en la ciudad.</p>
<p>Para ello se fomentarán y adoptarán medidas que garanticen condiciones de equidad e igualdad a todas las personas, prevengan y eliminen toda forma de discriminación. También se emprenderán acciones interinstitucionales coordinadas que garanticen la prevención y protección de las poblaciones discriminadas y vulnerables, en condiciones de riesgo por razones de identidad de género, orientación sexual, etnia, procedencia territorial, ciclo vital; y se promoverán acciones para la reducción de formas de estigmatización de poblaciones y territorios afectados por imaginarios de violencia, delincuencia y conflictividades. Se hará especial énfasis en acciones para sectores LGtBI, jóvenes en riesgo, personas vinculadas a la prostitución y problemáticas de seguridad asociadas con los habitantes de calle.</p>	<p>Problema: la necesidad de luchar contra todo tipo de discriminación en la Bogotá- humana. De manera que esto posibilite la construcción de una ciudad más humana donde se promueva la diversidad sexual, cultural.</p> <p>Objetivo: luchar contra todo tipo de discriminación social, racial y sexual.</p>	<p>Diversidad e inclusión como acciones contra la discriminación.</p>
<p>El Plan de Desarrollo Bogotá Humana en cumplimiento de la política pública, se compromete a adoptar el Plan de Acciones Afirmativas para la población afrodescendiente residente en Bogotá y a brindar una atención integral para esta población.</p>		

<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. “Di seim fi aal, abarika jomainta, pe savogengue sa”, igualdad para un buen y mejor vivir de los grupos étnicos y culturales raizales, indígenas, rrom, palenqueros, negros y afrocolombianos en Bogotá. Generar conocimientos sistemáticos que permitan el registro y monitoreo de las condiciones de vida de los grupos étnico-raciales, afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, grupos sociales tradicionalmente vulnerados o discriminados, residentes y reasentados en la capital, mediante investigaciones y encuestas en los aspectos sociodemográficos, socioculturales, sociopolíticos y socioeconómicos, con enfoque diferencial que sea útil en la toma de decisiones estratégicas, y en la formulación y ajuste de políticas de promoción y protección de sus derechos, de acuerdo con los mandatos establecidos en la Constitución Política, la ley y la jurisprudencia en materia de garantías a dichos grupos. De igual manera, en el corto plazo deberá procederse a la reformulación del Plan Integral de Acciones Afirmativas, contenido en el Decreto</p>	<p>Problema: propiciar conocimientos y saberes diversos en las comunidades étnicas e indígenas constantemente estigmatizadas y discriminadas.</p> <p>Objetivo: Generar conocimientos sistemáticos que permitan el registro y monitoreo de las condiciones de vida de los grupos étnico-raciales.</p>	<p>Generar políticas públicas incluyentes que propicien la construcción de diversos saberes y conocimientos en la Bogotá humana. ES en contraposición a PP que le apuntan a mantener el statu quo aunque este mantenga las estructuras sociales de injusticia y exclusión</p>
--	--	---

<p>Distrital 192 de 2010.</p>		
<p>Se desarrollará una estrategia distrital unificada de comunicación e información, que permita la visibilización de las diversas poblaciones en la ciudad, para propiciar cambios de imaginarios y representaciones sociales hacia la superación de las actitudes y prácticas de exclusión de estas poblaciones, y la prevención de las violencias por discriminación o prejuicio.</p>		
<p>Mediante este proyecto se pretende optimizar la atención, el registro y la toma de decisiones de grupos étnicos, con base en análisis y caracterizaciones cuantitativas y cualitativas de sus condiciones de vida. Para ello, se establecerán acuerdos interinstitucionales orientados a la ampliación de estudios y caracterizaciones; se sensibilizará a los servidores públicos de la Administración Distrital sobre la prestación de servicios con enfoque diferencial a los pueblos étnicos; y, se promoverán y apoyarán, desde el sector cultural, iniciativas destinadas a grupos étnicos y sociales.</p>	<p>Problema: propiciar conocimientos y saberes diversos en las comunidades étnicas e indígenas constantemente estigmatizadas y discriminadas.</p> <p>Objetivo: Generar conocimientos sistemáticos que permitan el registro y monitoreo de las condiciones de vida de los grupos étnico-raciales.</p>	<p>Generar políticas públicas incluyentes que propicien la construcción de diversos saberes y conocimientos en la Bogotá humana. ES en contraposición a PP que le apuntan a mantener el statu quo aunque este mantenga las estructuras sociales de injusticia y exclusión</p>
<p>2. servicios y atención humanos, amables y accesibles. Formular y desarrollar un plan de</p>	<p>Problema: la necesidad de promover atención</p>	<p>El plan de desarrollo tiene como uno de sus</p>

<p>identificación de barreras físicas, actitudinales y de comunicación en las entidades del Distrito, con el fin de generar mecanismos inmediatos y progresivos de accesibilidad bajo los conceptos de diseño universal y ajustes razonables, en cumplimiento de la normatividad distrital y nacional en materia de accesibilidad para población con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>humana a grupos vulnerables en la ciudad, como personas con discapacidad.</p> <p>Objetivo: implementar servicios y atención humana a grupos o poblaciones desfavorecidas en la ciudad.</p>	<p>propósitos, implementar una política pública de atención a las personas que son vulnerables en la ciudad. Inclusión y equidad.</p>
<p>Cada institución elaborará con base en estos lineamientos un plan de sensibilización y capacitación para sus funcionarios que garantice una cultura organizacional incluyente y respetuosa de la diferencia.</p> <p>3. Ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTI. Este proyecto apunta a realizar transformaciones culturales y sociales, para potenciar el desarrollo humano de las personas LGBTI, creando condiciones que generen oportunidades y espacios en la ciudad para el ejercicio pleno de sus derechos, en condiciones de equidad e inclusión.</p>	<p>Problema: la necesidad de generar transformaciones sociales y culturales incluyentes, especialmente con la diversidad sexual en la ciudad.</p> <p>Objetivos: garantizar una cultura incluyente y respetuosa de la diferencia.</p>	<p>En este apartado, el plan de desarrollo busca, generar políticas públicas incluyentes, de manera que se garantice el respeto por la diversidad sexual, a fin de contribuir a una Bogotá- humana justa, equitativa e incluyente.</p>
<p>En concordancia con lo anterior se ejecutarán también acciones encaminadas a transformar prácticas institucionales que generan barreras para el desarrollo de las capacidades de personas de los sectores LGBTI, las cuales restringen sus libertades y posibilidades de elección en la ciudad. De esta</p>	<p>Problema: la necesidad de generar transformaciones sociales y culturales incluyentes, especialmente con la diversidad sexual en la ciudad.</p>	<p>Se mencionó en el apartado anterior, con ello se hace énfasis en la necesidad de promover una cultura diversa e incluyente en la ciudad.</p>

<p>manera se asegurará el reconocimiento, respeto, promoción y sostenibilidad de las acciones para la garantía plena de los derechos de personas de los sectores LGBTI, en todos los niveles de la Administración Distrital.</p>	<p>Objetivos: garantizar una cultura incluyente y respetuosa de la diferencia.</p>	
<p>4. Plan de protección diferencial para poblaciones con fragilidad social: habitantes de calle, personas en situación de prostitución. El proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano integral de los ciudadanos habitantes de calle y personas vinculadas a la prostitución propiciando mejores condiciones familiares y sociales, que generen cambios en sus proyectos de vida. De manera adicional, se persigue transformar los imaginarios relacionados con la habitabilidad en calle y el fenómeno de la prostitución.</p>	<p>Problema: la necesidad de instaurar un plan de protección diferencial a las poblaciones vulnerables, en este caso como los habitantes de la calle.</p> <p>Objetivo: instaurar un plan de protección diferencial a los habitantes de la calle,</p> <p>Objetivo: transformar imaginarios sobre habitabilidad en calle y prostitución</p>	<p>Se requiere un plan de protección diferencial que contribuya a construir la ciudadanía, específicamente en poblaciones vulnerables en la ciudad.</p> <p>Se pretende transformar imaginarios sociales frente a poblaciones vulneradas y encasilladas como elementos negativos en una sociedad, lo cual equivale a posibilitar la generación de transformaciones sociales estructurales (PC), y equivale a reconocer como valiosas a personas que las monoculturas de la naturalización de las diferencias tiene como de poca “validez”.</p>
<p>5. aumento de capacidades y oportunidades incluyentes. Propende por la atención integral de la población pobre y en estado de vulnerabilidad y riesgo, de acuerdo con su situación personal y</p>	<p>Problema: la necesidad de instaurar un plan de protección diferencial a las poblaciones vulnerables, en este caso como los habitantes de la calle.</p>	<p>Equidad e inclusión con las personas de vulnerabilidad máxima en cumplimiento de derechos humanos y en concordancia con la PC.</p>

<p>familiar. Por un lado, se busca brindar la asistencia digna para aquellas personas en situación de extrema vulnerabilidad que no pueden, en razón de su condición, desarrollarse más allá de su supervivencia digna. Por otro lado, se busca brindar espacios y oportunidades a la población en situación de vulnerabilidad y en riesgo, que está en condiciones de crecimiento o que puede desarrollar plenamente sus capacidades, de acuerdo con su ciclo vital, mejorando su capacidad de vida y sus posibilidades de presente y de futuro.</p>	<p>Objetivo: instaurar un plan de protección diferencial a los habitantes de la calle.</p>	
<p>Por último se busca brindar a la población en situación de vulnerabilidad, en riesgo y económicamente activa, capacidades y oportunidades para su desarrollo productivo que le permita avanzar en su inclusión social integral hasta el logro de su autonomía.</p>	<p>Problema: la necesidad de instaurar un plan de protección diferencial a las poblaciones vulnerables, en este caso como los habitantes de la calle.</p> <p>Objetivo: instaurar un plan de protección diferencial a poblaciones vulnerables.</p>	<p>Se hace énfasis en promover un plan de protección diferencial donde se le reconozcan los derechos a estas personas.</p>
<p>Todas estas poblaciones son protegidas de manera transitoria o permanente, según el caso, brindándoles alimentación, capacitación y formación, en procesos de producción de sentido de vida. Se fomentarán proyectos de formación en arte, cultura y patrimonio y proyectos creativos como mecanismos de lucha contra la discriminación.</p>	<p>Problema: la necesidad de instaurar un plan de protección diferencial a las poblaciones vulnerables, en este caso como los habitantes de la calle.</p> <p>Objetivo: instaurar un plan de protección diferencial a los habitantes de la calle.</p>	<p>Se busca pasar a derechos de segunda generación como brindarles educación y formación a las poblaciones más marginadas para que se hagan parte de las comunidades.</p>

<p>Las estrategias priorizadas dentro de este proyecto son:</p> <p>a. Jóvenes con derechos y oportunidades. Garantizar el pleno desarrollo de los derechos de los jóvenes. Realizar acciones encaminadas al reconocimiento de sus diferencias y la promoción de la convivencia ciudadana. Generar oportunidades de formación y trabajo que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida. Se busca fortalecer proyectos de vida de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad, mediante su inclusión en procesos como la formación de pares en salud sexual y reproductiva para el disfrute sano y pleno de su sexualidad y la prevención del embarazo temprano y de las infecciones de transmisión sexual; participación en la identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de su grupo poblacional con el fin de fortalecer su autonomía y su sentido de pertenencia a la sociedad; estrategias para incentivar su permanencia en el sistema educativo y opciones para el desarrollo de prácticas en empresas desde la universidad o el colegio.</p>	<p>Problema: Se trata de implementar oportunidades de formación y trabajo que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida. Se busca fortalecer proyectos de vida de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad, mediante su inclusión</p> <p>Objetivo: fortalecer proyectos de vida en los jóvenes</p>	<p>Se requiere implementar oportunidades de formación y trabajo que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida. Se busca fortalecer proyectos de vida de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad, mediante su inclusión en los diferentes programas sociales de la ciudad. Se resalta la construcción de autonomía en jóvenes en concordancia con la propuesta crítica.</p>
--	--	---

<p>b. Capacidades diversas. Los avances y la rápida y constante evolución del concepto de discapacidad obligan a pensar en los proyectos de inclusión social transversales que propendan por la garantía de derechos de las personas en general. Por eso la población con discapacidad será atendida integralmente, con enfoque diferencial y de acuerdo con su transcurrir vital, direccionándola hacia los programas que le correspondan (educación, salud, cultura, recreación, participación, etc.) y brindándole los apoyos razonables necesarios para asegurar la igualdad de condiciones para su desarrollo pleno.</p>	<p>Problema:</p> <p>La necesidad de implementar capacidades diversas, especialmente en personas con discapacidad.</p> <p>Objetivo: implementar capacidades diversas en personas con discapacidad</p>	<p>El plan de desarrollo pretende implementar también capacidades diversas en personas con discapacidad, de manera que estas poblaciones sean acogidas e incluidas en los proyectos sociales de la ciudad.</p>
<p>No obstante, se prestará la atención especial necesaria y diferencial para aquellas personas que dada la severidad de su condición no puedan entrar en procesos de inclusión, ofreciéndoles servicios de protección y rehabilitación necesarios para su calidad de vida con dignidad.</p>		
<p>c. Las familias, el eje de la Bogotá Humana y de la política del amor. El desarrollo de las personas depende, en gran medida, del apoyo que puedan recibir por parte de sus redes familiares. todos los programas de protección, promoción y desarrollo</p>		

<p>de capacidades giran en torno a la identificación y el trabajo con el núcleo familiar, reconociendo la diversidad de las familias e involucrando a cada miembro en la corresponsabilidad de la protección de sus integrantes y del apoyo para el aprovechamiento de las oportunidades. Por esta razón la familia se convierte en la unidad de intervención, potenciando, desde todos los proyectos y desde todos los miembros, en su trascurrir vital y su condición personal, los lazos familiares, el afecto y el buen trato. Implementar una estrategia de coordinación entre autoridades distritales y nacionales para promover la adopción de niños, niñas y adolescentes en condiciones de adoptabilidad.</p>		
<p>d. observatorio de la familia. En cumplimiento de la Ley 1361 de 2009 la Secretaría Distrital de Planeación pondrá en marcha un observatorio de la familia.</p>		
<p>6. Las personas mayores, fuente de memoria y del saber. Busca proteger la salud y la integralidad física, psicológica y moral de las personas mayores por medio del reconocimiento, respeto y buen</p>	<p>Problema: se busca proteger la salud y la integralidad física, psicológica y moral de las personas mayores por medio del reconocimiento, respeto y buen trato por parte de las familias, la</p>	<p>Un aspecto fundamental del plan de desarrollo, se trata de reconocer los saberes de los adultos mayores, para ello se requieren implementar acciones de respeto y reconocimiento a esta</p>

<p>trato por parte de las familias, la sociedad y el Estado. Promover la creación de un sistema de renta o subsidio para las personas mayores en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad socioeconómica, generar espacios de diálogo e interacción que permitan reconocer el lugar de las personas mayores en el desarrollo de la ciudad, como fuerza de trabajo e identidad cultural e ideológica. Promover el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de esta población como sujetos que aportan socialmente en la ciudad desde su participación en espacios de diálogo intergeneracional y como aportantes de saberes y experiencias.</p>	<p>sociedad y el Estado.</p> <p>Objetivo: reconocer los saberes de las personas mayores.</p>	<p>población en la ciudad. Inclusión y reconocimiento de saberes como elemento de las EDS.</p>
<p>La Secretaría Distrital de Integración Social liderará y será rectora del rediseño, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, para velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>	<p>Problema: se busca proteger la salud y la integralidad física, psicológica y moral de las personas mayores por medio del reconocimiento, respeto y buen trato por parte de las familias, la sociedad y el Estado.</p> <p>Objetivo: reconocer los saberes de las personas mayores</p>	<p>Se mencionó anteriormente con ello se hace énfasis en la necesidad de reconocer la importancia de los adultos mayores en la ciudad.</p>
<p>7. oficina para la libertad religiosa, de cultos y de</p>	<p>Problema: la necesidad de reconocer y de respetar la</p>	<p>Colombia como un Estado Social de Derecho,</p>

<p>conciencia. Se creará la oficina para la libertad religiosa cuyo objeto será la articulación, institucionalización y reconocimiento multiconfesional, inter-denominacional y ecuménico vigentes, del ejercicio de la libertad religiosa, de cultos y de conciencia, en términos de igualdad frente a otros grupos sociales. Así como ejercer la protección y defensa de las diferentes prácticas confesionales en el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991.</p>	<p>libertad religiosa de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: respetar la libertad religiosas y de cultos.</p>	<p>reconoce las libertades de los individuos, en este caso el Estado reconoce y respeta la libertad religiosa de los ciudadanos. Reconocer y hacer respetar la libertad religiosa de sujetos y comunidades hace parte de las epistemologías del sur entendiendo la religiosidad como un “otro saber”.</p>
<p>8. Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad. Promover el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento de las oportunidades para el diálogo intercultural y la construcción colectiva de lo público. Se fomentará el reconocimiento y la visibilización de la diversidad cultural y la construcción de agendas de los pueblos, grupos étnicos y sectores sociales para la transformación en las percepciones y comportamientos discriminatorios y la promoción de nuevas formas de expresión, convivencia y gobernabilidad de la ciudad.</p>	<p>Problema: La lucha por reconocer la diversidad cultural es fundamental en la construcción de la ciudadanía y por tanto, en la configuración de una Bogotá- humana.</p> <p>Objetivo: reconocer la diversidad cultural de la ciudad.</p>	<p>La Bh le apunta al reconocimiento de la diversidad cultural, como parte de la inclusión y en concordancia con las EDS</p>
<p>Artículo 12. Bogotá humana por la dignidad de las víctimas</p> <p>El objetivo de este programa consiste en garantizar</p>		<p>Una Bogotá humana reconoce y garantiza los</p>

<p>los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciar su inclusión económica, social y política, reconocer las necesidades y tipos de víctimas y con enfoques diferenciales de derechos de las mujeres y de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores.</p>	<p>Problema: se requiere reconocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado. Esto es, derecho de las mujeres, derechos fundamentales, derechos culturales y sociales.</p> <p>Objetivo: garantizar los derechos de las víctimas el conflicto armado en Colombia.</p>	<p>derechos individuales, sociales y culturales de las personas víctimas del conflicto armado en Colombia.</p>
<p>De acuerdo con dicho enfoque se formularán y adoptarán las acciones y medidas para y se coordinarán los procesos de adecuación y fortalecimiento institucional, de tal forma que se cumpla con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y en las demás normas vigentes en favor de las víctimas. En el mismo sentido, se promoverá la formulación e implementación de una política pública de reparación integral a las víctimas, orientada a la dignificación y la garantía plena de derechos.</p>	<p>Problema: se requiere lograr la prevención, atención, protección y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento</p> <p>Objetivo: garantizar los derechos de las víctimas el conflicto armado en Colombia.</p>	<p>Inserción de la población de personas afectadas por el conflicto en la vida del país y de la ciudad.</p>
<p>Se le dará especial atención a la población que ha sufrido el desplazamiento forzado. Se privilegiará la atención integral de las niñas, los niños, los adolescentes, la población afro y los pueblos indígenas residentes en Bogotá, que se han visto</p>	<p>Estrategia: Se le dará especial atención a la población que ha sufrido el desplazamiento forzado. Se privilegiará la atención integral de las niñas, los niños, los adolescentes, la población afro y los pueblos indígenas residentes en Bogotá.</p>	<p>Se requiere prestar atención a la población vulnerable de la ciudad, de manera que se les garanticen sus derechos y su formación integral como ciudadanos</p>

<p>afectados por el conflicto armado, para la protección de sus derechos y la reparación integral.</p>	<p>Objetivo: reparar a la población vulnerable de la ciudad.</p>	
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Política pública de prevención, protección, atención y asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad. Fortalecer los sistemas de información sobre víctimas y las herramientas de gestión, seguimiento y evaluación del Distrito sobre el tema. Garantizar la participación efectiva de las víctimas y sus organizaciones facilitando las condiciones de información, reglamentación y fortalecimiento organizativo. Desarrollar una estrategia jurídica de acompañamiento legal a las víctimas y procesos participativos en la ciudad.</p>	<p>Problema: se requiere reconocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado. Esto es, a partir de políticas públicas donde se reconozcan los derechos de las mujeres, derechos fundamentales, derechos culturales y sociales.</p> <p>Objetivo: garantizar los derechos de las víctimas el conflicto armado en Colombia.</p>	<p>Se resalta elemento esencial de reparación a las víctimas, lo cual implica la realización de una verdadera transformación social en la medida en que se sientan las bases reales para poder construir una sociedad en paz en el futuro.</p>
<p>Formular e implementar en coordinación con la nación el plan distrital de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Garantizar el funcionamiento y operación del Comité Distrital de justicia transicional. Formular e implementar un plan de atención integral a</p>		

<p>mujeres víctimas, que sirva para la materialización y reivindicación efectiva de sus derechos humanos.</p>		
<p>2. Modelo distrital de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Bogotá. Gestionar la oferta de viviendas dignas para víctimas en Bogotá, creación de los Centros Dignificar en sus componentes de infraestructura, operacionales y de recursos humanos de atención de urgencia para las víctimas que llegan a Bogotá. Garantizar la creación de un nuevo albergue de paso para mujeres y la continuidad del existente. Coordinar la política de retorno y reubicaciones con las iniciativas del Gobierno Nacional.</p>	<p>Problema: se requiere reconocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado. Esto es, a partir de políticas públicas donde se reconozcan los derechos de las mujeres, derechos fundamentales, derechos culturales y sociales.</p> <p>Objetivo: garantizar los derechos de las víctimas el conflicto armado en Bogotá</p>	<p>Se reconoce a las víctimas y se resalta a la importancia de abordar soluciones estructurales frente a sus realidades de maltrato y vulneración de derechos.</p>
<p>25. 3. Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que se han visto afectados o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá atendidos integral y diferencialmente para la protección de sus derechos y la reparación integral. Atender en forma integral a los niños, las niñas y los adolescentes de Bogotá, que se han visto afectados o son reconocidos como víctimas del conflicto armado en la ciudad, como causa o consecuencia por ejemplo del desplazamiento forzado, por ser</p>	<p>Problema: se requiere reconocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado. Esto es, a partir de políticas públicas donde se reconozcan los derechos de las mujeres, derechos fundamentales, derechos culturales y sociales.</p> <p>Objetivo: garantizar los derechos de las víctimas el conflicto armado en Colombia, especialmente niños y niñas.</p>	<p>En estos apartados se hace énfasis en reconocer a las víctimas del conflicto armado en Colombia: niños, niñas, mujeres y hombres; para ello, el plan de desarrollo pretende instaurar políticas públicas que garanticen una vida digna a estos ciudadanos.</p>

<p>hijos o hijas de población desmovilizada y desvinculados o en riesgo de reclutamiento forzado. Aportar a la dignificación de las víctimas como parte de su proceso de reparación, a través del fomento de proyectos que incluyan el sector de arte, cultura y patrimonio.</p>		
<p>Garantizar acciones afirmativas y diferenciales para la protección integral de sus derechos que aportan a su proceso de reparación integral como víctimas, a partir del reconocimiento de sus particularidades y afectaciones, tanto en su desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.</p>	<p>Problema: se requiere reconocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado. Esto es, a partir de políticas públicas donde se reconozcan los derechos de las mujeres, derechos fundamentales, derechos culturales y sociales.</p> <p>Objetivo: garantizar los derechos de las víctimas el conflicto armado en Colombia.</p>	<p>Protección integral de derechos como base para construcción de equidad y justicia social.</p>
<p>Brindar atención integral y diferencial a la primera infancia víctima del conflicto armado, atención pedagógica y nutricional diferencial a su situación como víctimas del conflicto, formación a familias desde una propuesta diferencial que contribuya a la construcción de procesos de recuperación de memoria, identificación de afectaciones, fortalecimiento de redes de apoyo y acceso a servicios interinstitucionales, y formación a maestros y maestras para la atención diferencial a niños y niñas víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Problema: se requiere reconocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado. Esto es, a partir de políticas públicas donde se reconozcan los derechos de las víctimas. Se rescata la labor del docente en este trabajo de reconocimiento.</p> <p>Objetivo: apoyar y reconocer los derechos de las víctimas el conflicto armado en Colombia.</p>	<p>Protección integral de derechos como base para construcción de equidad y justicia social.</p>

<p>4. apoyo alimentario y nutricional e inclusión social con enfoque diferencial para personas víctimas del conflicto armado. Atender en forma integral y diferencial a la infancia y la adolescencia víctimas del conflicto armado desde un enfoque de inclusión social, a través de la orientación de la atención diferencial desde los modelos de atención con los que cuenta la Secretaría Distrital de Integración Social en los servicios sociales para la prevención de reclutamiento y atención frente a la protección temprana.</p>	<p>Problema: se requiere reconocer los derechos que tienen las víctimas del conflicto armado. Esto es, a partir de políticas públicas donde se reconozcan los derechos de las mujeres, derechos fundamentales, derechos culturales y sociales.</p> <p>Objetivo: apoyar nutricionalmente a las víctimas el conflicto armado en Colombia.</p>	<p>Se destaca el papel de la Bogotá humana de apoyar nutricionalmente a las víctimas del conflicto armado en Colombia. Derecho humano a la alimentación saludable.</p>
<p>5. Articulación Nación-Distrito. Garantizar la articulación entre las entidades y actores nacionales y distritales en los componentes relevantes de participación y seguimiento a la implementación del marco de atención y reparación integral a las víctimas y se conformará un comité de seguimiento y veeduría distrital con participación de las organizaciones de víctimas, representantes del gobierno distrital y organizaciones de derechos humanos y que producirá un informe anual con la difusión necesaria en el Distrito. Se facilitará el cubrimiento de las víctimas inscritas en el programa Familias en Acción para garantizar la complementariedad.</p>	<p>Estrategias: conformará un comité de seguimiento y veeduría distrital con participación de las organizaciones de víctimas, representantes del gobierno distrital y organizaciones de derechos humano</p> <p>Objetivo: garantizar la participación de entidades y actores nacionales en la consolidación de los derechos humanos.</p>	<p>Se pretende conformar un comité distrital que promueva la participación de entidades territoriales, a fin de garantizar los derechos humanos específicamente en las víctimas de la violencia.</p>
<p>Artículo 13. programa Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos</p>	<p>Problema: Este programa busca promover la</p>	

<p>Este programa busca promover la defensa, protección y difusión de los derechos humanos con enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y ciclo vital: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil.</p>	<p>defensa, protección y difusión de los derechos humanos con enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado</p> <p>Objetivo: promover los derechos humanos de los ciudadanos.</p>	<p>Se trata de reconocer y defender los derechos de las víctimas del conflicto armado. Para eso, se pretende promover los derechos humanos en esta población.</p>
<p>El incremento de la participación representativa y vinculante en las entidades encargadas del tema, así como la ampliación del acceso a la justicia formal, no formal y comunitaria, de manera que se generen espacios de confianza, se trabaje en el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de todas y todos, se acaten las leyes y normas que propenden por su cumplimiento y se optimicen las actitudes y comportamientos a favor de un mejoramiento de la situación de los derechos humanos en la ciudad.</p>	<p>Estrategia: se busca incrementar la participación representativa en el distrito, a partir de políticas públicas, en las cuales se garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: generar políticas publicas donde se garanticen los derechos humanos de las personas.</p>	<p>La necesidad de incorporar políticas públicas en la participación de los ciudadanos en el plan de desarrollo del distrito.</p>
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes, defensoras y defensores de derechos humanos en el Distrito Capital. Articular</p>	<p>Problema: ante un panorama de violencia generalizada, se requiere un plan de prevención y</p>	<p>La importancia de un plan de desarrollo que defienda y proteja a aquellos líderes, y defensores de los derechos humanos en la</p>

<p>las capacidades institucionales para disminuir la afectación por amenazas y violaciones a los derechos de la población de líderes comunitarios, defensores y defensoras de derechos humanos y víctimas en proceso de reparación. Activar el fortalecimiento de capacidades comunitarias para enfrentar y resistir afectaciones a los derechos de las personas en los territorios y mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las agresiones. Prevenir y proteger de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y la vulneración a los derechos humanos de las mujeres, lideresas, víctimas del conflicto armado y defensoras de derechos humanos que desarrollan trabajo social, comunitario y político en la ciudad.</p>	<p>protección de líderes y defensores de derechos humanos.</p> <p>Objetivo: prevenir y proteger los derechos humanos de la líderes y defensores de derechos humanos.</p>	<p>Bogotá- humana.</p> <p>Se busca promover el pensamiento crítico y autónomo de tal forma se hace necesario proteger a los líderes que se atreven a pensar de manera democrática y en muchos casos contraria al establecimiento.</p>
<p>Establecer medidas temporales especializadas de protección a su vida, dignidad, integridad y libertad, la de sus hijos e hijas, así como de sus organizaciones cuando han sufrido (o en riesgo de estarlo) amenazas, hostigamiento, estigmatizaciones y violencias basadas en género dado su trabajo social y político, para garantizar la continuidad, el reconocimiento y el fortalecimiento de su trabajo a favor de la</p>	<p>Estrategia: medidas de protección para los hijos de mujeres víctimas de la violencia.</p> <p>Objetivo: Establecer medidas temporales especializadas de protección a su vida, dignidad, integridad y libertad, la de sus hijos e hijas</p>	<p>Se requieren medidas de protección para los hijos de mujeres víctimas de la violencia en la ciudad. El hecho de reconocer a estos niños y jóvenes permite evidenciar coherencia entre las intencionalidades de política incluyente y las acciones de política incluyente.</p>

<p>construcción de paz, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el respeto por los derechos humanos.</p>		
<p>2. Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y capacitación en derechos humanos. Ampliar la cobertura poblacional y las innovaciones virtuales para acercar a los ciudadanos a un tratamiento cotidiano de ejercicio y exigencia de respeto de los derechos humanos. Impulsar campañas de apropiación práctica de núcleos de derechos colectivos e individuales de manera que la ciudadanía pueda asumirlos de manera práctica en su vida cotidiana.</p>	<p>Problema: ante un panorama de violencia generalizada, se requiere un plan capacitación de los derechos humanos de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo: capacitar en los derechos humanos de la ciudadanía.</p>	<p>Una perspectiva pedagógica, esto es, de capacitación de los derechos humanos es fundamental en la construcción de la ciudadanía y por ende de una Bogotá- humana.</p>
<p>Promover campañas de difusión de los derechos humanos para acercar a los servidores públicos y ciudadanas y ciudadanos a su ejercicio y garantía en especial para la población vulnerable y excluida; familias de bajos ingresos, grupos étnicos, afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBtl, y las víctimas y personas con discapacidad.</p>	<p>Estrategia: Promover campañas de difusión de los derechos humanos para acercar a los servidores públicos y ciudadanas y ciudadanos a su ejercicio y garantía en especial para la población vulnerable y excluida</p> <p>Objetivo: Promover campañas de difusión de los derechos humanos</p>	<p>Se necesitan campañas de concientización a funcionarios y servidores en cuanto a los derechos humanos de las personas vulnerables y excluidas en la ciudad.</p>
<p>3. Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria.</p>	<p>Problema: Se requiere fortalecer la justicia formal en la ciudad,</p>	<p>Se busca en el plan de desarrollo, garantizar y fortalecer el modelo de justicia formal donde se</p>

<p>Mejorar la oportunidad y la calidad de los servicios de justicia formal, no formal y comunitaria a través de las comisarías de familia, bajo los enfoques de género y diferencial, y así garantizar la intervención integral para la protección de las personas y la restitución de sus derechos, a través del Sistema Distrital de justicia Alternativa, Casas de justicia, Unidades de Medicación, Conciliadores en Equidad, Comisarías de Familia, bajo los enfoques de género diferencial, así como el apoyo a la jurisdicción policiva.</p>	<p>de manera que se respeten y se garanticen los derechos de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: fortalecer la justicia formal en Bogotá</p>	<p>respete y se reconozcan los derechos de las diversas comunidades que existen en la ciudad.</p> <p>El aspecto de justicia es clave para construir paz, equidad y sostenibilidad.</p>
<p>4. articulación de la política de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y el fortalecimiento del sistema integral de responsabilidad Penal adolescente (srPa) en el Distrito Capital. Poner en marcha estrategias y lineamientos técnicos y operacionales necesarios para el fortalecimiento articulado del SRPA, desde el cual se cumpla con un proyecto pedagógico de formación integral que en el marco de un enfoque de derechos, garantice al adolescente en conflicto con la ley penal una atención especializada y diferenciada, en la que prevalezca el restablecimiento, la promoción y protección de sus</p>	<p>Estrategia: Poner en marcha estrategias y lineamientos técnicos y operacionales necesarios para el fortalecimiento articulado del SRPA, desde el cual se cumpla con un proyecto pedagógico de formación integral que en el marco de un enfoque de derechos, garantice al adolescente en conflicto con la ley penal una atención especializada y diferenciada, en la que prevalezca el restablecimiento, la promoción y protección de sus derechos fundamentales</p> <p>Objetivo: fortalecimiento del sistema integral de</p>	<p>Se requiere promover la formación integral que en el marco de un enfoque de derechos, garantice al adolescente en conflicto al cual le aplica la ley penal una atención especializada y diferenciada.</p>

<p>derechos fundamentales, su interés superior y la resignificación de un proyecto de vida, que permita a su vez la inserción a la vida social en calidad de ciudadano activo.</p>	<p>responsabilidad Penal adolescente (srPa) en el Distrito Capital.</p>	
<p>5. Desarrollo de mecanismos de coordinación entre el sistema de justicia propia de los pueblos étnicos residentes en la ciudad y el sistema de justicia ordinaria. Facilitar el acceso de los grupos étnicos al derecho esencial de la justicia, con un enfoque diferencial y respetando las autoridades ancestrales, la autonomía, la cultura y la diversidad étnica.</p>	<p>Problema: Se requiere fortalecer la justicia en los grupos étnicos, de manera que se respeten y se garanticen los derechos de estas comunidades en la ciudad.</p> <p>Objetivo: respetar el sistema de justicia de los grupos étnicos.</p>	<p>Es importante reconocer y respetar el modelo de justicia en los grupos étnicos, de manera que construya una ciudad pluriétnica donde se respeten las diferencias.</p>
<p>6. Fortalecimiento de las mesas autónomas y</p>		

<p>mixtas de la comunidad negra, las organizaciones de rom y las asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas como espacios de concertación, participación e interlocución con la administración Distrital.</p> <p>Garantizar la legitimidad política y la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo de las mesas autónomas y mixtas de la comunidad negra, las organizaciones de Rrom y las asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas, como espacios de concertación, participación e interlocución con la Administración Distrital.</p>	<p>Problema: se busca instaurar en el plan de desarrollo mesas autónomas y mixtas de la comunidad negra, las organizaciones de Rrom y las asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas, como espacios de concertación, participación e interlocución con la Administración Distrital.</p> <p>Objetivo: fortalecer las mesas autónomas de las comunidades étnicas.</p>	<p>Las mesas autónomas de las comunidades autónomas contribuyen a generar espacios de diálogo y participación entre las comunidades.</p> <p>Construcción de comunidad como elemento crítico transformador de sociedades alienadas.</p>
<p>7. Plan de prevención y protección para las mujeres.</p> <p>Brindar las herramientas para la reconstrucción de los proyectos de vida para mujeres víctimas de violencias, a través de procesos de transformación sociocultural frente a los papeles y relaciones de poder que sustentan la desigualdad y discriminación hacia las mujeres en la sociedad. Las casas refugio son una medida de protección reforzada para las mujeres víctimas de violencias, sus hijas y sus hijos forman parte del marco normativo para la garantía de los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>Estrategia: Plan de prevención y protección para las mujeres.</p> <p>Objetivo: Brindar las herramientas para la reconstrucción de los proyectos de vida para mujeres víctimas de violencias</p>	<p>Se necesita un adecuado plan de protección a mujeres víctimas de la violencia, en el cual se les garanticen sus derechos y se les reconozca su dignidad en la ciudad.</p>

<p>8. Jóvenes con derechos. Articular la transversalidad de los derechos de los y las jóvenes en la ciudad a través del fortalecimiento de proyectos en salud sexual y reproductiva; fortalecimiento de la participación con decisión a través de los lineamientos de la política pública de juventud y la consolidación del sistema distrital de juventud bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad, autonomía y sentido de pertenencia; fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema educativo especialmente en la educación media y superior; generación de estrategias de acceso al trabajo digno y decente para los y las jóvenes; fortalecimiento de los proyectos que consoliden la prácticas culturales y deportivas de las y los jóvenes.</p>	<p>Problema: se busca que la juventud se forme bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad, autonomía y sentido de pertenencia; igualmente, a través del fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema educativo especialmente en la educación media y superior;</p> <p>Objetivo: reconocer los derechos de los jóvenes en la ciudad.</p>	<p>Reconocer los derechos que tienen los jóvenes en la ciudad es comprender el papel que tienen como ciudadanos en la sociedad y como sujetos políticos.</p>
<p>9. Monitoreo de violencia intrafamiliar en Bogotá. Desarrollar acciones de seguimiento a los casos y denuncias de violencia a través del Registro Unificado de los Sistemas de Información sobre violencia intrafamiliar existentes en el Distrito.</p>		

<p>26. Artículo 14. Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas</p> <p>El programa busca reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte. Se busca superar las barreras que limitan las oportunidades para ejercer los derechos culturales y deportivos. El programa promueve el reconocimiento y el despliegue de las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas de las diferentes poblaciones, disminuyendo las barreras económicas, sociales, territoriales y mediando ante las barreras culturales que limitan su libre ejercicio y visibilización.</p>	<p>Problema: se necesita reconocer que el arte, la cultura y la recreación son esenciales en la configuración de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo: promover las prácticas culturales, artísticas y deportivas en la comunidad.</p>	<p>Se necesita promover en la Bogotá- humana, prácticas artísticas, culturales y deportivas que contribuyan a la construcción de sujetos libres y en plenitud de derechos.</p>
<p>Así mismo, se fomentan las prácticas profesionales de los sectores culturales, artísticos, del patrimonio, la recreación, la actividad física y el deporte, mediante el mejoramiento de sus condiciones y contribuir a potenciar sus capacidades, cuidando el enfoque poblacional. Se promueve la apropiación y valoración de la actividad cultural y se fomenta la sostenibilidad de las acciones mediante el</p>	<p>Problema: se necesita reconocer que el arte, la cultura y la recreación son esenciales en la configuración de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo: promover las prácticas culturales, artísticas y deportivas en la comunidad.</p>	<p>Para la BH las prácticas artísticas, culturales y deportivas contribuyen a la construcción de sujetos libres y en plenitud de derechos.</p>

<p>fortalecimiento de las organizaciones y los agentes del sector profesional y de las instituciones públicas de la cultura y el deporte.</p>		
<p>Este programa promueve una idea de culturas en plural, en movimiento, ligadas a lo intercultural y a la diversidad y que no silencian los debates culturales o dirigen los comportamientos. Se trata de apoyar diversas prácticas culturales que se mezclan, dialogan y debaten. Es una política que privilegia los deseos de los ciudadanos y pone el énfasis más en el amor y la potenciación de las formas diversas de vida que afirman la libertad de los individuos. Subyace la idea del potencial de transformación del entorno a través de prácticas culturales diversas.</p>	<p>Estrategia: crear programas culturales que apoyan las diversas prácticas culturales de los ciudadanos en la ciudad.</p> <p>Objetivo: promover la pluralidad cultural en el distrito.</p> <p>Estrategia: crear programas culturales que apoyan las diversas prácticas culturales de los ciudadanos en la ciudad.</p> <p>Objetivo: promover la pluralidad cultural en el distrito.</p>	<p>Se pretende crear programas culturales en la construcción de la ciudadanía, de manera que se garantice la diversidad cultural en la ciudad.</p>
<p>Se deberá realizar un programa para permitir el ingreso gratuito de los niños y las niñas estudiantes de colegios públicos del Distrito Capital a los parques públicos distritales para sus actividades institucionales.</p>	<p>Estrategia: crear un programa social que permita el acceso gratuito a la educación en los jóvenes de la ciudad.</p> <p>Objetivo: realizar un programa que permita el acceso gratuito a la educación en niños y niñas.</p>	<p>Se hace hincapié en la necesidad de crear programas que permitan el acceso gratuito a la educación en la ciudad.</p>
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. Corredores culturales y recreativos (nuevos</p>	<p>Estrategia: generar espacios culturales de inclusión y</p>	<p>Crear espacios culturales y recreativos en la ciudad que permitan el pleno reconocimiento</p>

<p>hitos urbanos). Propiciar procesos de identificación, reconocimiento, valoración y apropiación social de territorios culturalmente significativos, mediante intervenciones integrales intersectoriales, para el disfrute y la valoración de lo común y lo diverso, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.</p>	<p>de reconocimiento en la ciudad.</p> <p>Objetivo: crear corredores culturales y recreativos.</p>	<p>de los ciudadanos, donde se visibilicen condiciones de equidad, inclusión y solidaridad entre la población</p>
<p>2. arte, cultura y patrimonio en la transformación. Fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones para el despliegue y acceso a las expresiones y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, mediante la oferta de oportunidades en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, para la ampliación de las libertades de todas y todos. De igual modo, consolidar la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá (BiblioRed).</p>	<p>Problema: la necesidad de fortalecer las capacidades de los sujetos, a través del arte y la cultura.</p> <p>Objetivo: fortalecer el arte y la cultura en los individuos.</p>	<p>El arte, las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como elementos generadores de sensibilidad y transformación social y como elementos que reconocen y resaltan esas otras epistemologías de barrio de comunidad, de campo, de grupos urbanos.</p>
<p>3. Cotidianidad libre y activa. Fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones para el despliegue y acceso a las expresiones deportivas, recreativas y de actividad física mediante la oferta de oportunidades integrales en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, para la ampliación de las libertades</p>	<p>Estrategia: se trata de crear programas sociales en la ciudad donde los ciudadanos desarrollen sus capacidades físicas, por ejemplo a través del deporte.</p> <p>Objetivo: fortalecer las capacidades de los individuos</p>	<p>La necesidad de crear programas sociales donde se reconozcan las capacidades físicas de los ciudadanos en la ciudad. Esto contribuye al desarrollo integral de los habitantes de la ciudad.</p>

de todas y todos.	en la ciudad.	
<p>4. Ciudadanías juveniles. Reconocer las expresiones juveniles, mediante el fomento a iniciativas y espacios de experimentación y producción con prioridad en jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Problema: existe una problemática en reconocer las expresiones juveniles en la ciudad.</p> <p>Objetivo: reconocer las expresiones juveniles que se dan en la ciudad.</p>	<p>Las epistemologías del norte y la pedagogía tradicional han hecho pensar que los saberes de los niños tienen poco valor frente al saber de los adultos, la BH le apunta a rescatar las epistemologías de los niños y niñas.</p>
<p>5. Bogotá: capital creativa de la música. Posicionar a Bogotá, desde lo concreto del ejercicio y disfrute de la música, como una ciudad cultural, diversa e incluyente, en la cual se privilegia la garantía y el ejercicio de los derechos culturales como un sello identitario. La música representa para la ciudad su más fuerte expresión artística en términos de preferencias, consumos y prácticas, siendo esta una fortaleza para el posicionamiento internacional de la ciudad.</p>	<p>Problema: la necesidad de incentivar en la ciudadanía el arte y la creatividad, dado que esto contribuye a la construcción de una ciudad diversa y pluricultural.</p> <p>Objetivo: promover a Bogotá como una ciudad creativa y artística.</p>	<p>La importancia de incentivar el arte y la creatividad en los escenarios culturales de la ciudad, esto permite que se ejerza la ciudadanía inclusiva y diversa en la comunidad.</p>
<p>6. Canal Capital. Televisión pública para los derechos. Fomentar la televisión pública distrital para desarrollar imaginarios colectivos de ciudad, consolidar espacios de opinión y difusión pluralistas que den acceso a diferentes actores de la ciudad.</p>		

<p>7. Fortalecimiento de la red de bibliotecas y fomento o valoración a la lectura. Concebir la lectura como un eje central en proyectos del sector cultural y educación, apoyando una política de lectura y fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá (BiblioRed), para así aumentar y garantizar el acceso de los ciudadanos, asegurando la equidad e igualdad, para aumentar las calidades culturales y educativas en el desarrollo humano.</p>	<p>Estrategia: concebir la lectura como un eje central en los proyectos culturales en la ciudad.</p> <p>Objetivo: fomentar la red de bibliotecas en la ciudad.</p>	<p>Se busca promover la lectura en los ciudadanos, de manera que esto contribuya enormemente a garantizar una mejor calidad de vida y por ende desarrollo humano.</p>
<p>Artículo 15. programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Favorecer la disponibilidad regional de alimentos, la garantía del acceso físico y económico de la canasta básica de los alimentos en el Distrito Capital, en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad; reducir la malnutrición de la población con prioridad en niñas y niños y adolescentes y generar prácticas y condiciones para una alimentación saludable.</p>	<p>Estrategia: se pretende favorecer la red de alimentos de la ciudad, de manera que se mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo: crear un programa de sostenibilidad alimentaria en la ciudad.</p>	<p>Un programa social donde se garantice la sostenibilidad de la alimentación de los ciudadanos, es necesario para genera situaciones de equidad y de dignidad humana en la ciudad,.</p>
<p>Así mismo, intervenir la cadena de abastecimiento en perspectiva regional, promover el desarrollo de alianzas nacionales, regionales y locales por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional,</p>	<p>Estrategia: intervenir la cadena de abastecimiento en perspectiva regional, promover el desarrollo de</p>	

<p>y construir un sistema público de abastecimiento de alimentos para la ciudad, que incluya el fortalecimiento de la central de abastos, las diecinueve plazas públicas de mercado, las plataformas logísticas, las redes de tenderos, de agricultores urbanos y periurbanos y el mercado solidario.</p>	<p>alianzas nacionales, regionales y locales por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Objetivo: promover el desarrollo de alianzas nacionales e internacionales que contribuyan a la equidad alimentaria en los ciudadanos.</p>	<p>El recate del campesino como actor fundamental en el abastecimiento de la ciudad y como elemento de la construcción de un mercado incluyente y justo frente a la potencia de las grandes corporaciones en el mercado de los alimentos.</p>
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento.</p> <p>Garantizar la disponibilidad y el acceso físico y económico a los alimentos de la canasta básica con base en la transformación del sistema público de abastecimiento de alimentos a partir del fortalecimiento de la Central de Abastos, de las plazas públicas de mercado y de redes de asociaciones y emprendimiento de agricultura urbana o periurbana y demás actores sociales con avances en criterios de oportunidad y sustentabilidad económica y ambiental en el abastecimiento de alimentos.</p>	<p>Estrategia: intervenir la cadena de abastecimiento en perspectiva regional, promover el desarrollo de alianzas nacionales, regionales y locales por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Objetivo: disponer del acceso de alimentos en la ciudad.</p>	<p>Oportunidad y sostenibilidad en el mercado de los alimentos mediante políticas públicas incluyentes para lograr transformación estructural en la forma de concebir la cadena de abastecimiento de alimentos y la propia alimentación de las personas.</p>
<p>El desarrollo de alianzas nacionales y regionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y</p>	<p>Estrategia: El desarrollo de alianzas nacionales y</p>	

<p>de las condiciones de vida del campesinado, en el marco de un desarrollo territorial integrado de la ciudad y la región. Incidir sobre los esquemas de producción, distribución y comercialización de alimentos y el fortalecimiento de actores sociales.</p>	<p>regionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y de las condiciones de vida del campesinado</p> <p>Objetivo: Garantizar el funcionamiento de un sistema de información de precios como bien público</p>	<p>Se requieren políticas públicas que coadyuven a un desarrollo sostenible de la alimentación de los ciudadanos.</p>
<p>2. Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional. Garantizar la disponibilidad y el acceso físico a los alimentos y el agua a las poblaciones en estado de vulnerabilidad del Distrito Capital con enfoque diferencial, junto con un trabajo intersectorial que ayude a resolver los determinantes de orden estructural, que ponen en condición de desventaja a estas personas. Impulsar programas de adquisición y fortalecimiento de capacidades para que las familias incrementen progresivamente sus recursos, con el fin de ser autosuficientes en materia alimentaria.</p>		
<p>3. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado. Insertar las plazas distritales de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad, para contribuir con la seguridad alimentaria. Rediseñar las articulaciones y los modelos de gestión de las plazas de mercado de</p>		

<p>propiedad del Distrito.</p>		
<p>4. agricultura urbana y periurbana. Fortalecer las Redes de Agricultores Urbanos y las Unidades Integrales Comunitarias de Agricultura Urbana y Periurbana, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico; articulado con las Secretarías de Educación Distrital y de Ambiente, y el jardín Botánico de Bogotá.</p>	<p>Objetivo: Fortalecer las Redes de Agricultores Urbanos y las Unidades Integrales Comunitarias de Agricultura Urbana</p>	<p>El plan de desarrollo apuesta por generar políticas públicas sostenibles, en las cuales se garanticen los derechos de los campesinos en el campo. Para ello, se necesitan fortalecer las entidades agropecuarias en beneficio del desarrollo económico de los campesinos, así como incentivar la agricultura urbana y la defensa de las semillas nativas como elementos que defienden lo público y los saberes ancestrales.</p>
<p>En las áreas rurales de Bogotá el servicio de asistencia técnica agropecuaria es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, por tanto cualquier otro sector que desarrolle esta actividad deberá ajustarse a los lineamientos que para el efecto defina dicha secretaría.</p>		
<p>Artículo 16. programa ruralidad humana Con este programa se busca revalorizar la población campesina como actor central del desarrollo rural y de los procesos de conservación patrimonio ambiental. Bogotá requiere elevar la calidad de vida de las</p>	<p>Estrategia: establecer mecanismos para articularla a los procesos de seguridad alimentaria y a mercados justos de la ciudad y la región</p> <p>Objetivo: revalorizar la población campesina como actor central del desarrollo rural y de</p>	<p>Se requiere generar mecanismos de políticas públicas donde se revalorice a la población campesina, de manera que se reconozcan sus derechos en la ciudad y se potencie la economía campesina.</p>

<p>comunidades rurales, potenciando los sistemas productivos de la economía campesina y estableciendo mecanismos para articularla a los procesos de seguridad alimentaria y a mercados justos de la ciudad y la región.</p>	<p>los procesos de conservación patrimonio ambiental.</p>	
<p>Se busca mantener la producción agropecuaria a través de sistemas sostenibles que se armonicen con los territorios del agua, mediante el desarrollo de estrategias para contener el crecimiento urbano, y el fortalecimiento de pactos en los bordes urbano-rurales para apoyar la forma compacta de la ciudad, evitar el crecimiento informal y mantener los valores culturales y ambientales del territorio rural.</p>	<p>Estrategia: mediante estrategias para contener el crecimiento urbano, y el fortalecimiento de pactos en los bordes urbano-rurales para apoyar la forma compacta de la ciudad</p> <p>Objetivo: mantener producción agropecuaria sostenible.</p>	<p>Se insiste en la necesidad de generar políticas públicas agropecuarias que garanticen la dignidad de los campesinos en su desarrollo integral.</p>
<p>Se implementarán acciones de iniciativa pública, de mejoramiento de vivienda campesina y de dotación de servicios en los centros poblados y los asentamientos menores rurales. Los sistemas de abastecimiento comunitario en torno al agua serán fortalecidos y se volverán protagonistas de la gobernanza del agua en la ruralidad bogotana.</p>	<p>Estrategia: mediante estrategias para contener el crecimiento urbano, y el fortalecimiento de pactos en los bordes urbano-rurales para apoyar la forma compacta de la ciudad</p> <p>Objetivo: mantener producción agropecuaria sostenible.</p>	<p>La BH le apunta a generar políticas públicas agropecuarias que garanticen la dignidad de los campesinos y los sistemas de abastecimiento comunitario. Se evidencia PC en el sentido de la construcción de comunidad y EDS en la visibilización y aceptación de epistemologías campesinas y de una economía solidaria.</p>
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital. Potenciar los sistemas de producción</p>	<p>Estrategia: mediante estrategias para contener el crecimiento urbano, y el fortalecimiento de pactos en los bordes urbano-rurales para apoyar la forma</p>	<p>Se insiste en la necesidad de generar políticas públicas agropecuarias que garanticen la dignidad de los campesinos en su desarrollo</p>

<p>campesina en los territorios rurales de orden cooperativo y de empresas solidarias a partir de medidas graduales de reconversión hacia sistemas agropecuarios ambientalmente sostenibles, a partir de medidas graduales de reconversión hacia sistemas agropecuarios ambientalmente sostenibles, que reduzcan la vulnerabilidad de la población campesina ante los procesos de variabilidad climática, manteniendo la identidad cultural y articulando la producción a mercados justos y diferenciados.</p>	<p>compacta de la ciudadanía y la sostenibilidad de la misma.</p> <p>Objetivo: mantener proyectos agropecuarios sostenibles.</p>	<p>integral. Sostenibilidad, protección a campesinos y economía justa y solidaria.</p>
<p>Garantizar el funcionamiento de un sistema de información de precios como bien público, el desarrollo de alianzas nacionales y regionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y de las condiciones de vida del campesino, en el marco de un desarrollo territorial integrado de la ciudad y la región. Incidir sobre los esquemas de producción, distribución y comercialización de alimentos y el fortalecimiento de actores sociales.</p>		
<p>2. revitalización del hábitat rural. Mejorar las condiciones de habitabilidad rural, mediante la implementación de proyectos rurales de iniciativa pública de mejoramiento de vivienda campesina y habilitación y adecuación de dotación de servicios</p>		

<p>en centros poblados y asentamientos menores rurales, donde los acueductos comunitarios veredales serán fortalecidos y mejorados técnicamente para ofrecer una mejor calidad a los habitantes rurales. Identificar los componentes patrimoniales que son parte del territorio rural para promover su recuperación.</p>		
<p>Artículo 17. programa de ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad</p> <p>Construir y desarrollar el conocimiento por medio de los procesos de ciencia, tecnología e innovación, que estén orientados al desarrollo de la investigación básica y a estimular la vinculación entre la innovación y las necesidades de los sectores productivos de la ciudad. Así mismo, se buscará contribuir a la definición de políticas y programas que conduzcan a la reducción de las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos asociados a la segregación de la ciudadanía bogotana mediante el uso de mecanismos de innovación social. La Administración Distrital impulsará el anillo de innovación con miras a fomentar el desarrollo científico, tecnológico. La ciudad buscará</p>	<p>Problema: la necesidad de generar conocimiento científico para el desarrollo de la ciudad, para ello es fundamental que la administración distrital, impulse políticas públicas que contribuyan a la producción de conocimiento.</p> <p>Objetivo: implementar el programa de ciencia, tecnología para el desarrollo de la ciudad.</p>	<p>El plan de desarrollo en Bogotá- humana se legitima en la medida que apuesta por construir y desarrollar el conocimiento por medio de los procesos de ciencia, tecnología e innovación, que estén orientados al desarrollo de la investigación básica y a estimular la vinculación entre la innovación y las necesidades de los sectores productivos de la ciudad. Epistemologías del sur.</p>

<p>identificar y priorizar fuentes financieras internacionales, nacionales y regionales que puedan ser asignadas sinérgicamente a los proyectos de desarrollo científico y tecnológico de la región.</p>		
<p>Aplicar la Ley 1489 de 2011 por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional. Fortalecer los programas y proyectos de apropiación social de la ciencia y la tecnología para consolidar una cultura de innovación en la ciudad.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. Fondo de investigación para la innovación social. Crear una instancia de direccionamiento, apoyo técnico y financiero de los proyectos de investigación, encaminados a desarrollar innovación social para la definición de políticas, planes y programas orientados a la reducción de las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a los procesos de discriminación.</p>	<p>Estrategia: Mediante programas orientados a la reducción de las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a los procesos de discriminación.</p> <p>Objetivo: crear un fondo de investigación para la innovación social</p>	<p>La importancia de crear un fondo de inversión con miras a la equidad social de los ciudadanos en la ciudad.</p>
<p>Propiciar los mecanismos institucionales para la formulación y ejecución de proyectos estratégicos para Bogotá, mediante la articulación de la</p>		

<p>empresa privada, las universidades y las organizaciones que promueven la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>		
<p>2. Fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa. Fortalecer las redes de conocimiento actualmente existentes y la creación de ventajas competitivas del aparato productivo consolidado, con experiencias empresariales y cooperativas de industria y servicios, priorizando los temas de salud, energías limpias, biotecnología y TIC, con recursos del Distrito Capital y a través del apalancamiento de recursos provenientes de convenios con instituciones públicas, asociaciones público-privadas y acuerdos interinstitucionales con diferentes entes territoriales.</p>	<p>Problema: Se trata del fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa. Fortalecer las redes de conocimiento actualmente existentes y la creación de ventajas competitivas del aparato productivo consolidado</p> <p>Objetivo: fomentar la investigación en el distrito capital.</p>	<p>El plan de desarrollo apuesta por la implementación de la investigación en la ciudad de Bogotá, de manera que esto coadyuve a la construcción de una ciudadanía participativa en el área del conocimiento.</p>
<p>3. Fortalecimiento del sistema regional de Innovación. Fortalecer el Sistema Regional de Innovación y en particular los procesos de emprendimientos dinámicos de base científica y tecnológica, la transferencia de tecnologías desde las universidades, la financiación de emprendimientos y tecnologías a través de fondos de capital semilla y de capital, la creación de clústers y el fortalecimiento de sectores</p>	<p>Estrategia: través de fondos de capital semilla y de capital, la creación de clústers y el fortalecimiento de sectores prioritarios</p> <p>Objetivo: fortalecer el sistema regional de innovación</p>	<p>Se necesitan crear fondos de capital que contribuyan al fortalecimiento innovador de la ciudad. De manera que esto posibilite la construcción de una ciudad sostenible.</p>

<p>prioritarios.</p>		
<p>Artículo 18. programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad La intervención distrital atenderá las necesidades del sector económico consolidado y de la economía popular. Para el sector económico consolidado se buscará potenciar los principales determinantes de la productividad local (infraestructura, seguridad, ordenamiento territorial y educación), desarrollar la ley de alianzas público-privadas y posibilitar un diálogo fluido con el empresariado y los gremios económicos.</p>		
<p>Por su parte, para la economía popular se busca desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas a partir de la identificación de las vocaciones productivas locales y la potenciación de las diversas aglomeraciones económicas sobre el territorio, la puesta en marcha de estrategias para la asociatividad y la democratización del acceso a los recursos financieros. Así mismo se reconocerá el aporte social y económico de actividades de economía popular invisibilizadas como es el caso de la economía del cuidado.</p>	<p>Estrategia: asociatividad y la democratización del acceso a los recursos financieros. Así mismo se reconocerá el aporte social y económico de actividades de economía popular invisibilizadas como es el caso de la economía del cuidado.</p> <p>Objetivo: desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas</p>	<p>Se trata de fortalecer la economía popular de los ciudadanos en el desarrollo de la ciudad.</p>

<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Fortalecer de las iniciativas de emprendimiento. Realizar acciones transversales para potenciar el ecosistema de emprendimiento de la ciudad y brindar servicios integrales, más apoyo e implementación de políticas públicas al emprendedor y al empresario, (diferenciando entre emprendimientos por oportunidad o por necesidad), mediante esquemas asociativos, negocios inclusivos y acceso a mercados. La Plaza de los Artesanos se convertirá en la plataforma de exhibición y ventas de la economía popular mediante estrategias innovadoras que propicien el encadenamiento de estas unidades productivas a la estructura económica de la ciudad.</p>	<p>Estrategia: Realizar acciones transversales para potenciar el ecosistema de emprendimiento de la ciudad y brindar servicios integrales, más apoyo e implementación de políticas públicas al emprendedor y al empresario, (diferenciando entre emprendimientos por oportunidad o por necesidad), mediante esquemas asociativos, negocios inclusivos y acceso a mercados</p> <p>Objetivo: Fortalecer de las iniciativas de emprendimiento.</p>	<p>En este apartado se pretende, generar acciones que contribuyan al emprendimiento y al apoyo al empresario. Para eso, se requieren instaurar políticas públicas que posibiliten el desarrollo integral de los ciudadanos.</p> <p>La ecología de saberes se evidencia en la conciliación de diferentes visiones económicas que adopta la BH para ser incluyente y para asegurar el desarrollo de la ciudad.</p>
<p>2. Potenciar zonas de concentración de economía popular. Intervenir en la economía popular aglomerada en el territorio, referente a la estructura productiva de base popular que es claramente identificable en el territorio y donde se puede actuar integralmente de manera que se potencien las economías de aglomeración y se cierren las brechas de productividad de esa economía popular con el tejido productivo más consolidado. Potenciar la economía de aglomeración que frecuentemente se encuentra desaprovechada a través del acompañamiento y asistencia técnica especializada, la asociatividad, el financiamiento y la democratización del crédito y de otros productos financieros.</p>	<p>Estrategia: a través del acompañamiento y asistencia técnica especializada, la asociatividad, el financiamiento y la democratización del crédito y de otros productos financieros</p> <p>Objetivo: Potenciar zonas de concentración de economía popular.</p>	<p>La economía popular como aspecto que protege a los pequeños en el mercado global.</p>

<p>3. Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular. Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.</p>	<p>Estrategia: Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, Objetivo: Desarrollar iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular</p>	<p>Inclusión, justicia y equidad para as víctimas</p>
<p>4. Banca para la economía popular. Adquirir, por parte del Distrito Capital, total o parcialmente, la propiedad accionaria de un banco de primer piso y de una entidad fiduciaria para apoyar la economía popular. El propósito del banco es democratizar el crédito, disminuir los costos y aumentar el ingreso de los beneficiarios llegando a los barrios populares mediante programas de financiamiento acordes con las necesidades y rentabilidad de productores y consumidores tradicionalmente excluidos del acceso al crédito.</p>		
<p>Parágrafo. En el proceso de adquisición de la propiedad accionaria del banco se deberán surtir los procedimientos de autorización ante la Superintendencia Financiera, de acatar las normas</p>		

<p>presupuestales, así como realizar los estudios técnicos y financieros correspondientes.</p>		
<p>5. Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá. Desarrollar acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del turismo y ecoturismo en distintos territorios locales, generando oportunidades económicas y sociales para la ciudad y la región, como destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación.</p>	<p>Estrategia: Desarrollar acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del turismo en la ciudad.</p> <p>Objetivo: mejorar el desarrollo turístico de la ciudad.</p>	<p>La necesidad de promover el turismo social en la ciudad, de manera que contribuya a la sostenibilidad de la población y a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.</p>
<p>6. Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos y todas. Promover y proyectar a Bogotá como un destino turístico accesible, sostenible y con gran proyección en lo comunitario y social.</p>	<p>Objetivo: promover el turismo en Bogotá.</p>	<p>El turismo como política pública de desarrollo con proyección comunitaria y social que abre puertas a la transformación social y a la aceptación de la diversidad y del enriquecimiento cultural.</p>
<p>7. Bogotá productiva y competitiva en la economía internacional. La Administración Distrital formulará una agenda para la productividad y competitividad sistémica con miras a implementar una política activa que favorezca los factores relevantes que determinan</p>	<p>Problema: Se trata de implementar en la ciudad, la competitividad como un factor determinante en el progreso de los ciudadanos.</p>	<p>El plan de desarrollo contribuye notablemente en este apartado al desarrollo empresarial de los ciudadanos.</p> <p>La BH le hace el juego a la economía</p>

<p>el desarrollo sostenible a partir de un entorno favorable para la inversión, la provisión de una infraestructura de servicios, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la promoción del comercio internacional, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, las actividades de investigación y el desarrollo del recurso humano y de la sostenibilidad ambiental. Formular un conjunto de estrategias encaminadas a afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades de los tLC suscritos por el país.</p>	<p>Objetivo: priorizar el desarrollo empresarial en la ciudad.</p>	<p>globalizada con una intención de generar oportunidades para toda la población pero le da un enfoque humano, sostenible y ambiental.</p>
<p>Artículo 19. programa trabajo decente y digno</p> <p>Construir e implementar una política Distrital de trabajo decente creando las bases institucionales requeridas para poner en marcha estrategias de generación de empleo y formalización laboral pertinentes y eficaces a través de acciones públicas articuladas, procesos de formación y capacitación para el trabajo, intermediación laboral, generación de empleo de emergencia</p>	<p>Estrategia: alianzas estratégicas público-privadas, que garanticen la inserción real y efectiva de los trabajadores al mercado laboral, involucrando a los actores relevantes del mundo del trabajo de manera que el trabajo decente se constituya en eje transversal de la Bogotá Humana.</p> <p>Objetivo: Construir e implementar una política</p>	<p>Se necesita construir un programa de trabajo decente que responda a las necesidades de los ciudadanos. Para eso, es indispensable generar políticas públicas laborales en la ciudad que contribuyan a la consolidación del mercado laboral en condición de dignidad para todos.</p> <p>El trabajo digno y decente es un fuerte elemento de la perspectiva crítica en el sentido</p>

<p>(democratización de la contratación pública e instrumentos contracíclicos entre otros) y alianzas estratégicas público-privadas, que garanticen la inserción real y efectiva de los trabajadores al mercado laboral, involucrando a los actores relevantes del mundo del trabajo de manera que el trabajo decente se constituya en eje transversal de la Bogotá Humana.</p>	<p>Distrital de trabajo decente</p>	<p>que defiende los derechos del trabajador y le apunta al enriquecimiento personal.</p>
<p>Parágrafo. Las acciones objeto del presente artículo que adelanten las entidades e instituciones del Distrito Capital serán coordinadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como órgano rector de la política de trabajo decente y digno en el Distrito Capital.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. articulación para la generación de trabajo decente y digno. Realizar alianzas público-privadas para generar oportunidades de trabajo decente y digno en el sector privado, a través de procesos de formación e intermediación laboral con enfoque de demanda. Articular las acciones de la institucionalidad nacional, distrital y local en torno al trabajo decente. Realizar procesos de formación para el trabajo e intermediación laboral como programas fundamentales para aumentar las</p>		

<p>competencias de los trabajadores y disminuir las fricciones entre oferta y demanda. La formación para el trabajo articulada a la intermediación laboral generará efectos positivos en la inserción laboral de los trabajadores, especialmente de aquellos que presentan barreras de acceso al mercado de trabajo. Generar información permanente sobre las oportunidades y el comportamiento del mercado laboral de Bogotá, prestar servicios de empleo para la vinculación de la población a oportunidades laborales y democratizar las oportunidades económicas.</p>		
<p>2. Misión Bogotá, formando para el futuro. Vincular y formar a los y las jóvenes en condiciones particulares de vulnerabilidad socioeconómica, residentes en las zonas críticas y en cuadrantes de alta conflictividad y delitos, definidas como Zonas de Atención Integral en Seguridad y Convivencia (ZAISC) o víctimas del conflicto armado interno, mediante un proceso de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ciudadanas, laborales generales y específicas, para el emprendimiento o el trabajo, con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.</p>		
<p>3. Formación, capacitación e intermediación para el trabajo. Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que</p>		

<p>propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRoN y población en pobreza extrema. Implementar un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.</p>		
<p>Artículo 20. fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos</p> <p>Diseñar y adoptar un conjunto de criterios que permitan propiciar sinergias entre las empresas que el Distrito posee total o parcialmente, mediante la unificación de instrucciones para sus juntas directivas, o los representantes del Distrito en las mismas, de modo que sea posible diseñar y poner en marcha proyectos conjuntos, coordinación de actividades similares, reformas organizacionales e incluso inversiones conjuntas. Promover la aplicación del beneficio de multiusuariidad en los términos establecidos por la ley en todos los estratos socioeconómicos.</p> <p>Evaluar la estructura de costos de las empresas y la destinación de excedentes, con el fin de mantener y mejorar la progresividad de las tarifas vinculada a capacidad de pago y mejorar el acceso de las familias más pobres a servicios básicos que</p>	<p>Estrategia: diseñar y poner en marcha proyectos conjuntos, coordinación de actividades similares, reformas organizacionales e incluso inversiones conjuntas para la prestación de los servicios públicos.</p> <p>Objetivo: fortalecer y mejor la calidad y cobertura de los servicios públicos</p>	<p>Es indispensable mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos, a parir de políticas empresariales donde se mejore la capacidad de pago y la eficiencia del servicio.</p>

<p>representan un monto importante de los ingresos familiares. Garantizar el servicio de alumbrado público a toda el área urbana y centros poblados rurales de Bogotá y una oferta de servicios funerarios públicos y privados suficientes, de calidad y económicos para atender la demanda en Bogotá.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Progresividad en las tarifas de servicios públicos. Establecer un esquema de progresividad y subsidios en las tarifas de servicios públicos como el consumo mínimo vital de agua, que mejoran la disponibilidad de ingreso de las familias más pobres.</p>	<p>Estrategia: diseñar y poner en marcha proyectos conjuntos, coordinación de actividades similares, reformas organizacionales e incluso inversiones conjuntas.</p> <p>Objetivo: proteger a las familias menos favorecidas económicamente en cuanto al disfrute de los servicios públicos.</p>	<p>La BH busca proteger a las familias menos favorecidas económicamente en cuanto al disfrute de los servicios públicos.</p>
<p>2. Mejoramiento de la accesibilidad financiera al transporte público. Establecer y adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso de la población con menor capacidad de pago, personas en condición de discapacidad y adultos mayores que posibilite a través del transporte público desplazarse a los diferentes sectores del Distrito Capital. Se promoverá la adopción de tarifas diferenciales en</p>	<p>Estrategia: Establecer y adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso de la población con menor capacidad de pago, personas en condición de discapacidad y adultos mayores</p> <p>Objetivo: Mejorar la accesibilidad financiera al transporte público</p>	<p>Se trata de generar políticas públicas donde se mejore la calidad del servicio público en cuanto contribuye al derecho que tiene todo ciudadano en al ciudad, a tener un servicio de calidad y eficiencia.</p>

<p>transporte para grupos vulnerables.</p>		
<p>3. alumbrado público con calidad para todas y todos. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en la ciudad y en los centros poblados rurales del Distrito Capital, mediante la extensión de redes, modernización de la infraestructura actual con la aplicación de tecnologías más económicas y sostenibles, y la transformación del cableado aéreo por cableado subterráneo, según prioridades de revitalización urbana.</p>	<p>Estrategia: diseñar y poner en marcha proyectos conjuntos, coordinación de actividades similares, reformas organizacionales e incluso inversiones conjuntas.</p> <p>Objetivo: fortalecer y mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos</p>	<p>La BH busca aplicar tecnologías más económicas y sostenibles</p>
<p>4. Modernización y regularización de la oferta pública y privada de servicios funerarios urbanos y rurales de Bogotá. Garantizar una oferta de calidad en los servicios funerarios, asequible a la demanda urbana y rural, mediante la ampliación de infraestructura, la actualización del plan de manejo de cada cementerio, y la adopción y ejecución de la norma que establece la regularización de la oferta privada en toda la ciudad. Brindar a los oferentes de servicios funerarios rurales, asistencia técnica y legal para el cumplimiento de normas urbanísticas y de calidad</p>	<p>Estrategia: Optimizar los servicios funerarios e implementar un modelo financiero que permita el subsidio a la población vulnerable.</p> <p>Objetivo: fortalecer y mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos</p>	<p>La BH pretende hacer que población vulnerable pueda satisfacer el derecho de enterrar dignamente a sus muertos.</p>

<p>ambiental. Optimizar los servicios funerarios e implementar un modelo financiero que permita el subsidio a la población vulnerable.</p>		
<p>Parágrafo. La Administración Distrital desarrollará una estrategia institucional y financiera para aprovechar los activos de propiedad del Distrito Capital y apalancar los recursos necesarios para la ejecución de proyectos sociales, ambientales y de infraestructura que requiere la ciudad. Para ello tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 39 de la ley 142 de 1994. La Administración Distrital promoverá y ejecutará sus proyectos bajo diferentes esquemas societarios, entre ellos los de asociación público-privada previstos en la ley.</p>		
<p>Artículo 21. programa vivienda y hábitat humanos</p> <p>Para garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda se incrementará la oferta de vivienda asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, en particular a los hogares víctimas del conflicto armado. Además, se buscará eliminar y atenuar, según tipos de hogares, las barreras derivadas de las dificultades de obtención de crédito o generación de ahorro propio. En los criterios de priorización de este</p>	<p>Estrategia: se incrementará la oferta de vivienda asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, en particular a los hogares víctimas del conflicto armado</p> <p>Objetivo: garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda</p>	<p>El plan de desarrollo busca generar políticas públicas en el campo de la vivienda que contribuyan a promover una calidad de vida digna en los ciudadanos; especialmente en víctimas del conflicto armado, donde se les reconozcan sus derechos fundamentales. Cumplimiento de derechos humanos y construcción de transformaciones sociales</p>

<p>programa se tendrán en cuenta los hogares en situación de desplazamiento, en condiciones de riesgo no mitigable, las mujeres cabeza de hogar, hogares de bajos ingresos y particularmente niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom y mujeres cabezas de hogar, beneficiarias de familias en acción.</p>		<p>desde la justicia y la equidad (bases firmes) para ello.</p>
<p>En este programa se incorporan componentes esenciales del pacto de derechos sociales, económicos y culturales como son los compromisos y esfuerzos estatales para lograr una oferta suficiente de vivienda, con gastos soportables y mayor accesibilidad por las mejores condiciones de localización en la ciudad y, por tanto, de integración urbana.</p>	<p>Estrategia: se incrementará la oferta de vivienda asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, en particular a los hogares víctimas del conflicto armado</p> <p>Objetivo: garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda</p>	<p>Inclusión y equidad desde el cumplimiento del derecho a la vivienda</p>
<p>Este programa incorpora: la oferta pública de suelo a partir del ajuste de las normas y obligaciones urbanísticas, la promoción y prioridad de proyectos voluntarios de actuación asociada y la aplicación de los instrumentos que se adoptan en el programa de ejecución; la implementación de mecanismos de gestión o promoción pública para la construcción de</p>	<p>Estrategia: se incrementará la oferta de vivienda asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, en particular a los hogares víctimas del conflicto armado</p> <p>Objetivo: garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda</p>	<p>Inclusión y equidad desde el cumplimiento del derecho a la vivienda</p>

<p>vivienda a través de concursos, licitaciones y asociaciones con el sector privado y comunitario; la adopción de modalidades de subsidio a la oferta y de sistemas de arrendamiento con opción de compra, en complemento y coordinación con los subsidios nacionales; el desarrollo de tecnologías de construcción y almacén virtual de materiales; diversificación de agentes, de modalidades y de escala de los proyectos, el mejoramiento integral de barrios y viviendas; y, la reorganización y coordinación institucional distrital.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. Producción de suelo y urbanismo para la construcción de vivienda de Interés Prioritario. Movilizar terrenos que no han sido urbanizados o edificados y gestionar predios que pueden ser densificados para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario acompañada de la producción de nuevos espacios públicos y equipamientos sociales relacionados con los sistemas de transporte público, de tal forma que se garantice el proceso de revitalización y apropiación de la ciudad y que faciliten la participación de los propietarios en los proyectos e incluyan la iniciativa privada en la construcción de la vivienda. Este proyecto, enfocado a la producción de suelo, se adelantará en el marco de</p>		

<p>la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación y demás mecanismos establecidos en el programa de ejecución.</p>		
<p>2. subsidio a la oferta, arrendamiento o adquisición con derecho de preferencia. Reformular la política de hábitat del Distrito y dentro de ella las modalidades y formas de operación de los subsidios, en el sentido de hacer efectivo el acceso a la vivienda para la población de menores ingresos. El subsidio distrital se empleará principalmente en la generación de suelo con urbanismo de calidad para vivienda nueva y en el desarrollo de estrategias de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, con la introducción de mecanismos para asegurar la destinación de los inmuebles resultantes a la población en condición de vulnerabilidad y de menores ingresos objeto de la política, mediante la aplicación de los instrumentos contenidos en las leyes 388 de 1997 y 9ª de 1989.</p>	<p>Estrategia: hacer efectivo el acceso a la vivienda para la población de menores ingresos. El subsidio distrital se empleará principalmente en la generación de suelo con urbanismo de calidad para vivienda nueva y en el desarrollo de estrategias de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, con la introducción de mecanismos para asegurar la destinación de los inmuebles resultantes a la población</p> <p>Objetivo: Reformular la política de hábitat del Distrito</p>	<p>La necesidad de generar un subsidio a la oferta, de manera que se le facilite el acceso a la vivienda a población en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>3. Mejoramiento integral de barrios y vivienda. Mejorar el entorno urbano de barrios legalizados, mediante la orientación de las inversiones de infraestructura pública y de recuperación de elementos ambientales en áreas estratégicas en los asentamientos de origen informal, mediante</p>	<p>Estrategia: acciones de titulación predial, reconocimiento de edificaciones, legalización de barrios y mejoramiento de vivienda en los asentamientos de origen informal identificados.</p>	<p>Se trata de implementar políticas públicas en la ciudad que posibiliten el mejoramiento integral de los barrios, esto contribuye a que la población tenga unas condiciones dignas de</p>

<p>procesos concertados de priorización e intervención, que fomenten la cohesión social y la cultura participativa. Asimismo, busca adelantar acciones de titulación predial, reconocimiento de edificaciones, legalización de barrios y mejoramiento de vivienda en los asentamientos de origen informal identificados.</p>	<p>Objetivo: Mejorar el entorno urbano de barrios legalizados, mediante la orientación de las inversiones de infraestructura pública</p>	<p>calidad de vida.</p> <p>Para barrios ilegales se trata de generar inclusión social y condiciones de vida digna en el marco de la igualdad y liberación.</p>
<p>a. Implementar una estrategia de intervención de mejoramiento integral con cultura participativa del hábitat en el área prioritaria del sector de Chiguaza.</p> <p>b. Realizar acciones de legalización, titulación, reconocimiento, regularización y obras de mejoramiento en barrios de origen informal.</p> <p>c. Mejorar la vivienda con acompañamiento técnico.</p>	<p>Estrategia: acciones de titulación predial, reconocimiento de edificaciones, legalización de barrios y mejoramiento de vivienda en los asentamientos de origen informal identificados.</p> <p>Objetivo: Mejorar el entorno urbano de barrios legalizados, mediante la orientación de las inversiones de infraestructura pública</p>	<p>Se hace énfasis en el mejoramiento de la vivienda.</p>
<p>Artículo 22. programa revitalización del centro ampliado</p> <p>Recuperar la vitalidad y significado cultural de la ciudad construida por generaciones. La revitalización de la ciudad consiste en intervenir zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales, con el propósito de</p>	<p>Estrategia: intervenir zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales, con el propósito de actualizar las infraestructuras de servicios públicos, aprovechar la oferta de transporte público, aumentar la oferta de espacio</p>	<p>El plan de desarrollo busca, revitalizar el centro de la ciudad, de manera que la ciudadanía pueda disfrutar de este espacio cultural</p>

<p>actualizar las infraestructuras de servicios públicos, aprovechar la oferta de transporte público, aumentar la oferta de espacio público y equipamientos, recuperar su significado como bien colectivo y patrimonial, potenciar su dinámica socioeconómica, aumentar el verde urbano y mejorar las oportunidades de la ciudadanía en el acceso a un hábitat humano.</p>	<p>público y equipamientos, recuperar su significado como bien colectivo</p> <p>Objetivo: Recuperar la vitalidad y significado cultural de la ciudad</p>	
<p>Esto último mediante la generación de nueva oferta de unidades habitacionales asequibles a los hogares de más bajos ingresos en el centro ampliado de la ciudad promoviendo la mezcla social y de actividades. De igual modo, la revitalización implica proteger el patrimonio inmueble y generar alternativas sociales y financieras para su mantenimiento, promoción, uso y aprovechamiento sin poner en riesgo su conservación.</p>	<p>Estrategia: en intervenir zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales, con el propósito de actualizar las infraestructuras de servicios públicos, aprovechar la oferta de transporte público, aumentar la oferta de espacio público y equipamientos, recuperar su significado como bien colectivo</p> <p>Objetivo: Recuperar la vitalidad y significado cultural de la ciudad</p>	<p>El plan de desarrollo busca, revitalizar el centro de la ciudad, de manera que la ciudadanía pueda disfrutar de este espacio cultural</p>
<p>La estrategia de intervención del centro tradicional y el centro ampliado se hará mediante proyectos urbanos de iniciativa pública y en alianzas con el sector privado, que incluyan procesos de densificación en los que la actuación pública se</p>	<p>Estrategia: en alianzas con el sector privado, que incluyan procesos de densificación en los que la actuación pública se concentre en la producción</p>	<p>La necesidad de promover proyectos urbanos en la ciudad que contribuyan a una mejorar calidad de vida de los ciudadanos.</p>

<p>concentre en la producción de vivienda para los sectores de más bajos ingresos, y la cualificación de las infraestructuras públicas y el espacio urbano. Estas intervenciones serán potenciadas por aquellas realizadas en movilidad.</p>	<p>de vivienda para los sectores de más bajos ingresos; Objetivo: generar proyectos urbanos en la ciudad.</p>	
<p>Las intervenciones urbanas que contengan inmuebles y sectores de interés cultural involucrarán acciones de protección del patrimonio y se articularán con las acciones de producción de Viviendas de Interés Prioritario.</p>	<p>Estrategia: en alianzas con el sector privado, que incluyan procesos de densificación en los que la actuación pública se concentre en la producción de vivienda para los sectores de más bajos ingresos Objetivo: generar proyectos urbanos en la ciudad</p>	<p>La necesidad de promover proyectos urbanos en la ciudad que contribuyan a una mejor calidad de vida de los ciudadanos.</p>
<p>La revitalización urbana en los procesos de densificación tendrá como principio básico orientador proteger la permanencia de los propietarios originales, con base en la implementación de mecanismos voluntarios de actuación asociada y participación equitativa en las cargas y beneficios de los proyectos.</p>	<p>Estrategia: a través de la actuación asociada y participación equitativa en las cargas y beneficios de los proyectos Objetivo: generar proyectos urbanos en la ciudad</p>	<p>La Bh le apunta a promover proyectos urbanos en la ciudad que contribuyan a la equidad.</p>
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. Cualificación del entorno urbano. Generar nueva oferta de espacios públicos, equipamientos, actualizar las infraestructuras de servicios públicos y mejorar las condiciones de movilidad de acuerdo con las necesidades urbanas derivadas de los</p>	<p>Estrategia: actualizar las infraestructuras de servicios públicos y mejorar las condiciones de movilidad de acuerdo con las necesidades urbanas derivadas de los procesos de redensificación</p>	<p>Mencionado anteriormente.</p>

<p>procesos de redensificación. Esta cualificación se realizará con criterios de sostenibilidad ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y de la seguridad ciudadana, y promoverá la mezcla de usos y grupos sociales.</p>	<p>Objetivo: Generar nueva oferta de espacios públicos, equipamientos, actualizar las infraestructuras de servicios público</p>	
<p>2. Intervenciones urbanas priorizadas. Gestionar, apoyar o implementar intervenciones urbanas de iniciativa pública o en alianzas con el sector privado. Se adelantarán acciones intersectoriales para ejecutar proyectos detonantes de la revitalización del centro ampliado, se participará en proyectos público-privados o se apoyarán proyectos de iniciativa privada con la definición de reglas claras y simplificación normativa y de los procedimientos. Se incluirán proyectos de protección del patrimonio.</p>	<p>Estrategia: en alianzas con el sector privado, que incluyan procesos de densificación en los que la actuación pública se concentre en la producción de vivienda para los sectores de más bajos ingresos</p> <p>Objetivo: generar proyectos urbanos en la ciudad</p>	<p>La necesidad de promover proyectos urbanos en la ciudad que contribuyan a una mejorar calidad de vida de los ciudadanos.</p>
<p>Las intervenciones priorizadas de iniciativa pública distrital son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proyecto piloto Mártires. b. Revitalización zona industrial. c. Ciudad Salud Región, incluyendo Hospital San Juan de Dios. d. Proyecto Campin. e. Revitalización centro tradicional. <p>Las intervenciones en coordinación con otros niveles de gobierno y en alianza con el sector</p>	<p>Estrategia: a través de la actuación asociada y participación equitativa en las cargas y beneficios de los proyectos de iniciativa pública.</p> <p>Objetivo: generar proyectos urbanos el distrito capital.</p>	<p>Se mencionan acciones puntuales</p>

<p>privado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Centro Administrativo Nacional (CAN). b. Innobo. c. operación Aeropuerto. <p>En estos tres últimos proyectos la participación del Distrito Capital consistirá en el apoyo en la estructuración normativa, de gestión y financiera y en la agilidad en los trámites para apoyar condiciones de autofinanciación o reducción de costos de gestión.</p>		
<p>Sección 1. Garantía del desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes</p> <p>En concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las orientaciones nacionales y distritales y la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., Decreto 520 de 2011, la Administración Distrital adelantará acciones coordinadas, intersectoriales e interinstitucionales, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de la protección integral, la prevalencia de derechos y el interés superior, para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su restablecimiento frente a las situaciones de</p>	<p>Problema: A partir del Código de la Infancia y la Adolescencia, las orientaciones nacionales y distritales y la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., Decreto 520 de 2011, la Administración Distrital adelantará acciones coordinadas, intersectoriales e interinstitucionales, en beneficio del desarrollo integral de los niños y niñas, de sus derechos, especialmente en situaciones de vulneración.</p> <p>Objetivo: garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en la ciudad.</p>	<p>Como se mencionó en apartados anteriores, el plan de desarrollo insiste en la lucha por los derechos de los niños, niñas y adolescentes del distrito, de manera que se le garanticen sus derechos en la sociedad.</p>

<p>vulneración.</p>		
<p>En Bogotá Humana todas las niñas, los niños y los adolescentes, entre los 6 y los 18 años, desarrollarán sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos: a la salud, al crecimiento y la alimentación saludables; a la educación con calidad, pertinencia y sin ningún tipo de discriminación; a la familia y los ambientes protectores, seguros y humanos que protejan la vida y prevengan las violencias y los consumos; a vivir la identidad de género y la sexualidad; a desarrollarse de acuerdo con el momento del ciclo vital y a que sean respetadas sus identidades; a acceder al patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte; a incidir en las decisiones de la ciudad y a expresar plenamente sus ciudadanías.</p>	<p>Problema: A partir del Código de la Infancia y la Adolescencia, las orientaciones nacionales y distritales y la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., se pretende que los niños y niñas del distrito tengan derecho legítimo a la educación, al deporte, a la salud, a la recreación.</p> <p>Objetivo: garantizar el derecho a la educación y la recreación en niños y niñas del distrito.</p>	<p>La necesidad de potencializar las capacidades humanas de niños y niñas en el distrito, es fundamental para la construcción de una Bogotá humana, en la cual se reconozcan los valores de ellos y se luche por generar oportunidades en su formación integral.</p>
<p>Igualmente, se reconoce que en la ciudad persisten situaciones de vulneración de derechos que afectan la infancia y la adolescencia, por lo que se coordinarán e implementarán acciones para la atención integral y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias no intencionales como accidentes e intencionales como el maltrato, el abuso y la explotación sexual comercial; a quienes se encuentran en situación o en riesgo de trabajo infantil, en riesgo de utilización y reclutamiento en</p>	<p>Problema: Se reconoce que en la ciudad persisten situaciones de vulneración de derechos que afectan la infancia y la adolescencia, por lo que se coordinarán e implementarán acciones para la atención integral y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias</p> <p>Objetivo: garantizar el derecho humano integral de</p>	<p>La BH busca garantizar los derechos humanos en los niños y niñas del distrito, especialmente en aquellos a los cuales les han sido vulnerados sus derechos.</p>

<p>grupos al margen de la ley, en conflicto con la ley y en situación de y en vida en calle.</p>	<p>niños y niñas en el distrito.</p>	
<p>El desarrollo integral se logrará a través de la incorporación de las siguientes estrategias:</p> <p>1. Niñez y adolescencia sanas. Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que favorezcan el fortalecimiento personal, familiar y social de los niños, las niñas y los adolescentes orientados a la protección y a su desarrollo humano e integral. Estas acciones se harán de manera coordinada entre el sector Educación y el sector Salud a partir de la intervención articulada en las instituciones educativas distritales. Igualmente se aumentará gradualmente la afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud para el ciento por ciento de esta población y se ambientarán servicios de salud amigables de acuerdo con sus necesidades y características.</p>	<p>Estrategia: Estas acciones se harán de manera coordinada entre el sector Educación y el sector Salud a partir de la intervención articulada en las instituciones educativas distritales</p> <p>Objetivo: Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que favorezcan el fortalecimiento personal, familiar y social de los niños, las niñas</p>	<p>Acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en niñas y niños del distrito, con eso se busca generar unas mejores condiciones de vida saludables a esta población</p>
<p>2. Niños, niñas y adolescentes comiendo bien. Las niñas, los niños y los adolescentes gozarán de una</p>	<p>Estrategia: a partir del suministro de apoyo</p>	<p>Acciones encaminadas a la promoción de la salud y la promoción de una alimentación</p>

<p>alimentación saludable y equilibrada que les permita crecer y desarrollarse adecuadamente; esto se logrará a partir del suministro de apoyo alimentario, el suministro de suplemento con sulfato ferroso al grupo comprendido entre los 6 y los 12 años y la promoción de la hábitos saludables como la actividad física y la alimentación sana.</p>	<p>alimentario, el suministro de suplemento con sulfato ferroso al grupo comprendido entre los 6 y los 12 años y la promoción de los hábitos saludables como la actividad física y la alimentación sana.</p> <p>Objetivo: Implementar acciones de promoción de la salud y suministro de apoyo alimenticio favorezcan el fortalecimiento personal, familiar y social de los niños, las niñas</p>	<p>saludable en niñas y niñas del distrito, con eso se busca generar unas mejores condiciones de vida saludables a esta población</p>
<p>3. Habilidades para la vida. Con el fin de promover en la niñez y la adolescencia un desarrollo vital que prepare para una vida plena, feliz, autónoma, libre y responsable, se desarrollarán acciones de orientación y cualificación de las familias, los maestros y maestras, en su rol educativo y orientador, ejercido con amor, comprensión y responsabilidad, con el fin de ser soporte y apoyo para prevenir consumos nocivos, promover el disfrute de una sexualidad sana y consolidar redes sociales y procesos de movilización social que protejan contra el reclutamiento, la explotación sexual comercial y el abuso.</p>	<p>Objetivo: Con el fin de promover en la niñez y la adolescencia un desarrollo vital que prepare para una vida plena, feliz, autónoma, libre y responsable,</p>	<p>Incentivar en la niñez y la adolescencia una vida autónoma, digna y responsable en concordancia con el PC.</p>
<p>Igualmente se desarrollarán programas lúdicos y participativos contruidos desde los mismos niños, niñas y adolescentes, desde sus propias estéticas y</p>	<p>Problema: Se pretende que los niños y niñas del distrito tengan derecho legítimo a la educación, al deporte, a la salud, a la recreación.</p>	<p>Se pretende que los niños y niñas del distrito tengan derecho legítimo a la educación, al deporte, a la salud, a la recreación; de esta</p>

<p>comprensiones del mundo, que permitan definir proyectos de vida y contribuir así a la disminución del embarazo en adolescentes, trabajar sobre los consumos (internet, video juegos, sustancias), sobre la vivencia de su sexualidad y la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos y sobre la construcción de sus sueños presentes y futuros.</p>	<p>Objetivo: implementar programas lúdicos en la formación integral de los niños y niñas del distrito.</p>	<p>manera se contribuye a generar en ellos actitudes participativas y democráticas en su formación integral y en el ejercicio de formarse como ciudadanos autónomos y participativos en concordancia con la PC.</p>
<p>4. Niñez y adolescencia segura y protegida. Avanzar hacia la generación de incentivos y adecuaciones que mejoren la asequibilidad de esta población a la educación a través de subsidios condicionados a la asistencia escolar y los apoyos adicionales para niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (trabajo infantil, desvinculados del conflicto armado, en conflicto con la ley).</p>	<p>Problema: Se pretende que los niños y niñas del distrito tengan derecho legítimo a la educación, al deporte, a la salud, a la recreación.</p> <p>Objetivo: implementar programas lúdicos en la formación integral de los niños y niñas del distrito.</p>	<p>Proteger la infancia y adolescencia es proteger la vida y el futuro de una sociedad sana y equitativa.</p>
<p>5. Identidad de género y sexualidad, recreación para la vida. Las acciones que favorezcan el desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes se realizarán en condiciones de igualdad y equidad de género, que permitan transformar paulatinamente los referentes culturales e imaginarios de la ciudad que reproducen estereotipos y usos del lenguaje sexista, para</p>	<p>Problema: Se requieren generar acciones que favorezcan el desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes se realizarán en condiciones de igualdad y equidad de género, que permitan transformar paulatinamente los referentes</p>	<p>Se busca implementar la construcción de una identidad de género inclusiva en la formación integral de niños, niñas y adolescentes en la ciudad.</p>

<p>promover la equidad de género y el reconocimiento y respeto de las diferencias. La sexualidad se reconoce como una dimensión del desarrollo desde la primera infancia hasta la adolescencia, por lo que se adelantarán acciones vinculadas a una vivencia placentera y al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos del respectivo ciclo de vida.</p>	<p>culturales e imaginarios de la ciudad que reproducen estereotipos y usos del lenguaje sexista, para promover la equidad de género</p> <p>Objetivo: reconocer la identidad de género y sexualidad en la ciudadanía</p>	
<p>6. Prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados a niños, niñas y adolescentes. En la ciudad persisten situaciones de vulneración de derechos que afectan la niñez, por lo que se adelantarán acciones articuladas para su prevención y atención integral, así como para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias intencionales y no intencionales, en situación o en riesgo de trabajo infantil, en trabajo protegido, en situación de explotación sexual comercial, homicidio, accidentabilidad, en riesgo de utilización en grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos y en situación de y en vida en calle. De otro lado, se realizarán todas las acciones tendientes a atender integralmente a los niños, las niñas y los</p>	<p>Estrategia: realizarán todas las acciones tendientes a atender integralmente a los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, problemas de salud mental y la prevención del matoneo y del suicidio.</p> <p>Objetivo: atender los derechos vulnerables de niños y adolescentes en el distrito.</p>	<p>Restablecer los derechos a los niños es sentar las base para la construcción de una sociedad justa, por tal razón es un elemento de PC.</p>

<p>adolescentes con discapacidad, problemas de salud mental y la prevención del matoneo y del suicidio.</p>		
<p>7. Niños, niñas y adolescentes que se divierten. Dentro del proceso de promover el derecho a la cultura, la recreación y el deporte, la ciudad les brindará a sus niños, niñas y adolescentes una mayor oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y en alianza con el sector privado, aumentando los equipamientos culturales y deportivos y promoviendo la lectura y la oferta cultural en general.</p>	<p>Estrategia: en alianza con el sector privado, aumentando los equipamientos culturales y deportivos y promoviendo la lectura y la oferta cultural en general.</p> <p>Objetivo: promover el derecho a la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad</p>	<p>Mencionado anteriormente.</p>
<p>8. Niños, niñas y adolescentes con voz y voto. La participación de la niñez se reconoce como un proceso continuo en el que los niños, las niñas y los adolescentes son consultados, hacen parte en la toma de decisiones, de la implementación y evaluación de las acciones de gestión pública que afectan sus vidas. Para la veeduría y el control social se garantizarán mecanismos claros y respetuosos de rendición pública de cuentas, en los que se dé cuenta de los resultados de las propuestas presentadas por la niñez y la garantía de sus derechos.</p>	<p>Estrategia: se garantizarán mecanismos claros y respetuosos de rendición pública de cuentas, en los que se dé cuenta de los resultados de las propuestas presentadas por la niñez y la garantía de sus derechos.</p> <p>Objetivo: garantizar la participación de la niñez.</p>	<p>La necesidad de promover la participación en la niñez, dado que es parte fundamental de sus derechos como ciudadanos.</p>

<p>Se promoverá la generación de espacios de participación en donde la niñez y la adolescencia, desde sus intereses y necesidades, puedan tener incidencia en las decisiones distritales y hacer veeduría y control social sobre la garantía de sus derechos. Se promoverán y cualificarán formas de organización como los Consejos Distrital y Locales de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Estrategia: se garantizarán mecanismos claros y respetuosos de rendición pública de cuentas, en los que se dé cuenta de los resultados de las propuestas presentadas por la niñez y la garantía de sus derechos.</p> <p>Objetivo: garantizar la participación de la niñez</p>	<p>La necesidad de promover la participación en la niñez desde sus propios intereses y necesidades es un elemento de educación en contexto y de una ciudad que educa como parte de la construcción de una ciudadanía activa en términos de pensamiento crítico y de construcción de comunidad.</p>
<p>9. Niños, niñas y adolescentes acceden a una justicia que restaura, protege y educa. Los niños, las niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal serán incluidos en la gestión pedagógica con su entorno familiar y comunitario a fin de garantizar un proceso que integre la prevención y la postmedida, garantizando la finalidad protectora, educativa y restaurativa del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente).</p>	<p>Estrategia: se garantizarán mecanismos claros y respetuosos de rendición pública de cuentas, en los que se dé cuenta de los resultados de las propuestas presentadas por la niñez y la garantía de sus derechos.</p> <p>Objetivo: garantizar la participación de la niñez</p>	<p>Mencionado anteriormente.</p>
<p>10. Monitoreo para la garantía de los derechos de la niñez. La Administración Distrital hará seguimiento a la garantía de los derechos de la niñez desde la gestión pública, en articulación con organizaciones de la sociedad civil y de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir del</p>	<p>Estrategia: se garantizarán mecanismos claros y respetuosos de rendición pública de cuentas, en los que se dé cuenta de los resultados de las propuestas presentadas por la niñez y la garantía de sus derechos.</p>	<p>Se deben garantizar los derechos de la niñez en la ciudad. De ahí que la administración distrital tiene la responsabilidad de actuar en favor de los derechos de los niños.</p>

<p>fortalecimiento del sistema de monitoreo y de las alianzas público–privadas.</p>	<p>Objetivo: garantizar la participación de la niñez, a partir de la vigilancia pública.</p>	
<p>11. Corresponsabilidad de las familias maestros, maestras, cuidadoras y cuidadores y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y las niñas.</p>	<p>Objetivo: Educar corresponsablemente maestros, familias y agentes educativos.</p>	<p>Mencionado anteriormente.</p>
<p>12. Atención a la infancia, adolescencia y juventud. La Administración Distrital vinculará los programas previstos en el presente Plan de Desarrollo y los proyectos y acciones que se adelanten en ejecución de los mismos, en lo pertinente a la política pública de atención a la infancia, la juventud y la adolescencia, prevista en el Plan Nacional de Desarrollo y hará los cambios institucionales y administrativos necesarios para garantizar la ejecución de la política criminal juvenil y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.</p>	<p>Estrategia: garantizar la ejecución de la política criminal juvenil y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.</p> <p>Objetivo: Atender a la infancia y a la adolescencia.</p>	<p>La BH le apunta a garantizar la ejecución de la política criminal juvenil y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.</p>
<p>Parágrafo primero. El diagnóstico Distrital de infancia y adolescencia se constituye en soporte integral del presente Plan de Desarrollo, en cumplimiento de lo</p>	<p>Estrategia: La Administración Distrital vinculará los programas previstos en el presente Plan de Desarrollo y los proyectos y acciones que se adelanten en ejecución de los mismos</p>	<p>Mencionado anteriormente.</p>

<p>dispuesto en el artículo 204 en la Ley 1098 del 2006.</p> <p>Parágrafo segundo. Todo programa de atención poblacional implicará atención específica y diferencial por ciclo vital, género, grupo vulnerable y población especial siempre que sea pertinente.</p>	<p>Objetivo: Atender a la infancia y a la adolescencia</p>	
<p>CAPITULO III</p> <p>Eje dos / Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua</p> <p>Artículo 23. definición y alcance</p> <p>El Plan de Desarrollo Bogotá Humana reconoce la necesidad urgente que tiene el Distrito de superar el modelo de ciudad depredador del medio ambiente aplicando un enfoque de ecurbanismo. Las políticas de ordenamiento del territorio, gestión ambiental y gestión del riesgo estarán articuladas para enfrentar el cambio climático. Se dará prioridad a la atención de los conflictos sociales y ambientales de los asentamientos informales en zonas de riesgo, combinando reasentamiento y adecuación, para reducir su vulnerabilidad física, asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y proveer a la ciudad de corredores ecológicos para la conectividad del agua y las dinámicas ecosistémicas que reduzcan el consumo de suelo, agua, energía y mate- riales, y</p>	<p>Estrategia: proveer a la ciudad de corredores ecológicos para la conectividad del agua y las dinámicas eco sistémicas que reduzcan el consumo de suelo, agua, energía y mate- riales, y minimicen el impacto sobre el medio natural.</p> <p>Objetivo: asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y proveer a la ciudad</p>	<p>La BH plantea un eje estructural dedicado a la importancia del cambio climático, la necesidad de adaptación y también en el ordenamiento respecto al agua como elemento vital.</p>

<p>minimicen el impacto sobre el medio natural.</p>		
<p>Se buscará reducir en forma permanente y creciente la generación de residuos en todas las actividades, reciclar y revalorizar la mayor cantidad posible de materiales, así como promover la fabricación de productos que estén diseñados para ser reutilizados en el largo plazo.</p>	<p>Estrategia: proveer a la ciudad de corredores ecológicos para la conectividad del agua y las dinámicas eco sistémicas que reduzcan el consumo de suelo, agua, energía y materiales, y minimicen el impacto sobre el medio natural.</p> <p>Objetivo: asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y proveer a la ciudad</p>	<p>La BH le apunta a la implementación de políticas que favorezcan el consumo crítico y responsable en concordancia con la pedagogía crítica.</p>
<p>Se aplicará un concepto de vida urbana sostenible en el cual la basura no es algo que hay que desaparecer sin importar el costo social o ambiental, y se dará importancia a la premisa básica de la separación en origen que consiste en que cada ciudadano separe los residuos reciclables de los que no lo son. Dentro de este concepto, también se buscará mejorar el tratamiento de los escombros que se producen en la ciudad por los procesos de construcción, reincorporándolos al ciclo productivo y utilizándolos para la recuperación ambiental y paisajística de canteras, minas y áreas deterioradas.</p>		
<p>Artículo 24. objetivos</p> <p>1. Visibilizar el medio natural y el entorno del agua</p>		

<p>y situar la naturaleza en el centro de las decisiones para la planeación del desarrollo de la ciudad. El agua se constituirá en un componente esencial de la planeación urbana y del desarrollo. Se hará de la estructura ecológica un cimiento de los procesos económicos y sociales para salvaguardar el desarrollo futuro de la ciudad. La gobernanza del agua partirá de considerar una visión integral de cuenca para el río Bogotá, sus afluentes y demás cuerpos de agua, en un sistema que integra el agua superficial, freática y subterránea, el clima y los demás sistemas que conforman su ciclo.</p>		
<p>Se buscará, además, la generación de espacio público verde como una oportunidad para mejorar la capacidad de absorción hídrica del tejido urbano; la reducción del endurecimiento de las superficies; y la disminución de la radiación solar emitida por la ciudad.</p>		
<p>2. Construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano. Se promoverá que las necesidades básicas de movilidad y acceso de las personas al transporte en la ciudad se cumpla de manera segura y eficiente, consistente con la salud humana y el ecosistema, atendiendo las necesidades</p>		

<p>diferenciales de hombres y mujeres en los niveles generacional y de discapacidad.</p>		
<p>La movilidad sostenible debe ser alcanzable mediante la oferta de alternativas modales e implementación de acciones que limiten las emisiones y los desperdicios, optimizando el consumo de recursos (no renovables y renovables), reutilización y reciclaje de sus componentes y minimizando la producción de ruido y contaminación visual.</p>		
<p>3. Reducir la vulnerabilidad de la ciudad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales. Promover una gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención y generar acciones para la reducción del riesgo, hacer más eficiente y humana la atención de los desastres.</p>		
<p>4. Promover cambios culturales y facilitar las condiciones para la transformación de la ciudad. Contribuir, desde lo cultural, a la construcción y consolidación de un nuevo modelo de ciudad y formas de hacer gestión pública, que propendan por el reconocimiento y promoción de imaginarios,</p>	<p>Problema: se requiere generar cambios culturales en la configuración de la ciudad, de manera que se construya una ciudad biodiversas y sostenible.</p>	<p>El plan de desarrollo busca promover cambios culturales que respondan a las necesidades sociales y contextuales de la ciudad, reconociendo las prácticas culturales</p>

<p>representaciones, prácticas culturales y percepciones que generen comportamientos sostenibles y sustentables de ordenación y planeación del territorio que permitan superar los factores de segregación socio espacial.</p>	<p>Objetivo: promover cambios culturales en la concepción de ciudad.</p>	<p>existentes, de manera que se reconozcan estas prácticas en la configuración de la ciudadanía en consecuencia con las EDS.</p>
<p>5. Reducir la cantidad de basuras y escombros que produce la ciudad. Se promoverá el cambio en la cultura del tratamiento de las basuras, mediante el reciclaje y la reutilización de desechos, y los escombros para que la producción de basuras en la ciudad tenga un nivel que permita la sostenibilidad ambiental de la ciudad.</p>		
<p>6. Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias en las veinte localidades de Bogotá D.C, favoreciendo la calidad de vida y la salud de la población.</p>		
<p>7. Consolidar el proceso de integración de Bogotá con la región. Adoptar acciones de planificación concertadas, las cuales garanticen el respeto y protección de las estructuras sociales y ambientales regionales existentes, propendiendo por la convergencia en términos de calidad de vida de todos los habitantes de la región.</p>		

<p>Artículo 25. estrategias</p> <p>Para consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua se implementarán las siguientes estrategias:</p> <p>1. Iniciar las acciones dirigidas a la renaturalización de cuerpos de agua, la reubicación y control de usos no permitidos y la recuperación de áreas forestales.</p>		
<p>2. Fortalecer la institucionalidad regional con el fin de contar con la capacidad de planear e intervenir en forma concertada el territorio para avanzar hacia la integración regional y promover la convergencia en las condiciones de calidad de vida entre Bogotá y la región.</p>		
<p>3. Se seguirá atendiendo lo establecido en el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 en lo relacionado con la adquisición y mantenimiento de zonas de conservación de recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales, la cual señala que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar</p>		

<p>esquemas de pago por servicios ambientales.</p>		
<p>4. Avanzar en el proceso de integración regional, en el marco de la legislación nacional vigente, en el propósito de promover el desarrollo humano sostenible, económico y social en la región Bogotá-Cundinamarca y otros territorios vecinos, mediante el fortalecimiento de acciones concertadas con las autoridades e instancias de planeación regional, en materia de ordenamiento territorial, seguridad alimentaria y el apoyo a la producción campesina, protección de ecosistemas estratégicos y del sistema hídrico regional, armonización tributaria, armonización de las políticas de vivienda, manejo de residuos y provisión de servicios domiciliarios, movilidad con prevalencia en la introducción del modo férreo, ciencia, tecnología e innovación, seguridad ciudadana y gestión integral de riesgos. Incorporar la gestión integral de riesgos para enfrentar las vulnerabilidades de la ciudad.</p>		
<p>5. Introducir cambios en la tecnología de los diferentes modos de transporte, ajustes en los esquemas de operación de los sistemas de transporte público colectivo procurando la</p>		

<p>implementación de energías alternativas y generar las condiciones de infraestructura y seguridad para la implementación de los modos no motorizados de transporte. Realizar acciones para recuperar la malla vial local e interlocal.</p>		
<p>6. Dar prioridad al transporte masivo y colectivo para reducir los costos y tiempos asociados con la movilidad de las personas, e implementar la puesta en marcha de un sistema multimodal que introduce el modo férreo en sus distintas modalidades, el cable aéreo y prioriza los modos no motorizados. Se promoverá la implementación de proyectos de formación cívica sobre las responsabilidades ciudadanas que se requieren en la óptima operación del Sistema Integrado de transporte Público (SITP).</p>		
<p>7. Promover cambios culturales individuales y colectivos en relación con el uso, apropiación y conservación del espacio y los recursos naturales en los ámbitos rural y urbano, mediante acciones intersectoriales que amplíen los alcances de las iniciativas de actores, asociaciones, grupos territoriales y redes distritales de arborización urbana, restauración ecológica y protección de los ecosistemas del Distrito.</p>		

<p>8. Regularizar y formalizar el reciclaje, dignificar el trabajo de la población recicladora de la ciudad y fomentar su organización empresarial autosostenible. Diseñar e implementar un modelo de gestión eficiente y sostenible de los escombros que produce la ciudad, mediante un esfuerzo público-privado que incorpore tecnologías modernas para el aprovechamiento de los escombros.</p>		
<p>9. Gestionar la salud ambiental mediante el fortalecimiento de la autoridad ambiental y sanitaria, con base en la implementación de un modelo de acción intersectorial, un sistema de información eficiente, cualificación del talento humano, capacidad organizativa de la sociedad civil, autorregulación y responsabilidad social y empresarial. Así mismo, promover una cultura de protección de la fauna doméstica y silvestre partiendo de reconocer los avances internacionales sobre derecho animal.</p>		
<p>Artículo 26. Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua</p> <p>Recuperar la estructura ecológica y los espacios del agua como elementos ordenadores del</p>		

<p>territorio, que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad que se deriva del cambio climático, a partir de la apropiación social y ambiental.</p>		
<p>Mejorar las condiciones ambientales y ecológicas esenciales de los componentes de la estructura ecológica de los cuales depende la vida de las personas. Garantizar su conservación, la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio. Consolidar estrategias regionales de adaptación al cambio climático que garanticen la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua.</p>		
<p>El programa considerará el monitoreo, control, seguimiento y evaluación permanente de los factores de deterioro ambiental que afectan el medio natural y en consecuencia la salud de las personas. Por ello, se enfocará en proteger, restaurar y re-naturalizar en forma integral los cuerpos de agua, primordialmente el río Bogotá y sus afluentes; consolidar del corredor ecológico Cerros orientales y los páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque, recuperando las condiciones naturales de la cobertura forestal, el nivel del agua y mantos acuíferos, mediante la conservación del régimen hidrológico y la</p>		

<p>prevención de la erosión del suelo. Así mismo, el control a la ocupación de las zonas de desborde o aliviadero en las temporadas invernales, el manejo y conservación de las riberas de manera natural, evitando las canalizaciones y respetando las áreas de ronda.</p>		
<p>Las intervenciones serán de carácter integral y se estructurarán en torno a la gestión del riesgo y al reordenamiento del territorio en el largo plazo, a fin de enfrentar las consecuencias de la afectación que ha sufrido el sistema hídrico de la ciudad y enfrentar la variabilidad climática.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá. Realizar monitoreo, control, seguimiento y evaluación permanente de los factores que afectan la calidad del agua de los afluentes del río Bogotá. Se ejecutará el plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se replanteará el modelo y las estrategias de descontaminación de agua tratada y vertida al río en beneficio de la región.</p>		
<p>2. recuperación y renaturalización de los espacios del agua. El proyecto intervendrá elementos relevantes de la estructura ecológica con acciones</p>		

<p>institucionales integrales de recuperación ecológica y paisajística de ríos, quebradas y humedales, habilitación de espacio público en suelos de protección, saneamiento hídrico y restitución de predios. todo ello enmarcado en una estrategia integral de apropiación ambiental de los espacios verdes y ordenamiento del territorio.</p>		
<p>3. Franjas de transición para los bordes urbano-rurales. Construir una ciudad más compacta implica actuar sobre los bordes urbano-rurales, desarrollando estrategias ambientales, sociales e institucionales que permitan contener el crecimiento urbano. Para ello se formularán modelos que orienten y regulen el tipo de ocupación en las franjas de transición entre lo urbano y lo rural, reconociendo su complejidad y buscando la protección de los espacios del agua y de la cultura campesina. Se realizarán intervenciones públicas con participación social para consolidar corredores ecológicos, ecobarrios y ecoveredas en franjas de transición estratégicas.</p>		
<p>4. Control ambiental del suelo de protección, de áreas intervenidas por minería y áreas susceptibles de ocupación ilegal. Implementar</p>		

<p>medidas de seguimiento, control y vigilancia para prevenir la ocupación indebida de las áreas protegidas, y proteger la vida de las poblaciones que buscan asentarse en zonas de alto riesgo no mitigable. La actividad minera será regulada al ciento por ciento, mediante los instrumentos de control de competencia distrital buscando la recuperación morfológica y ambiental para la incorporación de estas áreas a la estructura urbanística de la ciudad.</p>		
<p>5. apropiación ambiental y gobernanza del agua. Desarrollar procesos pedagógicos y de formación de mediano y largo plazo, que modelen una nueva ética ambiental y hagan de Bogotá un aula que reconozca y revalorice los diferentes territorios ambientales. Se busca una cultura ambiental en torno al agua para que la ciudadanía comprenda y actúe en procesos de adaptación frente al cambio climático. La propuesta busca desarrollar nuevos esquemas de relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado, mediante una planeación participativa del territorio y la administración de áreas estratégicas del suelo de protección.</p>		

<p>6. Conocimiento para el uso sostenible de la biodiversidad. Acompañar técnicamente a las familias campesinas para la reconversión de sus sistemas productivos, la ordenación ambiental predial y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en áreas rurales, con la aplicación de investigaciones y procesos de innovación social en el marco de la adaptación al cambio climático y la gobernanza del agua. Se consolidará al Jardín Botánico José Celestino Mutis, como centro líder en investigación científica aplicada y gestión del conocimiento sobre la dinámica de los ecosistemas alto andinos y de páramo.</p>	<p>Problema: Acompañar técnicamente a las familias campesinas para la reconversión de sus sistemas productivos, la ordenación ambiental predial y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en áreas rurales, con la aplicación de investigaciones</p> <p>Objetivo promover el conocimiento para uso sostenible.</p>	<p>La BH pretende generar un conocimiento sostenible que permita construir biodiversidad en la ciudad, y con eso se construya una ciudad diversa en su sostenibilidad y hacer un contrapeso a políticas devastadoras neoliberales.</p>
<p>Artículo 27. programa estrategia territorial regional frente al cambio climático</p> <p>Definir líneas estratégicas de acción y portafolios de proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático hacia la reducción de la vulnerabilidad ecosistémica e hídrica del Distrito Capital y su entorno regional. Este proyecto implica la creación de espacios interinstitucionales que en su funcionamiento adopten decisiones soportadas en sistemas de información y monitoreo a partir de proyectos piloto de carácter regional y estudios actualizados en torno a: escenarios y variabilidad climática,</p>		

<p>estado y vulnerabilidad del recurso hídrico y de los ecosistemas, estimaciones de gases efecto invernadero, estrategias de educación, comunicación y sensibilización de actores sociales e institucionales y conocimiento integrado del riesgo regional.</p>		
<p>En este contexto, el Distrito impulsará la consolidación de estrategias regionales orientadas a garantizar la sostenibilidad de servicios ambientales y la gobernanza del agua, prioritariamente en los Cerros orientales y páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque. Así mismo, se enfatizará en el conocimiento e información integral y simultánea sobre la dinámica del agua en el ámbito regional y su interacción con el medio natural y las actividades socioeconómicas de Bogotá y la región, en términos de oferta hídrica, demanda, calidad, uso y disponibilidad, para la toma de decisiones asociadas a la ordenación del territorio.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático. Definir líneas estratégicas de acción y portafolios de proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático en lo regional y distrital. Implica espacios interinstitucionales en funcionamiento tomando decisiones soportadas en sistemas de</p>		

<p>información y monitoreo a partir de proyectos piloto de carácter regional y estudios actualizados en torno a: escenarios y variabilidad climática, estado y vulnerabilidad del recurso hídrico y de los ecosistemas, estimaciones de gases efecto invernadero, estrategias de educación, comunicación y sensibilización de actores sociales e institucionales y conocimiento integrado del riesgo regional.</p>		
<p>2. Páramos y biodiversidad. Concertar estrategias regionales orientadas a garantizar la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua, frente a la conservación de cerros y páramos, prioritariamente en los Cerros orientales y páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque, con la participación activa de los municipios vecinos, las corporaciones autónomas regionales, la unidad administrativa especial de parques nacionales y los sectores productivos. Las acciones con impacto distrital y regional incluyen el fortalecimiento de los esquemas de administración de las áreas protegidas, procesos de restauración de espacios naturales que promueven la conectividad ecológica regional, el control de especies exóticas e invasoras, el desarrollo de procesos de reconversión agroecológica con comunidades campesinas, y la construcción de un modelo y un espacio que permitan valorar los servicios ambientales con énfasis en la oferta hídrica y la adaptación al</p>		

<p>cambio climático.</p>		
<p>3. Disminución de emisiones de Co2. Avanzar en la sustitución del uso de combustibles fósiles que genera emisiones de Co2 a la atmósfera mediante la creación del Registro Distrital de emisiones.</p>		
<p>Artículo 28. programa de movilidad humana</p> <p>Movilidad humana dará prioridad en el siguiente orden: a las y los peatones, las y los ciclistas, al transporte masivo sobre el vehículo particular y a la introducción de la energía eléctrica en el transporte masivo, con el fin de reducir emisiones y de esta manera contribuir a mitigar el cambio climático y a disminuir las causas de las enfermedades cardiorrespiratorias que afectan especialmente a las niñas, los niños y adultos mayores. Esta prioridad además ayudará a disminuir los niveles de accidentalidad.</p>		
<p>Mejorar las condiciones de la movilidad de las ciudadanas y ciudadanos mediante un sistema de transporte público masivo con equidad, calidad, más limpio y seguro. El sistema integrado de transporte será intermodal, es decir, incluye todas las formas, integra lo urbano, rural y regional con las redes de ciclorrutas, las actuales y nuevas troncales del componente flexible, la red férrea,</p>		

<p>los cables aéreos; complementado con la promoción de medios más sostenibles como caminar o desplazarse en bicicleta.</p>		
<p>El cambio del modelo de transporte tiene en cuenta la peatonalización de algunas zonas de la ciudad; la delimitación continua de una red de ciclorrutas en las vías para posibilitar la llegada a múltiples destinos como: universidades, colegios, campos deportivos, espacios culturales, entre otros. Esto permitirá incrementar el uso de la bicicleta en la ciudad. Así mismo, identificará puntos de integración donde se requiere interconexión entre los diferentes modos y medios de transporte para asegurar nodos de conexión al interior del sistema urbano.</p>		
<p>Las intervenciones en el sistema de movilidad están orientadas a fortalecer la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito, en coherencia con la perspectiva regional; a reconocer as diferentes necesidades de los grupos poblacionales, en especial niños y niñas, mujeres y población en condición de discapacidad y el papel especial del derecho a la movilidad en garantizar la seguridad y accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas en condición de vulnerabilidad.</p>		
<p>La infraestructura para el desarrollo urbano</p>		

<p>promoverá la transparencia en la contratación, evitando la concentración en pocos contratistas de las obras públicas. Por el contrario, se permitirá la libre competencia y la inclusión de proponentes de diferentes niveles de acuerdo con la magnitud y escalas de intervención en la ciudad. Además se generarán incentivos en aquellas propuestas que contengan el manejo y reciclaje de escombros en el lugar de intervención, así como la inclusión de nuevos materiales y tecnologías amigables con el ambiente, que mejoren los tiempos de ejecución de las obras en la ciudad.</p>		
<p>En el desarrollo de los proyectos de infraestructura se garantizarán las condiciones de accesibilidad a los ciudadanos en especial a personas con discapacidad y grupos etarios tanto en el proceso constructivo como en el proyecto definitivo, de manera que se facilite el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras y servicios de la ciudad.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público. Para que la ciudadanía disponga de un</p>		

servicio de transporte público con calidad, equidad y ambientalmente sostenible, se prevé construir e integrar las siguientes redes de transporte: La red de metro pesado que tendrá una longitud de 41.05 kilómetros, incluyendo la posibilidad de extensión hacia la zona noroccidental de la ciudad, La primera línea de metro pesado tiene una longitud de 29.05 kilómetros, cuyo trazado está previsto desde el Portal Américas hasta la calle 127 y se tiene programado construir los primeros cinco kilómetros en 2015.

La red de metro ligero comprende un anillo férreo urbano con una longitud de 78.3 kilómetros conformado por los corredores férreos existentes: del norte (NQS), el corredor de occidente desde la Carrera Séptima por calle 13, hasta la Avenida Ciudad de Cali. Por el borde oriental, un corredor sobre la Carrera Séptima, iniciando desde el Portal 20 de julio hasta la calle 193, cruzando al occidente sobre la Avenida San José (calle 170) donde se conecta con la Avenida Longitudinal de occidente, hasta el Portal de Las Américas. Se tiene proyectado construir 44,1 kilómetros en este período, sobre la Carrera Séptima desde la calle 193 al portal 20 de julio, y la conexión sobre el anillo férreo desde la NQS hasta la Estación de la Sabana, pasando por el Kilómetro 5, extendiendo 3.6 kilómetros hasta la Avenida Ciudad de Cali.

Esta red se complementa con dos líneas de cable

<p>que conectarán zonas de la ciudad de difícil acceso a la red de transporte público masivo: Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar y Moralba en la localidad de San Cristóbal.</p>		
<p>2. ampliación e integración de troncales. Con el fin de aumentar la conectividad y cobertura dentro del sistema de transporte masivo y de disminuir los tiempos de viaje, se tiene previsto ampliar e integrar la infraestructura de las troncales actuales con las nuevas, es decir, la construcción de la troncal de la Avenida Boyacá, desde Yomasa hasta la Avenida San José (calle 170) con Autopista Norte y desarrollar los estudios y diseños para la construcción de la troncal de la Avenida carrera 68, desde el Portal tunal hasta la Autopista Norte y la Avenida España entre la Autopista Norte y la Carrera Séptima. Adicionalmente, se construirán nuevas conexiones sobre la red troncal existente: Avenida Américas entre Puente Aranda y NQS, Avenida Villavicencio entre Portal tunal y NQS, Extensión troncal calle 80 entre el Portal y el límite del Distrito, adecuación del tramo entre Molinos y el Portal de Usme, extensión de la troncal Caracas entre el Portal de Usme y Yomasa, ampliación de los portales y patios del Norte y tunal y ampliación de las estaciones Fase 1 y 2.</p>		
<p>Como proyecto prioritario se invertirá en la</p>		

<p>adecuación de la infraestructura de las troncales Caracas y Autopista Norte, las cuales presentan un alto deterioro que va en detrimento de la calidad del servicio a los usuarios.</p>		
<p>3. Implementación del sistema Integrado de transporte Público (SITP). Para avanzar hacia el objetivo de ofrecer un óptimo servicio de transporte público zonal, entrará en operación, de manera gradual y a partir de 2012, el SITP, planteando como meta la implementación total a finales de 2013. La ciudad debe avanzar hacia la consolidación e integración efectiva del Sistema, incluyendo todos los modos de transporte. Este Sistema deberá contar con equipamientos de transporte que organicen las actividades alrededor de la operación asociadas a la flota, garantizando buenas prácticas de manejo ambiental y urbano. Adicionalmente, se dotará la ciudad de puntos de intercambio modal y paraderos para facilitar y promover el uso eficiente de los diferentes modos de transporte en un marco de integración.</p>		
<p>4. estrategia Funcional para la Integración regional del transporte de carga y movilidad.</p>		

<p>Promover la integración regional y las acciones conjuntas entre el Distrito y la Gobernación de Cundinamarca para avanzar de manera decidida en la conformación del sistema de transporte urbano regional. El Distrito Capital adelantará la construcción de la infraestructura vial arterial e intersecciones viales, con el objetivo de conectar los puntos de acceso de la ciudad, las zonas de abastecimiento, los centros de actividad logística con las áreas prioritarias de actividad industrial y comercial.</p>		
<p>5. Implementación de la red de estacionamientos en el marco del sltP. Comprende la estructuración para dotar de estacionamientos de alta capacidad en el área de influencia de los puntos de integración del servicio de transporte público así como la implementación de zonas para Parqueo en Vía en la ciudad y medidas de administración de la demanda.</p>		
<p>6. ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural). Se avanzará decididamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras viales y de espacio público con el propósito de ampliar y cualificar la infraestructura para mejorar la movilidad en zonas con mayor densidad</p>		

<p>poblacional; mejorar la conectividad de áreas con altos niveles de concentración de actividades económicas, educativas, recreativas y culturales; y mejorar la accesibilidad a zonas de la periferia urbana y poblados rurales. Se avanzará especialmente en el mantenimiento y construcción de vías, puentes vehiculares y peatonales, pontones, intersecciones y andenes.</p>		
<p>7. Construcción de redes de las empresas de servicios Públicos asociada a la infraestructura vial. Construcción y conservación de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones, en el marco del desarrollo de las obras de infraestructura del transporte, movilidad y espacio público.</p>		
<p>8. ampliación y optimización de la red de Ciclorrutas y promoción del uso de la bicicleta. Construir e integrar la red de ciclorrutas con la infra- estructura del sistema de transporte público masivo en concordancia con grupos poblacionales, cuyos patrones habituales de viaje lo posibiliten y asociadas estratégicamente a la red de metro pesado y de metro ligero y a la red troncal. Se busca generar una red de ciclorrutas conectada entre sí, y que responda a las necesidades de la</p>		

<p>movilidad local, generando equidad y sostenibilidad ambiental además de incentivar y promover el transporte no motorizado.</p>		
<p>9. Construcción, operación y conservación del espacio público peatonal. Desde una perspectiva integral, construir y conservar andenes y demás elementos de espacio público con el propósito de satisfacer la fracción de viaje que realizan los ciudadanos en este modo y promover los viajes no motorizados de una forma segura.</p>		
<p>10. Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial. El enfoque de la Bogotá Humana exige un cambio cultural en la gestión de la movilidad en la ciudad. Para lograr lo anterior se adelantarán acciones con el fin de direccionar las formas de uso de la infraestructura y la oferta del sistema de movilidad, de manera que se incida en las dinámicas sociales y los comportamientos individuales que los usuarios despliegan cotidianamente sobre ellas, bajo una perspectiva de corresponsabilidad en el comportamiento humano, donde debemos hacer parte del problema y de la solución, por</p>		

convicción y no solo por obligación.		
<p>11. Movilidad humana informando y participando. La interacción entre los ciudadanos y el Programa de Movilidad Humana es fundamental y deberá ser permanente. Como soporte a esta actividad la información es uno de los insumos a partir de los cuales se construirá y fortalecerá esta interacción. En respuesta a esta demanda, se formularán proyectos asociados con tecnología y producción de información los cuales en su estructuración incorporan componentes enfocados a la creación o mejoramiento de los canales de comunicación, uso de programas libres e interacción que buscan fortalecer el vínculo entre la Secretaría y la ciudadanía en general.</p>		
<p>12. Red de soporte para la prestación de servicios para una movilidad humana. Como parte de las estrategias que se plantean para mejorar la movilidad en la ciudad y avanzar hacia una Bogotá más humana se fortalecerán las acciones de modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control del tránsito, la óptima operación e implementación de los dispositivos de control de tránsito tales como señales y semáforos, además del uso adecuado de las vías en el momento de una intervención mediante los Planes de Manejo de tráfico ya sea por la realización de obras en redes de servicios públicos o de</p>		

<p>infraestructura. Así mismo se hace necesario adelantar un efectivo control en vía y generar procesos que permitan mejorar y optimizar los servicios de trámites de tránsito. En el entendido de que la prestación de servicios para la movilidad humana debe ser integral, la Administración Distrital mejorará y afianzará canales y dispositivos de comunicación, información y orientación en procesos administrativos que le permitan al ciudadano acercarse al sector y dirimir conflictos legales o fiscales que pueda tener pendientes con la ciudad.</p>		
<p>Parágrafo primero. El trazado definitivo de las redes de metro ligero y metro pesado estará supeditado en todo caso a los estudios técnicos de diseño.</p> <p>Parágrafo segundo. El alcalde presentará al Concejo de Bogotá en un término no mayor de 6 meses un proyecto de acuerdo para definir y poner en funcionamiento el modelo de gestión y administración del SitP del que es parte el modo férreo. Mientras se expide el acuerdo a que se refiere este parágrafo se autoriza a la empresa transmilenio S.A. para diseñar y gestionar el proyecto de implantación del SitP y el modo férreo en la ciudad y la región, en todas sus fases y</p>		

<p>modalidades.</p>		
<p>Artículo 29. programa gestión integral de riesgos</p> <p>Está dirigido a la reducción de la vulnerabilidad ciudadana y del territorio frente a situaciones de emergencia y cambio climático. Se orienta hacia la prevención de riesgos, mediante la intervención integral del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad e incrementar su resiliencia y el fortalecimiento de las entidades en la gestión del riesgo.</p>		
<p>Busca la apropiación social y cultural del riesgo público, mediante la construcción de una ciudadanía responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, mejore la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de afectaciones y contemple medidas autogestionadas para su recuperación.</p>		
<p>Pretende consolidar un sistema distrital de gestión del riesgo en el que se integren los diferentes sectores y se fortalezca la estrategia financiera y la gestión local del riesgo mediante de procesos de participación ciudadana, para avanzar en el</p>		

<p>conocimiento de los fenómenos que determinan el riesgo. Se realizarán intervenciones integrales preventivas y correctivas en zonas de ladera y quebradas, como obras de mitigación y reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. Se integrará un centro único de emergencias con el cuerpo oficial de bomberos modernizado, con cuerpos de voluntarios integrados al sistema, y con sistemas integrados de información y comunicación eficientes.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático con acciones integrales.</p> <p>Actualizar la información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos, necesario para la toma de decisiones en temas de ordenamiento territorial, sectoriales e intervenciones estratégicas que incluyan adicionalmente los escenarios de variabilidad y cambio climático. Reducir los riesgos existentes en sitios críticos del territorio a partir del diseño e implementación de acciones integrales para proteger la vida, la vivienda, la infraestructura y los equipamientos sociales y comunitarios. Se promoverá la conformación de zonas para la amortiguación de crecientes del río Bogotá y sus afluentes, en áreas inundables aun no</p>		

<p>ocupadas por el desarrollo urbano de la ciudad.</p>		
<p>2. Poblaciones resilientes frente a riesgos y cambio climático. Generar capacidades en la población para la autogestión de los riesgos, el ejercicio de la corresponsabilidad y la ocupación segura y sostenible del territorio. Las acciones o estrategias se relacionarán con la promoción y fortalecimiento de organizaciones institucionales, sociales y comunitarias, la participación comunitaria en la implementación de procesos de mitigación del riesgo y sistemas de alerta temprana, así como en la sensibilización e información pública que permita generar cambios culturales dirigidos a la prevención y adaptación al cambio climático. Este proyecto incluye acciones para proteger la vida de las familias afectadas en situación de emergencia o en alto riesgo no mitigable, ya sea mediante procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas diseñadas por la Administración Distrital.</p>		
<p>3. Fortalecimiento del sistema distrital de gestión del riesgo. Transformar el Sistema distrital para la</p>		

<p>prevención y atención de emergencias en el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo (SDGR) articulado institucional y territorialmente bajo los principios de la participación, desconcentración y descentralización. Se realizarán acciones como la puesta en marcha del Centro Único de Emergencias en Bogotá con capacidades suficientes para prestar atención integral a todos los ciudadanos y la integración de un sistema oficial de información y comunicación para la gestión del riesgo. En este proyecto se vinculan las acciones de ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria previstas en el programa territorios Saludables y red de salud para la vida desde la diversidad. El Sistema Distrital de Gestión del Riesgo se articulará con los Sistemas de Información y Comunicación y con el Sistema (SIES).</p>		
<p>4. Gestión integral de riesgos y estabilidad de terreno en torno a la red de movilidad. Solucionar integralmente los puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y empozamiento de agua, asociados a la red de movilidad de la ciudad para</p>		

<p>garantizar la estabilidad de la infraestructura y la seguridad de los usuarios y transeúntes.</p>		
<p>Parágrafo. El Distrito destinará partidas presupuestales en el cuatrienio con el fin de garantizar los estímulos en educación, vivienda, servicios públicos e impuestos y seguridad social para el personal que preste sus servicios de manera voluntaria y sin ninguna remuneración en las entidades u organizaciones que la ley y sus decretos reglamentarios determinen. Lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 1505 de 2012.</p>		
<p>Artículo 30. programa basura cero</p> <p>Se orienta a minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos, incluyendo los especiales y peligrosos, generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos. Implica un cambio cultural, educativo y de políticas públicas sobre el manejo de residuos, que involucra al Estado, la ciudadanía y el sector productivo. Comprende acciones de estímulo a la producción de bienes de consumo reutilizables o biodegradables, construcción de una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada, procesos industriales de reciclaje y</p>		

<p>aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario. Las acciones se dirigen hacia cumplir en el mediano y largo plazo, la meta de reducir la generación de basuras, elevar de manera constante la cantidad de residuos aprovechados y suprimir la segregación social, la discriminación ambiental y la depredación del ambiente causados por la estructura actual del servicio de aseo.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. estrategia de producción sostenible. Reducir las basuras generadas mediante la sustitución de los insumos y productos finales por recuperables o biodegradables, con la elaboración de diagnósticos y la concertación de convenios o acuerdos sectoriales de producción limpia con gremios e industrias productoras.</p>		
<p>2. Cultura de reducción de basuras y separación en la fuente. Formar y sensibilizar de los ciudadanos y las ciudadanas usuarios de servicio de aseo, mediante campañas masivas sobre los beneficios del reciclaje, la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos. Se incluyen intervenciones diferenciadas según</p>		

<p>tipo de usuario: colegios y universidades, hogares, conjuntos residenciales, negocios y locales comerciales e industrias. Con los medios institucionales y comunitarios se definirá con la ciudadanía el día del buen vecino con el propósito de convocar a los bogotanos y las bogotanas a reciclar y a mejorar sus frentes, fachadas, andenes y entorno barrial.</p>		
<p>3. Modelo de reciclaje para Bogotá. Regularizar y formalizar el reciclaje como componente del servicio de aseo, a cargo de empresas integradas y administradas por organizaciones de recicladores de oficio, generando procesos de inclusión de esta población.</p>		
<p>El proyecto pretende implementar un diseño técnico y financiero del modelo de reciclaje, que articula las rutas de recolección diferenciada, los centros de acopio y los parques industriales de transformación de residuos sólidos recuperados. Como parte integral de este modelo, se busca organizar a los recicladores de oficio y acompañarlos en el proceso de creación de empresa, regularizando y formalizando el proceso de reciclaje como un componente del servicio de aseo a cargo de empresas de recicladores.</p>		

<p>4. aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario. Maximizar el aprovechamiento final y reducir al mínimo los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario de la ciudad, el proyecto busca seleccionar e incorporar tecnologías de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos como el compostaje, biogás y generación energética, entre otros.</p>		
<p>5. escombros cero. Diseñar e implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad, propendiendo por la mayor recuperación y reincorporación al proceso constructivo de la ciudad y por la utilización de plantas de reciclaje.</p>		
<p>La Administración Distrital adoptará mecanismos de seguimiento, control y vigilancia para garantizar que todos los generadores de escombros, públicos y privados, adopten medidas para dar un adecuado manejo a los escombros generados, incluida la separación en la fuente. Entre las medidas, se podrá solicitar un Plan de Manejo de Escombros generados como requisito para la</p>		

<p>expedición de la respectiva licencia de construcción o remodelación, y las demás medidas que se consideren pertinentes. también se establecerá en los contratos de obra pública, que una inadecuada disposición de los escombros será causal de la terminación del contrato, sin detrimento de las demás acciones legales.</p>		
<p>6. Gestión integral de residuos especiales y peligrosos. Diseñar e implementar un modelo eficiente y autofinanciable para el manejo de los residuos sólidos especiales y peligrosos, con el compromiso de los generadores y usuarios, a partir de la caracterización de estos residuos y realizar su implementación público-privada.</p> <p>La Administración Distrital realizará el seguimiento, control y vigilancia mediante actos administrativos para evitar la mala disposición de los residuos sólidos especiales y peligrosos.</p>		
<p>Parágrafo. El esquema de metas presentado a la Corte Constitucional, en cumplimiento del Auto 275 del 19 de diciembre de 2011 y avalado por el Auto de 19 de Abril de 2012, será cumplido por la administración como parte del Programa Basura Cero.</p>		

<p>Artículo 31. programa Bogotá humana ambientalmente saludable</p> <p>El programa define y desarrolla procesos articulados de prevención y respuesta interinstitucional e intersectorial en salud ambiental a partir de la implementación de las ocho líneas de intervención del plan distrital de salud ambiental, y del mejoramiento de las condiciones ambientales que inciden en la calidad de vida y en la salud de los habitantes de la ciudad.</p>		
<p>Se implementará la política pública de protección de la fauna doméstica, para mejorar la situación de estos animales y generar conciencia sobre la necesidad de su protección y cuidado, en el marco de la salud ambiental de la ciudad, y se orientará la articulación de acciones entre las diferentes secretarías y sectores relacionados, con el fin de avanzar en la protección de los animales de la ciudad.</p>		
<p>Los proyectos de este programa son:</p> <p>1. salud ambiental. Contribuir a la preparación de la ciudad y de la región central del país para afrontar el cambio climático y global, desde una perspectiva de transformación de las condiciones sanitarias y socioambientales de los territorios del Distrito Capital, afectando positivamente la vulnerabilidad de los bio-</p>		

<p>sistemas, y el agotamiento de recursos vitales; previniendo la contaminación del agua, controlando la industria intensiva, la urbanización expansiva, la contaminación atmosférica vehicular e industrial; al igual que la exposición a sustancias químicas, la contaminación radiactiva y electromagnética, y los accidentes de tránsito.</p>		
<p>2. Mejor ambiente para Bogotá. Monitorear, controlar, hacer seguimiento y evaluar en forma permanente los factores de deterioro que afectan el ambiente urbano y en consecuencia la salud de la población del Distrito Capital. Implica acciones coordinadas desde el plan decenal de descontaminación del aire de Bogotá para disminuir la contaminación generada por material particulado (PM10) y generar las condiciones para el monitoreo de PM2.5 en la ciudad, así como los niveles de contaminación sonora, y la contaminación visual en sectores críticos de las localidades.</p>		
<p>3. Bogotá Humana con la fauna. Promover la protección de la fauna doméstica con la construcción e implementación de una política pública, que permita adecuar albergues para el manejo y protección de caninos, felinos y especies mayores, optimizar los procesos de salud pública, promover estrategias de educación y comunicación que integren acciones y estrategias que permitan dignificar la vida animal, fomentar</p>		

<p>nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes formados en una ética ambiental, y garantizar la protección y el derecho al bienestar de los animales en el Distrito Capital. Implementar el proyecto con la participación activa de las organizaciones sociales líderes en protección animal que integren acciones y estrategias que permitan dignificar la vida animal, fomentar nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes formados en una ética ambiental, y garantizar la protección y el derecho al bienestar de los animales en el Distrito Capital.</p>		
<p>Desarrollar programas de vacunación, adopción, identificación y esterilización masiva de caninos y felinos como estrategia de control de la sobrepoblación. Se implementarán estos proyectos con la participación activa de las organizaciones sociales protectoras de animales y las juntas Locales Defensoras de Animales.</p>		
<p>Como acción encaminada a controlar las fuentes de sobrepoblación de animales y preservar la salud pública y el bienestar animal, se buscará la erradicación del comercio de animales en plazas de mercado y se regulará el comercio de animales en establecimientos, generando alternativas de emprendimiento para los comerciantes. Así</p>		

<p>mismo, se desarrollarán acciones de inspección, vigilancia y control para proteger los animales, y se optimizarán las instalaciones, recursos, equipamientos y procesos de rehabilitación y reintroducción de animales de fauna silvestre. Se desarrollarán programas especiales de protección y conservación de la fauna endémica. Se controlará la sobrepoblación de palomas mediante un sistema humanitario y se creará una brigada anticrueldad animal como unidad de rescate.</p>		
<p>Adoptar medidas y estrategias, como la sustitución integral de los vehículos de tracción animal de acuerdo con las normas, con participación ciudadana, generando otras alternativas laborales y desarrollo de campañas educativas e inspección, vigilancia y control.</p>		
<p>Eliminar toda forma de exhibición de animales en espectáculos circenses, convirtiendo esta actividad en la profesionalización del talento humano; hacer exigible el cumplimiento de las condiciones definidas en la sentencia C-666 de 2010, para los espectáculos contenidos en el artículo 7 de la Ley 84 de 1989; y aumentar los servicios de esterilización y castración de caninos y felinos.</p>		

<p>Artículo 32. programa Bogotá, territorio en la región</p> <p>Mejorar la capacidad de la ciudad para atender problemáticas supramunicipales y reconocer y mitigar sus impactos sobre la región mediante estrategias en materia institucional y socioeconómica, con el fortalecimiento y armonización de los mecanismos de planeación, gestión y de la generación de relaciones de reciprocidad y corresponsabilidad con el entorno regional, potenciado por el manejo coordinado de los recursos de regalías.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Institucionalización de la integración regional.</p> <p>Adoptar de los mecanismos institucionales más adecuados para poner en marcha los programas y proyectos que armonicen el desarrollo de la región con los contenidos en el presente Plan de Desarrollo Bogotá Humana, con énfasis en la protección de ecosistemas estratégicos y del recurso hídrico; la seguridad alimentaria y el apoyo a la producción campesina; la movilidad y la logística con prevalencia en la introducción del modo férreo; la armonización tributaria y el ordenamiento de los procesos de ocupación del territorio.</p>		
<p>Trabajar en la adopción de figuras asociativas del</p>		

<p>ordenamiento territorial que permitan la coordinación con el departamento de Cundinamarca y otros departamentos y con los municipios vecinos. Se evaluarán y seleccionarán de manera concertada las ventajas y desventajas de la región de planificación y gestión o de la región administrativa y de planeación especial y se partirá de acciones voluntarias de coordinación, convenios interadministrativos o contratos- plan y otras figuras de asociación como un proceso de aprendizaje, construcción de confianza y avance hacia la implementación de un área Metropolitana con los municipios interesados.</p>		
<p>Todos ellos se asumirán como mecanismos para procurar el fortalecimiento de vínculos con los territorios circunvecinos que favorezcan la convergencia en los proyectos de desarrollo. Se procurará la coordinación de los contratos plan con la Gobernación de Cundinamarca.</p>		
<p>2. Coordinación del desarrollo regional. Este proyecto se propone establecer unos acuerdos mínimos para la definición compartida de políticas y decisiones en materia de usos del suelo, provisión de agua, infraestructura de transporte e instrumentos de financiación territorial, con el fin</p>		

<p>de lograr mejores condiciones de protección ambiental y una distribución equilibrada de actividades humanas y económicas en el territorio. En el marco de este proyecto se estudiarán y gestionarán las alternativas para la conexión del sistema vial de la ciudad con el proyecto de la avenida perimetral de oriente, buscando las mejores condiciones de conectividad entre las calles 153 y 170 y la posibilidad de construir el cable aéreo de El Codito con vocación turística, conectando el área urbana de Bogotá con el municipio de La Calera y el Parque Nacional Natural Chingaza, en ambos casos mediante esquemas de concesión.</p>		
<p>La EAAB podrá prestar el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en el perímetro urbano de otros municipios, en asocio con las empresas de servicios públicos municipales y en las modalidades que defina la ley.</p>		
<p>3. Cooperación regional. Este proyecto se propone generar las condiciones requeridas para realizar un intercambio horizontal de conocimientos y experiencias, el cual permita a los diferentes entes que conforman la región, fortalecer las</p>		

<p>capacidades de gestión pública contribuyendo así al cierre de brechas en materia de gestión y fortalecimiento institucional.</p>		
<p>CAPÍTULO IV Eje tres / Una Bogotá que defiende y fortalece lo público</p> <p>Artículo 33. definición y alcances</p> <p>El tercer eje del Plan de Desarrollo busca defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de Derecho, significa para Bogotá Humana garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, la organización, la liberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada.</p>		
<p>Significa racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando</p>		

<p>de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito.</p>		
<p>Artículo 34. objetivos</p> <p>Serán objetivos de este Eje:</p> <p>1. Construir un nuevo modelo de participación ciudadana. Impulsar en los distintos ámbitos del territorio la capacidad de decisión directa de la ciudadanía sobre los asuntos de la ciudad, fortaleciendo sus capacidades, los procesos sociales, las organizaciones y los movimientos sociales, reconociendo nuevas ciudadanías e involucrando a la población en el uso y goce del espacio público, estableciendo una relación de diálogo y responsabilidad entre la ciudadanía y la administración pública.</p>		
<p>2. Fortalecer la gobernabilidad democrática local. Mejorar la capacidad que tienen los gobiernos locales de responder en forma eficaz y eficiente a las demandas de la población, con la construcción de acuerdos sobre la pertinencia de los programas sociales para la garantía del goce efectivo de los derechos, al mismo tiempo que se mejora la capacidad de interlocución entre las localidades y el nivel central.</p>		

<p>3. Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital. Combatir la corrupción mediante un trabajo coordinado y transparente entre instituciones y ciudadanía, fomentando una ética pública, promoviendo el control preventivo, la eficiencia en la gestión pública, ejercicios de control social, de rendición de cuentas, de conformación de veedurías ciudadanas, de pactos éticos entre la administración pública y el sector privado, implementando mecanismos de comunicación e información, de supervisión a la contratación pública y su ejecución, y de seguimiento a la gestión de la Administración Distrital.</p>		
<p>4. Construir territorios de paz con seguridad ciudadana. Fortalecer la capacidad de las autoridades distritales y locales para implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia y las conflictividades en los territorios del Distrito Capital, haciendo énfasis en grupos vulnerables y en riesgo, con la participación activa de la ciudadanía y la coordinación con la Fuerza Pública, los órganos de justicia y otros actores públicos y privados del departamento y la nación, con el fin de promover una cultura de convivencia pacífica, fundada en la autorregulación, la corresponsabilidad y la</p>		

<p>solidaridad ciudadana.</p>		
<p>5. Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo; dignificar, modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional.</p>		
<p>De igual modo, implementar el uso de las TIC en la unificación y articulación de la información y producción de conocimiento entre entidades; promover, fortalecer y coordinar acuerdos, alianzas, cooperación e intercambios nacionales e internacionales dirigidos a mejorar las relaciones de la ciudad.</p>		
<p>Así mismo, generar un recaudo más justo y equitativo, mediante la reformulación y modernización del sistema tributario distrital, asociado a las actividades económicas, todo con el</p>		

<p>fin de atender la toma de decisiones y satisfacer la demanda de necesidades, trámites y servicios ciudadanos.</p>		
<p>Artículo 35. estrategias</p> <p>Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:</p> <p>1. Rediseñar el sistema distrital de participación, de tal manera que los mecanismos, instancias y acciones distritales y locales de participación, en articulación con el sistema distrital de planeación y todas sus instancias, se orienten a garantizar el derecho a una participación decisoria de la ciudadanía en la planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública distrital.</p>		
<p>2. Incorporar la dimensión territorial en la planeación y gestión pública distrital, de modo que haya unidad de criterio y propósito en las actuaciones e inversiones de los distintos sectores administrativos.</p>		
<p>3. Ajustar el diseño institucional para la planeación</p>		

<p>participativa, la movilización, organización, deliberación y decisión ciudadana.</p>		
<p>4. Incorporar en los procesos participativos la perspectiva del goce efectivo de los derechos y los enfoques diferenciales, de orientación sexual, identidad de género, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, las víctimas y las personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados.</p>		
<p>5. Desarrollar pedagogías de comunicación social e impulsar la construcción de comunidades de aprendizaje, el uso de tecnologías de la información, comunicación y del conocimiento (TIC-C) como medios facilitadores de la interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital.</p>		
<p>6. Fortalecer los procesos y las capacidades organizacionales, los movimientos sociales y las nuevas ciudadanías.</p>		
<p>7. Fortalecer la capacidad de prevención y de</p>		

<p>respuesta en la lucha contra la delincuencia organizada.</p>		
<p>8. Promover la convivencia pacífica como forma de resolver los conflictos sociales por medio de la deliberación y los mecanismos institucionales.</p>		
<p>9. Fortalecer la estructura administrativa distrital y la capacidad técnica y operativa de las entidades.</p>		
<p>10. Fortalecer la Veeduría Distrital como ente de control preventivo, que promueva y aliente el control social y estimule la información y la transparencia entre la administración y la ciudadanía.</p>		
<p>11. Incrementar la capacidad financiera del Distrito mediante la modernización de la estructura tributaria, la interlocución con el nivel nacional y estrategias de financiación público-privadas.</p>		
<p>Artículo 36. programa Bogotá humana: participa y decide</p> <p>La participación ciudadana se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, de manera que</p>		

<p>todas las iniciativas en este campo tendrán como propósito devolver el poder de decisión a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Planeación y presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural. Promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y en unidades de planeación zonal, partir de las necesidades locales, de las prioridades del plan distrital de desarrollo y establecer un compromiso de eficiencia y transparencia en el gasto público. Para este efecto, atendiendo los proyectos y prioridades de inversión contenidos en el plan distrital de desarrollo, la ciudadanía podrá presentar a consideración de la Administración Distrital, iniciativas de inversión a ser financiadas con cargo a recursos distritales, conforme a los montos y áreas de inversión que determine la Administración Distrital en desarrollo del presente acuerdo.</p>		

<p>2. Garantía y fortalecimiento de capacidades y oportunidades para la participación de movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías en los asuntos públicos de la ciudad. Fortalecer en lo técnico y operativo la participación en la toma de decisiones, a los movimientos sociales, la acción comunal, las organizaciones sociales y comunitarias con presencia en los territorios y las nuevas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía.</p>		
<p>3. educación para la participación. Vincular a la ciudadanía en programas de formación para la participación, en los que se generen capacidades que les permitan incorporar sus decisiones en la gestión pública distrital.</p>		
<p>4. Comunicación pública, social, alternativa y comunitaria para la participación, la incidencia política y la movilización ciudadana. Garantizar, mediante el contacto directo de los medios de comunicación sociales, alternativos y comunitarios con la ciudadanía, el goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad, para su participación, incidencia política y la movilización ciudadana.</p>		
<p>5. Gestión comunitaria para la cultura,</p>		

<p>recuperación, aprovechamiento sostenible y goce del espacio público. Promover la participación de organizaciones en la administración del espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida, su recuperación, sostenibilidad y aprovechamiento económico regulado. Concertar con las comunidades la restitución de espacios públicos indebidamente ocupados e impulsar acciones de corresponsabilidad en el uso y defensa del espacio público.</p>		
<p>Artículo 37. programa fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades des- de los territorios</p> <p>La descentralización se asume en este Plan de Desarrollo en la perspectiva de refuerzo a la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, presupuesto y control de las administraciones locales y del fortalecimiento de su capacidad de gestión y de la coordinación con el nivel central.</p>		
<p>Fortalecer la presencia de las entidades del nivel central en las localidades, promoviendo distintas formas de desconcentración que faciliten la coordinación intersectorial en la localidad y se potencie la capacidad de respuesta a las demandas</p>		

<p>locales. Desarrollar acciones y estrategias que reestructuren y fortalezcan la democracia local. Promover un esquema de coordinación con las alcaldías locales que les reconozca efectivamente su papel de coordinadoras de la acción distrital en el territorio y se promoverá un esquema más simple y eficiente de las funciones a su cargo.</p>		
<p>Se desarrollarán las actividades necesarias para fortalecer el marco normativo y los instrumentos de gestión necesarios para profundizar el proceso de descentralización en la ciudad.</p> <p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. reorganización de las estrategias de intervención de los sectores en las localidades. Poner en marcha un sistema de asistencia técnica a las localidades desde las entidades del nivel central que permita mejorar la capacidad de aquellas en el cumplimiento de las funciones de control urbano, protección y recuperación del espacio público, el patrimonio y los recursos naturales, y las demás responsabilidades atribuidas a ellas en las normas de carácter nacional y local. Asignar responsables de cada sector a los territorios, de modo que cada entidad disponga de personal con capacidad técnica, especializado en las dinámicas de los</p>		

territorios locales en las localidades.		
Esta estrategia debe contemplar el apoyo a las alcaldías locales en el mejoramiento de espacios y áreas físicas con los modernos conceptos de gestión administrativa donde se genere un clima de bienestar para el cumplimiento de su función y operatividad, contribuyendo a una eficiente prestación del servicio.		
<p>2. estatuto de la planeación de Bogotá para reformar el acuerdo 12 de 1994 y el acuerdo 13 de 2000. Desarrollar las acciones necesarias para definir el esquema de localidades de la ciudad y fortalecer la democracia local, bajo los principios de eficiencia y transparencia en el funcionamiento de las mismas. Se elaborará un Estatuto de Planeación para la ciudad como proyecto de acuerdo que reforme los acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000, para la consideración del Consejo Distrital, con el fin de armonizar temporal y funcionalmente los procesos de planeación distrital con el de las localidades y ampliar los procesos de planeación local.</p>		
Artículo 38. programa transparencia,		

<p>probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente</p> <p>Promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, donde el Gobierno Distrital, las localidades, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad.</p>		
<p>El control interno, las TIC para el control social, el sistema de participación, el de quejas y reclamos, y el de atención al ciudadano, los programas de transparencia, de mejoramiento de la gestión y de formación de servidores y servidoras públicas de las entidades distritales y locales se planificarán y gestionarán de manera articulada por todas las entidades y se coordinarán desde la veeduría como parte integral de una política transversal de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y probidad en la ciudad, todo en el marco del Estatuto Anticorrupción, ley 1474 de 2011.</p>		

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. Aumentar las capacidades de racionalidad colectiva en el Distrito y las localidades para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción mediante: (a) la implementación de herramientas de medición, evaluación y mejoramiento de la gestión pública, (b) el fortalecimiento de los elementos del control preventivo: control interno, Sistema Integrado de Gestión, gestión contractual, eficiencia administrativa y presupuestal, denuncias, quejas y reclamos, petición y rendición de cuentas, información y comunicación pública, modernización institucional, (c) la construcción y apropiación por parte de las entidades distritales, las alcaldías locales, el sector privado y la ciudadanía de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y, (d) el cambio de las creencias y comportamientos de los servidores y servidoras públicos, interventores, contratistas, sector privado y ciudadanía que favorecen la corrupción, y (e) la adopción integral

<p>del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 del orden nacional.</p>		
<p>2. Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo. Fortalecer las alianzas interinstitucionales, intersectoriales y público privadas para ejercer veeduría y control social efectivo e incluyente, a la gestión pública, con el fin de prevenir la corrupción y promover transparencia y probidad. Para ello se implementarán acciones como: a) la generación de estándares, indicadores y sistemas de seguimiento, b) la ampliación y cualificación de espacios y estrategias de información y comunicación, y c) el fomento de la organización y su articulación en redes.</p>		
<p>3. Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad. Fortalecer las capacidades y los comportamientos ciudadanos que favorezcan normas sociales de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción. Mediante procesos de educación formal y procesos pedagógicos de formación masiva en cultura ciudadana y cultura de la legalidad, propiciar un cambio cultural voluntario que disminuya la aprobación cultural del “vivo”, del todo vale, de los atajos y de las</p>		

<p>justificaciones “fueques” para violar la ley.</p>		
<p>Artículo 39. programa territorios de vida y paz con prevención del delito</p> <p>Un territorio de vida y paz es aquel en el que las ciudadanas y ciudadanos pueden gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad y convivencia social que les garantice el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales.</p>		
<p>Con el propósito de garantizar y promover en el Distrito estos territorios, se formula el presente programa; el cual acogiendo enfoques de tipo territorial, poblacional y diferencial, pretende, mediante la promoción de una convivencia ciudadana pacífica, la prevención, el control del delito y el crimen, superar condiciones reales y percibidas relativas a la seguridad, que afectan directamente a poblaciones y territorios, limitando su acceso a oportunidades y generando círculos perversos de segregación, exclusión e inseguridad.</p>		
<p>Se priorizaran, por ello, acciones, integrales y coordinadas en lo interinstitucional y con la ciudadanía, encaminadas a garantizar la prevención, atención y protección de aquellas poblaciones discriminadas y vulnerables, en condiciones de riesgo por razones de orientación</p>		

<p>sexual, identidad de género, étnicas, ubicación territorial, condición de discapacidad, de ciclo vital, desmovilizados, y promover una lucha frontal contra formas de estigmatización de poblaciones y territorios afectados por imaginarios de violencia, delincuencia y conflictividades.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. territorios protectores de vida. Este proyecto busca superar la calificación y estigma como áreas peligrosas de territorios históricamente identificados como tales, condición que limita la superación de factores de exclusión y segregación. Para ello se implementarán acciones coordinadas e intersectoriales como: lectura sistémica y compleja de las situaciones relativas a la seguridad ciudadana en los territorios, buscando intervenciones específicas y a la medida; favorecimiento del desarrollo de procesos para la cohesión y la movilización ciudadana que promuevan o faciliten la generación de comunidades protectoras y fortalecidas para la convivencia; la superación de condiciones de riesgo e inseguridad en sus territorios; y la reintegración de población desmovilizada con la focalización de acciones en áreas con mayor concentración de eventos delictivos; y la articulación con el plan cuadrantes.</p>		

<p>2. Poblaciones libres de violencia y delito. Dirigido a poblaciones de jóvenes desescolarizados, barristas, grupos urbanos, víctimas de explotación, vinculados a delitos, entre otros; mujeres, especialmente aquellas víctimas de diferentes tipos de violencia; habitante de calle, en términos de las condiciones de riesgo que pueden generar para ellos mismos y para otros; y, otras poblaciones, que por su condición étnica, orientación sexual, identidad de género, tipo de actividad laboral (trabajadoras y trabajadores sexuales, por ejemplo), presentan alto nivel de riesgo de involucrarse o ser involucrados en situaciones de inseguridad e intolerancia.</p>		
<p>Para ello, se implementarán acciones como el desarrollo de estrategias para disminuir prácticas de estigmatización y ejercicios de violencia contra y entre jóvenes; generar espacios públicos y privados protectores de la seguridad de las mujeres; diseñar y coordinar procesos multisectoriales que incrementen la oferta de vinculación regular de jóvenes en espacios políticos, culturales, económicos y educativos de la</p>		

<p>ciudad y de esta manera fortalecer sus procesos sociales, familiares y afectivos. Adicionalmente se desarrollarán, conjuntamente con los sectores de Salud, Educación e Integración Social, estrategias para la prevención de las adicciones y el consumo de SPA para la reducción del delito y prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas.</p>		
<p>Artículo 40. programa fortalecimiento de la seguridad ciudadana</p> <p>Este programa vincula los proyectos considerados estratégicos para la seguridad ciudadana, en coordinación interinstitucional con operadores de justicia y de seguridad, la Nación, la región, el departamento y las localidades. Las principales acciones a desarrollar están orientadas a dotar e implementar nuevos equipamientos y medios de seguridad, defensa y justicia y sostenibilidad, y hacer mantenimiento a los existentes; proveer medios de transporte, tecnologías de la información y logística; producir información y conocimiento con relación a la situación de la seguridad y convivencia en la ciudad; consolidar el Sistema Único para Emergencias y Seguridad NUSE- 123; y, actualizar el plan maestro de</p>		

<p>equipamientos de seguridad, defensa y justicia, en la perspectiva de darle coherencia con la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Creación y gestión de la secretaría de seguridad Ciudadana. Poner en funcionamiento una entidad distrital del nivel central que se encargue de los asuntos de generación y coordinación de la política para la promoción y la restitución de la seguridad ciudadana. En concordancia con ello, en el Acuerdo correspondiente se determinará la conformación del sector Seguridad en el Distrito. Se espera, así, generar decisiones normativas, administrativas y operativas para la preservación de la seguridad y el combate y disuasión del crimen y el delito, y en consecuencia su disminución.</p>		
<p>2. Mejoramiento de las condiciones de operación para la seguridad y la convivencia en la ciudad. Mediante este proyecto se desarrollará e implementar nuevos equipamientos para la seguridad, defensa y justicia, al igual que se proveerá mantenimiento a los bienes y servicios ya existentes, principalmente para favorecer la estrategia del Plan Cuadrantes. De manera adicional, se incrementará la capacidad de</p>		

<p>movilidad destinada a la seguridad ciudadana; se modernizará e integrará la plataforma tecnológica del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias; se implementarán programas logísticos y operativos para la seguridad ciudadana; y se capacitará y formará a la fuerza pública y a los operadores de justicia, con el fin de mejorar sus competencias.</p>		
<p>3. Fortalecimiento del sistema Integrado de seguridad y emergencias - Nuse 123. Con este proyecto se actualizará la plataforma tecnológica y operativa del NUSE para ofrecer una respuesta eficiente y rápida de las entidades que están adscritas al sistema para la prevención, atención y despacho de recursos, lo que permitirá brindar una adecuada respuesta en situaciones de urgencias, emergencias y desastres; así como en eventos que involucren situaciones alrededor del tema de seguridad, que ocurran en el Distrito.</p>		
<p>4. Articulación de la política de seguridad distrital con la nacional. Los programas de seguridad de la ciudad se articularán al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC).</p>		

<p>Artículo 41. programa Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación</p> <p>Contribuir a la reparación colectiva y a la recuperación de la memoria histórica de las víctimas, con la reconstrucción del tejido social y la búsqueda de la verdad como factores de reconciliación y construcción de paz. Se promoverá el reconocimiento diferenciado, la no discriminación y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, como manifestaciones del compromiso ciudadano, fortaleciendo además iniciativas que promuevan la no repetición, la transformación no violenta de los conflictos y la convivencia pacífica.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Construcción de la memoria histórica de las víctimas para la paz y la reconciliación. Construir de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, a partir de sus testimonios, con apoyo en actividades de pedagogía social, documentación de historias de vida y el concurso de las organizaciones de víctimas; y fortalecimiento del Centro de Memoria Histórica de la ciudad.</p>		
<p>2. Dignificación para la paz y la reconciliación. Promover un proceso de reparación colectiva</p>		

<p>mediante la intervención directa en zonas donde exista mayor presencia de víctimas, con un enfoque diferencial considerando las particularidades de mujeres, indígenas, afrodescendientes, a fin de fortalecer el arraigo, la convivencia, la transformación de conflictos y la prevención como factor de no repetición; de igual forma se busca incentivar el compromiso ciudadano con las víctimas y la construcción de paz, con una estrategia de comunicación y pedagogía social que involucre medios masivos, comunitarios, publicidad, educación, arte y movilización ciudadana.</p>		
<p>Artículo 42. Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública</p> <p>Mejorar las condiciones de salud de la población en el Distrito Capital, garantizando el pleno goce del derecho a la salud y disminuyendo la segregación, con la implementación de un modelo de atención en salud basado en la atención primaria, para favorecer de manera directa al individuo, las familias y las diferentes poblaciones y grupos sociales en los territorios de la ciudad.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Bogotá decide en salud. Generar condiciones que favorezcan el empoderamiento ciudadano, el</p>		

<p>control social y la incidencia en el conjunto de las decisiones públicas, para la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud y la transformación de las condiciones de vida y salud, a partir del reconocimiento de sus realidades territoriales y diversidades poblacionales, en la construcción de una Bogotá más humana, incluyente y equitativa.</p>		
<p>Se articula con las políticas, mecanismos e instancias de participación existentes, se apoya en herramientas comunicacionales para fomentar la democratización de la información y creación de escenarios que permita a los ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales y organizaciones comunitarias, monitorear los procesos que den cuenta del mejoramiento del nivel de vida, y a su vez abrir espacios de discusión y debate, de liberación en lo territorial, zonal, local y distrital para la protección, garantía y defensa del derecho a la salud.</p>		
<p>Desarrollar, con enfoque poblacional, los procesos participativos en salud de las organizaciones sociales y comunitarias con indígenas, afrodescendientes, Rrom y raizales, ciudadanos y</p>		

<p>ciudadanas en situación de desplazamiento, género, población LGBTI, entre otros.</p>		
<p>2. Fortalecer de la gestión y planeación para la salud. Ejercer la gobernanza en salud en el Distrito Capital y la rectoría del sistema general de seguridad social en salud, con de políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y actores sociales y del control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los actores del sistema, para garantizar el derecho a la salud de sus habitantes y el acceso de la población a la atención en salud, de manera oportuna, humanizada, con calidad, sin barreras de acceso, financieramente sostenible y con plena satisfacción de la población.</p>		
<p>Artículo 43. fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional Fortalecer la función administrativa distrital mediante de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública; la institucionalización del empleo digno y decente, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso a la carrera administrativa; la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de las entidades distritales y</p>		

<p>locales; la consolidación de una gerencia jurídica integral, transparente, oportuna y eficiente, para defender los intereses del Distrito; la administración de la gestión documental y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía, garante de derechos. Se hará énfasis en el fortalecimiento de la gestión gerencial de la Hacienda Pública, con el fin de fomentar la confianza de las y los contribuyentes.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son: 1. Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades. Implementar un sistema de gestión transparente, compuesto por unos subprogramas que permitan un ejercicio articulado y armónico en la gestión administrativa de las entidades distritales y su fortalecimiento físico y tecnológico, para garantizar el buen desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las mismas.</p>		
<p>2. Dignificación del empleo público. La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. promoverá el trabajo decente, la equidad y la inclusión en el trabajo y pondrá en el eje de su preocupación la política de trabajo decente en toda su gestión, en su estrategia de competitividad y desarrollo económico y en sus Planes de talento Humano de</p>		

<p>las entidades distritales. La administración de la ciudad de Bogotá D.C. será responsable porque sus entidades y contratistas atiendan las exigencias establecidas en la Política Pública de trabajo decente para Bogotá.</p>		
<p>Para ello, ajustará y formalizará las plantas de personal del nivel central, descentralizado, mediante estudios de los diferentes componentes organizacionales con parámetros técnicos, aplicación de las normas vigentes, respeto de los derechos adquiridos y aplicación de la meritocracia y de enfoques diferenciales, con especial énfasis en el sector salud. La administración apoyará la búsqueda de empleo de las personas que sean desvinculadas en estos procesos. también implementará programas de bienestar y capacitación de los servidores.</p>		
<p>3. Gerencia jurídica integral. Fortalecer la gerencia jurídica transversal en el Distrito para la formulación, implementación, evaluación y difusión de las políticas de prevención del daño antijurídico; de la defensa judicial; de las responsabilidades disciplinarias; de la inspección vigilancia y control de las personas jurídicas sin</p>		

<p>ánimo de lucro; y el ejercicio de la actividad normativa y conceptual en garantía de los derechos de la ciudadanía de forma digna y humana.</p>		
<p>4. Bogotá Humana al servicio de la ciudadanía. Garantizar la calidad y oportunidad en la atención, los servicios y trámites para los ciudadanos y ciudadanas, incorporando enfoques diferenciales (poblacional, de género y de derechos humanos). Así mismo, la interlocución y comunicación efectivas entre la administración y el ciudadano, posibilitando la creación de mecanismos de participación y coordinación con diferentes instancias de gobierno.</p>		
<p>5. Finanzas con equidad. Fortalecer la gestión gerencial de la Hacienda Pública para fomentar la confianza del contribuyente, proporcionando reglas claras entre la administración tributaria y los contribuyentes; simplificando los trámites tributarios electrónicos interadministrativos; fortaleciendo los procesos asociados al modelo de gestión tributario, tendientes a reducir los niveles de evasión y morosidad en el Distrito Capital; optimizando el gasto público distrital y fomentando la participación ciudadana en la asignación del gasto.</p>		
<p>6. Información como activo corporativo. El proyecto</p>		

<p>se orienta a disponer de información técnica oportuna y de calidad para la toma de decisiones de los sectores de la administración central y específicamente el caso del sector hacienda y de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital hacia la consolidación del Censo Inmobiliario de Bogotá.</p>		
<p>Artículo 44. programa tic para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento</p> <p>Fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad</p>		

<p>Inteligente. Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.</p>		
<p>2. Bogotá: las tic, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías. Crear el centro de apropiación tecnológica para la reducción de la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá. Avanzar en la formulación de la política pública para las TIC para la implementación de la biblioteca del Distrito, la cual prestará el servicio de información en línea con acceso a volúmenes y archivos digitales del Distrito Capital.</p>		

<p>3. Fortalecimiento de los medios comunitarios. Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como está en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en el Decreto 149 de 2008.</p>		
<p>4. Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital. Implementar en las entidades distritales el uso de medios electrónicos para la realización de cobros, pagos y demás diligencias que deban realizar los ciudadanos.</p>		
<p>Artículo 45. programa Bogotá humana internacional</p> <p>Promover un liderazgo estratégico de la ciudad-región en las temáticas del Plan de Desarrollo, mediante el diseño e implementación de una política pública distrital de internacionalización con énfasis en las relaciones Sur-Sur, en un marco institucional que supere la dispersión, que se</p>		

<p>adapte a las nuevas dinámicas, la inclusión de la sociedad civil, y que optimice la cooperación y las alianzas público-privadas para la inversión social, que le permita posicionarse como un socio estratégico y confiable en el ámbito internacional.</p>		
<p>Los proyectos prioritarios de este programa son:</p> <p>1. Liderazgo estratégico, cooperación integral e inversión con sentido social. Diseñar y poner en marcha una política pública de internacionalización de la ciudad orientada a la cooperación, la promoción de la inversión y el liderazgo internacional en temas estratégicos para la ciudad, potenciando las relaciones Sur-Sur y los vínculos con otras ciudades y autoridades locales, especialmente en la región latinoamericana.</p>		
<p>PARTE II</p> <p>CAPITULO V</p> <p>Estrategia financiera del plan</p> <p>Artículo 47. definición y alcance</p> <p>La prioridad del Plan de Desarrollo Bogotá Humana es fortalecer las inversiones de carácter social para mejorar la calidad de vida de la</p>		

<p>ciudadanía, en especial de quienes sufren condiciones particulares de exclusión. En este sentido, los objetivos y políticas fijadas en el presente Plan, contribuirán a la disminución de la segregación socioeconómica y a brindar más y mejores oportunidades mediante de acciones con enfoque diferencial, poblacional y de género que permitan llegar a todos los territorios y poblaciones.</p>		
<p>Artículo 48. Objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión gerencial de la hacienda pública y el desarrollo de mecanismos para potencializar los ingresos existentes, buscando implementar nuevas fuentes de ingreso de carácter permanente. 2. optimizar el gasto público distrital, asignando y ejecutando eficientemente los recursos en la inversión para garantizar una base fiscal sólida en el mediano plazo. 3. Vincular de manera directa la participación ciudadana en la asignación del gasto, en la territorialización de las acciones públicas y la puesta en marcha de mecanismos, instituciones e instrumentos de construcción de democracia participativa que signifiquen poder ciudadano 		

<p>desde la base social, sus territorios y sus organizaciones.</p> <p>4. Fomentar la confianza del contribuyente en la institucionalidad tributaria como pilar fundamental. El sistema impositivo debe atender plenamente los principios constitucionales de progresividad, equidad y eficiencia que garanticen la legitimidad frente al ciudadano del sistema tributario de la ciudad.</p>		
<p>Artículo 49. Estrategias</p> <p>1. Fortalecer la Secretaría Distrital de Hacienda, haciéndola más eficiente, generando un recaudo más justo y equitativo, mediante la modernización del sistema tributario distrital.</p> <p>2. Fortalecer los procesos asociados al Modelo de Gestión tributario, tendientes a reducir los niveles de evasión y morosidad en el Distrito Capital</p> <p>3. Simplificar los trámites tributarios, utilizando instrumentos tecnológicos, que respondan a las necesidades de los contribuyentes.</p> <p>4. Proporcionar reglas claras entre la Administración tributaria y los contribuyentes, con marcos jurídicos justos, sencillos y eficientes.</p>		

<p>Artículo 50. Financiación</p> <p>La estrategia financiera de la Administración Distrital para la financiación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C., 2012-2016 “Bogotá Humana”, incluye recursos tanto de la Administración Central Distrital como de la Administración Descentralizada. Los recursos dispuestos para tal fin ascienden a \$61.147.156 millones en pesos constante de 2012. De los cuales \$43.234.956 millones corresponden a la Administración Central; \$6.230.496 millones a Establecimiento Públicos, incluida la Universidad Distrital y Unidades Administrativas Especiales; \$5.239.137 millones a Empresas Industriales Comerciales y de Servicios Públicos; \$150.000 millones a Empresas Sociales del Estado; \$2.692.568 millones a Fondos de Desarrollo Local; y \$3.600.000 millones a capital privado. Los recursos de las Empresas incluyen las transferencias recibidas de la Administración Central y los recursos de los Fondos de Desarrollo Local son la parte que de los ingresos corrientes de la Administración Central deben ser ejecutados por las localidades.</p>		
<p>El plan financiero de la Administración Central involucra los ingresos corrientes estimados para el</p>		

<p>período de acuerdo con las expectativas económicas sobre la ciudad, las transferencias de la Nación correspondientes al Sistema General de Participaciones y los recursos de capital, en donde se destacan las utilidades de las Empresas y los rendimientos financieros generados por el portafolio de la tesorería Distrital.</p>		
<p>Por su parte, los recursos del sector descentralizado involucran recursos disponibles para inversión proveniente de los ingresos por venta de servicios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, de transmilenio, y de los Establecimientos Públicos. Estos últimos administran un importante volumen de recursos provenientes de rentas contractuales, participaciones, especialmente rentas cedidas para salud, transferencias de la Nación (Fosyga), y contribución de valorización para obras administradas por el Instituto de Desarrollo Urbano.</p>		
<p>Adicionalmente la Administración ha previsto la gestión de un importante volumen de nuevos recursos para la financiación del Plan, provenientes de la modernización tributaria de la</p>		

<p>ciudad, de la participación del capital privado en proyectos de infraestructura vial y revitalización del centro de la ciudad, de la Nación y del crédito. Esto último considerando que la deuda pública de la Administración Central es baja y los indicadores de sostenibilidad y de solvencia muestran un importante espacio para tomar deuda.</p>		
<p>En cuanto a la modernización tributaria prevista, aborda cambios de estructura principalmente en los impuestos de predial e ICA e involucra nuevos conceptos como las tasas por congestión, y el otorgamiento de mayores derechos de edificabilidad en el proceso de densificación urbana que necesariamente debe abordar la planeación del territorio. Por su parte, se espera una significativa participación de la Nación en la financiación de este Plan. Es así como de acuerdo con las premisas del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y de los compromisos ya adquiridos por la Nación sobre la infraestructura de movilidad, se espera recibir recursos para infancia, vivienda y movilidad.</p>		
<p>Bogotá Humana es de gran importancia porque vincula de manera directa la participación ciudadana en la asignación del gasto, en la territorialización de las acciones públicas y la puesta en marcha de mecanismos, instituciones e instrumentos de construcción de democracia</p>		

<p>participativa que signifiquen poder ciudadano desde la base social, sus territorios y sus organizaciones. todos estos propósitos implican fortalecer la acción distrital acercando la Administración Pública a la capacidad decisoria de los ciudadanos en la asignación de los recursos para proyectos que son de naturaleza eminentemente micro-territorial. Así, el esquema de presupuestos participativos aquí contemplados, fortalecen el rol de la Administración Distrital y su relación directa con la ciudadanía, haciéndola partícipe de los beneficios del desarrollo local de la ciudad.</p>		
<p>Artículo 51. optimización de los ingresos tributarios</p> <p>La confianza en la institucionalidad del esquema tributario es pilar fundamental de la relación de la Administración tributaria con el contribuyente, en este sentido, el sistema impositivo debe atender plenamente los principios constitucionales de progresividad, equidad y eficiencia que garanticen la legitimidad frente al ciudadano del sistema tributario de la ciudad.</p>		
<p>Para ello se impulsará la modernización y racionalización de los tributos del Distrito, no sólo en el marco local, sino nacional, mediante el liderazgo regional con las diferentes ciudades del</p>		

<p>país, donde la coordinación fiscal se materialice en propuestas y acciones concretas desde el ámbito regional para fortalecer los fiscos locales.</p>		
<p>En este contexto de modernización y racionalización de la Administración tributaria Distrital durante el período 2012 – 2016, se contará con un rol activo y propositivo en la política fiscal, garante del adecuado flujo del recaudo tributario que respalde la sostenibilidad financiera del Distrito a partir de la justa aplicación de los principios constitucionales, basados en la aplicación de un modelo de gestión tributario simple, equitativo, respetuoso, transparente y progresivo, que gestione los recursos por ingresos de los tributos acordes con la realidad económica de la ciudad.</p>		
<p>Para dinamizar la administración de los diferentes impuestos de la ciudad, además de los elementos considerados en el Modelo de Gestión tributaria: Seguridad jurídica, inteligencia tributaria, control fiscal, servicio y educación fiscal, desarrollo organizacional y el sistema de información tributaria, se contempla un marco estratégico en la Administración tributaria Distrital basado en la simplificación, unificación, masificación, automatización e innovación en el ciclo continuo de auto aprendizaje asociado a los procesos tributarios. Con la articulación adecuada de todos</p>		

<p>estos elementos, el contribuyente evidenciará la fortaleza institucional de la Administración tributaria Distrital como órgano administrador y fiscalizador de los tributos en la ciudad.</p>		
<p>Como Eje estratégico del Plan, se fomentará el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los tributos por parte de los ciudadanos y ciudadanas capitalinos. El impulso al cumplimiento voluntario comprende un conjunto de acciones que se traducirán en facilidades recibidas por la ciudadanía, que le permitirán simplificar su declaración y pago de los tributos con el propósito de reducir los costos de transacción asociados en que incurren tanto el contribuyente como la Administración tributaria.</p>		
<p>Dentro de los frentes de modernización se cuenta con: 1) Modernización del Sistema tributario, 2) Modernización del Sistema de Control y Cobro tributario y, 3) Modernización del Sistema de Servicio al Contribuyente.</p>		
<p>1) Modernización del sistema tributario Garantizando la seguridad jurídica del sistema tributario, las iniciativas de modernización, simplificación y racionalización de los tributos</p>		

<p>distritales buscarán fomentar el cumplimiento de la obligación tributaria bajo la premisa de un Sistema tributario que responda a los principios de equidad, eficiencia y progresividad.</p>		
<p>Con un sistema tributario moderno la seguridad jurídica se constituye en un factor de estabilidad institucional al proporcionar reglas claras entre la Administración tributaria y los contribuyentes, con marcos jurídicos justos, sencillos y eficientes donde se garantiza el debido proceso y se promueve el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.</p>		
<p>La mejora de la estructura tributaria en términos de progresividad, equidad, simplicidad, y eficiencia es factor determinante en la obtención de los recursos necesarios para la financiación de los programas y proyectos contemplados en el presente Plan de Desarrollo y se constituye en factor relevante para mejorar la competitividad de la ciudad en el contexto internacional.</p>		
<p>La modernización del Sistema tributario, que permitirá lograr recursos adicionales y frescos por \$2,8 billones a precios corrientes, comprende ajustes en el Impuesto Predial Unificado, Impuesto</p>		

<p>de Industria y Comercio, plusvalías, derechos de edificabilidad, tasas por congestión y parqueo en vía. Los recursos fiscales obtenidos adicionalmente se destinarán prioritariamente a atención integral de las víctimas, primera infancia, jornada educativa extendida y cobertura universal en salud.</p>		
<p>Modernización del Impuesto Predial unificado</p> <p>En materia de Impuesto Predial Unificado se desarrollará el marco normativo contenido en la Ley 1450 de 2011, buscando garantizar la progresividad, la equidad y justicia del tributo. En este sentido, se propondrán modificaciones en el impuesto, de tal manera que se mejoren los criterios de asignación tarifaria y se racionalicen los beneficios tributarios, haciéndolos más compatibles con la capacidad de pago de la población y la estructura productiva de la ciudad.</p>		
<p>Modernización de la estructura y gestión del Impuesto de Industria y Comercio</p> <p>La Administración Distrital realizará la modernización del ICA atendiendo los principios de simplicidad, eficiencia, y progresividad, para lo cual propondrá modificaciones a la estructura de imposición y el período de pago para los pequeños</p>		

<p>contribuyentes, entre otros. Acorde con las competencias legales, la Administración Distrital revisará las exenciones vigentes y los términos de las mismas.</p>		
<p>Otras modificaciones</p> <p>Con el propósito de ser consecuentes con el modelo de ciudad propuesto en el Plan de Desarrollo, se hará uso del mecanismo de certificados de derechos de construcción, de derechos de edificabilidad y la creación de tasas por congestión y parqueo en vía. En particular, para el primer mecanismo, se impulsarán los elementos normativos de regulación para el intercambio de suelos por derechos de edificabilidad. Dar cumplimiento a la Ley 1430 de 2010 y 1489 de 2011.</p>		
<p>Parágrafo. Los instrumentos contenidos en este artículo serán objeto de acuerdos que serán expedidos por el Concejo de Bogotá en lo de su competencia.</p>		
<p>2) Modernización del sistema de Control y Cobro tributario.</p> <p>Se adoptarán lógicas de control tributario con base en la dinámica de los contribuyentes y el entorno</p>		

<p>económico de la ciudad, con un manejo inteligente de la información. En este contexto, se complementarán las diferentes técnicas de detección y control de la evasión y morosidad en la ciudad con la implementación de la calificación, perfilamiento, caracterización y predicción de las obligaciones tributarias, para fortalecer los procesos asociados al modelo de gestión tributario, tendientes a reducir los niveles de evasión y morosidad en el Distrito.</p>		
<p>Para este fin, la coordinación fiscal territorial con otras administraciones tributarias será determinante en la adopción de lógicas de control, monitoreo y seguimiento fiscal de los contribuyentes que cuentan con operaciones económicas o hechos gravados en diferentes jurisdicciones territoriales del país.</p>		
<p>3) Modernización del sistema de servicio al Contribuyente.</p> <p>La modernización implica un Sistema de Servicio al Contribuyente con un respaldo instrumental en tecnologías de información y comunicaciones, en calidad, oportunidad, seguridad y transparencia, que satisfaga y corresponda con las necesidades de los contribuyentes y ciudadanos y los procesos de servicio, inteligencia, y control tributarios de la</p>		

Administración tributaria Distrital.		
<p>Artículo 52. otros ingresos</p> <p>La consecución de recursos adicionales a los tributarios, se efectuará con el fortalecimiento de los ingresos no tributarios y de los recursos propios de las entidades descentralizadas, de la participación y convenios entre el sector público y el privado, convenios con las localidades, con los entes territoriales y la Nación con lo cual se complementará la financiación requerida para la ejecución de proyectos de desarrollo económico, social y ambiental, en concordancia con la definición de políticas, metas y prioridades del Plan de Desarrollo.</p>		
<p>a. Fortalecimientos de ingresos no tributarios y recursos de entidades descentralizadas. Se fortalecerá e intensificará la gestión y fiscalización de los ingresos no tributarios para incrementar el recaudo de aquellos recursos que son de carácter permanente.</p>		
<p>De otra parte, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital y las Empresas Sociales del Estado, fortalecerán la gestión de sus recursos propios y el cobro de cartera con acciones que evidencien una mejor gestión de recaudo, seguimiento y cobro.</p>		

<p>Igualmente, se diseñarán estrategias que permitan la sustitución de activos que contribuyan a la financiación del Plan de Desarrollo.</p>		
<p>b. Alianzas para la gobernabilidad. El Gobierno Distrital efectuará alianzas con otros entes territoriales y la Nación, con el fin de gestionar recursos y reformas que permitan esquemas de reciprocidad Bogotá- Nación - Región, así como también por el establecimiento de acuerdos fiscales de cooperación que potencialicen la inversión en el territorio.</p>		
<p>Así, tanto los recursos resultado de la gestión conjunta, como los de la cofinanciación del nivel nacional, permitirán financiar los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, enfocados especialmente a la Atención Integral de la Primera Infancia AIPI, a la atención de población en situación de desplazamiento, a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y los subsidios para Vivienda de Interés Social Prioritaria, aspectos contemplados en la Ley 1450</p>		

<p>de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014”, así como para el Sistema Integrado de transporte Público Masivo mediante el esquema de cofinanciación Nación (70%) – Distrito (30%), aspecto contemplado tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 310 de 1996 y el Documento Conpes 3677 de 2010.</p>		
<p>c. Gestión local conjunta. la definición de las prioridades de inversión con recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), incluye todos los campos de la Administración Distrital que tengan alcance vecinal-local; por ello, se establecerán mecanismos de cofinanciación con recursos desde lo local, que garanticen el financiamiento de proyectos de carácter social, con cobertura en todo el territorio, involucrando la participación de la ciudadanía en la definición de los mismos. Esto implica una asignación del presupuesto basada en criterios de distribución territorial de la inversión en todos los niveles de ciudad y un mayor énfasis al soporte territorial de la planeación económica y social y de la programación de inversiones, guardando coherencia de la planeación tanto en el nivel local como en el Distrital.</p>		

<p>d. Participación público–privada y cooperación: la participación del sector privado y la cooperación se constituirán en mecanismos de cofinanciación de las inversiones de carácter estratégico, para lo cual se intensificará la gestión conjunta con el sector privado y sectores económicos, en la financiación de programas que permitan integrar el desarrollo, avanzando hacia un modelo sostenible de ciudad.</p>		
<p>Artículo 53. optimización del gasto y asignación eficiente de recursos</p> <p>Se efectuará una revisión, análisis y depuración del gasto recurrente actual, que permita liberar espacio presupuestal para las nuevas inversiones del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y se convierta en un factor de decisión en la priorización del presupuesto.</p>		
<p>Así mismo, se realizará un análisis del impacto de la inversión y se asignarán los recursos con base en resultados. Esto permitirá fortalecer una gestión gerencial que potencialice el logro de los objetivos y metas propuestas en el Plan.</p>		

<p>De otra parte, se implementarán estrategias orientadas a la eliminación de duplicidades en lo distrital y el logro de economías de escala, lo que permitirá complementar las estrategias de asignación eficiente de los recursos públicos.</p>		
<p>Para ello, es fundamental fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal, así como las herramientas que permiten dicho seguimiento. Por lo tanto, con el liderazgo de la Alta Consejería para las TIC, se realizará la gestión necesaria para que todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual Distrital (Administración Central, Establecimientos Públicos, organismo de Control y Ente Autónomo), los Fondos de Desarrollo Local y las Empresas Sociales del Estado, registren en línea las transacciones presupuestales en el Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda. Las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital deberán registrar en PREDIS esta información dentro de los cinco primeros días hábiles del siguiente mes.</p>		
<p>Artículo 54. bienes en dación de pago</p> <p>La Administración Distrital, mediante de la Secretaría de Hacienda, podrá enajenar los bienes muebles, incluidos títulos valores y activos financieros, recibidos en dación en pago, cesión y/o adjudicación de bienes, cuyo producto se destinará</p>		

<p>a complementar la financiación de los objetivos de inversión previstos en el Plan de Desarrollo.</p>		
<p>Artículo 55. depuración de cartera</p> <p>En términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole a cargo de las entidades distritales, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo–beneficio sea desfavorable para las finanzas distritales.</p>		
<p>Artículo 56. Endeudamiento</p> <p>Para la financiación de las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se prevé un endeudamiento de \$4,3 billones a precios constantes de 2012, de esta manera el saldo de la deuda alcanzaría 2,4% del PIB de la ciudad, para el año 2016. Para ello se presentará al Honorable Concejo Distrital un cupo de endeudamiento global y flexible que complemente los cupos ya aprobados y permita la continuidad de los proyectos financiados con los mismos. El nuevo endeudamiento cumple con los requerimientos de</p>		

<p>sostenibilidad definidos en la Ley 358 de 1997, particularmente frente a los indicadores de solvencia, que establece un límite de 80% del saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes, y el de liquidez, que fija un nivel máximo de 40% de los intereses sobre el ahorro corriente.</p>		
<p>Para ello, el Gobierno Distrital diseñará una estructura de endeudamiento que responda a los principios de oportunidad, sostenibilidad y eficiencia, mediante la combinación de diversas modalidades financieras que permitan desarrollar la capacidad del Distrito para obtener financiamiento en los mercados internacional y doméstico y que, adicionalmente garanticen un adecuado manejo del perfil de vencimientos, al menor costo posible y con la menor exposición a los riesgos que afecten la deuda distrital. En aras de la transparencia y el fortalecimiento de lo público, se mantendrá en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda, la información de carácter público relacionada.</p>		
<p>Así mismo, los desembolsos dependerán de las necesidades de caja y los flujos de pagos de los proyectos. En este orden de ideas, se prevé que los desembolsos se concentrarán en los últimos dos años del Gobierno.</p>		

<p>Parágrafo. El cupo de endeudamiento será presentado como proyecto de acuerdo para su respectivo trámite en el Concejo de Bogotá.</p>		
<p>Artículo 57. ejecución</p> <p>Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Distrital tendrá que ajustar el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.</p>		
<p>PARTE III</p>		

<p>Programa de ejecución</p> <p>CAPÍTULO VI</p> <p>Artículo 58. programa de ejecución plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá distrito capital 2012-2016</p> <p>En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 388 de 1997 a continuación se señalan las actuaciones previstas en el plan de ordenamiento o en los instrumentos que lo desarrollan, que serán ejecutadas de manera priorizada durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana en infraestructura de transporte, servicios públicos domiciliarios, vivienda de interés prioritario, incluido el urbanismo, la programación de actividades, las entidades responsables, de conformidad con los recursos que se asignan en este mismo Plan.</p>		
<p>Adicionalmente se señala el suelo necesario para atender la demanda de vivienda de interés prioritario o los programas de mejoramiento integral, los instrumentos para su ejecución pública o privada, y particularmente los instrumentos de gestión del suelo, incluida la</p>		

<p>declaratoria de interés prioritario sujeta a venta forzosa en pública subasta.</p>		
<p>Artículo 59. proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para ejecutar durante la vigencia del plan de desarrollo Bogotá humana</p> <p>Los proyectos de infraestructura de movilidad que se ejecutarán prioritariamente durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y que se articularán al programa de revitalización del centro ampliado y de vivienda y hábitat humano se dividen en dos tipos: subsistema vial y sistema de ciclo rutas.</p>		
<p>Parágrafo. Con el fin de armonizar los programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo con los planes de obras de los acuerdos 180 de 2005 y 451 de 2010, la administración podrá presentar un proyecto de acuerdo al Concejo de la ciudad, que responda a criterios de capacidad de pago, eficiencia, beneficio y equidad, acorde con el modelo de desarrollo de la ciudad.</p>		
<p>Artículo 63. ámbito del centro ampliado</p> <p>El centro ampliado que aparece en el plano anexo No. 1 tiene como finalidad exclusiva señalar de manera indicativa la zona de la ciudad donde se</p>		

<p>priorizarán las acciones del programa de revitalización en la modalidad de producción de vivienda nueva. De conformidad con lo planteado en el Plan de Desarrollo se buscará ejecutar, en este ámbito, actuaciones integrales de infraestructura, equipamientos y áreas verdes, que se desarrollarán en concordancia con lo previsto en el plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollan. Para cumplir este objetivo se formularán planes parciales u otros instrumentos de planificación de iniciativa pública, que faciliten el desarrollo del suelo y sirvan de soporte a la implementación de proyectos coordinados por el sector Hábitat o de intervenciones puntuales en un marco de planeación e intervención integral, que conjuntamente con la producción de Vivienda de Interés Prioritario incluirá la construcción de equipamientos y la generación de espacio público previstos en otros programas de este Plan.</p>		
<p>Artículo 64. suelo requerido para vip</p> <p>Teniendo en cuenta que la meta para la producción de vivienda de interés prioritario es 70.000 unidades, se estima que la necesidad de suelo para albergar estas viviendas es de 470 hectáreas, calculada con base en una densidad promedio de 150 viviendas por hectárea bruta, que incluye, por tanto, el suelo destinado a</p>		

<p>parques, equipamientos y vías locales. Por lo menos la mitad de estas viviendas de interés prioritario serán construidas en el ámbito del centro ampliado.</p>		
<p>Artículo 65. instrumentos para asegurar el suelo y la ejecución del programa de vivienda y hábitat humanos</p> <p>Los mecanismos normativos y de gestión que servirán de base para la producción de Vivienda de Interés Prioritario son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calificación y localización de terrenos para la construcción de viviendas de interés social y establecimiento de porcentajes obligatorios de Vivienda de Interés Prioritario. 2. Declaratoria de desarrollo y construcción prioritarios. 3. Utilización de bienes fiscales distritales. 4. Financiación de redes de acueducto y alcantarillado y espacio público. 5. Actuación asociada con participación y protección de los propietarios originales. 6. Derecho de preferencia. 		
<p>Artículo 66. calificación y localización de terrenos y porcentajes obligatorios para la construcción de</p>		

<p>vivienda de interés prioritario</p> <p>De acuerdo con los artículos 8º, 18 y 92 de la Ley 388 de 1997, y otras normas que los complementen o desarrollen, será obligatorio destinar a la construcción efectiva de Vivienda de Interés Prioritario los porcentajes de suelo que a continuación se establecen en suelos de expansión urbana y en suelos urbanos con tratamiento de desarrollo y de renovación urbana, sin perjuicio de que se puedan localizar en otras zonas de la ciudad y en cualquier tipo de tratamiento, excluidos los de conservación y los usos industriales y dotacionales. Aplica a todos aquellos terrenos donde se vaya a tramitar licencias de obra nueva, mediante cualquiera de los instrumentos o alternativas previstas en el Plan de ordenamiento territorial. Esta obligación no afecta a aquellas construcciones ya existentes que permanezcan en su estado actual.</p>		
<p>La Vivienda de Interés Prioritario estará localizada en toda la ciudad y para ello se establecen los siguientes porcentajes obligatorios:</p> <p>1. Durante el primer año contado a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que expida la Administración Distrital en 20% del suelo útil de cualquier proyecto se construirá vivienda de interés prioritario.</p>		

<p>2. A partir del segundo año se destinará y construirá 30% del suelo útil.</p>		
<p>Estos porcentajes obligatorios podrán ser cumplidos mediante las siguientes alternativas:</p> <p>1. En el mismo proyecto: Cuando la exigencia se cumpla al interior del mismo proyecto quedará claramente señalado el porcentaje obligatorio de suelo en los planos que se aprueben en Curaduría Urbana, donde se identificará la localización y características del suelo donde se construirá la Vivienda de Interés Prioritario.</p>		
<p>2. Mediante la construcción en otro proyecto del respectivo porcentaje de suelo: Será posible trasladar el cumplimiento del porcentaje obligatorio de suelo a cualquiera de los proyectos priorizados del programa de revitalización urbana o los que sean aprobados en un futuro por la Secretaría de Hábitat. Para establecer el área destinada a VIP que será objeto de conversión se aplicará la metodología establecida en el literal b) del artículo 42 del Decreto 327 de 2004 o la norma que lo modifique o sustituya. Para otorgar la respectiva licencia de construcción será requisito indispensable acreditar que igualmente se ha otorgado licencia en el proyecto al cual ha sido trasladado.</p>		

<p>3. De manera excepcional y cuando el propietario de manera voluntaria lo manifieste a la administración, podrá compensar la obligación mediante un pago en dinero, que se calculará de la siguiente manera: Se establecerá el área objeto de conversión en la forma prevista en el literal anterior y se pagará al valor comercial de los terrenos donde se realizará el proyecto.</p>		
<p>Parágrafo. De conformidad con el artículo 49 de la Ley 388 de 1997, para facilitar el reparto equitativo de cargas y beneficios, se podrá implementar un mecanismo de compensación entre terrenos para facilitar el traslado de la edificabilidad obligatoria de VIP entre zonas de la ciudad, que podrá ser administrado mediante encargos fiduciarios, para el cual se podrán utilizar los certificados de derechos de construcción autorizados por el Concejo Distrital en el artículo 8º del Acuerdo 118 de 2003.</p>		
<p>Artículo 67. declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria</p> <p>Con fundamento en los artículos 52 y siguientes de la Ley 388 de 1997, y con la finalidad de promover la generación de suelo y la construcción de Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, se declara:</p>		

<p>1. El desarrollo prioritario de todos los terrenos o inmuebles de propiedad pública o privada localizados en suelo urbano y en los que se prevea el uso residencial como principal, compatible o complementario; sean urbanizables no urbanizados y que no hayan sido objeto de dicha medida previamente.</p> <p>2. La construcción prioritaria de todos los terrenos o inmuebles localizados en el suelo urbano, sean de propiedad pública o privada, urbanizados no edificados, en los que se prevea el uso residencial como principal, compatible o complementario.</p>		
<p>Parágrafo primero. La Administración Distrital mediante la Secretaría Distrital de Hábitat, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, identificará los terrenos a los que se refiere el presente artículo y los listará en resoluciones que serán publicadas en la Gaceta de Urbanismo y Construcción y notificadas a cada uno de los propietarios de los inmuebles. Una vez en firme la Resolución respecto de cada predio en particular, empezará a correr el plazo de que trata el artículo 52 de la ley 388 de 1997.</p>		
<p>Parágrafo segundo. La Secretaría Distrital de Hábitat será la encargada de la implementación de</p>		

<p>la declaratoria de desarrollo prioritario y del proceso de enajenación forzosa o de la expropiación administrativa de que trata el artículo 56 de la Ley 388 de 1997.</p>		
<p>Artículo 68. utilización de bienes fiscales distritales como subsidio en especie o como soporte al desarrollo de proyectos con vivienda de interés prioritaria</p> <p>Todas las entidades distritales del sector central o descentralizado podrán transferir a Metrovivienda los bienes fiscales de su propiedad o porciones de ellos, con base en la autorización conferida en el artículo 90 de la Ley 1151 de 2007, cuya vigencia fue ratificada por el artículo 276 de la ley 1450 de 2011.</p>		
<p>La destinación de estos bienes será para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario de menos de 50 salarios mínimos legales mensuales o de espacio público y equipamientos, para este tipo de vivienda.</p>		
<p>Artículo 69. financiación de redes de acueducto y alcantarillado</p>		

<p>En aquellas zonas donde no exista capacidad remanente de las redes de acueducto y Alcantarillado la ejecución de proyectos de edificación con usos diferentes a Vivienda de Interés Prioritario y Vivienda de Interés Social quedará sujeta a la financiación total o parcial de la actualización de las redes, mediante un sistema de distribución equitativa de cargas y beneficios establecido en el marco del artículo 36 del Decreto 190 de 2004.</p>		
<p>Artículo 70. actuación asociada con participación y protección de los propietarios originales</p> <p>Con el fin de facilitar la participación de los propietarios y poseedores en los proyectos de revitalización que se adelanten en el centro ampliado o en otras zonas de la ciudad, se implementarán los mecanismos que faciliten la actuación asociada, donde las restituciones de los aportes en suelo se pagarán con las edificaciones resultantes del proyecto, de conformidad con los artículos 77 y 78 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 119 de la Ley 388 de 1997. En concordancia con lo anterior, los propietarios originales tendrán la primera opción de adquisición de los inmuebles resultantes de los proyectos de revitalización.</p>		
<p>Artículo 71. derecho de preferencia a favor de</p>		

<p>metro- vivienda</p> <p>De conformidad con el artículo 73 de la Ley 9 de 1989, Metrovivienda podrá utilizar el derecho de preferencia en los inmuebles que son parte de los proyectos priorizados del centro ampliado.</p>		
<p>Artículo 72. instrumentos para la producción pública o privada de proyectos de interés prioritario</p> <p>A continuación se identifican los principales instrumentos para la producción de los proyectos de Vivienda de Interés Prioritaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asociaciones público privadas. 2. Proyectos auto-gestionados. 3. Diversificación de la escala de los proyectos y de los constructores –apoyo a las medianas y pequeñas empresas–. 4. Desarrollo de nuevas tecnologías de construcción. 5. Almacén de materiales. 		
<p>Artículo 73. instrumentos para facilitar el acceso a la vivienda de interés prioritario</p> <p>A continuación se identifican los principales</p>		

<p>instrumentos para facilitar el acceso a la Vivienda de Interés Prioritario:</p> <p>6. Subsidios distritales en especie. 7. Arrendamiento con opción de compra. 8. Articulación con subsidios nacionales. 9. Acceso a crédito público.</p>		
<p>Artículo 74. instrumentos para la ejecución de proyectos de infraestructura pública adelantados por la administración distrital</p> <p>1. Sustitución de espacio público. La administración podrá adelantar sustituciones o modificaciones del destino del espacio público para atender las necesidades específicas de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de transporte Público, siempre y cuando los espacios sustituidos presenten características mejores o equivalentes.</p>		
<p>2. Certificados de derechos de construcción. La administración podrá hacer extensiva la utilización de la transferencia de derechos de construcción, autorizada en el artículo 8º del Acuerdo 118 de 2003, a proyectos de infraestructura vial y para los</p>		

<p>fines previstos en los artículos 68 de la Ley 9 de 1989 y 50 de la Ley 388 de 1997.</p>		
<p>Artículo 75. En cumplimiento de las normas constitucionales y las disposiciones legales sobre la creación y modificación de impuestos, directos o indirectos, tasas, contribuciones, y otros tributos contenidos en el presente Acuerdo, el Alcalde Mayor presentará oportunamente al Concejo Distrital los respectivos proyectos de Acuerdo.</p>		
<p>Artículo 76. vigencia El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 3: Plan de Desarrollo: Bogotá Humana. “ABC de un plan para superar la desigualdad en Bogotá”

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>27. ¿Cuántos ejes tiene el plan y qué buscan? El Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 tiene tres ejes. El primero, es una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, el cual tiene como prioridad la primera infancia y la reducción de la desigualdad a la par con el aumento de la calidad de vida de la población.</p>	<p>Objetivo: superar la segregación y la discriminación. Poner al ser humano como centro de las preocupaciones del desarrollo. Dar prioridad a la pequeña infancia y reducir la desigualdad.</p>	<p>Elementos de PC y de EDS son superar la segregación y la discriminación, así como reducir la desigualdad.</p>
<p>El segundo asume al agua como elemento ordenador del territorio y considera el ambiente como componente esencial del desarrollo y no como un obstáculo siguiendo los patrones ecológicos de sus bordes urbanos y permitir su integración con la región.</p>	<p>Objetivo: asumir el agua como elemento ordenador del territorio y el medio ambiente como componente esencial del desarrollo</p>	<p>Asumir los cuerpos y el ciclo del agua como también asumir el medio ambiente como elemento de desarrollo son visiones muy críticas debido a que nacen del reconocimiento de otras epistemologías no eurocéntricas que rescatan saberes ancestrales, saberes campesinos, saberes ambientalistas, todo esto posibilita la transformación</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
		de las relaciones de poder por unas relaciones más horizontales y sustentables.
El tercer eje es la defensa y fortalecimiento de lo público que concreta la propuesta del programa de gobierno de lucha contra la corrupción y se compromete con la recuperación de la confianza de la ciudadanía con las instituciones públicas.	Objetivo: defender y fortalecer lo público recuperando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas	La PC hace una defensa y un rescate de la importancia de lo público, debido a que lo público representa la unión de una comunidad que lucha por intereses comunes en contraposición a lo privado que defiende intereses particulares o individuales por encima del bienestar común.

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR			
<p>28. ¿Cuántos programas tiene por eje el plan?</p>					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: red; color: white;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Primer eje</th> </tr> <tr style="background-color: #f0f0f0;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">16 Programas</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía del desarrollo integral de la primera infancia • Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad • Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia • Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres • Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital • Bogotá humana, por la dignidad de las víctimas • Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos • Ejercicio de libertades culturales y deportivas • Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional • Ruralidad humana • Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad • Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad • Trabajo decente y digno • Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos • Vivienda y hábitat humano • Programa revitalización centro ampliado </td> </tr> </table>	Primer eje	16 Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía del desarrollo integral de la primera infancia • Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad • Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia • Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres • Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital • Bogotá humana, por la dignidad de las víctimas • Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos • Ejercicio de libertades culturales y deportivas • Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional • Ruralidad humana • Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad • Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad • Trabajo decente y digno • Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos • Vivienda y hábitat humano • Programa revitalización centro ampliado 	<p>Acciones: Se definen 16 programas como parte del primer eje de acción definido en el plan de desarrollo.</p>	<p>Se observa en los títulos de los dieciséis programas una tendencia a búsqueda de equidad e inclusión, reconocimiento a la diversidad y a otros saberes, igualdad de oportunidades, lucha contra la discriminación y las violencias, reconocimiento a la dignidad de las víctimas, promoción de derechos humanos, soberanía alimentaria, ejercicio de las libertades, economía popular, trabajo decente y digno.</p>
Primer eje					
16 Programas					
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía del desarrollo integral de la primera infancia • Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad • Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia • Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres • Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital • Bogotá humana, por la dignidad de las víctimas • Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos • Ejercicio de libertades culturales y deportivas • Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional • Ruralidad humana • Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad • Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad • Trabajo decente y digno • Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos • Vivienda y hábitat humano • Programa revitalización centro ampliado 					

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<div data-bbox="237 336 1066 392" style="background-color: #92d050; padding: 5px; text-align: center;">Segundo eje</div> <div data-bbox="237 392 1066 443" style="text-align: center;">7 Programas</div> <div data-bbox="237 443 1066 783"> <ul style="list-style-type: none"> • Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua • Estrategia territorial frente al cambio climático • Programa de movilidad humana • Programa gestión integral de riesgos • Programa basuras cero • Programa Bogotá humana ambientalmente saludable • Bogotá territorio en la región </div>	<p data-bbox="1122 309 1234 336">Acciones:</p> <p data-bbox="1122 352 1608 469">Se definen 7 programas como parte del segundo eje de acción definido en el plan de desarrollo.</p>	<p data-bbox="1648 320 2085 564">Se observa en los títulos de los siete programas una tendencia al reconocimiento de la naturaleza y particularmente del agua, al cambio climático y a la construcción de un ambiente saludable.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Tercer eje</p> <p style="text-align: center;">10 programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Bogotá humana participa y decide • Programa fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios • Programa transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente • Territorios de vida y paz con prevención del delito • Fortalecimiento de la seguridad ciudadana • Bogotá ciudad de memoria, paz y reconciliación • Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud de los intereses del mercado y la corrupción • Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional • Tic para gobierno digital, ciudad inteligente, sociedad del conocimiento y del emprendimiento Bogotá humana internacional • Bogotá Humana internacional </div>	<p>Acciones:</p> <p>Se definen 10 programas como parte del tercer eje de acción definido en el plan de desarrollo.</p>	<p>Se resalta el tercer programa del tercer eje, transparencia y lucha contra la corrupción, debido a que tiene amplia relación con las PPE ya que uno de los proyectos propone el fortalecimiento de la transparencia en el sector educativo.</p>
<p>¿Cuántas metas tiene el plan?</p> <p>El Plan de Desarrollo Bogotá Humana tiene 472 metas, las cuales se distribuyen así: 294 en el primer eje, 120 metas en el segundo y 58 en el tercero. Lo anterior demuestra el fuerte componente social del Plan.</p>	<p>Acción: otorgar un amplio sentido de lo social al plan de desarrollo</p>	<p>La BH le asigna una gran importancia al componente social, lo cual constituye un elemento de PC y de EDS debido a que la inversión en lo social tiende a favorecer a poblaciones marginadas y a defender lo público, contrario a las políticas privatizadoras que tienden a crear estados eficientes reduciendo la inversión social y lo público en</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
		general

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>29. ¿Cuánto representa la inversión del plan? El Plan tendrá una inversión de 61.1 billones de pesos para ejecutar una de las apuestas programáticas más ambiciosas en la historia de la ciudad. Bogotá podrá iniciar inversiones urgentes y absolutamente necesarias que no dan espera y le permitirán retomar su rumbo de crecimiento planificado y coherente con las actuales y futuras generaciones.</p>		
<p>30. ¿La mayor inversión del plan para qué eje será? El 61% de los recursos se destinarán para el primer eje: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, el Alcalde Gustavo Petro, ha enfatizado que los recursos se invertirán principalmente en el ser humano y se enfocarán al desarrollo de la niñez y la adolescencia a través de los programas sociales.</p>	<p>Objetivo: reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo</p>	<p>Inclusión y equidad al poner al ser humano en el centro de las preocupaciones por sobre indicadores económicos.</p>
<p>31. ¿Por qué el plan se enfocará en la niñez y adolescencia? Porque los niños, niñas y jóvenes son esenciales en un enfoque de desarrollo humano. No hay nada más importante para una sociedad que mejorar las condiciones de vida, las capacidades y oportunidades de su población más joven.</p>	<p>Objetivo: enfocarse en mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y jóvenes</p>	<p>Para la BH no hay nada más importante para una sociedad que mejorar las condiciones de vida, las capacidades y oportunidades de su población más joven. Inclusión y equidad para una población altamente vulnerable y con gran potencial transformador.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>¿Cuáles acciones van dirigidas a los niños, niñas y adolescentes?</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la Bogotá Humana los niños, niñas y adolescentes son prioridad y por ello la Administración Distrital tiene las siguientes metas: - Los niños, niñas y adolescentes del Sisbén 1 y 2 tendrán afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - Cubrir a 1.563.093 niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas distritales con las acciones de promoción y prevención en salud - 387.040 niños, niñas y adolescentes mayores de 5 años y menores de 18 tendrán afiliación al Régimen Subsidiado - Un millón serán matriculados con gratuidad y calidad desde prejardín hasta el grado 12, Tendremos 890 estudiantes beneficiados con alimentación escolar - 90 mil con transporte escolar casa-colegio-casa - 250 mil se beneficiarán con una jornada escolar de 40 horas semanales - 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de trabajo infantil serán atendidos intersectorialmente para restablecer sus derechos y promover su desvinculación 	<p>Objetivo: generar una serie de acciones tendientes a asegurar calidad de vida en niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Inclusión y equidad con una población altamente vulnerable y con gran potencial transformador.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los derechos de los niños en todo sentido y especialmente en cuanto a la no explotación infantil.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar 1.319 cupos de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad - Protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle - Atender a 18.000 niños, niñas en condición de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, habitantes de territorios Rurales de manera integral y diferencial - Garantizar que 80 mil estudiantes de grados 10 y 11 reciban educación media diversa homologable con educación superior. 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>32. ¿Y Para los jóvenes?</p> <p>30 mil nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1,2 y 3</p> <p>Cubrir con la estrategia de trabajo protegido a 9 mil adolescentes y jóvenes trabajadores, entre los 15 y 17 años</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar 1.430 cupos de atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad • Fortalecer proyectos de vida de 1.000 jóvenes en situación de alta vulnerabilidad • Vincular a 3.500 jóvenes a procesos de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales 	<p>Objetivo: generar una serie de acciones tendientes a asegurar calidad de vida en jóvenes.</p>	<p>Inclusión y equidad con una población vulnerable y excluida que tiene un gran potencial transformador.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los derechos de los jóvenes.</p>
<p>33. ¿Los adultos mayores también están en el plan?</p> <p>Sí, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana contempla garantizar en un 100% la atención en salud integral de los adultos mayores al 2016, entregar 9.850 nuevos subsidios económicos para personas mayores desprotegidas de la ciudad, crear 246 nuevos cupos en centros de protección social para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y 900 para los centros día para la atención integral,</p>	<p>Objetivo: generar una serie de acciones en salud integral tendientes a asegurar calidad de vida de los adultos mayores.</p>	<p>Inclusión y equidad con una población vulnerable y excluida como son los adultos mayores en un modelo económico social que los ha marginado sistemáticamente.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
entre otros.		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>34. ¿Cuáles nuevas obras tendrá Bogotá?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir y/o adecuar 86 colegios nuevos (30 en lotes nuevos y 56 restituidos en predios preexistentes) • Terminar 39 colegios que se encuentran inconclusos • Se construirán dos nuevas sedes para la Universidad Distrital • Construir y adecuar 43 parques • Construcción del Parque Metropolitano reconciliación en el centro ampliado • Construcción del parque del Agua • Construir un centro logístico en Bosa • Construir 70 mil viviendas de interés prioritario <p>Construcción de la Troncal de Transmilenio por la Boyacá, 5 nuevas conexiones del sistema y 4 estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir el 56% de la red férrea • Construir el 12% de la red metro pesado • Construir 7 kilómetros de la red de líneas de cable proyectada que 		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>conectarán zonas de difícil acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 14 puentes vehiculares y 16 peatonales • Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete puentes peatonales existentes • Implantar estratégicamente 23 ciclo parqueaderos para el intercambio modal • 34 intervenciones de proyectos del subsistema vial como son vías arterias, intermedias y locales. 		
<p>35. ¿Qué quiere decir el centro ampliado? La Bogotá Humana busca que los hogares de menores ingresos y que viven en la periferia, alejados de las centralidades y de la infraestructura de transporte puedan mejorar su localización en la ciudad, donde se potencialice el encuentro de diversos grupos sociales.</p>	<p>Objetivo: generar inclusión social y equidad para población en condiciones de pobreza y marginalidad.</p>	<p>Cambio en las relaciones de poder, de manera que dar oportunidades de conexidad a las personas marginadas les permite tener un diálogo y una interlocución con otros sectores sociales y de alguna manera aporta a su emancipación.</p>
<p>El centro ampliado tiene como finalidad exclusiva señalar de manera indicativa la zona de la ciudad donde se priorizarán las acciones del programa de revitalización en la modalidad de producción de vivienda nueva. En esa zona se buscará ejecutar actuaciones integrales de infraestructura, equipamientos y áreas verdes, que se desarrollarán según lo previsto en el Plan de</p>	<p>Objetivo: Intentar romper el patrón de segregación espacial.</p>	<p>Se busca romper la segregación en cuanto a los territorios y permitir que parte de la población marginada en la periferia tenga buenas condiciones de habitabilidad.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
Ordenamiento Territorial. Intentar romper el patrón de segregación espacial.		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>36. ¿Cómo lograr que se pueda construir vivienda en esa zona? Para cumplir ese objetivo se formularán planes parciales u otros instrumentos de planificación de iniciativa pública, que faciliten el desarrollo del suelo y sirvan de soporte a la implementación de proyectos o de intervenciones puntuales en un marco de planeación e intervención integral, que conjuntamente con la producción de vivienda de interés prioritario incluirá la construcción de equipamientos y la generación de espacio público. Se dará prioridad a proyectos asociativos con los propietarios originales, donde se combinen distintos usos.</p>	<p>Acción o estrategia: asignar espacios públicos desaprovechados para construir proyectos de vivienda digna para los más desfavorecidos.</p>	<p>Lo público enfocado a generar bienestar para la comunidad (buen vivir). Defensa de lo público como elemento que da sentido a la construcción de comunidad y solidaridad.</p>
<p>37. ¿Qué otras acciones se realizarán para incentivar la construcción de VIP con el plan? Los mecanismos normativos y de gestión que servirán de base para la producción de vivienda de interés prioritario en la ciudad serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación y localización de terrenos para la construcción de viviendas de interés social y establecimiento de porcentajes obligatorios de vivienda de interés prioritario. - Declaratoria de desarrollo y construcción prioritarios - Utilización de bienes fiscales distritales - Financiación de redes de acueducto y alcantarillado y espacio público 	<p>Acción o estrategia: asignar espacios públicos desaprovechados para construir proyectos de vivienda digna para los más desfavorecidos.</p>	<p>Inclusión social para los desfavorecidos.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none">- Actuación asociada con participación y protección de los propietarios originales- Derecho de preferencia		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>38. ¿Qué es la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria que contempla el plan?</p> <p>Con la finalidad de promover la movilización de suelo y la construcción de vivienda de interés prioritario en Bogotá, el Plan declara el desarrollo prioritario a los terrenos de engorde localizados en diferentes lugares de la ciudad. Luego de un plazo, entre uno y dos años, la Administración podrá realizar subastas públicas para que constructores interesados puedan adquirir el suelo y paguen el precio a los propietarios</p>		
<p>39. ¿Ya tienen identificados esos terrenos?</p> <p>La Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Hábitat, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, identificará los terrenos en los próximos meses y los listará en resoluciones que serán publicadas en la Gaceta de Urbanismo y Construcción, esa decisión será notificada a cada uno de los propietarios de los inmuebles. Posteriormente, la Secretaría de Hábitat será la encargada de la implementación de la declaratoria de desarrollo prioritario y del proceso de enajenación forzosa o de la expropiación administrativa de que trata la normativa sobre la materia</p>		
<p>40. ¿La ruralidad tiene un lugar en el Plan?</p> <p>Sí, Bogotá no es sólo urbana, la población campesina se revalorizará como actor central del desarrollo rural y de los procesos de</p>	<p>Objetivo: elevar la calidad de vida de las comunidades rurales, potenciando los sistemas productivos de la economía</p>	<p>Se denota una evidente crítica desde las EDS, las cuales permiten evidenciar la existencia de</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>conservación del patrimonio ambiental. Se elevará la calidad de vida de las comunidades rurales, potenciando los sistemas productivos de la economía campesina y estableciendo mecanismos para articularla a los procesos de seguridad alimentaria y a mercados justos de la ciudad y la región.</p>	<p>campesina y estableciendo mecanismos para articularla a los procesos de seguridad alimentaria y a mercados justos de la ciudad y la región.</p>	<p>monocultura del productivismo capitalista y monocultura del saber y del rigor, las cuales aborda la BH desde la sociología de las emergencias proponiendo el reconocimiento de saberes campesinos y de la productividad natural de la pacha mama. La PC se evidencia en la búsqueda de solidaridad y equidad.</p>
<p>Así mismo, se mantendrá la producción agropecuaria a través de sistemas sostenibles que se armonicen con los territorios del agua, mediante el desarrollo de estrategias para contener el crecimiento urbano, y el fortalecimiento de pactos en los bordes urbano-rurales para apoyar la forma compacta de la ciudad, evitar el crecimiento informal y mantener los valores culturales y ambientales del territorio rural.</p>	<p>Objetivo: generar sostenibilidad ambiental y social</p>	<p>Se propone un ordenamiento territorial con base en el agua, y en los sistemas sostenibles de producción, de tal manera que se buscan implementar sistemas alternativos no contaminantes e inclusivos.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>41. ¿Contiene el Plan programas de apoyo a la economía popular, la banca y el emprendimiento?</p> <p>Para el sector económico consolidado se buscará potenciar los principales determinantes de la productividad local (infraestructura, seguridad, ordenamiento territorial y educación), desarrollar la ley de alianzas público privadas y posibilitar un diálogo fluido con el empresariado y los gremios económicos.</p>		
<p>En cuanto a la economía popular se busca desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas a partir de la identificación de las vocaciones productivas locales y la potenciación de las diversas aglomeraciones económicas sobre el territorio, la puesta en marcha de estrategias para la asociatividad y la democratización del acceso a los recursos financieros.</p>	<p>Objetivo: desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas populares</p>	<p>Se propone apoyar el sector solidario de la economía facilitando la consolidación de empresas asociativas. Lo cual constituye relación con la PC en el sentido de transformar las relaciones de poder al empoderar a las comunidades.</p>
<p>42. ¿En la parte ambiental, qué se hará para conservar el agua en la región?</p> <p>Se desarrollarán procesos pedagógicos y de formación de mediano y largo plazo, que modelen una nueva ética ambiental y hagan de Bogotá un aula que reconozca y revalorice los diferentes territorios ambientales.</p>	<p>Objetivo: crear una nueva ética ambiental y hacer de Bogotá un aula que reconozca y revalorice los diferentes territorios ambientales.</p>	<p>En relación con las EDS puede decirse que la creación de una nueva ética equivale a una nueva epistemología en la medida en que se está construyendo y poniendo en práctica un nuevo saber emergente.</p>
<p>Así mismo, se busca una cultura ambiental en torno al agua para</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>que la ciudadanía comprenda y actúe en procesos de adaptación frente al cambio climático. Uno de los proyectos prioritarios del programa de integración regional será el de los tres páramos principales: Chingaza, Sumapaz y Guerrero.</p>		
<p>43. ¿Cómo se recuperará la estructura ecológica? A partir de la apropiación social y ambiental se realizará el monitoreo, control, seguimiento y evaluación permanente de los factores de deterioro ambiental que afectan el medio natural y en consecuencia la salud de las personas.</p>		
<p>Se mejorarán las condiciones ambientales y ecológicas esenciales de los componentes de la estructura ecológica de los cuales depende la vida de las personas. Se recuperarán las condiciones naturales de la cobertura forestal, el nivel del agua y mantos acuíferos, mediante la conservación del régimen hidrológico y la prevención de la erosión del suelo.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>44. ¿Qué acciones se tomarán para atender a las víctimas del conflicto armado?</p> <p>Se trabajará para propiciar su inclusión económica, social y política, así mismo se reconocerán las necesidades y tipos de víctimas y con enfoques diferenciales de derechos de las mujeres y de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores.</p>	<p>Objetivo: incluir socialmente a las víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Se busca ser inclusivos con las víctimas de la guerra, para asumirlas socialmente con un enfoque diferencial, con reconocimiento de derechos.</p>
<p>Con este enfoque se formularán y adoptarán las acciones y medidas para la prevención, atención, protección y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento y se coordinarán los procesos de adecuación y fortalecimiento institucional, se promoverá la formulación e implementación de una política pública de reparación integral a las víctimas, orientada a la dignificación y la garantía plena de derechos.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>45. ¿Qué sucederá con la ciudad región? Trabajaremos conjuntamente con el departamento de Cundinamarca y con los gobiernos municipales en la implementación de las figuras de asociación previstas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial: la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) o la región de planificación y gestión o los contratos-plan y el área metropolitana.</p>		
<p>Los temas prioritarios del programa territorio en la región será: introducción del modo férreo, protección ambiental, producción agrícola, coordinación del ordenamiento territorial y armonización tributarias, entre otros.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 4: Proyecto 262 Hábitat escolar

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>La Constitución Política de Colombia establece que la educación es una función social y prioritaria del Estado, la cual debe ser prestada de manera permanente, regular, continua y eficiente bajo estándares mínimos de calidad. Por lo tanto, es un derecho que toda la población distribuida en el Distrito debe tener garantizado, de acuerdo a las necesidades de cobertura de población en edad escolar, por demanda de cupos en el Sistema Educativo Oficial.</p>	<p>Antecedente: educación como derecho constitucional que debe ser garantizado mediante la cobertura.</p>	<p>La BH resalta la normativa de más alto nivel que coincide con sus intereses y que además debe ser de obligatorio cumplimiento, para de alguna manera justificar su enfoque de defensora de derechos , para luego buscar la igualdad y la equidad social en la línea de la pedagogía crítica y liberadora</p>
<p>A partir de la elaboración de una consultoría de pre diagnóstico de vulnerabilidad sísmica en 1999 y con el fin de dar cumplimiento a Ley 400 de 1997, se definió dentro de los parámetros que rigen esta Ley las posibles edificaciones que necesitarían</p>	<p>Objetivo: eliminar o minimizar la vulnerabilidad sísmica en todos los centros en los cuales las edificaciones no son sismoresistentes.</p>	<p>Atender a las poblaciones más vulnerables para disminuir la inequidad y exclusión social, en este caso la población vulnerable es aquella que estudia, labora y vive en o muy cerca de edificios no sismoresistentes, sean colegios</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>intervención inmediata para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica adecuada. El estudio preliminar que evaluó 645 sedes, constituidas por 2.614 edificaciones, estableció el siguiente resultado: 1.842 (70.47%) edificaciones no son vulnerables, mientras que 772 (29.53%) edificaciones en 430 sedes presentan un índice de vulnerabilidad mayor que 1, de estas, 60 sedes presentan un índice de vulnerabilidad sísmica de la infraestructura mayor a 9, lo que significa un alto riesgo para integridad física en una población estudiantil de 430 mil niños. Todos los nuevos colegios que la SED ha construido desde el año 1999 (69) cumplen tanto las normas de sismo resistencia como los estándares establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.</p>		<p>públicos o privados.</p>
<p>En octubre de 2006, se promulgó el Decreto 449, por el cual se reglamenta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos. A través de este documento rector se definen los estándares arquitectónicos mínimos en las edificaciones, escalas, redes nodales y demás disposiciones, las cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>edificaciones escolares públicas como privadas. La Norma Sismo Resistente (NSR-10) -Decreto 926 de 2010- actualizó la regulación en el territorio nacional, haciendo más exigentes los requerimientos técnicos de infraestructura educativa. Estos lineamientos han obligado a la SED a estructurar sus proyectos en el marco de estas exigentes normas.</p>		
<p>De acuerdo con lo anterior, así como con los análisis de inventarios y diagnósticos técnicos, se logró establecer que la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con un rezago en inversión para infraestructura física de más de cuarenta años por condiciones no aptas para el desarrollo pedagógico relacionadas con incumplimiento de normas de seguridad y sismo resistencia, carencia de estándares, falta de legalización y uso del suelo, deterioros progresivos, rezagos en su mantenimiento, entre otros.</p>		
<p>En la actualidad se cuenta con 11.281 aulas, en un área de lotes de 3.796.276 M2 y un área construida de 1.852.012 M2, distribuidas y</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>administradas en 702 sedes las cuales se califican según su estado en lo relacionado con 5 criterios: (1) aspectos legales, (2) ambientes y áreas requeridas, (3) calidad espacial y funcional, (4) norma sismo resistente y seguridad y (5) Nivel de conservación. Como resultado de los análisis de dichos aspectos -y pese a los esfuerzos sin precedentes de los últimos ocho años- 90 sedes se califican óptimas (13%), 277 sedes se encuentran en un nivel adecuado (39%), 181 sedes son aceptables (26%) y 155 sedes todavía se encuentran en estado crítico (22%).</p>		
<p>Agregadas esta situación de baja calidad en los espacios educativos se suma la ubicación de los colegios en predios que presentan problemas de titularidad, son ubicados con cercanía a factores de riesgo o presentan insuficiencia en cuanto a área para el cumplimiento de los estándares antes mencionados. Los mencionados factores dificultan la obtención de una licencia de construcción y urbanismo, para mejorar los colegios por vía de ampliación de los mismos.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Dentro de la necesidad de realizar mejoramientos integrales para generar espacios que permitan un ambiente cómodo y seguro para disminuir el impacto de desastres y emergencias acordes con los estándares básicos para la prestación, acceso y permanencia del servicio educativo de calidad, se formularon e implementaron proyectos como: "Mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos oficiales" y "Reforzamiento estructural de los centros educativos oficiales", los cuales tenían como principal objetivo dar cumplimiento a la Ley 400 de 1997, referente a la vulnerabilidad sísmica de las plantas físicas; de igual forma los proyectos "Construcción y dotación de plantas físicas distritales", "Mejoramiento Integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales", fueron implementados en el periodo 2004 - 2008 y el proyecto "Construcción y Conservación de la infraestructura del sector educativo oficial". Con estos proyectos se avanzó significativamente para reducir las sedes en estado crítico pasando de un</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
51% a un 22%.		
<p>Como complemento a la construcción y adecuación de infraestructura educativa, surge la necesidad de dotar espacios que permitan un ambiente cómodo y seguro, acorde con los estándares básicos para la prestación del servicio educativo; ésta ha sido atendida en el periodo 2008 - 2012 a través del proyecto: "Dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaría de Educación Distrital"; que tiene como fin la dotación de los colegios nuevos, los que se han reforzado, mejorado o ampliado; con equipos y elementos de computo, bibliotecas, ludotecas, aulas especializadas, laboratorios, textos y libros, audiovisuales, entre otros elementos de dotación. La dotación y puesta en funcionamiento de los colegios del Distrito es pieza clave en la tarea de ofrecer educación con calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.</p>		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Objetivo: dotar y poner en funcionamiento toda la	Inclusión y equidad como objetivos de la

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Construir, dotar y poner en funcionamiento la infraestructura educativa necesaria para garantizar el derecho a la educación y la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes en los niveles de preescolar, básica y media.</p>	<p>infraestructura necesaria para garantizar el derecho a la educación</p>	<p>pedagogía crítica que la BH busca lograr mediante el buen funcionamiento de la estructura educativa</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir nueva infraestructura escolar en las zonas de mayor déficit de oferta educativa. 2. Intervenir con obras de infraestructura los colegios oficiales que presenten riesgo contra la integridad física de los y las estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, cumpliendo con los estándares de construcción y calidad. 3. Realizar intervenciones de obra de manera oportuna en los colegios en donde se presenten emergencias que atenten contra la integridad de la comunidad educativa. 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>4. Adelantar los trámites pertinentes que permitan legalizar la situación jurídica, urbanística, de construcción, tributaria y de compra de los predios para la construcción, ampliación o mejoramiento de la nueva infraestructura.</p> <p>5. Proyectar soluciones temporales para la ampliación de cobertura con la construcción de aulas provisionales en los nuevos predios hasta tanto se construyan los nuevos proyectos, mediante planes de contingencia debidamente diseñados y comunicados.</p> <p>6. Acompañar, evaluar y hacer seguimiento para implementar los planes de mantenimiento, contingencia y gestión del riesgo que requiera el Distrito para la seguridad y la integridad de sus estudiantes.</p> <p>7. Realizar el debido acompañamiento y trámites necesarios para la legalización de servicios públicos tanto para infraestructura nueva como existente.</p> <p>8. Dotar de mobiliarios y equipos la infraestructura de los colegios oficiales del Distrito con el fin de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>generar ambientes adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia.</p> <p>9. Diseñar un plan de reposición que permita la dotación de mobiliario de los colegios distritales nuevos, o cuando parte de la dotación de los existentes se dé de baja.</p> <p>10. Garantizar el suministro de vigilancia, aseo y servicios públicos en los colegios oficiales con el fin de asegurar condiciones dignas para los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.</p> <p>11. Adquirir o tomar en arriendo inmuebles que permitan prestar oportunamente el servicio educativo de las y los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.</p> <p>12. Incidir en la calidad de la enseñanza, a partir de una infraestructura y una dotación pedagógicamente pertinente, mediante estándares técnicos para las instituciones educativas distritales.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>El proyecto contempla cualquier intervención de infraestructura que requieran los colegios y demás inmuebles de propiedad o cesión de la Secretaría de Educación del Distrito, siempre y cuando se cumplan con los requisitos contemplados en la normatividad vigentes. Con la ejecución de este proyecto se busca ampliar la cobertura educativa y/o mejorar las condiciones de la infraestructura que facilite el proceso enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.</p>		
<p>Además se busca brindar las condiciones adecuadas de infraestructura con el propósito de mitigar los efectos en el caso de que ocurra cualquier siniestro dentro de los colegios oficiales. En la ejecución de obras, se contempla todos los trámites necesarios para adquirir el predio, levantar los diseños, solicitar la licencia de construcción, intervenir el colegio con obras de infraestructura y entregarlo a la comunidad educativa.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>En igual sentido, con un sistema de información que permita la toma de decisiones técnicas, este proyecto pretende dotar de mobiliario y equipos a todos los colegios oficiales que lo requieran, en proceso que comprende desde la identificación de los elementos a dotar, hasta la entrega con recibido a satisfacción por parte del colegio, conforme a los recursos apropiados.</p>		
<p>Finalmente, con la ejecución del proyecto se garantizará el suministro de vigilancia, aseo y servicios públicos de los colegios oficiales, así como el arrendamiento de inmuebles que garanticen el acceso y la permanencia de las y los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.</p>		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>1. La construcción y conservación de los colegios</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>distritales por parte de la SED con actividades de gestión del suelo, diseños, recuperación, adecuación, reforzamiento estructural por vulnerabilidad sísmica, ampliación y mantenimiento, con el fin de cumplir los estándares mínimos de construcción con prioridad en las localidades de mayor demanda educativa, teniendo en cuenta su titularidad .</p> <p>2. Entregar a los Fondos de Servicios Docentes de cada IED, recursos destinados al mantenimiento preventivo de los establecimientos educativos para adelantar programas anuales de mantenimiento de las edificaciones con la debida asistencia y criterios básicos asignados por la SED.</p> <p>3. Ubicar en las UPZ deficitarias, plantas físicas susceptibles de ser arrendadas de manera temporal para ampliar la cobertura educativa en colegios oficiales del Distrito.</p> <p>4. Viabilización de recursos de los Fondos de Desarrollo Local para actividades conservación en la recuperación, adecuación y mantenimiento de los establecimientos educativos.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>5. Actualizar periódicamente las fichas técnicas de los catálogos de muebles y equipos a adquirir con el fin de dotar de manera pertinente y oportuna los colegios oficiales del Distrito.</p> <p>6. Garantizar los recursos presupuestales para la adquisición de bienes y la vinculación de los profesionales de apoyo que requiera su ejecución.</p> <p>7. Elaborar el plan anual de reposición de dotaciones para colegios oficiales del Distrito.</p> <p>8. Diseñar un adecuado sistema de información de dotaciones que dé soporte integral a los procesos de recepción de requisiciones, programación de estudios precontractuales, contratación, ejecución, mantenimiento preventivo y actividades de reposición.</p> <p>9. Diseñar e implementar esquemas contractuales que permitan asegurar que todos los colegios oficiales cuentan, de manera oportuna, con servicios públicos, así como con aseo y vigilancia.</p>		
Alternativa (s) Seleccionada (s)		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>* Las dos primeras alternativas serían las más pertinentes para el desarrollo de infraestructura, determinando las cantidades de plantas físicas de acuerdo a los recursos apropiados, complementando su ejecución con obras menores mediante la alternativa cuatro, con el fin de atender en forma oportuna los diferentes requerimientos de obras acorde a su prioridad.</p> <p>* De igual forma, buscando eficiencia y oportunidad, las alternativas ocho y nueve serían las más convenientes para las tareas de dotar y poner en funcionamiento los colegios oficiales del Distrito.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p>	<p>Objetivo: garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo para todos</p>	<p>El objetivo de la Inclusión y la equidad en la educación como elemento de la Pedagogía crítica se manifiesta en el presente apartado en el cumplimiento con el derecho al adecuado Hábitat Escolar.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>		
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El aporte a la disminución de las tasas de deserción, reprobación, repitencia y ausentismo escolar, mediante la garantía del derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes del Distrito. 2. La población atendida se verá beneficiada por la mejora sustancial en las condiciones del entorno físicas y de seguridad de los colegios oficiales del Distrito. 3. El desarrollo de nueva infraestructura (en lotes nuevos y existentes) generará miles de nuevos cupos en el sistema educativo oficial. 4. Se permitirá a todos los niños, niñas y jóvenes matriculados en los colegios oficiales, el acceso a mobiliario y equipos adecuados y modernos con el fin de garantizar un mejor aprendizaje y desempeño de los estudiantes. 5. Bienestar para los estudiantes, docentes y 	<p>Objetivo: generar equidad en términos de que todos los planteles educativos sean seguros, para que todos los niños puedan gozar del derecho a la educación.</p>	<p>Inclusión y equidad en PPE al poner a la población vulnerable como objeto de las mismas.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>personal administrativo del nivel institucional, local y central de la SED gracias a dotaciones acordes con las necesidades de los usuarios y los requerimientos de calidad de las mismas.</p> <p>6. Reducción de la brecha entre los colegios nuevos con adecuados estándares de dotación, frente a instituciones educativas que carecen de condiciones cuantitativas y cualitativas en equipamiento dotacional.</p> <p>7. Condiciones dignas y seguras para los y las estudiantes de colegios oficiales del Distrito mediante una debida prestación de servicios públicos, de aseo y de vigilancia, que contribuyan a mayor y mejor convivencia en el sistema educativo oficial.</p>		
<p>DESCRIPCION BREVE DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>El proyecto pretende disponer de espacios físicos adecuados, pertinentemente dotados y en funcionamiento que permitan el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>matriculados en el sistema educativo oficial en los niveles de preescolar, básica y media mediante la construcción de nueva infraestructura escolar en las zonas de mayor déficit de oferta educativa y de intervención de infraestructura en los colegios oficiales que presenten riesgo contra la integridad física para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial del Distrito Capital, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="219 710 828 1045">1. La construcción de colegios y otras infraestructuras educativas se realiza a través de acciones como la compra y el saneamiento de predios; estudios de pre factibilidad y factibilidad del proyecto; solicitud de licencias; contratación de obras para construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento y reforzamiento de plantas físicas. <li data-bbox="219 1077 828 1276">2. Se pretende igualmente incidir en la calidad de la enseñanza, a partir de una dotación pedagógicamente pertinente, mediante estándares técnicos para los niveles institucionales y local del sector educativo del Distrito. 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>3. Paralelo a este proceso se realizan las compras de elementos indispensables para la dotación de las plantas físicas, así como la reposición de elementos dados de baja de los inventarios de las instituciones educativas.</p> <p>4. La garantía del funcionamiento del colegio se culmina con la contratación y el pago sucesivo de servicios públicos, así como de servicio de vigilancia privada.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (criterio de focalización)</p> <p>El proyecto cubrirá la totalidad de localidades del distrito capital, sin embargo su accionar se concentrará principalmente en las localidades que presenten mayor déficit de oferta educativa, o con mayores índices de vulnerabilidad o de necesidades educativas especiales de su población. Lo anterior, por cuanto se constituyen en las localidades que necesitan de intervenciones que le generen buenas condiciones de convivencia y seguridad, además que generen un modelo de desarrollo social incluyente a los escolares que demandan educación de calidad en sus territorios.</p>	<p>Política: el criterio para priorizar el desarrollo y la inversión del proyecto es el índice de vulnerabilidad, con miras a lograr unas condiciones de seguridad que le apunten a un modelo de desarrollo social incluyente.</p>	<p>Los índices de vulnerabilidad como criterio, para abordar el mejoramiento de las condiciones de seguridad constituye una apuesta por los más débiles y marginados, de tal forma que se observa intención de trabajar por las poblaciones más necesitadas,</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>POBLACION OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales características</p> <p>Niños, niñas y jóvenes que se encuentren matriculados en los colegios oficiales.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 5: Proyecto 888 Enfoques diferenciales

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>Los procesos educativos tienen, como propósito fundamental, mejorar las oportunidades de la población infantil y juvenil para desarrollar sus capacidades de ser y hacer, y lograr su plena participación en la vida social y productiva. Este reto de “nivelación social de oportunidades” por parte del sector educativo es aún mayor en sociedades altamente inequitativas, donde amplios grupos poblacionales presentan dificultades para el acceso y permanencia en el sistema educativo, principalmente por razones de su origen socioeconómico, por pertenecer a los grupos sociales más vulnerables o a grupos históricamente discriminados y excluidos.</p>	<p>Problema: cómo los procesos educativos pueden mejorar las oportunidades de la población infantil y juvenil para desarrollar sus capacidades de ser y hacer y lograr plena participación en la vida social y productiva.</p> <p>La BH frente a una sociedad altamente inequitativa se plantea el reto de hacer una “nivelación social de oportunidades”.</p> <p>La alta inequidad existe por razones socioeconómicas y porque existe discriminación y exclusión.</p>	<p>La BH le apunta decididamente a contrarrestar la inequidad existente mediante procesos educativos que generen inclusión social para personas de escasos recursos, oportunidades para grupos vulnerados, reconocimiento, aceptación y participación para discriminados y excluidos.</p> <p>La “nivelación social de oportunidades” es en esencia transformación social a partir de equilibrar las relaciones de poder para que no exista exclusión y marginación, en otras palabras para que haya liberación.</p>
<p>Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2007, Bogotá había avanzado significativamente en la construcción de una ciudad menos desigual,</p>	<p>Antecedentes: se reconocen avances muy significativos en términos de disminuir la desigualdad social en Bogotá durante las administraciones</p>	<p>La BH hace énfasis en que desde las transformaciones estructurales de la educación se pueden generar</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>mejorando las condiciones de vida de sus habitantes. Esto se vió reflejado en que, entre el año 2000 y el 2006, el Índice de Condiciones de Vida aumentó 3,2 puntos porcentuales. En 2007 alcanzó niveles cercanos al máximo, con un valor de 90,0924, el mejor del país. Este comportamiento se explica en gran medida, por las coberturas alcanzadas en la provisión de servicios públicos básicos (99,6% en acueducto, y 98,9% en alcantarillado), y en el acceso y permanencia en el sistema educativo, especialmente en los niveles de primaria y secundaria (la tasa de cobertura bruta del 98.9% en educación básica y media. Así mismo la deserción se redujo a 3.5% en los colegios del sector oficial.)</p>	<p>anteriores, y se menciona que el mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes se debe en parte al aumento en el acceso y permanencia en el sistema educativo.</p>	<p>transformaciones estructurales positivas en la sociedad, esto implica acercarse a la igualdad social.</p>
<p>En el período 2007-2011, la tasa de analfabetismo disminuyó de 1,8% a 1,6%. Para los hombres de 15 y más años alcanza el 1,3%, en tanto que la tasa para las mujeres el 1,9%. Las tasas mencionadas significan que 91.793 personas de 15 y más años no saben leer ni escribir en la ciudad, de las cuales 34.119 son</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>hombres y 57.674 mujeres. En términos de localidades del Distrito, las de menor años promedio de educación son: Usme y Ciudad Bolívar con 7,3 cada una y Bosa con 7,8 años promedio.</p>		
<p>También, se encuentra una amplia diferencia en las razones de inasistencia escolar discriminadas por sexo. Mientras en el año 2007 el 1,0% de los hombres no asistía porque debía encargarse de las labores domésticas y/o del cuidado de niños y niñas, en las mujeres esta razón alcanzó el 13,5%. Para el 2011 las proporciones asociadas a ello fueron del 0,7% en los hombres y del 18,0% en las mujeres.</p>	<p>Antecedente: se observan marcadas diferencias en la discriminación por sexo</p>	<p>La BH en su afán de ser y presentarse como una administración realmente incluyente intenta identificar las fuentes y las manifestaciones de la discriminación y de la exclusión en todas sus formas para así poder abordarlas de manera asertiva.</p>
<p>De acuerdo con la misma encuesta, 311.381 personas han sido discriminadas en la escuela, cifra que representa el 4,5% de la población en edad escolar entre los 5 y los 17 años. Las razones más relevantes han sido el peso, la estatura, la apariencia física o discapacidad (55,5%); creer que la persona es gay, lesbiana o bisexual (52,5%), y la pertenencia a algún grupo, tribu o cultura urbana (51,6%). Otra razón de discriminación ha sido el</p>	<p>Antecedente: se mencionan las estadísticas de discriminación en la escuela, con los respectivos porcentajes según tipo de discriminación</p>	<p>La BH continua marcando su preocupación y su firme intención de luchar contra la discriminación en todas sus manifestaciones ya que afectan la inclusión, la equidad y los derechos humanos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>origen étnico, la cual representa el 34,0% de las personas que se sienten discriminadas. También se encuentran las razones por creencias religiosas (27,8%) y por ser hombre o mujer (17,0%). confirma la persistencia de situaciones de desigualdad y exclusión con respecto a la garantía del derecho a la educación, al igual que de comportamientos discriminatorios en la escuela, lo cual afecta la inclusión, la equidad y la promoción y vivencia real de los derechos humanos en la escuela.</p>		
<p>El avance en acceso, permanencia y promoción de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo debe lograrse de la mano de una educación pública de calidad, que sobre la base de unas condiciones básicas y de unos ambientes adecuados y dignos, alcance la inclusión social y la pertinencia educativa. En respuesta al compromiso de hacer realidad el derecho a la educación, que por lo demás sea de calidad, la SED ha impulsado estrategias para aumentar cobertura, mejorar accesibilidad, generar</p>	<p>Objetivo: generar inclusión mediante condiciones particulares de grupos poblacionales, especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión, para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.</p>	<p>La BH tiene como objetivo generar inclusión mediante la implementación de condiciones que favorezcan la disminución de vulnerabilidad, discriminación y exclusión en concordancia con la PC.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>permanencia en el sistema escolar y lograr mayor pertinencia y equidad. De esta manera, en la actualidad la SED garantiza el acceso al sistema educativo oficial con gratuidad a todos y todas las estudiantes. En cuanto a la consolidación de la calidad, una dimensión central ha sido la inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales, especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión, para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.</p>		
<p>De las distintas dimensiones en que la SED ha avanzado para consolidar una educación de calidad, una central es la inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar</p>	<p>Objetivo: definir la inclusión como punto de partida y punto de llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela.</p>	<p>Para la BH la Inclusión es elemento central como punto de partida y de llegada para combatir la vulnerabilidad, la exclusión y la discriminación, así como para obtener transformaciones estructurales en la educación, lo cual evidencia relación con la subcategoría de liberación de los oprimidos y con transformación social.</p> <p>La inclusión permite al maestro ser realizar</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve oportunidades de enseñanza y aprendizaje, y a los maestros y maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer les da herramientas de trabajo colaborativo y dialogo de saberes. En últimas la inclusión es el punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela.</p>		<p>transformaciones de su quehacer para aportar a la construcción de comunidad y para aportar a la construcción de saberes “otros” en concordancia con las EDS</p>
<p>Dentro de los grupos que la política de inclusión escolar ha venido atendiendo y que debe también seguir haciendo, se encuentran la población en extra edad o con necesidades de nivelación, población víctima del conflicto armado, población en condición de discapacidad, personas con talentos excepcionales, grupos étnicos, niñez trabajadora, jóvenes en conflicto con la ley, estudiantes con periodos largos de hospitalización o incapacidad y personas adultas con necesidades de alfabetización y validación.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>La inclusión no se reduce a la atención de poblaciones específicas, sino que busca la transformación de la escuela e implica avanzar en la promoción y vivencia de los derechos humanos: se debe reconocer y asumir la inclusión como condición para la realización en los derechos humanos en la escuela.</p>	<p>Objetivo: generar inclusión que permita la transformación de la escuela y que se convierta en condición para la realización de los derechos humanos</p>	<p>La BH busca generar inclusión que permita la transformación de la escuela y que se convierta en condición para la realización de los derechos humanos.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Promover, en el marco de la garantía de los derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.</p>	<p>Objetivo: promover en el marco de los derechos humanos procesos educativos diferenciales que aseguren la inclusión y la equidad para la construcción de una cultura de respeto a los DDHH.</p>	<p>Se observa una posición crítico-humanista que le apunta a desarrollar procesos educativos transformadores que logren una sociedad más incluyente, equitativa y respetuosa de los DDHH, en concordancia con la PC.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Desarrollar y fortalecer las estrategias y prácticas pedagógicas flexibles, que garantizan procesos educativos pertinentes y diferenciales en</p>	<p>Objetivo: desarrollar y fortalecer estrategias y prácticas pedagógicas que garantizan procesos educativos pertinentes y diferenciales</p> <p>Contribuir al reconocimiento de la diferencia como paso necesario para acabar la</p>	<p>Se enfoca en buscar acciones puntuales para garantizar procesos educativos aterrizados en el contexto (pertinentes y flexibles), así como en desarrollar acciones puntuales para el reconocimiento de la diferencia como</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>el sistema educativo (Talentos, discapacidad, víctimas del conflicto armado, adultos, niños y jóvenes en extra edad, niños trabajadores, indígenas, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias).</p> <p>2. Contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, buscando la eliminación de las prácticas discriminatorias relacionadas con la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad y la situación de víctima del conflicto armado, y la construcción de ambientes escolares incluyentes, en el marco del respeto de los Derechos Humanos, y teniendo en cuenta la perspectiva de género y el enfoque diferencial.</p>	<p>discriminación en todas sus formas</p>	<p>elemento para acabar la discriminación. PC</p>
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>características socio culturales, el principio de interculturalidad y la necesidad de articularlo al sistema distrital de educación.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de las personas con necesidades educativas especiales.</p>		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>A continuación se presentan las alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar administrativamente a los colegios, para la creación o fortalecimiento de colegios que atiendan las diferentes poblaciones, con profesionales especializados en cada disciplina y vulnerabilidad 2. Desarrollar y fortalecer estrategias y modelos pedagógicos flexibles para que en los colegios se consoliden prácticas de inclusión escolar y de reconocimiento y valoración positiva de la diferencia, que reduzcan la discriminación. Su desarrollo e implementación requiere la construcción de herramientas conceptuales y 	<p>Otros: alternativas para lograr el objetivo: la BH propone tres alternativas para lograr el objetivo de generar inclusión para lograr transformaciones estructurales en la educación</p>	<p>La BH plantea alternativas a cerca del cómo desarrollar procesos educativos diferenciales que aseguren la inclusión y la equidad para la construcción de una cultura de respeto a los DDHH.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>metodológicas para reconocer y construir ambientes escolares incluyentes para la diversidad, dada por factores como la edad, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, condición de discapacidad y situación de víctima del conflicto armado.</p> <p>3. Realizar procesos de capacitación para los diferentes actores de la comunidad educativa con el fin de que se construyan y consoliden procesos y mecanismos de participación y mediación y la promoción y enseñanza de los derechos humanos, para eliminar toda práctica excluyente y discriminatoria.</p>		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>Se selecciona la ALTERNATIVA 2. Desarrollar y fortalecer estrategias y modelos pedagógicos flexibles para que en los colegios se consoliden prácticas de inclusión escolar y de reconocimiento y valoración positiva de la diferencia, que reduzcan la discriminación. Su desarrollo e implementación requiere la construcción de</p>	<p>Acción: se selecciona la alternativa que plantea Desarrollar y fortalecer estrategias y modelos pedagógicos flexibles para que en los colegios se consoliden prácticas de inclusión escolar y de reconocimiento y valoración positiva de la diferencia, que reduzcan la discriminación</p>	<p>La BH en concordancia con la inclusión decide no crear colegios dedicados a atender población especial por vulneración y discriminación sino que decide desarrollar estrategias para llegarle a todos los colegios. Inclusión y NO maltrato de minorías y poblaciones vulnerables.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>herramientas conceptuales y metodológicas para reconocer y construir ambientes escolares incluyentes para la diversidad, dada por factores como la edad, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, condición de discapacidad y situación de víctima del conflicto armado.</p>		
<p>Esta alternativa fue priorizada por considerar que la provisión de herramientas pedagógicas y metodológicas responde a la resistencia de directivos y docentes al no saber enfrentar la diversidad en el aula en particular, y en el contexto escolar en general. Asimismo, genera modelos administrativos y pedagógicos replicables, estimula la formación docente en pedagogías para la inclusión y facilita procesos de convivencias escolares incluyentes, participativas, solidarias y respetuosas de los DDHH individuales y colectivos.</p>	<p>Objetivo: superar el desconocimiento y la resistencia docente para enfrentar la diversidad en el aula y en el contexto escolar.</p> <p>Estimular la formación docente en pedagogías para la inclusión y facilitar procesos de convivencia escolar incluyente, participativa, solidaria y respetuosa de los DDHH individuales y colectivos.</p>	<p>Se pretende mejorar la formación docente en términos de ayudarle al docente a ser más incluyente y a trabajar con base en un mayor conocimiento del contexto de los estudiantes.</p> <p>Enfocándose en la formación de maestros como intelectuales reflexivos se busca estimular pedagogías inclusivas, participativas, solidarias y respetuosas de los derechos humanos individuales y colectivos.</p>
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales, el principio de interculturalidad y la necesidad de articularlo al sistema distrital de educación.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de las personas con necesidades especiales.</p>		
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Con el proyecto se espera contribuir en la construcción de procesos educativos que valoren y respeten las diferencias dadas por la cultura, la edad, el género, la condición o situación particular, que promuevan del dialogo entre lo</p>	<p>Objetivo: construir procesos que faciliten oportunidades equivalentes de educación pertinente y de calidad, independientemente de las características o condiciones de los estudiantes. En esa medida, que reduzcan la exclusión del sistema educativo de grupos</p>	<p>Se busca implementar desde los PEI procesos educativos y directivos que promuevan el dialogo entre lo diverso, en el marco de los derechos humanos, que genere equidad a partir de la disminución de vulnerabilidades de la discriminación.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>diverso y reconozcan como horizonte común la práctica de los Derechos Humanos. Es decir, procesos que faciliten oportunidades equivalentes de educación pertinente y de calidad, independientemente de las características o condiciones de los estudiantes. En esa medida, que reduzcan la exclusión del sistema educativo de grupos vulnerables, disminuyan la percepción de discriminación en la escuela y la violencia asociada, y estimulen la perspectiva de género y el enfoque diferencial en la estructura de los PEI. Para medir el impacto, se parte de las cifras actuales de matrícula a febrero de 2012 por tipo de población y por colegio.</p>	<p>vulnerables, disminuyan la percepción de discriminación. Desde la estructura de los PEI.</p>	
<p>DESCRIPCION BREVE DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>En del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016, el Eje 1 plantea una ciudad que reduce la segregación y la discriminación, el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. "Bogotá Humana" articula las políticas de</p>	<p>Acciones o estrategias: reducir la segregación y la discriminación, poner al ser humano en el centro de las preocupaciones.</p> <p>La ciudad incluyente tiene que abrir las puertas a todos y todas, reconocer la diversidad y promover la interculturalidad, sin ningún tipo de discriminación.</p>	<p>La BH en el plan de desarrollo se plantea reducir la segregación y la discriminación, así como también poner al ser humano como centro del desarrollo. La BH busca hacer una redistribución socioeconómica en coherencia con la búsqueda de equilibrio en las relaciones de poder.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>redistribución socioeconómica y las políticas de reconocimiento de la diferencia, porque esta integración permite avanzar en la construcción de una ciudad más democrática, incluyente y equitativa. Las personas son portadoras y titulares de derechos y obligaciones en condiciones de igualdad, así que se debe evitar cualquier tipo de discriminación. La ciudad incluyente tiene que abrir las puertas a todos y todas, reconocer la diversidad y promover la interculturalidad, sin ningún tipo de discriminación.</p>		
<p>De las distintas dimensiones en que la SED ha avanzado para consolidar una educación de calidad, una central es la inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve</p>	<p>Objetivo: generar inclusión y equidad para quienes presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión. Promover la inclusión para que los maestros tengan oportunidades de transformación de su quehacer en un quehacer que favorezca el trabajo colaborativo y que posibilite el dialogo de saberes.</p>	<p>Intención manifiesta de generar inclusión y equidad para los más desfavorecidos y marginados desde una perspectiva crítica.</p> <p>Transformación social y educativa a partir de la inclusión. Posibilitar dialogo de saberes en consonancia con la ecología de saberes.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>oportunidades de enseñanza y aprendizaje, y a los maestros y maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer les da herramientas de trabajo colaborativo y dialogo de saberes. En últimas la inclusión es el punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela.</p>		
<p>Asimismo, la eliminación de cualquier tipo de discriminación o exclusión se da mediante procesos educativos que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos para el ejercicio de la ciudadanía activa y deliberante, teniendo en cuenta la perspectiva de género y el enfoque diferencial.</p>	<p>Objetivo: crear cultura de respeto a los DDHH para eliminar la exclusión y la discriminación, teniendo en cuenta la perspectiva de género y el enfoque diferencial</p>	<p>Transformación social estructural a partir de la cultura del respeto a los DDHH y del reconocimiento de la diferencia.</p>
<p>El proyecto tendrá los siguientes dos componentes:</p> <p>1. Prácticas pedagógicas pertinentes con enfoque diferencial: busca desarrollar y fortalecer estrategias y prácticas pedagógicas flexibles que</p>	<p>Objetivo: desarrollar y fortalecer estrategias y prácticas pedagógicas flexibles que garanticen procesos educativos pertinentes y diferenciales en el sistema educativo para población en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>Se propone un enfoque diferencial como parte de los procesos educativos y de las prácticas pedagógicas flexibles como parte de una visión humanista que reconoce epistemologías de diferentes grupos sociales</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>garanticen procesos educativos pertinentes y diferenciales en el sistema educativo para población en condición de discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niños y jóvenes en extra edad, personas adultas, niñez trabajadora, indígenas, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias.</p>		<p>que sistemáticamente son discriminados y le les violan y vulneran sus derechos en la sociedad.</p>
<p>2. Acciones afirmativas para la inclusión escolar: busca contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBT, Mujeres, Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, Rom, Adulterez y Juventud), a las sentencias de la Corte Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados, y a los compromisos adquiridos en las mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el proyecto Inventudes</p>	<p>Objetivo: contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes.</p>	<p>Tanto el reconocimiento a la diferencia, como la aceptación de otros saberes y de otras visiones de los problemas, del mundo y de la realidad en general hacen parte de las EDS.</p> <p>La PC propone contrarrestar la discriminación como un elemento de marginación y para ello la BH propone PP en general y PPE incluyentes para todos los grupos poblacionales.</p> <p>La participación y reflexión como elementos críticos que conllevan a transformaciones culturales.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>(investigación de jóvenes para jóvenes) como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (criterio de focalización)</p> <p>El proyecto cubrirá la totalidad de localidades de la ciudad. Su accionar se focalizará en aquellas que presenten mayor concentración de población víctima del conflicto armado, indígenas, afrodescendientes y rom, colegios con necesidades asociadas al tema de las culturas e identidades juveniles, y atenderá población infantil con incapacidad por enfermedad. También, las localidades con mayores índices de vulnerabilidad o de necesidades educativas especiales de su población, de estudiantes en extra edad, trabajo infantil y explotación laboral, y que requieran la atención de adultos con programas de nivelación y alfabetización. Igualmente, localidades en las que se presenten</p>	<p>Objetivo: definir las poblaciones y los segmentos sociales puntuales a los que irán dirigidas las estrategias de inclusión.</p>	<p>Inclusión y equidad para poblaciones mas marginadas</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>situación de discriminación por identidad de género, orientación sexual y otras características. Estas localidades necesitan de acciones que generen prácticas incluyentes de respeto y valoración de la diversidad, y una cultura de los Derechos Humanos en la escuela.</p>		
<p>POBLACION OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales características</p> <p>Niños, niñas y jóvenes en extra edad, jóvenes y adultos con necesidades de alfabetización, convalidación y validación, población en situación de</p> <p>Desplazamiento / víctima del conflicto armado, niños, niñas y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo, estudiantes hospitalizados, población en condición de discapacidad, talentos y excepcionales y grupos étnicos.</p>	<p>Objetivo: definir las poblaciones y los segmentos sociales puntuales a los que irán dirigidas las estrategias de inclusión.</p>	<p>Inclusión y equidad para poblaciones mas marginadas</p>

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 6: Proyecto 889 Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>Las reformas educativas de los años '60 privilegiaron la ampliación de cobertura sobre la cantidad de tiempo dedicado a la instrucción. Como resultado de estas medidas, la casi totalidad de los establecimientos de dependencia pública son ocupados en dos turnos diarios, obligando así a reducir la jornada diaria. Las reformas de los años '80, en cambio, han puesto mayor atención tanto en la cantidad como en la calidad del tiempo destinado a los procesos de enseñanza- aprendizaje.</p>	<p>Antecedente: reformas educativas anteriores privilegiaron la cobertura, por eso se trabajan dos jornadas por institución, lo cual reduce el tiempo de cada jornada y por consiguiente reduce calidad educativa.</p> <p>A partir d los ochenta se le da más importancia a la calidad del tiempo destinado a los procesos de enseñanza- aprendizaje</p>	<p>La Bh muestra su interés por mejorar la calidad educativa d los procesos enseñanza- aprendizaje mediante la ampliación de la jornada académica.</p>
<p>La situación de la región en cuanto a la duración de la escolaridad y uso del tiempo indica, entre otras cosas, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la mayor parte de los países latinoamericanos el mínimo obligatorio son 6 años de escolaridad 	<p>Objetivo: generar equidad en términos de tiempo dedicado a la enseñanza- aprendizaje para lograr que las poblaciones con menor tiempo de estudio obtengan niveles altos de educación.</p>	<p>Generar equidad e inclusión social mediante el aumento del tiempo académico y formativo en las escuelas públicas debido a que se asume que más tiempo implica mejores y más completos. Procesos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>primaria y se observa una tendencia de elevarlo a 9 o 10. Esta tendencia contrasta con la de 16 años observados para los países europeos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Así mismo, la mayor parte de los países latinoamericanos tenían en el año 2000 una escolaridad mínima, una jornada de menos de 195 días y menos de 1.000 horas al año. Este promedio se acerca al de algunos países de Europa, pero es menor que el de países como Estados Unidos (1.100 horas cronológicas de clases al año), España (1.025) y otros países de Asia tales como Malasia (1.008), Japón (1.015) y Tailandia (1.600). <p>En la región, el periodo de clases es menor en las escuelas públicas que en las privadas y existen diferencias hasta tres veces más de tiempo de trabajo en las escuelas matutinas que en las vespertinas.</p>		
<p>Desde el punto de vista de las horas de trabajo del personal docente –es decir, contacto directo con los estudiantes u horas de instrucción – en todo el mundo los maestros de pre-escolar y de enseñanza</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>primaria tienen entre 20 y 30 horas semanales. Son pocos los países en que las horas de trabajo están por encima de las 40 horas semanales. Ello ocurre en Japón, Reino Unido y Singapur, entre los países de alto ingreso, y en Camboya entre los de bajo ingreso.</p>		
<p>Para el caso Colombiano, el Ministerio de Educación Nacional promueve la JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA en los Establecimientos Educativos del país, como una estrategia orientada al mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la creación de espacios deportivos, lúdicos, culturales, recreativos y académicos, que apoyen el proceso de enseñanza, aprendizaje de los niños y niñas, además de ser una estrategia para potenciar sus habilidades y el aprovechamiento del tiempo libre, estrategias que aún están por evaluarse.</p>		
<p>De otro lado, hacia el año 2010, (septiembre) se suscribió entre los Secretarios de Educación el Pacto por el Mejoramiento de la Calidad que incluyó dentro de sus propósitos la necesidad de</p>	<p>Antecedente: en el año 2010 se propuso la jornada complementaria y jornada extendida como alternativas para la mejora de la calidad de la educación pública en el país</p>	<p>La BH pone de manifiesto su intención de retomar los antecedentes para implementar jornada única en el distrito con el ánimo de buscar equidad entre instituciones públicas y</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>implementar estrategias para la buena gestión del tiempo escolar, el uso del tiempo libre, la implementación de acciones extracurriculares, la jornada complementaria y jornada extendida como alternativas para la mejora de la calidad de la educación pública en el país. Sin embargo, los resultados que pueden mostrarse a la fecha distan mucho de lo que una sociedad justa e igualitaria desearía mostrar: Solo los exámenes de fin de la escuela muestran serias y crecientes diferencias entre la escuela pública y privada.</p>		<p>privadas en términos de tiempo destinado a la educación.</p>
<p>Es por tanto que el mayor desafío que afronta el país, pero en el caso particular la ciudad capital, es el de encontrar los mecanismos para que la inversión que se destina a la atención de niños, niñas y adolescentes se traduzca en una modificación real y verificable de una estructura social caracterizada por una profunda segmentación que riñe con cualquier criterio de equidad que se tenga en consideración y que perpetúa modelos históricos de exclusión para las grandes mayorías que viven en la pobreza.</p>	<p>Objetivo: superar la profunda segmentación de la estructura social actual que perpetua condiciones de exclusión para la población que vive en pobreza.</p>	<p>Generar condiciones sociales de equidad mediante oportunidades educativas que favorecen la inclusión y ayudan a que más comunidades más marginadas se acerquen a su liberación en concordancia con la PC. Y alas EDS debido a que se propone realizar prácticas decoloniales que transforman las condiciones de marginalidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Esta segmentación social se hace más grave y evidente en las grandes ciudades, en las cuales el proceso de urbanización delimita geográficamente las zonas de pobreza, haciendo cada vez más difícil que los niños, niñas y adolescentes de diferente origen socioeconómico puedan encontrarse, compartir oportunidades educativas y participar conjuntamente en la construcción de una sociedad para todos. El sistema educativo ha contribuido de manera significativa a esta fragmentación social, estableciendo modelos de atención completamente separados para los diversos estratos socioeconómicos. La educación oficial se ha dirigido tradicionalmente a la población de los estratos más pobres, en tanto que la educación privada de calidad ha copado la demanda educativa de las clases media y alta.</p>	<p>Problema: la segmentación social en las ciudades crea unas zonas periféricas de pobreza y hace difícil que los niños de diferente origen socioeconómico tengan espacios de encuentro y compartir experiencias que posibiliten construir una sociedad para todos.</p> <p>El sistema de educación tradicional ha contribuido a la segregación social al separar a los niños de clases media y alta en colegios privados y al poner a los de clase baja en los públicos.</p>	<p>La BH reconoce como problema la segregación social existente y hace una crítica a la educación tradicional afirmando que esta ha favorecido dicha segregación, lo anterior constituye un planteamiento de la PC.</p>
<p>En razón a lo anterior, para avanzar verdaderamente en una política de equidad y calidad educativa, se requiere que el Estado</p>	<p>Objetivo: intervenir en las zonas marginadas generando unas condiciones que permitan a los más pobres acceder a servicios de calidad educativa</p>	<p>La BH formula políticas y propone acciones tendientes a generar transformaciones sociales en las que se den relaciones de poder</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>comience a actuar de manera contundente sobre aquellas carencias sociales de mayor incidencia en los procesos de aprendizaje. Esto se traduce, en primer lugar, en extender de manera decidida la atención a los niños menores de cinco años, incluyendo en este proceso complemento nutricional y ambientes estimulantes para el desarrollo intelectual, lo cual requiere encomendar la tarea a profesionales especializados para la atención infantil.</p>		<p>equitativas, mediante la mejora en las condiciones socioeconómicas de las poblaciones históricamente marginadas.</p>
<p>Pero también fortalecer y actuar sobre los procesos de toda la educación básica y media de tal manera que los niños, niñas y adolescentes, y de manera especial los más pobres, cualifiquen sus aprendizajes básicos y fundamentales y accedan a la mejor oferta cultural de la ciudad. En este proceso resulta imperativo brindarles la oportunidad de conocer e interactuar con el mundo mediante nuevos lenguajes y saberes. Desde esta perspectiva se ubica la jornada de 40 horas semanales como paso estratégico y camino para la erradicación de la inequidad educativa</p>	<p>Objetivo: brindarle a la población marginada la oportunidad de conocer e interactuar con el mundo mediante nuevos lenguajes y saberes. Erradicando la inequidad, rompiendo el segregacionismo y articularse creativa y críticamente en la ciudad.</p>	<p>Las EDS y más exactamente la ecología de saberes propone construir y reconocer otros y variados saberes que enriquezcan la vida individual y la experiencia colectiva para relacionarse mejor con el mundo, esto requiere una visión crítica y decolonial, que la BH diseña para la educación.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>vigente en el actual sistema educativo oficial de la ciudad, débil en calidad, lo que marca la imposibilidad a niños, niñas y adolescentes de los sectores más pobres de acceder a códigos culturales que les posibiliten romper con el segregacionismo, articularse creativa y críticamente en la ciudad y potencializarse orgánicamente como sujetos de derechos.</p>		
<p>Todo esto depara una alta inversión, justificada y respaldada en lo que ya es evidente: todo esfuerzo que se destine a fortalecer la educación resulta ampliamente compensada en mayores niveles de productividad, menores gastos futuros en salud y más altos niveles de participación ciudadana: una mejor y efectiva democracia.</p>		
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo</p>	<p>Objetivo: generar transformación social estructural mediante la transformación de las lógicas y los contenidos de aprendizaje ofreciendo más horas de clase al día para la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>Transformación social mediante la transformación de las lógicas convencionales y mediante la ampliación del tiempo para ofrecer educación integral</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes.</p>		
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Potenciar en los y las estudiantes aprendizajes pertinentes contextualizados y críticos en los ejes temáticos desarrollados para el disfrute y la creatividad en la ampliación de la jornada escolar. • Articular escenarios de la ciudad, agentes educativos y otros saberes al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes. • Implementar estrategias de formación intersectorial que beneficien a las y los estudiantes en jornada escolar de 40 horas semanales. • Generar en los colegios mayores y mejores capacidades de participación, decisión y organización en la innovación de sus procesos curriculares productos de la ampliación de la jornada escolar. 	<p>Objetivos:</p> <p>Potenciar en los y las estudiantes aprendizajes pertinentes contextualizados y críticos.</p> <p>Articular escenarios de la ciudad, agentes educativos y otros saberes.</p> <p>Generar en los colegios mayores y mejores capacidades de participación, decisión y organización.</p> <p>Producir conocimiento educativo y pedagógico por medio de la investigación y sistematización.</p>	<p>Las PPE son muy claras en manifestar la intención de potenciar aprendizajes contextualizados y críticos.</p> <p>Al articular escenarios diferentes al aula, contacto con otros agentes y otros saberes se está hablando de PC y educación en contexto, como también del reconocimiento y apropiación de otras epistemologías y de sociología de las emergencias.</p> <p>Al proponer mejores capacidades de participación y de decisión se está hablando de sujetos con conciencia política que reconocen las relaciones de poder.</p> <p>Al hablar de producir conocimiento se está aceptando un orden diferente al colonialista, ya que se acepta que los pueblos del sur somos capaces de producir conocimiento valido y útil</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<ul style="list-style-type: none"> • Producir conocimiento educativo y pedagógico por medio de la investigación y sistematización de las experiencias adelantadas en el marco del proyecto. 		para la vida.
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>Las acciones educativas emprendidas en la jornada escolar de 40 horas semanales, tienen como fundamento ofrecer a l@s niñ@s todas las posibilidades de creación, conocimiento y expresión, para que sean ell@s los formadores de su propia cultura. El hacer reflexivo, como forma de aprender, lo que va más allá de llevar el arte o la literatura al aula de clases, esto es facilitar la comunicación y el intercambio crítico con el mundo: construcción y recreación de identidad, de saberes y prácticas sociales emancipadoras, camino para romper brechas sociales, políticas, culturales y de conocimiento para lograr sociedades más equitativas e incluyentes.</p>	<p>Objetivo: mediante la jornada ampliada posibilitar que los educandos sean los creadores de su propia cultura.</p> <p>Que el hacer reflexivo sea su forma de aprender, al facilitar la comunicación y el intercambio crítico con el mundo, de manera que ellos mismos sean creadores de identidad, saberes y prácticas sociales emancipadoras como camino para romper brechas sociales, políticas culturales y de conocimiento para lograr sociedades más equitativas e incluyentes</p>	<p>Qué los niños puedan crear para ser formadores de su propia cultura es autonomía.</p> <p>En el párrafo analizado aparece un elemento o rasgo de PC y de EDS de manera manifiesta “el hacer reflexivo”, que no solo hace referencia a la reflexividad en la educación sino que además plantea el facilitar una comunicación e intercambio crítico con el mundo a partir de construcción y recreación de identidad, de saberes y “prácticas sociales emancipadoras”, todo esto para alcanzar la equidad, inclusión e igualdad.</p> <p>Sobresale el elemento “comunicación e intercambio crítico” el cual se refiere a una forma de relacionarse diferente a la que plantea el modelo hegemónico en la cual los sujetos no cuestionan su realidad y las</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
		<p>realidades del mundo y tampoco tratan de mejorarlas.</p> <p>Sobresale también el elemento “prácticas sociales emancipadoras”, el cual hace referencia a los hábitos, y los comportamientos individuales y colectivos que tendientes a liberar o emancipar a las personas frente a los diferentes elementos de dominación, exclusión, discriminación y marginación existentes.</p>
<p>Una comprensión del tiempo escolar como discurrir, Gimeno Sacristán (2008), como sentido subjetivo que los actores le otorgan a la experiencia de aprendizaje vivida en un tiempo específico. Este concepto de tiempo escolar trasciende la idea de tiempo físico, como tiempo medible que da cabida a un conjunto de actividades de aprendizaje, o lo que llamaríamos “tiempo estanco”, y la idea de tiempo institucional, determinado por la norma o regla social. En términos operativos, esta postura frente al tiempo escolar le plantea un reto pedagógico fundamental al colegio que adopta el proyecto de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>extensión de la jornada: la armonización de lógicas de organización del tiempo escolar con incidencia directa sobre el desarrollo de actividades de aprendizaje que ponen de presente el lugar de la flexibilización en la disposición y organización del tiempo escolar.</p>		
<p>La multiplicación de oportunidades de aprendizaje tiene que ver también con la capacidad del colegio de reconocer y atraer el saber y la experiencia de otros agentes educativos, “no convencionales”, ni institucionales, protagonistas de lo que contemporáneamente reconocemos como otras educaciones.</p>		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Para dar solución al problema planteado, se han definido las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la Jornada escolar a 40 horas semanales e implementar donde sea viable la Jornada Única en los colegios del Distrito. Para 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>este último caso el criterio de viabilidad lo da la rápida disminución de la matrícula en la jornada de la tarde, lo que posibilita el traslado de esta matrícula a la jornada de la mañana. Así mismo, se garantiza que los colegios nuevos inician su actividad escolar en jornada única.</p> <p>2. Implementación de actividades extracurriculares, de jornada complementaria y uso del tiempo libre.</p>		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>Aunque las dos opciones se pueden implementar, la primera es la más coherente y pertinente para efecto de los objetivos del Proyecto en el marco de la política de la administración de Bogotá Humana, orientada a disminuir las brechas e inequidades sociales. Esta alternativa posibilita que las y los estudiantes apropien y potencien capital cultural y simbólico. Para ello utiliza la capacidad física instalada actualmente, la construcción de los nuevos colegios, mejoramiento de los actuales y aprovechamiento</p>	<p>Objetivo: disminuir las brechas e inequidades sociales mediante el fomento de capacidades de reconocimiento, enunciación y actuación en contextos locales y globales fortaleciendo la vida en comunidad y sus opciones vitales.</p>	<p>Se pretende disminuir la brecha entre quienes tienen altos niveles educativos y quienes no los tienen, aproximando los bajos a los altos. A partir de que los estudiantes potencien su capital cultural. Mejorando todas las condiciones de infraestructura y sobretodo fomentando capacidades de reconocimiento y actuación en sus contextos para ser transformadores y para fortalecer la vida en comunidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>del entorno para multiplicar las oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes. La alternativa supone una lógica intersectorial que diseñe e implemente programas que fomenten las capacidades de reconocimiento, enunciación y actuación en contextos locales y globales fortaleciendo la vida en comunidad y sus opciones vitales.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p>		
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Fortalecer procesos de enseñanza de tal manera que los niños, niñas y adolescentes, particularmente los más pobres, cualifiquen sus aprendizajes básicos y fundamentales y accedan a la mejor oferta cultural, simbólica y física que se</p>	<p>Objetivo: Hacer que los estudiantes, especialmente los más pobres cualifiquen sus aprendizajes para que tengan la oportunidad de conocer e interactuar con nuevos lenguajes y otros saberes.</p>	<p>Equidad e inclusión, igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>Otros saberes como posibilidad de construir conocimiento a partir de realidades propias y de contexto.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>hace a través de diferentes medios, incluyendo la televisión y el cine, y que tengan la oportunidad de conocer e interactuar con nuevos lenguajes y otros saberes.</p>		
<p>Disminución de la inequidad educativa entre un sistema educativo oficial y un sistema educativo privado de calidad, el cual marca la posibilidad o no de acceder a códigos culturales y simbólicos que le permita a niños, niñas y adolescentes de los sectores más pobres romper con el segregacionismo, articularse creativa y críticamente en la ciudad y potencializarse orgánicamente como sujetos de derechos. Impactar favorablemente los resultados de las pruebas Saber e Icfes - Saber.</p>	<p>Problema: cómo disminuir la inequidad inequitativa entre el sistema educativo oficial y el privado. Mediante el acceso a códigos culturales que permitan a los más pobres romper con el segregacionismo y articularse creativa y críticamente en la ciudad y potencializarse orgánicamente como sujetos de derechos</p>	<p>La preocupación de la BH por el problema de inequidad social y educativa es una constante. La cual plantea resolver desde dos vías: una desde las acciones administrativas como el mejoramiento de la infraestructura y el fortalecimiento del talento humano, y otra desde el empoderamiento de los sujetos para que sean críticos y sujetos de derechos.</p>
<p>Estos beneficios e impactos se podrán medir y valorar mediante encuestas de percepción dirigidas a la población escolar y a los padres y madres de familia, así como mediante estudios comparativos bianuales de resultados de pruebas</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Saber e Icfes entre los estudiantes que participan de las actividades del proyecto Jornada Escolar 40 horas.</p>		
<p>DESCRIPCION BREVE DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>El proyecto busca ampliar el tiempo y las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes con actividades que ellos mismos y las instituciones seleccionen y acuerdan, en coherencia con los énfasis del PEI, el consenso se logrará mediante la realización de encuestas de intereses y la concertación con los intereses institucionales. Así podrán contemplarse actividades realizadas en escenarios dentro y fuera del colegio con docentes, agentes educativos y actores sociales con toda la ciudad. Con la implementación del proyecto, la jornada escolar será de 8 horas diarias equivalentes a 40 horas semanales de aprendizaje en todos los ciclos.</p>		
<p>En este sentido, los estudiantes tendrán acceso a</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>actividades pedagógicas enfocadas al arte, la cultura, la participación, la educación ambiental, el deporte, la segunda lengua, la tecnología, ciencia, intensificación, especialización de educación media, entre muchas otras que gradualmente pasarán de hacerse en instalaciones del colegio a migrar a parques y zonas rurales, sedes culturales locales y calle misma, museos, bibliotecas públicas, entre otros espacios de la ciudad.</p>		
<p>La puesta en marcha del programa de jornada educativa de 40 horas para los colegios oficiales de Bogotá se ha programado con una estrategia gradual, tanto en la expansión y cobertura del programa, como en los procesos de transformación institucional que permitirán afianzar el modelo en el mediano y largo plazo, para esto se inició con una fase de pilotaje la cual arranco en el primer semestre del año 2012, detectando las necesidades a través de la práctica en los Colegios, lo cual conllevará a realizar los ajustes necesarios en materia de talento humano, e infraestructura y demás. Con los resultados</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>obtenidos en el piloto del proyecto, se tendrán insumos para definir los criterios de selección de los colegios que pondrán en marcha el proyecto y con el fin de mejorar continuamente la cualificación de los estudiantes se sistematizará los resultados de las experiencias obtenidas.</p>		
<p>Para la implementación de la Jornada Educativa de 40 horas se garantizará a los estudiantes aspectos como: el reconocimiento del entorno inmediato; alimentación a través de comida caliente o refrigerios reforzados; mejoramiento locativo en las instituciones educativas; servicio de transporte en el desplazamiento a los escenarios y espacios de ciudad integrados al proyecto; dotación básica para los colegios; y el talento humano necesario para desarrollar las actividades programadas.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (criterio de focalización) El proyecto jornada escolar de 40 horas semanales está enmarcado dentro de una política intersectorial enfocada a garantizar la</p>	<p>Objetivo: garantizar la permanencia en la escuela y una educación de calidad generando condiciones para ayudar a los más desfavorecidos y vulnerables.</p>	<p>Equidad e inclusión, políticas enfocadas en los mas desfavorecidos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>permanencia en la escuela y una educación con calidad de los niños, niñas y adolescentes. En tal sentido, la ejecución del proyecto busca que aquella población escolar menos favorecida respecto a la apropiación de capital cultura y simbólico sea la más beneficiada. Aunque la población escolar distrital con respecto a la de los colegios privados de calidad se caracteriza por este factor de inequidad, el proyecto beneficiará 250.000 estudiantes provenientes de colegios seleccionados a partir de los siguientes criterios: Colegios de doble jornada situados en el corredor occidental de la ciudad, caracterizada por un alto déficit de cupos escolares, por una mayor vulnerabilidad social y por condiciones de exclusión; en segundo lugar, colegios con déficit de matrícula en la jornada de la tarde y en tercer lugar, los colegios nuevos. Esta población objeto es la que se debe tener en cuenta y facilitarle todas las condiciones para que puedan permanecer en el sistema educativo oficial incluyendo temas que contribuyan a su formación como ciudadanos íntegros y con sentido social de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
pertenencia.		
<p>POBLACION OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales características</p> <p>El propósito de la ejecución de este proyecto es beneficiar a 250.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes de colegios oficiales del Distrito Capital. La mayoría de esta población proviene de estratos 1, 2 y 3 entre edades simples de 5 a 21 años. Esta población objeto, que son los sujetos directos del sistema educativo, padecen en su mayoría la situación de pobreza, desempleo y carencia de ingresos que afecta la mayoría de los hogares bogotanos (niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social, entre ellos, la población con talentos excepcionales, discapacidades, en extra edad, en situaciones de desplazamiento, víctimas del conflicto, hijos de desmovilizados, entre otros). En tal sentido, es a esta población excluida y en muchos casos vulnerable a la que hay que</p>	<p>Objetivo: beneficiar a 250.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes de colegios oficiales del Distrito Capital, entre los cuales un alto porcentaje padece diferentes formas de discriminación, o vulnerabilidad</p>	<p>Equidad e inclusión, políticas enfocadas en los más desfavorecidos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>facilitarle la permanencia con calidad en el sistema educativo con el fin de mejorar sus proyectos de vida.</p> <p>Así mismo, se busca beneficiar la población rural donde se encuentren ubicados colegios oficiales.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 7: Proyecto 890 Resignificación de las miradas de la educación

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa (OACP) debe ser la encargada del direccionamiento de la comunicación. En la actualidad, la entidad no cuenta con una política de comunicación definida, ni tampoco con una estrategia integral que la desarrolle. De este modo, las áreas (Subsecretarías y direcciones) no cuentan con una orientación clara para el manejo y gestión de la comunicación como componente transversal a sus actividades, lo que lleva a que tomen decisiones individuales produciendo mensajes desarticulados, tanto a nivel político, misional, como de socialización con las demás áreas de su gestión misional. Esto conlleva a una ineficiencia en la inversión de recursos, como en el impacto de la comunicación.</p>	<p>Antecedente: La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa (OACP) debe ser la encargada del direccionamiento de la comunicación. En la actualidad, la entidad no cuenta con una política de comunicación definida, ni tampoco con una estrategia integral que la desarrolle</p>	<p>La BH hace una crítica a la oficina de Prensa debido a que no tiene una política clara de funcionamiento, ni una estrategia para desarrollar dicha política. Sin embargo lo que más preocupa a la BH es que la Oficina de prensa no está democratizada.</p>
<p>El Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 Bogotá</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Humana en las diferentes estrategias de los ejes del plan evidencia la comunicación como un eje transversal en la gestión de lo público. Estas estrategias buscan movilizar a la población a partir de una comunicación directa con éstos respecto a la gestión del sector educativo. El objetivo comunicativo en el plan de desarrollo es lograr mensajes unificados a nivel institucional, tanto de Alcaldía Mayor como de cada uno de sus sectores.</p>		
<p>Durante el periodo 2008-2012 la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa tenía como principal enfoque la atención, gestión e impacto en los medios masivos de comunicación, de tal forma que la estructura operativa de la OACP al ser una oficina asesora que depende del despacho del Secretario centraba su alcance en el nivel central de la entidad.</p>		
<p>El eje problemático en cuanto a comunicación se trata, es la concepción misma del modelo de comunicación actual, esto es, concibe la comunicación como una herramienta de apoyo instrumental, en donde su papel además de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p> marginal entraba a hacer parte al final de la cadena de valor de las políticas educativas. Es así como la comunicación es una herramienta que solo apoya la emisión de un mensaje final, a través de productos comunicativos tradicionales, en donde los medios masivos de comunicación son el principal objetivo a informar. Este modelo instrumental deja de lado, primero, que todos los mensajes deben estar unificados en torno a la misión de la entidad y al enfoque político del gobierno; segundo, centra su actividad al rededor del despacho al ser una oficina de apoyo del mismo, olvidando tanto los tres niveles de la entidad (central, local e institucional), como la cultura comunicativa interna en el nivel central de la entidad, lo que obstruye el flujo informativo necesario para que todas las áreas entre si conozcan ampliamente sus actividades y avances de gestión, en torno a modelo de trabajo y mensaje unificado; finalmente si bien los medios masivos de comunicación tienen amplia cobertura, no logran llevar el mensaje directo a los públicos objetivos de la entidad (niñas, niños, jóvenes, padres de familia, maestros, directivos docentes y administrativos de </p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>los tres niveles) evitando que las políticas educativas tengan una participación comunicativa directa de estos públicos y por ende un menor impacto.</p>		
<p>El enfoque de prensa actual lleva a un uso limitado de herramientas y productos comunicativos, en donde la comunicación digital, las herramientas audiovisuales, la educomunicación, las estrategias BTL, entre otras, siguen ausentes en el modelo de gestión, por lo cual se lograron impactos en prensa, sin embargo nuestros públicos objetivos tienen desconocimiento de muchas de las iniciativas y políticas de la SED, generando una imagen difusa de la entidad y baja credibilidad.</p>	<p>Antecedente: el enfoque anterior dado a los medios de comunicación de la SED lleva a un uso limitado de herramientas y productos comunicativos, en donde la comunicación digital, las herramientas audiovisuales, la educomunicación, las estrategias BTL, entre otras, siguen ausentes en el modelo de gestión. Solo se han impactado sectores de prensa pero los públicos objetivo desconocen las iniciativas y políticas de la SED</p>	<p>La BH hace una crítica al modelo comunicativo anterior utilizado en la SED, debido a que no se enfoca en que los públicos a los cuales les atañen las PPE conozcan las iniciativas y políticas de la SED. El elemento crítico contenido consiste en que para la BH se deben democratizar los medios de comunicación para llegarle a las comunidades desfavorecidas, y de esta forma apoyar los procesos de transformación educativa y social que se proponen en el plan de desarrollo.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL: Consolidar un modelo de gestión de la comunicación con perspectiva en derechos, género e incluyente, en permanente innovación y creatividad, para todos los niveles y públicos de la SED, que propenda por una</p>	<p>Objetivo: consolidar un modelo de gestión de la comunicación con perspectiva en derechos, género e incluyente, en permanente innovación y creatividad, para todos los públicos de la SED, que propenda por una educación de calidad, como el primer factor de cambio que genera capacidades en los ciudadanos</p>	<p>La BH busca poner en marcha un modelo comunicacional que apoye los procesos de construcción de equidad y superación de la segregación a partir de una perspectiva comunicacional posicionada como primer factor de cambio.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>educación de calidad, creativa y posicionada en la agenda pública como el primer factor de cambio que genera capacidades en los ciudadanos para la superación de la segregación social y el desarrollo de la ciudad.</p>		
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Contribuir a la democratización de la comunicación para fomentar la convivencia, visibilizando la diversidad de voces, expresiones e intereses de los actores de la educación, a través de la producción de mensajes e historias de la educación generadas por sus protagonistas desde las perspectivas de derechos, género y ciudadanía que aporten a la construcción y evaluación de las políticas educativas del distrito.</p>	<p>Objetivo: Contribuir a la democratización de la comunicación desde los intereses de los actores de la educación, mediante mensajes e historias de la educación generadas por sus protagonistas desde las perspectivas de derechos, género y ciudadanía.</p>	<p>La democratización de los medios para que los protagonistas y personas del común tengan voz y voto en los mismos y para la creación de saberes (conocimiento) propios de las comunidades y no impuestos desde fuera o desde arriba como suele suceder en los medios convencionales que funcionan e informan con base en sus propios intereses y no en los de las comunidades.</p>
<p>2. Fortalecer el diálogo y la participación en decisiones y acciones que generen transformaciones organizacionales y mejoren la vida en el colegio, la comunidad, la localidad, el</p>	<p>Objetivo: fortalecer el diálogo y la participación en decisiones y acciones que generen transformaciones y mejoren la vida en el colegio, la comunidad, la localidad y la ciudad</p>	<p>Al democratizar la comunicación se busca fortalecer las relaciones dialógicas para que las partes interesadas presenten argumentos de validez y no de poder, lo cual transforma as</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>nivel central y la ciudad, a través de estrategias de comunicación y su evaluación, que apoyen la formación y expresión de las opiniones de los actores de la educación y contribuyan al flujo de información transparente, asertiva y pertinente, al interior y entre los tres niveles de la SED.</p>		<p>relaciones de poder con dominación en relaciones de poder en equidad, también se busca fortalecer la participación como elemento fundamental para formar ciudadanos activos y críticos que puedan generar transformaciones para mejorar la vida en las instituciones, en el barrio y en la ciudad.</p>
<p>3. Promover la creación de mensajes, canales, medios y herramientas de comunicación por parte de los niños, niñas y jóvenes de la educación (oficial y privada), y maestros a través de ejercicios participativos de creatividad, experimentación con lenguajes, narrativas e innovaciones tecnológicas, que los “empoderen” en sus derechos a la comunicación, información y libertad de expresión y los forme como ciudadanos que al estar informados pueden debatir, tomar decisiones, relacionarse con otros, organizarse y ejercer sus derechos humanos.</p>	<p>Objetivo: empoderar a los jóvenes y a los demás miembros de las comunidades educativas en sus derechos a la comunicación, información y libertad de expresión y formarlos como ciudadanos que al estar informados puedan debatir, tomar decisiones, relacionarse con otros, organizarse y ejercer sus derechos humanos.</p>	<p>Se trata de desarrollar autonomía y empoderamiento en los jóvenes y en las comunidades, incluidos los maestros, para que al empoderarse de la educación como derecho generen transformaciones, se configuren como sujetos políticos y le aporten a la liberación y emancipación de las comunidades a partir del ejercicio de la libertad de expresión.</p>
<p>4. Fortalecer y posicionar en la opinión pública la educación oficial, como una educación de calidad,</p>	<p>Objetivo: fortalecer y posicionar en la opinión pública la educación oficial, como una educación</p>	<p>La BH en coherencia con la búsqueda de equidad y también de inclusión pretende</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>incluyente, creativa y como el principal factor de cambio y desarrollo de la ciudad, a través de la articulación de los mensajes que envía la SED en todos sus niveles, una interlocución proactiva con los medios de comunicación, el mercadeo social y político, la evaluación del impacto de los mensajes y la generación participativa de una agenda propia.</p>	<p>de calidad, incluyente, creativa y como el principal factor de cambio y desarrollo de la ciudad</p>	<p>utilizar los medios de comunicación de la SED y de la Alcaldía para posicionar en alto nivel la educación pública ante la opinión pública.</p>
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>A partir de la interiorización del derecho a la educación, la comunicación, la información y la libertad de expresión, aportar a la formación de ciudadanos informados, con perspectiva en derechos, género y actitud incluyente, con capacidad de adaptación al cambio y de análisis de su entorno. Que actúen proactiva y asertivamente en la transformación e innovación permanente y evolutiva de sus condiciones educativas, materiales y espirituales, para la creación de una sociedad más pacífica y con mayor calidad de vida.</p>	<p>Objetivo: aportar a la formación de ciudadanos informados, con perspectiva en derechos, género y actitud incluyente, con capacidad de adaptación al cambio y de análisis de su entorno. Que actúen proactiva y asertivamente en la transformación e innovación permanente y evolutiva de sus condiciones en general.</p>	<p>La BH considera el derecho a la información como elemento clave para generar transformación social al aportar a la formación de ciudadanos críticos, incluyentes, propositivos y transformadores.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>A continuación se presentan las alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que cada área o dependencia continúe realizando sus propias actividades de publicidad y divulgación generando una comunicación fragmentada. 2. Formular e implementar un proyecto bajo la dirección de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, que consolide un modelo de comunicación para el desarrollo y el salto social, que planifique y articule la información que circula al interior de la SED, en los tres niveles y que busque llegar directamente a la ciudadanía con mensajes orientados estratégicamente. 3. Crear un comité que se encargue de coordinar, orientar, formular y articular políticas y estrategias de comunicación en la entidad, generando una comunicación ineficiente en tiempos. 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>La alternativa seleccionada es la N°2 porque permite eficacia y asertividad y centraliza las acciones y los recursos en materia de divulgación y comunicaciones para que la información sea de calidad, al interior y exterior de la SED.</p>		
<p>Además, de acuerdo con el Decreto 330 de 2008, le corresponde a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa diseñar e implementar programas y estrategias de comunicación que permitan mantener informada a la ciudadanía, a las comunidades educativas y a los funcionarios sobre la gestión de la SED y los servicios que presta.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>A continuación se presentan las alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer en la educación pública la comunicación y el dialogo social permanente que permita dirimir las diferencias, respetar la diversidad, reconocer los géneros y evaluar las acciones para logra la paz y la felicidad. 2. Garantizar un alto flujo de comunicación e información interna a través de la promoción en la cultura organizacional de un dialogo permanente y reflexivo de servicio, la misión y la política con alto sentido de pertenencia. 3. Garantizar el derecho a la comunicación, la información y la libertad de expresión de todos los niños, niñas, jóvenes y maestros de la educación oficial y privada, de tal manera que se conviertan en agentes participantes de la construcción, implementación y evaluación de la misión y políticas educativas del distrito. 4. Posicionar a la educación oficial en la opinión pública como el primer factor de cambio que genera capacidades en los ciudadanos para la 	<p>Objetivos:</p> <p>Establecer la comunicación y el dialogo social para dirimir diferencias, respetar la diversidad, reconocer los géneros y evaluar las acciones para logra la paz y la felicidad.</p> <p>Asegurar un flujo de comunicación que promueva la cultura del dialogo permanente y reflexivo.</p> <p>Garantizar el derecho a la comunicación, la información y la libertad de expresión de todos los niños, niñas, jóvenes y maestros de la educación oficial y privada.</p> <p>Posicionar a la educación oficial en la opinión pública como el primer factor de cambio para la superación de la segregación social y para lograr el desarrollo de la ciudad.</p>	<p>Para la BH es fundamental establecer la comunicación, la información y la libertad de expresión como elementos que promuevan una cultura del dialogo permanente y reflexivo, que ayuden a reconocer y a respetar la diversidad.</p> <p>Se busca también posicionar a la educación pública como factor generador de transformación social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>superación de la segregación social y el desarrollo de la ciudad.</p>		
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>El proyecto de comunicación de la Secretaría de Educación del Distrito trabajará:</p> <p>Primero, gestionar la comunicación como un derecho incluyente y un agente estratégico en el fortalecimiento de una educación de calidad que genera capacidades en los ciudadanos para la superación de la segregación social y el desarrollo de la ciudad.</p> <p>Segundo, gestionar la comunicación diversa, creativa y en permanente innovación disruptiva que sintoniza a la educación con los avances narrativos y tecnológicos.</p>	<p>Objetivo: gestionar la comunicación como derecho incluyente y agente estratégico en el fortalecimiento de una educación que genera capacidades en los ciudadanos para la superación de la segregación social.</p> <p>Gestionar la comunicación diversa, creativa y en permanente innovación disruptiva que sintoniza a la educación con los avances narrativos y con las TIC.</p>	<p>La comunicación es un agente estratégico para fortalecer la educación en capacidades ciudadanas tendientes a superar la segregación social, también para lograr que se den procesos comunicacionales capaces de romper con las estructuras actuales de dominación mediante avances narrativos provenientes de las propias comunidades y mediante el apropiado uso de las TIC.</p>
<p>Para lograrlo es necesario fortalecer el derecho a la comunicación, la información y la creativa libertad de expresión de los niños, las niñas, los jóvenes, los maestros y funcionarios para que se “empoderen” en el ejercicio de sus derechos</p>	<p>Acciones o estrategias:</p> <p>Fortalecer el derecho a la comunicación, la información y la creativa libertad de expresión de educandos, maestros y funcionarios para que se “empoderen” en el ejercicio de sus derechos</p>	<p>El presente apartado contiene muchos elementos de PC y de las EDS que se explicaran a continuación:</p> <p>En términos generales se busca equilibrar las relaciones de poder por medio de una</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>humanos. Esto implica adquirir poder a través del conocimiento y de la acción que inspira ese conocimiento. Al estar informados es posible debatir, tomar decisiones, relacionarse con otros y organizarse. Asimismo, ejercer su derecho a la comunicación permite:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y visibilizar la diversidad de voces, expresiones e intereses de los actores de la comunidad educativa. 2. Producir mensajes propios y contar las historias de la educación desde el punto de vista de los protagonistas. 3. Contribuir a la democratización de las comunicaciones, desde las perspectivas de derechos, género y ciudadanía. 4. Contribuir a la formación y expresión de las opiniones de los actores de la educación respetando las de los demás frente a cualquier tema, incluidos aquellos complejos para ser abordados en la organización y en la agenda pública. 5. Contribuir al flujo de información de forma 	<p>humanos. Esto implica adquirir poder a través del conocimiento y de la acción que inspira ese conocimiento. Al estar informados es posible debatir, tomar decisiones, relacionarse con otros y organizarse. Asimismo, ejercer su derecho a la comunicación permite:</p> <p>Promover y visibilizar la diversidad de voces. Producir mensajes propios y contar las historias. Contribuir a la democratización de las comunicaciones. Respetando las opiniones de los demás frente a cualquier tema, incluidos aquellos complejos para ser abordados. Fomentar el dialogo y la participación en decisiones y acciones que generen transformaciones. Fomentar la articulación de los medios escolares. Crear y experimentar a través de los lenguajes incluyentes, narrativas. Desarrollar pensamientos críticos respecto del consumo de los medios. Promover una interlocución proactiva con los medios de comunicación públicos.</p>	<p>comunicación democratizada, en el sentido de que los integrantes de las comunidades educativas mediante el derecho a la libertad de expresión y dentro del respeto a la diferencia se empoderen de la construcción y difusión del conocimiento. El conocimiento permite cambiar las relaciones de poder en la medida en que permite tomar mejores decisiones, debatir, crear nuevas relaciones, y organizar las acciones.</p> <p>Las EDS proponen construir nuevos conocimientos y dar valor a conocimientos invisibilizados, se trata de que la oficina de prensa desarrolle esta tarea.</p> <p>Libertad de expresión y derecho a la a diferencia como elemento crítico alternativo a la homogenización y a las monoculturas que invisibilizan y producen como no existente.</p> <p>El fomento del dialogo y la participación son fundamento de la construcción de sujetos críticos y empoderados, así como de maestros intelectuales y reflexivos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>transparente, asertiva y pertinente entre los tres niveles de la SED (central, local e institucional) y sus actores.</p> <p>6. Fomentar el dialogo y la participación en decisiones y acciones que generen transformaciones organizacionales y mejoren la vida en el colegio, la comunidad, la localidad, el nivel central y la ciudad.</p> <p>7. Fomentar la articulación de los medios escolares para la generación de nuevos canales, medios y herramientas de comunicación con los niños, niñas y jóvenes de la educación privada y oficial de Bogotá.</p> <p>8. Crear y experimentar a través de los lenguajes incluyentes, narrativas contemporáneas, innovaciones tecnológicas y medios de comunicación.</p> <p>9. Desarrollar pensamientos críticos respecto del consumo de los medios de comunicación públicos que abordan el tema de la educación en: niños, niñas, jóvenes, maestros, funcionarios, padres de familia y sociedad en general.</p>		<p>La creación y las narrativas que nacen y se expresan desde las comunidades y para las comunidades son una manifestación de las sociologías emergentes, necesarias para desarrollar nuevas y mejores formas de relacionarse entre personas y con la naturaleza.</p> <p>El pensamiento crítico en el consumo de medios es determinante para construir imágenes más asertivas del mundo y de la realidad, siempre y cuando los ciudadanos tengan la posibilidad de interactuar proactivamente con los medios.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>10. Promover una interlocución proactiva con los medios de comunicación públicos que permita posicionar a la educación en primer orden en la agenda pública y generar una agenda propia para difundir mensajes políticos y misionales del sector.</p> <p>11. Articular el impacto de la comunicación del sector educación en la agenda pública.</p> <p>12. Fortalecer la imagen de la educación pública en la ciudad y entre sus usuarios.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>El impacto del proyecto GESTION DE LA COMUNICACIÓN COMO UN DERECHO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUYENTE E INNOVADORA son los funcionarios de carrera, en provisionalidad y contratistas de niveles centrales, locales e institucionales; maestros y maestros, directivos docentes y niños, niñas y jóvenes del sector educativo distrital.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Administrativo del nivel central, local e institucional y docentes y directivos docentes colaboradores en la implementación de las políticas educativas del Distrito.</p> <p>Niños, niñas y jóvenes, principal público objetivo de la SED, personas en su mayoría de estratos 1, 2 y 3 de las 20 localidades de Bogotá.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 8: Proyecto 891 Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>La Secretaría de Educación del Distrito, desde administraciones anteriores, ha planteado diversos programas y proyectos encaminados a fortalecer la calidad educativa de la educación media, para generar alternativas relacionadas con el acceso al mundo del trabajo, el desempeño de los egresados de la educación media del sector educativo oficial, la continuidad en la cadena de formación y la búsqueda de opciones para el acceso a la educación superior.</p>		
<p>Si bien las acciones desarrolladas han alcanzado logros diversos, se requiere fortalecer aún las dinámicas organizacionales y locales que fortalezcan su permanencia, continuidad y sostenibilidad en las transformaciones estructurales en la educación media y en la en la consolidación de una cultura del trabajo, que contribuyan de manera significativa a superar inequidades y exclusiones existentes en</p>	<p>Objetivo: fortalecer aún más las dinámicas organizacionales y locales para asegurar las transformaciones estructurales en la educación media y en la cultura del trabajo, para que contribuyan de manera significativa a superar inequidades y exclusiones.</p>	<p>Se busca equidad e inclusión mediante el fortalecimiento organizativo distrital y local para asegurar permanencia, continuidad y sostenibilidad en las transformaciones estructurales en la educación media. Lo anterior busca hacer una transformación social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>especial para los jóvenes y adultos de estratos 1, 2 y 3.</p>		
<p>Si bien las acciones desarrolladas han alcanzado logros diversos, se evidencia la falta de dinámicas organizacionales y locales que fortalezcan la permanencia, continuidad y sostenibilidad de las transformaciones estructurales en la educación media. Estas transformaciones deben conducir a un fortalecimiento de la calidad de la educación media y a la ampliación del acceso con permanencia a la educación superior, hasta su titulación o culminación de estudios, como una contribución significativa a los proyectos de vida de los jóvenes y en la superación de la segregación e inequidades existentes para los jóvenes de los estratos 1,2 y 3.</p>	<p>Objetivo: las transformaciones esperadas deben conducir a un fortalecimiento de la calidad de la educación media y a la ampliación del acceso con permanencia a la educación superior, hasta su terminación, para lograr la superación de la segregación e inequidades existentes</p>	<p>Se pretende realizar unas transformaciones estructurales de la educación media para que los jóvenes (todos) puedan culminar su bachillerato satisfactoriamente y además para que tengan acceso seguro a la educación superior, lo cual hace parte de los objetivos para superar la segregación y la inequidad.</p>
<p>Estrategias como la “Articulación de la educación media con la educación superior” establecida en el Plan Sectorial de Educación 2008 – 2012 Bogotá Positiva, buscó generar alternativas en la articulación la educación media con la educación superior técnica y tecnológica e imprimirle elementos</p>	<p>Estrategia o acción: ofrecer una oportunidad a los jóvenes de pasar a la educación superior en su misma institución educativa.</p>	<p>En coherencia con la inclusión y para superar barreras de desplazamiento, gastos económicos y pérdida de tiempo se desarrollaron alianzas para capacitar a los estudiantes en carreras técnicas y tecnológicas en sus propios colegios.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>importantes de orientación profesional y productiva a la educación media. Para alcanzar este objetivo, el mismo Plan propuso, entre otras estrategias, la creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimulara el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa.</p>		
<p>A pesar de los esfuerzos de la administración, no fue posible la materialización de este propósito por la complejidad organizacional y financiera requerida modificar la infraestructura de una institución de educación básica y media a una institución de educación media con proyección a la superior. Por tanto, el presente plan de desarrollo asume el reto de continuar con una estrategia próxima, enfatizando en programas de alta calidad.</p>		
<p>Con la implementación de la estrategia de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>articulación, se logró la participación de 64 colegios con resolución de implementación de la educación media articulada. Esto se alcanzó a través del acompañamiento de 10 Instituciones de Educación Superior y del SENA, lo cual permitió adicionalmente el ajuste de los PEI de los colegios en concordancia con el énfasis del colegio. Uno de los principales logros alcanzados es el reconocimiento de créditos a los egresados de la educación media, los cuales son validados en las instituciones de educación superior que acompañaban a los colegios, en el caso que los estudiantes continúan en la educación superior.</p>		
<p>Adicionalmente, la inclusión de 103 colegios a través de la estrategia Educación Media Especializada, la cual tuvo un carácter de profundización, donde se plantea la importancia de ofrecer nuevas posibilidades de formación y desarrollo para los jóvenes, que respondan a sus necesidades, intereses y contexto, a partir de tres elementos: la perspectiva de los jóvenes y su vínculo con la escuela; la perspectiva curricular y</p>	<p>Acción o estrategia: se incluyeron colegios a través de la estrategia Educación Media Especializada, con carácter de profundización, donde se plantea la importancia de ofrecer nuevas posibilidades de formación y desarrollo para los jóvenes, que respondan a sus necesidades, intereses y contexto</p>	<p>Mediante la Educación Media Especializada se busca que los jóvenes reciban una formación aterrizada en las circunstancias y características de su contexto, en coherencia con la PC</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
su relación con la estructura de la institución educativa, y los procesos de formación y gestión pedagógica.		
Así mismo, como apoyo a la continuidad de los egresados de los programas de fortalecimiento de la Educación Media, se crearon las estrategias de financiamiento para favorecer el acceso a la educación superior, que se traducen en el Programa de Subsidios Condicionados para el Acceso a la Educación Superior y se dio continuidad al Fondo de Financiamiento a los Mejores Bachilleres.		
De manera complementaria, La estrategia de Alianza para la Educación de Bogotá pretendía ofrecer programas técnico profesionales y tecnológicos en las instalaciones de los colegios distritales durante la jornada extraescolar (noches y fines de semana) con el fin de aprovechar la infraestructura existente para ofrecer acceso a la educación superior, con menores costos de		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>matrícula y mayor pertinencia, para los egresados de estratos 1, 2 y 3. El principal beneficio para los estudiantes de la Alianza consistía en un descuento del 50% en promedio sobre el valor de la matrícula mediante convenios de asociación o interadministrativos con IES. A partir de esta estrategia se benefició a 7.475 estudiantes que se encuentran activos en 4 cohortes de formación.</p>		
<p>Es así, como el punto de partida para este plan de desarrollo recoge los resultados de estas estrategias durante el anterior cuatrienio, las cuales lograron beneficiar cerca de 25.197 jóvenes.</p>		
<p>Adicionalmente, el Distrito Capital tiene una cobertura bruta en educación media de 91.4% mientras la cobertura neta se encuentra en el 58.2%. Esto significa que aún con los esfuerzos realizados por las administraciones anteriores, se encuentra una población cercana a los 109.000 jóvenes que no acceden a la educación media en</p>	<p>Problema: aún con los esfuerzos realizados por las administraciones anteriores se tiene un total de 109.000 jóvenes que no acceden a la educación superior.</p>	<p>La BH pone en el centro del desarrollo lo humano y considera un problema a superar el hecho de que haya aún jóvenes en condición de exclusión.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
la edad ideal (cobertura neta).		
<p>Por otra parte cerca de 11.700 estudiantes no continuaron sus estudios entre 2009 y 2010 para el ciclo V (grados 10 y 11). Por otra parte, los resultados de la ENDE (Encuesta Nacional de Deserción Escolar) afirman que entre las causas de retiro de los desertores está el que no les gusta el estudio.</p>		
<p>Según la Encuesta Multipropósito (DANE, 2011), la educación superior del Distrito tiene una cobertura promedio del 41.7 %.</p> <p>Dichas estadísticas dan cuenta de la situación actual y manifiesta que la SED debe realizar esfuerzos focalizados a fortalecer la Educación media en el Distrito para aumentar no sólo la población atendida sino la pertinencia y el ingreso a la educación superior.</p>		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Objetivo: Transformar y fortalecer la educación media distrital mediante oferta diversa, electiva y	Transformación social mediante

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>OBJETIVO GENERAL: Transformar y fortalecer la educación media distrital mediante la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con educación superior que promueva la continuidad de los estudiantes en este nivel educativo, para generar en los jóvenes mayores oportunidades en el mundo socio-productivo.</p>	<p>homologable con educación superior que promueva la continuidad de los estudiantes en este nivel y genere mayores oportunidades en el mundo socio-productivo.</p>	<p>transformación estructural educativa que propenda por posibilitar la inclusión y lograr el buen desempeño social de los jóvenes y de la ciudadanía en general.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Transformar curricular, institucional y administrativamente la educación media que se desarrolla en los colegios del Distrito, con el fin de lograr mayor calidad, pertinencia, cobertura y retención en el sistema educativo. Diseñar e implementar un grado 12 optativo y complementario para facilitar la continuidad entre la educación media y la superior. Generar un “Pacto por la educación superior” para construir e implementar un modelo de acreditación de calidad de la nueva oferta de educación media homologable y articulada con 	<p>Objetivos:</p> <p>Transformar curricular, institucional y administrativamente la educación media</p> <p>Diseñar y operar alternativas de financiamiento de educación superior a los egresados del sistema educativo oficial de Bogotá.</p> <p>Apoyar la generación de nuevos cupos en educación superior pública de alta calidad.</p>	<p>Los objetivos buscan transformar estructuralmente la educación media y parte de la educación superior al implementar mecanismos que permitan incluir a los jóvenes en el mundo laboral y productivo, para lo cual se busca apoyo financiero para personas de escasos recursos y aumento de cupos para que todos puedan ingresar y de tal forma no haya exclusión.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y operar alternativas de financiamiento de educación superior a los egresados del sistema educativo oficial de Bogotá, para favorecer su ingreso y permanencia en la educación superior. • Apoyar la generación de nuevos cupos en educación superior pública de alta calidad. 		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>El fortalecimiento de la Educación Media se desarrollará en aquellos colegios que la Secretaria de Educación Distrital disponga para su implementación con una oferta optativa y flexible, con la participación y aprobación de la Comunidad Educativa.</p>	<p>Objetivo: desarrollar el proyecto con una oferta optativa y flexible, con la participación y aprobación de la Comunidad Educativa.</p>	<p>En coherencia con la democratización y con la construcción de una sociedad en derechos se busca variar la oferta de programas de educación superior y se define contar con la participación y aprobación d la comunidad. Lo cual implica decisiones del contexto en contraposición a la imposición de políticas arbitrarias y en muchos casos foráneas.</p>
<p>La estrategia de continuidad de la educación media hacia la superior a través del Grado 12 será optativa por parte del estudiante y en los colegios que la Secretaria de Educación Disponga para ello.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>La continuidad entre la educación media y la superior contará también con el concurso del SENA y llevará a titulaciones tecnológicas directamente o por ciclos.</p>		
<p>El apoyo para el acceso a la educación superior, se realizará mediante la financiación de carreras tecnológicas o universitarias a través subsidios condicionados en el caso de las tecnológicas y de créditos para las Universitarias.</p>		
<p>NOTA: En la meta de 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital, se establece como: el brindar condiciones económicas que permitan a los jóvenes egresados del Sistema Educativo Oficial de los estratos 1, 2 y 3 acceder a la educación superior.</p>	<p>Objetivo: ampliación de cupos para lograr inclusión total</p>	<p>Se busca que más jóvenes del sector oficial, muchos de ellos en condiciones de marginalidad logren acceder a la educación superior. Igualdad, y equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Las alternativas para atender la necesidad descrita son:</p> <p>Alternativa 1: Definir estrategias de intervención en los colegios para desarrollar procesos académicos que le permitan al estudiante que cursa la educación media culminar sus estudios, disminuyendo la deserción y ampliando la educación de calidad.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Alternativa 2: Integrar la educación media con la educación superior en instituciones y programas de educación superior principalmente públicos de alta calidad, mediante el fortalecimiento de la educación media a través de una oferta amplia y variada de programas para brindar a los estudiantes la posibilidad de contar con diversas opciones para responder a sus expectativas; la implementación de otro grado en la educación media, electivo y complementario, dirigido a ampliar y fortalecer las alternativas de formación. De esta manera se busca consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socio productivo, y la homologación para la continuación a los siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.</p>		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s) La alternativa seleccionada para la solución del problema planteado y que permitirá el logro del proyecto es la alternativa 2: Integrar la educación</p>	<p>Objetivo: consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socio productivo, y la homologación para la continuación a los</p>	<p>Se busca que los jóvenes del sector oficial, ingresen a la educación superior y al mundo socio productivo. Igualdad, y equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>media con la educación superior en instituciones y programas de educación superior principalmente públicos de alta calidad, mediante el fortalecimiento de la educación media a través de una oferta amplia y variada de programas para brindar a los estudiantes la posibilidad de contar con diversas opciones para responder a sus expectativas; la implementación de otro grado en la educación media, electivo y complementario, dirigido a ampliar y fortalecer las alternativas de formación. De esta manera se busca consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socio productivo, y la homologación para la continuación a los siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.</p>	<p>siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.</p>	
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Fomentar la educación técnica y tecnológica.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p>	<p>Objetivo: desarrollo del conocimiento y articulación de la educación con las necesidades de la ciudad</p>	<p>Las EDS y más exactamente la ecología de saberes propone combinar y complementar diferentes saberes para diferentes necesidades, de tal manera que la BH plantea en muchos documentos la importancia de la formación en humanismo, pero también</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>		<p>considera la importancia de la formación laboral. Se evidencia una intención de formar en contexto en la medida en que se articulan saberes académicos y problemáticas de ciudad.</p>
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Transformación de una “Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior”, cuyos efectos sociales están encaminados a que los jóvenes egresados del Sistema Educativo Oficial del Distrito posean herramientas para mejorar en sus condiciones socioeconómicas proyectadas a una calidad de vida digna.</p>	<p>Objetivo: hacer que los jóvenes egresados del Sistema Educativo Oficial del Distrito posean herramientas para mejorar en sus condiciones socioeconómicas proyectadas a una calidad de vida digna.</p>	<p>Transformación social mediante transformación de la educación para mejorar las condiciones de la población y combatir la desigualdad</p>
<p>Igualmente, la implementación del proyecto en los colegios oficiales del Distrito busca una educación de calidad, que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Adicionalmente, se busca que los resultados obtenidos por los jóvenes de la educación media en las pruebas de estado les ofrezcan mayores oportunidades de acceso a la educación superior de alta calidad.</p>		
<p>DESCRIPCION BREVE DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>Para el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se plantea el proyecto: “Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior”. Dicho proyecto pretende aprovechar los grados 10 y 11, y avanzar en la implementación del grado 12 , que será opcional, de modo que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior para jóvenes, mediante la creación de énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica (para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio). Ampliar la oferta pública distrital de educación superior y tecnológica pública en el</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>distrito. Construir al menos dos más nuevas sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ampliar los cupos y la oferta de facultades y carreras en distintas áreas del conocimiento en esa universidad. Construir o poner en funcionamiento nuevas sedes universitarias públicas distritales con un enfoque de descentralización.</p>		
<p>Lo anterior, y como respuesta a la problemática de la baja calidad académica de la Educación media que dificulta la continuidad y la permanencia de los y las jóvenes en la Educación Superior y el medio socio-productivo se plantea realizar esfuerzos conjuntos para que los estudiantes de la educación media se constituya como un ciclo inicial para el acceso a la educación superior con mayores oportunidades de incorporarse al mundo socio-productivo; es así, cómo se plantea el proyecto “Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior”, el cual con el fortalecimiento del currículo en los grados 10 y 11 y la implementación del grado 12 como opción</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>voluntaria para la continuidad de los estudios superiores los estudiantes del sector educativo oficial podrán obtener un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio.</p>		
<p>Para lo anterior, se plantea 8 grandes temas, que involucran el nivel Institucional, Local, Sector Productivo e Instituciones de Educación Superior:</p> <p>1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA DIVERSA Y HOMOLOGABLE: mediante la transformación curricular que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios oficiales distritales cursar créditos homologables y diversos que le permitan su continuidad en la educación superior.</p>		
<p>2. GRADO 12: Esta integrado al fortalecimiento de la educación media en el Distrito y contribuirá al mejoramiento de su calidad, generará una progresiva especialización e inducirá nuevas opciones para los jóvenes, ya sea para su</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>vinculación al trabajo socio- productivo o para ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior de calidad. Es un año opcional y está integrado a la Educación Media, con un importante valor agregado en su articulación con la educación superior.</p>		
<p>3. ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR: Apoyo a través de financiación a bachilleres de estratos 1, 2 y 3 del sistema educativo oficial distrital para que realicen sus estudios de educación superior. Igualmente, se apoyará la generación de nuevos cupos en educación superior pública en el Distrito, entre otras, con la creación de dos (2) nuevas sedes universitarias.</p>		
<p>4. MEDIA DIVERSA 10, 11: (Componente que se homologa con el de Fortalecimiento de la Educación Media Diversa y Homologable), mediante la transformación curricular que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>colegios oficiales distritales cursar créditos homologables y diversos que le permitan su continuidad en la educación superior.</p>		
<p>5. INFRAESTRUCTURA: Apoyar en la construcción de sedes o adquisición de lotes que permitan ampliar la oferta de educación superior pública en el Distrito.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (criterio de focalización)</p> <p>Vale aclarar que el proyecto se desarrollará por demanda; es decir, que los beneficiarios del proyecto pertenecen a los colegios interesados en desarrollar los programas de Educación Media, igualmente los jóvenes que desean acceder a la educación superior.</p> <p>Dicha población, está focalizada en las Instituciones Educativas Distritales pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.</p>		
<p>La asignación de recursos que permitan el acceso a la educación superior se tendrá como criterio de focalización, que el estudiante además de ser</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>egresado del sistema educativo oficial de Bogotá pertenezca a los estratos socio económicos 1, 2 o 3 o en su defecto presenten un puntaje máximo de 58 en el SISBEN. dicha población se presentará mediante convocatoria abierta a las diferentes estrategias implantadas por la Secretaría de Educación para tal fin.</p>		
<p>POBLACION OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales características</p> <p>La población objetivo del proyecto corresponde a los jóvenes que cursan los grados 10 y 11 en el sistema educativo oficial de Bogotá, de 2012 en adelante pertenecientes al estratos socio económico 1, 2 0 3.</p>		
<p>Los estudiantes que serán apoyados para el acceso a la educación superior, serán aquellos egresados del Sector Educativo Oficial desde el año 20 05 y que pertenezcan al estrato socio económico 1, 2 o 3, o cuyo puntaje en el SISBEN no supere los 58.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 9: Proyecto 892 Diálogo Social y participación de la comunidad educativa. Bogotá humana

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>Bogotá ha avanzado significativamente en la materialización del derecho a la educación en los últimos años. Con las inversiones realizadas en educación mejoraron efectivamente las condiciones materiales para el acceso a la educación por medio de la construcción, el reforzamiento y la dotación de colegios públicos, y las acciones para asegurar condiciones de acceso y permanencia dignas para toda la población, como la gratuidad, la alimentación escolar, la salud, el transporte escolar, el suministro de útiles escolares y el otorgamiento de subsidios condicionados a la asistencia.</p>	<p>Antecedente: se reconocen los logros de las administraciones anteriores en materia de derecho a la educación y en inversión en educación</p>	<p>La BH resalta acciones de administraciones anteriores tendientes a generar equidad.</p>
<p>También se adelantaron programas y proyectos específicos para mejorar las condiciones de</p>	<p>Antecedente: se resaltan antecedentes relacionados con avances educativos tendientes a lo social e</p>	<p>Se evidencia presencia de elementos de PC tales como: transformación pedagógica como</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>enseñanza y aprendizaje como: la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, el fortalecimiento de la institución escolar, el reconocimiento y participación de la comunidad educativa y la realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz. Así mismo Bogotá cuenta con el Sistema Distrital de Participación a través del cual se generaron condiciones para que los distintos actores de la comunidad educativa cuenten con espacios para pensar, reflexionar y aportar a la educación.</p>	<p>incluyente</p>	<p>parte de la transformación social, reconocimiento y participación de la comunidad como empoderamiento y sujetos políticos, gestión humana como desarrollo a nivel humano y espacios para reflexionar como maestro y educandos reflexivos.</p>
<p>Sin embargo, estos espacios no han sido aprovechados de la mejor forma por cuanto se desarrollan de manera segmentada, donde los actores se reúnen por grupos con intereses similares, ya que las mesas han sido definidas por el rol que tiene cada actor de la comunidad educativa (estudiantes, rectores, docentes, padres y madres, etc.) y no interactúan entre ellos, lo que ha impedido enfrentar posiciones diferentes en un mismo espacio de participación. Así mismo, hay actores que interesados en la educación que no se han vinculado</p>	<p>Problema: algunos actores interesados en participar en los procesos educativos no han podido hacerse parte del sistema</p>	<p>La BH considera que la educación en contexto y para la ciudadanía requiere de la participación de otros actores sociales</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
a procesos de participación por no hacer parte de la comunidad educativa.		
Es por ello que es necesario fortalecer este tipo de procesos a través de una transformación que requiere de la consolidación de procesos de planeación participativa y construcción colectiva de la política educativa y de mayores niveles de coordinación, en la construcción de un modelo de desarrollo democrático social e incluyente .	Problema: fortalecer procesos mediante una transformación que consolide los procesos de planeación participativa y construcción colectiva de la política educativa y de mayores niveles de coordinación, en la construcción de un modelo de desarrollo democrático social e incluyente.	Se busca transformar la forma de construir la política educativa, para que sea participativa y colectiva y para que aporte a la construcción de un modelo de desarrollo democrático social e incluyente
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer espacios de diálogo y participación con distintos actores de la comunidad educativa y de la comunidad en general, que contribuyan a la apropiación e implementación de las políticas educativas y del Plan de Desarrollo para avanzar en la consolidación de la Bogotá Humana .	Objetivo: Fortalecer espacios de diálogo y participación con actores de la comunidad en general, que contribuyan a la apropiación e implementación de las políticas educativas y del Plan de Desarrollo.	La Bh busca generar espacios dialógicos y participativos en los cuales los ciudadanos se empoderen como sujetos políticos y se hagan parte de los políticas educativas y del plan de desarrollo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Acercar personas y organizaciones	Objetivos: Acercamiento de diferentes personas, sectores	EDS en general al proponer la construcción de conocimientos por sobre la aceptación de

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>pertenecientes a diferentes sectores sociales, políticos y económicos, con diversos intereses y necesidades, que buscan puntos de encuentro, coincidencias o consensos en el quehacer social, para resolver situaciones, cooperar o establecer objetivos comunes en torno a la educación.</p> <p>2. Conocer las diversas propuestas e identificar y construir propósitos comunes que resulten en una mejor educación.</p> <p>3. Generar condiciones para la participación, la construcción en colectivo y la cooperación que refuerce valores y actitudes hacia la democracia.</p> <p>4. Disminuir niveles de violencia en los conflictos sociales en el sector educativo, a través de la puesta en marcha de propuestas construidas con un alto nivel de consenso social.</p> <p>5. Contribuir en la transformación de las relaciones de género en el sector educativo distrital.</p>	<p>sociales, políticos y económicos, con diversos intereses y necesidades, que buscan puntos de encuentro</p> <p>Construcción colectiva de la democracia</p> <p>Construir paz a partir de generación de consensos</p> <p>Transformación en las relaciones de género</p> <p>Desarrollo autónomo de lo local por sobre lo global.</p>	<p>“otros” conocimientos y ecología de saberes al pretender reconocer y articular los diferentes saberes.</p> <p>Construcción y participación democrática como formación de sujetos políticos que asumen transformaciones en las relaciones de poder.</p> <p>Generación de paz a partir de construcción de consensos y diálogos comunitarios.</p> <p>Autonomía local sobre imposiciones externas.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>6. Articular los procesos de planeación en las localidades fortaleciendo la autonomía local y articulando los Planes Educativos Locales a los lineamientos educativos del Plan de Desarrollo Distrital</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO</p> <p>Promover estrategias de diálogo, reflexión y construcción de propuestas en torno a la educación y su articulación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>	<p>Objetivo: Promover estrategias de diálogo, reflexión</p>	<p>El dialogo, la reflexión y la crítica propositiva como elementos que permiten desarrollar acciones enfocadas a satisfacer las necesidades de los habitantes y de la ciudad.</p>
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Para lograr los objetivos se presentan dos alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar encuentros entre las mesas existentes, creadas por el Sistema Distrital de Participación, con una mirada centrada en el sector. 	<p>Objetivo: entender que la educación es un asunto que va más allá de la escuela</p>	<p>Para la BH es claro que la educación debe trascender las fronteras de la escuela y que debe adentrarse en los diferentes contextos de aprendizaje que ofrece la ciudad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>- Ampliar espacios de participación, más allá de las mesas y de los actores de la comunidad educativa, entendiendo que la educación no solo le compete a la institucionalidad y es un asunto que va más allá de la escuela.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON OBJETIVOS Y FUNCIONES</p> <p>Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p>		
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>- Consolidación de espacios de encuentro para el debate y la construcción colectiva acerca de la</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Consolidación de espacios de encuentro para el</p>	<p>La consolidación de espacios de encuentro para el debate y la construcción colectiva como elementos de pensamiento crítico. El</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje conjunto a partir del reconocimiento de las diferencias y de lo que nos une - Construcción de relaciones de igualdad entre hombres, mujeres, niños y niñas - Reducción de niveles de conflicto al interior de la escuela y con su entorno - Fortalecimiento y consolidación de los gobiernos escolares 	<p>debate y la construcción colectiva</p> <p>Aprendizaje conjunto a partir del reconocimiento de las diferencias</p> <p>Construcción de relaciones de igualdad entre hombres, mujeres, niños y niñas</p> <p>Fortalecimiento y consolidación de los gobiernos escolares</p>	<p>reconocimiento a las diferencias y la igualdad en derechos como elementos críticos frente a la discriminación de todo tipo. Potenciamiento de los gobiernos escolares como mecanismo de crear liderazgos estudiantiles y comunitarios al generar empoderamiento en los sujetos</p>
<p>DESCRIPCION DE ACCIONES A DESARROLLAR</p> <p>El diálogo social es una vía para la construcción de ciudadanía, una herramienta de participación para el encuentro, el conocimiento mutuo, la reflexión, la liberación, la cooperación, la toma de decisiones y la definición de acciones, entre diversos actores y sectores sociales, económicos y políticos interesados en la educación. A través de éste se hace posible el encuentro entre</p>	<p>Acciones o estrategias: el dialogo social como mecanismo para construir ciudadanía critica y convivencia social.</p>	<p>Las relaciones dialógicas como eje de encuentro social, como constructor de conocimiento, como reflexión entre los diversos actores sociales y como requisito necesario para lograr una sociedad democrática</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>diversidades, el resolver colectivamente asuntos comunes y el desarrollo de capacidades de escucha, de diálogo y de respeto a las diferencias, contribuyendo a las transformaciones necesarias para la consolidación de una sociedad que valora y vive la democracia.</p>		
<p>Igualmente se busca desarrollar estrategias participativas y de comunicación para incluir el enfoque de igualdad de géneros en los procesos administrativos, misionales y en la cultura organizacional.</p>	<p>Objetivo: hacer que haya igualdad de género</p>	<p>Se busca crear estrategias para asegurar la igualdad de género en todos los sectores sociales.</p>
<p>Se busca generar múltiples espacios en los que sea posible identificar conjuntamente problemáticas asociadas a la educación, escuela, enseñanza y aprendizaje y alternativas de solución. Para ello se requiere como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actores con voluntad, asumida desde el compromiso e interés por el ejercicio • Respeto y comprensión sobre la diversidad y la 	<p>Objetivo: generar espacios de construcción colectiva para la resolución de problemas relacionados con la escuela y los aprendizajes.</p>	<p>con unas actitudes colaborativas y “desinteresadas” se busca que haya espacios de construcción colectiva de respeto a la diferencia, dialogo social para generar transformaciones y actitud de tolerancia como requisito para construir consensos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>diferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del diálogo social como posibilidad real de aportar a las transformaciones. • Actitud de construir acuerdos y consensos 		
<p>El proyecto debe desarrollarse en los niveles central y local, a través de acciones de capacitación, información, comunicación, encuentros, talleres de análisis, investigación y asesoría técnica.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIADA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actores institucionales o sociales organizados - Organizaciones o colectivos de docentes y directivos docentes - Comunidades con identidad étnica e identidades sexuales diversas - Docentes (maestros y orientadores) y directivos 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>docentes (rectores y coordinadores) de instituciones privadas y públicas de educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones comunales y corporaciones públicas - Organizaciones de estudiantes y exalumnos - Funcionarias y funcionarios administrativos y de apoyo de la SED - Padres y madres de familia - Sector productivo y organismos nacionales e internacionales 		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 10: Proyecto 893 Pensar la educación

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>En no pocos escenarios y en numerosas normas el tema de la calidad de la educación, trátase de Colombia o de su capital, es recurrente. Hasta el momento las diferentes propuestas para mejorarla bien sea mediante el fortalecimiento de la infraestructura, o del impulso de ciertos temas y disciplinas en detrimento de otras, vgr. Destrezas en el lenguaje, y las matemáticas, con sacrificio de las artes y la historia, todas persiguen un resultado positivo en la calidad de la educación. ¿Han logrado su cometido? Poca atención y pocos estudios se han encargado del asunto.</p>	<p>Problema: cómo mejorar la educación sustancialmente</p>	<p>La BH realiza una problematización de la educación, cuestionando la forma en que se han hecho “mejoras” como también la poca atención y los pocos estudios que se han realizado.</p>
<p>En el marco del sistema educativo colombiano, la Ley General de Educación asigna responsabilidades y metas de tal forma que conmina a las entidades territoriales para que presten el servicio educativo en condiciones de calidad, eficiencia y equidad. Ya</p>	<p>Antecedentes: la ley general de educación conmina a las entidades territoriales para que presten el servicio educativo en condiciones de calidad, eficiencia y equidad.</p>	<p>Se resalta el hecho de que en el pasado existía la preocupación de establecer sistemas educativos a partir de condiciones de calidad, eficiencia y equidad, como base para argumentar las transformaciones que busca</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>para 1955, Colombia establecía el Programa Nacional de Incentivos a los Maestros y Escuelas mediante una evaluación institucional que sigue criterios de calidad, con referentes, experiencias y teorías tanto nacionales como internacionales.</p>	<p>Desde 1995 ya existía un programa nacional de incentivos a maestros que incluía criterios de calidad.</p>	<p>implementar, las cuales tienen un sentido crítico y están apoyadas precisamente en los mencionados criterios (calidad, eficiencia y equidad).</p>
<p>En ese mismo orden, la misma Ley consigna en su artículo 80 que promoverá un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación que indague por el aprendizaje de los estudiantes, las prácticas profesionales de los docentes y la gestión de las instituciones, y en cumplimiento de tal mandato se expide el Decreto 230 de 2002 y una serie de guías que orientan a los colegios en esa materia. Sin embargo, olvidó propender por la integralidad de los ámbitos y no definió elementos para garantizar su articulación.</p>		
<p>El Plan de Desarrollo Bogotá positiva, también se ocupó de la calidad, cuando definió como uno de sus objetivos: “afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor”, y para su cumplimiento se formularon objetivos estratégicos relacionados entre</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sí, cada uno de los cuales respondía a desafíos de ciudad, con sus correspondientes planes, programas y proyectos. En lo relativo a ciudad de derechos se diseñaron proyectos y metas entre las que debe destacarse la "Evaluación Integral de los Colegios", propósito que cumplió sus objetivos y mediante el cual se reconoció y validó la relación permanente y vivencial entre tres ámbitos fundamentales de la educación: la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, la evaluación de las prácticas profesionales de los maestros y la evaluación de la gestión institucional que tiene lugar en los colegios.</p>		
<p>De otro lado, el Plan Sectorial formulado para el mismo período planteó derroteros en calidad, equidad y dignidad. En ese sentido debe consultarse el proyecto Una gran Escuela, que concibió la calidad como la promoción de la educación con equidad y orientada hacia la dignificación de los sujetos, lo que significó la implementación de diversos programas para garantizar condiciones dignas y ambientes de aprendizaje óptimos y obligó a asignar</p>	<p>Antecedente: la Bogotá Positiva planteó derroteros en calidad, equidad y dignidad. El proyecto Una gran Escuela concibió la calidad como la promoción de la educación con equidad y para garantizar condiciones dignas y ambientes de aprendizaje óptimos y obligó a asignar importantes recursos para la construcción de mega colegios y otros elementos técnicos, pero sobretodo para lo relacionado con la gestión pedagógica como elemento articulador de la</p>	<p>Para la BH la infraestructura y las condiciones técnicas son importantes para mejorar la educación, pero más allá de una visión tecnocrática, y desde una perspectiva crítica lo más importante es la gestión pedagógica como elemento integrador y articulador.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>importantes recursos para la construcción de mega colegios, programas de reforzamiento estructural, dotación de materiales, mobiliarios y útiles escolares, pero también para lo relacionado con la gestión pedagógica como elemento articulador de la calidad.</p>	<p>calidad.</p>	
<p>En ese marco de política de calidad, y para el cuatrienio antes referido, el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo No. 273 de 2007, estableció una serie de estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales y contempló que aquellos deberían dirigirse a estudiantes, docentes, directivos docentes y colegios, facultando a la Secretaría de Educación para expedir la reglamentación correspondiente. En desarrollo de tal responsabilidad se expidieron las reglamentaciones para otorgar los estímulos por rendimiento académico, mejor inglés, investigación e innovación, permanencia escolar, y hoy se encuentran en trámite las resoluciones que fijan los criterios para la excelente gestión institucional y la semana denominada "el colegio,</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
la comunidad y la ciudad".		
<p>Ahora bien, aunque ampliamente se reconoce que la asignación de incentivos para los docentes está asociado al necesario- y quizá todavía débil.-reconocimiento de ellos como sujetos esenciales de la vida de la ciudad y de la escuela y propende por su cualificación y mejora continuas, aún falta camino por recorrer en cuanto a la determinación del efectivo impacto de éstos y su incidencia en los procesos educativos y en la calidad de la educación en la ciudad. Es por esto y por lo que aún hace falta responder en cuanto a la efectividad de muchas de las políticas que de tiempo atrás se implementan en la ciudad, que se hace necesario responder por la efectividad de las nuevas propuestas que el plan Bogotá Humana pretende desarrollar, para ello debe destinarse un espacio de permanente reflexión y análisis que oportunamente detecte lo que deba fortalecerse o los correctivos que deben asumirse de manera oportuna.</p>	<p>Problema: como desarrollar un sistema de incentivos docente que tenga realmente impacto positivo en el todavía débil reconocimiento de ellos como sujetos esenciales de la vida de la ciudad y de la escuela y un impacto positivo en la calidad de la educación.</p> <p>Objetivo: Bogotá Humana considera que debe destinarse un espacio de permanente reflexión y análisis que oportunamente detecte lo que deba fortalecerse o los correctivos que deben asumirse de manera oportuna.</p>	<p>Una preocupación de la BH es el cómo generar mejoras y beneficios sustanciales a los maestros que redunden en mejoras sustanciales en la prestación del servicio educativo. Para lo cual en el marco de la PC y asumiendo al maestro como intelectual reflexivo se propone crear escenario de permanente reflexión y análisis de situaciones educativas para implementar correctivos acertivos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>La SED explora diversos caminos y considera que la investigación es una estrategia fundamental para avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa lo que implica cambiar las concepciones y las prácticas educativas en todos sus niveles, y conseguir una mejor calidad de educación para los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Prácticas de evaluación escolar en el aula, equipamiento educativo y hábitat escolar, victimización, caracterización del perfil docente, entre otras.</p>	<p>Objetivo: implementar la investigación científico social docente como estrategia fundamental para avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa lo que implica cambiar las concepciones y las prácticas educativas en todos sus niveles</p>	<p>La BH le apunta a invertir en investigación docente, como estrategia de cambio y mejoramiento educativo, con el objetivo de transformar las concepciones y prácticas tradicionales en prácticas que logren una mejor calidad de la educación, lo cual constituye un postulado de la PC.</p> <p>También considera importante realizar prácticas de evaluación escolar en el aula, equipamiento educativo y hábitat escolar, victimización, caracterización del perfil docente, entre otras.</p>
<p>Pensar la educación como reza el título de este proyecto prioritario, significa desarrollar su cómo y su qué, contrariamente a lo que podría referirse del verbo pensar; y significa eso, porque la educación, desde al menos la Ley General 115 de 1994 tiene un norte lo suficientemente claro como para desorientarnos.</p>		
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p>	<p>Objetivo: lograr un mejor impacto en la calidad</p>	<p>La BH pretende implementar un sistema de</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>OBJETIVO GENERAL: Implementar en la ciudad un Sistema de Evaluación Integral y permanente que le posibilite al sector y a la comunidad educativa oficial disponer de elementos de juicio para evaluar y valorar las prácticas educativas vigentes en la ciudad y el papel de los diferentes actores y roles que allí tienen presencia. Para proponer ajustes y cambios en los modelos y prácticas de cara a lograr un mejor impacto en la calidad.</p>	<p>educativa mediante la realización de ajustes y cambios en los modelos y prácticas. Implementando un Sistema de Evaluación Integral y permanente que permita disponer de elementos de juicio para evaluar y valorar las prácticas educativas vigentes y el papel de los actores.</p>	<p>evaluación integral que permita identificar oportunidades de mejora frente a las problemáticas educativas, desde una visión crítica y no tecnocrática ya que propone acciones de cambio no solo en aspectos técnicos sino en los propios modelos y en las prácticas docentes. Este apartado tiene relación con el maestro reflexivo, con la búsqueda de transformaciones estructurales y con la educación en contexto.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar y consolidar Información suficiente, oportuna y de calidad que le permita al Sistema educativo realizar análisis y mejorar el proceso de toma de decisiones. 2. Buscar nuevos conocimientos con el fin de que estos sirvan de base para la mejor comprensión de los procesos educativos y para el mejoramiento de la calidad educativa. 3. Diseñar, concertar e implementar un modelo de acreditación institucional para todos los Colegios oficiales de Bogotá. 4. Entregar estímulos a escolares, docentes y 	<p>Objetivos: Desarrollar un sistema que permita realizar análisis y mejorar el proceso de toma de decisiones. Buscar nuevos conocimientos que le apunten a la comprensión de los procesos para el mejoramiento de la calidad.</p>	<p>Un objetivo de la BH es comprender los proceso y las dinámicas educativas desde una mirada analítica y reflexiva, y desde los contexto reales para generar cambios tendientes a lo que ella considera calidad educativa, lo cual no es otra cosa que la equidad y la justicia social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>colegios que se destaquen por sus excelentes resultados en los procesos de evaluación y/o los que se determinen en la reglamentación vigente en materia de mejoramiento de la calidad educativa.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>La destinación de los recursos permite desarrollar los objetivos formulados y las metas programadas en el proyecto; principalmente a nivel de Colegios, priorizando los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo como Sistema de Evaluación Unificado de la Calidad y la Acreditación Institucional.</p>		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>A continuación se presentan las alternativas:</p> <p>1. Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa: Implementar un sistema que permita</p>	<p>Objetivo: realizar investigaciones y estudios para la excelencia encaminados a obtener un mejor conocimiento del sector, evaluar su funcionamiento y el de las políticas, programas y proyectos del nuevo plan de desarrollo, que proporcionen el fundamento para la toma de</p>	<p>La Bh busca desarrollar un modelo de evaluación autocritico, que sea capaz de realizar estudios y arrojar resultados sobre las realidades de la educación (contexto), y que permita hacer ajustes desde lo racional y lo local. Este planteamiento tiene un</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>realizar análisis de la información, usar los resultados para generar impactos en la Calidad Educativa en Bogotá.</p> <p>2. Investigaciones y estudios para la excelencia: Adelantar estudios encaminados a obtener un mejor conocimiento del sector, evaluar su funcionamiento y el de las políticas, programas y proyectos del nuevo plan de desarrollo, que proporcionen el fundamento para la toma de decisiones racionales en política educativa en Bogotá.</p> <p>3. Acreditación institucional: construir un modelo de acreditación aplicable a todos los Colegios de Bogotá.</p> <p>4. Estímulos para la calidad educativa: reglamentar los criterios de incentivos a 225 incentivos económicos entre los colegios con mejores resultados en las pruebas ICFES, SABER, inglés y matemáticas, y a las instituciones oficiales con los niveles de mejor gestión.</p>	<p>decisiones racionales en política educativa en Bogotá.</p>	<p>componente critico en la medida en que busca analizar y problematizar desde las problemáticas locales y particulares en contraposición a las recetas foráneas que no profundizan en las problemáticas particulares de comunidades e individuos.</p>
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>2. Investigaciones y estudios para la excelencia: Formular las preguntas claves de investigación cuyos respuestas brinden elementos que contribuyan a orientar y mejorar la política de calidad educativa en Bogotá.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del sector.</p> <p>Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.</p> <p>Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en Bogotá.</p>	<p>Acción o estrategia: Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en Bogotá.</p>	<p>Se quiere fomentar la investigación educativa para mejorar los procesos educativos, para reconocer y dignificar a docente y para asegurar que los procesos se ajustan a los objetivos planteados e n las PPE de la BH.</p>
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Lograr la motivación de la comunidad educativa</p>	<p>Objetivo: motivar a la comunidad educativa para repensar el cumplimiento de su misión</p>	<p>Ofrecer espacios de reflexión y acción (en todos los niveles de la comunidad educativa)</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>para repensar el cumplimiento de su misión institucional en función del mejoramiento continuo para obtener resultados de excelente calidad educativa en Bogotá.</p> <p>Posibilitar espacios de permanente reflexión y evaluación de las prácticas para mejoras en la calidad.</p>	<p>institucional en función del mejoramiento continuo para obtener resultados de excelente calidad educativa en Bogotá.</p> <p>Posibilitar espacios de permanente reflexión</p>	<p>como elementos de evaluación de las prácticas para generar transformaciones.</p>
<p>DESCRIPCION BREVE DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>La SED explora diversos caminos para pensar la educación y considera que la investigación y la evaluación, así como un plan de estímulos son estrategias fundamentales para avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa. Cualquier evaluación responde a las concepciones que se tengan sobre educación, pedagogía, escuela, conocimiento y aprendizaje. De ahí que para el proyecto resulta muy importante cualificar las concepciones sobre educación y no limitarse a la recolección de datos y aplicación de instrumentos, como si existieran independientemente de los</p>	<p>Política: para el proyecto resulta importante cualificar las concepciones sobre educación, sin limitarse a la recolección de datos y aplicación de instrumentos, como si existieran independientemente de los significados que le asignan quienes los interpretan.</p> <p>La investigación y la evaluación como comprensión de la realidad son mucho más que un proceso técnico, requieren de la indagación sistemática para construir nuevas comprensiones, así como ampliar y profundizar otras.</p>	<p>La BH asume la investigación y la evaluación no como un proceso meramente técnico e instrumental sino como un proceso que requiere del análisis y la comprensión desde las realidades particulares y los contextos</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>significados que le asignan quienes los interpretan. Por ello se asume en el proyecto, la investigación y la evaluación como comprensión de la realidad educativa de Bogotá, para destacar que son mucho más que un proceso técnico, por lo que requiere de la indagación sistemática para construir nuevas comprensiones, así como ampliar y profundizar otras.</p>		
<p>Es sobre este esfuerzo que descansa la posibilidad de transformar las prácticas educativas, a la vez que, en tanto ejercicio participativo, promueve la organización de comunidades académicas sobre las que recaen las posibilidades de autorregulación.</p>	<p>Objetivo: realizar la evaluación integral desde metodologías que contemplen el contexto, con el firme interés de transformar las prácticas educativas como parte de un ejercicio participativo con posibilidad de autorregulación.</p>	<p>Transformación de la realidad mediante transformación de las prácticas educativas en un ejercicio autocrítico de ciudadanos y comunidades capaces de desarrollar una autonomía lo suficientemente madura como para autorregularse.</p>
<p>El proyecto promueve, en asocio con otras entidades, tanto del sector educativo como de otros sectores: la investigación, la evaluación, el seguimiento y monitoreo de los programas prioritarios del plan de desarrollo para posibilitar nuevas comprensiones sobre el hecho educativo, la construcción de métodos, procedimientos e</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
instrumentos para su mejoramiento sostenido.		
<p>El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo No. 273 del 16 de febrero de 2007, implementó una política de incentivos por medio de la cual se establecen "Estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales". Se contemplan estímulos para estudiantes, docentes y directivos docentes y colegios, de acuerdo con algunas características específicas de cada estamento y con base en logros alcanzados a través del desarrollo de programas y proyectos ejecutados en el plan sectorial de educación en el marco del derecho a la educación. A través de este proyecto se entregarán estímulos a escolares y colegios que se destaquen por sus excelentes resultados en los procesos de evaluación.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (criterio de focalización)</p> <p>La política de evaluación y de estímulos para los colegios en el marco de la calidad de la educación son un conjunto de orientaciones para que los</p>	<p>Acción o estrategia: desarrollar a política de evaluación y estímulos para que los colegios construyan su propio camino a partir de la reflexión sobre los resultados obtenidos en los</p>	<p>La Bh desarrolla el política de evaluación y de estímulos para los colegios con el ánimo de posibilitar una autonomía de los colegios en cuanto a su propia evaluación y s propia</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>colegios construyan su propio camino a partir de la reflexión sobre los resultados obtenidos en los procesos objeto de evaluación que conducen a planes de mejoramiento y estímulos.</p>	<p>procesos de evaluación.</p>	<p>capacidad de asumir cambios tendientes al mejora a partir de la reflexión.</p>
<p>El plan de estudios, investigaciones y análisis que se proponen hacen parte integrante del conjunto de propuestas del Plan Sectorial, para la renovación de la educación en Bogotá, para reducir las brechas de calidad.</p>	<p>Objetivo: El plan de estudios, investigaciones y análisis que se proponen busca reducir las brechas de calidad.</p>	<p>Generar equidad e igualdad al reducir las brechas existentes en los diferentes sectores de la sociedad bogotana mediante proceso de investigación, análisis, evaluación, autonomía, reflexión y toma de decisiones.</p>
<p>POBLACION OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales características</p> <p>Sector educativo de la Ciudad, estudiantes de los grados de preescolar, básica y media de los colegios oficiales de Bogotá, docentes, directivos docentes e instituciones educativas oficiales.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 11: Proyecto 894 Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>El factor humano es esencial en el desarrollo de la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Bogotá, es por ello que, un lugar importante dentro de las estrategias del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana lo ocupa la GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS, ya que de esta depende el éxito o el fracaso de cualquier política educativa que se ponga en funcionamiento, pues en buena parte se exigen Recursos Humanos con mayores competencias, polivalentes y motivados.</p>	<p>Antecedente: un lugar importante dentro de las estrategias del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana lo ocupa la GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS, ya que de esta depende el éxito o el fracaso de cualquier política educativa</p>	<p>El ser humano en el centro de las preocupaciones de la BH en coherencia con el desarrollo humanista.</p>
<p>Los maestros, maestras, coordinadores y directivos docentes son actores centrales para la realización de las transformaciones que requiere la educación; su labor está enmarcada en una concepción de la</p>	<p>Objetivo: potenciar el desarrollo intelectual, reflexivo y artístico de los educadores y otros trabajadores de la educación, así como sus dimensiones política, comunitaria y</p>	<p>El maestro, el directivo, el orientador y otros profesionales de la educación como intelectuales críticos y reflexivos que generan transformaciones educativas así como al</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>profesión docente que la relaciona principalmente con un compromiso incuestionable con la formación, con el interés por mejorar permanentemente la educación que se ofrece a la niñez y a la juventud, y con la disposición de los maestros y maestras de vincularse a colectivos de trabajo, con el fin de compartir saberes y buscar de manera concertada la solución a las dificultades que eventualmente se deban enfrentar en el colegio y en la localidad.</p>	<p>epistemológica.</p>	<p>trabajo y a la construcción colectiva, el compartir y crear saberes. Lo anterior en relación con la categoría de maestro reflexivo y con la ecología de saberes y el sentido común como formas epistemológicas.</p>
<p>Por eso es necesario el desarrollo de acciones de cualificación y mejoramiento profesional que posibiliten cambios en las prácticas pedagógicas y la recuperación de su liderazgo en el desarrollo social y cultural de la comunidad. Tales acciones deben ir acompañadas de otras dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y a lograr que la sociedad en su conjunto reconozca y valore el trabajo docente, como componentes integrales de los retos que tiene la SED para brindar una educación de alta calidad a las niñas, niños y jóvenes de Bogotá.</p>	<p>Objetivo: lograr la recuperación del liderazgo del maestro en el desarrollo social y cultural de la comunidad. lograr que la sociedad en su conjunto reconozca y valore el trabajo docente, como componente integral de los retos que tiene la SED</p>	<p>La recuperación del liderazgo social del maestro y el reconocimiento y valoración de su trabajo por parte de la sociedad son objetivos de la BH y hacen parte de la perspectiva crítica. La educación bancaria ha encasillado al maestro en una posición de obrero repetidor de conocimientos predeterminados.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Por otra parte, la concepción de profesión docente, exige superar la situación actual en que el ejercicio de la docencia ha devenido más notoriamente en una práctica aislada que no trasciende en la búsqueda de soluciones a los problemas pedagógicos y administrativos que enfrentan las instituciones educativas y las localidades. De acuerdo con tal situación, los docentes requieren de empoderamiento para desarrollar su autonomía intelectual, su rol de profesionales de la educación y su capacidad para participar en las decisiones que se toman sobre el rumbo de la labor educativa tanto en su institución como en su localidad, lo que crea unas nuevas exigencias para el ejercicio de las actividades relacionadas con la innovación y la investigación.</p>	<p>Problema: cómo superar la situación actual en que el ejercicio de la docencia ha devenido más notoriamente en una práctica aislada que no trasciende en la búsqueda de soluciones a los problemas pedagógicos y administrativos que enfrentan las instituciones educativas y las localidades</p> <p>Objetivo: generar empoderamiento con autonomía intelectual, para participar en las decisiones que se toman sobre el rumbo de la labor educativa tanto en su institución como en su localidad.</p>	<p>La BH le apunta al empoderamiento docente para desarrollar su autonomía intelectual, su nivel de intelectual de la educación y su capacidad para participar en las decisiones que se toman sobre el rumbo de la labor educativa apoyándose en la innovación y en la investigación.</p>
<p>La formación de excelencia, el mejoramiento profesional, el reconocimiento del saber pedagógico de los maestros, maestras y directivos docentes, la recuperación de su liderazgo y el reconocimiento social de la profesión docente son, entre otros, propósitos centrales del PLAN DE DESARROLLO</p>	<p>Objetivo: se busca fundamentalmente reconocer la importancia del papel que cumplen los docentes y directivos en la transformación de la organización escolar y el currículo, así como lograr el reconocimiento social de la profesión.</p>	<p>El maestro como intelectual reflexivo, y además reconocido y respetado socialmente por su labor</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>BOGOTÁ HUMANA 2012 – 2016 y del Plan sectorial de Educación. Mediante el cumplimiento de estos propósitos, se busca fundamentalmente reconocer la importancia del papel que cumplen los docentes y directivos en la transformación de la organización escolar y el currículo. Desde esta perspectiva, la labor de los maestros, maestras, coordinadores y directivos está enmarcada en una concepción de profesión docente que la relaciona principalmente con un compromiso incuestionable con ofrecer una educación de calidad y un reconocimiento social de la profesión.</p>		
<p>Particularmente, Bogotá ha formulado Planes Territoriales de Formación para docentes y directivos docentes, desde hace aproximadamente 10 años con la expedición del Decreto 709 de 1996 que impulsó la creación de los Comités Territoriales de Capacitación Docente encargados de regular la oferta y orientar la política de formación de maestros en las respectivas entidades territoriales. De la misma manera, la política de formación de los últimos</p>	<p>Política: la política de formación de los últimos años para Bogotá, ha procurado impulsar las redes de maestros a través de intercambios pedagógicos y experiencias como la de "Maestros que aprenden de maestros" como espacios de circulación de saber pedagógico y para compartir la experiencia de los maestros con sus demás compañeros.</p>	<p>Aprendizaje dialógico y maestros que aprenden de maestros al compartir sus experiencias y sus vivencias desde la investigación pedagógica son principios fundamentales de la pedagogía crítica</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>años para Bogotá, ha procurado impulsar las redes de maestros a través de inter cambios pedagógicos y experiencias como la de "Maestros que aprenden de maestros" que se conciben como un espacio fundamental para la circulación de saber pedagógico y para compartir la experiencia de los maestros con sus demás compañeros.</p>		
<p>Esta administración, entendiendo que la labor docente requiere de formación especializada, ha focalizado sus esfuerzos en apoyar estudios de postgrado en los niveles especialización, maestría y doctorado en diferentes Universidades de Bogotá, con la idea de contar cada vez más con maestros de alto nivel que dinamicen desde sus instituciones y localidades proyectos pedagógicos que beneficien a la comunidad y aporten a la transformación pedagógica para la calidad de la educación, que ponga a los maestros frente a los retos que plantea la modernidad, los cuales se reflejan principalmente en la gran diversidad cultural y social que hace presencia en el aula; en las permanentes transformaciones mediáticas,</p>	<p>Objetivo: tener cada vez más maestros actuando y formulando proyectos que aporten a la transformación pedagógica, en un ambiente de diversidad cultural y transformaciones mediáticas para la construcción de una sociedad más incluyente y una ciudad más moderna y humana.</p>	<p>Maestros generando transformaciones pedagógicas que generan a su vez transformaciones sociales dirigidas a sociedades más incluyentes y humanas son postulados de la PC.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>tecnológicas y de la información; en la urgente formación de ciudadanos con conciencia social y cultura democrática que sirvan de soporte para la construcción de una sociedad más incluyente y una ciudad más moderna y humana.</p>		
<p>Entendiendo que la labor docente requiere de formación especializada, ha sido de gran de importancia apoyar estudios de postgrado en los niveles especialización, maestría y doctorado en diferentes Universidades de Bogotá, con la idea de contar cada vez más con maestros de alto nivel que dinamicen desde sus instituciones y localidades proyectos pedagógicos que beneficien a la comunidad y aporten a la transformación pedagógica para la calidad de la educación.</p>	<p>Objetivo: apoyar la creación de proyectos pedagógicos que beneficien a la comunidad y aporten a la transformación pedagógica para la calidad de la educación.</p>	<p>El maestro como intelectual que aporta a la transformación pedagógica.</p>
<p>Esta estrategia debe ir acompañada con la implementación de programas de salud preventiva integral, establecimiento de incentivos adicionales a los legalmente establecidos y un mejoramiento de las condiciones de trabajo, todo esto no tendría</p>	<p>Objetivo: implementación de programas de salud preventiva integral, establecimiento de incentivos adicionales a los legalmente establecidos y un mejoramiento de las condiciones de trabajo</p>	<p>La Bh espera que los docentes comprendan que al mejorar sus condiciones laborales y de vida digna, los docentes deben corresponder con el cumplimiento del derecho a la educación con calidad y deben estar</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
ningún sentido si no se cuenta con una corresponsabilidad de los docentes para la garantía del derecho a la educación con calidad y un convencimiento de las transformaciones sociales que implica este empoderamiento .		convencidos de las transformaciones sociales que implica este empoderamiento.
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Garantizar a los docentes y directivos docentes condiciones laborales y motivacionales para su empoderamiento como sujetos protagonistas de las transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor.</p>	<p>Objetivo: garantizar condiciones de dignidad laboral y motivación para el empoderamiento docente como protagonistas de las transformaciones pedagógicas</p>	<p>El maestro como intelectual reflexivo que aporta y decide sobre el rumbo y el sentido de la educación.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover procesos de mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes, a través de programas de formación de excelencia 2. Adelantar programas que ofrezcan mejores condiciones laborales a los docentes y directivos 	<p>Objetivo: Empoderar a los maestros y maestras, de forma recíproca, como líderes de las transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad.</p>	<p>El maestro como intelectual que aporta a la transformación pedagógica, y por ende a transformaciones sociales.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>docentes, con miras a impulsar de manera decidida las apuestas centrales del plan de desarrollo Bogotá Humana y de atender las necesidades pedagógicas de los niños, niñas y jóvenes del distrito capital en un mundo globalizado.</p> <p>3. Empoderar a los maestros y maestras, de forma recíproca, como líderes de las transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>El proyecto busca realizar una serie de acciones que de manera integral impacten los diferentes ámbitos relacionados con los docentes, la formación académica, el desarrollo personal, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, y el reconocimiento social de la labor que realizan, en procura de dignificar su trabajo como condición para el mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas de la ciudad.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>En los temas laborales, administrativos y salariales, la secretaría está sujeta a normas de orden nacional para lo cual es necesario establecer un diálogo y revisión concertada de las mismas.</p>		
<p>Finalmente, el reconocimiento social de la labor de los docentes de los colegios oficiales de Bogotá se ve afectado por imaginarios, muchos de ellos equivocados, acerca de la baja calidad y de la compleja problemática socio-cultural de la educación pública.</p>	<p>Objetivo: desmontar imaginarios colectivos a cerca de la baja calidad y de la compleja problemática socio-cultural de la educación pública.</p>	<p>Reconocimiento y respeto social por la labor del maestro y por el como persona</p>
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Primera alternativa: Implementar estrategias de formación aislada e individual, básicamente para mejorar el grado de profesionalización y de ascender en el Escalafón Docente.</p> <p>Segunda alternativa: Desarrollar estrategias de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>atención integral (clima laboral) para docentes y directivos docentes nóveles y antiguos, basadas en necesidades pedagógicas identificadas en el marco de las líneas generales de política.</p> <p>Tercera alternativa: Desarrollar estrategias integrales que apunten a impactar los diferentes ámbitos relacionados con los docentes, la formación académica, el desarrollo personal, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, y el reconocimiento social de la labor que realizan.</p>		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>Se selecciona la tercera alternativa, porque esta promueve acciones integrales que contribuyen a mejorar y dignificar la labor docente en sus diferentes ámbitos.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y</p>	<p>Objetivo: garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p>	<p>Equidad e inclusión para poblaciones vulnerables. Liberación</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>modalidades.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p>		
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Maestras y maestros empoderados, comprometidos, actualizados y motivados con su trabajo que impactan en la calidad de la educación de niños, niñas y jóvenes del Distrito.</p>	<p>Objetivo: Maestras y maestros empoderados, comprometidos, actualizados y motivados con su trabajo que impactan en la calidad de la educación.</p>	<p>La Bh le apunta a desarrollar las acciones necesarias para lograr maestros empoderados, comprometidos, actualizados y motivados con su trabajo que impactan en la calidad de la educación.</p>
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>Entendiendo que la labor docente requiere de formación especializada, ha sido de gran de importancia apoyar estudios de postgrado en los niveles especialización, maestría y doctorado en diferentes Universidades de Bogotá, con la idea de contar cada vez más con maestros de alto nivel que dinamicen desde sus instituciones y localidades proyectos pedagógicos que beneficien a la comunidad y aporten a la transformación pedagógica para la calidad de la educación.</p>	<p>Política: apoyar estudios de postgrado en los niveles especialización, maestría y doctorado en diferentes Universidades de Bogotá, con la idea de contar cada vez más con maestros de alto nivel.</p>	<p>Se ha convertido en policía de la BH el apoyar estudios de postgrado a maestros para aumentar cada vez más el nivel profesional y d esta manera impactar más fuerte a la comunidad educativa y a la sociedad en general, en coherencia con el maestro como sujeto político que aporta al reconocimiento de las relaciones d poder y a la transformación social de dichas relaciones.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Esta estrategia debe ir acompañada con la implementación de programas de salud preventiva integral, establecimiento de incentivos adicionales a los legalmente establecidos y un mejoramiento de las condiciones de trabajo, todo esto no tendría ningún sentido si no se cuenta con una corresponsabilidad de los docentes para la garantía del derecho a la educación con calidad y un convencimiento de las transformaciones sociales que implica este empoderamiento, donde se desarrollaran las siguientes acciones:</p> <p>Formación especializada: Mediante esta estrategia se espera ofrecer formación de excelencia en los niveles de especialización, maestría y doctorado, a través de programas acreditados y que prioritariamente den respuesta a las líneas generales de política.</p>	<p>Objetivo: implementación de programas de salud preventiva integral, establecimiento de incentivos en formación especializada de postgrados.</p>	<p>La Bh espera que los docentes comprendan que al mejorar sus condiciones laborales y de vida digna, los docentes deben corresponder con el cumplimiento del derecho a la educación con calidad y deben estar convencidos de las transformaciones sociales que implica este empoderamiento.</p>
<p>Escuela de maestros nóveles: Esta estrategia busca especialmente orientar a aquellos docentes de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>reciente vinculación con el magisterio y acompañarlos mediante estrategias de formación que permitan su identificación y pertenencia con las políticas establecidas en el Plan Sectorial de Educación.</p>		
<p>Programas de formación permanente: Las actividades de formación aquí previstas promueven prioritariamente la reflexión pedagógica y el desarrollo de experiencias de innovación, además de posibilitar el otorgamiento de créditos para ascenso en el Escalafón Docente.</p>	<p>Acción: desarrollar programas de formación permanente que promueven prioritariamente la reflexión pedagógica y el desarrollo de experiencias de innovación</p>	<p>El maestro como intelectual reflexivo e innovador.</p>
<p>Reconocimiento del saber pedagógico: A partir del desarrollo de actividades de intercambio de experiencia y la socialización del saber pedagógico de los docentes y directivos docentes, se pretende hacer un reconocimiento al quehacer del docente.</p>	<p>Acción: reconocimiento del saber pedagógico: A partir de intercambio de experiencia y socialización del saber pedagógico de los docentes y directivos docentes, se pretende hacer un reconocimiento al quehacer del docente.</p>	<p>Las EDS proponen reconocer y visibilizar saberes ocultos, entre ellos las experiencias y saberes pedagógicas e investigativas que muchas veces se pierden o se invisibilizan.</p>
<p>Fortalecimiento de las condiciones laborales: Programa de fortalecimiento del sistema de incentivos (bonificaciones) al trabajo docente, con</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>miras también a impulsar de manera decidida las apuestas centrales del plan de desarrollo Bogotá Humana.</p>		
<p>Seguridad social integral del docente: Programa centrado en la prevención integral en salud, que incluya la salud mental y Sico-afectiva; y en el mejoramiento de la gestión del Fondo Prestacional del Magisterio.</p>		
<p>Estudio y propuestas de mejoramiento de las condiciones salariales y laborales: Suponen un proceso de negociación con el Ministerio de Educación Nacional y otras instituciones del orden nacional, con el fin de concertar unas líneas de política que, en la dirección de mejorar continuamente la calidad de la educación, establezcan correctivos en materia de: índices y parámetros de la relación alumno-aula; jornada laboral del docente; tamaño óptimo de las instituciones educativas, entre otros.</p>	<p>Objetivo: estudiar, discutir y proponer mejoras salariales y laborales para los maestros y directivos con el gobierno nacional y con otras entidades para el mejoramiento de las condiciones de los docentes.</p>	<p>La BH le apunta a “luchar” por la defensa y el bienestar de los docentes en coherencia con la propuestas del plan sectorial de educación y del plan de desarrollo.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
Campañas para el reconocimiento social de los maestras y maestros: Elaboración de encuestas, piezas comunicativas y campañas en diferentes medios de comunicación.		
Encuentros culturales y académicos: Compartir experiencias y actualizarse con sus pares y otros.		
Apoyo al desarrollo personal de los maestros y maestras: Reconocimiento a la labor docente en el desarrollo de los programas prioritarios del plan sectorial y fortalecimiento de las competencias personales y de vida.		
GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización) Docentes de los colegios del sector oficial vinculados mediante los estatutos 2277 y 1278 Líneas prioritarias de política.		
POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada) Principales Características		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
Docentes de los colegios del sector oficial vinculados mediante los estatutos 2277 y 1278.		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 12: Proyecto 897 Niños y niñas estudiando

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>Si bien, el porcentaje de pobreza ha disminuido en el país, de acuerdo con las mediciones realizadas por la Misión para el empalme de las series de empleo pobreza y desigualdad (MESEP 2002-2010), el número de pobres sigue siendo muy alto y la distribución del ingreso muy desigual. En la exposición de motivos del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", se analiza cómo Bogotá crece pero el crecimiento no se expresa en el conjunto de sus habitantes; las rentas de la ciudad aumentan, pero no se distribuyen de manera equitativa y el sistema educativo, de salud, de transporte y los consumos culturales reproducen antiguas formas de segregación. El desarrollo y el progreso por lo tanto, se han realizado sin que la mayoría de seres humanos en la ciudad se beneficien plenamente del mismo.</p>	<p>Problema: el número de pobres sigue siendo muy alto y la distribución del ingreso muy desigual.</p> <p>Objetivo: analizar el fenómeno de la pobreza en el distrito.</p>	<p>Se trata de comprender que el fenómeno de la pobreza en el distrito debe contextualizarse y tomar las medidas del caso, a través de políticas públicas incluyentes donde se garanticen los derechos de aquellas personas que han sido vulneradas, en este caso por la pobreza y la segregación.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Lo anterior, obliga a los diferentes sectores al fortalecimiento de acciones que disminuyan la segregación socioeconómica, espacial y cultural que sigue afectando considerablemente las capacidades de la población en el uso y disfrute de los bienes que la ciudad pone a su disposición. La pobreza y la exclusión se constituyen en las principales barreras para el acceso al sistema educativo de miles de niños, niñas y jóvenes bogotanos que no acceden o que desertan por falta de condiciones necesarias para un mejor desempeño y aprovechamiento de la educación que reciben.</p>	<p>Problema: La pobreza y la exclusión son las principales barreras para el acceso al sistema educativo de miles de niños, que no acceden o que desertan por falta de condiciones necesarias para un mejor desempeño y aprovechamiento de la educación que reciben.</p> <p>Objetivo: Garantizar condiciones de vida dignas en la población del distrito.</p>	<p>La pobreza y la exclusión son dos fenómenos sociales que deben ser manejados en el distrito, a partir de políticas educativas y de acciones que disminuyan la segregación socioeconómica, espacial y cultural</p>
<p>Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (2010), realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en Bogotá, cerca del 5,4% de los estudiantes han abandonado temporalmente sus estudios alguna vez, antes de terminar el año escolar (deserción intra-anual), encontrándose por debajo del promedio nacional (6,7%) pero por encima de otras regiones como Tolima (4,0%). Pese a los importantes avances del Distrito en la intervención de estas problemáticas, se debe</p>	<p>Problema: cerca del 5,4% de los estudiantes han abandonado temporalmente sus estudios alguna vez, antes de terminar el año escolar (deserción intra-anual), encontrándose por debajo del promedio nacional (6,7%) pero por encima de otras regiones como Tolima (4,0%).</p> <p>Objetivo: establecer políticas públicas donde se garanticen los derechos civiles de los ciudadanos en</p>	<p>La BH busca eliminar barreras que limitan el acceso y permanencia en el sistema educativo en coherencia con la inclusión y la equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>duplicar esfuerzos. Al respecto, la SED seguirá impulsando políticas que buscan reducir estas barreras, a través de estrategias que garanticen el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial, a través de acciones como la gestión y el análisis de proceso de matrícula y la gratuidad educativa, así como la alimentación, el transporte y la generación de incentivos condicionados a la asistencia escolar.</p>	<p>el distrito.</p>	
<p>Por un lado, con el fin de optimizar el proceso de matrícula y garantizar la atención eficiente a los padres de familia que acuden a los diferentes puntos de atención dispuestos durante el desarrollo del proceso, la SED deberá asegurar los apoyos técnico y logístico suficientes para atender estas necesidades con el fin de asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad puedan acceder al sistema educativo oficial. Para tal fin, se deberán adelantar acciones relacionadas con la comunicación y divulgación de la gestión del proceso a través de los diferentes medios informativos, con el fin no solo de continuar dignificando la calidad de la educación</p>	<p>Objetivo: adelantar acciones relacionadas con la comunicación y divulgación de la gestión del proceso a través de los diferentes medios informativos</p>	<p>Se busca adelantar acciones en que se promuevan políticas públicas incluyentes en el pleno ejercicio de al ciudadanía.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>oficial sino también de entregar información veraz y oportuna. En la actualidad existe un sistema de matrícula indispensable en para la toma de decisiones; este sistema deberá continuar su proceso de mejora para que arroje información más detallada -acorde con las necesidades del Distrito y de la Nación- y de mayor confiabilidad para la ciudadanía.</p>		
<p>Como se mencionaba arriba, una de las preocupaciones centrales detrás de este proyecto tiene que ver con. En ese sentido, la SED busca consolidar herramientas -y desarrollar algunas nuevas- que permitan identificar las causas de la deserción escolar que afectan la oferta educativa distrital, con el fin de establecer estrategias que propicien la permanencia de los escolares en el sistema educativo oficial y proponer instrumentos técnicos para conocer y medir los factores asociados a la deserción escolar. Un aspecto central en esta tarea es la gratuidad, la cual beneficia hoy día (y seguirá beneficiando) a la población más pobre y vulnerable, exonerándolos</p>	<p>Problemática: las crecientes tasas de deserción que presenta el sector educativo oficial del Distrito</p> <p>Objetivo: consolidar herramientas -y desarrollar algunas nuevas- que permitan identificar las causas de la deserción escolar</p>	<p>Se trata de generar políticas públicas en las cuales se permita identificar las causas de deserción escolar, ya que esto va en contravía de un plan de desarrollo incluyente en el distrito.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>por concepto de derechos académicos y servicios complementarios. Con esto la SED contribuye a que cada día sean más los niños, niñas y jóvenes con acceso a la educación pública y que puedan permanecer en ella.</p>		
<p>Por otro lado, en materia de alimentación escolar, el seguimiento al perfil nutricional de la población en edad escolar a partir de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) del año 2005 - que determina las necesidades vigentes de los y las estudiantes- evidencia que el 12,6% de los niños entre 5 y 9 años tenían para entonces retraso en crecimiento (estatura baja para su edad), con mayor incidencia en los hombres (14,5%) que en la mujeres (10,6%) y donde las diferencias significativas se presentan en el nivel 1 (19%) y niveles 3-6 (5.8%) del SISBEN. En el área rural este retraso en crecimiento fue del 18,5% y en la urbana de 9,7%. La evolución de dicho perfil muestra mejoramiento en los indicadores, como es el caso del retraso en talla (ENSIN 2005: 13,9% y ENSIN 2010: 10%) y delgadez (ENSIN 2005: 3%</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
ENSIN 2010: 2,1%) en los mismos rangos de edad.		
<p>No obstante, se encontró en la ENSIN de 2010 que 1 de cada 6 niños y adolescentes presenta sobrepeso u obesidad; esta relación aumenta a medida que se incrementa el nivel del SISBEN y el nivel educativo de la madre (9,4% en madres sin educación vs 26.8% en madres con educación superior). El exceso de peso es mayor en el área urbana 19,2% que en la rural 13,4%. En cuanto el hambre oculta, la deficiencia de micronutrientes es un problema importante de todo el mundo y presenta su mayor impacto en los países en vía de desarrollo. Las deficiencias más comunes que tienen significancia, desde el punto de vista de salud pública, son las de hierro, vitamina A y Zinc. De acuerdo con lo reportado por la ENSIN 2010, el 8,1% de los niños y las niñas entre 5 y 12 años y el 10,6% de los jóvenes de 13 a 17 años de Colombia presentan anemia.</p>		
En respuesta a las necesidades sentidas de los estudiantes del sector oficial, las raciones alimentarias que brinda las SED se desarrollaron		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>teniendo en cuenta un aporte en el Valor Calórico Total diario, entre el 26% y el 30 % (desayuno y refrigerio) y entre el 36% y el 40% (almuerzo), del requerimiento para esta población. Esta alimentación viene adicionada con el 50% de las recomendaciones diaria de hierro y el 30% de las recomendaciones de calcio. En la actualidad alrededor del 63% estudiantes de colegios oficiales son beneficiarios de este programa.</p>		
<p>Teniendo en cuenta la prevalencia en el retraso en talla de los niños y niñas del distrito, el incremento en el sobrepeso y la obesidad de niños y adolescentes, es indispensable continuar con el suministro de raciones alimentarias escolares ajustadas a su grupo etario; por un lado, promoviendo los hábitos y estilos de vida saludables y, por el otro, procurando un aumento gradual, pero significativo en la cobertura. Con estos lineamientos se pretende lograr una mejora en los niveles de atención y aprendizaje en esta población y garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo oficial.</p>	<p>Objetivo: con estos lineamientos se pretende lograr una mejora en los niveles de atención y aprendizaje en esta población y garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo oficial.</p>	<p>La BH busca generar inclusión y equidad, mediante el ofrecimiento de alimentación saludable y balanceada para niños y niñas de población vulnerable.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Esta garantía pasa también por asegurar que el Distrito puede ofrecer cupos escolares en lugares cercanos a la residencia de los niños y niñas de la ciudad. En los casos en que ello no suceda -por razones atribuibles a la insuficiencia de cupos- la SED continuará ofreciendo beneficios condicionados (rutas y subsidios). Debido a la alta movilidad que tienen los estudiantes y sus familias, se dificulta otorgar estos beneficios a todo el grupo poblacional que lo requiere; sin embargo, la SED continúa con los programas que intentan superar las condiciones de desigualdad y propenden por minimizar el índice de deserción escolar. A este respecto, la investigación realizada en 2011 por el IDEP, la SED y la UNAL, concluye que los subsidios condicionados tienen resultados visibles en la asistencia diaria a clase, en el rendimiento académico, en el trabajo infantil y tiene un impacto positivo en términos de calidad.</p>	<p>Estrategia: la SED continúa con los programas que intentan superar las condiciones de desigualdad y propenden por minimizar el índice de deserción escolar</p> <p>Objetivo: superar las condiciones de desigualdad y propenden por minimizar el índice de deserción escolar.</p>	<p>Se trata de generar programas sociales que luchen contra la desigualdad social en el distrito, ya que esto ha afectado considerablemente el índice de deserción escolar en la ciudad.</p>
<p>De igual manera, el acceso a los servicios de salud</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>históricamente conlleva obstáculos de entrada para la población de escasos recursos lo que hace necesario fortalecer y promocionar los factores protectores de la salud y la reducción de riesgos; desde un enfoque de calidad de vida. La Ley General de Educación de 1994 señala que las instituciones educativas deben tener un seguro que amparen los accidentes de los estudiantes. La SED y la Secretaría de Salud suscribieron un convenio a través del cual se cubre la atención en salud al 100% de los estudiantes los 365 días del año, las 24 horas del día, dentro y fuera del plantel educativo. En promedio, 1.100 estudiantes son atendidos anualmente a través del convenio.</p>		
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Reducir la segregación socioeconómica, espacial y cultural mediante acciones que garanticen el acceso, la permanencia, la asistencia, el bienestar y la protección de los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en el sistema del Distrito Capital.</p>	<p>Objetivo: Reducir la segregación socioeconómica, espacial y cultural en el distrito.</p>	<p>Se desarrollan PPE incluyentes donde se busca reducir la segregación socioeconómica en el distrito, a fin de lograr equidad social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Garantizar en igualdad de oportunidades el derecho a la educación de la población en edad escolar y a los adultos que la requieran, asegurando condiciones de calidad y gratuidad.</p> <p>2. Mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría de Educación Distrital a la demanda educativa, a través de la optimización del proceso de matrícula oficial, con el fin de poder asignar un cupo en el sistema oficial que sea oportuno y pertinente a todos los niños, niñas y jóvenes del Distrito.</p> <p>3. Diseñar, desarrollar e implementar los instrumentos, sistemas y herramientas necesarios para el manejo, el análisis y la operación del proceso de matrícula en el sector educativo distrital.</p> <p>4. Contribuir en la disminución de las tasas de deserción, reprobación, repitencia y ausentismo</p>	<p>Objetivo: Garantizar en igualdad de oportunidades el derecho</p> <p>Mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría de Educación Distrital a la demanda educativa</p> <p>Contribuir en la disminución de las tasas de deserción, reprobación, repitencia y ausentismo.</p> <p>Contribuir en la disminución del hambre oculta en la infancia y adolescencia que hace parte del sistema educativo oficial y al mejoramiento de las condiciones nutricionales, a través de apoyo alimentario diario</p> <p>Garantizar que el 100% de los estudiantes matriculados en el sector oficial del Distrito, tengan un cubrimiento en caso de accidente</p>	<p>La BH se enfoca en implementar estrategias incluyentes que buscan reducir la segregación socioeconómica en el distrito, a fin de generar equidad, inclusión, igualdad en derechos, todo esto en coherencia con la liberación propuesta por la PC.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>escolar con el suministrando desayuno, refrigerios, almuerzo o cena diariamente a niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales ubicados en zona rural y urbana, en jornada mañana y tarde o única, durante el año escolar.</p> <p>5. Contribuir en la disminución del hambre oculta en la infancia y adolescencia que hace parte del sistema educativo oficial y al mejoramiento de las condiciones nutricionales, a través de apoyo alimentario diario, garantizando la calidad e inocuidad de sus componentes, para un mejor desarrollo físico y psicosocial.</p> <p>6. Promover estrategias de formación en hábitos y estilos de vida saludables que le permitan construir sociedad con criterio de responsabilidad frente a la alimentación escolar en los niños, niñas y jóvenes.</p> <p>7. Promover la asistencia y garantizar la permanencia prestando el servicio de transporte durante el año escolar a los estudiantes de los grados 0 a 7 en zona urbana y 0 a 11 en zona rural y, también, entregando subsidios monetarios a</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>estudiantes de los grados 0º a 11º que estudien con cupos otorgados por la SED a más de dos Km de distancia del lugar de residencia.</p> <p>8. Disminuir la deserción mediante transferencias monetarias condicionadas a la asistencia escolar a estudiantes de los grados 6º a 11º, que son seleccionados por excelencia académica o mayor compromiso institucional.</p> <p>9., a través de los regímenes establecidos o un amparo temporal mientras haya una vinculación a alguno de los regímenes y buscar la prevención y atención de accidentes escolares.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>Este proyecto beneficiará a toda la población de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad en edad escolar que reside en las 20 localidades del Distrito Capital en especial aquellas donde se presenta mayor densificación urbana, mediante el acceso al sistema educativo, el suministro de un programa de alimentación de calidad, el servicio de</p>	<p>Problema: alta deserción y repitencia de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social, entre ellos, las poblaciones especiales, con discapacidad</p> <p>Objetivo: beneficiar a toda la población del distrito en términos de acceso al sistema educativo, suministro de un programa de alimentación de</p>	<p>El proyecto pretende beneficiar a niñas y niños en situación de vulnerabilidad que en muchos casos no tienen acceso a la educación. Por tal motivo, el distrito tiene la responsabilidad social de promover proyectos sociales incluyentes donde se reconozcan los derechos. Inclusión y equidad en coherencia</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>transporte cuando este se requiera y su protección en salud en casos de accidentalidad. La mayoría de esta población proviene de estratos 1, 2 y 3 entre edades simples de 5 a 18 años. Esta población padece en su mayoría situaciones de pobreza, desempleo y carencia de ingresos que afecta la mayoría de los hogares bogotanos. Se trata, en algunas oportunidades, de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social, entre ellos, las poblaciones especiales, con discapacidad, en extra edad, víctimas del conflicto, niños y niñas explotados laboralmente y desescolarizada, al igual que aquellos en condiciones de pobreza.</p>	<p>calidad, servicio de transporte cuando este se requiera y protección en salud en casos de accidentalidad.</p>	<p>con la liberación propuesta en la PC y en as EDS.</p>
<p>Específicamente, en alimentación escolar, la participación de la comunidad docente en la organización y apoyo al proceso de suministro y consumo de alimentos contribuye a fomentar responsabilidad en el cuidado y manejo de los recursos públicos. De igual forma, este proyecto propenderá, en la medida de sus posibilidades y manteniendo el mismo énfasis en la calidad</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>nutricional, por el fortalecimiento de la economía popular en el Distrito -una de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo- en permanente articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>		
<p>La política de alimentación escolar exige la implementación de áreas exclusivas para el almacenamiento temporal de refrigerios en cada una de las sedes de colegios oficiales, así como, la generación de infraestructura para producción (o suministro) de comida caliente en colegios nuevos o reforzados. Para ello, se requiere incluir en los presupuestos de cada colegio rubros que permitan realizar adecuaciones en infraestructura para mejoras higiénico sanitarias y espacios que contribuyan al manejo de residuos. Para llegar con alimentación escolar a la totalidad de la matrícula oficial del Distrito, se prevé un incremento sostenido del presupuesto asignado en cada vigencia.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Los beneficios condicionados en transporte (ruta escolar y subsidio de transporte) se crean como una estrategia y medio de solución a la problemática de desplazamiento de niños, niñas y jóvenes de grados 0º a 11, que viven a más de 2 Km. de distancia de la institución Educativa en el Distrito Capital, con variables que hacen necesario que generen su movilidad. Adicionalmente, dada las actuales condiciones económicas de muchas familias del Distrito, y su repercusión sobre los niveles de deserción e inasistencia escolar que se observan en el sistema educativo, se formularon y adelantaron programas específicos para incidir en el ingreso de las familias y mejorar su valoración de la escolaridad de sus hijos. En esta dirección, el mecanismo más directo y efectivo ha sido la transferencia de recursos a las familias, condicionando dicha asignación a la asistencia escolar de los niños, niñas y jóvenes.</p>		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Para el desarrollo de este proyecto, se estudiaron las siguientes alternativas con base en la experiencia de la entidad y los logros alcanzados en los últimos años:</p> <p>1. Implementar un registro único de matrícula, a través de la ejecución del proceso mediante el cual los estudiantes nuevos y los provenientes de la Secretaría Distrital de Integración Social y del ICBF, se registran en el sistema de matrícula a través de la formalización y vinculación al servicio educativo por una sola vez, y durante el tiempo que permanezcan en él.</p>		
<p>2. Apoyar y consolidar el sistema de matrícula fortaleciendo el proceso con el soporte técnico y logístico (herramientas operativas que contribuyan al buen desarrollo del proceso) necesarios de tal forma que se garantice un sistema de matrícula funcional, oportuno y eficiente, que brinde a la SED y a la comunidad educativa todos los elementos para llevar a cabo un proceso exitoso y que permita transmitir</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
información oportuna y ajustadamente al MEN.		
3. Desconcentrar el proceso de matrícula, de tal forma que cada Dirección Local de Educación se encargue de su propio proceso, que desarrollen y fortalezcan su propio sistema de información, y que brinden dicha información de forma congruente, oportuna e independiente.		
4. Realizar alianzas intersectoriales para potenciar y garantizar continuidad en el suministro del apoyo alimentario, con calidad y participación de diversos actores.		
5. Incrementar el presupuesto de manera progresiva en cada vigencia para cubrir con alimentación escolar al 100% de la matrícula oficial, de manera pertinente según las necesidades.		
6. Involucrar a la comunidad educativa, desde el		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>nivel central, a través de acciones de promoción continua que permitan reconocer la alimentación escolar como parte fundamental del mejoramiento de la calidad de la educación.</p>		
<p>7. Coordinar acciones conjuntas entre la Dirección de Bienestar Estudiantil, encargada de la alimentación escolar, y otras áreas del nivel central de la Secretaría para lograr los objetivos planteados.</p>		
<p>8. Otorgar un beneficio condicionado (ruta escolar o subsidio de transporte) a los y las estudiantes que estudien a una distancia superior de dos kilómetros del lugar de residencia, con el fin de promover su asistencia y permanencia.</p>		
<p>9. Entrega de subsidios a población seleccionada de acuerdo con su nivel relativo de pobreza, para lo cual el instrumento de priorización más útil es el SISBEN. Así, el subsidio se dirigirá tanto a desertores y desertoras actuales como potenciales (los que actualmente asisten y que por su nivel de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
pobreza relativa tienen una mayor probabilidad de desertar).		
10. Brindar una atención integral a los niños, niñas y jóvenes escolares, mediante una póliza de accidentes o un convenio ínter administrativo de accidentes escolares o de atención médica con la Secretaría Distrital de Salud, garantizándoles atención en caso de accidente.		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>*Aunque se debe fortalecer el nivel local para el correcto funcionamiento del proceso de matrícula, no parece conveniente descentralizar el proceso enteramente pues podría fraccionarlo.</p> <p>*Las demás alternativas descritas son convenientes para la ciudad y serán las seleccionadas para la ejecución del presente proyecto</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p>	<p>Objetivo: garantizar el acceso permanencia,</p>	<p>Equidad e inclusión para poblaciones vulneradas.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>	<p>pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades</p>	
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El aporte a la disminución de las tasas de deserción, reprobación, repitencia y ausentismo escolar, mediante la garantía del derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes del Distrito. 2. La disminución el hambre oculta en la infancia y adolescencia que hace parte del sistema educativo oficial. 3. El aporte a la disminución de la prevalencia de las tasas de morbilidad en la infancia y 	<p>Objetivos:</p> <p>Garantía del derecho a la educación de todos</p> <p>La disminución el hambre oculta en la infancia y adolescencia que hace parte del sistema educativo oficial.</p>	<p>Liberación al construir una sociedad de derechos, partiendo del derecho humano fundamental como lo es el derecho a la alimentación.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>adolescencia que hace parte del sistema educativo oficial.</p> <p>4. El aporte a la disminución de la prevalencia del retraso en crecimiento presentado en la infancia y escolares que hacen parte del sistema educativo oficial.</p> <p>5. La contribución en el desarrollo social y cognitivo de los escolares que hacen parte del sistema educativo social.</p> <p>6. El mejoramiento de los niveles de convivencia en las instituciones educativas oficiales.</p> <p>7. El mejoramiento de la calidad de la educación oficial.</p> <p>8. La prevención y atención de la accidentalidad escolar y rehabilitación de los estudiantes de los colegios oficiales.</p> <p>9. Se garantiza que los niños, niñas y jóvenes que residen en el perímetro del Distrito Capital y que se encuentren alejados de su colegio lleguen oportunamente y en condiciones de seguridad.</p> <p>10. Fomentar la asistencia a clases que impulsen la calidad mediante los procesos de selección por</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>excelencia académica y desmotiven a los estudiantes a recurrir al trabajo infantil.</p> <p>11. La posibilidad de alcanzar, en todas sus dimensiones, sistemas de información confiables que alimenten el proceso de formulación y evaluación de la política pública.</p>		
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>El proyecto desarrollará acciones tendientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría de Educación Distrital a la demanda educativa, a través de la optimización del proceso de matrícula oficial. 2. Fortalecer los sistemas de información de la entidad con el fin de conocer con más detalle, oportunidad y fiabilidad la situación de la matrícula oficial, así como para identificar los factores asociados a la permanencia de los y las estudiantes del Distrito. 3. Favorecer con gratuidad educativa a todo(a)s lo(a)s estudiantes de las instituciones educativas 	<p>Objetivo: mejorar la capacidad de inversión de la secretaria de educación en el distrito.</p>	<p>Este proyecto busca también el mejoramiento de la secretaria de educación en el distrito, para eso se requiere una alta inversión económica que contribuya a ofrecer un servicio educativo de calidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>estatales matriculado(a)s entre los grados transición y undécimo.</p> <p>4. Suministrar a estudiantes de los colegios oficiales ubicados en zona rural y urbana de las jornadas mañana, tarde, noche y única un complemento alimentario (refrigerio escolar, y desayuno, almuerzo o cena dependiendo de las condicionantes para el suministro).</p> <p>5. Desarrollar acciones pedagógicas orientadas a contribuir en el desarrollo de habilidades sociales, el mejoramiento de la convivencia y la formación de hábitos de alimentación saludable en la población escolar.</p> <p>6. Desarrollar acciones intersectoriales en el marco del avance del logro de las metas de la Política pública de seguridad alimentaria y nutricional del Distrito 2007-2015.</p> <p>7. Identificar y seleccionar los beneficiarios, asignar los subsidios, verificar la asistencia, realizar el pago de los subsidios y difundir todas las actividades relacionadas con transporte y subsidio educativo condicionados a la asistencia escolar.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>8. Amparar a los estudiantes de todas las localidades con una póliza o convenio interadministrativo de atención médica para todo tipo de accidentes durante el año escolar las 24 horas. Esta labor se podrá realizar en coordinación con la Secretaría de Salud Distrital, con quien se pueden adelantar acciones en búsqueda de la integralidad del servicio de salud, la prevención de accidentes y la promoción de hábitos, ambientes saludables.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>El proyecto cubrirá la totalidad de localidades del Distrito Capital. En el caso de alimentación escolar, cubrirá la totalidad de los colegios oficiales de las localidades del distrito capital que cuenten con comedor escolar para que los estudiantes matriculados reciban desayuno, almuerzo o cena de acuerdo a la jornada. Así mismo y según la disposición de recursos, los estudiantes del Ciclo I, II, III, IV y V de colegios que no tienen comedor</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>pueden recibir sólo refrigerio escolar y los estudiantes que participan de la jornada escolar 40 horas semanales reciben el apoyo alimentario. Por su parte, los colegios distritales en convenio y concesión reciben protección en salud en caso de accidente.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Los niños, niñas y jóvenes en edad escolar de estratos socioeconómicos más vulnerables que se encuentren matriculados en los colegios oficiales de las tres jornadas y que pertenezcan a la zona rural y urbana recibirán suministro de apoyo alimentario en las diferentes modalidades; protección en salud en caso de accidente y beneficios condicionados a la asistencia escolar.</p>	<p>Objetivo: asegurar cumplimiento de derechos humanos fundamentales de alimentación y salud a las poblaciones infantiles y adolescentes más vulnerables</p>	<p>La BH enfatiza el apoyo y la lucha por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los marginados en coherencia con la liberación.</p>

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 13: Proyecto 898 Administración del talento humano

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>Desde el año 1.998 se determinó que algunos gastos de nómina del sector público deberían considerarse como Gasto Social. Por tal razón las obligaciones salariales correspondientes al personal que laboran en la SED dejaron de pagarse con recursos de funcionamiento y pasaron a cancelarse con recursos de inversión. A partir de ese momento surge el Proyecto 4232 que inicialmente se llamó “Servicios docentes - nómina de docentes distritales”, posteriormente se denominó “Nómina de Centros Educativos”, en el 2008 “Nómina de Colegios Oficiales del Distrito y Bienestar de su Recurso Humano”. Actualmente desde la Bogotá Humana y sin perder el fin de este proyecto se denomina “Administración del Talento Humano”, donde se administra una planta así: 1.590 cargos de Planta Administrativa, según Decretos 1180/97, 1024/97, 363/99, 949/99, 251/00, 508/00, 544/00, 1551/01,</p>	<p>Problema:</p> <p>Desde el año 1.998 se determinó que algunos gastos de nómina del sector público deberían considerarse como Gasto Social. Por tal razón las obligaciones salariales correspondientes al personal que laboran en la SED dejaron de pagarse con recursos de funcionamiento y pasaron a cancelarse con recursos de inversión.</p> <p>Objetivo: analizar el gasto de nómina del sector público.</p>	<p>En el análisis de documentos de política del período 2012- 2015 se evidencia que algunos gastos de nómina del sector público hacen parte del gasto social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>816/01, Ley 715/01, Decretos 496/02, 249/04, 123/05, 102/06 y 625/06, con el cual se crearon 109 cargos y el Decreto 503 de 2010; y 31.855 cargos de planta docente plazas homologadas en el Distrito a raíz del Acuerdo 7 de 1996 y adicionada como ordenan los Decretos 029/93, 223/94, 310/94, 302/95, 600/96, 144/96, 354/97,106/00, 94/01, 237/01,409/02,141/02, Resolución 1379/02, Decreto 404/03, Resolución 845/04, Decreto 127/05, Decreto 463/05, Resolución 2030/05, Resolución 5439/05, Resolución 586/06, Decreto 19/06, Decreto 63/07, Decreto 605/07, Resolución 4042/07, Decreto 55/08 y el Decreto 66 de 2011.</p>		
<p>Así mismo, la Ley 715 estipula que la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones debe financiar exclusivamente la prestación del servicio Educativo. Es por ello que este proyecto debe garantizar el pago de los salarios, prestaciones, ascensos en el escalafón y aportes de Ley al recurso humano que labora en los Establecimientos Educativos Distritales.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Igualmente debe cubrir otras obligaciones que surgen de la administración de los procesos del personal para garantizar la eficiencia y la oportunidad en la prestación del servicio educativo tales como: adelantar las actividades para hacer el cubrimiento de plazas vacantes de personal administrativo y docente; pagar las obligaciones judiciales; reconocer las dotaciones a los funcionarios; atender con programas de bienestar, capacitación, salud ocupacional; y brindar condiciones necesarias a los docentes que laboran en zonas de difícil acceso y/o con bajas condiciones de seguridad. Todo esto con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio educativo.</p>	<p>Estrategia: adelantar las actividades para hacer el cubrimiento de plazas vacantes de personal administrativo y docente; pagar las obligaciones judiciales; reconocer las dotaciones a los funcionarios; atender con programas de bienestar, capacitación, salud ocupacional</p> <p>Objetivo: garantizar condiciones necesarias a los docentes que laboran en zonas de difícil acceso y/o con bajas condiciones de seguridad.</p>	<p>En este apartado se busca, que se garanticen condiciones necesarias labores en el caso de los docentes, de manera que se les reconozcan sus derechos en dignidad y que tengan una vida acorde a la realidad de su profesión.</p>
<p>Por otra parte es necesario realizar el pago por la utilización de una lista de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quien es la encargada de realizar los concursos de docentes, directivos docentes y administrativos para la provisión de vacantes de la SED. De igual forma debe financiarse la parte logística para el desarrollo de las audiencias que se realizan con ocasión de los</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>concursos y brindar personal de apoyo a los Colegios dado que no se tiene una planta administrativa aprobada acorde con las necesidades reales.</p>		
<p>El Plan de Bogotá Humana ha incluido estos temas dentro del programa "Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender" el Proyecto de "Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial", el cual tiene como objetivo: Promover la dignificación laboral y el reconocimiento social de la profesión docente y la formación de excelencia para los maestros y maestras, reconociendo su propio saber; incrementar los incentivos para el reconocimiento de la labor docente; apoyar el bienestar y la salud ocupacional de los maestros y las maestras y valorar sus diferencias de género. Fortalecer en lo institucional a las organizaciones vinculadas al aprendizaje de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, incluyendo los niveles institucional, local y distrital en los sectores</p>	<p>Estrategia: Fortalecer las instituciones a través del empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial", el cual tiene como objetivo: Promover la dignificación laboral y el reconocimiento social de la profesión docente y la formación de excelencia para los maestros y maestras</p> <p>Objetivo: promover la construcción de saberes de educación incluyente.</p>	<p>Se requiere una estrategia en el plan de Bogotá humana que propenda por la construcción de saberes y por consiguiente se desarrolla una política educativa incluyente donde se reconozcan los derechos de los docentes, como también los derechos de los niños y niñas de las instituciones educativas en la ciudad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>educativo, de inclusión social, cultura, recreación y deporte, ambiental, salud, y de participación ciudadana.</p>		
<p>Desde este proyecto y sin desconocer el esfuerzo realizado en el desarrollo de las actividades programadas en otros proyectos, el pago puntual de la nómina garantiza la estabilidad y compromiso de los funcionarios del nivel institucional. Igualmente el fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales, hacen que los funcionarios administrativos realicen aportes a la calidad en la prestación del servicio educativo, los programas de atención y prevención en salud ocupacional, dotación y bienestar. Así estos factores se consolidan como estrategias de mejoramiento continuo del quehacer diario de los funcionarios. Los apoyos administrativos y docentes cobijan todas aquellas novedades administrativas y de apoyo a la gestión de la SED, como también el cubrimiento de docentes especializados en la atención a niños niñas y jóvenes con NEE que inciden en la</p>	<p>Estrategia: el pago puntual de la nómina garantiza la estabilidad y compromiso de los funcionarios del nivel institucional.</p> <p>Objetivo: garantizar el pago de la nómina de los docentes.</p>	<p>La BH pretende que la gestión pública garantice la estabilidad laboral de los docentes, para ello el pago de nómina en los términos acordados a nivel contractual, posibilitan el fortalecimiento de la labor docente. Maestro como intelectual</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
continuidad oportuna del servicio.		
<p>El compromiso que tiene el Proyecto frente a la obligación legal del Distrito respecto a la educación de niños, niñas y jóvenes, es factor determinante en las políticas educativas del Plan de Bogotá Humana y de todos los planes que emita la administración, ya que este proyecto garantiza una planta docente y administrativa acorde a las necesidades que por diferentes aspectos requiere el Distrito Capital para cumplir con el programa "Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender".</p>	<p>Problema: cómo promover una educación incluyente en la ciudad reconociendo la importancia del maestro en el logro de ese objetivo</p> <p>Objetivo: garantizar una planta docente y administrativa acorde a las necesidades que por diferentes aspectos requiere el Distrito Capital</p>	<p>Se busca un compromiso responsable del Distrito en la formación de la planta docente, de manera que se responda a las necesidades de la población al tener un recurso humano empoderado en concordancia con el maestro como intelectual.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Garantizar al personal docente y administrativo que desarrolla actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, el pago de sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo</p>	<p>Estrategia: el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, el pago de sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo.</p> <p>Objetivo: Garantizar al personal docente en la ciudad.</p>	<p>La Bh pretende ofrecer condiciones de dignidad y estabilidad al maestro y al personal administrativo en términos de cumplimiento en fechas de pago y también en términos de bienestar para ellos y para sus familias como factor de calidad de vida. Relación con maestros intelectual.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>en el Distrito Capital, al igual que propender por el bienestar del funcionario y el de sus familias como factor determinante de una mejor calidad educativa.</p>		
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes y administrativos que laboran en las Instituciones Educativas del Distrito, al igual que garantizar el pago de las obligaciones a Pensionados Nacionalizados. 2. Asignar los apoyos de personal administrativo y de apoyo a la gestión que desarrolle actividades organizacionales en la SED en pro del normal funcionamiento de los Establecimientos Educativos. 3. Atender los pagos generados por sentencias judiciales relacionados con la nómina y el pago de las vacantes provistas por la CNSC referente a administrativos, docentes y directivos docentes. 4. Atender con programas de Bienestar, Capacitación, Salud ocupacional y de Dotación a 	<p>Estrategia: el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, el pago de sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo, así como en generar bienestar para ellos y sus familias.</p> <p>Objetivo: Garantizar al personal docente en la ciudad.</p>	<p>Ofrecer condiciones de dignidad y estabilidad al maestro y al personal administrativo en términos de cumplimiento de pagos y de bienestar para ellos y para sus familias como factor de calidad de vida. Relación con maestros intelectual.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>los funcionarios que laboran en los Colegios del Distrito y brindar las condiciones necesarias a los docentes que laboran en zonas de difícil acceso y/o inseguridad, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio educativo.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>El proyecto busca garantizar el pago del factor salarial a los funcionarios docentes y administrativos, planta aprobada, como también el pago del personal necesario para cubrir las necesidades adicionales de administrativos, de apoyo a la gestión y docentes especializados en atención a población con NEE, planta no aprobada, que realizan actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales.</p> <p>El pago de sentencias judiciales está asociado a los fallos que se den en contra de la SED relacionados con la nómina.</p>	<p>Problema: la necesidad de garantizar el pago de los docentes.</p> <p>Objetivo: garantizar el pago del factor salarial a los funcionarios docentes y administrativos, generar bienestar para las familias</p>	<p>Cumplimientos en pagos de ley y bienestar para trabajadores de la educación y para sus familias.</p> <p>Maestro como intelectual</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>El fortalecimiento de las competencias laborales se realizará para los funcionarios administrativos de los Colegios Oficiales del Distrito. Igualmente se garantizaran las condiciones necesarias para la eficiente prestación del servicio educativo a través del servicio de transporte una vez identificada la necesidad por parte de la Dirección de Talento Humano.</p>	<p>Estrategia: fortalecer las competencias laborales del personal administrativo. Generar una prestación eficiente del servicio de transporte.</p> <p>Objetivo: garantizaran las condiciones necesarias para la eficiente prestación del servicio educativo</p>	<p>En este apartado se observa un discurso cercano a la educación mercantilizada que tiene la finalidad de formar sujetos económicos, más que críticos, lo cual pone en evidencia que el discurso contenido en las políticas públicas es también incluyente y pretende aportar al crecimiento personal de maestros y a la formación de educandos desde una visión pluralista y articuladora, “no sesgada”.</p>
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Teniendo en cuenta que es una obligación legal de la administración Distrital la retribución económica por el servicio prestado por los servidores administrativos y docentes, la S.E.D. debe dar cumplimiento mediante el pago oportuno de los salarios y prestaciones y avalar las actividades que de ella se desprenden como son</p>	<p>Estrategia: la retribución económica por el servicio prestado por los servidores administrativos y docentes.</p> <p>Objetivo: dar cumplimiento mediante el pago oportuno de los salarios y prestaciones y propender por el bienestar de todos y todas.</p>	<p>La necesidad de generar una responsabilidad legal en la retribución económica de los docentes, esto trae como consecuencia el reconocer los derechos que tienen los docentes a ser tratados laboralmente en dignidad, reconociendo su loable labor en el campo educativo.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>las descritas en cada uno de los componentes que conforman el proyecto. Además de propender por el bienestar de todas y todos.</p>		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>La SED escoge la única alternativa legal que existe constituida por el reconocimiento y pago de la nómina y todas las demás obligaciones inherentes a esta y que permitan la prestación oportuna del servicio educativo.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de las personas con necesidades especiales.</p>	<p>Estrategia: Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de las personas con necesidades especiales.</p> <p>Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo,</p>	<p>Equidad relacionada con liberación, equilibrio en las relaciones de poder. Educación en contexto al brindar alternativas educativas diferenciadas a personas con NEE.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Los principales beneficios que trae la ejecución del proyecto se reflejan en la satisfacción de todos los funcionarios del nivel institucional frente al pago oportuno de la nómina, la realización de actividades de bienestar, salud ocupacional, la participación en cursos o seminarios de capacitación y el ofrecimiento de las condiciones necesarias que conllevan a una eficiente prestación del servicio para beneficio de los niños niñas y jóvenes de los colegios oficiales del distrito.</p>	<p>Estrategia: Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de las personas con necesidades especiales.</p> <p>Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo.</p>	<p>Busqueda de equidad relacionada con liberación, equilibrio en las relaciones de poder. Educación en contexto al brindar alternativas educativas diferenciadas a personas con NEE.</p>
<p>El suministro de personal administrativos, de apoyo a la gestión y docentes para cubrimiento de NEE, generan procesos efectivos y eficaces en la prestación del servicio educativo.</p>		
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la</p>	<p>Accion o estrategia: hacer reconocimiento al trabajador de la educación</p>	<p>Reconocimiento y dignificación del maestro como maestro intelectual</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Combo, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED. Con el fondo de recursos del Sistema General de Participaciones se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.</p>		
<p>El Componente de Bienestar, Capacitación, Salud Ocupacional y Dotación, busca desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de</p>	<p>Objetivo: brindar un paquete integral de elementos que genere bienestar en el empleado</p>	<p>El trabajador de la educación como sujeto de derechos al que se le pretende brindar una serie de garantías para que se desarrolle integralmente como persona y como profesional y para que pueda prestar un mejor servicio educativo.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; desarrollar programas de salud ocupacional: consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional).</p>		
<p>La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la administración de los riesgos profesionales; y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses.</p>		
<p>El propósito único del componente "temporales" es atender las necesidades adicionales de personal que desarrollé actividades organizacionales, requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales así: apoyos administrativos y de bibliotecas, de apoyo a la gestión de la SED y Docentes para el cubrimiento de la población con NEE.</p>		
<p>Los requerimientos de pago que se hacen ante la SED por fallos proferidos por las distintas instancias judiciales, sobre todos los aspectos que involucra el pago de la nómina (sobresueldos, primas, auxilios), y que tengan que ver con la población objetivo del proyecto. Estas</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>obligaciones al igual que las emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, deben ser atendidas oportunamente.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>Este proyecto busca atender 31.855 funcionarios Docentes, Directivos Docentes y 1.590 funcionarios administrativos. El objetivo primordial es dar cumplimiento a las normas que sobre el tema de nómina se encuentran vigentes. Entre estas obligaciones están: el pago de la nómina, sus aportes, el reconocimiento y pago a funcionarios que han cumplido con requisitos para acceder a pensión (pensionados nacionalizados), realizar los concursos (docentes y administrativos) para proveer los cargos vacantes, brindar Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional a todos los funcionarios del nivel institucional de la SED, apoyar con personal para cubrir deficiencias ocasionas por el incremento de cobertura, por novedades administrativas de docentes que se</p>	<p>Estrategia: Este proyecto busca atender 31.855 funcionarios Docentes, Directivos Docentes y 1.590 funcionarios administrativos</p> <p>Objetivo: es dar cumplimiento a las normas que sobre el tema de nómina se encuentran vigentes y hacer reconocimiento al maestro.</p>	<p>Se busca dar cumplimiento sobre las normas del tema de nómina, de manera que se dé respuesta a las necesidades de los docentes y administrativos.</p> <p>Dar reconocimiento al maestro implica reconocerle como intelectual de la educación, el cual puede influir tomar decisiones sobre el cómo y el qué enseñar, también sobre el para qué formar.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>presentan en los Colegios del Distrito y garantizar a los docentes las condiciones para la prestación del servicio educativo.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada) Principales Características La población objetivo del proyecto son todos los servidores administrativos y docentes que laboran en los Colegios Oficiales Distritales, el nivel educativo de los funcionarios objeto de este proyecto es alto, teniendo en cuenta los requisitos necesarios para el ingreso como docente y administrativo, el nivel más bajo es bachiller con formación técnica. Las características de las zonas pueden pasar de un nivel alto a muy bajo, ya que el proyecto cubre todas las localidades que conforman el Distrito de Bogotá.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 14: Proyecto 899 Tecnologías de la información y las comunicaciones

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>En el año 1996 se concibió el concepto de REDP como una Red de Participación Ciudadana que concentraría los servicios del gobierno distrital de Bogotá; este fue considerado como un proyecto demasiado ambicioso y complejo y se decidió reorientar su ámbito de acción solamente al sector educativo, motivado principalmente por la cobertura que representan las instituciones educativas distritales en toda la ciudad. Así fue, como la Alcaldía Mayor de Bogotá del Distrito Capital a través de la Secretaría de Educación Distrital (SED) desarrolló desde 1998 el Proyecto Red Integrada de Participación Educativa (REDP), cuya finalidad principal es poner al servicio de la educación pública y la ciudadanía, la tecnología informática y de comunicaciones como un medio que contribuya a mejorar la calidad educativa y por ende, la calidad de</p>	<p>Antecedente: como la Alcaldía Mayor de Bogotá del Distrito Capital a través de la Secretaría de Educación Distrital (SED) desarrolló desde 1998 el Proyecto Red Integrada de Participación Educativa (REDP), cuya finalidad principal es poner al servicio de la educación pública y la ciudadanía</p>	<p>Con la intención de hacer que la educación pública y la ciudadanía cuenten con un software que coordine, informe y realice una sistematización organizada de la información de tal manera que aporte a la calidad de la educación se tomó a decisión de crear REDP, lo cual constituye una defensa de lo público, aporta a la construcción de comunidad y a la equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
vida.		
<p>La infraestructura tecnológica de RedP buscaba facilitar a los ciudadanos la difusión, búsqueda e interacción con la información, implementando un nuevo esquema de comunicaciones basado en la implantación de una Red Telemática que permitiera que los proyectos pudieran desarrollarse de un modo interactivo e inteligente para ampliar las vías de acceso a la información y promover las interrelaciones entre los ciudadanos, las instituciones y las organizaciones del sector educativo.</p>		
<p>El costo aproximado de la inversión realizada en el proyecto, desde que fue concebido hasta el año 2001, fue de US\$35 millones de dólares. Con el fin de determinar si la REDP podría ser auto sostenible, la Secretaria de Educación contrató un estudio el cual arrojó que era posible que con los servicios implementados se lograra la destinación de recursos para cubrir los costos de operación de la RedP; Sin embargo no se determinó la viabilidad de obtener</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>recursos para la renovación de equipos o ampliación de cobertura. El estudio sirvió de base para que la Secretaría de Educación pensará en entregar en el año 2001 la administración de REDP en concesión a un particular, sin embargo este proceso no se adjudicó y la licitación quedó declarada desierta.</p>		
<p>Por lo anterior la Secretaria de Educación destinó recursos de inversión para la administración de RedP y decidió consolidar la infraestructura tecnológica para proveer nuevos servicios a los usuarios de la red; durante este período se logró la implementación de enlaces para 300 Instituciones Educativas y acceso a Internet, correo electrónico para 30.000 docentes y el servicio de desprendibles de nómina para todos los funcionarios de la Entidad; sin embargo el cubrimiento de los servicios no cubría toda la población y los recursos asignados no permitieron la implementación de todos los servicios proyectados, lo que requirió asignación de recursos para su sostenibilidad y</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>potencialización para el uso del sector educativo de la ciudad.</p>		
<p>Adicional a la potencialización de la infraestructura tecnológica se planteó la necesidad de sistematizar los diferentes procesos de la entidad a través de un sistema de información integrado. Este proyecto de sistematización no se finalizó y la Secretaría de Educación solo recibió el sistema de administración de usuarios de los 19 contratados. Al contrato se le decretó el incumplimiento y finalmente el contencioso administrativo cerro el pleito jurídico sin perjuicio para las partes. La necesidad de sistematización del proceso misional hizo que se implementara el Sistema de Matrículas el cual se ha logrado consolidar para soportar los últimos 4 años el proceso de matrículas en línea desde los colegios y las Direcciones Locales de Educación. También se consolidó el sistema de liquidación de las nóminas de todos los funcionarios de la entidad, el sistema financiero y el sistema de correspondencia en los 3 niveles de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
la entidad.		
<p>En la Fase 4 de REDP se trabajó la consolidación de servicios existentes y dotación de los colegios nuevos y reforzados y se definió una política que le permitiera a los colegios contar con una sala de informática por cada 12 salones de clase. En este período (2004/2007) la consolidación de la RedP permitió ofrecer nuevos y mejores servicios los cuales se proyectaron para cubrir las necesidades y requerimientos del nivel central, local e institucional entre ellos las páginas Web de los colegios, la intranet, nuevo portal de Sed Bogotá, y el desarrollo e implementación de aplicativos y herramientas informáticas que permitieran soportar los diferentes procesos de la entidad tendiendo a hacer más eficiente su gestión y acercar la tecnología a la comunidad educativa de la SED.</p>	<p>Antecedente: en los años 2004-2007 se consolidó RedP y se ampliaron los servicios con la intención de mejorar los procesos y acercar la tecnología a la comunidad.</p>	<p>Se busca equidad al acercar al poner los avances tecnológicos y las facilidades investigativas y comunicativas a las comunidades que han estado de alguna manera marginadas.</p>
<p>Para el período comprendido entre 2008 y 2012, la Secretaría de Educación se concentró en tres</p>	<p>Antecedente: entre el 2008 y el 2012 se comenzaron a usar las tecnologías para la adquisición de conocimientos y para la generación de nuevos</p>	<p>La puesta a disposición de modernas TIC a estudiantes y docentes constituye un elemento</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>frentes. Dotar de Equipos de cómputo fundamentalmente a los colegios con el fin de utilizar la tecnología como herramienta para adquisición de conocimientos, garantizar la prestación de los servicios tecnológicos, el sostenimiento de la plataforma tecnológica, la implementación de nuevas tecnologías para la incorporación de nuevos aprendizajes y el acompañamiento para la apropiación de las tecnologías en el quehacer pedagógico.</p>	<p>aprendizajes y para el apropiamiento de nuevas tecnologías al quehacer pedagógico.</p>	<p>de inclusión y equidad que puede además aportar a la transformación educativa contemplada en el plan de desarrollo. Contituye también un espaldarazo al maestro intelectual y reflexivo ya que mejora las condiciones para que este realice innovación pedagógica.</p>
<p>Con los antecedentes planteados se resalta la pertinencia e importancia de la sostenibilidad del proyecto puesto que impacta transversalmente a la entidad en todos sus procesos, soporta y apoya la realización de los proyectos, el cumplimiento de las metas y finalmente permite el cumplimiento de la misión de la entidad.</p>		
<p>Adicionalmente en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana Artículo 44: Programa TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del</p>	<p>Objetivo: disminuir la brecha informática y consolidar la ciudad como incluyente e inteligente y aportar al desarrollo económico, social y cultural de su población.</p>	<p>Generar equidad a partir d la disminución de la brecha digital, al acercar la tecnología y sus aplicaciones a las comunidades de colegios</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>conocimiento y del emprendimiento, busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Dicho fortalecimiento supone la aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.</p>		públicos.
<p>Este artículo referencia 4 proyectos prioritarios así:</p> <p>1. Bogotá: hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente: promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales,</p>	<p>Objetivo: mejorar la participación de las comunidades en asuntos públicos mediante las TIC</p>	Aportar a la formación de sujetos críticos reflexivos y participativos.

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.</p>		
<p>2. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento: promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías. Crear el centro de apropiación tecnológica para la reducción de la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá. Avanzar en la formulación de la política pública para las TIC's para la implementación de la biblioteca distrital del Distrito, la cual prestará el servicio de información en línea con acceso a volúmenes y archivos digitales del distrito capital.</p>	<p>Objetivo: dinamizar el conocimiento y el emprendimiento, usando las TIC para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento.</p>	<p>Utilizar las TIC como medio para generar inclusión a personas que anteriormente se encontraban marginadas de ello, generar equidad a l disminuir la brecha de acceso al conocimiento en general y digital en particular y también para ampliar la aceptación de la diversidad desde le acercamiento que pueden ofrecer las TIC:</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>3. Fortalecimiento de los medios comunitarios: promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008.</p>	<p>Objetivo: fortalecer los medios y los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones</p>	<p>Acercamiento a la equidad mediante el fortalecimiento de la construcción de comunidades y procesos comunitarios por sobre comunidades divididas y aisladas.</p>
<p>4. Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital: implementar en las entidades distritales el uso de medios electrónicos para la realización de cobros, pagos y demás diligencias que deban realizar los ciudadanos.</p>	<p>Objetivo: promover la utilización del software libre en el Distrito Capital:</p>	<p>La promoción de software libre es un claro compromiso de la BH de formar ciudadanos libres, autónomos, críticos y reflexivos por la naturaleza misma de la filosofía del SL:</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Desarrollar y fortalecer los servicios de Tecnología de Información y las Comunicaciones para la</p>	<p>Objetivo: disminución de la brecha digital, la apropiación académica de estos servicios en la comunidad educativa</p>	<p>Claramente el objetivo de la BH es disminuir la brecha digital y mejorar los aprendizajes desde una perspectiva crítica ya que permite crear empoderamiento de las clases menos favorecidas.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>disminución de la brecha digital, la apropiación académica estos servicios en la comunidad educativa y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, jóvenes, maestras del Distrito y funcionarios administrativos de la SED.</p>		
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir equipos de cómputo, servidores, equipos de comunicaciones e impresoras para los tres niveles de la SED. 2. Garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica y los Servicios Informáticos de la SED 3. Realizar los ajustes requeridos a los Sistemas de Información de la SED 4. Implementar nuevas tecnologías de Información para prestar más y mejores servicios a la SED 5. Mejorar los servicios de Conectividad en los colegios distritales ofreciendo anchos de banda que permitan soportar los procesos de enseñanza aprendizaje apalancados con las TICs. 	<p>Objetivos:</p> <p>Mejorar los servicios de Conectividad en los colegios distritales que permitan soportar los procesos de enseñanza aprendizaje apalancados con las TICs.</p> <p>Propiciar transformaciones pedagógicas y didácticas en los enfoques, metodologías y escenarios educativos de Bogotá.</p> <p>Incidir en la transformación de las condiciones asociadas a la gestión académica y administrativa que restringen el acceso al conocimiento científico, tecnológico, ético y estético, y sus posibilidades de aportar a la producción y consumo crítico de bienes sociales y/o culturales</p> <p>transformación del clima organizacional interno y lograr una mayor participación de maestros,</p>	<p>Disminución de la brecha digital y construcción de equidad.</p> <p>Generar transformación social a partir de transformación pedagógica y como parte del ejercicio de la crítica y la reflexividad.</p> <p>EDS en la medida en que las TIC peritan rescatar, difundir y validar saberes invisibilizados y nuevos saberes emergentes que permitan generar transformaciones y aportar a la producción y consumo crítico de bienes sociales y culturales.</p> <p>La mayor participación de las comunidades en el desarrollo de las políticas educativas como construcción de sujetos políticos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>6. Potenciar el desarrollo de la REDP y continuar con su administración y sostenibilidad.</p> <p>7. Propiciar transformaciones pedagógicas y didácticas en los enfoques, metodologías y escenarios educativos de Bogotá, mediante la integración de tecnologías para la innovación y la creatividad.</p> <p>8. Consolidar, desde una postura pedagógica, diversos ambientes para el aprendizaje en los colegios que potencien el uso de sus servicios, espacios, materiales y procesos en favor de la comunidad educativa de la institución.</p> <p>9. Incidir en la transformación de las condiciones asociadas a la gestión académica y administrativa que restringen tanto el desarrollo integral de las personas como el acceso al conocimiento científico, tecnológico, ético y estético, y sus posibilidades de aportar a la producción y consumo crítico de bienes sociales y/o culturales</p> <p>10. Fortalecer las herramientas técnicas y tecnológicas existentes en la SED (en sus tres niveles) que permita a la comunidad educativa</p>	<p>niños, niñas y jóvenes en el desarrollo de las políticas educativas.</p>	

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>apropiar y hacer uso de medios digitales de comunicación para la transformación del clima organizacional interno y lograr una mayor participación de maestros, niños, niñas y jóvenes en el desarrollo de las políticas educativas.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>Realizar las acciones necesarias para mantener y desarrollar la continuidad de los servicios informáticos en los tres niveles de la SED a fin de brindar el ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades que persigan la apropiación de la tecnologías de Información y Comunicaciones, por parte de la comunidad educativa en los tres niveles de la SED.</p>		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Alternativa 1. Para asegurar la sostenibilidad de los servicios de conectividad y tecnologías de información y la comunicación (REDP) se ha</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>trabajado sobre dos alternativas: La primera, directamente con Recursos Propios del Distrito y la segunda, a través de convenios interinstitucionales que permitan bajar los costos y mejorar el uso con campañas específicas.</p>		
<p>En el año 2000 la SED en asocio con la ETB, contrató un estudio técnico y económico que definiera si con los servicios disponibles en la REDP era posible cubrir los costos de sostenimiento e incluso cubrir parte de la reposición de equipos. El estudio arrojó que podría cubrir la sostenibilidad, pero no los costos de renovación de equipos o de ampliación de cobertura, sin embargo era necesario hacer un estudio de mercado que permitiera confirmar tales resultados. Bajo este panorama, la única opción que tiene la SED es conseguir un socio estratégico que administre la red a un menor costo y que trabaje para que los servicios existentes sean utilizados por estamentos del sector privado en la educación.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>En el año 2001 se hicieron dos licitaciones para entregar la REDP en Concesión y ambas fueron declaradas desiertas. Con base en esta situación y la aprobación del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que la REDP fuera un proyecto de Ciencia y Tecnología, se abrió una convocatoria cerrada para ejecutar lo que se denominó la Fase 3 de consolidación de la REDP. Esta convocatoria resultó en la contratación directa de una Unión Temporal que tendrá bajo su administración la REDP durante 13 meses, periodo en el que desarrollarán planes de negocios que permitan evaluar posibilidades de ingresos para la REDP. A la fecha se ha seguido este esquema y se debe explorar la posible venta de servicios educativos al sector privado.</p>		
<p>En el año 2003, se hicieron unos telecentros como prueba piloto del plan de negocios de una consultoría contratada para este fin. El esquema debe evaluarse para identificar si por este medio se pueden conseguir recursos que ayuden a la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sostenibilidad de REDP. Los Telecentros se terminaron a finales del 2004 y se están esperando los resultados.</p>		
<p>Igualmente, en el 2004 se realizaron conversaciones con entidades del sector oficial , tipo ETB, que tengan en su prioridades la explotación de usos de red y puedan ser socios estratégicos para poder vender servicios al sector educativo privado y universidades tanto oficiales como privadas. Como resultado de estas conversaciones se vió que jurídicamente no es posible hacer estos acuerdos y no se pueden realizar acuerdos para esta administración.</p>		
<p>Alternativa 2. Realizar alianzas, convenios y otras modalidades de vinculación de tipo contractual con entidades académicas y del sector productivo, con las cuales se acordarán los procesos y se distribuirán actividades con miras a adelantar las labores pertinentes con el presupuesto estimado para el proyecto.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Alternativa 3. Desarrollar las actividades para fortalecer los servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones para la apropiación académica de la comunidad educativa y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, jóvenes, maestras del Distrito y funcionarios administrativos de la SED, con recursos propios y gestión de recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema Nacional de Regalías.</p>	<p>Objetivo: generar apropiación académica de la comunidad educativa mediante las TIC y dar apropiada utilización a los recursos propios.</p>	<p>Aportar a la formación de sujetos empoderados de las problemáticas de su entorno y defender el uso de lo público desde una buena utilización.</p>
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>Atendiendo la necesidad de mitigar la brecha tecnológica de la comunidad educativa y el impacto de la TIC en la Ciudad se selecciona la Alternativa 3. Desarrollar las actividades para fortalecer los servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones para la apropiación académica de la comunidad educativa y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, jóvenes, maestras del Distrito y</p>	<p>Objetivo: disminuir la brecha tecnológica.</p>	<p>Equidad e inclusión.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>funcionarios administrativos de la SED, con recursos propios y gestión de recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema Nacional de Regalías. Esta alternativa permite trabajar con los recursos propios de la Entidad y con alianzas con otras entidades distritales y nacionales.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p>	<p>Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad</p>	<p>Equidad e inclusión.</p>
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Estudiantes de Colegios Distritales con acceso a mejores herramientas informáticas, a nuevas tecnologías y a la utilización de los servicios que se proveen a través de la infraestructura tecnológica actual como: Plataforma LiveEdu, Correo Electrónico, Páginas Web, Sistemas de Información, Acceso a Internet, Web 2.0, Contenidos Digitales.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Mejora de la infraestructura tecnológica para el servicio de la Comunidad Educativa.</p> <p>Implementación de nuevas tecnologías y servicios tecnológicos.</p> <p>Modernización de equipos de computo</p> <p>Implementación de una estrategia sustentable de actualización de docentes en la creación de contenidos educativos virtuales pertinentes y de calidad para el sistema educativo del Distrito Capital. Se materializa en una plataforma para el alojamiento de contenidos.</p> <p>Apoyo en la consolidación de ambientes para el aprendizaje en los colegios, sustentados en el uso pedagógico de las TIC y los medios de comunicación escolar para la implementación de nuevas didácticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>Configuración de las bibliotecas escolares como ambientes de aprendizaje que aportan a las políticas educativas, sobre todo a las relacionadas con el fomento de la lectura y la escritura.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>Implementar tecnologías de punta que permitan potencializar su uso y soportar el desarrollo de nuevos proyectos.</p> <p>Afinar y ajustar los Sistemas de Información para soportar los procesos de la SED y obtener información oportuna y de calidad para la toma de decisiones en la SED.</p> <p>Mejorar el modelo de conectividad actual y entregar salida a internet por colegio con anchos de banda mínimo de 30 Mb</p> <p>Renovar los equipos de cómputo en los colegios para proveer las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas.</p> <p>Mejorar la infraestructura tecnológica de los Data Center para garantizar la continuidad del negocio.</p> <p>Formular e implementar orientaciones, propuestas y estrategias pedagógicas innovadoras que incorporen la investigación y el aprendizaje basado en proyectos como fundamentos de la labor escolar en los colegios desde su desarrollo</p>	<p>Objetivos:</p> <p>Formular e implementar orientaciones, propuestas y estrategias pedagógicas innovadoras que incorporen la investigación y el aprendizaje basado en proyectos como fundamentos de la labor escolar en los colegios desde su desarrollo curricular en el marco del PEI</p> <p>Actualización de docentes en general y actualización en pedagogías y aspectos técnicos de la TV (Televidencia crítica) y el Video, la Radio y la Prensa, con el fin de apoyar y fortalecer el PEI</p>	<p>La BH busca implementar estrategias pedagógicas innovadoras implementando proceso investigativos, lo cual constituye aprendizaje en contexto y le aporta a la formación de maestros intelectuales.</p> <p>Así mismo busca actualizar a los docentes en cuanto a pedagogía y en cuanto a la capacidad de formar sujetos críticos frente al consumo de los medios.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>curricular en el marco del PEI</p> <p>Actualización de docentes, Elaboración de Objetos Virtuales de Aprendizaje, Generación de plataformas educativas con servicios de la Web 2.0 desde Red Académica</p> <p>Actualización en pedagogías y aspectos técnicos de la TV (Televidencia crítica) y el Video, la Radio y la Prensa, con el fin de apoyar y fortalecer el PEI</p> <p>Realizar la dotación de los elementos propios de los ambientes de aprendizaje consistentes en la verificación de la propuesta pedagógica, la adquisición de materiales educativos, la actualización de docentes y la formulación del plan de sostenibilidad del ambiente conformado.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>El proyecto de conectividad y Tics se enfoca en desarrollar y fortalecer los servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones para la apropiación académica de la comunidad educativa y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, jóvenes, maestras</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>del Distrito y funcionarios administrativos de la SED. Para lograr este propósito debe realizar la prestación de los servicios a toda la comunidad educativa sin importar el género, población o grupo de edad.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Toda la comunidad educativa que podrá acceder a los Servicios de conectividad y Tecnologías de Información y las Comunicaciones tanto técnicos como Académicos.</p> <p>Administrativo del nivel central, local e institucional y docentes y directivos docentes colaboradores en la implementación de las políticas educativas del Distrito.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 15: Proyecto 900 Educación para la ciudadanía y la convivencia

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>El proceso educativo de niños y niñas implica el desarrollo y adquisición de aprendizajes y habilidades de carácter técnico-científico y humanístico, por un lado, y de naturaleza relacional, ética últimos tienen como propósito educar en ciudadanía y convivencia a niños, niñas y jóvenes. Mientras que los aprendizajes técnico-científico y humanístico están integrados en los currículos educación para la ciudadanía y la convivencia se ha desarrollado de forma curricular y extracurricular desde distintas áreas de las SED y con distintos enfoques.</p>	<p>Problema: cómo lograr el desarrollo y la adquisición de aprendizajes y habilidades de carácter técnico-científico y humanístico por un lado y ético relacionales por otro lado mediante un proceso educativo de niños y niñas.</p> <p>Objetivo: educar en ciudadanía y convivencia a niñas, niños y jóvenes en la ciudad.</p>	<p>La BH plantea un discurso educativo muy pluralista e incluyente, por una parte la formación técnico científica humanista y por otra parte la formación relacional ética.</p> <p>En este párrafo se destaca la importancia de educar en y para la ciudadanía y convivencia, para ello el componente ético, humanístico y científico contribuyen a una educación cívica entre los estudiantes.</p>
<p>Durante el último cuatrienio en la Dirección de Inclusión de la SED la meta de educación en derechos humanos fue dividida en dos componentes; Integración curricular y Planes de Derechos Dirección de Inclusión realizó procesos de formación extracurriculares sobre saberes y habilidades</p>	<p>Antecedente estrategia: procesos de diálogo y deliberación extra curricular. La Dirección de Preescolar y Básica, en el marco de la propuesta de integración curricular por ciclos, implementó la estrategia Vida: Educación en libertad, democracia, convivencia y garantía de derechos en los colegios</p>	<p>Se busca generar procesos de diálogo y deliberación en las instituciones educativas, de manera que se consoliden los procesos de formación entre estudiantes y la comunidad educativa, a partir de la interrelación de saberes y habilidades de los estudiantes, que a</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>vinculados a la convivencia y la ciudadanía. Por su parte, la Dirección de Participación y Relaciones impulsó múltiples procesos de diálogo y deliberación extra curricular. La Dirección de Preescolar y Básica, en el marco de la propuesta de integración curricular por ciclos, implementó la estrategia Vida: Educación en libertad, democracia, convivencia y garantía de derechos en los colegios de Bogotá D.C.”</p>	<p>Objetivo: realizar procesos de formación extracurriculares sobre saberes y habilidades vinculados a la convivencia y la ciudadanía.</p>	<p>su vez permiten el desarrollo de la convivencia y por ende, de la ciudadanía en la institución.</p> <p>PC es dialógica y deliberativa como pensamiento crítico. Educación en libertad, pedagogía liberadora.</p>
<p>La educación para la ciudadanía y la convivencia precisa de procesos de aprendizajes principalmente experimentales y convivenciales que estimulen el pensamiento crítico y trasciendan el marco momento las acciones vinculadas a la educación en ciudadanía y la convivencia en la SED se han caracterizado por su dispersión y falta de articulación, así como por la regular implementación memorísticas y aisladas de los contextos escolares.</p>	<p>Estrategia: se pretender educar en la ciudadanía con base en un aprendizaje crítico en el aula.</p> <p>Objetivo: promover el ejercicio de la ciudadanía en la ciudad.</p>	<p>Este apartado corresponde a la necesidad de educar para la ciudadanía, con base en un aprendizaje crítico, en el cual los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico sobre su formación académica y por consiguientes, en relaciona a las situaciones sociales de la ciudad.</p> <p>Se pretende cambiar una educación desarticulada y dispersa con un aprendizaje memorístico por una educación contextualizada, articulada y e la cual se construyan saberes.</p>
<p>La educación para una ciudadanía activa, s, de</p>	<p>Objetivo: perfilar subjetividades críticas mediante la</p>	<p>EL apartado refleja algunos de los principales</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>acuerdo a las Metas educativas de 2021, una de las grandes tareas de la sociedad y de una sociedad tan desigual como la iberoamericana, la formación de ciudadanos libres, cultos y solidarios constituye una de las estrategias principales que pueden conducir, por el compromiso sectores sociales, a superar la pobreza, la marginación y la inequidad".</p>	<p>construcción de ciudadanía activa, democrática, multicultural, solidaria y responsable, para combatir la desigualdad, formar ciudadanos capaces de liberarse, que sean cultos y solidarios con los demás, todo esto para que formar sociedades comprometidas con a superación de la pobreza, la marginación y la inequidad.</p>	<p>principios de la PC.</p> <p>Educación en una visión de ciudadanía crítica (liberación), constituye una responsabilidad social de los ciudadanos, donde la solidaridad, la corresponsabilidad con los demás y el compromiso social frente a las diferentes formas de opresión, marginación y maltrato son fundamentales en la consolidación de una sociedad justa.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores vitales y participativos, que conviven de forma sana en los ambientes escolares del Distrito Capital.</p>	<p>Objetivo: Contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, con autonomía, con conciencia de derechos y participativos</p>	<p>La BH busca promover una educación para la ciudadanía donde se forme en identidad, en autonomía, en el respeto por los derechos y en la participación activa de los sujetos.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Promover y fortalecer la participación de los estudiantes como herramienta pedagógica y</p>	<p>Objetivo: Contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, con autonomía,</p>	<p>Formar sujetos desde la perspectiva crítica para que estén empoderados y participen</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>empoderante.</p> <p>2. Integrar los saberes sobre ciudadanía y convivencia en las prácticas y currículos de los colegios.</p> <p>3. Promover la sana convivencia en los colegios distritales y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores.</p> <p>4. Proporcionar el recurso humano necesario para desarrollar acciones de educación sobre ciudadanía y convivencia.</p> <p>5. Desarrollar estrategias de comunicación que fortalezcan los procesos educativos sobre ciudadanía y convivencia.</p>	<p>con conciencia de derechos y participativos</p>	<p>activamente en la resolución de los problemas de comunidad.</p> <p>Reconocer otros saberes diferentes a los que ha enseñado la pedagogía tradicional, en concordancia con sociología de las emergencias para dar solución a determinadas problemáticas.</p>
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>El proyecto se propone contribuir a la educación de ciudadanos con identidad, autonomía, conciencia de derechos y valores, vitales y participativos. Así mismo busca fortalecer la escuela, el entorno y la comunidad como escenarios incluyentes y democráticos, en los que</p>	<p>Objetivo: contribuir a la educación de ciudadanos con identidad, autonomía, conciencia de derechos y valores, vitales y participativos.</p>	<p>El proyecto tiene por finalidad, contribuir desde la perspectiva de la PC a una educación de sujetos libres, responsables, autónomos, participativos, donde los sujetos tengan el derecho a ser críticos para construir y</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>se reconocen y respetan los derechos y las diferencias, se desarrollan procesos participativos que contribuyen a la construcción de saberes, de prácticas y de ciudadanos críticos y empoderados que comprenden y se apropian de su realidad para transformarla en el marco de una sana convivencia.</p>	<p>Escuela como generadora de inclusión</p>	<p>potenciar otros saberes (no coloniales) y a empoderarse autónomamente para transformar la sociedad.</p>
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Teniendo en cuenta la problemática identificada se definieron dos alternativas para abordarla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar la educación para la ciudadanía y la convivencia cómo eje transversal en todos los proyectos pedagógicos realizados desde la SED, distribuyendo sus acciones en las diferentes herramientas de planeación de la entidad. 2. Concentrar las acciones educativas relacionadas con los aprendizajes ciudadanos en una sola herramienta de planeación desde la que dirija el desarrollo de la educación para la ciudadanía y la convivencia. 	<p>Estrategia: proyectos pedagógicos de convivencia de carácter transversal.</p> <p>Objetivo: Potenciar la educación para la ciudadanía</p>	<p>En este apartado se vislumbran algunas alternativas para lograr una educación para la ciudadanía, entre ellas encontramos: primero, la necesidad de fomentar una educación solidaria y en la cual se vivencie el respeto por el otro y por sus derechos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>Se eligió la alternativa 2; " Concentrar las acciones educativas relacionadas con los aprendizajes ciudadanos en una sola herramienta de planeación desde la que se dirija el desarrollo de la educación para la ciudadanía y la convivencia". La alternativa 2 fue elegida para facilitar la coordinación y armonización de las diferentes áreas que intervienen e intervendrán en los procesos de educación ciudadana. Así mismo, se considera que existe un desequilibrio entre los aprendizajes técnico-científicos y humanísticos, por un lado, y los aprendizajes ciudadanos, por otro, que necesita ser balanceado mediante la visibilización y potenciación de la educación ciudadana en una sola herramienta de planeación.</p>	<p>Estrategia: lograr los objetivos de ciudadanía a través las diferentes áreas que intervienen e intervendrán en los procesos de educación ciudadana.</p> <p>Objetivo: Eliminar el desequilibrio existente entre los aprendizajes técnico-científicos y humanísticos frente los aprendizajes ciudadanos</p> <p>Objetivo: concentrar las acciones educativas en relación con los aprendizajes de los ciudadanos.</p>	<p>Se busca transversalizar la educación ciudadana crítica, así como equilibrar la importancia del aprendizaje de ciudadanía frente a otros aprendizajes, de tal forma que se le dé más importancia a la construcción de ciudadanías críticas encaminadas a generar transformaciones sociales estructurales.</p>
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p> <p>Formular, orientar y coordinar las políticas y</p>	<p>Estrategia: diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud para lograr los objetivos de la</p>	<p>En este apartado se busca, implementar políticas públicas educativas que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía que a la vez le apunte a la equidad, acorde con las necesidades de la</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>planes del sector.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p>	<p>entidad</p> <p>Objetivo: promover estrategias públicas de educación</p>	<p>comunidad. Esto garantiza un servicio educativo de calidad.</p>
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Avanzar en un reconocimiento de ciudad más humana por medio de estrategias para la infancia y juventud que los reconozca como sujetos políticos y críticos, cercanos a la realidad. Por ello la vida escolar debe estar unida a la vida en comunidad. El conocimiento debe fluir entre las puertas abiertas del colegio y las calles de los barrios, permeando la cotidianidad de las comunidades que lo circundan. Esto permitirá que los colegios estén en plena relación con su entorno, afectando las dinámicas y problemáticas que rodean no solo el espacio físico de la escuela,</p>	<p>Objetivo: avanzar en un reconocimiento de ciudad más humana por medio de estrategias para la infancia y juventud que los reconozca como sujetos políticos y críticos, cercanos a la realidad. Por ello la vida escolar debe estar unida a la vida en comunidad.</p>	<p>Este proyecto busca reconocer a los educandos como sujetos políticos y críticos que construyan conocimiento aterrizado en la realidad.</p> <p>Un conocimiento que aporte a la construcción de “comunidad”, en la medida en que reconoce y posibilita nuevas formas de “hacer las cosas” y de vivir la ciudad en coherencia con las EDS que propone reconocer otros saberes.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sino también las relaciones sociales y el contexto de cada territorio. Por último, esto permite que el escenario escolar sea un lugar para vivir la democracia; un lugar donde confluya la diversidad de ideas, de opinión y de cosmovisiones.</p>		
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>Formar y acompañar a colegios en el diseño, desarrollo e implementación de pedagogías y acciones participativas dirigidas a los estudiantes.</p> <p>Formar y acompañar a los colegios en la integración curricular de los aprendizajes ciudadanos, así como en otras estrategias pedagógicas relacionadas con la educación ciudadana.</p> <p>Apoyar y acompañar a colegios en la implementación de acciones que mejoren la convivencia en las instituciones educativas y sus entornos.</p> <p>Implementar estrategias de comunicación que eduquen, informen, sensibilicen e involucren a la</p>	<p>Estrategia: Implementar estrategias de comunicación que eduquen, informen, sensibilicen e involucren a la comunidad educativa y a la sociedad en general la formación de ciudadanos.</p> <p>Objetivo: apoyar y acompañar a colegios en la implementación de estrategias comunicativas incluyentes.</p>	<p>La necesidad de crear estrategias públicas en el campo educativo que permitan la consolidación de la ciudadanía en las instituciones educativas. Se pretende perfilar ciudadanías muy “generosas” en el sentido de formar ciudadanos que le apunten a la construcción de vida y a la superación de problemas en comunidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>comunidad educativa y a la sociedad en general la formación de ciudadanos.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>Para la Secretaría, la educación para la ciudadanía y convivencia es una de las estrategias para alcanzar el propósito de un “disfrute efectivo del derecho a la educación para toda la población”, por lo cual se busca del colegio un escenario de democracia activa como un proceso y ejercicio permanente de diálogo, de conflicto crítico y constructivo, y fundamentalmente de cambio y transformación. Es por ello que los y las estudiantes de los colegios oficiales del distrito de todos los ciclos de educación son los beneficiarios del proyecto. Teniendo una constante comunicación y relación con maestros y maestras quienes permitan ser multiplicadores de las acciones propuestas, así como los diferentes estamentos de la comunidad educativa (administrativos, directivos, orientadores, padres y madres) quienes hacen parte fundamental en la</p>	<p>Objetivo: busca hacer del colegio un escenario de democracia activa como un proceso y ejercicio permanente de diálogo, de conflicto crítico y constructivo, y fundamentalmente de cambio y transformación.</p> <p>Estrategia: tener una constante comunicación y relación con maestros, maestras y con todos los actores de la comunidad educativa para apoyarlos como multiplicadores de las acciones propuestas.</p>	<p>Se evidencian clarísimos elementos de PC tales como dialogicidad, pensamiento crítico y constructivo, y cambio y transformación, los cuales se propone dinamizar en los colegios para implementar una PC transformadora. Todo esto desde el apoyo a los maestros.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>construcción de una ciudadanía activa y buena convivencia.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Estudiantes de colegios oficiales del Distrito de todos los ciclos de educación.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 16: Proyecto 901 Prejardín, Jardín y Transición: Preescolar de Calidad en el Sistema Educativo Oficial

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>La Primera Infancia es la etapa que va desde el inicio de la gestación hasta los cinco años. Este ciclo vital es crucial y determinante ya que se establecen las bases de desarrollo neuronal, físico, del pensamiento y lenguaje, sujeto social e individual, entre otros. Sin embargo, muchos niños y niñas de Bogotá a raíz de la desigualdad social no han contado con oportunidades para su atención integral y el goce de sus derechos, por lo que se aumentan las brechas sociales, económicas, biológicas y culturales, aunado a que las consecuencias sobre su desarrollo son irreparables. Esta deuda social debe superarse en términos de garantía de derechos impostergables de protección, nutrición, salud y educación inicial, como lo señala el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 29. El Diagnóstico Distrital de Infancia y Adolescencia, realizado por las entidades del Distrito</p>	<p>Antecedentes:</p> <p>la primera infancia como ciclo vital es crucial ya que se establecen las bases de desarrollo neuronal, físico, del pensamiento y lenguaje, sujeto social e individual, entre otros, y sin embargo muchos niños a raíz de la desigualdad no han contado con oportunidades para su atención integral y el goce de sus derechos, por lo que se aumentan las brechas de todo tipo.</p> <p>Las consecuencias sobre su desarrollo son irreparables.</p> <p>El Diagnóstico Distrital de Infancia y Adolescencia, realizado por las entidades del Distrito en 2011, estructura los aspectos socio-demográficos de esta población en cuatro categorías de derechos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección</p>	<p>La BH reconoce como prioritaria y fundamental la atención a la que considera una de las poblaciones más vulnerables como lo son los niños y niñas desde antes de nacer hasta los cinco años. Debido a que esta población ha sido marginada de derechos se aumentan las brechas sociales, económicas y biológicas entre otras, la BH decide construir equidad a partir de la atención a este segmento social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>en 2011, estructura los aspectos socio-demográficos de esta población en cuatro categorías de derechos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. Para 2011 se cuentan, en Bogotá, 714.721 niños y niñas en Primera Infancia, de los cuales 348.756 son niñas y 365.965 son niños.</p>		
<p>En la categoría de Desarrollo encontramos que, en Bogotá, la Educación Inicial llega al 51% (306.081 niños y niñas) de la población menor de 5 años, y que la oferta oficial del Distrito aporta un poco más de la quinta parte de la atención. Según la Encuesta Distrital de Demografía y Salud (EDDS) 2011, la razón principal por la cual los niños y las niñas del Distrito Capital no asisten a algún programa de atención a la Primera Infancia es porque sus padres prefieren cuidarlos en la casa. Según la Encuesta Multipropósito Bogotá (EMB) 2011, el lugar de mayor permanencia entre semana durante las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m. de los niños y niñas menores de 5 años es su casa.</p>		
<p>Estas cifras estarían señalando la necesidad de aumentar la atención a la Primera Infancia ya que</p>	<p>Problema: no se han consolidado procesos socio-culturales en torno del adecuado potenciamiento</p>	<p>La BH considera problema que los niños de primera infancia no reciban algún tipo de</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>no se ha consolidado procesos socio-culturales en torno del adecuado potenciamiento desarrollo infantil desde la gestación y hasta los cinco años, por lo cual es común la existencia de prácticas culturales y educativas que no responden a las necesidades y particularidades de este ciclo vital. Por ello, es necesario que a las entidades distritales fortalezcan modalidades de atención integral en distintos ámbitos como el familiar y otros de orden institucional a través de la oferta de jardines infantiles y colegios en la ciudad.</p>	<p>del desarrollo infantil desde la gestación y hasta los cinco años, por lo cual es común la existencia de prácticas culturales y educativas que no responden a las necesidades y particularidades de este ciclo vital.</p> <p>Objetivo: fortalecer modalidades de atención integral en distintos ámbitos como el familiar y otros de orden institucional a través de la oferta de jardines infantiles y colegios en la ciudad.</p>	<p>formación académica y atención integral por parte de organismos especializados y que se queden en sus casas solamente, debido a que un alto porcentaje de niños pertenece a hogares marginados que no pueden brindarles condiciones óptimas de desarrollo, por tal razón pretende fortalecer el ámbito familiar e institucional mediante la inclusión de niños en jardines. Equidad y liberación porque se pretende dar herramientas desde la primera infancia al niño para que después pueda ser un sujeto autónomo.</p>
<p>Desde allí la Ciudad ha avanzado en dos modalidades de atención para atender a la población de Primera Infancia: la familiar y la institucional. La primera tiene un poco menos de un quinquenio y viene construyéndose desde el análisis y reflexión sobre su práctica. Esta modalidad la ofrece en la actualidad la SDIS; la segunda, tiene su origen alrededor de los años cuarenta y se ha venido consolidando en la última década desde diferentes desarrollos técnicos.</p>	<p>Antecedente: atención a primera infancia en dos líneas, la familiar y la institucional, la primera tiene cerca de 15 años y se ha construido desde el análisis y reflexión sobre su práctica. La segunda, tiene su origen alrededor de los años cuarenta y se reconstituye desde lo técnico</p>	<p>En coherencia con la pedagogía en contexto la BH resalta que se ha venido estudiando la atención a la primera infancia desde la reflexión y el análisis.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>El ámbito institucional se caracteriza por ser una oferta que garantiza la gratuidad a los niños y niñas en primera infancia, procura ofrecer en todas sus formas de atención servicios de alimentación, potenciamiento del desarrollo, acompañamiento pedagógico, acciones de promoción de salud, desde la orientación y dirección de un talento humano cualificado para las necesidades de este ciclo vital. Para lograrlo la Ciudad ha consolidado en los últimos años algunas acciones para la atención integral desde los diferentes sectores Distritales que se convierten en fortalezas alcanzadas para esta modalidad. Ésta se ofrece en jardines infantiles de la SDS y el nivel de preescolar de los colegios distritales de la SED. En esta atención institucional la SDS acompaña con acciones de promoción de salud y paralelo a ello también cuenta con una oferta propia en el ámbito institucional.</p>		
<p>La SED actualmente atiende a 61004 niños y niñas en prejardín, jardín y transición en concesión, en</p>	<p>Objetivo: ampliar la cobertura de atención a la población en primera infancia</p>	<p>Inclusión y equidad</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>convenio y colegios oficiales, pero a pesar de estos avances en la SED no se ha desarrollado la capacidad institucional suficiente para afrontar el reto de la atención integral a los niños y niñas entre 3 a 5 años en cuanto a salud y nutrición, cuidado calificado, protección y educación inicial; si bien el Plan de Desarrollo Distrital 2008- 2012 “Bogotá positiva para vivir mejor”, planteaba metas como “Atender progresivamente el nivel de Educación Preescolar a partir de los 3 años de edad” y “Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia”, en el Plan sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de calidad para una educación positiva”, no se estableció ningún proyecto ni meta específica dirigida a la primera infancia que favoreciera el fortalecimiento de dicha capacidad institucional para la atención integral.</p>		
<p>Oportunidades de mejora en la atención integral a la primera infancia.</p> <p>La atención integral a la primera infancia que se</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ofrece en la actualidad en Bogotá evidencia que es una iniciativa que se viene construyendo desde hace más de una década y que ha mostrado logros importantes en la medida en que se ha venido consolidando como modelo de atención para la ciudad y el país.</p>		
<p>Las principales oportunidades de mejora que se pueden identificar están relacionadas con la ampliación de una atención integral de calidad ya que en la actualidad no llega a todos los niños y niñas del Distrito, pues sólo son atendidos en la ciudad según rangos de edad el 47% de 3 años, 59% de 4 años y el 98% de 5 años. En el caso de la SED se requiere ampliar la cobertura a 60.000 mil niños y niñas nuevos de 3 a 5 años en prejardín, jardín y transición, así como garantizar el goce efectivo de derechos de alimentación, protección, salud y educación inicial. Paralelo a ello se requiere potenciar los enfoques, procesos, acciones y rutas de la atención integral diferencial y de calidad a fin de garantizar que el componente pedagógico sea pertinente a la diversidad cultural</p>	<p>Acción o estrategia: garantizar el goce efectivo de derechos de alimentación, protección, salud y educación inicial. Así como potenciar el componente pedagógico para que sea pertinente a la diversidad cultural y social y las especificidades de desarrollo de esta etapa.</p>	<p>La Bh le apunta a garantizar que los niños gocen del cumplimiento de sus derechos humanos por parte de la sociedad y para esto le apunta también a la cualificación del recurso humano dedicado a la atención de niños y niñas.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
y social y las especificidades de desarrollo de este ciclo vital.		
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el sector educativo oficial de Bogotá en el cuatrienio, 2012 – 2016.</p>	<p>Objetivo: atender a los menores en primera infancia</p>	<p>Inclusión y equidad para población vulnerable.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar ambientes seguros, protectores y de calidad para el desarrollo integral de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años en colegios nuevos y jardines construidos y dotados. 2. Garantizar educación inicial de calidad con enfoque diferencial para el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años. 3. Garantizar condiciones para el bienestar y la promoción de vida saludable de niños, niñas de 	<p>Objetivos:</p> <p>Protección a los infantes, garantía de educación inicial con calidad, vida saludable, desarrollo de sensibilidad social en cuanto a la responsabilidad social compartida en el cuidado y la educación de los niños.</p>	<p>La Bogotá Humana considera a los niños e incluso a los neonatos sujetos de derechos, en contraposición a sectores comerciales capitalistas que los consideran cada vez más sujetos comerciales que pueden atrapar desde la primera infancia, y por tal razón le apunta a crear sensibilidad en los sectores sociales a cerca de la importancia de aportar al cuidado y desarrollo óptimo de los menores. Construcción de comunidades que se ayudan, inclusión y equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>prejardín, jardín y transición de 3 a 5 años.</p> <p>4. Generar en la ciudad procesos de sensibilización y movilización con familias, maestras, maestros, funcionarios de la SED, agentes educativos y culturales y otros ciudadanos sobre la corresponsabilidad en el desarrollo integral de los niños y las niñas de 3 a 5 años.</p> <p>5. Implementar estrategias de seguimiento y monitoreo sobre los procesos del proyecto para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años.</p> <p>6. Potenciar la capacidad institucional y los procesos Intra e intersectoriales y alianzas estratégicas público-privadas para la gestión y sostenibilidad del proyecto.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>Actualmente la SED atiende 61.004 niños y niñas de 3 a 5 años en prejardín, jardín y transición con los cuales se espera avanzar hacia su atención integral, adicionalmente se ampliara la cobertura a 60.000 niños y niñas nuevos bajo el enfoque de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
atención integral.		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender integralmente a niños y niñas entre 3 a 5 años en el sector educativo oficial mediante el cuidado calificado, el fortalecimiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el arte, el juego, la actividad física, la promoción de la vida saludable, la alimentación saludable y la generación de ambientes sensibles y acogedores. 2. Fortalecer el sector privado para que amplíen su capacidad para la atención a niños y niñas de 3 a 5 años 3. Fortalecer las modalidades de educación no formal para la atención a niños y niñas de 3 a 5 años. 	<p>Objetivo: atender a niños de primera infancia mediante el cuidado calificado, el fortalecimiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el arte, el juego, la actividad física, la promoción de la vida saludable, la alimentación saludable y la generación de ambientes sensibles y acogedores.</p>	<p>Se fija como objetivo el atender integralmente a los niños de primera infancia para que tengan un completo e integra desarrollo y en particular se mencionan las experiencias pedagógicas significativas, lo cual implica un aprendizaje en contexto que toque fibras sensibles de los niños y que además implica la cualificación del maestro como sujeto reflexivo y sensible a las necesidades y sentires de los niños.</p>
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>Desde el marco jurídico internacional, nacional y</p>	<p>Objetivo: generar garantía de derechos e igualdad de oportunidades para os niños de primera infancia que no han sido atendidos ni por el sector oficial</p>	<p>Se enfoca en abordar integralmente la atención a la primera infancia para generar n bienestar presente y futuro de los niños y</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>distrital la garantía de los derechos de los niños es un compromiso social y moral, lo que implica apropiarse e implementar el enfoque de atención integral para garantizar este compromiso. Dadas las condiciones actuales de falta de oportunidades para el desarrollo integral de los niños y niñas de la ciudad, fundamentalmente en familias y hogares de los estratos 1, 2 y 3, que no han sido atendidos ni por el sector oficial ni por el sector privado, el Estado no puede desentenderse de su misión y responsabilidad para la atención de los niños y niñas so pena de condenarlos a un rezago permanente e irreparable. Por tales razones la alternativa seleccionada es la 1. Atender integralmente a niños y niñas entre 3 a 5 años en el sector educativo oficial mediante el cuidado calificado, el fortalecimiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el arte, el juego, la actividad física, la promoción de una vida saludable, la alimentación saludable y la generación de ambientes sensibles y acogedores.</p>	<p>ni por el sector privado para evitar su rezago permanente e irreparable y para potenciar su desarrollo.</p>	<p>niñas, el cual implique que sean personas saludables y activas en la sociedad, desde las políticas incluyentes y desde la generación de equidad social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales, el principio de interculturalidad y la necesidad de articularlo al sistema distrital de educación.</p>	<p>Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad</p>	<p>En coherencia con el plan de desarrollo y con la liberación propuesta por la PC se busca formar ciudadanos sanos y activos socialmente para que asuman los retos que implica la búsqueda de sociedades más justas y sostenibles.</p>
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Teniendo en cuenta los propósitos y objetivos que se plantea el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana 2012 – 2016, el proyecto estratégico Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia es una de las apuestas trascendentales para avanzar en la disminución de la segregación social, favoreciendo la equidad a través del acceso</p>	<p>Objetivo: disminuir la segregación social, mediante la equidad a través del acceso de niños y niñas de primera infancia a oportunidades de desarrollo infantil y el cumplimiento de sus derechos</p>	<p>La Bh le apuesta a disminuir la segregación social generando equidad social mediante la atención a niños de primera infancia históricamente marginados, a los cuales se pretende dar oportunidades de desarrollo infantil en condiciones de equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>de niños y niñas de primera infancia a oportunidades de desarrollo infantil y el goce efectivo de sus derechos, esto implica niños y niñas con una nutrición garantizada, niños y niñas con un desarrollo infantil potenciado y adecuado para su edad, niños y niñas sanos y felices, niños y niñas queridos, protegidos y respetados por la sociedad. Para ello, se requiere que diversos sectores y actores centren sus acciones en lo que se convertirá en el escenario intersectorial de mayor inversión, desarrollo y trabajo de la Administración Distrital.</p>		
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>En Bogotá existen 113.822 niños y niñas, entre 3 y 5 años de edad, que no reciben atención integral por parte de las entidades distritales, ni tienen garantizados el goce efectivo de sus derechos, y en particular el derecho a una educación inicial de calidad.</p>	<p>Objetivo: garantizar el disfrute de los derechos humanos de los niños, y en particular el derecho a una educación inicial de calidad</p>	<p>Se reafirma la intención de favorecer condiciones para que los niños de primera infancia disfruten de la satisfacción de sus derechos, especialmente del derecho a una educación inicial de calidad.</p> <p>Equidad e igualdad social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>En este contexto, la SED se propone adelantar acciones integrales para mitigar esta situación social, mediante la implementación del proyecto de Atención integral a niños y niñas de 3 a 5 años en los grados de pre jardín, jardín y transición para favorecer la equidad, brindando ambientes favorables para potenciar el desarrollo integral infantil. Con este proyecto se espera beneficiar durante el cuatrienio, 2012-2016, a 60000 niños y niñas que ingresarán a los jardines de la SED, acogiéndose a criterios y estándares de calidad.</p>	<p>Acción: la SED se propone adelantar acciones integrales para mitigar esta situación social, mediante la implementación del proyecto de Atención integral a niños y niñas</p>	<p>La SED se propone mitigar la marginación que han sufrido los niños en este ciclo brindando ambientes que posibiliten su desarrollo integral, brindando equidad y combatiendo la desigualdad.</p>
<p>El objetivo general de este proyecto es atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de los grados de pre jardín, jardín y transición en el sector educativo oficial de Bogotá durante el cuatrienio, 2012 – 2016. Entre los objetivos específicos están:</p> <p>1) Propiciar ambientes seguros, protectores y de calidad para el desarrollo integral de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años en colegios nuevos y jardines construidos y dotados.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>2) Garantizar educación inicial de calidad con enfoque diferencial para el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.</p> <p>3) Garantizar condiciones para el bienestar y la promoción de vida saludable de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.</p> <p>4) Generar en la ciudad procesos de sensibilización y movilización con familias, docentes, funcionarios de la SED, agentes educativos y culturales y otros ciudadanos sobre la corresponsabilidad en el desarrollo integral de los niños y las niñas de 3 a 5 años.</p> <p>5) Implementar estrategias de seguimiento y monitoreo sobre los procesos del proyecto de Atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años.</p> <p>6) Potenciar la capacidad institucional y los procesos Intra e intersectoriales y alianzas estratégicas público-privadas para la gestión y sostenibilidad del Proyecto.</p>		
Para el logro de estos objetivos se delimitaron	Objetivo: dentro de los seis componentes que	La SED en coherencia con el pensamiento

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>cuatro componentes: Para el logro de estos objetivos se delimitaron seis componentes:</p> <p>Infraestructura; alimentación y vida saludable, dotación; talento humano, transporte primera infancia y pedagogía jardín y entorno, en cada uno de los cuales se desarrollarán acciones que conduzcan allegro de las metas y objetivos trazados.</p>	<p>propone la SED para abordar la atención a primera infancia: está el de potenciar el talento humano.</p>	<p>crítico propone potenciar a los maestros como maestros críticos reflexivos que se especialicen en la atención educativa de los niños en primera infancia.</p>
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>El proyecto atenderá los niños y niñas de 3 a 5 años que residan en la ciudad en todas las 20 localidades.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Niños y niñas de 3 a 5 años residentes en Bogotá D.C.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 17: Proyecto 902 Mejor Gestión

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>La gestión de la SED actualmente se caracteriza por una estructura altamente concentrada en el nivel central de la cual dependen 20 direcciones locales de educación y 358 colegios distritales, la mayoría de ellos con más de una sede. La planta se acerca a los 32 mil docentes y 2.480 funcionarios administrativo, de los cuales 1.718 laboran en los colegios y localidades, mientras 762 operan a nivel central; adicionalmente, se cuenta con unos 1600 contratistas por prestación de servicios, quienes apoyan labores asistenciales, técnicas y profesionales según el caso en los tres niveles de la entidad. También se incluyen en la apuesta organizacional, aunque vinculados por outsourcing, 8.000 personas que prestan los servicios de aseo y vigilancia.</p>		
<p>La gestión implica el desarrollo de innumerables</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>trámites, la mayoría de los cuales se efectúan en el nivel central: anualmente deben realizarse 66 mil novedades en la planta docente, 4 mil en la de administrativos, 14.700 trámites de escalafón, 180 nóminas y 12.600 solicitudes correspondientes a la carrera docente, 390 mil atenciones en ventanilla en servicio al ciudadano, cerca de 2000 contratos que implican la realización de 350 audiencias con los posibles proveedores y 10 mil respuestas de aclaraciones a los mismos, entre muchos trámites más.</p>		
<p>La concentración de trámites y actividades en el nivel central hace que la gestión sea lenta, e impone una distancia y, muchas veces, falta de coordinación entre las instituciones educativas y las instancias donde se toman las decisiones. Así se observan debilidades de articulación entre los niveles de la Secretaría de Educación del distrito (institucional, local y central), necesidad de mejorar la coordinación desde lo local de manera que desde allí se analicen y resuelvan buena parte de las problemáticas de las instituciones educativas,</p>	<p>Acción o Estrategia: necesidad de mejorar la coordinación desde lo local de manera que desde allí se analicen y resuelvan buena parte de las problemáticas de las instituciones educativas.</p> <p>Objetivo: empoderar a las instituciones educativas en su gestión académico-administrativa y mejorar la coordinación local a nivel educativo.</p>	<p>Se trata de mejorar la coordinación desde lo local, para que resuelvan algunas problemáticas educativas, y por otra parte de trata de empoderar las instituciones para que desarrollen autonomía en la solución d problemas en concordancia con la PC. El maestro como intelectual reflexivo que toma decisiones acerca de los destinos de la escuela.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>rectores y directivos docentes cuyas competencias y responsabilidades se ven limitada para atender las necesidades que les plantea la comunidad educativa, necesidad de empoderar a las instituciones educativas en su gestión académico-administrativa.</p>		
<p>Actualmente la SED tiene documentados 19 procesos y 280 procedimientos, que sin embargo no han sido apropiados en su totalidad por la entidad, lo cual se evidencia en la independencia y fragmentación de los procesos.</p>		
<p>En cuanto a sistemas de información, la SED cuenta con una serie de aplicativos de información, desarrollados en un 69% por la propia entidad y 31% por compra o convenios interadministrativos con la Secretaría de Hacienda del Distrito. El 53% de ellos funciona como sistemas independientes y el 47% restante tiene algún grado de relación con otros y permiten comunicación entre ellos, sin embargo no se</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>pueden considerar sistemas integrados de información puesto que solo reflejan el hecho de que se recibe información de otros aplicativos.</p>		
<p>Al emprender este camino por el fortalecimiento de la gestión, se hace necesario incluir un componente hacia la gestión del talento humano para el cambio, pues actualmente el tema se encuentra centrado en el desarrollo de actividades de recreación y motivación, más que en programas orientados al desarrollo personal y profesional; sin una cultura organizacional explícita ni herramientas que permitan medir sistemáticamente el clima organizacional para apoyar la toma de decisiones en esta materia.</p>		
<p>En cuanto a condiciones físicas de trabajo, las plantas físicas del nivel central y local requieren intervenciones en su infraestructura y puestos de trabajo para el desempeño adecuado de las actividades administrativas, debido al deterioro avanzado y la insuficiencia de espacios, situación</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>que se ha convertido en un factor adicional de deterioro del clima laboral.</p>		
<p>De otra parte, el Estado colombiano establece la supresión y simplificación de trámites como un objetivo permanente de la Administración Pública en desarrollo de los principios de celeridad y economía previstos en la Constitución Política y congruencia con el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, reglamentario de la Ley 962 de 2005, se establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, que junto con la Ley 019 de 2012 establece las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, así mismo, busca que los trámites sean sencillos, sin complejidades innecesarias y con requisitos racionales.</p>		
<p>En este sentido, el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, en el capítulo IV eje 3 “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” en su artículo 38</p>	<p>Acción: implementar el programa transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente y busca “El control</p>	<p>El plan de desarrollo de Bogotá pretende promover una Bogotá humana, de manera que se genera una política transversal de la lucha</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>define Programa transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente y busca “El control interno, las TIC para el control social, el sistema de participación, el de quejas y reclamos, y el de atención al ciudadano, los programas de transparencia, de mejoramiento de la gestión y de formación de servidores y servidoras públicas de las entidades distritales y locales se planificarán y gestionarán de manera articulada por todas las entidades y se coordinarán desde la veeduría como parte integral de una política transversal de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y probidad en la ciudad, todo en el marco del Estatuto Anticorrupción, ley 1474 de 2011”.</p>	<p>interno, las TIC para el control social, el sistema de participación, el de quejas y reclamos, y el de atención al ciudadano.</p> <p>Objetivo: generar una política transversal de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y probidad en la ciudad-</p>	<p>contra la corrupción, en la medida que esto favorezca la transparencia en la ciudad, y por consiguiente se busca también mejorar la inclusión y la eficiencia en el manejo de recursos. La defensa de lo público como subcategoría de la PC y como eje del proyecto transparencia.</p>
<p>En el desarrollo de este objetivo, la Secretaria de Educación del Distrito busca integrar la gestión a</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>nivel institucional, local y central, para la mejora en la prestación del servicio, por medio de un proceso de descentralización de trámites y solicitudes, para lo que requiere incorporar estrategias que faciliten la adopción de las políticas de Gobierno en Línea y Racionalización de trámites y su integración con el sistema Distrital y Nacional de Servicio al Ciudadano, lo cual implica que asuma el reto de modernizar los procedimientos, actualizar los perfiles de los funcionarios, estandarizar los indicadores de gestión, oportunidad y calidad, liderar la búsqueda de alternativas para la virtualización de los trámites y servicios de la SED.</p>		
<p>Todo lo anterior impone realizar una evaluación y proponer un modelo de gestión en orden a superar los problemas existentes, lo cual implica el rediseño de los procesos y procedimientos, el ajuste de la estructura organizacional, en particular redistribuir competencias y funciones y, en consecuencia, reforzar la planta administrativa</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>en localidades y colegios. Estas transformaciones deben contar como soporte con herramientas tecnológicas - sistematización de procesos críticos- que pongan al día a la SED en materia de tecnología. Igualmente deben articular de manera armónica los cambios previsible en cuanto a la calidad y capacidades del talento humano para asumir los nuevos retos.</p>		
<p>Finalmente, en términos de transparencia hoy en día es reconocido que su fortalecimiento es parte central de los logros en materia de eficiencia y eficacia. Por eso se considera igualmente prioritario que la SED emprenda un análisis detallado de los procesos en términos de la vulnerabilidad frente a posibles prácticas indebidas e introducir los debidos controles, así como fortalecer institucionalmente las áreas y dependencias que ejercen las labores de control, inspección y vigilancia y los mecanismos y herramientas de control social.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Transformar el modelo de gestión y operación de la SED a partir de la implementación de cambios que impacten de manera integrada y armónica las distintas dimensiones de la organización (estructura, procesos y procedimientos, sistemas de información, talento humano y cultura organizacional) en los niveles central, local e institucional, con el fin de mejorar la gestión en términos de eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir a asegurar la prestación del servicio educativo con altos niveles de calidad.</p>		
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Definir un modelo de gestión en la SED que fortalezca las condiciones de prestación del servicio en las instituciones educativas a partir del cual se rediseñe la cadena de valor, los procesos, procedimientos y la estructura organizacional, incorporando mejores prácticas que promuevan la eficiencia y la eficacia en la operación.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>2. Asegurar las condiciones de cultura organizacional, gestión por competencias y bienestar del personal de la SED en concordancia con la transformación del modelo de gestión propuesto.</p> <p>3. Identificar, diseñar, adquirir e implementar los sistemas de información integrados que fortalezcan la gestión académica administrativa de la SED en todos sus niveles.</p> <p>4. Asegurar las condiciones físicas de trabajo adecuadas para el personal administrativo de la SED</p> <p>5. Fortalecer las condiciones institucionales y culturales que favorezcan una gestión pública transparente en la SED.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>El proyecto busca intervenir la gestión en los tres niveles de la SED (central, local e institucional) a partir de una transformación del modelo de gestión que, en el marco del contexto normativo</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
vigente, logre introducir mejoras en la dirección, gestión y operación de la SED con miras a la prestación de un servicio educativo con altos estándares de calidad.		
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>A. Desarrollar un proyecto de inversión integral que incluya los siguientes aspectos:</p> <p>1. Definir e implementar un modelo que fortalezca la gestión de colegios, direcciones locales y nivel central, y realizar los ajustes necesarios en la estructura, cadena de valor, procesos, procedimientos, manuales de funciones y cargas de trabajo para su implementación tanto a nivel central, local institucional.</p> <p>2. Implementar un modelo integral de gestión del talento humano para la SED que incluya lo siguiente: Herramienta de medición de clima, diagnóstico de necesidades de bienestar, modelo de gestión por competencias, herramienta de medición de evaluación del desempeño y</p>	<p>Objetivo: Definir e implementar un modelo que fortalezca la gestión de colegios, direcciones locales y nivel central.</p>	<p>Se pretende implementar un modelo integral de gestión de talento humano para la SED que contribuya a fortalecer a las instituciones educativas dándoles autonomía y transformando así las relaciones de poder frente a nivel central y gobierno nacional.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>competencias, proceso de gestión del cambio y transferencia de conocimiento.</p> <p>3. Definir el plan estratégico que determine la ruta de desarrollo de los sistemas de información para posteriormente evaluar e implementar la alternativa más adecuada para la organización</p> <p>4. Evaluar las condiciones físicas de las sedes administrativas de la SED (principal y 18 localidades) y proponer e implementar las adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, mejoramientos, traslados y posibles nuevas construcciones que proporcionen a los usuarios los ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas.</p> <p>5. Elaborar mapas de riesgos, promover el control ciudadano y fortalecer las áreas que institucionalmente desarrollan las actividades de control, inspección y vigilancia para lograr una mayor transparencia en la gestión de la SED.</p>		
<p>B. Desarrollar proyectos independientes en cada una de las áreas funcionales.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>La alternativa seleccionada es la A, la cual debe ser implementada para alcanzar el objetivo general del proyecto debido a que está dirigida a impactar los factores de causa detectados. Es necesario resaltar que algunas actividades del proyecto serán subcontratadas.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>	<p>Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo.</p>	<p>Se busca garantizar el acceso y la permanencia a la educación como uno de los pilares fundamentales del plan de desarrollo en la Bogotá humana, a partir de las necesidades de los estudiantes. Pedagogía en contexto.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora en la prestación del servicio a través del fortalecimiento en la gestión a nivel institucional, local y central. 2. Mejora en las competencias, capacidades y motivación del talento humano. 3. Información oportuna y confiable. Sistemas de información actualizados e integrados que faciliten la gestión académico administrativa de la SED. 4. Mejores condiciones del espacio físico y seguridad de las sedes administrativas de la SED. 5. Amplia visibilidad de la gestión y operación de la SED para facilitar el control social. 		
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>El proyecto busca el diseño y la implementación de un modelo de gestión que fortalezca las capacidades de gestión de los colegios y desconcentre la gestión del nivel central, para lo cual se proponen ajustes a la estructura</p>	<p>Estrategia: acompañado del desarrollo de un programa de desarrollo integral de talento humano, mejoras en las condiciones físicas de trabajo de los funcionarios, la implementación de sistemas integrados de información</p> <p>Objetivo: fortalecer las capacidades de gestión de</p>	<p>El plan de desarrollo en Bogotá busca fortalecer las capacidades de los colegios, para ello se requiere la implementación de una planta física que responda a las necesidades de los estudiantes. Equidad e inclusión.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>organizacional, cadena de valor, procesos y procedimientos, acompañado del desarrollo de un programa de desarrollo integral de talento humano, mejoras en las condiciones físicas de trabajo de los funcionarios, la implementación de sistemas integrados de información y el fortalecimiento de la transparencia de la gestión.</p>	<p>los colegios y desconcentrar la gestión del nivel central</p>	
<p>El proyecto incluye el desarrollo de seis componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de gestión, organización y procesos 2. Gestión del talento humano para el cambio 3. Diagnóstico, Adquisición/ Implementación de sistemas integrados de información 4. Adecuadas condiciones físicas de trabajo 5. Fortalecimiento de la transparencia 		
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>El proyecto cubre los niveles institucional, local y central.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Este proyecto busca beneficiar 31.855 funcionarios Docentes, Directivos Docentes y 1.590 funcionarios administrativos.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 18: Proyecto 905 Fortalecimiento académico

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>En la búsqueda de una educación de calidad en el Distrito Capital, la Secretaría de Educación lideró un proyecto de "Transformación pedagógica para la calidad de la educación" en el cual se desarrollaron varios procesos como: La reorganización curricular por ciclos; la lectura, escritura y oralidad; el proyecto ambiental escolar; escuela ciudad escuela y tiempo extraescolar. La intervención se realizó en los colegios oficiales del Distrito y 8 en bilingüismo, dando como resultado una nueva organización escolar por ciclos en torno a los niveles de preescolar, básica y media, generando articulación entre los diferentes niveles, y arrojando logros importantes en los procesos de aprendizajes y estrategias pedagógicas definidas y construídas por los colegios. La organización por ciclos y períodos académicos logró una propuesta pedagógica diferenciada y personalizada en función</p>	<p>Estrategia: La reorganización curricular curricular por ciclos; la lectura, escritura y oralidad; el proyecto ambiental escolar; escuela ciudad escuela y tiempo extraescolar. La intervención se realizó en los colegios oficiales del Distrito y 8 en bilingüismo, dando como resultado una nueva organización escolar por ciclos en torno a los niveles de preescolar, básica y media, generando articulación entre los diferentes niveles, y arrojando logros importantes en los procesos de aprendizajes.</p> <p>Objetivo: Liderar un proyecto de "Transformación pedagógica para la calidad de la educación"</p>	<p>La BH pretende generar políticas públicas en las cuales se promueven proyectos de transformación pedagógica que garanticen la calidad de la educación del distrito.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>de los momentos del desarrollo corporal, social y cognitivo de los niños, niñas y jóvenes; estos propósitos fueron contruídos con la participación de los rectores, coordinadores, maestros y comunidad educativa.</p>		
<p>La reorganización curricular articuló la enseñanza y aprendizaje de la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y áreas de enseñanza. La comprensión lectora y la escritura permearon todas las áreas del conocimiento enriqueciendo el procesos pedagógico y dando espacio al desarrollo de múltiples lenguajes en el campo de lo estético y lo ético. En el mismo sentido, el abordaje del componente "Escuela Ciudad Escuela" permitió el reconocimiento y "aprovechamiento de la ciudad como escenario de aprendizaje", a través de expediciones pedagógicas que permitieron</p>	<p>Estrategia: La comprensión lectora y la escritura permearon todas las áreas del conocimiento enriqueciendo el procesos pedagógico y dando espacio al desarrollo de múltiples lenguajes en el campo de lo estético y lo ético</p> <p>Objetivo: generar procesos de conocimiento en los estudiantes del distrito.</p>	<p>Se busca crear procesos de generación de conocimiento, a partir de estrategias de lectura y de escritura que contribuyan al mejoramiento de la educación en el aula.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>reconocer y comprender la riqueza cultural, arquitectónica, histórica, artística, estética y social, característicos de la ciudad y la región. Escuela Ciudad Escuela ha permitido que escenarios de la ciudad y la región se conviertan en aulas vivas de aprendizaje que enriquecen curricular y socialmente los procesos pedagógicos en los colegios.</p>		
<p>Se ofreció en las localidades programas de formación y dinamización socio-cultural, donde los niños, niñas y jóvenes participaron en el tiempo extraescolar constituyendo verdaderas alternativas para su inclusión social y la generación de oportunidades que potenciaron su talento humano. Se apoyaron capacidades y destrezas según sus propios intereses, convirtiendo el tiempo libre en un tiempo útil para el aprendizaje, el conocimiento, la creación, la recreación y el crecimiento personal y familiar.</p>	<p>Acción o estrategia: Se ofreció en las localidades programas de formación y dinamización socio-cultural, donde los niños, niñas y jóvenes participaron en el tiempo extraescolar constituyendo verdaderas alternativas para su inclusión social</p> <p>Objetivo: promover programas de formación incluyente en el distrito.</p>	<p>La necesidad de implementar en las localidades del distrito, programas de formación educativa de carácter incluyente que permitan construir en los estudiantes un conocimiento incluyente.</p>
<p>Las Bibliotecas Escolares diferentes a las del pasado han sido reconocidas como ambientes de aprendizaje agradables, significativos y dinámicos,</p>		<p>Una de las grandes problemáticas de la</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>articulados entre sí, concebidas no sólo como proveedoras de materiales sino como ambientes fundamentales para incentivar la lectura, escritura e investigación. La magnitud de la inversión económica realizada en las Bibliotecas Escolares (más de 30 mil millones de pesos), obliga a la Ciudad a tomar las medidas pertinentes para asegurar el correcto uso de la inversión y el beneficio de las comunidades a través de ella. En la actualidad del total de sedes del Distrito solamente 90 cuentan con Bibliotecas escolares modernizadas, las cuales apoyan transversalmente los proyectos educativos institucionales de los colegios, a pesar de que aún no se cuenta con una política de Bibliotecas escolares que permita fortalecer este ambiente de aprendizaje en los colegios del Distrito.</p>	<p>Problema: En la actualidad del total de sedes del Distrito solamente 90 cuentan con Bibliotecas escolares modernizadas, las cuales apoyan transversalmente los proyectos educativos institucionales de los colegios, a pesar de que aún no se cuenta con una política de Bibliotecas escolares que permita fortalecer este ambiente de aprendizaje en los colegios del Distrito</p> <p>Objetivo: Tomar las medidas pertinentes para asegurar el correcto uso de la inversión en bibliotecas y el beneficio de las comunidades a través de ella.</p>	<p>ciudad está relacionada, precisamente con la falta de una adecuada inversión en las bibliotecas escolares; de ahí la necesidad de generar políticas públicas que contribuyan a la inversión de las bibliotecas en la ciudad para fortalecer una calidad de educación digna en los estudiantes.</p>
<p>Se planteó el proyecto “Fortalecimiento de una segunda lengua” que fortaleció el aprendizaje del inglés, lo que incluyó formación de docentes, dotación de centros de recursos de idiomas y programas de certificación para que los maestros alcancen un nivel B 2(intermedio) según el marco</p>	<p>Estrategia: proyecto “Fortalecimiento de una segunda lengua” que fortaleció el aprendizaje del inglés, lo que incluyó formación de docentes, dotación de centros de recursos de idiomas y</p>	<p>Se necesita un proyecto que fortalezca la segunda lengua en las instituciones educativas del distrito, de manera que se fortalezca este</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>común europeo. Además se “Intensificó la enseñanza del Inglés” como parte del proyecto “Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación”. Entre las acciones previstas que se mejoraron se encuentra el nivel de inglés de los niños, niñas y jóvenes de los ocho (8) colegios oficiales tomados como proyecto piloto “Bogotá Bilingüe” y se implementó una propuesta de educación bilingüe.</p>	<p>programas de certificación para que los maestros alcancen un nivel B 2(intermedio) según el marco común europeo.</p> <p>Objetivo: fortalecer el idioma Ingles en el distrito.</p>	<p>idioma en la formación de los estudiantes del distrito. Inclusión y Transformación social</p>
<p>En este sentido la calidad de la educación no es sólo una preocupación cognoscitiva, sino práctica y estética, que en el desarrollo de la política educativa pública tiene relación con todas las acciones y programas que dignifiquen la vida de todos los seres humanos. Actualmente, la administración Bogotá Humana incluye como uno de los objetivos principales del programa combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad, dentro de la cual se busca estimular la calidad mediante la aplicación de pedagogías que enseñen a pensar y no discrimine por razón alguna. En este programa</p>	<p>Estrategia. Mediante la articulación de la educación, la cultura y el deporte. Con un pensum que integre colegio, ciudad y hogar, que amplíe las cátedras de educación física y artes, a partir de la actual infraestructura cultural y deportiva de la ciudad.</p>	<p>La BH en su lucha por combatir la segregación pretende integrar la educación con la cultura y el deporte. Esto contribuye a generar procesos de inclusión en la convivencia de los estudiantes. Así mismo, esto contribuye a promover una educación digna y en equidad donde cada uno y todos de los estudiantes participan activamente de lo que se aprende en la escuela.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>se promueve el desarrollo integral de la juventud, mediante la articulación de la educación, la cultura y el deporte. Con un pensum que integre colegio, ciudad y hogar, que amplíe las cátedras de educación física y artes, a partir de la actual infraestructura cultural y deportiva de la ciudad.</p>	<p>Objetivo: combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad</p>	
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Diseñar, construir e implementar estrategias pedagógicas, curriculares y administrativas que propendan por el fortalecimiento académico para una educación de calidad y excelencia desde la construcción de saberes, que redunden en la disminución de la segregación y la discriminación en los colegios oficiales del Distrito Capital.</p>	<p>Estrategia. Mediante la articulación de la educación, la cultura y el deporte. Con un pensum que integre colegio, ciudad y hogar, que amplíe las cátedras de educación física y artes, a partir de la actual infraestructura cultural y deportiva de la ciudad.</p> <p>Objetivo: combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad</p>	<p>Se busca también, implementar estrategias pedagógicas y curriculares que conlleven a la construcción de saberes complementarios (ecología de saberes) que promuevan una educación incluyente en el distrito.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Fortalecer el desarrollo y la implementación de la organización curricular por ciclos y campos de</p>	<p>Estrategia: Fortalecer el desarrollo y la</p>	<p>En este apartado se busca, precisamente</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>pensamiento, en los colegios oficiales del Distrito Capital.</p> <p>2. Fortalecer curricularmente la comprensión e incorporación de la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y campos de pensamiento.</p> <p>3. Fortalecer y complementar los aprendizajes de los estudiantes mediante oportunidades y alternativas educativas lúdicas, artísticas, deportivas, creativas y recreativas integrándolas al currículo.</p> <p>4. Aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje a través de expediciones pedagógicas Escuela - Ciudad - Escuela y Bogotá Región en los colegios oficiales del Distrito Capital, en el marco de la jornada convencional y la jornada semanal de 40 horas.</p> <p>5. Fortalecer curricularmente la educación ambiental a través de los proyectos ambientales escolares que adelantan los colegios oficiales del Distrito Capital.</p> <p>6. Apoyar curricularmente el fortalecimiento de una segunda lengua en los colegios oficiales.</p>	<p>implementación de la organización curricular por ciclos y campos de pensamiento, en los colegios oficiales del Distrito Capital.</p> <p>Objetivo: Fortalecer curricularmente la comprensión e incorporación de la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y campos de pensamiento</p>	<p>fortalecer el desarrollo y la implementación de una organización curricular en el distrito capital. Para ello, se necesita generar procesos de aprendizaje en los educandos que contribuyan a mejorar su formación académica y les permitan acceder a nuevas oportunidades.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>7. Consolidar la red de bibliotecas escolares y sus procesos de articulación, para fomentar el acceso a la información y el conocimiento de la ciencia, la tecnología y el arte, la promoción de la lectura y la escritura para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.</p> <p>8. Formular e implementar una política pública de Bibliotecas escolares.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>Elevar la capacidad educativa de los colegios fortaleciendo la organización curricular por ciclos y campos de pensamiento, mediante el diseño y la construcción de estrategias pedagógicas en la jornada escolar, jornada semanal escolar de 40 horas y jornada única, que promuevan la apropiación de una oferta curricular centrada en: el aprovechamiento de la ciudad y la región como espacio para el ejercicio de la ciudadanía; el arte y cultura, recreación, lúdica y deporte; pensamiento científico; lectura, escritura y oralidad; educación</p>	<p>Acción o estrategia: Elevar la capacidad educativa de los colegios fortaleciendo la organización curricular por ciclos y campos de pensamiento, mediante el diseño y la construcción de estrategias pedagógicas en la jornada escolar, jornada semanal escolar de 40 horas y jornada única.</p> <p>Objetivo: promover la organización curricular en las instituciones educativas.</p>	<p>El alcance del proyecto de inclusión, pretende elevar la capacidad educativa en los colegios, a partir de la promoción de la organización curricular de las instituciones.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ambiental; y el aprendizaje de una segunda lengua, para mejorar la calidad de la educación en los colegios oficiales del Distrito Capital.</p>		
<p>Modernización de 50 bibliotecas escolares anuales, fortalecer el talento humano con profesionales bibliotecólogos para cada una de las bibliotecas modernizadas, asesoría técnica área de pedagogía, en el área de procesos bibliotecarios, en el área de sistemas de información y catalogación y el empoderamiento por parte de los directivos docentes que apoyen el uso y apropiación de la Biblioteca escolar como un ambiente de aprendizaje que apoya los procesos de enseñanza.</p>	<p>Estrategia. asesoría técnica área de pedagogía, en el área de procesos bibliotecarios, en el área de sistemas de información y catalogación y el empoderamiento por parte de los directivos docentes</p> <p>Objetivo: modernizar las bibliotecas en el distrito.</p>	<p>Uno de los aspectos fundamentales del proyecto, se relaciona con la necesidad de modernizar las bibliotecas en el distrito. Para ello, se requiere de procesos de enseñanza en los directivos docentes. Inclusión y equidad por hacer que el servicio bibliotecario sea de calidad y para todos.</p>
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>1. Primera alternativa de solución del problema o necesidad.</p> <p>Diseñar, construir e implementar estrategias pedagógicas en jornada escolar, jornada semanal</p>	<p>Estrategia: Definir estrategias de acompañamiento in situ que permitan los ajustes o fortalecimiento de la organización curricular en</p>	<p>La importancia de definir estrategias de</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>escolar de 40 horas y jornada única, dirigidas a estudiantes, docentes y demás actores de la comunidad educativa, tomando como referentes las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, las características de los niños, niñas y jóvenes, y las particularidades de los contextos educativos tendientes al fortalecimiento académico de los colegios del D.C.</p> <p>2. Segunda alternativa de solución del problema o necesidad. Definir estrategias de acompañamiento in situ que permitan los ajustes o fortalecimiento de la organización curricular en la jornada semanal de 40 horas o la jornada única para mejorar las condiciones de las prácticas pedagógicas en los colegios oficiales.</p>	<p>la jornada semanal de 40 horas o la jornada única para mejorar las condiciones de las prácticas pedagógicas en los colegios oficiales-</p> <p>Objetivo: Diseñar, construir e implementar estrategias pedagógicas en jornada escolar, jornada semanal escolar de 40 horas y jornada única</p>	<p>políticas públicas que estén aterrizadas en los contextos reales y que contribuyan a fortalecer la organización curricular en las instituciones educativas.</p>
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>La alternativa seleccionada es la primera, por cuanto ésta permite llegar a los colegios con una propuesta pedagógica que de manera integral promueve el fortalecimiento académico en el marco de la jornada escolar, jornada semana</p>	<p>Estrategia: Definir estrategias de acompañamiento in situ que permitan los ajustes o fortalecimiento de la organización curricular en la jornada semanal de 40 horas o la jornada única para mejorar las condiciones de las prácticas pedagógicas en los colegios oficiales-</p>	<p>Se resalta la intención de formar desde la integralidad como elemento crítico no alienador.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>escolar de 40 horas y jornada única.</p>	<p>Objetivo: Diseñar, construir e implementar estrategias pedagógicas en jornada escolar, jornada semanal escolar de 40 horas y jornada única</p>	
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>	<p>Estrategia. Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas y necesidades del distrito.</p> <p>Objetivo: garantizar el acceso a la educación en el distrito.</p>	<p>Este proyecto busca garantizar el acceso de la educación y por consiguiente, la promoción de una educación de calidad a través de estrategias educativas para el desarrollo y la formación de la niñez, las cuales son esenciales en el ejercicio de la ciudadanía.</p>
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Con el Proyecto "Fortalecimiento Académico" de la política de calidad de la educación de la Bogotá Humana, se busca consolidar la transformación pedagógica y administrativa de los colegios, para</p>	<p>Estrategia: se busca atender y dar solución a los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados del colegio y su contradicción</p>	<p>Dentro de los beneficios de este proyecto, se pretende fortalecer la calidad académica de las instituciones educativas para lograr una</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Con lo anterior, se busca atender y dar solución a los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados del colegio y su contradicción con las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil.</p>	<p>con las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil.</p> <p>Objetivo: consolidar la transformación pedagógica y administrativa de los colegios</p>	<p>transformación pedagógica, de manera que esto transforme socialmente a las instituciones en el distrito.</p>
<p>Con esta apuesta por la calidad de la educación, se propone generar reflexiones entre la comunidad académica para responder sobre cómo y cuánto aprenden los niños y si aprenden bien. Además, se busca construir colectivamente con la participación de los docentes, estrategias para que los estudiantes eleven su aprendizaje y aseguren su participación de manera permanente y activa en el proceso educativo y en la vida.</p>	<p>Objetivo: construir colectivamente con la participación de los docentes,</p>	<p>Con esta propuesta pedagógica se busca generar algunas reflexiones en la comunidad educativa, de manera que los docentes participen activamente en el proceso educativo de los estudiantes. Maestro reflexivo</p>
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>Fortalecer académicamente los colegios del D.C., implica el diseño, construcción e implementación de estrategias didácticas y pedagógicas que</p>	<p>Estrategia: se busca llegar a los colegios de manera articulada, coherente y pertinente con las</p>	<p>Con esta propuesta pedagógica se busca</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>aporten en los procesos de transformación de las prácticas educativas que a diario adelantan los colegios oficiales. En este sentido, se busca llegar a los colegios de manera articulada, coherente y pertinente con las realidades de las instituciones educativas enmarcadas desde su contexto. Para ello, son valiosos los procesos pedagógicos que se construyen en escenarios de la ciudad y la región, por la riqueza social, cultural, investigativa, educativa, ambiental, artística y deportiva, que enmarcada en los ciclos educativos, las áreas curriculares, la incorporación de la lectura, escritura y oralidad y los campos de pensamiento, promueve en los niños, niñas y jóvenes una educación de calidad.</p>	<p>realidades de las instituciones educativas enmarcadas desde su contexto.</p> <p>Objetivo: Fortalecer académicamente los colegios del D.C</p>	<p>generar algunas reflexiones en la comunidad educativa, de manera que los docentes participen activamente en el proceso educativo de los estudiantes.</p>
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>Fomentar y promover el mejoramiento de la calidad de la educación en los colegios desde el abordaje de rutas identificadas por las mismas instituciones educativas, tendientes a la innovación y transformación de las condiciones</p>	<p>Estrategia: Las Bibliotecas escolares están focalizadas en todas las localidades de Bogotá, teniendo en cuenta que van ligadas directamente a una institución educativa distrital.</p>	<p>Finalmente, el fomento del mejoramiento de la calidad de la educación en el distrito, se fundamenta en la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes en el aula.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>pedagógicas y administrativas que faciliten la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes, la enseñanza, los contenidos, los ambientes de aprendizaje, entre otros. Las Bibliotecas escolares están focalizadas en todas las localidades de Bogotá, teniendo en cuenta que van ligadas directamente a una institución educativa distrital.</p>	<p>Objetivo: Fomentar y promover el mejoramiento de la calidad de la educación en los colegios</p>	
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Estudiantes de los grados de preescolar, básica y media, y docentes y directivos docentes de los colegios oficiales del Distrito Capital.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 19: Proyecto 951 Fortalecimiento de la transparencia

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>El ejercicio de la función pública debe estar sometido, entre otros, a los principios de moralidad y publicidad de sus actuaciones de tal forma que apoye una gestión eficiente y transparente, el acceso amplio a la información pública, aumente la confianza y participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y fortalezca los procesos de responsabilidad y rendición de cuentas.</p>	<p>Problema: El ejercicio de la función pública debe estar sometido, entre otros, a los principios de moralidad y publicidad de sus actuaciones de tal forma que apoye una gestión eficiente y transparente.</p> <p>Objetivo: fortalecer la participación ciudadana en el distrito.</p>	<p>La necesidad de fortalecer la participación ciudadana en el distrito como factor social de responsabilidad de la ciudad.</p>
<p>Según lo declarado por la convención de las Naciones Unidas, la corrupción es una amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.</p>		
<p>La transparencia y la lucha contra la corrupción son</p>	<p>Estrategia: el Plan de Desarrollo Distrital- 2012-</p>	<p>La transparencia está relacionada con</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>prioridad de esta Administración con lo cual se busca recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital. Para este efecto, el Plan de Desarrollo Distrital- 2012-2016 incluye estrategias y programas dirigidos a prevenir y combatir la corrupción, promover el control social, la rendición de cuentas y fortalecer la transparencia en la cultura y accionar de la administración. En particular, el programa “Transparencia, Probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente”, liderado por la Veeduría Distrital, tiene como objetivo promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público”.</p>	<p>2016 incluye estrategias y programas dirigidos a prevenir y combatir la corrupción, promover el control social, la rendición de cuentas y fortalecer la transparencia en la cultura y accionar de la administración.</p> <p>Objetivo: recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital.</p>	<p>elaborar algunas estrategias y programas dirigidos a prevenir la corrupción y con ello recuperar la confianza en la ciudadanía, la corrupción afecta principalmente a los más pobres, por eso la transparencia se relaciona con equidad e inclusión. Transformación cultural</p>
<p>Así mismo, la Veeduría Distrital, como ente encargado de promover la transparencia y prevenir la corrupción en la gestión distrital, es la entidad llamada a articular de manera eficaz las diferentes acciones adelantadas desde la SED y otras entidades del Distrito en un propósito común: prevenir las diferentes prácticas y procedimientos que atentan contra el buen uso de los recursos públicos,</p>	<p>Estrategia: prevenir las diferentes prácticas y procedimientos que atentan contra el buen uso de los recursos públicos, fortaleciendo tanto los procesos internos de las entidades, como las prácticas ciudadanas</p>	<p>La veeduría distrital tiene por objeto, prevenir las prácticas que van en contravía del adecuado uso de los recursos públicos, con ello se pretende promover la transparencia en las políticas públicas del distrito, de manera que se garanticen los derechos de los ciudadanos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>fortaleciendo tanto los procesos internos de las entidades, como las prácticas ciudadanas y los procesos de formación que llevan a una cultura ciudadana basada en el respeto de lo público.</p>	<p>Objetivo: promover la transparencia y prevenir la corrupción en la gestión distrital</p>	
<p>En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la puesta en marcha del presente proyecto, busca fortalecer la capacidad institucional para identificar y prevenir riesgos corrupción, fortalecer mecanismos de transparencia y potenciar los mecanismos de control social. Por tanto este proyecto se constituye en un componente necesario y complementario del proyecto de mejor gestión que la SED viene implementando, de tal manera que su articulación y coordinación asegure el éxito, integralidad y el eficaz mejoramiento de la gestión y la transparencia.</p>	<p>Problema: la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la puesta en marcha del presente proyecto, busca fortalecer la capacidad institucional para identificar y prevenir riesgos corrupción.</p> <p>Objetivo: fortalecer la capacidad institucional para identificar y prevenir riesgos corrupción</p>	<p>La veeduría distrital tiene por objeto, prevenir las prácticas que van en contravía del adecuado uso de los recursos públicos, con ello se pretende promover la transparencia en las políticas públicas del distrito, de manera que se garanticen los derechos de los ciudadanos.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO OBJETIVO GENERAL: Crear las condiciones a nivel institucional para el desarrollo de una gestión pública transparente en la SED a través de i) la identificación de los</p>	<p>Estrategia: la identificación de los factores de riesgo de corrupción y falta de transparencia, con</p>	<p>Es importante, crear condiciones que permitan el desarrollo de una gestión pública de la transparencia en el mejoramiento institucional de la ciudad y</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>factores de riesgo de corrupción y falta de transparencia, con el fin de mejorar los procesos y prestar un mejor servicio a los ciudadanos; ii) el fortalecimiento del control interno y de la función de inspección y vigilancia de la entidad; iii) el mejoramiento del entorno ético institucional para el cuidado de lo público; y iv) el fortalecimiento del control social de la gestión.</p>	<p>el fin de mejorar los procesos y prestar un mejor servicio a los ciudadanos;</p> <p>Objetivo: Crear las condiciones a nivel institucional para el desarrollo de una gestión pública en el distrito.</p>	<p>por consiguiente en una mejor calidad de vida de la población. Defensa de lo público como elemento crítico de construcción de comunidad y de transformación social.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar por parte de los directivos de la SED, conjuntamente con la Veeduría Distrital, los procesos que representen mayor vulnerabilidad o riesgos de corrupción o falta de transparencia en la gestión. 2. Definir, con la orientación metodológica de la Veeduría Distrital, un mapa de riesgos en cada uno de los procesos priorizados, en los diferentes niveles de gestión de la SED, esto es, nivel central, direcciones locales y colegios. 3. Diseñar e implementar un plan de tratamiento de los riesgos para cada uno de los procesos priorizados. 4. Diseñar con la Veeduría Distrital un sistema de monitoreo de los planes de tratamiento de los 	<p>Objetivo: Identificar por parte de los directivos de la SED, conjuntamente con la Veeduría Distrital, los procesos que representen mayor vulnerabilidad o riesgos de corrupción o falta de transparencia en la gestión.</p> <p>Estrategia: Identificar estrategias y/o herramientas que permitan fortalecer la visibilidad y acceso de la información por parte de las organizaciones de control social, con estrategias de comunicación y divulgación, que incentiven la participación de estudiantes, de la comunidad educativa y de la ciudadanía en</p>	<p>La BH reconoce la importancia de crear condiciones que permitan el desarrollo de una gestión pública de la transparencia en el mejoramiento institucional de la ciudad y por consiguiente en una mejor calidad de vida de la población. De ahí la intención de trabajar mancomunadamente con la veeduría distrital. Defensa de lo público.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>riesgos mencionados en el numeral anterior, el cual será ejecutado por dicha entidad, con el fin de verificar periódicamente, según como se defina en la metodología, el cumplimiento del Plan de Tratamiento y su efectividad, y en caso de requerirse, ajustar el Plan respectivo.</p> <p>5. Fortalecer los procesos relacionados con las funciones de control interno, control disciplinario e inspección y vigilancia.</p> <p>6. Identificar estrategias y/o herramientas que permitan fortalecer la visibilidad y acceso de la información por parte de las organizaciones de control social, con estrategias de comunicación y divulgación, que incentiven la participación de estudiantes, de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general en iniciativas de control social frente a la gestión de la SED.</p> <p>7. Diseñar e implementar estrategias y mecanismos para fortalecer el entorno ético en la gestión de la SED en sus distintos niveles(central, localidades y colegios), teniendo como referente el eje tres del plan de desarrollo "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público". En este marco, retomar, actualizar y validar el código de buen gobierno que la SED elaboró y adoptó en el año</p>	<p>general en iniciativas de control social frente a la gestión de la SED.</p>	

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>2008, como una herramienta que establece los principios, valores y prácticas que deben regir el actuar de la entidad.</p>		
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>El proyecto contempla tres niveles o componentes: i) Fortalecimiento institucional de la SED a nivel central en los temas de transparencia y prevención de corrupción; ii) fortalecimiento de la institucionalidad educativa a nivel de las direcciones locales y colegios en los temas de transparencia y prevención de corrupción; iii) promoción e incentivos al control social.</p>	<p>Objetivo: Fortalecimiento institucional de la SED a nivel central en los temas de transparencia y prevención de corrupción en el distrito.</p>	<p>Generar estrategias para la prevención de la corrupción en las políticas públicas del distrito.</p>
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>El desarrollo del proyecto comprende tres etapas: lanzamiento; Diseño de las estrategias, mecanismos y plan de trabajo necesarios para la puesta en marcha de cada uno de los componentes mencionados e Implementación del</p>	<p>Objetivo: diseñar estrategias, mecanismos y plan de trabajo necesarios para la puesta en marcha.</p>	<p>Generar estrategias para la prevención y la corrupción en las políticas públicas del distrito.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
Plan de Trabajo diseñado en la Etapa I.		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>Entrar a trabajar en conjunto con la veeduría para el fortalecimiento institucional en temas de transparencia y prevención de la corrupción.</p>	<p>Objetivo: trabajar en conjunto con la veeduría para el fortalecimiento institucional en temas de transparencia y prevención de la corrupción.</p>	<p>Generar estrategias para la prevención de la corrupción en las políticas públicas del distrito.</p>
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>	<p>Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo</p>	<p>Generar equidad e inclusión desde la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.</p>
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>1. Mejora en la prestación del servicio a través del</p>	<p>Objetivo: Mejorar en la prestación del servicio a</p>	<p>Se espera el mejoramiento de la prestación</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>fortalecimiento en la gestión a nivel institucional, local y central.</p> <p>2. Mejora en la comunicación, capacidades y entrega de información, fomentando la probidad y socializando los logros.</p> <p>3. Actualización de los canales de información con la comunidad en general, que facilitan la gestión académico administrativa de la SED, con información oportuna, confiable, ágil y de fácil comprensión.</p> <p>4. Optimización de los recursos de la SED.</p> <p>5. Amplia visibilidad de la gestión y operación de la SED para facilitar el control social.</p>	<p>través del fortalecimiento en la gestión a nivel institucional, local y central.</p>	<p>del servicio a nivel institucional, de manera que este contribuya lograr políticas públicas transparentes en la ciudad, mediante veeduría ciudadana.</p>
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>Etapa 0: LANZAMIENTO DEL PROYECTO: Debido a la importancia estratégica y política del presente proyecto, su lanzamiento se realizará el día 9 de diciembre en el marco del día mundial de la lucha contra la corrupción con la suscripción de un pacto por la transparencia y la ética de parte del secretario y directivos de la SED, en evento</p>	<p>Estrategia: Diseño de las estrategias, mecanismos y plan de trabajo necesarios para la puesta en marcha de cada uno de los componentes mencionados, en la perspectiva del desarrollo los objetivos del proyecto</p>	<p>Se requiere implementar estrategias que coadyuven al desarrollo de políticas públicas incluyentes en el distrito.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>público. La construcción de este pacto contará la asesoría y/o acompañamiento de la Veeduría Distrital.</p> <p>Etapa I: Diseño de las estrategias, mecanismos y plan de trabajo necesarios para la puesta en marcha de cada uno de los componentes mencionados, en la perspectiva del desarrollo los objetivos del proyecto. Así mismo, definición del cronograma y equipos de trabajo conjunto entre la Veeduría Distrital y la SED. Esta etapa se desarrollará a partir de noviembre de 2012 y tendrá una duración de seis meses.</p> <p>Etapa II: Implementación del Plan de Trabajo diseñado en la Etapa I.</p>	<p>Objetivo: definir las estrategias del proyecto en el distrito.</p>	
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>El proyecto cubre la entidad en general.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Este proyecto busca beneficiar a la comunidad en</p>	<p>Objetivo: beneficiar a la comunidad en general de la buena gestión del presupuesto para garantía efectiva del derecho a la educación.</p>	<p>Este proyecto de transparencia busca beneficiar a la ciudadanía en la medida que se garanticen los derechos de la comunidad,</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>general, dado que afecta no solo a los diferentes niveles de la SED, sino directamente a la buena gestión del presupuesto para garantía efectiva del derecho a la educación.</p>		<p>en este caso el derecho a la educación como un bien público como excelencia. PC.</p>

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 20: Proyecto 4248 SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde al estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo y asegurar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema. En este sentido, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en su artículo cuarto (4º) determina que corresponde al Estado, a la Sociedad y a la Familia promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento. Por otra parte,</p>	<p>Problema: cómo brindar un servicio educativo de calidad a personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales.</p> <p>Objetivo: garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo y asegurar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema.</p>	<p>La BH busca promover un sistema educativo en el cual se garanticen los derechos de los ciudadanos, especialmente en aquellas personas con algún tipo de limitaciones físicas o cognitivas, quienes tienen derecho a ser reconocidas por el Estado.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>el artículo cuarenta y seis (46) establece que la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo y los establecimientos educativos deben organizar directamente o mediante contrato, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.</p>		
<p>De acuerdo con las proyecciones del DANE, Bogotá se ubica como la ciudad más poblada de Colombia, registrando entre 1998-2005, una tasa de crecimiento poblacional promedio anual de 2,3% frente a 1,7% nacional. De hecho Bogotá presentaba una de las tasas más altas comparada con las cuatro principales ciudades del país. En 2005, la población de Bogotá ascendió a 7'185.889 de habitantes, lo que representa el 15,6% de la población nacional.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>La distribución de la PEE por localidades muestra una alta concentración en las localidades de Kennedy, Suba, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa, que son las más pobladas de Bogotá y corresponden a las localidades en donde la SED ha realizado esfuerzos para aumentar el número de colegios y así elevar la oferta en aras de una mayor cobertura. Los datos a 2010 de la demanda efectiva educativa en el sector oficial está compuesta por: (i) estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado escolar y repitentes, a quienes la SED les garantiza la continuidad en el sistema educativo oficial; (ii) estudiantes nuevos que solicitan un cupo, que corresponden a niños y niñas de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); y a población que demanda un cupo educativo para cualquier grado de escolaridad, como niños, niñas y jóvenes que provienen del sector educativo privado o que se encuentran por fuera del sistema educativo.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>La SED ha realizado importantes esfuerzos para ampliar la oferta oficial generando oportunidades para el acceso al sistema educativo. Durante los últimos años el crecimiento de la oferta se ha dado mediante 6 estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de colegios: una de las principales estrategias para aumentar la oferta durante 2004–2008 en localidades deficitarias donde se concentra en mayor proporción población de estratos 1 y 2. -Ampliación y mejoramiento de infraestructura: mejoramiento de plantas físicas y espacios escolares para proporcionar espacios seguros que garanticen la permanencia en el sistema educativo. -Optimización de capacidad instalada: uso eficiente de la capacidad instalada del sistema educativo, mediante el aprovechamiento de aulas (estandarización de parámetros de asignación de personal y tamaño de grupo e implementación de la rotación). -Arrendamientos: suscripción de contratos de arrendamiento de plantas físicas ubicadas en sectores deficitarios. 	<p>Acción o estrategia: realizar la construcción de colegios, ampliación y mejoramiento de la infraestructura, optimización de capacidad instalada de los colegios.</p> <p>Objetivo: ampliar la oferta oficial generando oportunidades para el acceso al sistema educativo</p>	<p>La BH tiene como propósito ampliar la infraestructura física de las instituciones educativas, con ello se pretende mejorar y ampliar la oferta de acceso al sistema educativo en el distrito. Equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>-Convenios con instituciones educativas privadas: prestación del servicio educativo a través de convenios con instituciones educativas privadas con el fin de optimizar los cupos disponibles con que éstas cuentan, para garantizar la atención de los escolares que no encuentren acceso o permanencia en las instituciones oficiales, mediante el pago de un subsidio destinado a cubrir los costos de matrícula y pensión.</p> <p>-Colegios en Concesión: Optimización de tiempos, recursos y espacios. Para administrar los nuevos centros educativos se suscribieron contratos con instituciones privadas sin ánimo de lucro, a las cuales se les paga por niño atendido lo correspondiente a los costos inherentes a la prestación de un servicio educativo de buena calidad (docentes, textos, materiales, mantenimiento, alimentación).</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Brindar a través de las estrategias de colegios en convenio y colegios en concesión, los medios de acceso y permanencia que garanticen el ejercicio efectivo del derecho a la educación preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital.</p>	<p>Objetivo: brindar a través de las estrategias de colegios en convenio y colegios en concesión, los medios de acceso y permanencia que garanticen el ejercicio efectivo del derecho a la educación.</p>	<p>Generar estrategias públicas en la cuales se mejore el acceso a la educación en el distrito, lo cual va a contribuir a una educación con calidad que responda a las necesidades de la ciudadanía en concordancia con la formación de sujetos de derechos y equidad.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Brindar a través de la estrategia de contratación del servicio educativo, y cuando los respectivos estudios de insuficiencia así lo determinen, los medios de acceso y permanencia que garanticen el derecho a la educación preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital.</p> <p>2. Brindar, a través de la estrategia de concesión de establecimientos educativos oficiales, los</p>	<p>Objetivo: Brindar, a través de la estrategia de concesión de establecimientos educativos oficiales los medios de acceso y permanencia que garanticen el derecho a la educación</p>	<p>Generar estrategias públicas en la cuales se mejore el acceso a la educación en el distrito, lo cual va a contribuir a una educación con calidad y que responda a las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>Si bien el presente objetivo ha sido muy criticado porque se considera por parte de sectores de maestros que va en detrimento de la defensa de lo público por la semiprivatización que implica y que va en</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>medios de acceso y permanencia que garanticen el derecho a la educación preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital.</p>		<p>detrimento d la dignidad del maestro por la subcontratación injusta, si es coherente con la PC y con las EDS en la medida en que ayuda a garantizar el derecho a la educación y genera equidad para los estudiantes.</p>
<p>ALCANCE DEL PROYECTO (Incluye supuestos y limitaciones para la ejecución del proyecto)</p> <p>Con la ejecución de este proyecto, se garantizará atender la demanda educativa en los niveles de preescolar, básica y la media, y mediante la contratación del servicio con establecimientos y entidades prestadoras del servicio educativo privado, asumiendo los costos correspondientes a matrículas, pensiones, gastos académicos y costos complementarios.</p>	<p>Objetivo: garantizar atender la demanda educativa en los niveles de preescolar, básica y la media</p>	<p>La BH busca garantizar la demanda educativa, de manera que la educación que se imparta en el distrito llegue a toda la comunidad, como requisito para que haya equidad.</p>
<p>Bajo la modalidad de concesión se pretende alcanzar mayores niveles de cobertura y estimular la permanencia y promoción en el sistema educativo oficial de todos los niños, niñas y jóvenes que ingresen a él, mediante la mejor utilización de la capacidad actual de los colegios</p>	<p>Objetivo: alcanzar mayores niveles de cobertura a través de la estrategia de concesión de establecimientos educativos oficiales</p>	<p>Generar estrategias públicas en la cuales se mejore el acceso a la educación en el distrito, lo cual contribuye a que se dé una educación con calidad que responda a las necesidades de la ciudadanía y le aporte a la equidad social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>administrados por entidades privadas sin ánimo de lucro.</p>		
<p>Como estrategia complementaria, se les brindará a los estudiantes un complemento nutricional que deberá garantizar como mínimo un aporte calórico de (27%) veintisiete por ciento del valor calórico total diario estimado de acuerdo con las Recomendaciones Nutricionales de Kilocalorías para la población colombiana por edad, aceptado por I.C.B.F.</p>	<p>Objetivo: Brindar a los estudiantes un complemento nutricional.</p>	<p>Promover condiciones de nutrición a los estudiantes del distrito, de manera que se garanticen sus condiciones de vida en el ámbito educativo. Equidad</p>
<p>ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Para el desarrollo de este proyecto, se estudiaron las siguientes alternativas con base en la experiencia de la entidad y los logros alcanzados en los últimos años:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar la totalidad de cupos que tiene disponibles el Distrito en el sistema educativo oficial a todos los niños que lo soliciten, independientemente de la distancia que estos 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>deban recorrer para llegar al colegio.</p> <p>2. Dar continuidad a todos los contratos de prestación del servicio educativo que se encuentran vigentes en 2012, sin tomar en consideración la fluctuación de la matrícula y los correspondientes estudios de insuficiencia.</p> <p>3. Brindar atención de los escolares que no encuentran acceso en las instituciones oficiales, mediante contratos de prestación del servicio educativo con instituciones educativas privadas, con el cubrimiento de los costos de matrícula, pensión y gratuidad.</p> <p>4. Atender a niños, niñas y adolescentes en edad escolar en los colegios administrados por entidades educativas privadas, bajo la modalidad de concesión, mediante el pago por alumno atendido, según canasta y parámetros preestablecidos.</p>		
<p>Alternativa (s) Seleccionada (s)</p> <p>* Las alternativas 1 y 2 no serían viables. La primera podría conducir a enorme insatisfacción</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>por parte de la población y una consecuente reducción de la matrícula oficial. La segunda no es conducente según lo determina el Decreto 2355.</p> <p>* En ese sentido, las alternativas 3 y 4 serían viables, ya que se enfocan a ampliar la cobertura del servicio educativo oficial y generar condiciones de bienestar y protección que garanticen el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes del distrito capital.</p>		
<p>RELACION DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD</p> <p>Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.</p> <p>Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.</p> <p>Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.</p>	<p>Estrategia: desarrollar programas de desarrollo y formación de la niñez.</p> <p>Objetivo: Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo</p>	<p>Se necesita ejecutar programas de formación de la niñez de manera que contribuyan a garantizar una educación equitativa y solidaria.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO</p> <p>Con la estrategia de contratación del servicio educativo y de colegios en concesión, se satisfará la demanda del servicio educativo para niños, niñas y jóvenes en la ciudad, que no alcanzan a ser atendidos dentro de la cobertura oficial, lo cual permitirá garantizarle el acceso a la educación a un número mayor de estudiantes. Un importante porcentaje de la población atendida a través de esta estrategia corresponde a población vulnerable. Algunos de estos niños, niñas y jóvenes presentan necesidades educativas especiales.</p>		
<p>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIONES A DESARROLLAR POR PROYECTO</p> <p>El proyecto desarrollará acciones tendientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar los establecimientos educativos para contratar el servicio educativo en las UPZ consideradas como deficitarias y garantizar con ello el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital, al sistema educativo. 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>2. Efectuar el seguimiento a la prestación y la atención de beneficiarios en establecimientos contratados y colegios en concesión.</p> <p>3. Evaluar la calidad e impacto de cada una de las modalidades de prestación, así como las lecciones aprendidas y experiencias exitosas que puedan enriquecer el desarrollo del sistema educativo oficial.</p> <p>4. Adelantar el seguimiento, supervisión, evaluación e interventoría de las modalidades de servicios o contratados.</p>		
<p>GEORREFERENCIACION (Criterio de focalización)</p> <p>Niñas, niños y adolescentes en edad escolar, entre los 5 y 18 años de edad pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 que no se encuentran vinculados al sistema educativo oficial, especialmente en las localidades deficitarias. Mediante la modalidad de “subsidio” se asigna a niños y jóvenes de estratos 1,2 y 3 (al estrato 3, siempre y cuando se encuentren cubiertos en su totalidad los dos primeros estratos), residentes en las localidades</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>deficitarias. Adicionalmente se presta el servicio educativo a población con Necesidades Educativas Especiales. A través del componente de concesión, los alumnos se identifican como población de SISBEN 1 y 2, previa verificación con la encuesta de SISBEN de Planeación Distrital y se focaliza en los niños, niñas y jóvenes que residen en las localidades de emergencia o deficitarias.</p>		
<p>POBLACIÓN OBJETIVO (población directamente beneficiada)</p> <p>Principales Características</p> <p>Se benefician directamente con este proyecto, los niños (as) y jóvenes en edad escolar, entre los 5 y 18 años de edad pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 y que no se encuentran vinculados al sistema educativo oficial, especialmente en las localidades de mayor demanda: Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá y Usaquén (o según lo indiquen los respectivos estudios de insuficiencia).</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 21: DECRETO 062 DE 2014

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>DECRETO 062 DE 2014 (Febrero 07)</p> <p>”Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>Política: garantizar derechos plenos a personas LGBTI, fundamentación sobre identidades de género y orientaciones sexuales y otras disposiciones.</p>	<p>La BH declara acciones para lo que “ella” considera progresismo al buscar el aseguramiento del cumplimiento de los derechos sociales d las personas LGBTI, en el marco de la inclusión y la equidad.</p>
<p>CONSIDERANDO</p> <p>Que la Constitución Política Colombiana establece en el preámbulo y en los Artículos 1°, 2°, 5° y 13 que:</p> <p><i>“Colombia es un Estado social de derecho, (...) organizado en forma de República unitaria democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana...”</i></p> <p><i>“Son fines esenciales del Estado:(...) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”</i></p>	<p>Antecedente: La Bh toma como marco base y como antecedente la Constitución política de Colombia, para justificar la promoción de derechos LGBTI como parte del Estado social de derecho, el cual de be garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas sin distinción de raza y sexo, entre otros, especialmente el de las minorías.</p> <p>“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”</p>	<p>La BH en coherencia con la PC en cuanto a la defensa de los grupos marginales asume la defensa de la población LGBTI apoyada en la CPN.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>“El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona...”</p> <p>“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.</p> <p>“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.</p>		
<p>Que los siguientes instrumentos internacionales sirven de fundamento a las políticas públicas adoptadas para la protección sobre identidades de género y orientaciones sexuales: los artículos 7° y 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los artículos 2°, 3° y 5° del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los artículos II y XVII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del</p>	<p>Antecedentes: la SED se apoya también en declaraciones y protocolos internacionales de derechos humanos tales como:</p> <p>Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Protocolo de San Salvador</p>	<p>La SED presenta un contundente soporte internacional a la promoción de derechos humanos de todas las personas, de las minorías y de la población LGBTI en particular para justificar su política de defensa a la población LGBTI en el marco de la equidad y justicia social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Hombre, los artículos 1°, 2°, 26 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los artículos 1°, 2° y 3° del “Protocolo de San Salvador”, los artículos 10, 11, 12, 52 y 53 de la Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos.</p>		
<p>Que en el año 1997, en el informe que sobre Derechos Humanos en Colombia realizó el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el tema de los abusos y las agresiones a la población LGBT, se señala como “<i>motivo de preocupación</i>”, tema que fue retomado en el año 2002 para abordar en el informe periódico sobre el país.</p>	<p>Antecedente: el informe sobre Derechos Humanos en Colombia que realizó el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas señala que es “<i>motivo de preocupación</i>” el tema de los abusos y las agresiones a la población LGBT</p>	<p>A la BH le preocupa los abusos y las agresiones cometidas contra la población LGBT.</p>
<p>Que en marzo de 2007 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra se adoptaron “<i>Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género</i>”, este documento contiene una serie de principios legales para garantizar la aplicación de las leyes internacionales de Derechos Humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de</p>	<p>Problema: tomando como base: “<i>Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género</i>”, la BH se plantea: cómo avanzar en la protección de los derechos Humanos de la población LGBTI</p>	<p>Es preocupación de la BH el avanzar en la protección de los derechos Humanos de la población LGBTI, en coherencia con la PC en cuanto a la defensa y búsqueda de liberación de las poblaciones oprimidas y marginadas. Puede establecerse también una relación con la sociología de la ausencias en la cual el pensamiento colonial ha producido como “inexistente” el homosexualismo durante</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>género y establece los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen en la protección de los Derechos Humanos de las personas LGBTI.</p>		<p>siglos, y una relación con la sociología de las emergencias el hecho de querer visibilizar y producir como existente el derecho al homosexualismo y a lo que la BH llama “otras” identidades de género.</p>
<p>Que mediante la Resolución AG/RES.2435 (XXXVIII-0/08) de la Organización de Estados Americanos, OEA sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, se resolvió: “<i>Manifiestar preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género</i>” y se tomaron medidas para incluir el tema en la agenda de la Asamblea General de la organización.</p>	<p>Problema: existencia de violencia y violaciones de derechos humanos relacionadas y cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género</p>	<p>Es preocupación de la BH el avanzar en la protección de los derechos Humanos de la población LGBTI, en coherencia con la PC en cuanto a la defensa y búsqueda de liberación de las poblaciones oprimidas y marginadas.</p>
<p>Que organizaciones no gubernamentales y de los sectores LGBTI nacionales y distritales, han venido reportando y tipificando las violaciones de los derechos de personas por efecto de su identidad de género y orientación sexual, identificando variadas formas de violencia, abusos de la fuerza pública,</p>	<p>Problema: cómo evitar las violaciones de los derechos de personas por efecto de su identidad de género y orientación sexual que se vienen presentando sistemáticamente y que son protagonizadas por la población civil, por los agentes armados y por personal del propio Estado.</p>	<p>La BH se plantea el cómo avanzar en la protección d derechos humanos de la población LGBTI que sufre violaciones por diferentes sectores sociales.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>abusos en el contexto del conflicto armado, no protección a estas personas cuando se encuentran privadas de la libertad, entre otras formas de vulneración de derechos.</p>		
<p>Que la Secretaria Distrital de Planeación adelantó un estudio de línea de base en el año 2010, en relación con la discriminación y vulneración de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI-, presentado a la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual en el año 2011, en el cual se establecieron los siguientes indicadores: el 98% las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, han sido discriminadas o sus derechos vulnerados; el 67,6% señala que la discriminación es debida a la orientación sexual o identidad de género y las personas transgeneristas son quienes en un mayor número de situaciones (32,62%) han percibido discriminación de sus derechos.</p>	<p>Antecedente: la Secretaria Distrital de Planeación realizó un estudio en el año 2010, sobre la discriminación y vulneración de los derechos de las personas LGBTI, en el cual se encontró que las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, han sido discriminadas o sus derechos vulnerados, debida a la orientación sexual o identidad de género.</p>	<p>La BH presenta datos concretos sobre estudios realizados en los cuales se evidencian los altos niveles de discriminación a personas LGBTI en virtud de sus condiciones de género, lo cual tiene estrecha relación con la defensa de las minorías y con la construcción de equidad.</p>
<p>Señala igualmente el estudio que los principales</p>	<p>Antecedente: un estudio revela que los principales agresores son las personas cercanas, como</p>	<p>La SED busca identificar las causas de los abusos</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>agresores, cuando se presenta violencia hacia las personas de los sectores LGBTI, son las personas cercanas (61%) integrantes de la familia, amigos o conocidos, en contraste con el bajo porcentaje (16%) que perciben a personas particulares como una fuente de agresión. Es de destacar que cerca del 8% de las personas de los sectores LGBTI declara que han sufrido alguna agresión por parte de servidoras y servidores públicos. El 80% de estas personas se sienten inseguras en sitios públicos, donde los gays (88,23%) y las personas transgeneristas (87,23%) presentan los porcentajes más altos. Uno de los datos más significativos reveló que el 20% de la ciudadanía considera que estas personas son un riesgo para la comunidad.</p>	<p>integrantes de la familia, amigos o conocidos, también denuncian haber sufrido alguna agresión por parte de servidoras y servidores públicos. El estudio revela que el 20% de la ciudadanía considera que estas personas son un riesgo para la comunidad.</p>	<p>y de las violaciones de derechos y los comportamientos puntuales que se dan en los diferentes contextos para poder así formular las políticas a seguir en cuanto a la defensa de los derechos de la población LGBTI, en coherencia con la Equidad y la igualdad social.</p>
<p>Así mismo el estudio evidencio irregularidades en el procedimiento de policía aplicado a las personas de los sectores LGBT que en algún momento fueron detenidos por las autoridades. Las personas transgeneristas han experimentado más detenciones con un 40%, sin que exista un debido proceso asociado con efectuar detenciones con</p>	<p>Antecedente: los estudios reflejan violaciones de derechos a población transgenerista por parte de la fuerza pública</p>	<p>Son postulados de la PC y del maestro reflexivo el realizar actos de autocrítica y autorreflexión, de tal manera que el reconocimiento por parte un organismo estatal como lo es la SED de los “errores” cometidos por las propias fuerzas estatales constituye un acto crítico y se convierte en insumo para superar la</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>orden judicial ni lectura del acta de derechos; y para cerca del 30% se produjo uso de violencia; más de la mitad de gays detenidos manifestó haber experimentado diversas formas de violencia.</p>		<p>problemática de violación ya conocida.</p>
<p>Que la Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Colombia (2013) señaló las particulares condiciones de vulnerabilidad, abuso y discriminación que enfrentan las personas de los sectores LGBTI en Colombia.</p>	<p>Antecedente: la Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos indico que las violaciones de derechos a personas LGBTI en Colombia son altas.</p>	<p>La sed evidencia su preocupación al señalar la alta tasa de violación de derechos a poblaciones marginadas como lo son los LGBTI.</p>
<p>Que la Corte Constitucional se ha pronunciado en diversas sentencias como la C-098 de 1996, la SU-337 de 1999, T-551 de 1999, la C-507 de 1999, la T-1096 de 2004, y la Sentencia C-577/11, entre otras, y de manera explícita sobre el tema de la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual, considerándolas condiciones de la autonomía personal protegidas por la Constitución y ha llamado la atención sobre la necesidad de desarrollos normativos que eviten</p>	<p>Antecedente: la BH resalta que la Corte Constitucional ha indicado que considera el tema de la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual, condiciones de la autonomía personal.</p> <p>Objetivo: realizar desarrollos normativos que eviten todas las formas de discriminación y protejan a las personas LGBTI de la vulneración de sus derechos.</p>	<p>La BH le apuesta a proteger desde la normatividad a las personas LGBTI, en coherencia con la equidad y la igualdad social. La PC plantea la importancia de aportar a la construcción de autonomía por parte del educando y de los ciudadanos en general, en concordancia con el planteamiento de la BH.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>estas formas de discriminación y protejan a las personas homosexuales y transgeneristas de la vulneración de sus derechos.</p>		
<p>Que en Sentencia C-371 de 2000, la Corte Constitucional señala en relación con las acciones afirmativas: “se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación.”</p>	<p>Acción o estrategia: generar medidas que favorezcan a determinados grupos, que reduzcan las desigualdades y que aumenten su representatividad dentro de la democracia.</p>	<p>La BH apoyándose en sentencia de la Corte Constitucional propone generar acciones que reduzcan la desigualdad y además que aumenten la representatividad de grupos subrepresentados, lo anterior en congruencia con la PC por combatir la marginación y la opresión y con las EDS en el sentido de visibilizar “saberes” que no han sido reconocidos.</p>
<p>Igualmente, la citada sentencia avaló la adopción de medidas de discriminación positiva en razón al género, así:</p> <p>“(…) el mismo artículo 13 superior, en el inciso 2°, dispone que el “Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.”</p>	<p>Acción o estrategia: la BH resalta que para la Corte es válido ejercer discriminación positiva con el ánimo de resarcir derechos y generar igualdad a poblaciones marginadas.</p>	<p>La BH apoyándose en sentencia de la Corte Constitucional propone generar acciones de discriminación positiva, que reduzcan la desigualdad que han sufrido grupos marginados. Liberación implica restitución de derechos y posiblemente reparación de los mismos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Este inciso, entonces, alude a la dimensión sustancial de la igualdad, “al compromiso Estatal de remover los obstáculos que en el plano económico y social configuran efectivas desigualdades de hecho. La igualdad sustancial revela, entonces, un carácter remedial, compensador, emancipatorio, corrector y defensivo de personas y de grupos ubicados en condiciones de inferioridad, mediante el impulso de acciones positivas de los poderes públicos.”</p>	<p>Problema: cómo desde el plano estatal se pueden remediar los males que aquejan a una población en condiciones de desigualdad económica y social.</p> <p>Objetivo: generar acciones positivas desde los poderes públicos que tengan un carácter remedial, compensador, emancipatorio y reparador con la población LGBTI</p>	<p>La BH se propone generar acciones desde la PP que remedien, compensen, reparen y sobretodo que logren generar emancipación de las personas LGBTI.</p>
<p>Si bien pueden generar una desigualdad, lo hacen como medio para conseguir el fin de una sociedad menos inequitativa y más acorde con el propósito consignado en el artículo 2° de la Carta, de perseguir un orden justo.</p>	<p>Objetivo: conseguir el fin de una sociedad menos inequitativa y perseguir un orden justo.</p>	<p>Combatir la desigualdad, crear equidad y aportar a la construcción de sociedades justas.</p>
<p>Las acciones afirmativas, incluyendo las de discriminación inversa, están, pues, expresamente autorizadas por la Constitución y, por ende, las autoridades pueden apelar a la raza, al sexo o a otra categoría sospechosa, no para marginar a</p>	<p>Antecedente: las discriminaciones “positivas” están avaladas por la Constitución, y por lo tanto las administraciones pueden hacer uso de ellas, no con el ánimo de marginar a otras personas ni para perpetuar desigualdades, sino con el ánimo de</p>	<p>La BH apela a la figura Constitucional que permite el uso de la “discriminación positiva” como estrategia de política pública para generar transformaciones sociales tendientes a reducir la discriminación ejercida por la misma</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p><i>ciertas personas o grupos ni para perpetuar desigualdades, sino para aminorar el efecto nocivo de las prácticas sociales que han ubicado a esas mismas personas o grupos en posiciones desfavorables.”</i></p>	<p>minimizar el efecto de transformar las prácticas sociales discriminatorias.</p>	<p>sociedad.</p>
<p>Que la Corte Constitucional, en la Sentencia T-772 de 2003, expresa que en el artículo 1° de la Constitución Política, se desarrolla la definición del estado como un Estado Social de Derecho, el cual <i>“le imprime un sentido, un carácter y unos objetivos específicos a la organización estatal en su conjunto, y que resulta -en consecuencia- vinculante para las autoridades, quienes deberán guiar su actuación hacia el logro de los cometidos particulares propios de tal sistema: la promoción de condiciones de vida dignas para todas las personas, y la solución de las desigualdades reales que se presentan en la sociedad, con miras a instaurar un orden justo.”</i></p>	<p>Antecedente: la Corte Constitucional expresa que en la Constitución Política, se define a Colombia como un Estado Social de Derecho, lo cual faculta a las autoridades a desarrollar acciones para generar condiciones de vida dignas para todas las personas, y para <i>“la solución de las desigualdades reales que se presentan en la sociedad, con miras a instaurar un orden justo.”</i></p>	<p>La BH se apoya en sentencia de la Corte Constitucional que faculta a las autoridades (Alcaldía), a desarrollar acciones que solucionen la desigualdad social para lograr una sociedad justa, en concordancia con el objetivo de la PC y de las EDS.</p>
<p>Que en la Sentencia C-044 de 2004, la Corte</p>	<p>Antecedente: la Corte Constitucional CC expresa que la Constitución Política faculta a las</p>	<p>La BH se apoya en sentencia de la Corte</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Constitucional sostiene que “Una de las bases del Estado Social de Derecho es la consagración del principio de igualdad material, es decir, de igualdad real y efectiva, como expresión del designio del poder público de eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación de las personas o los grupos sociales y lograr unas condiciones de vida acordes con la dignidad del ser humano (Art. 1° de la Constitución) y un orden político, económico y social justo (preámbulo <i>ibidem</i>).”, al respecto se impone a las autoridades la obligación de eliminar o reducir las situaciones de inequidad y facilitar la inclusión y participación de sectores sociales en condiciones de discriminación mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones afirmativas al respecto.</p>	<p>autoridades a desarrollar acciones para generar condiciones para la consagración del principio de igualdad y para eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación de las personas o los grupos sociales y lograr unas condiciones de vida acordes con la dignidad del ser humano.</p>	<p>Constitucional formular políticas y para desarrollar acciones que solucionen la desigualdad social, reducir condiciones de inequidad y marginación de grupos sociales, todo en concordancia con la PC debido a que busca dignificar al ser humano.</p>
<p>Que la creación y consolidación de la Mesa intersectorial de diversidad sexual de Bogotá en el año 2004, instancia en la cual confluyen diversas organizaciones LGBTI de la ciudad y activistas independientes, es resultado de los esfuerzos acumulados por más de 30 años en el país en la</p>	<p>Antecedente: resaltar la creación de la mesa intersectorial de diversidad sexual en 2004, como resultado del esfuerzo de más de 30 años, la cual tiene representación de organizaciones LGBTI y busca desarrollar acciones conjuntas para reconocer y restituir derechos a dicha población.</p>	<p>La BH resalta la creación de la mesa de diversidad sexual como un espacio que defiende, reconoce y restituye derechos a los LGBTI, en la línea de defensa de las poblaciones marginadas y también de posibilitar que ellos mismos asuman un rol político en su propia</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>reivindicación de los derechos de mujeres Lesbianas, hombres Gays y personas Transgeneristas y Bisexuales, ha logrado una creciente capacidad de incidencia de estas organizaciones en las instituciones de la ciudad, con miras a desarrollar, en conjunto, acciones orientadas a la garantía, reconocimiento y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p>		<p>defensa.</p>
<p>Que por el Acuerdo 371 de 2009, se “establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT-y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, así como los principios y objetivos de esta y señala en su artículo 9° que la dirección de la política pública estará en cabeza del Alcalde o Alcaldesa Mayor de la ciudad, la formulación, seguimiento y evaluación de esta política, en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, y la ejecución de esta política estará a cargo de las diferentes entidades del Distrito</p>	<p>Antecedente: según la CC la dirección de la política pública estará en cabeza del Alcalde o Alcaldesa Mayor de la ciudad, la formulación, seguimiento y evaluación de esta política, en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, y la ejecución de esta política estará a cargo de las diferentes entidades del Distrito Capital con responsabilidad en el tema, las cuales privilegiarán como espacios de articulación, seguimiento y monitoreo a la mesa intersectorial de diversidad sexual.</p>	<p>La BH presenta la normatividad legal que le da vía libre para formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas que defienden a la población LGBTI, en coordinación con otras entidades y con la mesa de diversidad sexual, lo cual constituye búsqueda de igualdad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Capital con responsabilidad en el tema, las cuales privilegiarán como espacios de articulación, seguimiento y monitoreo a la mesa intersectorial de diversidad sexual.</p>		
<p>Que el Acuerdo 489 de 2012, “Por el cual se adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., para el período 2012-2016 “Bogotá Humana”, tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad y busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales.</p>	<p>Acción o estrategia: actuar en concordancia con el plan de desarrollo distrital al buscar que se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales.</p>	<p>Equidad, igualdad y respeto de derechos</p>
<p>Que en el artículo 3° del citado Acuerdo 489 de 2012, se señala como eje estratégico:1 “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” y cuyos objetivos son entre otros i) Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural; ii) Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la administración distrital, centradas en el bienestar de las personas como titulares de</p>	<p>Objetivo: se busca reducir la segregación y la discriminación, al poner al ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, de tal manera que se reduzca la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural, se enfatice en una sociedad de derechos y obligaciones con énfasis en la no discriminación y no exclusión por orientación sexual. Se busca promover el empoderamiento social y político de las familias diversas y de grupos poblacionales discriminados para generar</p>	<p>Para reducir la segregación y la discriminación frente a la población LGBTI la BH recurre a la estrategia de generar transformación social estructural mediante el “cambio de imaginarios”, para que la sociedad acepte y reconozca a la población LGBTI como sujeto de derechos, los reconozca en igualdad y se elimine la discriminación por género.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>derechos y obligaciones, con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal y busca promover el empoderamiento social y político de las familias diversas, las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, LGBTI y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades; la protección y restitución de sus derechos, visibilizando y ampliando sus oportunidades y suscitando el respeto y cambio de imaginarios frente al género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género y la apariencia.</p>	<p>igualdad social, restitución de derechos y un cambio de imaginarios frente al tema de género.</p>	
<p>Que el artículo 11 ibídem, contempla el Programa “lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, a través del cual se busca implementar el proyecto</p>	<p>Acción o estrategia: implementar el proyecto “Ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTI”, mediante las transformaciones sociales y culturales, y mediante la transformación de prácticas institucionales que generan barreras</p>	<p>La Bh se compromete decididamente a generar transformaciones sociales y culturales tendientes a reducir o eliminar la segregación y discriminación de la población LGBTI, lo cual implica transformación de las prácticas</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>denominado “Ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTI”, y que “apunta a realizar transformaciones culturales y sociales, para potenciar el desarrollo humano de las personas LGBTI, creando condiciones que generen oportunidades y espacios en la ciudad para el ejercicio pleno de sus derechos, en condiciones de equidad e inclusión” así como la ejecución de acciones encaminadas a transformar prácticas institucionales que generan barreras para el desarrollo de las capacidades de personas de los sectores LGBTI, y que restringen sus libertades y posibilidades de elección en la ciudad, asegurándose el reconocimiento, respeto, promoción y sostenibilidad de las acciones para la garantía plena de los derechos de personas de los sectores LGBTI, en todos los niveles de la administración distrital.</p>	<p>para el desarrollo de las capacidades de personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>institucionales que le generan barreras a la población LGBTI.</p>
<p>Que en la dirección, la formulación, el seguimiento y la evaluación de esta política pública, se contó con la asesoría del Consejo Consultivo conformado por el Acuerdo Distrital 371 de 2009 como un cuerpo</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>consultivo y cuya coordinación y Secretaría Técnica es ejercida por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>		
<p>Que en la formulación e implementación de esta política pública se incorporan los lineamientos que deben observarse en la construcción de la política pública por parte de las entidades y organismos distritales.</p>		
<p>Que para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI en Bogotá, D.C., basados en principios de igualdad, equidad y diversidad, en la no discriminación y no exclusión se requiere la adopción de una política pública para la garantía plena de sus derechos en condiciones de igualdad que haga sostenible y sustentable la inversión social para promover su pleno ejercicio o restablecerlos en caso de que sean vulnerados.</p>	<p>Acción o estrategia: se requiere la adopción de una política pública para la garantía plena de sus derechos en condiciones de igualdad que haga sostenible y sustentable la inversión social para promover su pleno ejercicio o restablecerlos en caso de que sean vulnerados.</p>	<p>Para hacer sostenible en el tiempo la defensa de la población LGBTI La BH formula un apolítica pública basada en los principios de igualdad, equidad y diversidad.</p>
<p>Que la Política Pública para la garantía plena de los</p>	<p>Objetivo: reconocer, garantizar y restituir los</p>	<p>La BH quiere poner en evidencia su inclinación</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI en Bogotá, D.C, responde a la voluntad del Gobierno Distrital de reconocer, garantizar y restituir los derechos de las (Sic) población LGBTI que habitan en el Distrito Capital.</p>	<p>derechos de la población LGBTI que habita en el Distrito Capital.</p>	<p>hacia la defensa de lo social y pone de manifiesto su interés en que haya políticas que hagan sostenible la defensa de la población LGBTI</p>
<p>En mérito de lo expuesto,</p> <p style="text-align: center;">DECRETA:</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO I.</p> <p>ADOPCIÓN, CONCEPTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES -LGBTI-Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL.</p> <p>Artículo 1°. Adopción. Adoptar la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI -y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.</p>	<p>Acción: se adopta la política pública para reconocer, garantizar y restituir los derechos de la población LGBTI que habita en el Distrito Capital.</p>	<p>La BH quiere poner en evidencia su inclinación hacia la defensa de lo social y pone de manifiesto su interés en que haya políticas que hagan sostenible la defensa de la población LGBTI.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Artículo 2°. Concepto. La Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las personas de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) en el Distrito Capital es el marco de acción social, político e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI que habitan el territorio, contribuye a modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>Objetivo: brindar garantía Plena de los derechos de las personas LGBTI para reducir la segregación y la discriminación y para modificar los imaginarios sociales sobre la identidad de género.</p>	<p>Transformación social mediante políticas públicas y transformación mediante acciones que modifiquen imaginarios colectivos.</p>
<p>Artículo 3°. Ámbito de aplicación. La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, se aplica en el territorio de Bogotá, D.C. y de su implementación son responsables las entidades y organismos del Sector Central, Descentralizado, y de las Localidades, que conforman la Administración Distrital.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p style="text-align: center;">TÍTULO II.</p> <p>PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES LGBTI- Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL.</p> <p>Artículo 4°.-Principios. La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública que se adopta por este decreto, estarán orientados por los principios de Titularidad de derechos; Efectividad de derechos; Autonomía; Identidad; Equidad; Solidaridad; Diversidad y Participación.</p>	<p>Acción: se definen como principios de la política pública LGBTI los siguientes: Titularidad de derechos; Efectividad de derechos; Autonomía; Identidad; Equidad; Solidaridad; Diversidad y Participación.</p>	<p>Algunos principios que se definen para la PP LGBTI son coincidentes con los principios de la PC, a saber: Autonomía; Identidad; Equidad; Solidaridad; Diversidad y Participación</p>
<p>Artículo 5°.-Objetivos. La política pública para las personas de los sectores LGBTI del Distrito Capital, pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad. Para el logro de este propósito se tienen</p>	<p>Objetivos: garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad, mediante: Reconocimiento, garantía y restitución de derechos</p>	<p>La bh pretende crear una cultura social de reconocimiento, garantía y restitución de derechos, mediante la generación de una transformación social dada desde el empoderamiento de los sujetos tanto los LGBTI como los heterosexuales.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>los siguientes objetivos que se extenderán para cada una de las acciones que se promuevan y ejecuten en el Distrito Capital.</p> <p>a. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</p> <p>b. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.</p> <p>c. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.</p> <p>d. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.</p>	<p>Personas y sectores LGBTI como sujetos políticos que se empoderan y defienden sus derechos.</p> <p>Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento de derechos.</p>	
<p>Artículo 6°. Estructura de la política. La política que se adopta por el presente decreto, está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política, los componentes son los contenidos de cada proceso estratégico y las líneas de acción se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementa la política y están contenidas en el plan de acción de la política LGBTI, que hace parte de este decreto.</p>		
<p>Artículo 7°. Proceso estratégico “Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales”. Este proceso estratégico está orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBTI. También implica institucionalizar acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión política, social, económica y cultural de las personas de los sectores LGBTI y a subsanar las inequidades resultantes de la vulneración y no garantía de sus derechos. Incluye los siguientes componentes:</p>	<p>Objetivo: mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos, para superar la exclusión política, social, económica y cultural de las personas de los sectores LGBTI</p>	<p>Mejorar la capacidad de acción y respuesta pretende ser una estrategia para que realmente se cumplan los objetivos de no segregación y no discriminación, pero fundamentalmente para asegurar que las personas y sectores LGBTI se reconozcan a ellos mismo como sujetos políticos, lo cual implica ser sujetos de derechos e implica también combatir la exclusión política y social.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>a. Desarrollo de capacidades y competencias institucionales. Este componente se refiere al mejoramiento de los conocimientos, habilidades y actitudes en las entidades del Distrito relacionadas con la implementación de esta política.</p>		
<p>Parágrafo 1°.- Ambientes Laborales Inclusivos. Con el objetivo de eliminar la discriminación y segregación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral y que a todas las personas les sea garantizado el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y equidad, se adopta la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos, la cual se desarrolla mediante tres líneas de trabajo:</p> <p>a. Diseño y aplicación de instrumentos que permitan identificar formas de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral desde y hacia servidoras y servidores públicos.</p> <p>b. Desarrollo en las entidades de estrategias encaminadas a reducir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el</p>	<p>Objetivo: eliminar la discriminación y segregación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral</p> <p>Acción: se adopta la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos, la cual se desarrolla mediante tres líneas de trabajo:</p> <p>Identificar las formas de discriminación</p> <p>Reducir la discriminación</p> <p>Incluir en procesos, procedimientos y manuales de talento humano de las entidades los lineamientos para que se reduzca la discriminación.</p>	<p>Se busca transformar el ambiente laboral de tal forma que existan claros lineamientos de cómo prevenir la discriminación, como identificar las formas de discriminación y cómo actuar frente a la misma.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ámbito laboral del Distrito Capital, con especial énfasis en las y los servidores públicos de los sectores LGBTI.</p> <p>c. Desarrollo de procesos, procedimientos y manuales de las Direcciones de Talento Humano de las entidades, en los que se incluyan los lineamientos y la normatividad respectiva que haga posible que a todas las personas les sean garantizados sus derechos y respetadas su orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral.</p>		
<p>Parágrafo 2°: La Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Diversidad Sexual, o quien haga sus veces, coordinará con los Sectores del nivel Central, Descentralizado y de las Localidades en conjunto con las Oficinas de Talento Humano, o quien haga sus veces, el desarrollo de las líneas de trabajo.</p>		
<p>b. Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales. Este componente se refiere a la</p>	<p>Objetivo: eliminar las barreras y prejuicios que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los sistemas de servicios públicos</p>	<p>En aras de la equidad y la igualdad se busca eliminar las barreras que impiden que los LGBTI puedan aprovechar los servicios públicos</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>eliminación de barreras y prejuicios que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los sistemas de servicios públicos sociales y el desarrollo de mecanismos que permitan hacer efectivo el derecho a los mismos. Para ello se diseñarán y aplicarán de manera sistemática protocolos de atención, rutas y redes de servicios especializados, entre otros mecanismos, desarrollados de acuerdo con las necesidades y condiciones de vulnerabilidad específicas de los sectores LGBTI.</p>		<p>sociales.</p>
<p>c. Territorialización de la política. Este componente se refiere a la implementación de mecanismos que permitan que esta política llegue a los territorios y sea implementada en las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.</p>		
<p>d. Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional. Este componente se refiere a la creación de marcos normativos adecuados para el cumplimiento de los objetivos de esta política.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Artículo 8°. Proceso estratégico “Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos”. Se entiende como el proceso mediante el cual se desarrolla el derecho a la participación, logrando que los sujetos de la política cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos. Incluye los siguientes componentes:</p> <p>a. Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía. Este componente se refiere a la generación de potencialidades en las personas de los sectores LGBTI y sus organizaciones, para que puedan ejercer y exigir sus derechos plenamente. La formación que se realice debe basarse en pedagogías acordes con las diferencias entre los sectores LGBTI y debe responder a sus necesidades particulares y requerimientos de acuerdo con los niveles educativos y condiciones socioeconómicas.</p>	<p>Objetivo: se busca que lo población LGBTI tenga pleno derecho a la participación en política, de tal forma que puedan asumirse como sujetos políticos y ciudadanos de derechos.</p>	<p>Se pretende que las personas y sectores LGBTI puedan asumirse como sujetos políticos y ciudadanos de derechos en concordancia con la PC.</p>
<p>b. Promoción y fortalecimiento de la organización</p>	<p>Objetivo: se pretende facilitar los procesos</p>	<p>Las personas se liberan a si mismas y se liberan</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>social de los sectores LGBTI. Este componente se refiere al apoyo a los procesos organizativos de los sectores LGBTI con miras a incrementar su capacidad de incidencia en asuntos de interés público, a la representación de sus intereses y necesidades y a la aplicación efectiva de sus derechos.</p>	<p>organizativos de comunidades marginadas LGBTI, para aumentar su capacidad de incidencia y participación en asuntos de interés público.</p>	<p>en comunidad, la construcción de comunidades hace fuerte a minorías LGBTI para empoderarse y luchar por sus derechos.</p>
<p>c. Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos. Este componente se refiere a la promoción de la incidencia de personas de los sectores LGBTI, a sus organizaciones y a las que les apoyan, en el control institucional y social a la prestación de servicios a cargo del Estado de manera que se garanticen sus derechos.</p>		
<p>Artículo 9°. Proceso estratégico “Comunicación y educación para el cambio cultural”. Se entiende este proceso como la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de</p>	<p>Objetivo: generar transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas LGBTI.</p> <p>Objetivo: Generar nuevas representaciones</p>	<p>La BH se propone generar un proceso de comunicación y educación para la transformación cultural, mediante la transformación de significados y</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos. Este proceso desarrolla el derecho a la cultura y la comunicación, así como institucionalizar la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros en Bogotá D.C, la cual se llevará a cabo anualmente. Incluye los siguientes componentes:</p> <p>a. Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos. Este componente se refiere a la promoción de la reflexión y la implementación de acciones en lo público que hagan de la ciudad un espacio de educación para la diversidad y la convivencia.</p>	<p>sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos, mediante la promoción de la reflexión y convirtiendo el escenario de lo público en un espacio de educación para la diversidad y la convivencia.</p>	<p>representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana de derechos.</p> <p>Defensa de lo público como espacio de educación en diversidad y convivencia, mediante la reflexión de las comunidades.</p>
<p>b. Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público. Este componente se refiere al reconocimiento de los sectores LGBTI como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad.</p>	<p>Objetivo: visibilizar y posicionar la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público</p>	<p>Las EDS proponen construir y validar otras formas de conocimiento, tales como saberes ancestrales y saberes populares, de tal forma que la intención de la BH es coherente con las EDS.</p>
<p>c. Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación</p>	<p>Objetivo: Construir una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual</p>	<p>La construcción de paz es un elemento de la PC y de las EDS, ya que cuando se habla de equidad y justicia se está hablando de la búsqueda del bienestar de las personas y</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sexual. Este componente se refiere al desarrollo del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencias en la ciudad.</p>		<p>también del buen vivir.</p>
<p>d. Escuela para la inclusión y la diversidad. Este componente se refiere a la participación y responsabilidad del sistema educativo del Distrito Capital en la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias basadas en la identidad de género y la orientación sexual.</p>	<p>Objetivo: recurrir a la escuela para generar transformaciones socioculturales de concepciones y comportamientos violentos a concepciones y comportamientos de respeto y paz.</p>	<p>La BH apela directamente a la implementación de pedagogías críticas en las instituciones al buscar que el sistema educativo transforme imaginarios de discriminación y violencia por perspectivas de respeto, reconocimiento y paz.</p>
<p>Parágrafo: En desarrollo de este proceso estratégico se adopta la estrategia de cambio cultural denominada: “<i>En Bogotá se puede Ser</i>” que tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general. Esta se materializa por los sectores a cargo de la política pública a través de las Oficinas Asesoras de Comunicaciones, o quien haga</p>	<p>Objetivo: fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, desde la escuela, mediante la estrategia: “En Bogotá se puede Ser”.</p>	<p>Mediante una pedagogía transformadora y liberadora se pretende crear una cultura por el respeto a la diversidad de género y por el cumplimiento de los derechos de la población LGBTI.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sus veces, teniendo como principal actividad la Semana Distrital de la Diversidad Sexual y de Géneros de Bogotá que se realiza en el segundo semestre de cada año, según lo disponga la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Diversidad Sexual, o quien haga sus veces, quien es el ente coordinador.</p>		
<p>Artículo 10. Proceso estratégico “Producción y aplicación de conocimientos y saberes”. Este proceso genera conocimientos y saberes que soportan y retroalimentan la implementación, seguimiento y evaluación de esta política. Incluye los siguientes componentes:</p> <p>a. Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI. Este componente se refiere a la observación permanente y sistemática de la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad y la comprensión de las violencias relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual. La investigación y monitoreo tendrá en cuenta las particularidades de los sectores LGBTI y producirá información</p>	<p>Objetivo: desarrollar conocimientos y saberes a partir de sistematizar la información, con el ánimo de hacer seguimiento y alimentar las políticas públicas respecto a cambios que se generen o a nuevos aspectos de la problemática.</p>	<p>El elemento crítico que se evidencia en el apartado es la intención de generar políticas públicas que estén realmente aterrizadas en contexto, para ser más asertivos en las acciones que se tomas desde las PP y para poder generar conocimiento y saberes útiles y prácticos para la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>diferenciada y desagregada por sector para nutrir la implementación de la política.</p>		
<p>Artículo 11.-Plan de Acción. Adoptar el Plan de Acción de la Bogotá Humana de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, el cual en anexo hace parte integral del presente Decreto como un instrumento de gestión y planeación que contempla un conjunto de diecinueve (19) líneas de acción, cuarenta y siete (47) acciones, y ciento veintiséis (126) metas e indicadores de eficacia y cuatro (4) indicadores de eficiencia, de obligatorio cumplimiento para los sectores distritales y las localidades que tengan competencia en los mismos, de acuerdo con lo señalado en el presente Decreto.</p>	<p>Adopción del plan de acción</p>	
<p>Artículo 12.-Seguimiento e Informe de avance. La estrategia de seguimiento de la Política Pública y</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>del Plan de Acción está a cargo del Observatorio de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI-y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el Módulo Virtual de Seguimiento SIPA o el que haga sus veces.</p>		
<p>Parágrafo. El reporte a este módulo lo deben hacer los sectores a cargo de la política pública a través de sus Oficinas Asesoras de Planeación, o quien haga sus veces, que deben ingresar sus planes de actividades sectoriales anualmente y al mismo tiempo reportar trimestrales los avances en relación con la ejecución de lo planeado en el marco del plan de acción de la política pública.</p>		
<p>Artículo 13.-Evaluación. La evaluación de la Política Pública y del Plan de Acción comprende las normas que regulan el comportamiento de las servidoras y</p>	<p>Acción: se disponen acciones para medir el comportamiento de los servidores públicos con respecto a la no discriminación y a la garantía plena de los derechos de los LGBTI, para obtener</p>	<p>Se busca generar políticas públicas actualizadas a contextos cambiantes, para ser más asertivos en las acciones y para poder generar</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>servidores públicos con respecto a la no discriminación y a la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, lo que permite la retroalimentación permanente y realizar así los ajustes necesarios durante la implementación de la política.</p>	<p>retroalimentación y hacer ajustes ala política.</p>	<p>conocimiento que aporte a la mejora de las políticas y a la construcción de equidad en clara concordancia con las EDS.</p>
<p>Artículo 14.-Financiación. La financiación de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital se realizará mediante la asignación de los recursos de inversión del Distrito Capital según la disponibilidad que se tenga de los mismos. De otra parte, los gastos que genere la implementación de la Política Pública serán atendidos con cargo a lo establecido en los presupuestos anuales de cada entidad.</p>		
<p>Artículo 15.-Vigencia y derogatorio. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
en el Registro Distrital y deroga expresamente el Decreto 608 de 2007 así como las normas que le sean contrarias.		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 22: RESOLUCIÓN 1297 DE 2013 BH

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>RESOLUCIÓN 1297 DE 2013 (Julio 16)</p> <p>"Por la cual se reorganizan los establecimientos educativos Distritales, se establecen alternativas de prestación del servicio educativo en el nivel de educación media, media técnica, y articulación con la educación superior, y se ordena el otorgamiento y/o actualización de las Licencias de Funcionamiento a los colegios oficiales y se dictan otras disposiciones."</p>		
<p>EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ en uso de sus facultades legales conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, El Decreto Nacional 1860 de 1994, el Decreto 330 de 2008 y</p> <p align="center">CONSIDERANDO</p> <p>Que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 67 incisos 1° y 5°, consagra que "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>bienes y valores de la cultura.” y que “Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.</p>		
<p>Que la Ley 715 de 2001, art. 7 numeral 7.1, faculta a la Secretaría de Educación Distrital, SED, para: “Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad,....”.</p>	<p>Antecedente: se toman como base disposiciones legales que resalten lo que la BH quiere implementar.</p>	<p>Se resalta la legalidad y la importancia de la equidad</p>
<p>Que el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, establece que la institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovidas por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve años de educación básica como mínimo y la media; también determina que las que no ofrecen la totalidad de dichos grados</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Igualmente establece que habrá una sola administración cuando en una misma planta física operen más de una jornada y que se podrá designar una sola administración para varias plantas físicas. Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.</p>		
<p>Que el artículo 27 de la Ley 115 de 1994, dispone, <i>“Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.”</i> E igualmente en el Artículo 35°.- <i>se determina la “Articulación con la educación superior.”</i></p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Que en el artículo 28 de la Ley 115 de 1994, determina que la educación media tiene el carácter de académico o de técnico, estableciendo que al finalizar se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.</p>		
<p>Que según el artículo 29 de la citada Ley, la educación media académica permite al estudiante, según sus intereses y capacidades profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.</p>		
<p>Que la educación media técnica, según el artículo 32 de la Ley en cita, prepara al estudiante para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para continuar en la educación superior. Está orientada a la formación calificada en especialidades, las cuales deben corresponder a las necesidades regionales y a los requerimientos del sector productivo y de servicios.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Que en el párrafo del artículo 32 de la ley 115 de 1994, se establecen condiciones para la creación de instituciones de educación media técnica entre las cuales se incluyen: disponer de una adecuada infraestructura, personal docente especializado y/o coordinación con el SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.</p>		
<p>Que el artículo 151 de la Ley 115 de 1994 dispone que es función de la Secretaría de Educación Distrital: “velar por la calidad y la cobertura de la educación en su respectivo territorio, y organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia”.</p>		
<p>Que el Acuerdo No. 489 de 12 de junio de 2012 del Concejo de Bogotá, “<i>POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA</i>”, consagra en el numeral segundo del artículo 6°, como estrategias</p>	<p>Antecedente: el proyecto se alinea con el plan de desarrollo distrital.</p>	<p>Se busca desde una perspectiva crítica superar la segregación, la discriminación y poner al ser humano en el centro de las preocupaciones.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>del eje uno “una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, la de “...Garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extender la jornada en la educación básica y media y articular esta última con la superior, hacia el mejoramiento de las oportunidades de los jóvenes de menores recursos de la ciudad, ...”.</p>		
<p>Que igualmente el Acuerdo No. 489 de 12 de junio de 2012 del Concejo de Bogotá, “<i>POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA</i>”, consagra en el artículo 9° Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender y establece, en el numeral 2, “<i>Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral</i>. Ampliar en forma progresiva la jornada educativa en los colegios distritales mediante una estrategia que combine la implementación de jornadas únicas y la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
ampliación de la jornada a 40 horas semanales en colegios con doble jornada...”		
Que de la misma manera en el citado Acuerdo 489, consagra en el artículo 9° Construcción de saberes . Educación incluyente , diversa y de calidad para disfrutar y aprender, y establece, en el numeral 3, “Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior. Aprovechar los grados 10 y 11, y avanzar en la implementación del grado 12, voluntario, de modo que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior para jóvenes, mediante la creación de énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio...”		
Que la Secretaría de Educación de Bogotá, en los últimos años ha creado nuevas instituciones educativas y se han construido, ampliado, reforzado algunas plantas físicas de los colegios oficiales, para		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>garantizar la prestación del servicio.</p>		
<p>Que la Resolución 3945 Distrital del 11 de Diciembre de 2011, artículo 2°, establece los criterios para definir la integración, reordenamiento y/o cambio de nombre de los colegios oficiales del Distrito Capital.</p>		
<p>Que se hace necesario otorgar y/o actualizar licencias de funcionamiento, de tal forma que se garantice el derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media según su carácter, en los colegios oficiales del Distrito Capital.</p>		
<p>Que el artículo sexto de la Ley 749 de Julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, permite la homologación o validación de contenidos curriculares, en las instituciones de educación superior.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Que la Resolución Distrital 480 de 2008 “Por la cual se establecen condiciones para el funcionamiento de las Instituciones de Educación Media y Superior como programa experimental del Distrito Capital”, determina en el artículo 1° “Establecer con carácter experimental los programas de educación media que se articulen con la educación superior técnica, tecnológica y profesional para facilitar a los estudiantes de grados décimos y undécimos la iniciación de la educación superior.”</p>		
<p>Que de igual modo Resolución Distrital 480 de 2008 “Por la cual se establecen condiciones para el funcionamiento de las Instituciones de Educación Media y Superior como programa experimental del Distrito Capital”, en el artículo 3° define “la Articulación como el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Educativo en especial de la Educación Media y la Educación Superior con el Mundo del Trabajo, con el fin de que los estudiantes de este nivel avancen hacia la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>formación profesional mediante el reconocimiento y homologación de los contenidos curriculares”.</p>		
<p>Que el artículo 9° del decreto 1860 de 1994, ofrece nuevas alternativas de permanencia en el sistema educativo mediante la semestralización, independiente o articulada, el establecimiento de proyectos pedagógicos de carácter técnico o académico y la posibilidad de establecer el recurso de nivelación y validación de conocimientos.</p>		
<p>Que es urgente abrir a los jóvenes de menores recursos económicos de la ciudad, nuevas oportunidades de permanencia en el sistema educativo y acceso a la educación superior, lo que hace necesario explorar nuevas alternativas de prestación del servicio educativo en el nivel de educación media.</p>	<p>Problema: cómo lograr que haya permanencia de los jóvenes de menores recursos académicos en el sistema educativo y que tengan acceso a la educación superior.</p>	<p>La BH busca equidad frente a la educación al preocuparse por que los jóvenes en condición de pobreza puedan acceder a educación de calidad.</p>
<p>Que desde el año 2006, la Secretaría de Educación Distrital inició la transformación, fortalecimiento y articulación de la educación media con la educación</p>	<p>Objetivo: hacer una transformación y un fortalecimiento de la educación media para articularla y enlazarla con la educación superior para</p>	<p>Equidad e inclusión al mejorar la formación de jóvenes de escasos recursos para que puedan llegar a ser profesionales.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>superior y el mundo del trabajo, en varios colegios oficiales del Distrito Capital suscribiendo convenios con Instituciones de Educación Superior, con el fin de ofrecer a los jóvenes que cursan los grados décimo y undécimo la oportunidad de iniciar su formación superior desde la educación media.</p>	<p>que jóvenes de colegios públicos puedan llegar a ser profesionales.</p>	
<p>Que la Resolución Distrital 271 del 15 de Febrero de 2013, “Por la cual se garantiza el adecuado cubrimiento del servicio educativo en el nivel preescolar y se asegura a las niñas y niños las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo en los colegios Distritales” autorizó la ampliación de la atención en los tres grados del nivel preescolar, lo cual implica el otorgamiento y/o actualización de Licencias de Funcionamiento de los colegios oficiales del distrito capital.</p>		
<p>En mérito de lo expuesto:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO:</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Reordenarlos establecimiento (sic) educativos oficiales del Distrito Capital, según los procedimientos y criterios definidos en la Resolución 3945 de 2011 de la Secretaría de Educación, atendiendo el crecimiento de las instituciones y la nueva organización que eso implica.</p>		
<p>ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar y/o Actualizar la licencia de funcionamiento a todos los establecimientos educativos oficiales del Distrito Capital para que presten el servicio educativo, en los niveles de preescolar, básica y media, atendiendo su crecimiento y su reorganización.</p>		
<p>La licencia faculta a los establecimientos educativos oficiales del Distrito Capital para que certifiquen las sedes, jornadas, grados y el título de bachiller académico o técnico, indicando la especialidad.</p>		
<p>ARTÍCULO TERCERO: Con el propósito de permitir la articulación entre los diferentes niveles educativos, las instituciones educativas oficiales podrán</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>certificar los énfasis, orientaciones, profundizaciones, articulaciones, grado doce, cuarenta horas y demás que ofrezca, para permitir la homologación o validación de contenidos curriculares en las instituciones de educación superior, técnica profesional y tecnológica o con programas del SENA o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de conformidad con lo establecido en el primer inciso del artículo sexto de la Ley 749 de 2002.</p>		
<p>ARTÍCULO CUARTO: Las instituciones educativas oficiales podrán implementar la jornada única, cuarenta horas u otro programa articulado con la educación superior, cuando se den las condiciones previstas en el inciso segundo del artículo 9° de la ley 715 de 2001.</p>		
<p>PARAGRAFO: Corresponde a la Dirección Local de Educación, en coordinación con la Dirección de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación, avalar el proyecto educativo</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>institucional propuesto por la Institución Educativa para su implementación.</p>		
<p>ARTÍCULO QUINTO: Las niñas, niños y jóvenes matriculados en los colegios oficiales en todos los niveles descritos en el artículo primero de esta resolución, son estudiantes y por lo tanto, hacen parte del Sistema de Matrículas de la Secretaría de Educación.</p>		
<p>ARTÍCULO SEXTO: La fijación del parámetro docente y la necesidad de recurso humano que se requiera en los programas de jornada única y de 40 horas, se efectuará con base en el estudio técnico que se adelantará para esta materia.</p>		
<p>ARTÍCULO SEPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 23: RESOLUCIÓN 1203 DE 2015 Gestión de cobertura

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>RESOLUCIÓN 1203 DE 2015 (Junio 30)</p> <p>Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2015 – 2016 en los niveles de preescolar, básica y media del Sistema Educativo Oficial de Bogotá.</p>		
<p>EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D.C.</p> <p>En uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y en especial por las otorgadas por los Decretos Distritales 330 de 2008, 117 de 2014 y</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que la educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia, y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y comprende, como mínimo un año de</p>	<p>Objetivo: ofrecer servicio educativo a población entre 5 y 15 años de edad y también a adultos y personas con limitaciones o capacidades intelectuales excepcionales, y con trato preferencial, a la población víctima del conflicto y en situación de vulnerabilidad y riesgo social.</p>	<p>Se resalta como elemento crítico la intención de la BH de enfatizar en las poblaciones marginadas.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>preescolar y nueve de educación básica e incluye la educación de adultos y personas con limitaciones o capacidades intelectuales excepcionales, y con un trato preferencial, a la población víctima del conflicto y en situación de vulnerabilidad y riesgo social.</p>		
<p>Que según el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado regular y ejercer la inspección y vigilancia de la educación con el fin, entre otros, de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a las niñas, los niños y adolescentes las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.</p>		
<p>Que la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece en su artículo 11 la organización de la educación formal en tres niveles: preescolar, básica y media.</p>		
<p>Que los artículos 4 y 95 de la Ley 115 de 1994, determinan que corresponde al Estado, a la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento; y que la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo y se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico.</p>		
<p>Que la Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación del servicio de educación, establece en el artículo 7 las competencias de los distritos y los municipios certificados, entre las que se encuentran: dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; propender por la ampliación de la cobertura educativa y administrar el sistema de información.</p>	<p>Antecedente: la ley 715 de 2001 menciona que las competencias de los distritos y los municipios incluyen: dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad</p>	<p>La BH retoma como soporte que el distrito tiene la competencia de planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Que la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece igualmente que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de la atención, cuidado y protección de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.</p>	<p>Antecedente: se menciona que el Código de la Infancia y la Adolescencia, determina quienes son corresponsables de la atención, cuidado y protección de los derechos de las niñas y adolescentes.</p>	<p>La Bh resalta la responsabilidad de proteger los derechos de los niños resaltando los derechos humanos y de infancia como elemento crítico.</p>
<p>Que el Gobierno Nacional, a través del Decreto Nacional 1075 de 2015, “<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación</i>”, compiló, entre otras normas reglamentarias, las siguientes:</p> <p>a. Las correspondientes a la administración del sistema de información del sector educativo estableciendo la información básica que debe contener el sistema, así como los mecanismos para asegurar la calidad y los conductos regulares para reportar la información en los niveles municipal, departamental, distrital y nacional (artículos 2.3.6.1. a 2.3.6.7.)</p>		
<p>b. Los lineamientos normativos para la organización del servicio educativo oficial que constituyen la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>referencia para el proceso de la gestión de la cobertura de las entidades territoriales, siendo de particular relevancia los aspectos contenidos en el Libro 2: Régimen Reglamentario del Sector Educativo - Parte 3: Reglamentación de Educación Preescolar, Básica y Media, relacionados con la administración del servicio educativo, las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa y la distribución de recursos (título 1), la prestación del servicio en niveles y grados, la organización de la jornada escolar, el calendario académico y los criterios y procedimientos para la organización de las plantas de personal docente y administrativo; y la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes (título 3).</p>		
<p>c. Las normas para promover el acceso y la permanencia escolar de diversos grupos poblacionales, entre las que se encuentran lo relacionado con el nivel preescolar; la educación de adultos; la población víctima del conflicto armado; la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales; entre</p>	<p>Objetivo: promover el acceso y la permanencia escolar de diversos grupos poblacionales, incluyendo a las minorías.</p>	<p>La Bh resalta la importancia de prestar el servicio educativo atendiendo diversidad poblacional, entre los que incluye a las minorías.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>otros.</p>		
<p>Que la Ley 1448 de 2011, <i>“por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”</i>, reglamentó las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.</p>		
<p>Que la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, <i>“por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas”</i>, define las competencias, lineamientos, criterios y procedimientos a tener en cuenta en la organización y ejecución de las etapas del proceso de matrícula para el Sistema Educativo Oficial y el reporte de matrícula de los establecimientos educativos no oficiales. Y en su artículo 13 determina que las entidades territoriales certificadas deben expedir, a través de acto administrativo, las directrices, criterios,</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>procedimientos y cronograma para la organización y gestión del acceso y la permanencia en el servicio educativo estatal.</p>		
<p>Que el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 529 de 2013, adoptó medidas para la atención digna a la ciudadanía y prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios.</p>		
<p>Que atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Distrital 489 de 2012, Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, en el Programa “<i>Construcción de Saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender</i>”, se plantea en el proyecto “Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia”, el aumento de la participación de la matrícula oficial en la cobertura total de la ciudad, con enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación, garantizando la permanencia y la gratuidad en la perspectiva del fortalecimiento de la educación pública.”</p>	<p>Objetivo: dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo en términos de permanencia y cobertura con enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación, garantizando la permanencia y la gratuidad en la perspectiva del fortalecimiento de la educación pública.</p>	<p>SE menciona el enfoque diferencial como educación en contexto que reconoce individualidades y diferencias, escuela libre de discriminación que lucha por la igualdad de derechos y la no victimización y garantía de gratuidad como actitud de defensa de lo público como elemento de la PC.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Que el Decreto Distrital 330 de 2008, por el cual se determinan los objetivos, la estructura y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, establece en su artículo 3º como función de la Secretaría: desarrollar estrategias que garanticen el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.</p>		
<p>Que la Secretaría de Educación del Distrito, mediante la Resolución 1740 de 2009, estableció medidas para garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial de los niños, niñas y adolescentes y en la Resolución 1914 de 2013 señaló directrices para fortalecer la oferta educativa y el proceso de matrícula de los estudiantes en los tres grados de preescolar: prejardín, jardín y transición.</p>		
<p>Que conforme a la normatividad anterior, y con el propósito de establecer estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, y por</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>consiguiente, organizar el proceso de gestión de la cobertura 2015-2016, la Secretaría de Educación del Distrito,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO. I</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>ARTÍCULO 1º. Objeto y ámbito de aplicación. Establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa 2015 – 2016 en los niveles de preescolar, básica y media del Sistema Educativo Oficial de Bogotá, articulando el recurso humano, de infraestructura y las estrategias de cobertura para garantizar la prestación oportuna del servicio educativo en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, asegurando el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y adultos.</p>		
<p>ARTÍCULO 2º. Definición del proceso de gestión de la cobertura. Es el conjunto de estrategias, procedimientos y responsabilidades que permiten el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y adultos en el Sistema Educativo</p>	<p>Acción: se define el proceso de gestión de cobertura, el cual debe darse en condiciones de equidad, calidad y eficiencia</p>	<p>Nuevamente se resalta la equidad como requisito que debe cumplir el Sistema Educativo Oficial</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
Oficial, con equidad, calidad y eficiencia.		
<p>ARTÍCULO 3º. Objetivos del proceso de gestión de la cobertura. Los objetivos del proceso de gestión de cobertura son los siguientes:</p> <p>a. Garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y adultos en condiciones de equidad, promoviendo su acceso y permanencia en el Sistema Educativo Oficial.</p> <p>b. Optimizar el uso de la capacidad instalada y los recursos financieros y humanos de los Centros e Instituciones Educativas Distritales.</p> <p>c. Permitir la articulación de las distintas estrategias que desarrolla la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para garantizar el acceso y permanencia escolar.</p> <p>d. Fortalecer la disponibilidad, calidad, veracidad, confiabilidad y seguridad de la información en los sistemas de información de gestión de la cobertura.</p>	<p>Objetivo: Garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad</p>	<p>La equidad frente a la prestación de servicio educativo oficial, y la calidad que debe logara el sector público como elementos críticos.</p>
ARTÍCULO 4º. Principios y lineamientos. Con el fin		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>de cumplir los objetivos señalados en el artículo anterior, las Instituciones Educativas Distritales y las distintas dependencias del nivel local y central de la Secretaría de Educación del Distrito que intervienen en el proceso de matrícula, tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:</p> <p>a. Principios: Las actuaciones de los servidores públicos se guiarán por los principios de moralidad, transparencia, publicidad, economía, celeridad y responsabilidad.</p>		
<p>b. Equidad social: Se implementarán acciones orientadas a identificar, caracterizar y vincular al sistema educativo a la población desescolarizada y se articularán acciones con las diversas entidades que atienden víctimas de la violencia y población vulnerable, a fin de brindar una atención diferencial.</p>	<p>Otro principios: Equidad social: Se implementarán acciones orientadas a atender a víctimas de la violencia y población vulnerable, a fin de brindar una atención diferencial</p>	<p>Equidad social junto con garantía de atención y cobertura a población vulnerable como: víctimas de la violencia</p>
<p>c. Prioridad en la educación inicial: Se desarrollarán acciones con el fin de garantizar el acceso y desarrollo integral de los niños y niñas de los grados de prejardín, jardín y transición en las Instituciones</p>	<p>Otro principios: Prioridad en la educación inicial: acciones con el fin para garantizar el acceso y desarrollo integral de los niños de primera infancia en las</p>	<p>Se prioriza la educación inicial como acción crítica en el sentido de al atender e incluir socialmente desde la escuela y los jardines a niños y niñas menores de cinco años se están</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
Educativas Distritales.	Instituciones Educativas Distritales.	eliminando vulnerabilidades presentes y se están evitando vulnerabilidades futuras y problemas futuro en la ciudad.
d. Eficiencia en el uso de la capacidad oficial instalada: Se optimizará la utilización de la capacidad de los establecimientos educativos oficiales, atendiendo los parámetros y criterios establecidos en el Decreto Nacional 1075 de 2015 y demás normas relacionadas con la prestación del servicio educativo.		
e. Enfoque diferencial: Se buscará implementar, cuando sea pertinente, modelos educativos flexibles, estrategias semiescolarizadas entre otras, que permitan garantizar condiciones de acceso y permanencia para la población vulnerable y diversa.	Otro principios: implementar, cuando sea pertinente, modelos educativos flexibles, que permitan garantizar condiciones de acceso y permanencia para la población vulnerable y diversa	En contraposición a la pedagogía tradicional la PC propone flexibilidad en la praxis educativa, de tal manera que la escuela se adapte al contexto y a las necesidades de los educandos
f. Innovación y pertinencia: Se recurrirá a estrategias que permitan aumentar la matrícula oficial, entre ellas la búsqueda activa de población desescolarizada y el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>g. Confidencialidad: Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa están obligadas a garantizar la reserva de la información en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.</p>		
<p>ARTÍCULO 5º. Cobertura educativa por niveles y grados. El servicio público de educación formal que ofrece el Sistema Educativo Oficial de Bogotá comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Educación Preescolar: Prejardín, Jardín y Transición. b. Educación Básica Primaria: Grados 1° a 5°. c. Educación Básica Secundaria: Grados 6° a 9°. d. Educación Media: Grados 10° y 11 °. e. Grado 12 optativo, en el marco de las metas del Plan Distrital de Desarrollo: “Bogotá Humana”. f. Ciclo Complementario Normal Superior: Grados 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>12, 13 y 14.</p> <p>g. Educación Básica Primaria para Adultos: Ciclos I (grados 1 °, 2º y 3º) y Ciclo II (grados 4º y 5º).</p> <p>h. Educación Básica Secundaria para Adultos: Ciclo III (grados 6 ° y 7º) y Ciclo IV (grados 8° y 9º).</p> <p>i. Educación Media para Adultos: Ciclo V (Grado 10º) y Ciclo VI (grado 11º).</p> <p>j. Ciclos especiales de primeras letras, aceleración primaria y aceleración secundaria, y los demás modelos educativos flexibles que se implementen.</p>		
<p>ARTÍCULO 6º. Sistemas de información de gestión de la cobertura. En consonancia con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 7797 de 2015 y los artículos 2.3.6.1. a 2.3.6.7 del Decreto Nacional 1075 de 2015, la SED administrará y realizará la gestión de sus procesos de acceso y permanencia con las siguientes herramientas informáticas:</p> <p>a. Sistema de Información de Matrícula de la SED – SISED: Es la herramienta mediante la cual se administra la oferta y la demanda educativa, lo</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>anterior incluye: la asignación de cupos escolares, la información de los estudiantes antiguos y nuevos, la generación de reportes y estadísticas, que permiten determinar la cobertura. Está conformado por diversos aplicativos que permiten consolidar y verificar la información requerida para analizar, planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar la cobertura educativa en Bogotá.</p>		
<p>b. Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT: Es una herramienta del Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.</p>		
<p>c. Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar - SIMPADE: Es la herramienta informática del Ministerio de Educación Nacional que apoya el monitoreo de las entidades territoriales y los establecimientos educativos oficiales a las</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>condiciones de permanencia y deserción escolar en la educación básica y media, identificando el nivel de riesgo que tienen los estudiantes para abandonar el sistema educativo, con el fin de analizar y planificar sus estrategias de permanencia educativa.</p>		
<p>d. Sistema Interactivo de Consulta e Infraestructura Educativa – SICIED: Es un sistema de información del Ministerio de Educación Nacional que permite cuantificar, evaluar y calificar el estado de la infraestructura educativa, en relación con los estándares determinados en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC - NTC 4595 (Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares). El SICIED comprende la metodología de trabajo para realizar el proceso de recolección de la información y la plataforma (software) para recopilación y consulta, adicionalmente articula información general de la sede y de cada una de las áreas educativas, con fotografías y planos generales de las edificaciones que comprende la sede educativa.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>PARÁGRAFO 1. Las Instituciones Educativas Distritales, las Direcciones Locales de Educación, la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación y los distintos usuarios de los Sistemas de Información de gestión de la cobertura serán responsables solidariamente por la oportunidad, veracidad y calidad de la información. Las inconsistencias en la información darán lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 96 de la Ley 715 de 2001.</p>		
<p>PARÁGRAFO 2. En el marco de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, la violación de la seguridad y confidencialidad de la información de los estudiantes víctimas de violencia y sus familias, acarreará efectos penales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 1106 de 2006, 1424 de 2012 y 1738 de 2014. La Dirección de Cobertura en atención a lo anterior y en articulación con la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Unidad para la Atención Integral a las Víctimas - UARIV gestionará la utilización de las herramientas para consulta de la información de las personas en el Registro Único de Víctimas.</p>		
<p>PARÁGRAFO 3. Con el fin de garantizar la consistencia, disponibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporte en los sistemas de información de gestión de la cobertura SIMAT y SIMPADE del Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Cobertura en consonancia con los lineamientos del MEN, y en articulación con la Oficina Administrativa de REDP, implementará la interface o migración del Sistema de Información de Matrícula de la SED con dichos sistemas del Ministerio.</p>		
<p>ARTÍCULO 7º. Atención al ciudadano en el proceso de matrícula: En concordancia con los lineamientos de las políticas nacionales y distritales en cuanto a la atención al ciudadano y la información pública, se implementarán las siguientes acciones:</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>a. Brindar información clara y oportuna a través de la página web, Línea 195, medios de comunicación y redes sociales, así como cualquier otro mecanismo que permita el cumplimiento de los objetivos dispuestos.</p>		
<p>b. Ampliar los canales de acceso a la información y a los trámites del proceso de matrícula, mediante mensajes de texto (SMS), APP, chat virtual, ferias de servicio, unidades móviles de atención, “matriculaciones”, búsqueda puerta a puerta de población desescolarizada, entre otras.</p>		
<p>c. Implementar protocolos de atención al ciudadano que permitan mejorar la atención a los padres de familia y/o acudientes. Se realizará lo siguiente: guía sobre el proceso, portafolio de instituciones educativas, publicación de cupos y asignaciones, un sistema de turnos que permita la atención ordenada de los ciudadanos en las respectivas Direcciones Locales de Educación (D.L.E.) y el agendamiento de citas de atención a través del canal de comunicación</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
establecido por la SED cuando la demanda lo requiera.		
d. Utilizar espacios físicos de las instituciones educativas y de las D.L.E. con el fin de prestar una atención adecuada a los padres o acudientes.		
e. Articular con las Direcciones de Inclusión e Integración de Poblaciones y de Bienestar Estudiantil, y con las demás dependencias de la Secretaría de Educación Distrital, el acompañamiento y acciones afirmativas para dar respuesta y atención oportuna y diferencial a los padres de familia y/o acudientes durante las diferentes etapas del proceso de matrícula.	Acción: Articular con las Direcciones de Inclusión e Integración de Poblaciones el acompañamiento y acciones afirmativas para dar respuesta y atención oportuna y diferencial a los padres de familia y/o acudientes durante las diferentes etapas del proceso de matrícula.	Atención diferencial implica reconocer diferencias de contexto , de situaciones y diferencias personales, en coherencia con la Propuesta de PC, frente a la homogenización de la educación que pone a todos los niños y jóvenes en un mismo “saco”.
PARÁGRAFO. La Dirección de Cobertura en coordinación con la Oficina de Servicio al Ciudadano, desarrollarán las guías y protocolos necesarios para que las Instituciones Educativas Distritales y las D.L.E. implementen las acciones enunciadas.		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>TITULO. II</p> <p>RESPONSABLES DEL PROCESO DE MATRÍCULA</p> <p>ARTÍCULO 8°. Comité de Matrícula y Cobertura. Estará integrado por los siguientes funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Secretario de Educación o su delegado. b. El Subsecretario de Acceso y Permanencia. c. El Director de Cobertura. d. El Director de Bienestar Estudiantil. e. El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. f. El Director General de Educación y Colegios Distritales. g. El Director de Servicios Administrativos. h. El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa. 		
<p>PARÁGRAFO 1. El Comité será convocado por el Secretario de Educación, Subsecretario de Acceso y</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Permanencia o el Director de Cobertura. Las sesiones serán presididas por el Subsecretario de Acceso y Permanencia y el Director de Cobertura ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.</p>		
<p>PARÁGRAFO 2. Cuando los miembros del Comité lo consideren conveniente convocarán a las sesiones a servidores de otras dependencias de la SED, quienes participaran con voz pero sin voto.</p>		
<p>ARTÍCULO 9°. Responsabilidades del Comité de Matrícula y Cobertura.</p> <p>a. Proponer estrategias y acciones para aumentar la cobertura educativa y mejorar las condiciones para el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo.</p> <p>b. Proponer y viabilizar acciones orientadas a mejorar la cobertura educativa de niñas, niños y jóvenes en condición de discapacidad, extra-edad, víctimas de la violencia u otra población vulnerable y diversa.</p> <p>c. Promover el desarrollo y utilización de la capacidad instalada oficial para atender la demanda</p>	<p>Otro, responsabilidades: Proponer y viabilizar acciones orientadas a mejorar la cobertura educativa de niñas, niños y jóvenes en condición de discapacidad, extra-edad, víctimas de la violencia u otra población vulnerable y diversa.</p>	<p>SE evidencia el interés de la SED por ampliar cobertura en aras de la equidad, y aún más por incluir a poblaciones vulneradas en concordancia con la lucha por los oprimidos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>de los niños, niñas, jóvenes y adultos.</p> <p>d. Promover el reporte oportuno al Ministerio de Educación Nacional de los productos de seguimiento establecidos en la Resolución 7797 de 2015 expedida por dicha entidad.</p>		
<p>PARÁGRAFO. Las responsabilidades que se enuncian en el presente artículo son indicativas y se sumarán a estas aquellas que por determinaciones de Ley, acuerdo o decreto nacional o distrital, se adopten en este sentido.</p>		
<p>ARTÍCULO 10°. Responsabilidades de la Dirección de Cobertura. Además de las contempladas en las normas vigentes, en especial en el Decreto 330 de 2008 en lo referido a temas de acceso y permanencia, son:</p> <p>a. Prestar asistencia técnica a las D.L.E. y a los Centros e Instituciones Educativas Distritales en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Cobertura Local y del proceso de gestión de la cobertura en sus distintas etapas.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>b. Establecer lineamientos técnicos y acciones de contingencia cuando se requiera, para lograr oportunamente el cumplimiento de los objetivos del proceso de matrícula.</p>		
<p>c. Brindar herramientas, análisis y reportes para facilitar a las Direcciones Locales y a las IED contar con información suficiente para la gestión de la cobertura educativa.</p>		
<p>d. Realizar seguimiento a la oferta de colegios oficiales y estructurar la oferta de colegios en concesión y privados contratados.</p>		
<p>e. Asignar los cupos de acuerdo con los criterios de priorización definidos en la Resolución 7797 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional y en consonancia el procedimiento establecido en la presente resolución.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>f. Promover a través del Sistema de Información de Matrícula de la SED la consulta del listado de los estudiantes asignados a los establecimientos educativos oficiales para que sean matriculados, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución 7797 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional.</p>		
<p>g. Liberar los cupos de los estudiantes inscritos no matriculados.</p>		
<p>h. Realizar el seguimiento a los niños, niñas y jóvenes en riesgo de deserción escolar en el marco de la Resolución 1740 de 2009, las normas que la modifiquen o sustituyan, e implementar las acciones necesarias para garantizar su acceso y permanencia. Así mismo promover el registro de dicha información por parte de las instituciones educativas oficiales a través del SIMPADE.</p>		
<p>i. Implementar las estrategias pertinentes para la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>identificación de la población en edad escolar que se encuentra desescolarizada y generar acciones que permitan su acceso y permanencia en el Sistema Educativo Oficial.</p>		
<p>j. Coordinar con la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, la Oficina de Servicio al Ciudadano y la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, las acciones que se requieran para fortalecer la logística, divulgación y el mejoramiento de la atención al ciudadano en desarrollo del proceso de matrícula.</p>		
<p>k. Realizar seguimiento y evaluación a las condiciones de acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo Oficial.</p>		
<p>l. Realizar seguimiento y verificación a la información registrada en los Sistemas de información de Matrícula SISED y SIMAT y a las auditorías internas realizadas por los colegios</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>oficiales y validados por las D.L.E. Para tal fin definirá el procedimiento para realizar dichas auditorías y los mecanismos de coordinación entre las distintas instancias involucradas.</p>		
<p>m. Administrar los Sistemas de Información del proceso de gestión de la cobertura SISED, SIMAT y SIMPADE, verificando periódicamente la consistencia de la información de estos sistemas.</p>		
<p>ARTÍCULO 11°. Responsabilidades de las Direcciones Locales. Además de las contempladas en las normas vigentes, en especial en el Decreto 330 de 2008 en lo referido a temas de acceso y permanencia, son:</p> <p>a. Ejecutar y hacer seguimiento al proceso de gestión de la cobertura en los establecimientos educativos de la localidad.</p>		
<p>b. Formular el Plan de Cobertura Local, en conjunto con la Dirección de Cobertura y según la guía</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
diseñada para tal fin.		
c. Prestar asistencia técnica a las Instituciones Educativas Distritales de su Localidad para la proyección de la oferta educativa en consonancia con la demanda y la utilización eficiente de la capacidad instalada.		
d. Aprobar, registrar y hacer seguimiento a la oferta de colegios oficiales de su localidad registrada en el Sistema de Información de Matrícula.		
e. Asignar los cupos a la población que los demande con base en los criterios previstos en esta resolución y en los lineamientos de la Dirección de Cobertura.		
f. Utilizar las herramientas informáticas dispuestas para la verificación de la condición de víctimas del conflicto armado.		
g. Operar los Sistemas de Información SISED, SIMAT		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
y SIMPADE en la Localidad de acuerdo a los perfiles de usuario asignados por la Dirección de Cobertura.		
h. Realizar seguimiento y validación a la información registrada por las instituciones educativas de la localidad en los sistemas de información SISED, SIMAT y SIMPADE.		
i. Realizar seguimiento a las auditorías internas efectuadas por las Instituciones Educativas Distritales y acorde con el proceso establecido por la Dirección de Cobertura.		
j. Atender y tramitar las solicitudes, propuestas, quejas y reclamos formulados por la comunidad en general y los colegios, relacionados con el proceso de matrícula.		
k. Activar las Redes Distrital y Local de Dis capacidad para la atención y acompañamiento oportuno de los casos de población con necesidades educativas	Objetivo: atender oportunamente los casos de población con necesidades educativas especiales.	Inclusión, equidad, enfoque diferencial.

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
especiales.		
<p>ARTÍCULO 12°. Responsabilidades de las Instituciones Educativas Distritales. Además de las contempladas en las normas vigentes, en especial en el Decreto 330 de 2008 en lo referido a temas de acceso y permanencia, son:</p> <p>a. Ejecutar el proceso de matrícula de acuerdo con los lineamientos previstos en la presente resolución.</p>		
<p>b. Proyectar la oferta educativa, teniendo en cuenta los lineamientos de la presente Resolución, de la Dirección de Cobertura y de la respectiva D.L.E.</p>		
<p>c. Matricular a los estudiantes asignados por la entidad territorial (Dirección de Cobertura o la D.L.E) en concordancia con la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, y realizar el respectivo registro en los sistema de gestión de la cobertura, de acuerdo al procedimiento que defina la Dirección de Cobertura.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
d. Brindar la atención oportuna y adecuada a los padres de familia y poner a su disposición información actualizada sobre cupos disponibles, procedimientos, trámites y horarios.		
e. Garantizar la continuidad de estudiantes antiguos y la matrícula de estudiantes nuevos, y remitir los listados de estudiantes sin continuidad para el 2016 a las D.L.E. con el fin de garantizar su permanencia en el Sistema Educativo Oficial.		
f. Garantizar la calidad, veracidad y actualización de la información de los estudiantes registrada en el Sistema de Información de Matrícula de la SED y el SIMAT-SIMPADE del MEN, dejando el respectivo soporte físico en la carpeta del estudiante y conforme a las respectivas normas de gestión documental.		
g. Hacer seguimiento a la permanencia de los estudiantes, realizando las respectivas novedades		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
de retiro y el registro de control sobre las causas de deserción, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.		
h. Hacer auditoría interna conforme a lo que establezca la Dirección de Cobertura y atender la realización de las auditorías externas contratadas por la SED o por el Ministerio de Educación Nacional.		
i. Registrar de manera oportuna en el Sistema de Información de Matrícula, las novedades y hallazgos de los procesos de auditoría realizados, de acuerdo con el procedimiento que defina la Dirección de Cobertura.		
j. Destinar el personal suficiente para realizar las actividades del proceso de matrícula.		
PARÁGRAFO 1. El personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales encargado de		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>registrar la información en el SISED y SIMAT-SIMPADE, deberá registrarla a través del usuario que le sea asignado y en concordancia con el “Compromiso Ético y de Confidencialidad” firmado por cada usuario. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que le asiste al rector o quien haga sus veces en la materia.</p>		
<p>PARÁGRAFO 2. Las Instituciones Educativas Distritales con programa de inclusión educativa realizarán de manera pertinente la respectiva valoración pedagógica, acogida, verificación de necesidades y/o reorientaciones a los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, a través de sus Profesionales y Docentes de Apoyo a la Inclusión.</p>	<p>Acción: Las Instituciones Educativas Distritales con programa de inclusión educativa deben hacer una valoración pedagógica, acogida, verificación de necesidades y/o reorientaciones a los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, a través de sus Profesionales y Docentes de Apoyo a la Inclusión.</p>	<p>Inclusión, equidad, enfoque diferencial.</p> <p>Al identificar los casos de niños con NEE de manera oportuna se está evitando casos de discriminación y se mejora la calidad educativa, ya que los niños con dichas problemáticas pueden ser mejor atendidos.</p>
<p>ARTÍCULO 13°. Responsabilidades de padres de familia o acudientes. Además de las obligaciones previstas en el Código de Infancia y Adolescencia y en el artículo 6° de la Resolución 1740 de 2009, los padres de familia o acudientes deberán:</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>a. Proporcionar la información que se requiera para la inscripción y matrícula de sus hijos, la cual deberá ser veraz y completa.</p> <p>b. Presentarse en la institución educativa para renovar o formalizar la matrícula del estudiante, en las fechas establecidas por la SED.</p> <p>c. Informar a la institución educativa en relación con cambio de lugar de residencia, cambio en el número de identificación, entre otros.</p> <p>d. Informar al establecimiento educativo, de manera escrita y motivada, el retiro del estudiante del sistema educativo estatal.</p>		
<p style="text-align: center;">TÍTULO. III</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO. I</p> <p>PLANEACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA</p> <p>ARTÍCULO 14°. Planes de Cobertura. La Dirección de Cobertura y las Direcciones Locales de Educación realizarán la formulación, implementación inicial y seguimiento de un plan de cobertura general y por</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>localidad, en el que se identifiquen estrategias y acciones para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes. Las metas, procesos y procedimientos definidos en dicho plan serán tenidas en cuenta por las Instituciones Educativas Distritales en la gestión de la cobertura educativa.</p>		
<p>ARTÍCULO 15°. Oferta educativa oficial. Mientras se concluyen los planes de cobertura, los rectores de las Instituciones Educativas Distritales deberán proyectar su oferta para 2016, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>1. Usar eficientemente la capacidad instalada de las IED mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La reorganización de grupos. b. El uso de espacios no utilizados o sub-utilizados que sean susceptibles de usar para la ampliación de cobertura, previa verificación de la Dirección Local de Educación y la Subsecretaría de Acceso y Permanencia. c. La implementación de la estrategia pedagógica de rotación. 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>d. La ampliación/optimización de la oferta con estrategias de arriendos en funcionamiento, nueva infraestructura entregada o en proceso de entrega, mejoramiento/adecuación de infraestructura existente, entre otros.</p>		
<p>2. Deberá contemplar mínimo la cantidad de cupos y grupos ofertados en el año anterior, es decir que no se podrá ofertar menos cupos ni grupos que el año 2015, salvo aquellas instituciones educativas que respondiendo a la demanda realicen reconversión de grupos o implementen programas que incidan directamente en la organización de la oferta de la institución (Jornada completa, grado 12, entre otros); o por circunstancias de riesgo en la infraestructura que afecten la prestación del servicio educativo. Esta modificación deberá contar con el respectivo aval de las áreas técnicas relacionadas con los temas y con la autorización de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia previo análisis técnico que establezca su impacto y las estrategias necesarias para determinar o no su</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>viabilidad. Para el caso de situaciones de riesgo de infraestructura y prevención de desastres, se deberá elevar la propuesta de modificación de la oferta por parte del Rector de la IED y del Director Local ante el Comité de Matrícula y Cobertura.</p>		
<p>3. Proyectar la continuidad de los estudiantes antiguos, ingreso de estudiantes nuevos y población desescolarizada, en los grados y jornadas ofrecidas por la IED. En este sentido, deberá ser consecuente con la continuidad de la población que viene matriculada, así como la demanda que ha venido teniendo la IED en los últimos años. Para tal fin, la Dirección de Cobertura enviará la información consolidada sobre la cantidad de inscripciones por grado para cada localidad, UPZ y colegio. Dicha información será usada como elemento orientador de la oferta de las distintas instituciones educativas oficiales.</p>		
<p>4. Cumplir los parámetros mínimos de número de estudiantes por grupo establecidos en la normatividad nacional vigente:</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>a. Para el nivel de educación preescolar, en el grado de transición, veinticinco (25) estudiantes.</p> <p>b. Para el nivel de educación básica primaria, treinta y cinco (35) estudiantes.</p> <p>c. Para los niveles de educación básica secundaria y media, cuarenta (40) estudiantes.</p> <p>Estos parámetros sólo podrán ser modificados de acuerdo con consideraciones de espacio validados con análisis técnicos elaborados por la Subsecretaría de Acceso y Permanencia o para las sedes rurales de acuerdo con los parámetros de la normatividad nacional vigente.</p>		
<p>5. Ofertar nuevos cupos especialmente para las siguientes poblaciones:</p> <p>a. Educación inicial: En consonancia con la cantidad de inscripciones que para los grados de prejardín y jardín ha tenido la IED y su respectiva UPZ en los últimos años, se deberá priorizar la ampliación de la oferta educativa en dichos grados, buscando ofertar como mínimo un grupo de prejardín y uno de jardín. De conformidad con la Resolución 1914 de 2013, en</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>caso de que las condiciones técnicas de infraestructura, atención educativa y otras, impidan en alguna IED la oferta de los grupos de pre jardín y jardín, la Subsecretaría de Acceso y Permanencia realizará estudio técnico para corroborar dicha situación y diseñar estrategias que en el mediano plazo permitan generar dicha oferta.</p> <p>b. Estudiantes en condición de discapacidad y talentos excepcionales.</p> <p>c. Estudiantes en extra-edad.</p> <p>d. Población desescolarizada.</p>		
<p>PARÁGRAFO 1. La oferta educativa de los colegios en concesión se determinará de acuerdo con los contratos suscritos entre la SED y los concesionarios, y la de los colegios privados contratados se determinará en la conformación del Banco de Oferentes.</p>		
<p>PARÁGRAFO 2. Todo ajuste de oferta posterior a la primera publicación de la asignación de cupos, deberá contar con la aprobación de la Dirección Local y la Dirección de Cobertura.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ARTÍCULO 16°. Consideraciones especiales a la oferta educativa. La oferta de las Instituciones Educativas Distritales podrá modificarse en los siguientes casos:</p> <p>1. Atención de estudiantes en condición de discapacidad. En consonancia con lo establecido en el artículo 2.3.3.5.1.3.11 del Decreto 1075 de 2015, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones, sin afectar la continuidad de la población que actualmente está siendo atendida:</p> <p>a. En la modalidad de inclusión al aula regular de estudiantes con discapacidad cognitiva y/o motora, síndrome de down y autismo que evidencien soportes diagnósticos y se encuentren caracterizados en el SISED, cada estudiante equivaldrá a tres cupos.</p>	<p>Acción: En el aula regular, cada estudiante con discapacidad cognitiva y/o motora, síndrome de down y autismo equivaldrá a tres cupos.</p>	<p>Se busca dar un enfoque diferencial a los niños con NEEP, al definir que cada niño o niña con NEEP equivale a tres niños que no padezcan estas problemáticas, con dos objetivos: favorecer a los niños para que puedan recibir mejor atención y cuidado, y a los maestros para que puedan realizar acciones pedagógicas más especializadas, en concordancia con la pedagogía en contexto.</p>
<p>b. En aulas integradas con estudiantes con discapacidad sensorial o motora, el porcentaje por grupo de estos estudiantes no será superior al veinte por ciento (20%) del total de estudiantes</p>	<p>Acción: En aulas integradas con estudiantes con discapacidad sensorial o motora, el porcentaje por grupo de estos estudiantes no será superior al veinte por ciento (20%) del total.</p>	<p>Se busca dar un enfoque diferencial a los niños con discapacidad sensorial o motora, al definir que en cada grupo estos niños no podrán ser más del 20%, con dos objetivos:</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
matriculados en cada grupo.		favorecer a los niños para que puedan recibir mejor atención y cuidado, y a los maestros para que puedan realizar acciones pedagógicas más especializadas, en concordancia con la pedagogía en contexto.
c. En la modalidad de inclusión al aula regular de estudiantes con discapacidad cognitiva, el porcentaje por grupo de estos estudiantes no será superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes matriculados en cada grupo. En dicho sentido, para asegurar la atención pertinente de dicha población, el Sistema de Información de Matrícula disminuirá los cupos disponibles en los respectivos grupos ofertados.	Acción: En la modalidad de inclusión al aula regular de estudiantes con discapacidad cognitiva, el porcentaje por grupo de estos estudiantes no será superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes matriculados en cada grupo.	Se busca dar un enfoque diferencial a los niños con discapacidad cognitiva , al definir que en cada grupo estos niños no podrán ser más del 10% , con dos objetivos: favorecer a los niños para que puedan recibir mejor atención y cuidado, y a los maestros para que puedan realizar acciones pedagógicas más especializadas, en concordancia con la pedagogía en contexto.
d. En aula diferencial exclusiva el parámetro será máximo de 15 estudiantes. Será máximo de 10 estudiantes cuando las características de la población a atender (extra-edad, dos o más condiciones de discapacidad , trayectoria escolar, condiciones familiares, condiciones de salud asociadas, entre otras) así lo requieran.	Acción: En aula diferencial exclusiva el parámetro será máximo de 15 estudiantes. Será máximo de 10 estudiantes cuando las características de la población a atender (extra-edad, dos o más condiciones de discapacidad, trayectoria escolar, condiciones familiares, condiciones de salud asociadas, entre otras) así lo requieran.	Como parte del mismo enfoque diferencial los grupos en las aulas diferenciales no podrán exceder los 15 estudiantes con NEET y otras discapacidades , con dos objetivos: favorecer a los niños para que puedan recibir mejor atención y cuidado, y a los maestros para que puedan realizar acciones pedagógicas más especializadas, en concordancia con la

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
		pedagogía en contexto.
<p>2. Atención de estudiantes para ciclos de adultos y modelos flexibles: Atendiendo a las características educativas y poblacionales de los estudiantes que se atienden a través de modelos educativos flexibles, o en las jornadas nocturnas y fines de semana, y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad nacional vigente, en la Resolución 2099 de 2013 de la SED, y en el direccionamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional frente a la atención de población joven y adulta a través de ciclos educativos y modelos educativos flexibles, la conformación de los grupos de educación por ciclos para jóvenes y adultos tendrá como parámetros:</p> <p>*Para la educación formal de adultos, en educación básica primaria en ciclos integrados (I y II), veinticinco (25) estudiantes.</p> <p>*Para la educación formal de adultos, en educación básica secundaria en ciclos integrados (III y IV) y media (V y VI), treinta (30) estudiantes.</p> <p>*Ciclos especiales de aceleración en primeras letras, aceleración primaria y aceleración</p>	<p>Objetivo: reconociendo las características educativas y poblacionales de los estudiantes adultos se busca desarrollar modelos educativos flexibles en términos de evaluación, tiempo, horarios, días de fin de semana, y además se continuará desarrollando la educación por ciclos.</p>	<p>La BH desarrolla un enfoque diferencial educativo al reconocer el contexto y las particularidades de las diferentes poblaciones y personas. La educación de adultos contiene en sí un elemento crítico (PC y EDS) que es la liberación ya que el sujeto al formarse y al cumplir con unos requisitos legales está adquiriendo tanto saberes como competencias que le permitirán ser más autónomo en términos de pensamiento y acción.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
secundaria, veinticinco (25) estudiantes.		
<p>3. Atención a estudiantes para los grados de prejardín y jardín. El parámetro por grupo será de 20 estudiantes. Para las UPZ deficitarias para primera infancia será de 25 estudiantes. En ningún caso, el ajuste de la oferta de cupos por grupo afectará la continuidad de los niños y niñas que venían siendo atendidos en el respectivo establecimiento educativo.</p>		
<p>CAPÍTULO. II</p> <p>DEMANDA EDUCATIVA</p> <p>ARTÍCULO 17°. Tipos de demanda. La demanda educativa está conformada por los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial (estudiantes antiguos/activos) que demandan continuidad para el siguiente año escolar y la población desescolarizada, matriculada en el Sistema No Oficial o proveniente de otras entidades territoriales certificadas que requiere cupos</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
educativos en las Instituciones Educativas Distritales (posibles estudiantes nuevos).		
<p>ARTÍCULO 18°. Orden de prioridad para la asignación de cupos. La Dirección de Cobertura, en consonancia con las competencias de las entidades territoriales previstas en la normatividad vigente, en especial la Resolución 7797 del Ministerio de Educación Nacional, realizará la asignación de cupos en el siguiente orden de prioridad para cada tipo de demanda:</p> <p>1. Para la asignación de cupos a estudiantes antiguos (activos):</p> <p>a. Que desean continuar en el mismo establecimiento.</p> <p>b. Que requieren convenios de continuidad en otro establecimiento educativo.</p> <p>c. Que requieren traslado por unificación de hermanos.</p> <p>d. Que requieren traslado por novedad.</p>		
<p>2. Para la asignación de cupos a estudiantes nuevos:</p>	<p>Acción: priorizar en la asignación de cupos escolares a poblaciones que han sufrido algún tipo de</p>	<p>Inclusión, equidad e igualdad</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>a. Que solicitan cupo para educación inicial (pre jardín, jardín y transición) y se inscribieron.</p> <p>b. Que solicitan cupo en cualquier grado a partir de primero de primaria y se inscribieron.</p> <p>c. Que no realizaron la inscripción en los plazos establecidos por la SED o fueron identificados en procesos de búsqueda activa de población desescolarizada.</p>	<p>vulneración.</p>	
<p>La asignación de cupos para estudiantes nuevos de cada uno de los acápite anteriores se priorizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Condición de discapacidad o talentos excepcionales. 2. Población víctima de conflicto armado, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, SNARIV. 3. Población vulnerable y diversa: etnias (indígenas, afrocolombianos y Rom); condición de pobreza de 	<p>Acción: priorizar en la asignación de cupos escolares a poblaciones que han sufrido algún tipo de vulneración, o que pertenecen a otras etnias, o están en condiciones de pobreza.</p>	<p>Inclusión, equidad e igualdad</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>acuerdo con el último corte disponible de la Base Certificada Nacional del SISBEN; menores hijos de madres cabeza de familia; beneficiarios de la Ley 1081 de 2006; entre otras.</p> <p>4. Unificación de hermanos en Instituciones Educativas Distritales.</p> <p>5. Población que abandonó el sistema educativo y manifiesta su intención de reingresar.</p> <p>6. Población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>7. Población beneficiaria y vinculada como titular o por extensión al Programa de Protección a Víctimas y Testigos intervinientes de la Fiscalía General de la Nación creado por la Ley 418 de 1997 y demás normas concordantes o complementarias.</p>		
<p>ARTÍCULO 19°. Edad requerida para el Sistema Educativo Oficial. La asignación de cupos escolares y la matrícula para el grado prejardín tomará como edad mínima requerida los 3 años. Para el proceso de inscripción y asignación de cupo se tomará como referencia los 3 años cumplidos o por cumplir hasta</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>el 31 de marzo de 2016. En caso de que no se cumpla esta condición, se podrá realizar la respectiva solicitud de cupo tan pronto se cumpla dicha edad a lo largo del año escolar en la respectiva D.L.E. La asignación por parte de la D.L.E. será de manera inmediata de acuerdo con la disponibilidad de cupo en las Instituciones Educativas Distritales.</p>		
<p>ARTÍCULO 20°. Consideraciones generales para la inscripción y asignación de cupos educativos. En el procedimiento de inscripción que deben realizar los padres o acudientes y en la respectiva asignación de cupo por parte de la SED se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>a. Para la inscripción de los estudiantes nuevos es indispensable que los padres o acudientes presenten la siguiente información: documento de identidad del estudiante y de sus padres o acudientes, y un recibo de un servicio público.</p>		
<p>b. Las solicitudes de cupo, asignaciones y matrícula que se hayan tramitado con múltiple inscripción,</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
información falsa, inconsistente o con documentación adulterada serán anuladas.		
c. En consonancia con lo establecido en la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, la asignación de cupos es competencia de la entidad territorial certificada. En dicho marco, se realizará de manera exclusiva por la Dirección de Cobertura y las Direcciones Locales de Educación, de acuerdo con los criterios de priorización señalados en la presente resolución y en las etapas correspondientes.		
La Dirección de Cobertura con el fin de atender las especificidades de la población vulnerable, diversa, rural, modelos educativos flexibles y ciclos de adultos, y para utilizar plenamente la capacidad oficial de las IED, podrá definir mecanismos alternativos de asignación de cupos, de manera coyuntural, una vez realizados los procesos de asignación del total de la población inscrita y surtidos todos los criterios de prioridad definidos en		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
el artículo 18.		
<p>d. La asignación del cupo se realizará teniendo en cuenta las opciones de IED solicitadas por los padres o acudientes, si en estos establecimientos no hay disponibilidad se asignará el cupo en el colegio oficial más cercano al lugar de residencia. En caso de que el cupo asignado no sea aceptado por los padres de familia y/o acudientes, podrán acercarse a la D.L.E. respectiva y solicitar reasignación en establecimientos educativos oficiales con disponibilidad de cupos.</p>		
<p>e. La asignación de cupos en los colegios privados contratados se realizará únicamente para garantizar la continuidad de los estudiantes atendidos con esta estrategia en 2015 y solamente en las zonas que sigan siendo deficitarias en oferta oficial y de acuerdo con el resultado de la conformación del Banco de Oferentes, salvo en los casos de la población con necesidades educativas especiales o que requiera modelos educativos flexibles y que no</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>pueda ser atendida por limitaciones en la oferta oficial.</p>		
<p>f. Las asignaciones de cupo se publicarán en la respectiva página web de la SED, en las fechas señaladas en la presente resolución.</p>		
<p>PARÁGRAFO. La Dirección de Cobertura, en coordinación con la Dirección de Educación Media y Superior, establecerá los procedimientos y mecanismos para registrar la información del grado 12 en los Sistemas de Información de Matrícula SISED y SIMAT.</p>		
<p>ARTÍCULO 21°. Solicitud y asignación de cupo a población con necesidades educativas especiales. La Dirección de Cobertura en coordinación con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones establecerá las definiciones u orientaciones técnicas que se requieran para asegurar el acceso y la permanencia escolar de grupos poblacionales con necesidades</p>	<p>Acción: definir un procedimiento para garantizar el derecho a la educación con pertinencia e inclusión a la población en condición de discapacidad, capacidad y/o talentos excepcionales que solicitan cupo.</p>	<p>La BH reafirma su intención de priorizar a las poblaciones marginadas, vulneradas y discriminadas en concordancia con la inclusión y la equidad, y en el marco del cumplimiento de derechos.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>educativas especiales. Para garantizar el derecho a la educación con pertinencia e inclusión a la población en condición de discapacidad, capacidad y/o talentos excepcionales que solicitan cupo en el Sistema Educativo Distrital, se seguirá el siguiente procedimiento:</p> <p>a. Los padres/acudientes deben remitir el certificado médico del especialista (neurología, psicología, psicología clínica, neuropsicología, pediatría, neuropediatra, psiquiatría y/o fisiatra), que deberá hacer parte del cuerpo médico de la EPS a la que esté afiliado, en el régimen contributivo o subsidiado, o médico particular en caso de que no tenga afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. En el certificado se deberá presentar el diagnóstico respectivo.</p>		
<p>b. La institución educativa a la que fue remitido por parte de la Dirección de Cobertura, Dirección de inclusión e Integración de Poblaciones o la D.L.E, realizará la valoración pedagógica del estudiante en el marco de la inclusión educativa, que permita</p>	<p>Acción: La institución educativa a la que fue remitido el niño o la niña realizará la valoración pedagógica del estudiante en el marco de la inclusión educativa, que permita establecer las capacidades, competencias y destrezas curriculares y socioemocionales.</p>	<p>Educación diferencial que reconoce a la persona como ser humano, único e irreplicable y que busca adaptarse y atender asertivamente las necesidades y particularidades de cada niño en coherencia con la educación en contexto.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>establecer las capacidades, competencias y destrezas curriculares y socioemocionales.</p>		
<p>c. Los padres/acudientes deben entregar el resultado de la valoración pedagógica en la D.L.E o en la Dirección de Cobertura para la asignación del cupo y/o su remisión a otros sectores, en caso de requerirse, para garantizar la atención que responda a sus necesidades.</p>		
<p>PARÁGRAFO 1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley Marco 812 de 2003 y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, corresponde al sector salud prestar el servicio de rehabilitación a la población en condición de discapacidad. En este sentido, las entidades de dicho sector son las que tienen competencia para proporcionar, en los casos que así lo requieran, auxiliares de apoyo para actividades básicas (estudiantes con discapacidad motora) y sombras terapéuticas (estudiantes con discapacidad mental y autismo).</p>	<p>Se resalta un aspecto técnico</p>	

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>PARÁGRAFO 2. Para los casos de trastornos y condiciones prioritarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 545 de 2013, se realizará el diagnóstico a través del Sistema de Seguridad Social en Salud de conformidad con el marco legal vigente y el sistema al que este afiliado el estudiante. En este sentido, solo requerirán valoración pedagógica para este tipo de casos cuando el niño, niña o joven cuente con el diagnóstico médico respectivo.</p>		
<p>ARTÍCULO 22º. Consideraciones generales para la formalización de la matrícula. Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Las IED no deben exigir como requisito examen de admisión y/o copia del “observador del alumno”. b. Las IED podrán realizar examen de nivelación o valoración académica para clasificación en los casos en los cuales de manera justificada el estudiante no pueda presentar sus antecedentes académicos (previa autorización de la D.L.E.) c. Los estudiantes en condición de discapacidad 	<p>Aspectos técnicos del procedimiento de matrículas.</p>	

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>atendidos a través de la modalidad de aula diferencial (exclusiva), recibirán como parte de la valoración de promoción, en caso que lo requieran, la convalidación del grado al cual pueden ser asignados en las modalidades de inclusión al aula regular o aula diversificada (taller). Dicha valoración debe ser realizada por los profesionales o docentes de apoyo a la inclusión educativa de la Institución Educativa Distrital respectiva.</p> <p>d. Los adultos accederán al Sistema Educativo Oficial de conformidad con lo establecido en el libro 2, parte 3, título 3, capítulo 5, sección 3 – Educación de Adultos del Decreto Nacional 1075 de 2015.</p>		
<p>ARTÍCULO 23º. Renovación de matrícula y continuidad de estudiantes antiguos. La SED a través de la Dirección de Cobertura asignará de manera automática en el Sistema de Información de Matrícula un cupo escolar a los alumnos antiguos con el fin de garantizar su continuidad educativa. La renovación de matrícula debe formalizarse por parte de los padres de familia o acudientes en la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
respectiva Institución Educativa Distrital según las fechas establecidas en el cronograma.		
<p>PARÁGRAFO 1. Cuando una IED determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, y éste pierda por segunda vez consecutiva el año escolar, el establecimiento educativo y la D.L.E deberán realizar la coordinación necesaria para garantizarle en todo caso la continuidad de su proceso educativo en otro colegio oficial de la localidad. De acuerdo con el artículo 2.3.3.2.2.1.10 del Decreto Nacional 1075 de 2015 en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados.</p>		
<p>PARÁGRAFO 2. Cuando se vea afectada la continuidad de los estudiantes en el grado siguiente, las D.L.E. establecerán acuerdos de continuidad entre las IED con el fin de garantizar la permanencia educativa de dicha población.</p>		
<p>ARTÍCULO 24°. Traslados de estudiantes antiguos. Solamente se pueden realizar a colegios</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>oficiales o en concesión mediante solicitud directa por parte de los padres de familia y/o acudientes registrados en el SISED. De acuerdo con el momento y el motivo por el cual se solicita el traslado, se debe seguir el siguiente procedimiento:</p> <p>1. Traslado para el siguiente año escolar por unificación de hermanos:</p> <p>i. Diligenciar el formulario que se encuentra en la página web de la SED.</p> <p>ii. Validar la solicitud de traslado, presentando los soportes documentales en la D.L.E. a la cual pertenece el colegio oficial de origen. Las solicitudes no validadas serán anuladas.</p> <p>2. Traslado para el siguiente año escolar por cambio de localidad de residencia y/o fuerza mayor, justificada y soportada documentalmente: Solicitar mediante llamada telefónica a la línea 195 el agendamiento para la atención en las D.L.E. del colegio oficial para el cual se solicita el traslado, según las fechas establecidas en la presente resolución.</p> <p>3. Traslados para el mismo año escolar: Solicitar en</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>cualquier momento del año, en la D.L.E. en la cual se encuentra el colegio oficial para el cual se solicita el traslado.</p>		
<p>PARÁGRAFO 1. Las solicitudes de cambio de jornada y/o sede en la misma IED no requieren realizar el anterior procedimiento. Los padres y/o acudientes deben dirigir comunicación escrita realizando la solicitud al rector de la respectiva IED.</p>		
<p>PARÁGRAFO 2. La SED asignará los cupos de traslados teniendo en cuenta las opciones solicitadas, si en estos establecimientos no hay disponibilidad de cupos, el estudiante continuará en el colegio en el que se encuentra matriculado.</p>		
<p>PARÁGRAFO 3. Para los traslados relacionados en los numerales 2 y 3 del presente artículo, si la SED le asignó cupo y el padre de familia y/o acudiente no formalizó la matrícula en el establecimiento educativo oficial asignado, en el lapso de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>asignación, se asumirá que no está interesado en el cupo. En consecuencia, la SED podrá liberar el cupo y el padre de familia deberá hacer una nueva solicitud de cupo en la D.L.E.</p>		
<p>PARÁGRAFO 4. En los casos de no celebración de contrato entre un determinado establecimiento privado y la SED, la Dirección de Cobertura deberá realizar el traslado del estudiante antiguo del colegio contratado a un establecimiento educativo oficial, para garantizar su continuidad en el sistema educativo. Si el padre de familia y/o acudiente no formaliza la matrícula en el establecimiento educativo oficial asignado, en el lapso de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en la página web de la SED, se asumirá que no está interesado en el cupo. En consecuencia, la SED podrá liberar el cupo y reasignarlo.</p>		
<p>ARTÍCULO 25º. Inscripción de niñas y niños de educación inicial (prejardín, jardín o transición). Los padres de familia o acudientes</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
podrán realizar la inscripción de forma virtual (en línea) o de manera presencial, en las D.L.E, Instituciones Educativas Distritales, Supercades y demás puntos de atención que implemente la SED.		
PARÁGRAFO. Los niños y niñas atendidos en la vigencia 2015 por la SDIS, en el marco del convenio con la SED, se consideran estudiantes antiguos, por lo que sus padres o acudientes no requieren realizar el proceso de inscripción. La Dirección de Cobertura definirá el procedimiento respectivo para garantizar su continuidad en el Sistema Educativo Oficial.		
ARTÍCULO 26º. Inscripción de alumnos nuevos para los grados de primero de primaria en adelante. Los padres de familia o acudientes podrá realizar la inscripción de forma virtual (en línea) o de manera presencial, acercándose a las D.L.E, Instituciones Educativas Distritales, Supercades y demás puntos de atención que implemente la SED.		
ARTÍCULO 27º. Estudiantes nuevos no inscritos o	Acción: desarrollar y aplicar mecanismos para incluir	Inclusión y equidad.

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>identificados en procesos de búsqueda activa de población desescolarizada. Los estudiantes nuevos que no hayan realizado la inscripción en las fechas señaladas en la presente resolución, podrán solicitar cupo a lo largo del año escolar en la respectiva D.L.E. La asignación por parte de la D.L.E será de manera inmediata de acuerdo con la disponibilidad de cupo en las Instituciones Educativas Distritales.</p>	<p>a niños desescolarizados.</p>	
<p>En concordancia con las Resoluciones 1740 de 2009 y 1914 de 2013 expedidas por la SED, la Dirección de Cobertura, realizará acciones de búsqueda activa para identificar, inscribir y asignar cupo a los niños, niñas y jóvenes desescolarizados. Consecuentemente, las Direcciones Locales de Educación y las IED ajustarán la oferta educativa y formalizarán de manera inmediata su matrícula.</p>		
<p>CAPITULO. III</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>ARTÍCULO 28º. Formalización de matrícula. De</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>acuerdo con lo definido en el artículo 95 de la Ley 115 de 1994, la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo.</p>		
<p>ARTÍCULO 29º. Documentos para la formalización de matrícula. Los padres de familia o acudientes de los estudiantes nuevos y/o antiguos deben formalizar personalmente la matrícula mediante la entrega de los siguientes documentos en el colegio:</p> <p>Documentos para formalizar matrícula estudiantes primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro civil estudiante -Fotocopia documento identidad de los padres -Fotocopia carnet de afiliación al sistema de seguridad social en salud. -Fotocopia del carnet de vacunas al día -Dos (2) fotos -Certificado de escolaridad o boletín de notas del grado anterior al solicitado. -Recibo de servicio público -Para estudiantes extranjeros mayores de 7 años: Visa Temporal TP3 y cédula de extranjería. Para menores para menores de 7 años, únicamente Visa <p>Documentos para formalizar matrícula estudiantes secundaria</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>-Documento de identidad del estudiante -Fotocopia documento identidad de los padres - Fotocopia carnet de afiliación al sistema de seguridad social en salud. -Certificados de escolaridad originales de los grados anteriores al solicitado (el certificado de grado quinto avala el nivel de primaria y el de grado noveno todos los grados anteriores) -Dos (2) fotos -Para estudiantes extranjeros mayores de 7 años: Visa Temporal TP-3 y cédula de extranjería. Para menores de 7 años únicamente Visa Temporal TP-3</p> <p>El colegio incluirá el registro correspondiente en el Sistema de Información de Matrícula de la SED, formalizará el proceso en el respectivo folio y abrirá una carpeta física en la cual deberá conservar todos los documentos del estudiante.</p>		
<p>PARÁGRAFO 1. El estudiante tiene derecho a su identificación o documento de identidad, que será tramitado por los padres o acudientes ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. Si pasados tres (3) meses no se ha tramitado la identificación, el colegio dará aviso al ICBF para que esta entidad tome las medidas del caso.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>PARÁGRAFO 2. De acuerdo al artículo 2.3.3.2.2.1.9 del Decreto Nacional 1075 de 2015, para el ingreso a los grados de educación preescolar, las instituciones educativas únicamente solicitarán copia del registro civil de nacimiento del educando y certificación de vinculación a un sistema de seguridad social. Si al momento de la matrícula, los padres de familia o acudientes no presentasen algún documento, de todas maneras, se formalizará dicha matrícula. La respectiva institución educativa propenderá por su pronta consecución, mediante acciones coordinadas con la familia y los organismos pertinentes.</p>		
<p>ARTÍCULO 30º. Plazo para formalizar matrícula. Si el padre de familia o acudiente no formaliza la matrícula en el colegio asignado, en el lapso de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de asignación, se asumirá que no está interesado en el cupo. En consecuencia la SED podrá liberar el cupo y reasignarlo.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>ARTÍCULO 31º. Gratuidad. De conformidad con el libro 2, parte 3, título 1, capítulo 6, sección 4 - Gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, del Decreto Nacional 1075 de 2015, en ningún caso la asignación de cupo, matrícula o su renovación, estará condicionada al pago de derechos académicos, complementarios, de afiliación al seguro estudiantil, de afiliación a la asociación de padres de familia, examen de admisión, nivelación u otros pagos.</p>		
<p>ARTÍCULO 32º. Cesación de la matrícula. Procederá la novedad de retiro en el Sistema de Información de Matrícula de la SED y del SIMAT del MEN cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Exista una solicitud escrita por parte de uno de los padres y/o acudientes registrados en el SISED, o del estudiante si es mayor de edad. b. Se determine la existencia de deserción escolar, luego de haber hecho el respectivo procedimiento establecido en la Resolución 1740 de 2009 o las 		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>normas que la modifiquen o sustituyan.</p> <p>c. Los informes de auditoría que adelante la SED o la Institución Educativa Distrital evidencien que el estudiante no está siendo atendido.</p> <p>d. Exista un requerimiento de retiro por parte de otra entidad territorial en la cual está matriculado, situación que será verificada por la Dirección de Cobertura con la respectiva IED.</p>		
<p>CAPÍTULO. IV</p> <p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> <p>ARTÍCULO 33°. Seguimiento, monitoreo y evaluación: La Dirección de Cobertura articuladamente con las Direcciones Locales y los rectores de las Instituciones Educativas Distritales, realizarán el monitoreo, seguimiento, control y evaluación a los procesos de acceso y permanencia, desarrollando las siguientes acciones:</p> <p>1. Fortalecimiento y gestión de los sistemas de información:</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>a. Seguimiento del reporte en el Sistema de Información de Matrícula con el fin de garantizar oportunidad y calidad en la información. Las instituciones educativas deberán reportar permanentemente las novedades de matrícula de sus estudiantes.</p>		
<p>b. Actualización de la información de estudiantes. En la entrega de boletines bimestrales las IED solicitarán a los respectivos padres de familia la actualización de la información que reposa en la respectiva institución (correo electrónico, dirección de la residencia, documento de identificación, nombre padres o acudientes, entre otros) para la respectiva actualización de los sistemas de información de gestión de la cobertura.</p>		
<p>c. Implementación de mecanismos de validación y verificación que permitan garantizar la calidad y veracidad de la información reportada en el Sistema de Información de Matrícula, para lo cual se realizarán:</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>i. Auditoría – interna a la matrícula por parte de las Instituciones Educativas Distritales.</p> <p>ii. Auditoría o seguimiento externo a la gestión y reporte de la matrícula de acuerdo con el mecanismo y procedimiento que defina la Dirección de Cobertura.</p> <p>iii. Acompañamiento a la auditoría del Ministerio de Educación Nacional, en caso de que dicha entidad la realice.</p>		
<p>d. Organización del archivo físico por parte de las IED en el que reposa la información de matrícula y permanencia del estudiante. La IED garantizará la correspondencia entre la información del archivo y la registrada en los sistemas de información de matrícula SISED y SIMAT.</p>		
<p>2. Seguimiento y monitoreo al acceso y la permanencia escolar:</p>	<p>Acción: realizar seguimiento y monitoreo al acceso y la permanencia escolar.</p>	<p>Dicha acción pone en evidencia la intencionalidad de la BH de formular, implementar y evaluar de manera seria y comprometida la deserción escolar con el</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>a. Identificación y caracterización de la población desescolarizada a través de la estrategia de búsqueda activa para incentivar su acceso al Sistema Educativo Oficial.</p> <p>b. Generación de alertas tempranas para la prevención de la deserción escolar a través de la apropiación del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar en Educación Preescolar, Básica y Media SIMPADE del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>c. Diseño e implementación de una ruta de acceso y permanencia escolar.</p>		<p>firme ánimo de combatirla para que haya acceso y permanencia totales y de esa forma lograr transformaciones sociales estructurales.</p>
<p>3. Evaluación de las condiciones y factores asociados al acceso y la permanencia escolar: La Dirección de Cobertura fortalecerá su Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar, con el fin de: i) Realizar análisis de información sobre estudiantes matriculados y capacidad de oferta oficial; ii) Identificar y caracterizar la población que abandona o aún no ingresa al sistema educativo; y iii) Determinar los factores asociados a la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
deserción/descolarización escolar en la ciudad.		
<p>PARÁGRAFO. Durante el proceso de matrícula el horario en los puntos de atención personalizada de la SED será de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y para matrícula en colegios oficiales, será 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y en las I.E.D con jornada nocturna y fin de semana se atenderá en horario adicional conforme a los horarios de atención de dichas jornadas. La Dirección de Cobertura y la Dirección General de Educación y Colegios Distritales modificarán el horario de atención en caso de requerirse de acuerdo con la afluencia de público en cada localidad.</p>		
<p>ARTÍCULO 35º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial las Resoluciones 1457 y 1794 de 2014.</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No.24: Educación para la Ciudadanía y convivencia RIO Sistema de Alertas

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>SISTEMA DE ALERTAS</p> <p>Herramienta tecnológica de notificación y seguimiento a eventos psicosociales que afectan a niñas, niños y jóvenes de la comunidad educativa</p> <p>Es una herramienta tecnológica dispuesta por la Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>Ha sido diseñado para las instituciones educativas distritales y la comunidad educativa.</p> <p>Permite la oportuna notificación de hechos de vulneración de los derechos de las niñas, niños y jóvenes.</p>	<p>Objetivo: utilizar herramienta tecnológica que permita informar y atender hechos de vulneración de derechos de las niñas, niños y jóvenes de colegios distritales.</p>	<p>Protección a personas vulnerables y vulneradas en el marco de la defensa de los derechos humanos, la inclusión y la equidad</p>
<p>Esta estrategia se crea en función de la prevención, garantía, promoción, restablecimiento de derechos y desarrollo de capacidades ciudadanas. Se pretende la construcción de capacidades institucionales para el desarrollo de respuestas integrales de orientación escolar, donde se ejecutan acciones para la transformación de la realidad en la institución escolar y en el entorno.</p>	<p>Objetivo: prevención, restablecimiento de derechos, desarrollo de capacidades ciudadanas para transformación de las realidades escolar y del entorno</p>	<p>Se abordan las capacidades ciudadanas desde una perspectiva crítica y en contraposición a las competencias ciudadanas, ya que se pretende desarrollar una formación integral en el marco del humanismo y generar transformaciones sociales</p>
<p>De esta estrategia hacen parte los componentes:</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<ul style="list-style-type: none"> • Entornos escolares seguros • Sistema de Alertas • Atención a Situaciones Críticas • Difusión y Comunicación • Fortalecer el rol de la orientación escolar 		
<p>El Sistema de Alertas entra a participar en un proceso de registro y seguimiento de los problemas psicosociales que afectan a niñas, niños y jóvenes pertenecientes al Sistema Educativo Distrital.</p>		
<p>Incorporación de un sistema de Georeferenciación el cual permite determinar mediante capas, los diferentes eventos que afectan las localidades y los entornos escolares del Distrito, con el fin de generar acciones intersectoriales que mitiguen todos estos eventos y ayuden a la convivencia y seguridad de los colegios.</p>		
<p>Estrategia RIO: Respuesta Integral de Orientación Escolar</p>		
<p>El Sistema de Alertas hace parte de la Estrategia RIO - Respuesta Integral de Orientación Escolar, y se relaciona con dos de los componentes de la estrategia: Entornos Escolares Seguros y Atención a Situaciones Críticas.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>El Sistema permite identificar las situaciones que por su gravedad requieren de apoyo adicional por parte del equipo de Atención a Situaciones Críticas.</p> <p>El Sistema facilita a las y los Orientadores de los colegios realizar seguimiento de casos por estudiante, colegio, localidad y tipo de vulneración.</p> <p>El Sistema NO sustituye ninguna de las Rutas de Atención ante Situaciones de Vulneración de Derechos, pero proporciona un enlace adicional con la SED.</p>		
<p>¿Quién registra en el Sistema?</p> <p>Cada Institución Educativa Distrital ya sea oficial, concesión o Educación Contratada dispone de un usuario y una clave institucional la cual es delegada al Rector (a) y Director (a) Local.</p> <p>¿Cuándo se debe registrar?</p> <p>En el momento que la institución educativa tenga conocimiento de un evento psicosocial que afecte la integridad y vulnere los derechos de las niñas, niños y jóvenes, posterior a la activación de Rutas de Atención:</p> <p>Situaciones Críticas:</p> <p>Siempre se debe dar un manejo ético y confidencial de la</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
información, garantizando el derecho a la intimidad de las y los estudiantes.		
<p>Actualizaciones del Sistema</p> <p>Gracias al uso del Sistema de Alertas por parte de los colegios distritales, se inicia una etapa de mejoramiento y actualización del Sistema:</p>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorporaron módulos de consumo de SPA, conducta suicida y deserción escolar. 2. Se optimizó la interfaz gráfica con el fin de hacer más amigable el Sistema 3. Sistema de seguimiento del caso por medio de un semáforo que determina su situación, así: 		
<p>Módulos</p> <p>Necesidades educativas transitorias</p> <p>Permite generar acciones pedagógicas en las instituciones con el fin de mitigar determinados comportamientos en las y los estudiantes y ayudarlos en la superación de la necesidad, además de brindarle una ruta adecuada a los acudientes para un tratamiento profesional.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>La Secretaría de Educación pone al servicio de los colegios este módulo, con el fin de identificar estudiantes que consumen sustancias psicoactivas para desarrollar acciones a nivel familiar, institucional e interinstitucional.</p>		
<p>Deserción escolar</p> <p>Apoyo informático que permite identificar las niñas, niños y jóvenes que han cesado en su continuidad en el sistema escolar. De esta manera la Secretaría de Educación del Distrito puede realizar búsquedas activas y restituir el derecho a la educación.</p>		
<p>Conducta suicida</p> <p>Permite conocer aquellas niñas, niños y jóvenes que presentan comportamientos asociados a ideación, conducta suicida y/o suicidio consumado; para desarrollar acciones a nivel familiar, institucional e interinstitucional y realizar seguimiento a estos casos.</p>		
<p>Beneficios del Sistema de Alertas</p> <p>Cuando se presenta un hecho de vulneración en el que la</p>	<p>Acción o estrategia: actuar en tiempo real y de manera inmediata para ser efectivos en la protección de las personas</p>	<p>La BH es coherente en cuanto a los objetivos del plan de desarrollo de actuar en defensa de las poblaciones más victimizadas y a las cuales</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>víctima es un estudiante, la Secretaría de Educación del Distrito –SED- a través de la implementación del Sistema de Alertas:</p> <p>Tiene información consolidada en tiempo real de los casos. Ofrece fácil acceso y consulta por parte de Directores Locales, Rectores y Orientadores. Permite el análisis de los tipos de vulneración por colegio, localidad, jornada, etc. Alerta a la comunidad educativa sobre las acciones institucionales que se deben adelantar para prevenir los hechos de vulneración de derechos. Alianza intersectorial con SIVIM – Sec. de Salud</p>	<p>vulneradas, analizando los casos, informando oportunamente a quienes deben estar enterados en cada caso y procesando información para adelantar la prevención de nuevos hechos de vulneración.</p>	<p>se les violan sus derechos, en concordancia con la filosofía de acabar con la marginalidad y la opresión de aquellas personas (PC). Se están de alguna manera visibilizando las sociologías de las ausencias al reivindicar derechos de personas o grupos invisibilizados por no ser importantes, lo anterior a su vez genera transformación social estructural.</p>
<p>Avances con la implementación del Sistema de Alertas</p> <p>Con esta alianza se elimina el formato físico de los hospitales para el manejo de situaciones de violencia intrafamiliar, lo cual agiliza las acciones pertinentes con las entidades competentes para la atención a NNA, en vulneración de derechos.</p> <p>Consolidación de la información de los hechos de vulneración de derechos desde el segundo semestre del año 2010 hasta la fecha.</p>	<p>Objetivo: empoderar a los docentes, orientadores y directivos de los colegios para que puedan tener autoridad a la hora de abordar problemáticas personales, familiares y sociales al tener un respaldo de la estrategia RIO.</p>	<p>La dinámica en que se empodera al colegio y se resuelven hechos de vulneración genera cambio en las relaciones de poder al poner en evidencia e incluso judicializar al vulnerador, por tal razón aporta al proceso de liberación, en la medida en que se horizontalizan las relaciones de poder.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Alianza y participación en la Mesa Distrital de Víctimas de la Violencia para generar acuerdos de atención a NNA en vulneración de derechos.</p> <p>Empoderar a los colegios para que realicen una debida identificación y activación de rutas para las y los estudiantes con algunas de las problemáticas del sistema.</p> <p>Generar acciones de apoyo en coordinación con los equipos de orientación escolar ante los casos y las situaciones críticas que amenazan la garantía de los derechos de niñas, niños y jóvenes en los colegios distritales.</p> <p>Crear acciones adicionales para el manejo de situaciones asociadas a consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida y necesidades educativas transitorias al detectar problemáticas en las instituciones.</p> <p>Soporte informático al Convenio 137 del 2005 suscrito entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de garantizar la atención gratuita a las y los estudiantes que presenten un accidente dentro o fuera de la institución.</p>		
<p>¿Cuál es el contenido del Sistema de Alertas?</p> <p>El Sistema de Alertas en la actualidad posee 7 módulos de</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
eventos psicosociales: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentalidad • Abuso y violencia • Necesidades Educativas transitorias • Gestantes • Consumo de sustancias psicoactivas • Deserción escolar • Conducta suicida 		
Accidentalidad Apoyo informático al Convenio 137 del 2005 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Salud para garantizar la atención gratuita a las y los estudiantes que presenten accidentes dentro o fuera de la institución.		
Abuso y Violencia Herramienta que le permite a la Secretaría de Educación del Distrito conocer los estados de vulneración de derechos en las niñas, niños y jóvenes, con el fin de activar rutas y hacer un seguimiento adecuado a cada uno de los casos en los que se requiera un apoyo adicional desde el nivel central.	Objetivo: identificar hechos de abuso y violencia y los estados de vulneración	La BH intenta transformar las relaciones de poder entre abusadores o violadores y las víctimas, lo cual constituye un acto que aporta a la liberación y a la ruptura de la dominación.
Gestantes		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
Este módulo permite a las instituciones, direcciones locales y nivel central, tomar medidas pedagógicas y de contingencia para garantizar la educación y el bienestar de las niñas y jóvenes en estado de gestación.		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 25: Educación para la ciudadanía y la convivencia. Gestión del Conocimiento.

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, la Secretaría de Educación del Distrito en su Plan Sectorial de Educación (PSE), ha establecido entre sus principales apuestas la consolidación de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia como elemento fundamental en la “Garantía del derecho a una educación de calidad en el Distrito Capital” (Objetivo Específico 1, PSE).</p>	<p>Acción o estrategia: consolidar la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia como elemento fundamental en la “Garantía del derecho a una educación de calidad</p>	<p>Se busca educar a los ciudadanos en un determinado perfil de ciudadanía y convivencia desde la perspectiva del derecho a la educación de calidad.</p>
<p>En consecuencia, la SED propone consolidar la "Educación para la Ciudadanía y la Convivencia" (en adelante ECC) como parte de la política educativa de la Bogotá Humana, busca convertirla en una política pública, en un proyecto de ciudad para que los niños, las niñas y los jóvenes de Bogotá tengan una educación integral y de calidad, que se ocupa de los saberes académicos tanto como de los ciudadanos.</p>	<p>Objetivo: consolidar la ECC como una política pública traducida en proyecto de ciudad, para que los niños tengan una educación integral al adquirir saberes tanto académicos como ciudadanos</p>	<p>Se busca lograr un nivel de transformación muy alto mediante la implementación de ECC como política pública de ciudadanía en el marco de la integralidad.</p>
<p>En su accionar la ECC se organiza en cuatro estrategias: Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia [PIECC]; Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades [INCITAR]; Respuesta Integral de Orientación [RIO] y Gestión del Conocimiento.</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>¿Para qué una estrategia de Gestión del Conocimiento? Garantizar el aprendizaje de saberes y capacidades ciudadanas, contribuyendo a la convivencia con el “otro” y a la construcción conjunta de un destino como sociedad, es el objetivo de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia de la Secretaría de Educación del Distrito. Para implementarla se hace necesario planificar, coordinar y articular el flujo de saberes y herramientas que necesitan nuestras comunidades educativas a fin de transformar sus realidades escolares y territoriales.</p>	<p>Objetivo: garantizar el aprendizaje de saberes y capacidades ciudadanas, contribuyendo a la convivencia con el “otro” y a la construcción conjunta de un destino como sociedad, a fin de transformar realidades escolares y territoriales.</p>	<p>Se evidencia una búsqueda de construcción de ciudadanía con un perfil social y comunitario no individualista, que involucra construcción de con el otro y para el otro en congruencia con la idea de comunidades que se liberan en comunidad.</p>
<p>Así se contempló la creación de la estrategia Gestión del Conocimiento, a fin de dinamizar la producción colectiva de saberes entre las diferentes áreas, estrategias y comunidades educativas, generando la capacidad para compartir y utilizar métodos y herramientas que faciliten la consolidación política y pedagógica de la ECC.</p>	<p>Política: se busca dinamizar una construcción colectiva de saberes y generando capacidades de compartir para facilitar la consolidación política y pedagógica de la ECC.</p>	<p>La BH plantea consolidar políticas públicas que desarrollan habilidades ciudadanas basadas en la capacidad de realizar trabajo comunitario desde el compartir, en coherencia con la PC.</p>
<p>En este documento se muestra cuál es el método que alienta todos los procesos de Gestión del Conocimiento, así como los componentes para hacer de la ECC una experiencia y una vivencia muy especial, tanto en lo individual como en lo colectivo, desde acciones como: la Red de Recursos y Herramientas, la Formación para la Acción, la Comunicación para el Cambio Social, la Orientación Metodológica y la</p>	<p>Objetivo: hacer de la ECC una experiencia y una vivencia muy especial, tanto en lo individual como en lo colectivo, desde acciones que generen aprendizaje experiencial enfocado al cambio social</p>	<p>Se busca desarrollar experiencias educativas vivenciales, y aterrizadas en contexto, desde una perspectiva crítica enfocada a la transformación social.</p>

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>Evaluación y Sistematización de Experiencias.</p>		
<p>¿Cuál es la apuesta metodológica y pedagógica propuesta por Gestión del Conocimiento?</p> <p>Teniendo en cuenta el carácter con-vivencial de la educación para la ciudadanía, los procesos pedagógicos que promueven su aprendizaje deben vincular y armonizar la acción y la reflexión sobre situaciones y problemáticas reales que afrontan las comunidades educativas, lo que provocaría la capacidad de imaginar un mundo diferente al que viven, así como de transformarlo conforme a nuevas visiones , influyendo en las relaciones de poder a través de la construcción de conocimiento, empoderamiento y movilización así como desde el tejer relaciones más armónicas.</p>	<p>Objetivo: desarrollar educación para la ciudadanía desde lo con-vivencial, mediante procesos pedagógicos que vinculen y armonicen la acción y la reflexión sobre situaciones y problemáticas reales que afrontan las comunidades.</p> <p>Objetivo: se busca también desarrollar la capacidad de imaginar un mundo diferente al que viven, de transformarlo conforme a nuevas visiones, influyendo en las relaciones de poder a través de la construcción de conocimiento, empoderamiento y movilización así como desde el tejer relaciones más armónicas.</p>	<p>El presente apartado es PC pura, debido a que propone educar desde la relación con el otro y en comunidad, mediante la relación acción reflexión sobre problemáticas reales de contexto.</p> <p>Así mismo se busca pensar en la utopía de un mundo mejor, para acercar el acercar la realidad presente a ese mundo, desde la construcción de conocimiento, y desde el empoderamiento para transformar las relaciones de poder asimétricas en relaciones horizontales de armonía y ayuda mutua.</p>
<p>En esa dirección, la estrategia de Gestión del conocimiento propone un enfoque pedagógico- metodológico denominado la Reflexión-Acción- Participación (RAP), que definimos como un proceso en el que se reflexiona sobre experiencias significativas particulares, desde una visión crítica de la realidad,</p>	<p>Propuesta: ofrecer un enfoque pedagógico metodológico Reflexión-Acción- Participación (RAP) (que permita desarrollar la ECC a partir de una visión crítica de la realidad y emprendiendo acciones para transformarla.</p>	<p>Reflexionar críticamente sobre las problemáticas abordadas y sobre las acciones realizadas para transformar la realidad de una manera dinámica.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>emprendiendo acciones participativas dirigidas a transformarla, y orientado hacia nuevos procesos de Reflexión-Acción-Participación en una dinámica permanente.</p>		
<p>Lineamientos pedagógicos en la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia Si desarrollar capacidades ciudadanas debe ser un camino vivencial y con-vivencial, si significa aprender a vivir y pensar la vida con el “otro”, la base de su aprendizaje debe estar en las experiencias significativas y en la reflexión y problematización colectiva que, en términos pedagógicos, debe ocuparse de la misma manera del qué se aprende y del cómo se aprende, respondiendo a dos dimensiones del aprendizaje: el Saber y el Ser.</p>	<p>Política: la BH concibe la ECC como aprender a vivir y pensar la vida con el “otro” haciendo reflexión y problematización colectiva. Abordando el qué se aprende y el cómo se aprende y respondiendo a dos dimensiones del aprendizaje: el Saber y el Ser.</p>	<p>Para la BH es base fundamental del aprendizaje para la ciudadanía el aprender a vivir y pensar la vida con el “otro”, haciendo reflexión y problematización colectivas y asignando especial importancia no solo al qué se aprende sino al cómo se aprende.</p>
<p>Por eso, nos apoyamos en las propuestas del aprendizaje vivencial y significativo llamadas “Aprendizaje Reflexivo Experimental”, con las que logramos concretar y hacer operativa la apuesta metodológica y pedagógica de la estrategia, a través de los cinco principios pedagógicos RAP, principios orientadores centrales para la estrategia, de cara a la implementación del proyecto.</p>	<p>Objetivo: utilizar el modelo pedagógico metodológico “Aprendizaje Reflexivo Experimental”</p>	<p>Análisis crítico de problematizas de contexto abordado en colectividad.</p>
<p>Principios y momentos pedagógicos de la RAP Para el desarrollo coherente de la RAP, la estrategia de Gestión del Conocimiento ha definido cinco principios y cuatro</p>	<p>Acciones: para el desarrollo de la RAP se proponen cinco principios pedagógicos:</p>	<p>El presente apartado contiene declarados elementos de PC y de EDS, ya que</p>

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>momentos pedagógicos que nos permiten que la propuesta tenga una aplicación metodológica. Los principios pedagógicos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones pedagógicas horizontales. Se parte de la necesidad de recocer al “otro”, porque es en este reconocimiento que lo tratamos como sujeto con el que construimos y nos constituimos como seres humanos en sociedad. 2. Partir de las necesidades, intereses y potencialidades de los niños, niñas y jóvenes y la comunidad educativa, como elemento que nos garantiza el éxito educativo, porque parte de escuchar sus voces y opiniones. 3. Unir la Reflexión y la acción, es la única forma de propiciar transformaciones de la realidad, basadas en el análisis crítico y en la imaginación de otras posibilidades de existencia y relaciones. 4. Asumir la realidad como compleja y concreta a la vez, ya que trabajamos con personas que viven en contextos atravesados por múltiples dinámicas que generan situaciones específicas para las comunidades. 5. Trascender la escuela como espacio de aprendizaje, ya que se busca reflexionar e influir en su cotidianidad, que transcurre en las comunidades educativas, pero se extiende también a la esfera barrial y local. 	<p>Reconocimiento del otro como condición necesaria para constituirnos como sociedad.</p> <p>Partir de necesidades, expectativas y sentires de los niños para garantizar el éxito educativo.</p> <p>Unir la Reflexión y la acción, es la única forma de propiciar transformaciones de la realidad, basadas en el análisis crítico y en la imaginación de otras posibilidades de existencia y relaciones.</p> <p>Asumir la realidad como compleja y concreta a la vez, ya que trabajamos con personas que viven en contextos atravesados por múltiples dinámicas que generan situaciones específicas para las comunidades.</p> <p>Trascender la escuela como espacio de aprendizaje, ya que se busca reflexionar e influir también a la esfera barrial y local.</p>	<p>propone reconocimiento del otro como sujeto porque es así como nos constituimos como seres humanos sociales y sujetos de comunidad.</p> <p>Desarrollar procesos enseñanza aprendizaje a partir del contexto real de niños (necesidades) para garantizar el éxito educativo.</p> <p>Unir reflexión y acción como parte del proceso crítico que puede lograr transformaciones de unas realidades en otras más equitativas.</p> <p>Trascender la escuela como espacio de aprendizaje y generar reflexiones sobre el contexto para realizar cambios sociales.</p>
<p>Estos cinco principios deben ser transversales a cada uno de los momentos que tiene un proceso pedagógico RAP (Pensarse y</p>	<p>Objetivo: garantizar tiempos para la reflexión, el conocimiento, la transformación y la</p>	<p>Se resalta la importancia de construir conocimiento en concordancia con otras</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Pensarnos, Diálogo de Saberes, Reconstruyendo Saberes y Transformando Realidades), a su vez, son cuatro momentos diseñados para orientar metodológicamente la aplicación de la ECC, garantizando tiempos para la reflexión, el conocimiento, la transformación y la sistematización.</p>	<p>sistematización del proyecto gestión del conocimiento.</p>	<p>epistemologías, inculcar la reflexión como mecanismo de análisis y propuestas, generar transformaciones de índole académico y social y sistematizar experiencias como base epistemológica para continuar la mejora.</p>
<p>"Momentos pedagógicos de la RAP" DIÁLOGO DE SABERES. Donde se busca construir una lectura crítica de la realidad a partir de los saberes y relaciones con el entorno de los diferentes actores participantes.</p> <p>PENSARSE PENSARNOS. Que significa reflexionar sobre nuestros intereses, problemáticas, y potencialidades comunes para plantearnos una(s) pregunta(s) eje(s) y un(os) proyecto(s) a trabajar colectivamente.</p> <p>TRANSFORMANDO REALIDADES Propone acordar, planear y ejecutar una acción o acciones colectivas concretas que promuevan la transformación de la realidad de una manera pedagógica.</p> <p>RECONSTRUYENDO SABERES Que plantea la reconstrucción de los aprendizajes colectivamente para evidenciar los nuevos aportes a las prácticas ciudadanas desde la RAP.</p>	<p>Acción: se proponen cuatro momentos de la RAP, así: Diálogo de saberes, Pensarse pensarnos, Transformando realidades y Reconstruyendo saberes</p>	<p>La BH le apunta a construir una lectura crítica de la realidad a partir de saberes de los participantes y de la forma en que estos se relacionan y perciben las relaciones.</p> <p>SE propone generar reflexión para plantear trabajo colectivo.</p> <p>Desarrollar acciones que generen cambio social.</p> <p>Se propone crear nuevas epistemologías como parte d trabajo en comunidad para resolver problemáticas.</p>
<p>Las capacidades ciudadanas</p>	<p>Objetivo: desarrollar capacidades individuales y</p>	<p>Le apunta a que los sujetos desarrollen</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Los principios y momentos pedagógicos están orientados a desarrollar una serie de capacidades en el marco de la libertad que tienen las comunidades educativas de elegir y actuar, de descubrir y elegir lo que son capaces de hacer y de ser.</p>	<p>colectivas de elegir y actuar lo que ellas mismas son capaces de hacer y de ser.</p>	<p>habilidades y fortalezas encaminadas no al beneficio egoísta e individualista sino al beneficio común, en un ambiente de libertad de ser y actuar en concordancia con la PC que propone libertad en los aprendizajes.</p>
<p>Estas capacidades “[...] no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades u oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades y el entorno político, social y económico” (Nussbaum,2012). De ahí que definamos una capacidad ciudadana esencial como “[...] un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades, motivaciones y prácticas que desarrollan el potencial para conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otros para transformarlo” (SED, 2012).</p>	<p>Otros concepto: para la BH las capacidades se definen como “[...] un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades, motivaciones y prácticas que desarrollan el potencial para conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otros para transformarlo” (SED, 2012).</p>	<p>Para la BH las capacidades son una que tanto puede un sujeto aportar al mejoramiento social de su comunidad y su entorno con base en la relación entre sus habilidades personales y las condiciones externas como oportunidades y libertades. Las capacidades ciudadanas son en si mismas una propuesta de PC por su objetivo de construir comunidad a partir de la reflexión sobre el contexto y con el ánimo de generar transformaciones hacia un orden más justo de la sociedad.</p>
<p>Así las capacidades ciudadanas propuestas por el PECC son: Identidad Reconozco y valoro quién soy y qué relaciones de pertenencia tengo con las demás personas y con mis contextos, además de sus semejanzas o diferencias conmigo mismo.</p>	<p>Propuesta: me reconozco, reconozco mi relación con el entorno y con los demás estableciendo semejanzas o diferencias conmigo mismo</p>	<p>Identidad Me reconozco, me valoro y reconozco y valoro mi entorno como parte de un proceso reflexivo.</p>

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>Dignidad y derechos Me reconozco como sujeto de derechos con potencia para contribuir a la construcción colectiva de los mismos, de las normas que regulan nuestra cotidianidad y de las instituciones que habitamos; con autonomía para participar creativamente en la construcción de las condiciones materiales e inmateriales que permiten vivir bien y sin humillaciones.</p>	<p>Propuesta: me reconozco como sujeto de derechos con potencia para construir colectivamente los mismos, las normas y las instituciones que habitamos; con autonomía para participar creativamente en la construcción de las condiciones que permiten vivir con dignidad.</p>	<p>Dignidad y derechos Me reconozco como sujeto de derechos y como sujeto capaz de realizar transformaciones tendientes al buen vivir y a la dignidad.</p>
<p>Deberes y respeto por los y las demás Me reconozco como sujeto de derechos con potencia para contribuir a la construcción colectiva de los mismos, de las normas que regulan nuestra cotidianidad y de las instituciones que habitamos; con autonomía para participar creativamente en la construcción de las condiciones materiales e inmateriales que permiten vivir bien y sin humillaciones.</p>	<p>Propuesta: me reconozco como sujeto de derechos y reconozco al otro y a la otra como sujetos de derechos y con potencial transformador</p>	<p>Deberes y respeto por los y las demás Reconozco al otro y a la otra como sujetos de derechos y como sujetos capaces de realizar transformaciones tendientes al buen vivir y a la dignidad.</p>
<p>Sensibilidad y manejo emocional Exploro y manejo asertivamente mis sentimientos y emociones, y desarrollo mi empatía para sentir y entender los sentimientos y emociones de otras personas.</p>	<p>Propuesta: desarrollar una sensibilidad social y una afectividad que me permita manejar asertivamente mis sentimientos y entender los sentimientos y emociones de otras personas.</p>	<p>Sensibilidad y manejo emocional Desarrollar una sensibilidad social que me permita manejar asertivamente mis sentimientos y entender los sentimientos y emociones de otras personas, como propuesta de PC en la que los oprimidos se reconocen y se unen para liberarse en comunidad reconociéndose como seres humanos.</p>

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>Sentido de la vida el cuerpo y la naturaleza Hago conciencia de mí mismo y de los demás en tanto seres vivos; físicos, emocionales, racionales y espirituales, por lo cual respeto y valoro mi vida, la vida de mis pares y la vida de todos los seres que habitan nuestro universo.</p>	<p>Propuesta: me reconozco en mi condición de ser humano integral, con diferentes dimensiones. Respeto y valoro mi vida, la de mis pares y la vida de todos los seres en el universo.</p>	<p>Sentido de la vida el cuerpo y la naturaleza La PC propone que las personas tenemos características únicas y diferenciales, de tal manera que la pedagogía debe reconocer dichas diferencias, las cuales nos hacen humanos, también resalta que es importante reconocer dichas diferencias para poder construir relaciones de poder horizontales y armoniosas.</p>
<p>Participación Soy parte, tomo parte y me siento parte de mi comunidad de aprendizaje en tanto sujeto con poder para transformar realidades y construyo relaciones armónicas con los otros.</p>	<p>Propuesta: me asumo como parte de mi comunidad de aprendizaje y como sujeto con poder para transformarla.</p>	<p>Participación Los educandos se asumen como sujetos con capacidad para transformar sus comunidades en otras mas armoniosas.</p>
<p>Integración curricular de la ciudadanía y la convivencia En consonancia con estos derroteros (Principios y Momentos Pedagógicos + Capacidades ciudadanas), la estrategia de Gestión del Conocimiento ha diseñado una Ruta de Aprendizajes Ciudadanos -organizada de acuerdo a la Reestructuración Curricular por Ciclos- compuesta de seis mallas, que van desde el ciclo inicial al ciclo cinco, y que sirven como indicadores del desarrollo de las seis capacidades ciudadanas esenciales.</p>		
<p>Desde esta apuesta, la Educación para la Ciudadanía y la</p>	<p>Objetivos</p>	<p>Los objetivos enunciados en el presente</p>

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>Convivencia se puede integrar en las clases de las áreas del conocimiento desde dos líneas: a) ubicando el conocimiento de las disciplinas al servicio de la comprensión y transformación del mundo social, y b) a través del diseño de actividades pedagógicas en las que se ponen en práctica las capacidades y se desarrollan las actitudes ciudadanas.</p>	<p>Poner el conocimiento de las disciplinas al servicio de la comprensión y transformación de lo social, y</p> <p>Diseñar actividades pedagógicas en las que se pongan en práctica las capacidades y se desarrollen las actitudes ciudadanas.</p>	<p>apartado no son otra cosa que poner en practica la PC, de tal forma que se debe plasmar en el las clases el sentido de análisis crítico con formulación de propuestas transformadoras por un lado, y por otro diseñar actividades que conllevan a los estudiantes a poner en práctica las capacidades mencionadas.</p>
<p>Todo este proceso gira en torno a dos formas de integrar el conocimiento ciudadano con el disciplinar para producir una lectura crítica del mundo, es decir, la comprensión de los asuntos ciudadanos a través de los saberes disciplinares, y comprensión crítica del uso de la disciplina desde el conocimiento de lo ciudadano (SED 2014, p. 19-20).</p>		
<p>La Ruta de Aprendizajes Ciudadanos fue creada con la ayuda de un grupo de maestros y maestras de colegios oficiales con la idea de proveer una guía que oriente la práctica docente o de otros mediadores pedagógicos, al mostrar aquellos aprendizajes y desarrollos de capacidades en ciudadanía y convivencia que se espera sean alcanzados en cada uno de los ciclos educativos.</p>		
<p>La Ruta y sus respectivas mallas abordan en cada ciclo cada una de las seis capacidades en tres dimensiones de la ciudadanía que se refieren a territorios concretos de actuación:</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>- Individual: Referida a los entornos inmediatos, como el propio cuerpo, la familia y los grupos de pares de edad.</p>		
<p>- Societal: Sobre los entornos locales como las comunidades educativas y barriales.</p>		
<p>- Sistémica: Que implica los entornos más distantes pero igualmente influyentes en la vida de las personas, como la ciudad, el país y el mundo.</p>		
<p>En este sentido, la malla curricular aclara un camino en el que se ordena el desarrollo pedagógico de las capacidades de la ciudadanía por cada ciclo, por cada capacidad y por cada dimensión.</p>		
<p>¿Cómo gestionamos conocimiento en clave de educación para la ciudadanía y la convivencia? La estrategia de Gestión del Conocimiento tiene la responsabilidad de dejar capacidad instalada en la educación para la ciudadanía y la convivencia del sistema educativo distrital. Por ello se definieron acciones transversales que buscan la puesta en práctica de los principios RAP en las comunidades educativas y territoriales.</p>	<p>Objetivo: poner en práctica los principios RAP en las comunidades educativas y territoriales para gestionar conocimiento para la ECC.</p>	<p>Reflexividad, análisis crítico, reconocimiento como sujeto político.</p>
<p>Operativamente estas acciones se articulan a través de cinco componentes: 1. Red de Recursos y Herramientas para la Ciudadanía y la Convivencia. 2. Formación para la Acción</p>	<p>Acción: se articulan cinco componentes para el desarrollo de la RAP</p>	<p>En relación a la pedagogía crítica y a las EDS se resalta el componente: Comunicación para el Cambio Social, debido a que la comunicación juega un</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>3. Comunicación para el Cambio Social 4. Orientación metodológica 5. Evaluación y Sistematización de Experiencias Gestión del Conocimiento</p>		<p>papel fundamental en la PC porque la reflexividad, el conocimiento del contexto, el reconocimiento del otro pasan necesariamente por procesos comunicacionales, d tal forma que la comunicación en el marco de la honestidad, y afectividad son indispensables para lograr las esperadas transformaciones.</p>
<p>1. Red de Recursos y Herramientas para la Ciudadanía y la Convivencia Es un conjunto de instrumentos, técnicas y demás ejercicios pedagógicos que promueven y orientan distintos procesos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar y profundizar la RAP en agentes claves para la transformación pedagógica en la escuela y la ciudad. • Apoyar la sistematización de buenas prácticas pedagógicas mediante el enfoque de Reflexión Acción Participación o afines, en distintas áreas del conocimiento. • Adquirir, coleccionar y poner en circulación materiales educativos en torno a la educación para la ciudadanía y la convivencia, así como producir con las comunidades documentos y material colaborativo. <p>- Producir guías y material que sirva para la puesta en marcha de la ECC en el currículo.</p>	<p>Acción: definir recursos y herramientas para la ECC</p>	<p>L BH instala la RAP con el objetivo de generar transformación pedagógica en la escuela y la ciudad.</p>
<p>Así surge la Caja de Herramientas de Educación para la</p>		

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>Ciudadanía y la Convivencia, como un gran ambiente de aprendizaje que se ofrece a las comunidades educativas de dos formas, por un lado mediante una colección editorial propia, y de otro, en el sitio web de ECC por medio de una biblioteca digital.</p>		
<p>La Red de Recursos y Herramientas busca procurar múltiples recursos y estrategias pedagógicas para la “formación-acción” de ciudadanos y ciudadanas, para el desarrollo de las capacidades ciudadanas esenciales desde la creatividad y con miras a la transformación de realidades en comunidades escolares y barriales.</p>	<p>Objetivo: La Red de Recursos y Herramientas ofrece múltiples recursos y estrategias pedagógicas para la “formación-acción” de ciudadanos y ciudadanas.</p>	<p>La BH es reiterativa en la importancia de desarrollar capacidades ciudadanas esenciales desde la creatividad y con miras a la transformación de realidades en las comunidades.</p>
<p>2. Formación para la Acción Está orientada a formar e impulsar una comunidad de aprendizaje con capacidades para orientar, promover, acompañar, multiplicar y gestionar procesos de transformación pedagógica que trascienda la acción individual y logre instaurar procesos institucionales y comunitarios de ciudadanía y convivencia.</p>	<p>Objetivo: orientar, promover, acompañar, multiplicar y gestionar procesos de transformación pedagógica que trascienda la acción individual y logre instaurar procesos institucionales y comunitarios de ciudadanía y convivencia.</p>	<p>La transformación pedagógica propuesta debe trascender la acción individual e instaurar cambios a nivel institucional y comunitario en concordancia con la PC:</p>
<p>Con ella se tienen varios objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar y profundizar la RAP en agentes claves para la transformación pedagógica en la escuela y la ciudad. • Promover la generación de proyectos y procesos comunes entre los facilitadores y facilitadoras de ciudadanía y convivencia. • Apoyar estrategias de Comunicación para el cambio social y TIC. 	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar la RAP • Proponer proyectos de ciudadanía y convivencia • Apoyar estrategias para generar cambio social • Generar intercambio de saberes para promover desarrollo de capacidades ciudadanas. 	<p>Transformación pedagógica, construcción de ciudadanía y cambio social.</p> <p>Posibilitar el intercambio de saberes como elemento de las EDS al permitir la creación colectiva de nuevos saberes emergentes.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Generar intercambio de experiencias y saberes que promuevan la articulación y las acciones conjuntas para el desarrollo de capacidades ciudadanas esenciales dentro y fuera de la escuela. 		
<p>La Formación en la Acción se convierte en una manera de fomentar la creación de una Red de Facilitadores y Facilitadoras de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.</p>		
<p>Para generar la Red, la Formación-Acción se dirige primero al equipo de Gestores Territoriales de la ECC, quienes generan acciones de multiplicación en los territorios y posteriormente a líderes y liderezas de los distintos estamentos de las comunidades educativas, con el fin de transformar las mediaciones pedagógicas en la escuela, de manera que aporten y fortalezcan la red desde su compromiso por una educación de mejor calidad en los colegios del distrito, basados en la formación integral en saberes académicos y saberes ciudadanos.</p>	<p>Objetivo: dirigir la Formación-Acción hacia la formación de líderes y liderezas para transformar las mediaciones pedagógicas en la escuela</p>	<p>Un elemento clave de la PC es transformar las mediaciones pedagógicas para poder aportar a la formación de ciudadanos transformadores.</p>
<p>En síntesis, lo que se busca es construir colectivamente una comunidad de aprendizaje basada en los principios de la RAP, con capacidad para multiplicar e instalar en las instituciones educativas la estrategia pedagógica y la visión propuesta de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.</p>		
<p>3. Comunicación para el Cambio Social Este componente enfatiza en la necesidad de propiciar espacios</p>	<p>Objetivo: propiciar espacios de democratización de la palabra y la producción de contenidos en la</p>	<p>La democratización de la palabra y d los contenidos hace parte de la comunicación</p>

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>de democratización de la palabra y la producción de contenidos en la escuela, y por ende, de empoderamiento de las personas y comunidades desde el ejercicio de una comunicación crítica y comprometida, que opta por una construcción colectiva de sentidos y significaciones para la transformación de las realidades.</p>	<p>escuela, para generar empoderamiento a partir comunicación crítica y comprometida, para construir significaciones que aporten a la transformación de realidades.</p>	<p>crítica, la cual consiste de alguna manera en darle la voz al alumnado y a los líderes comunitarios para construir nuevos saberes que aporten alas transformaciones.</p>
<p>Los propósitos de esta acción pueden resumirse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover que las personas y comunidades sean agentes de su propio cambio al reconocerse como protagonistas del proceso. • Contribuir con el desarrollo de capacidades creativas y comunicativas para la construcción de contenidos en educación para la ciudadanía y la convivencia que nutran la Caja de Herramientas. • Apoyar el diálogo social y el debate alrededor de los asuntos de interés ciudadano. • Impulsar el diseño e implementación de estrategias de comunicación para el cambio social en la escuela y de esta en relación con su entorno. 	<p>Objetivos:</p> <p>Promover que las personas y comunidades sean agentes de su propio cambio al reconocerse como protagonistas del proceso</p> <p>Apoyar el diálogo social y el debate alrededor de los asuntos de interés ciudadano</p>	<p>El principio de la construcción de sujetos que se reconocen como agentes de su propio cambio y con posibilidades de realizar cambios sociales es la autonomía propuesta desde la PC.</p> <p>El diálogo y el debate crítico y constructivo con autocrítica hace parte de la dialogicidad propuesta por la PC.</p>
<p>La Comunicación para el Cambio cobra un sentido fundamental en la estrategia de Gestión del Conocimiento, en la medida en que posibilita que las comunidades educativas construyan mensajes y reflexiones desde sus propias realidades que potencien acciones de transformación escolares y territoriales.</p>		
<p>4. Orientación metodológica</p>		

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>Gestión del Conocimiento tiene la misión de irradiar las apuestas fundamentales del proyecto y la Reflexión- Acción- Participación, en dos ámbitos: el primero, en cada una de las estrategias (INCITAR, PIECC y RIO) en su accionar y transformaciones en las comunidades educativas; el segundo, en otros proyectos y acciones de la Secretaría de Educación Distrital</p>		
<p>En líneas generales, este componente busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar las distintas acciones de educación para la ciudadanía y la convivencia desarrolladas desde la SED. • Promover tanto las acciones educativas como las herramientas de difusión e instalación de los principios pedagógicos RAP en las comunidades. 		
<p>Esta orientación se ofrece a través de producción de documentos conceptuales, lineamientos pedagógicos, asesorías en temas específicos, producción de material didáctico y talleres, entre otros.</p>		
<p>5. Evaluación y Sistematización de Experiencias Este componente contribuye de manera decidida al desarrollo de procesos de evaluación y sistematización de experiencias de los aprendizajes logrados en los colegios y sus comunidades en lo referente a la educación para la ciudadanía y la convivencia.</p>		

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>En evaluación Ya que la propuesta de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia se concibe desde el desarrollo de las capacidades ciudadanas esenciales, se realizó el diseño y aplicación de un sistema de evaluación llamado “Pruebas Ser”, con miras a instituirlo periódicamente y de esta manera, dar cuenta formal de los aprendizajes que los estudiantes han hecho en clave de la apuesta de educación integral de la Secretaría de Educación del Distrito.</p>		
<p>Cabe aclarar que estas pruebas no buscan medir los aprendizajes en lo cognitivo, no están orientadas a comprobar únicamente la adquisición de saberes académicos, sino que abordan aprendizajes en un plano práctico y vivencial.</p>	<p>Objetivo: implementar una herramienta de evaluación que no busque medir aprendizajes en lo cognitivo en términos de saberes académicos, sino que evalúe aprendizajes prácticos y vivenciales.</p>	<p>Un elemento muy interesante de las PPE de la BH es la aplicación de las pruebas ser, ya que buscan de alguna manera medir que tanto se han desarrollado las capacidades ciudadanas y la capacidad de generar transformaciones en el educando, con el ánimo no punitivo de realizar ajustes a los procesos. Esto es en esencia la evaluación de la praxis educativa propuesta por la PC.</p>
<p>En Sistematización de Experiencias La ECC, siendo consecuente con los momentos de la Reflexión-Acción-Participación, opta por “Reconstruir saberes” y por destacar la importancia de que quienes participan en los distintos</p>	<p>Objetivo: hacer que quienes participan en los distintos procesos, acciones, estrategias, prácticas de aula o centros de interés en ECC desarrollen capacidades para reflexionar colectivamente</p>	<p>El elemento autocrítica desde la perspectiva crítica implica reflexionar sobre el propio actuar que posibilita las transformaciones de las realidades.</p>

TEXTO DEL DOCUMENTO	REFERENTES DE ANÁLISIS	COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR
<p>procesos, acciones, estrategias, prácticas de aula o centros de interés en Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, desarrollen capacidades para reflexionar colectivamente sobre sus propios procesos de transformación de realidades.</p>	<p>sobre sus propios procesos de transformación de realidades.</p>	
<p>Desde esta perspectiva, se ha avanzado en la construcción de manuales y herramientas metodológicas de sistematización de experiencias que permitan evidenciar los logros y alcances de la nueva apuesta pedagógica de la ciudad.</p>		
<p>Gestión del Conocimiento: componentes y acciones 1. Red de Recursos y Herramientas para la Ciudadanía y la Convivencia. Caja de herramientas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia: módulos, talleres, juegos, material didáctico, lineamientos pedagógicos. Ruta de aprendizajes ciudadanos Biblioteca Digital.</p>		
<p>2. Formación para la Acción Formación a gestores y gestoras territoriales y acompañamiento a comunidades educativas. Desarrollo de material didáctico orientado a facilitadores y facilitadoras de ciudadanía y convivencia.</p>		
<p>3. Comunicación para el Cambio Social Sistematización de experiencias significativas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia mediante producción audiovisual.</p>		

<p style="text-align: center;">TEXTO DEL DOCUMENTO</p>	<p style="text-align: center;">REFERENTES DE ANÁLISIS</p>	<p style="text-align: center;">COMENTARIOS DEL INVESTIGADOR</p>
<p>Consolidación de línea editorial del ECC. Noticiero escolar. Piezas comunicativas.</p>		
<p>4. Orientación metodológica Acompañamiento estrategias y áreas temáticas de la ECC. Acompañamiento a otros proyectos de la SED Producción de documentos pedagógicos y diseño de 4 centros de interés de ciudadanía</p>		
<p>5. Evaluación y Sistematización de Experiencias Diseño e implementación de las Pruebas SER desde indicadores de aprendizaje en ciudadanía y convivencia. Ruta de sistematización de experiencias con el Equipo Territorial de ECC. Promoción de sistematización de experiencias significativas en Educación para la Ciudadanía y la Convivencia</p>		

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 26: Proyecto 919 Músicas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB para la jornada única

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Plan de Desarrollo: 4 Bogotá Humana Eje estratégico: 01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo Programa: 03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender</p>	<p>Objetivo: superar la segregación y discriminación</p> <p>Objetivo: educación incluyente y de calidad</p> <p>Acción o estrategia: realizar diagnóstico y una recolección de propuestas a partir de encuestas a la población.</p>	<p>Se observa intención de colocar al ser humano en el centro del desarrollo desde la inclusión y la no segregación</p>
<p>3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA El ejercicio de participación ciudadana recogió y analizó las propuestas expresadas por más de 3.600 ciudadanos y ciudadanas en 103 cabildos de UPZ, 37 cabildos sectoriales, 19 buzones de consulta y la aplicación de 1 encuesta virtual, además de los documentos presentados por el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio y otras iniciativas ciudadanas, y puso en discusión el programa Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender, para que responda al programa de gobierno y al enfoque de sentido de plan de desarrollo Bogotá Humana.</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>El proyecto prioritario jornada escolar 40h para la excelencia académica y la formación integral, es el resultado del colectivo producto de varias dinámicas e interacciones: el reconocimiento de esfuerzos y experiencias de algunos colegios y docentes que vienen adelantando actividades escolares en jornada extendida, entre otros, recoge y ordena los planteamientos de la Subdirección de calidad.</p>	<p>Política: ampliar la jornada para obtener excelencia académica y formación integral</p>	<p>Se buscó ampliar la jornada para disminuir la brecha existente entre colegios públicos y privados en términos de tiempo de estudio</p>
<p>4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD La Educación Artística ha sido considerada un Derecho de todos los ciudadanos de todas las edades; es por ello que en el contexto educativo, se incluye como un área fundamental de conocimiento y un componente esencial en el desarrollo integral de los seres humanos. A pesar de estas consideraciones, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Bogotá tienen acceso limitado a una educación artística de calidad, especialmente aquellos vinculados al sistema educativo oficial del Distrito.</p>	<p>Objetivo: reforzar otros saberes o conocimientos, como las artes, en términos de derechos y de formación de integralidad.</p> <p>Problema: se recalca insuficiente educación artística en el distrito y se enfatiza en que los colegios distritales tienen aún más insuficiencia.</p>	<p>Se apunta a otros saberes como son las artes.</p> <p>Se recalca la intención de disminuir la brecha entre lo público y lo privado.</p> <p>Se busca ser incluyente con las poblaciones que han estado marginadas del arte</p>
<p>La música, por su naturaleza simbólica y por ser una de las expresiones culturales presente en todos los contextos, con capacidad de influir en la vida cotidiana de individuos y comunidades, ha sido escogida como una de las estrategias culturales prioritarias para contribuir con los propósitos</p>	<p>Acción o estrategia: se escogió la música por ser una expresión cultural que está presente en todos los contextos con la intención de poder influir en la cotidianidad de los sujetos.</p>	<p>Se buscó que mediante las artes y principalmente mediante la música se lograra influir en los ciudadanos para el logro de los objetivos de los planes de desarrollo distrital y nacional.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
políticos y sociales del actual Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Distrital.		
En síntesis, y atendiendo a los resultados del documento Análisis sistémico de situaciones problemáticas en los campos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio en Bogotá, la demanda de educación artística en la formación básica, especialmente en sectores populares que carecen de ella, se debería insertar en una necesaria reforma al sistema educativo actual del país. Este asunto ha de trabajarse en los tres campos (Arte, Cultura y Patrimonio) y desde un enfoque Poblacional.	Propuesta: la educación artística en la formación básica se debería incluir en la educación mediante una reforma al sistema educativo en tres campos: arte, cultura y patrimonio.	Se observa una fuerte decisión de incluir otros saberes, otros sentires, otras formas de construir conocimiento en la educación nacional. Diferentes a los saberes tradicionales, y se propone a nivel nacional
En la solución de este conjunto de problemáticas es necesario que intervengan agentes como: formadores e instituciones educativas formales, no formales e informales, que trabajan por la formación de profesionales (tanto para la creación, la investigación y la circulación del arte); entidades reguladoras de la educación -ministerio y secretarías de educación, entidades gremiales del sector educativo.	Propuesta: articular la mayor cantidad de organizaciones e instituciones formales y no formales, de todos los niveles (nacional, central, local e institucional) de tal forma que se asegure la creación, investigación y circulación del arte.	Se observa una intención de articulación y coordinación a nivel nacional para introducir el arte en la educación
De ésta manera y atendiendo dichas problemáticas, la OFB ha tenido un gran antecedente gracias a su proyecto Maleta pedagógica: Viajeros de la música, el cual destaca, algunos fundamentos como: "(...) Aunque la música sinfónica de gran formato es, sin duda, uno de los logros más sobresalientes del	Antecedente: LA OFB viene trabajando la música sinfónica de gran formato en su relación con la contemporaneidad con instituciones educativas desde el proyecto llamado: Maleta pedagógica: Viajeros de la música desde el año 2000. Objetivo: Se busca lograr una determinada	Se busca lograr una determinada configuración de la sensibilidad en los sujetos a partir del contacto real con el medio de expresión artística. En este caso la música sinfónica. Se busca también que el entorno cultural (contexto) aporte a la configuración de dicha

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>desarrollo de la música occidental, muchas veces se ignora que detrás de la monumentalidad de su presencia escénica hay toda una serie de mediaciones que hacen posible el milagro del contacto entre la tradición musical acumulada por siglos y la contemporaneidad. En muchos de nuestros países, por razones diversas, se ha creído que está música pertenece a unos pocos o que sólo puede ser disfrutada por personas que tienen una formación musical especial o un nivel cultural privilegiado. El trabajo de la OFB ha servido para que en nuestro contexto ese mito se vaya convirtiendo, poco a poco, en cosa del pasado. Como ocurre en todos los géneros musicales y todas las expresiones artísticas, la calidad de la apreciación tiene que ver fundamentalmente con la oportunidad de estar en contacto con ellas, tenerlas cerca, hacerlas parte de la vida cotidiana. Las formas de trabajo que la Orquesta Filarmónica de Bogotá viene implementando especialmente desde el año 2000, concuerda de forma muy exacta con los desarrollos teóricos de la educación artística contemporánea. Se trata de la comprensión de que en vez de seguir poniendo el énfasis de la experiencia estética en la supuesta calidad intrínseca del objeto artístico, lo que está en juego es el contacto con los productos estéticos y el papel del entorno cultural en la configuración de la</p>	<p>configuración de la sensibilidad en los sujetos a partir del contacto real con el medio de expresión artística. En este caso la música sinfónica. Se busca también que el entorno cultural (contexto) aporte a la configuración de dicha sensibilidad en los educandos.</p>	<p>sensibilidad en los educandos. Se pretende perfilar sujetos socialmente sensibles (no indiferentes) a las expresiones culturales y artísticas del contexto (del otro).</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sensibilidad (...)</p> <p>Más adelante el documento expone: "(...) Es innegable que la OFB ha encontrado la veta por la cual insertar la pregunta por el papel de la música sinfónica en el imaginario del país, interrogando con su trabajo las formas como las políticas culturales y las escuelas de formación de músicos y compositores han permitido o inhibido que este lenguaje verdaderamente pueda llegar a ser un lugar de expresión de lo que destila musicalmente nuestra cultura. Tratando de responder a ello, la OFB ha venido apostando por nuevas formas de encuentro con la ciudadanía. La más importante de ellas, quizás sea la propuesta de Conciertos Didácticos que ha logrado que miles de niños, jóvenes y adultos del distrito capital no solamente sepan que existe algo llamado OFB, sino que hayan integrado la experiencia del encuentro con ella a su mundo, sus expectativas, sus experiencias previas y su contexto cultural (...)"</p>	<p>Antecedente: LA OFB ha venido buscando encontrar respuestas a la pregunta por el papel de la música sinfónica en el imaginario del país, pero sobretodo en cómo lograr que este género llegue a ser una forma de expresión cultural en nuestro país.</p> <p>Objetivo: lograr que en la Bogotá Humana se impacte el mundo de los niños y jóvenes de tal forma que se transformen sus expectativas, sus experiencias y su contexto cultural.</p>	<p>Se pretende transformar la sensibilidad social de los sujetos mediante estrategias artísticas musicales que impacten positivamente a los niños y jóvenes.</p>
<p>5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p> <p>La OFB desarrollará un programa de formación musical dirigido a niños, niñas y jóvenes de los colegios de Distrito, intensificando la jornada escolar en el eje temático de arte, desarrollando los centros de interés musical: coro, ensamble de percusión, orquesta y banda sinfónica. El proyecto se implementará a partir de estrategias, las cuales</p>	<p>Acción o estrategia: implementar programa de formación escolar con el apoyo de la OFB en jornada ampliada</p>	<p>Sin comentarios</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
articulan un modelo de atención y unos componentes transversales.		
Los niveles de formación se impartirán tanto al interior de los colegios como en los centros de formación así: Iniciación Musical - Programas orientados a propiciar en niños, niñas y adolescentes el desarrollo de aprendizajes básicos en música, con énfasis en el desarrollo de la voz cantada y el desarrollo de la motricidad rítmica. Apropiación y desarrollo creativo musical - en este nivel tendrá como propósito la apropiación y el desarrollo creativo a partir de la adquisición de habilidades específicas en una o varias prácticas musicales, según la especialidad y posibilidad del centro: formación orquestal sinfónica, formación en banda de vientos, formación coral. Atención a talentos especiales - Se identificarán los jóvenes con especial talento y/o con clara orientación vocacional o profesional hacia la música.	Acción o estrategia: descripción del proyecto desde el componente organizativo en torno al aspecto musical	Sin comentarios
Los aprendizajes musicales básicos comunes, además de los énfasis en los aspectos cognitivos, socio-afectivos y físico-creativos que atañen al ser humano, el proyecto debe garantizar a todos sus estudiantes un nivel esencial de desarrollo de su sensibilidad hacia la música, comprensión de distintos lenguajes de la música, así como la expresión musical, desde el aprendizaje de destrezas y habilidades propias a las distintas	Objetivo: que los aprendizajes incluyan aspectos cognitivos, socio afectivos y físico creativos que atañen al ser humano	Se hace un énfasis en el aspecto humanista, y se coloca la expresión musical en función del humanismo al recalcar aspectos cognitivos, afectivos y creativos.

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
prácticas ofrecidas en el Centro.		
Los aprendizajes musicales (según el tipo de práctica), se ofrecerá a los estudiantes oportunidades para un mayor desarrollo y apropiación de sus habilidades y destrezas musicales, su sensibilidad auditiva y su comprensión y expresión musical.	Objetivo: obtener determinados resultados frente al aspecto puramente musical	Sin comentarios
Los aprendizajes sociales (el centro local de formación artística en música como espacio de inclusión social y construcción de ciudadanía), El modelo se ha denominado "Orquesta-escuela", "Coro-escuela", "Ensamble -escuela", es una aproximación pedagógica centrada en el hacer musical colectivo. En este modelo, el quehacer musical y su producción están en el centro de la actividad. Los espacios del colegio o de los centros locales de formación musical, las aulas de ensayo, de clase, los talleres y los espacios de la localidad para la práctica música, ante el público, constituyen ambientes esenciales para el ejercicio de valores y para la auto evaluación permanente de los logros del estudiante.	Problema: cómo construir aprendizajes sociales de inclusión y ciudadanía a partir de la formación artística musical. Problema: cómo fortalecer valores mediante ambientes esenciales musicales Problema: cómo trabajar la auto evaluación permanente de logros y avances en los educandos	Se observa intención de utilizar la expresión artística musical como "medio" para lograr aprendizaje social en términos de inclusión social y construcción de ciudadanía. Se hace referencia a un concepto de ciudadanía "generosa" en el sentido de que se quieren perfilar subjetividades de individuos que piensan y actúan como comunidad de manera no egoísta, y como colectivos que abordan problemáticas sociales para hallar soluciones comunitarias.
Los componentes del modelo de atención incluye 3 aspectos: el primero relacionado con la atención a los niños, niñas y jóvenes de los colegios de J40H,	Acción: aspectos organizativos en torno al aspecto musical	Sin comentarios

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>con programas de formación artística musical, mediante artistas formadores u organizaciones. El segundo, vinculación con la oferta artística didáctica de la OFB en grandes y pequeños formatos. Y el tercero, realización de talleres.</p>		
<p>Los centros locales de formación artística, son espacios adecuados para el desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica de los niños, niñas y adolescentes y privilegian los espacios sociales de práctica, centrados en el trabajo en equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas.</p>	<p>Objetivo: hacer que la experiencia musical se enfoque en el humanismo a partir del Desarrollo de la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo, y la experiencia simbólica.</p> <p>La experiencia musical se centra en el trabajo en equipo y las prácticas artísticas colectivas</p>	<p>Se evidencia intención de formar en el humanismo, mediante la sensibilidad, la creatividad y lo simbólico.</p> <p>Se evidencia intención de construcción de ciudadanía comunitaria, de ayuda y trabajo colectivo</p>
<p>Para la estructura de intervención directa en los colegios, se contará con un recurso humano idóneo conformado por artistas formadores responsables de los procesos de enseñanza/aprendizaje. Así mismo, para el desarrollo del proyecto de formación musical con los niños y niñas de los colegios se requiere de adecuación y arreglos de espacios; dotación de elementos operativos, técnicos y misionales; y mejorar la capacidad operativa, administrativa y técnica de la Entidad con el fin de garantizar los procesos misionales y de apoyo propios del proyecto.</p>	<p>Objetivo: Se observa intención de cumplir con objetivos del PSE, en el sentido de disminuir la brecha entre población marginada población con niveles altos, en la medida en que se asignan recursos humanos, físicos y técnicos de alta calidad a los estudiantes de colegios públicos</p>	<p>Coherencia con el PSE en el sentido de ser incluyente beneficiando esencialmente a los más necesitados.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>6. OBJETIVOS Objetivo general 1. Ofrecer la posibilidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de colegios distritales vinculados al Proyecto Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral, de acceder a procesos de formación artística en música, basados en la práctica en formatos musicales colectivos como el coro, los ensambles de percusión, la Orquesta y la Banda Sinfónica, con niveles de iniciación, apropiación, desarrollo creativo y atención a talentos especiales, al interior de los colegios o en Centros Locales de formación Musical.</p>	<p>Objetivo: incluir a niños de colegios distritales en programas y actividades de alta calidad académica (musical) y en formación integral y reforzar valores de colectividad</p>	<p>Inclusión a población marginada, formación integral con perspectiva crítica y construcción de ciudadanía comunitaria</p>
<p>Objetivo(s) específico(s) 1. Atender a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de formación musical a partir de prácticas musicales colectivas, implementados como Centros de Interés en Música 2. Diseñar y producir contenidos didácticos que fortalezcan el proceso de formación. 3. Diseñar y desarrollar un componente de formación a formadores, que cualifique de manera permanente a los agentes y organizaciones vinculados a los procesos de formación. 4. Integrar a la oferta artística y cultural de la ciudad y específicamente a la de la Orquesta Filarmónica</p>	<p>Objetivos: Atender a niños a partir de prácticas musicales colectivas. Permanente formación a formadores. Excelencia académica y formación integral. Sistematización de memoria y evaluación del impacto educativo y social. Vinculación de organizaciones y de otros agentes</p>	<p>Se evidencia intencionalidad de generar un impacto transformador en términos educativos y sociales. Transformación social Construcción de ciudadanía comunitaria Inclusión a población marginada Formación integral con perspectiva crítica El maestro como intelectual y artista</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>de Bogotá a los colegios vinculados al proyecto Jornada Educativa Única para la excelencia académica y la formación integral en general y específicamente a los colegios que participan en el proyecto de la OFB.</p> <p>5. Efectuar procesos de acompañamiento, sistematización de memoria y evaluación del impacto educativo y social, de las acciones que desarrolla la OFB en el marco de este proyecto.</p> <p>6. Realizar las acciones para garantizar la dotación instrumental para el desarrollo de los Centros de Interés en Música, propuestos por la OFB.</p> <p>7. Vincular organizaciones y otros agentes al desarrollo de los diferentes componentes del proyecto.</p> <p>9. Garantizar el desarrollo de los procesos de formación, mediante la vinculación de organizaciones y/o la vinculación de artistas formadores.</p>		
<p>15. OBSERVACIONES</p> <p>Este proyecto está articulado con las iniciativas presentadas por las diferentes entidades y sectores de la Administración Distrital en función del mejoramiento de la calidad de la educación básica y secundaria de la capital. El proyecto de inversión hace parte del proyecto prioritario (de ciudad): "Jornada Extendida 40 horas".</p>	<p>Política: se constituye como proyecto prioritario</p>	<p>Se observa que para la BH la inclusión, la disminución de la brecha, la calidad educativa y artística, la formación y el reconocimiento de los formadores constituyen parte importante de las prioridades.</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>17. CONCEPTO DE VIABILIDAD ASPECTOS REVISAR: ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar Seste tipo de proyectos? SI ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI</p>		Sin comentarios
<p>CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN: ¿El concepto es favorable? SI Sustentación: Los elementos que estructuran la formulación del proyecto de inversión guardan coherencia con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital, con las orientaciones del sector cultura, recreación y deporte y con la misionalidad de la entidad.</p>	<p>Concepto y sustentación: Evaluación de la coherencia con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital, con las orientaciones del sector cultura, recreación y deporte y con la misionalidad de la entidad.</p>	<p>Se observa que los elementos que estructuran la formulación del proyecto de inversión guardan coherencia con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital, con las orientaciones del sector cultura, recreación y deporte y con la misionalidad de la entidad.</p>

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

PERIODO 2012-2015

DOCUMENTO No. 27: INCITAR Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>¿Qué son las INCITAR?</p> <p>Las Iniciativas Ciudadanas de Transformación - INCITAR- son apoyos para la creación de oportunidades de aprendizaje, dirigidos a grupos formados por miembros de la comunidad educativa y barrial quienes muestran su interés y son los primeros en llevar a cabo una acción pedagógica que eduque y construya ciudadanía.</p>	<p>Objetivo: brindar apoyo a miembros de la comunidad educativa y barrial para la creación de oportunidades de aprendizaje que eduquen y construyan ciudadanía.</p>	<p>La BH busca generar transformaciones sociales a partir de una estrategia que brinda recursos y asesoría a integrantes de las comunidades educativas y barriales que tienen iniciativas que aportan al bienestar social y ambiental de las comunidades.</p>
<p>Las Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades -INCITAR, constituyen una de las estrategias del proyecto de educación para la ciudadanía y la Convivencia de la Secretaría de Educación Del Distrito (SED), concebida como una herramienta pedagógica dirigida a las niñas, niños y jóvenes, con la participación de diferentes miembros de la comunidad educativa y barrial (Voluntariado), quienes toman la iniciativa de llevar a cabo una acción pedagógica de educación y</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
construcción de ciudadanía.		
<p>Las incitar tienen un doble propósito:</p> <p>a. Empoderar a los y las estudiantes como educandos y educadores de ciudadanía.</p> <p>b. Complementar y materializar los PIECC dotando de un instrumento técnico y financiero las iniciativas concretas que pueden surgir en estos.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>Empoderar a personas como educandos y educadores de ciudadanía.</p> <p>Aportar a los PIECC otorgando recursos a las iniciativas</p>	<p>Se busca empoderar a los educandos y maestros para que asuman proyectos que construyan ciudadanía.</p>
<p>El Método Pedagógico:</p> <p>Las iniciativas ciudadanas de transformación de realidades se hacen posibles a través del modelo pedagógico de aprendizaje reflexivo experimental. Este modelo recoge el método de la Investigación Acción Participación –IAP- aplicado al contexto educativo, todo esto enmarcado en el enfoque de las capacidades ciudadanas.</p>	<p>Acción: las INCITAR se hacen posibles gracias al modelo pedagógico de aprendizaje reflexivo experimental que se basa en Investigación Acción Participación –IAP aplicada al contexto educativo, enmarcado en las capacidades ciudadanas</p>	<p>Se busca lograr una transformación social mediante transformación de realidades utilizando el modelo pedagógico de aprendizaje reflexivo experimental, el cual a su vez se basa en una aplicación al contexto educativo de la Investigación Acción Participación –IAP, la cual se enmarca dentro de la investigación cualitativa y constituye un método de aprendizaje e investigación en cual se construye conocimiento de las realidades de manera colectiva y durante el hacer mismo y mediante análisis crítico, busca estimular las prácticas transformadoras.</p>
<p>La Secretaria de Educación del Distrito ha</p>	<p>Propuesta: la SED sintetiza los enfoques en el método de la reflexión acción participación RAP. La</p>	<p>El presente apartado ejemplifica de manera</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>sintetizado estos enfoques y apuestas pedagógicas en el método de la reflexión Acción Participación –RAP- que contempla cinco principios:</p> <p>a. Las INCITAR se construyen desde la horizontalidad. Todas y todos tenemos saberes que dialogan en la construcción del conocimiento colectivo, sin jerarquías ni privilegios, pasando a ser sujetos activos, buscando el empoderamiento de las y los jóvenes con el apoyo de los y las maestras, los padres y las madres de familia o el resto de la comunidad, actores en la conformación de la INCITAR.</p>	<p>cual propone construir saberes desde e hacer en comunidad, sin jerarquías, de tal manera que os jóvenes se empoderen de acciones y proyectos que generen transformaciones sociales positivas.</p>	<p>muy clara la presencia de rasgos de PC y de EDS combinados.</p> <p>La RAP constituye un método de aprendizaje y reflexión mediante análisis crítico, en el cual se construcción saberes de manera colectiva, al hablar de construcción de saberes desde la práctica y el sentido común se están construyendo EDS, que servirán luego para nuevas formas de entender y abordar la realidad, generando transformaciones sociales tendientes a construir ordenes sociales más justos.</p> <p>Es importante resaltar que el maestro reflexivo es fundamental en este proceso ya que es quien orienta la RAP.</p>
<p>b. Las INCITAR parten de las necesidades, potencialidades, capacidades e intereses de la comunidad y en particular de las niñas, niños y jóvenes, mediadores pedagógicos y líderes comunitarios.</p>	<p>Objetivo: las INCITAR parten de necesidades y problemáticas reales del contexto.</p>	<p>EL proceso enseñanza aprendizaje se basa en las realidades de los contextos vistas desde los aprendices-investigadores y abordadas en comunidad.</p>
<p>c. Las INCITAR unen el proceso de la Reflexión con la Acción.</p>	<p>Objetivo: unir reflexión con acción</p>	<p>Al estar basados en la IAP, se busca que al realizar acciones se vayan realizando</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
		reflexiones desde la perspectiva crítica para ir ajustando las nuevas acciones y generando nuevos aprendizajes durante un proceso dinámico.
<p>d. Trascender la escuela como escenario de aprendizaje y promover otros entornos y ambientes de aprendizaje de ciudadanía y convivencia.</p>	<p>Objetivo: trascender la escuela a otros entornos de aprendizaje</p>	<p>La pedagogía crítica busca generar actos que rompan con la monotonía del aprendizaje en “encierro”, para lo cual propone que los educandos aprendan mientras vivencian realidades y se motivan al estar en diferentes escenarios, algunos nuevos para ellos.</p>
<p>e. Comprender la realidad social como una totalidad, concreta y compleja a la vez.</p>		
<p>Actores del proceso de aprendizaje de las INCITAR Estudiantes; Docentes; Orientadores; Coordinadores, rectores y administrativos de las instituciones educativas del distrito; Padres y madres de familia; Líderes estudiantiles y juveniles: Colectivos artísticos, lúdicos audiovisuales y medios alternativos; Gestores de Ciudadanía y Convivencia. ¡Todos ellos se constituyen en facilitadores del aprendizaje de ciudadanía y convivencia de las</p>		

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
INCITAR!		
<p>¿Qué nos garantiza el aprendizaje en el desarrollo de las INCITAR?</p> <p>Interés y actitud de cambio.</p> <p>Nuestro punto de partida.</p> <p>Conformar un equipo.</p> <p>Identificación y postulación de ideas y sueños.</p> <p>Transformando realidades.</p> <p>A participar aprendo participando.</p> <p>Recreando, creando y replicando nuestra experiencia.</p>	<p>Objetivo: transformar realidades</p>	<p>La BH es reiterativa en el objetivo de transformar realidades, lo cual pone en evidencia una crítica a la educación tradicional que ha sido mantenedora de estructuras de injusticia social y en muchos casos constructora de conocimientos sin aplicaciones reales en las vidas de los jóvenes</p>
<p>Frases o momentos de las INCITAR</p> <p>Momento 1: ¡incitando ideas!</p> <p>¿Qué es una idea o iniciativa?</p> <p>Es el conocimiento que tengo sobre algo de la realidad de mi vida, mi familia, mi entorno, colegio, barrio o territorio y quiero desarrollar y profundizar mediante un ejercicio de: Reflexión- Acción –</p>	<p>Objetivo: identificar situaciones de contexto que pueden ser abordadas desde las INCITAR</p>	<p>Los educandos hacen una lectura del contexto real y proponen una idea para abordar desde las INCITAR. PC</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>Participación junto a un grupo de diversas personas con intereses o motivaciones similares a las mías, que pueden contribuir a mejorar o potenciar algún aspecto de esa realidad.</p>		
<p>¿Cuál es el principal insumo para desarrollar mi idea?</p> <p>El poder interno de los integrantes de las INCITAR es el principal capital con el que se cuenta. Cada uno desde sus experiencias, prácticas y saberes aporta un capital invaluable para el proceso pedagógico, de manera que en el encuentro con el otro y los otros, experimentamos un poder colectivo y para la transformación de realidades con hechos verificables por los demás miembros de la comunidad.</p>	<p>Objetivo: potenciar el poder creativo, activo y transformador de los líderes de la comunidad académica.</p>	<p>Se evidencia un dialogo de discursos, al hablar de capital como algo que tiene potencial para construir se apela a un discurso capitalista, y al hablar de construcción de saberes y transformación de realidades de manera colectiva y desde abajo se refiere a un discurso desde la perspectiva crítica con una historicidad de izquierda.</p> <p>El potenciar la capacidad creadora y transformadora en bien de las personas, de las comunidades y del ambiente constituye una acción de PC y la construcción y adopción de saberes que nacen en el contexto mismo constituye una creación de EDS.</p>
<p>¿Cuáles son los tipos de procesos que facilitan la construcción de una INCITAR?</p> <p>La decisión de cambiar una realidad y pensar junto con otros; como podremos hacerlo es el primer</p>	<p>Objetivo: crear una relación constructiva entre los gestores de comunidad de la SED y los líderes comunitarios que quieren cambiar una realidad y pensar junto con otros.</p>	<p>Los gestores comunitarios seleccionan y apoyan a los proyectos de líderes que quieren cambiar una realidad pensando y construyendo junto con otras personas. Lo</p>

Texto del documento	Referentes de análisis	Comentarios del investigador
<p>paso de este proceso de aprendizaje llamado INCITAR. Aquí encontramos un primer punto de corresponsabilidad, entre la SED y la comunidad, a través de los gestores de ciudadanía y convivencia, quienes comprenden las relaciones territoriales, y por lo cual reconocen a los actores y los procesos que estos llevan a cabo para transformar su realidad.</p>		<p>anterior amplia la perspectiva de aprendizaje comunitario ya los gestores se convierten en otros interlocutores que enriquecen los desarrollos de las iniciativas.</p>
<p>Este conocimiento de lo territorial hace posible identificar procesos "potenciales INCITAR" y actores facilitadores que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. necesitan un impulso adicional para consolidar sus ideas. 2. necesitan articularse con procesos que ya se están desarrollando. 3. necesitan fortalecer el proceso que ya se encuentra en marcha pero que podría tener mayores alcances. 		